ION

PRECIO EN TODO EL PAIS VEINTE CENTAVOS

SUSCRICIONES: Por 1 año: $ 60.—Por 6 meses: $ 32
Por 3 meses: $ 17. — Por 1 año extranjero: $ 120.

Núm. 2,712

REVOLUCION EN LA NAVEGACION AEREA

El "helicóptero" y su aplicación en la guerra. — Un invento que vendría a echar por tierra todos los aparatos de volación conocidos hasta ahora. — Ensayos que se llevan a cabo en Gran Bretaña.

Las informaciones cablegráficas de "La Nación" de los últimos días han transmitido al público detalles de las experiencias efectuadas con el propósito de resolver el problema de la aeronavegación en aparatos de elevación vertical, que desde hace años apasiona a los técnicos de Europa y Estados Unidos.

Acaba de llevarse a cabo en Inglaterra el ensayo de un nuevo helicóptero, con el objeto de optar a un premio de 50,000 libras esterlinas ofrecido por el Ministerio de Aviación, a la mejor máquina que pueda volar hacia arriba y hacia abajo, en línea recta, sosteniéndose paralizada en el aire durante media hora—como el colibrí—maniobrar en un radio prescrito en el aire, como volar a lo largo de los tres lados de un triángulo imaginario, y regresar descendiendo desde una altura de 500 metros en línea recta, con "máquina muerta".

"Helicóptero" se deriva de dos palabras griegas que significan "tornillo" y "alas"; literalmente, el helicóptero en su ascensión vertical se abre camino en el aire "atornillado" hacia arriba, como las hélices de un buque o de un aeroplano en el agua o en el aire, horizontalmente, con sus propulsores arriba o abajo puesto que su trayecto deberá hacerse en el sentido vertical, usando el mismo mecanismo para sostenerse paralizado en el aire, y aún más, con otro juego de hélices, poder volar también horizontalmente, como un aeroplano; pero con mayor control que el obtenido hasta hoy por los aeroplanos.

MARQUES DE PESCARA

¿Qué sucederá en el caso de una descompostura de la máquina? Esta pregunta sólo se ha contestado hasta ahora, de una manera: ofreciendo 50,000 libras esterlinas a la persona que dé la solución del problema, y el Ministerio de Aviación dará por bien empleada esa suma si se llega a conseguir un "helicóptero", que tendría enormes ventajas en la paz y que sería un mortífero instrumento en la guerra, porque podría moverse sobre una ciudad con la precisión de un jugador sobre un tablero de ajedrez, volando manzana por manzana, o hacer desaparecer a un ejército, regimiento por regimiento, compañía por compañía.

Para obtener el premio de las 50,000 libras esterlinas, es preciso que el "helicóptero", con un viento de más de 26 millas por hora, pueda ascender en línea recta hasta una altura de 610 metros y descender sin daños; con un viento de menos de 20 millas por hora, ascender verticalmente 610 metros y mantenerse paralizado en el aire durante media hora, ascendiendo sin averías; ascender verticalmente 610 metros, volar sobre una línea previamente indicada a una velocidad de 60 millas por hora y descender sin daños; ascender verticalmente 610 metros con cualquier viento de más de 20 millas por hora y maniobrar sobre una línea designada por la comisión del jurado, desde el suelo, y descender verticalmente desde una altura de 150 metros, sin máquina y sin daños, dentro de un radio de 30 metros del punto en que se efectuó la ascensión.

Cómo puede descender desde una altura de 150 metros un aparato más pesado que el aire, en línea recta, con "máquina muerta", sin daños, no ha sido explicado hasta ahora, y es por esto que el Ministerio de Aviación ha ofrecido las 50,000 libras esterlinas como premio.

Según las noticias cablegráficas el ensayo de un aparato de esta clase, inventado por Mr. Brenn, se hizo secretamente, en un lugar completamente cerrado y resguardado de toda mirada indiscreta, para evitar la intromisión de extraños y de espías que pudieran divulgar la realización de las pruebas u observar, por medio de anteojos de largo alcance, las maniobras del aparato.

Parece que el ensayo ha sido lo más feliz, pues la máquina ascendió y descendió con toda facilidad. El inventor, por el temor de ser observado, se negó a ensayar un vuelo horizontal, y no hará el experimento hasta después de introducir en su aparato algunas modificaciones que impidan en absoluto la divulgación de su secreto.

Con el mismo interés con que se ha hecho en Inglaterra, en otros países se han preocupado activamente de las posibilidades de éxito del helicóptero. En Francia, Italia, en España, se han hecho diversos ensayos, con relativo resultado. El dibujo que acompaña a estas líneas está hecho sobre la base del helicóptero inventado por el marqués Pescara, cuyos ensayos, según se anunció hace algún tiempo, habían dado como resultado que el aparato se elevara algunos metros sobre el suelo.

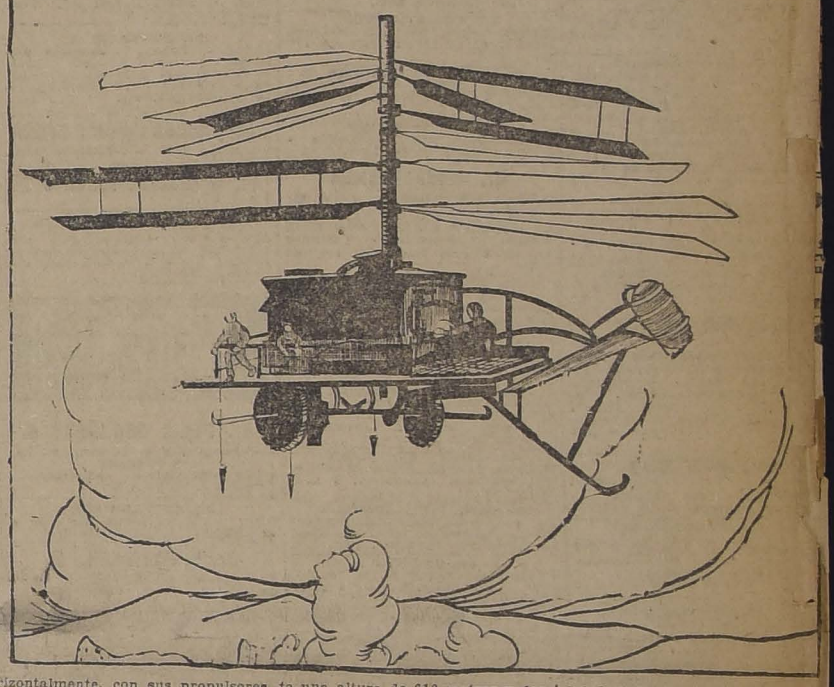

AL SEÑOR
MANUEL ROJAS
se le necesita en esta imprenta. Secretaría de Redacción.

DISCOS Y VICTROLA
"VICTOR" OCASION, VENDE
San Pablo 2215

PRESTAMOS
Sobre muebles, pianos, victrolas, joyas y toda clase objetos.
SAN DIEGO 460—"EL AGUILA"
J-27

Techo Revart
Listo para entrega inmediata.
Gregorio Traver e hijo
AVENIDA MATTA 375

DE MEZA
VITAL POQUINDO
RADIOACTIVA

AVISAMOS
al comercio en general, que desde el 16 de este mes han entrado en vigencia los precios de nuestro nuevo catálogo de mercaderías elaboradas y llamamos especialmente la atención a los precios rebajados de SOBRES y BLOCKS para carta:
SOBRES INVIOLABLES desde m|c. $ 9.20 el mil
BLOCKS para carta de 80 hojas, desde m|c. $ 67.00 el ciento
LOS PRECIOS DE LOS DEMAS ARTICULOS HAN SIDO REDUCIDOS EN 25 A 35 o|o
Junio 1924
SOCIEDAD IMPRENTA Y LITOGRAFIA UNIVERSO
SECCION MERCADERIA ELABORADA
Agustinas 1250, Casilla 1017, Teléfono 1078, inglés

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
PROXIMO SORTEO 5 DE JULIO
PREMIO MAYOR $ 60,000.00
y 970 premios menores.
Pida usted los recibos a la OFICINA MONTRIOU, Compañía 1065 y Huérfanos 951.
Pedidos de fuera y Sub-Agentes, diríjanse a J. MONTRIOU, Casilla 2602, SANTIAGO, Teléfono 3987.
ENTERO $ 30
SEXTO $ 5

Resultado
PREMIOS MAYORES EN EL SORTEO DE LA LOTERIA NACIONAL ARGENTINA, VERIFICADO AYER EN BUENOS AIRES: CON $ 100,000 ARGENTINOS, EL NUMERO 34903; CON $ 20,000, EL NUMERO 37701; CON $ 10,000, EL NUMERO 17597; CON $ 5,000, LOS NUMEROS 30713, 29381 Y 27568; CON $ 2,000, LOS NUMEROS 42538, 13661, 31035, 33396, 20825, 6806, 12190 Y 28073. Estos mismos números corresponden también a la LOTERIA de $ 20,000 arg. (SERIE B), y los premios se pagan de acuerdo con el programa indicado en el dorso de cada billete. La LISTA OFICIAL de los OCHO MIL NUMEROS PREMIADOS estará a la disposición de los interesados de CHILE, EL VIERNES 20 DEL PRESENTE.
PREMIOS MAYORES EN EL SORTEO DE LA LOTERIA DEL HOSPITAL DE CARIDAD, VERIFICADO AYER EN MONTEVIDEO: 16988, 11980, 20339, 5773, 10377, 11992 Y 15072.

LOTERIAS
De BENEFICENCIA NACIONAL ARGENTINA, a sortearse PROXIMAMENTE
JUNIO 24 Y 30, DE $ 80,000 ARGENTINOS. ENTERO, $ 70; QUINTO, $ 14.00 CHILENOS.
JUNIO 24 Y 30, DE $ 20,000 ARGENTINOS. ENTERO, $ 28; QUINTO, $ 5.60 CHILENOS.

ORDENES Y CORRESPONDENCIA DIRIGIR A LA CASA
E. TURRI
GALERIA GÜEMES 356, BUENOS AIRES

LOTERIAS
Del HOSPITAL DE CARIDAD DE MONTEVIDEO, a sortearse PROXIMAMENTE
(Juegan solamente 20,000 números)
JUNIO 24, DE $ 50,000 ORO. — ENTERO, $ 100.00; QUINTO, $ 20.00 CHILENOS.

CASA E. TURRI
SANTIAGO: Huérfanos 955
VALPARAISO: Prat 52
CAMBIO DE MONEDAS
CONVIENE A USTED CONSULTAR LAS COTIZACIONES DE ESTA CASA ANTES DE EFECTUAR CUALQUIERA OPERACION DE CAMBIO

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

OFICINA JURIDICA
UIS EDUARDO PIZARRO
ALESSANDRI ALTAMIRANO
IANDO GUZMAN VERGARA
ORGE WILSON WERNER
adaron su estudio, Agustinas oficina 27. Teléfono 5087.

GABRIEL AMUNATEGUI
SALVADOR DE LA VEGA
udio, Huérfanos 1153, Oficinas y 33. Casilla 3091. Teléfono 3507.

ERNESTO BARROS JARPA
nde sus asuntos profesionales el or Agustín Barros Jarpa, en Mo dé 235.

AZARIO CHACON DEL CAMPO
randé 450. Bajos. Teléfono 2008 illa 3241.

EDERICO DUNCKER BIGGS
érfanos 853, Altos Banco Germánico. Casilla número 219. Teléfono 695.

ALBERTO DURAN B.
érfanos 1230. Oficina 3. Casilla 2914.

NICANOR ELGUETA
ería Alessandri 19 A., altos. Teno 586.

ALVARINO GALLARDO NIETO
ECTOR ARNALDO GERRA
ntos criminales, nulidades matrimonios, divorcios. Teléfono 4252. to Domingo 1251.

OSVALDO HEVIA
randé número 244. Casilla 1831.

BERNARDO LEIVA
gado, Bandera 552. Casilla 2068.

MANUEL MERINO E.
LUIS MERINO
dera 166. Teléfono 2077. Casilla 7. Horas de oficina: de 10 a 11 1|2 M.

LORENZO MONTT
AMBROSIO MONTT WILMS
EN apañía 1207. Teléfono 1807.

ROBERTO DE PETRIS
udio y domicilio, Galería Alessandri 25. Teléfono 156. Casilla
San

ANTONIO PLANET O.
ecialmente cuestiones comercia- Estudio, Bandera 239. Casilla de Teléfono 1137.
con

AMBROSIO RODRIGUEZ
lida Bargado. Morandé 450, Casilla 494.

ABERTO SALGADO GALLARDO
de minalista, Alegatos Cortes, Asun- Agos civiles, militares. Estudio-domi- Bandera 637. Atiende clientes Sucesos e inglese en su idioma.
nes

LISANDRO SANTELICES E.
gado. Compañía 1246. Teléfono

J. ISIDRO 2.o SALAS
eda 1355.

UMBERTO YAÑEZ VELASCO
CHA stinas 618. Teléfono 1614.
capa
diarin

JULIO ZAMORA LARRAIN
gen **ANIBAL VELGARA BARROS**
gados, Amunátegui 650, 10 a 12.

CONTADORES

CONTABILIDADES
Fran mayoristas y minoristas.—Inera tarios. — Balance. — Servicios nómicos en domicilio rural, urbaprovincias. — "Oficina Chile". COM icias 2628. Casilla 3478. Teléfogran 30 Estación. — Francisco Me-

INGENIEROS

GUIL
ra la
1644.
$ 1.50 **ALFREDO LEA PLAZA**
tudio, a 1168. Teléfono 137.

ARRI **APAEL TORREBLANCA**
tudio técnica. Galería Alessandri silla Casilla 952. Teléfono 1349.

MEDICOS

VEN
lunes,
clases
pejos
mes
cocin
crito
llone
mueb

Dr. ITALO ALESSANDRINI
gía y ginecología, 1 a 3. Mer- 322. Teléfono 3555.

Dr AMENABAR OSSA
alista Catorce años Europa, ocho médico director Hospital de condado Stanford (Inglaterra). de Mayo 578. De 1.30 a 4.

Dr. LUIS AGUILAR
Médico cirujano. Regresó de Europa. San Isidro 229. De 1.30 a 3. Teléfono 313.

Dr. CARLOS D. AGUIRRE
Especialmente vías urinarias. Venéreas, sífilis. Consultas de 5-8. Carmen 191.

Dr. ALCAINO
Oído, nariz, garganta. Vías lacrimosas. Especialidad Hospital Salvador y Niños 3-5. Dieciocho número 267. Teléfono 257.

Dr. LEONCIO ANDRADE
Medicina interna. Rayos X. Merced 136. de 2 a 5. Teléfono 4528.

Dr. ARNELLO
Cirugía, anestesia general, venéreas. García Reyes 17. De 12-3. Hospital San Vicente. 4-5.

Dr. BUNSTER
Médico Hospital San Juan de Dios Asistencia Pública. Santa Rosa 38. Consultas: 2 a 3. Teléfono 3476.

ARTURO BARRAZA ARAYA
Médico Cirujano
Especialmente vías urinarias, venéreas, sífilis. De 3 a 6. Puente número 557. Teléfono 4374.

Dr. BRAGA CASTILLO
Rayos X. Merced 136. Teléfono 1393. Ausente Europa. Atenderá consultorio doctor Leoncio Andrade, 2 a 5.

Dr. RIFO BUSTOS
Estudios en Europa, medicina interna, preferentemente corazón, estómago, 2 a 5. Cochrane 177.

Dr. BORQUEZ SILVA
Estudios Europa. Pulmón, corazón, estómago, intestinos. Rayos X. 3 a 6. Arturo Prat 80. Teléfono 19, Matadero.

Dr. BISQUERT
Vías urinarias, sífilis. Moneda 859. De 3 a 6. Casilla 2563. Teléfono número 953.

Dr. BRONFMAN
Estudios en Europa. Cirugía, enfermedades señoras; venéreas, 2 a 5. Compañía 1463. Teléfono 3457. Teléfono domicilio 3086.

Dr. JULIO BUSTOS
Médico ciudad. Santiago. Medicina interna, niños, sífilis. Recoleta 707. De 2 a 4.

Dr. ROBERTO BALTRA G.
Medicina general, vías urinarias. 3.30 a 6. Ahumada 11. Teléfono 370, Parque.

Dr. VIVES BRAVO
Enfermedades niños. Trasladóse a Delicias 335. Teléfono 2895.

Dr. BARRENECHEA
Oculista especialista en oídos, nariz, garganta (ausente).

Dr. MARIANO BAHAMONDE RUIZ
Cirugía y ginecología. Cochrane 66. De 2 a 5. Domicilio: Delicias 1230.

Dr. HECTOR CORONA T.
Se dedica exclusivamente a exámenes de laboratorio. Delicias 868. Teléfono 2483.

Dr. RODOLFO CASTILLO
Oídos, nariz garganta. De 2 a 5. Delicias 1164.

Dr. ALDO CONTEUCCI
Estudios Europa, Medicina interna. Sífilis. Agustinas 1729. 2.30 a 4.30. Jefe policlínico prof. Brokmann. Teléfono 3340.

Dr. LEON CHONCHOL
Medicina general. Rayos X. Sífilis, piel, venéreas. Consultas: 2 a 5. Serrano 34.

Dr. CASTAÑEDA IGLESIAS
Ex médico residente del Hospital Niños. Compañía 1839. Teléfono 254. Consultas 1 1|2 a 3 1|2.

Dr. CROIZET
Trasladóse Londres 25, entre Serrano y San Francisco. De 1 a 3. Teléfono 637.

Dr. EDUARDO CRUZ COKE L.
Medicina interna. Merced 305. De 4.30 a 6.30. Teléfono 4205.

Dr. RODRIGO DONOSO GAETE
Médico Hospital Salvador. Medicina interna. Consultas de 3.30 a 5.30. Amunátegui 32. Domicilio: Santo Domingo 1477. Teléfono 256.

Dra. JULIA CLAVERIA
Afecciones bronco-pulmonares, ración del asma. Consultas: Ejército 660.

IGNACIO DIAZ MUÑOZ S.
Medicina general, vías urinarias a 6. Bandera 574. Teléfono 34. Recién llegado de Europa.

Dr. E. DAVILA E.
Estudios Europa. Medicina interna Laboratorio: de 5 a 7. Nataniel 114

Dra. JUANA DIAZ MUÑOZ
Especialista enfermedades señoras y niños. 4 a 6. Delicias 858. Teléfono N.o 1715.

Dr. RICARDO DONOSO
Enfermedades del corazón, pulmón. Regresó de Europa. 2.30 a 4.30. Agustinas 619.

Dr. DODDS
Cirugía, huesos, injertos óseos, cirugía cráneo-cerebral, de la médula y nervios. Estudios Estados Unidos. Europa, 21 de Mayo 578. De 3 a 5.

Dr. PAULINO DIAZ
De 1.30 a 4. Enrique Concha 42. (Entrada por Delicias o Erasmo Escala).

Dr. CARLOS DOREN N.
Enfermedades de señoras. Cirugía. Monjitas 536. Teléfono 2171. Consultas: 1 a 4.

Dr. DIMISTEIN
Agustinas 1308, esquina Teatinos. Rayos X, medicina general, especialidad corazón, pulmón, estómago o hígado. 1 a 4. Teléfono 3848.

Dr. ESPINA
Rayos X. Medicina interna. Estudios Europa. Delicias 1220, esquina Gálvez. Teléfono 2102. De 1.30 a 4.

Dr. JULIO ENDARA
Medicina interna, estómago, corazón, riñones, obesidad. 2-5, Compañía 2712.

Dr. FRANCISCO EDWARDS
Estudios Europa. Vías urinarias. — Teatinos 10. De 2 a 4. Regresó.

Dr. FUENZALIDA CORREA
Cirugía, enfermedades señoras. Partos. De 2 a 3. Huerfanos 745. Teléfono 406.

Dr. FUENZALIDA BRAVO
Profesor extraordinario. Enfermedades de niños. Merced 560. Teléfono N.o 721. 2 a 4.

Dr. FONTECILLA
Estudios Europa. Afecciones pulmonares y nerviosas. Rayos X. Tratamientos especiales de la tuberculosis; pneumotorax artificial, tuberculinoterapia, etc. Delicias 1626.

Dr. CARLOS GARCES BAEZA
Delicias 1276. — Teléfono 2747
Exámenes químicos, bacteriológicos, reacción Wasserman, Rayos X. Medicina interna. 3 1|2 a 5 1|2.

Dr. RICARDO GUNTHER
Ayudante clínica ginecológica universitaria. Cáncer, aplicaciones de Radium. 2 a 4. Avenida España 696. Teléfono 253 Parque.

DOCTOR GIANELLI
ESTUDIOS EUROPA
SIFILIS, PIEL, VIAS URINARIAS
21 de MAYO 562
CONSULTA de 2 a 6

Dr. FELIX GROHNERT B.
Enfermedades de la piel, sífilis y venéreas
Luz ultra-violeta, radioterapia. De 2 a 5. Ejército 391.

Dr. ANIBAL GREZ
Oídos, nariz, garganta. De 1.30 a 3.30. Merced 324. Teléfono 3555.

Dr. R. GLEISNER V.
Consultas de 4 a 6. Medicina interna. Histopatología. Castro 26 Casilla 2664.

Dr. GREEN
Estudios Europa. Cirugía y ginecología. San Martín 509. 2 a 4. Teléfono 2860.

Dr. GARCIA COLLAO
Estudios Europa. Ojos, oídos, nariz, y garganta. San Antonio 148. De 4 a 6.

...especialmente niños. Catedral 2257. De 1 a 2.

Dr. MALBRAN
Enfermedades mentales y nerviosas. De 2 a 5, San Antonio 584.

Dr. K. NUÑEZ ZAMORA
Martes, Jueves y Sábado 2-6. Matucana 230. Teléfono 291. Estación.

Dr. MANUEL MORENO
Medicina general, particularmente: riñón, estómago, intestino. Tratamiento especial, tuberculosis pulmonar. Estudios Europa. San Francisco 155. De 2.30 a 4.30.

Precios módicos. Nataniel 645.

POMPAS FUNEBRES
"LA CONFIANZA"
Servicios completos a precios sin competencia.
62 — SAN ANTONIO — 62
(ENTRE MONEDA Y ALAMEDA). — TELEFONO INGLES 689

DEFUNCION
Habiendo dejado de existir nuestra querida hijita
Violetita López Muñoz
Rogamos a nuestros amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General, mañana Jueves, 18, a las 3 P. M.
El cortejo partirá desde su casa habitación, calle de San Borja 901.
Pedro Emilio López, Amelia M. de López y Alicia López Z. M.

DEFUNCION
Ha fallecido la señora
Delia Vidal de Valdivieso
Sus restos serán sepultados privadamente en el Cementerio Católico.
LA FAMILIA.

DEFUNCION
Habiendo dejado de existir nuestra querida madre, señora
Sabina Paz v. de Wolff
Sus restos serán conducidos al Cementerio General, hoy Miércoles 18, a las 3 P. M., de Arturo Prat 1506.
SUS HIJOS.

DEFUNCION
Ha dejado de existir la señorita
Adriana Goycolea de la Cerda
Sus restos serán conducidos al Cementerio Católico hoy Miércoles 18, a las 10 A. M. El cortejo partirá desde su casa habitación: San Antonio 251.
LA FAMILIA.

IN-MEMORIAN
Mañana 19, Corpus-Cristie, día de su onomástico, se darán misas por el descanso del alma de
Manuel J. Benítez
en San Ignacio, San Francisco, San Vicente de Paul, La Gratitud, San Alfonso, Padres Franceses y en su casa de Melipilla.
LA FAMILIA.

DEFUNCION
Tenemos el dolor de anunciar el fallecimiento de nuestra querida hija; hermana
TILA
acaecida ayer en Peña Blanca.
Familia Doydi Valenzuela, Almarza Doydi.

DEFUNCION
Habiendo dejado de existir nuestro querido hijito y sobrino
Julito Daguerresar M.
Rogamos a nuestras relaciones acompañar sus funerales. El cortejo partirá de Delicias 2624, hoy a las 3 P. M., al Cementerio General.
Juan B. Daguerressar, Julio A. Escobar y familia.

DEFUNCION
Habiendo dejado de existir nuestra querida hijita
Haydée del Carmen Torán Sosa
Rogamos a nuestros amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio Católico, hoy Miércoles, a las 3 A. M.
El cortejo partirá de Herboso 764, servicio que agradecerán sus padres eternamente.

LUTOS
Encontrará usted el mejor surtido en plaza, en el
MANTO ELEGANTE
PASAJE MATTE 29
Especialidad en Tocas y Sombreros de Crepé y Georgette.
La casa no tiene sucursal.

POMPAS FUNEBRES
Empresa Zenteno
ESTADO No. 17
TELEFONO N.o 4275
DELICIAS N.o 2584
TELEFONO N.o 524
Abierto día y noche.
Atendidas por
CARLOS ZENTENO LOYOLA

FOLLETIN (43)

LA CONDESA DE CAGLIOSTRO

por MAURICE LEBLANC

Raúl comenzaba a darse cuenta camino seguido por Josefina y fin a que, inevitablemente, ella llegar.

Otra éste tan espantoso, que le Raúl con acent de cólera:

—No, no, eso no; ¿sh? Hay cosque deben permanecer ocultos...

Josefina no pareció oír y continó inexorable:

—Vera usted. Hace viente años, rante la guerra entre Francia y usia, dos hombres que huían de invasores y que se marchaban el carro del señor Roussolin, taron, en los alrededores de tián, para robarle el caballo, a un ado llamado Jaubert. Con el ballo pudieron salvarse, llevándose un confrecillo que habían pado a su víctima, y que contenía joyas de gran valor. Más de, el tal Roussolin a quien habían llevado por la fuerza, y que le habían dado como participación algunas sortijas sin valor, volvió a Ruán al lado de su mujer y murió casi en seguida, a causa de la depresión que el asesinato y su complicidad involuntaria le habían producido. Entonces se establecieron relaciones entre la viuda y los asesinos porque aquéllos temían alguna indiscreción y sucedió... Pero supongo, señorita, que usted comprende exactamente de que se trata: ¿no es así?

Clarisa escuchaba con un estupor tan doloroso, que Raúl exclamó:

—Cállate, Josina, ni una palabra más. Es la acción más vil y más absurda. ¿Para qué?

Ella le impuso silencio:

—¿Para qué?, dijo. Porque toda la verdad debe decirse. Tú nos has arrojado a ella y a mí una contra otra. Que haya, pues, igualdad en el sufrimiento entre ella y yo.

—¡Ah! ¡Salvaje!, murmuró con desesperación Raúl.

Y Josefina Bálsamo, volviéndose hacia Clarisa, prosiguió:

—Su padre de usted y su primo Bounetot siguieron, pues, de cerca a la viuda Roussolin, y evidentemente debió al barón de Etignes su instalación en Villebonne, donde pudo vigilarla más fácilmente.

Además, con el andar de los años encontró a alguien que realizara esa tarea más o menos concientemente, y ese alguien fué usted, señorita.

La viuda Roussolin le tomó cariño, a tal punto, que ya no había que temer de su parte el menor acto de hostilidad. Por nada del mundo hubiera traicionado al padre de la niña que de tiempo en tiempo venía a jugar a su casa. Visitas clandestinas, evidentemente, para que ningún hilo pudiera unir el pasado con el presente, visitas que hasta a veces se reemplazaban por encuentros en los alrededores, en el faro viejo o en otra parte. Durante una de esas visitas fué cuando por casualidad vió usted en el granero de Lillefource el cofrecillo que Raúl y yo pricho se lo llevó usted a su casa, andábamos buscando, y por casi al Soto de Etignes.

Así, cuando supimos Raúl y yo por la viuda Roussolin que el cofrecillo estaba en manos de una persona que ella no quería nombrar, que esa persona la había colmado de beneficios, y que ambas se encontraban en fecha fija, dedujimos sin vacilar que nos bastaría venir al faro viejo en vez de ir a visitar a la viuda para descubrir una parte de la verdad. Y al verla aparecer a usted hemos adquirido la inmediata certeza de que los dos asesinos no eran otros que Bounetot y el barón de Etignes, es decir, los dos hombres que hace algún tiempo me arojaron al mar.

Clarisa lloraba, sacudidos sus hombros por los sollozos. Raúl no dudaba de que ignorase los crímenes de su padre; pero tampoco dudaba de que la acusación de la enemiga no le mostrara en su verdadero aspecto muchas cosas de que hasta ese momento no se había percatado, y no le obligara también a considerar a su padre como un asesino. ¡Qué desgarramiento para ella! ¡Y con qué habilidad había procedido Josefina Bálsamo! ¡Con qué ciencia espantosa del mal torturaba el verdugo a su víctima! ¡Con qué refinamiento mil veces más cruel que los tormentos físicos causados por Leonardo a la viuda Roussolin, se vengaba Josina de la inocente Clarisa!

—Sí, decía en voz baja, un asesino .. Sus riquezas, su castillo, sus caballos, todo eso proviene del crimen. ¿No es verdad, Beaumgnan, que tú podrías también dar tu testimonio, ya que justamente y por eso mismo habías alcanzado tanto influjo sobre él? Dueño de un secreto que habías conseguido sabe Dios cómo, lo manejabas como a un títere y aprovechabas el primer rimen cometido y las pruebas que de ese crimen tenías, para obligarlo a servirte y y matar a los que pudieran estorbarte, Beaumgnan... Algo de seo sé yo... ¡Qué horda de bandidos!...

Sus ojos buscaban los ojos de Raúl. Este tuvo la impresión de que ella trataba de excusar sus propios crímenes evocando los de Beaumgnan y de sus cómplices; pero le dijo duramente:

—¿Y después? ¿Se acabó ya? ¿Vas a seguir cebándote en esta criatura? ¿Qué más pretendes?

—Que hable, declaró Josina.

—Si habla, ¿la dejarás libre?

—Sí.

—Entonces, interrógala. ¿Qué quieres? ¿El cofrecillo? ¿La fórmula escrita en el interior de la tapa? ¿Es eso?

Pero que Clarisa quisiera o no responder, que supiera la verdad o la ignorase, parecía incapaz de pronunciar una sola palabra ni aún de comprender la pregunta que se le hiciera.

Raúl insistió:

—Sobrepóngase a su dolor, Clarisa. Es la última prueba y todo habrá terminado. Por favor le pido que conteste... En lo que se le pide no hay nada que pueda herir su conciencia. Usted no ha hecho ningún juramento de discreción. No traiciona usted a nadie... ¿en tal caso?...

La voz insinuante de Raúl calmaba a la niña. Lo comprendió así y la interrogó:

—¿Qué se ha hecho de ese cofre? Lo llevó usted al acto de Etignes?

—Sí, dijo Clarisa en un suspiro.

—¿Por qué?

—Me gustó... un capricho...

—¿Su padre lo vió?

—Sí.

—¿El mismo día?

—No, algunos días después.

—¿Y se lo quitó?

—Sí.

—¿Con qué pretexto?

—Con ninguno.

—¿Pero usted había tiempo de examinar el ob...

—...

—¿Y vió una inscripción interior de la tapa, verdad?

—Sí.

—¿Pudo descifrarla?

—Sí.

—¿Fácilmente?

—No, pero lo consegu...

—¿Y recuerda la inscr...

—Tal vez... no sé... ...palabras latinas...

—¿Unas palabras en lat...te de recordar...

Clarisa vacilaba.

—¿Tengo derecho de ...to?... Si es un secreto ¿debo revelarlo?...

—Le aseguro ... Pued... puede, Clarisa... Pued... porque es un secreto ... tenece a nadie. Nadie ... tiene ningún título para ... más especialmente que ... o sus amigos, o yo. Si ... descubra, del primero que sepa sacarle partido.

Clarisa cedió. Lo que ...maba debía ser ...

—Sí... sí... sin duda ... ted razón, pero ya le ... ca importancia, ... inscripción, que ... coordinar mis recuerdos...

LA NACION

Santiago, 18 de Junio de 1924

LA SITUACION POLITICA EN ITALIA

Una contracción de inquietud y de duda parece haber quebrado en los últimos días el ritmo de la vida italiana. En torno a la desaparición luctuosa de un representante del pueblo, se ha suscitado uno de esos fenómenos de opinión cuya misteriosa fuente aún no ha explorado el ojo agudo de los sociólogos y los grandes conductores de multitudes. Y el régimen potente y victorioso del Honorable Mussolini parece vacilar bajo la conmoción de secreto calofrío.

La censura oficial no permite aún ver con claridad desde el exterior, con sus relieves netos, los acontecimientos. Pero se presiente a través de la información dislocada y balbuceante del cable cotidiano un principio de perturbación auspiciadora de quién sabe qué profundos cambios en la situación general de las fuerzas políticas y acaso en la constitución del Gobierno.

Múltiples consideraciones de simpatía y también de observación y experiencia políticas impulsan nuestro interés hacia los acontecimientos de Italia, la gran monarquía democrática mediterránea que desde años atrás viene ofreciendo a la atención mundial un proceso de experimentación política y social de los más interesantes.

En el vaivén pendular de acción y reacción de los pueblos en su evolución, rudas perturbaciones han sacudido a Italia. Los quebrantos de la guerra y el confuso período que siguió a la cesación de las hostilidades crearon una situación propicia a la exaltación del espíritu nacionalista y del principio de autoridad. Y una fuerte personalidad surgió, para dar forma a los anhelos de reconstrucción nacional, de regeneración administrativa y enérgica acción política. El fascismo y Mussolini desplazaron en una revolución pacífica, pero casi fulminante, a los políticos tradicionales, agostando bruscamente el parlamentarismo.

Ahora, al cabo de dos años de predominio indiscutido, afianzado por una elección parlamentaria hecha conforme a cánones cuidadosamente calculados para asegurar al régimen una incontrastable capacidad de acción, he aquí que un episodio de perfiles románticos, inesperado, cubierto aún de sombras y particularidades inexplicables, produce un vuelco violento en la opinión pública y alcanza en sus trepidaciones las fuertes columnas del Gobierno fascista.

Informaciones filtradas hasta París a través de la censura, indican que la monarquía y Mussolini han llamado de nuevo al Quirinal a los hombres más representativos del régimen caído al llegar las camisas negras al pie de las murallas de Roma. Se habla de que Juan Giolitti, Víctor Orlando y Antonio Salandra han sido invitados a integrar el Gabinete. ¿Vuelve entonces a las esferas de Gobierno la representación, la voluntad de los partidos tradicionales excluídos desde años atrás por la voluntad absorbente del jefe del fascismo?

¿Qué correspondencias, qué afinidades cabría distinguir entre los sucesos actuales de Italia y la transformación recientemente operada en la vida política de Francia? Aún a riesgo de incurrir en anticipaciones aventuradas, nos parece sugerente esta regresión a las grandes figuras del constitucionalismo italiano, casi inmediatamente después de la restauración plena e integral del régimen parlamentario en la República francesa, resuelta por la opinión pública en la jornada electoral del 11 de Mayo y cuya realización ha empezado con la abolición anunciada por el nuevo Jefe del Gabinete M. Herriot, del régimen indudosamente constitucional de los decretos-leyes establecido por su antecesor M. Poincaré. El transitorio eclipse del régimen de partidos, proverbial ya en la Tercera República, se ha cerrado resonantemente con una crisis presidencial y ministerial. ¿Ha llegado para la democracia italiana el momento de considerar también consumado el ciclo de las medidas excepcionales y de los procedimientos que bajo Mussolini han visiblemente sobrepasado el máximo de elasticidad interpretativa de la Constitución?

No transcurrirán muchos días sin que lo sepamos. Entretanto, podemos desde luego señalar cuanto hay de sintomático y sugestivo en la vuelta de los nombres, familiares a la opinión mundial, de Giolitti, Salandra y Orlando a la actualidad italiana.

Son nombres de probados servidores de Italia, y tal vez se recurre a ellos con el fin de robustecer la confianza pública y lanzar a la opinión elementos de tranquilidad. Ochenta y dos años lleva Giolitti vividos; y hace treinta y cinco, bajo Crispi, ya imponía en la dirección de los negocios públicos el sello de su recio carácter y su espíritu social, como Ministros del Tesoro: suyas son, o por lo menos se realizaron bajo su iniciativa y con el apoyo de su tenacidad incomparable, reformas tan importantes y resistidas como la progresidad en el impuesto a las herencias, y la municipalización de los servicios públicos, para no citar sino dos rasgos de una copiosa labor de legislador y gobernante. Orlando y Salandra son viejos colaboradores en la tarea del engrandecimiento y el progreso cívico de Italia, y juntos han librado resonantes batallas políticas desde las filas del grupo constitucional y desde los bancos ministeriales. Orlando, especialmente, cobró relieves históricos al frente del país en las horas más difíciles de la guerra y en las no menos complicadas de la discusión de la paz.

Por eso su presencia, ciertamente inesperada, en las proximidades del trono y la Presidencia del Consejo de Ministros es singularmente significativa, y su prestigio ante la opinión puede ser decisivo en medio de las graves dificultades que se adivinan a través de las reticencias del cable.

Más no creemos que el mundo deba abrigar grandes aprensiones acerca de la estabilidad institucional y el orden en Italia. Hay allí un pueblo intensamente patriota, enamorado de su porvenir, que en los instantes más desesperados sabe adoptar la posición que le dictan los manes de su nacionalidad y el portentoso instinto de conservación y equilibrio que desde el fondo de la raza le ordena subsistir como expresión y cifra de la civilización latina.

LA "RADIO SAN JAVIER"

Fué a principios del año 23, que el señor Juan F. Gaete y sus hijos, el doctor Alberto Gaete y don Luis Gaete, tuvieron la feliz idea de instalar una estación radiotelefónica en el pueblo de San Javier de Locomilla, y gracias a la iniciativa y entusiasmo desplegados por ellos, que esta idea fué llevada a feliz término. Fué así cómo el 1.o de Febrero del mismo año, fué inaugurado con éxito halagador el primer aparato receptor, construído por don Luis Gaete. El éxito alcanzado en esta primera tentativa, hizo que el entusiasmo primitivo fuera aún más grande, e inmediatamente se encargó a Santiago un aparato receptor Westinhouse, con su respectivo alto-parlante Western-Electric, el cual, como el primero, tuvo un grandioso éxito. Bástenos decir que fué esta instalación la primera en Chile que logró oir transmisiones de la República hermana Argentina, pudiéndose escuchar diariamente los conciertos transmitidos por "Radio Cultura" y "Radio Suramérica" de Buenos Aires, lo cual le valió calurosas felicitaciones de los aficionados argentinos y chilenos.

Esto, unido a lo anterior, hizo aumentar día a día el entusiasmo, surgiendo en ellos la idea de instalar un aparato trasmisor, el cual fué encargado sin demora a Santiago. Su instalación fué costosa, ya que hubo necesidad de colocar una nueva y moderna antena tipo jaula. Una vez solucionados estos inconvenientes, se obtuvo en las transmisiones el más halagor éxito; tanto es así, que ellas han constituído verdaderos records. En la primera noche de ensayo, y apenas con ocho décimos de ampere, se logró conversar con la estación 492 de Bahía Blanca, del doctor Amado Cattáneo. La inauguración de esta estación se hizo el 18 de Setiembre del 23, con un hermoso programa. Desde entonces a la fecha, esta estación ha sido oída en las Repúblicas de Argentina, Uruguay y Perú, de donde se han recibido numerosas cartas y telegramas de felicitación por la claridad y potencia con que han escuchado las transmisiones.

De las estaciones con las cuales se han mantenido conversaciones, citaremos algunas:

Chilenas: Edmundo Guevara, de Vilcún; Hermano Domingo Condé, de Talca; Carlos Walssen, de Buín; Eugenio Falkemburg y Francisco de Borja Echeverría, de Santiago; Antonio Cornish, de Viña del Mar, etc., etc.

Argentinas: Enrique Caballos, de la Larga; José Bizzio y Bonet, de Pehuajó; Dr. Amado Cattáneo, de Bahía Blanca; Rafael Drellea, de Rafaela; Dr. Mart y Mas, de Chivilcoy; ingeniero Ismael Andrade Hugo Raúl Novaro, señor Iribarren, señorita Lucía Guntche, Guillermo Gunche y Félix Gunchs, todos de Buenos Aires; Eduardo Bradley, de Mendoza; José A. Dinamarca, de Junín, etc., etc.

Uruguayas: Estación "Concepción del Uruguay" y señor A. R. Frederick, de Montevideo.

Peruanas: Estación Radiotelegráfica y Telefónica de Cachendo.

Ultimamente, los señores Gaete han hecho construir una espléndida sala de Broadcasting montada al estilo norteamericano, y es muy grato para nosotros, dar a conocer a los lectores que en un mes más vendrá de Buenos Aires el conocidísimo ingeniero señor Eduardo Bradley, a montar una poderosa estación de Broadcasting, como la del Parque de Mendoza, la cual no funcionará sino cierto tiempo después, ya que la instalación de un aparato de esa potencia requiere bastante prolijidad.

Será ésta la segunda estación de Broadcasting, que se inaugure en Chile. Constituirá esta instalación una fuente abundante de informaciones para la zona Sur, que el servicio informativo de "La Nación" transmitirá diariamente, como lo hace en la actualidad.

No podríamos terminar esta sucinta relación, sin antes hacer llegar hasta los entusiastas señores Gaete, nuestra más sincera felicitación por el entusiasmo desplegado hasta la fecha, contribuyendo de una manera tan desinteresada al mayor progreso de una rama nueva y útil de la actualidad nacional.

S.

LAS TARIFAS DE LA COMPAÑIA CHILENA DE ELECTRICIDAD LIMITADA

Señor Director:

En "La Nación" de hoy aparece una información relacionada con el costo de la energía eléctrica y con la influencia que en ese costo tendría el cambio de corriente continua a alterna que efectúa actualmente la Compañía en algunos barrios de la ciudad.

La información en referencia no dejará de producir en el público una justificada alarma que es del todo infundada como pasamos a explicarlo.

Ante todo debemos manifestar **que nuestras tarifas son las mismas, sea que el cliente reciba corriente continua o alterna, y no es efectivo que la Compañía haya impuesto como condición previa para cambiar los motores la fijación de una tarifa especial de diez pesos oro sobre la potencia instalada.**

Hay en esto una confusión proveniente del hecho de que tenemos algunas tarifas en que el precio de la energía se determina en relación no sólo con el número de kilowatt-horas consumidos, sino también con la potencia empleada por el cliente, en forma de que éste pueda disminuir el costo de la energía que consume a medida que aproveche mejor la potencia puesta a su disposición.

Un cliente que trabaja diez horas con una carga de 20 kilowatt, consume la misma energía que otros que trabajan durante cinco horas con 40 kilowatts (200 kilowatts-horas en ambos casos); se comprende, sin embargo, que la Compañía pueda vender más barato el kilowatt-hora al primer cliente que sólo le exige disponer para atenderlo, de una potencia de 20 kilowatts que al segundo cliente que le impone la obligación de destinar 40 kilowatts para ese objeto.

Repetimos, sin embargo, que esta tarifa se dá a cualquier cliente de alguna importancia sin considerar que reciba corriente continua o alterna.

En el artículo que nos ocupa se insinúa la duda de que los medidores de la Compañía no marquen la energía realmente consumida. Esto es sencillamente pueril y no creemos que nadie pueda pensar seriamente en que una Compañía como ésta, base su negocio en la adulteración de sus medidores.

Es efectivo que en algunos casos el cambio de corriente ha significado un mayor consumo de energía en el alumbrado.

Este mayor consumo se observa en aquellos puntos en que el voltaje con corriente continua era deficiente; al dar la corriente alterna a esos puntos se ha mejorado el voltaje y han aumentado los consumos, pero al mismo tiempo ha aumentado en mucho mayor proporción el poder luminoso de las lamparillas, de modo que si el cliente desea mantener su alumbrado y sus consumos anteriores, no tiene más que colocar lamparillas más pequeñas.

En lo que respecta a la pretendida menor eficiencia de los motores de corriente alterna respecto a los de corriente continua nos limitamos a consignar el siguiente dato proporcionado por la International Machinery Co., acerca de los motores General Electric que ella importa:

Motor de 50 HP., corriente alterna, 1,500 revoluciones

Eficiencia a plena carga, 90.5 por ciento.
Eficiencia a 3|4 carga, 90 por ciento.
Eficiencia a 1|2 carga, 89 por ciento.

Motor de 50 HP., corriente continua, 1,275 revoluciones

Eficiencia a plena carga, 90 por ciento.
Eficiencia a 3|4 carga, 89.9 por ciento.
Eficiencia a 1|2 carga, 87.1 por ciento.

En cuanto a tarifas, estamos en situación de comprobar que las que actualmente están en vigencia permiten al cliente obtener la energía a un precio inferior en mucho al que puede obtenerse con motores de explosión. A pesar de ello, estudiamos actualmente la posibilidad de reducir esas tarifas consultando condiciones especiales para los clientes que puedan asegurar un aprovechamiento conveniente a la potencia puesta a su disposición.

Esperando que estas explicaciones que le rogamos publicar puedan desvanecer el temor que ha acogido "La Nación" en el sentido de que el cambio de corriente significa un aumento de tarifas, saluda a usted atentamente.

Por la Compañía Chilena de Electricidad Ltda.

RENE PRIETO P.,
Jefe de Departamento Venta de Energía.

Santiago 17 de Junio de 1924.

ORDEN ESTRICTAMENTE EXCLUSIVA

En Avda. Independencia

Entre Pinto y Rivera, Vendemos
En lotes indicados para comerciantes
Las propiedades que se hallan entre dichas calles
En condiciones muy ventajosas

Se trata de una oportunidad única, que se presenta por pocos días, pues los mismos arrendatarios actuales tienen formuladas ofertas que se aproximan mucho al bajo precio que hemos fijado para liquidarla. Cada local o almacén de esta propiedad, da una espléndida renta y tienen negocios industriales o comerciales muy acreditados, algunos de los cuales tienen más de 25 años de existencia. Es esta cuadra la más comercial y la mejor de todo el valioso barrio Independencia.
ENTREGA INMEDIATA.— FACILIDADES DE PAGO
Antecedentes completos dará:
ALEJANDRO GREENE CRUZAT
Sección Propiedades Urbanas
Oscar Greene Valverde y Jorge Guzmán Palacios
TEATINOS 86.— CASILLA 3722

VENDO FUNDO
EN SAN CARLOS

350 cuadras planas regadas, de suelos en parte muy buenos y el resto, regulares. Monte de espino explotable. Campos muy pastosos. Bien cerrado y apotrerado. Casas habitación, bodegas, galpones, posesiones, etc. Viña del país de 6 cuadras y arboleda frutal. Se dedica actualmente a lechería (se ordeñan diariamente 100 vacas), mantequillería, siembras de trigo, chacarería, crianza y engorda, vinos, etc.

Debe $ 60,000 a la Caja Hipotecaria y se dan facilidades.

PRECIO: $ 280,000
SECCION FUNDOS
CARLOS OSSANDON B.
BANDERA 168.— CASILLA 1080

VIA URINARIAS

Es de todos conocida la frecuencia de la **URETRITIS**, consecuencia habitual de la blenorragia mal cuidada. Su curación es rápida, gracias a la **EUMICTINE** que es el mejor medicamento antiblenorrágico de orden científico recetado por todos los especialistas de las vías urinarias, de 8 a 12 cápsulas al día en las comidas.

En las principales farmacias. Exigir el nombre de **EUMICTINE**.

NEUBROMAL LEROY

El medicamento más inofensivo y, sin embargo, el más seguro y eficaz para calmar los nervios, procurando un sueño tranquilo, benéfico y restaurador. Cura los insomnios.

Se vende en las buenas Boticas.

LABORATORIO RECALCINE

LA BONDAD DE LAS

VACUNAS

CONTRA EL CARBUNCLO
QUE PREPARA EL
INSTITUTO BIOLOGICO
de la Sociedad Nacional de Agricultura
está demostrada por la creciente demanda de los agricultores, como lo prueba el siguiente estado de las vendidas:

Año 1921 . . .	33,158	Total en 3 años
Año 1922 . . .	136,185	366,650
Año 1923 . . .	197,307	DOSIS

ORDENES E INFORMES: S. Francisco 229
Teléfono 58. San Miguel

NOTA. — El dinero que usted pague por estas vacunas no sale al extranjero, sino que quedará en Chile para desarrollar los servicios del Instituto y servir mejor los intereses de la agricultura nacional.

¡¡Festividades de San Manuel!!

El Restaurant "LA BAHIA", sobresaliendo siempre con sus novedades en la ciudad, tiene el gusto de anunciar a los Manueles y a los que no lo son que, para esta festividad, tiene preparado lo que se llama una lluvia de platos extraordinarios, tanto para el servicio en el Restaurant como para remitir a las casas particulares a la primera llamada que se haga al teléfono 1883.

La inmensa cantidad recibida con este fin de ostras, langostas, camarones, choros, locos, erizos, jaivas, congrios, truchas, pejerreyes, ángulas, bagres, lisas, anguilas, liebres, perdices, pichones, tortolitas, pavos, pollos a lo spiedo, etc., nos permiten atender toda clase de pedidos de cualquier magnitud.

Además, ponemos en conocimiento del público que acabamos de poner al servicio una "Lista Internacional" de platos típicos de cada país, para poder satisfacer los gustos de todos.

No olvidarse que el Restaurant

"LA BAHIA"
DE TORT HNOS.
es el non plus ultra de los Restaurants en Chile.
MONJITAS 834-846.— TELEFONO ING. 1883

DOS VENDEDORES COMERCIALES

necesitamos, con buenas relaciones y garantía de mil pesos efectivo. Pagamos excelente comisión.

HUERFANOS 1235 — OFICINA 8

Srs. ARQUITECTOS
CONSTRUCTORES
Y PROPIETARIOS
EMPLEEN EN SUS EDIFICIOS
PIZARRA "ETERNIT"

Lo más económico y elegante para techo de toda clase de edificios; livianas, incombustibles y de impermeabilidad absoluta.

Adoptadas por las Compañías Edificadoras: **LA PROVIDENCIA, LA AMERICANA, CAJA DE AHORROS**, etc., etc.

Elegida por los **FERROCARRILES DEL ESTADO** para la renovación de la techumbre de la **ESTACION ALAMEDA**.

Garantizamos la colocación hecha por peritos en el ramo. Entrega inmediata, con toda clase de acessorios, a precios muy reducidos.

Compañía Comercial del Pacífico
EDIFICIO ARIZTIA.—CASILLA 1378.

Unicos Agentes y distribuídores autorizados por la Société Anonyme ETERNIT (Bélgica), casa fundada en el año 1905.

MAÑANA ES SAN MANUEL

Como seguramente usted tendrá un SAN MANUEL, y hay que celebrarlo según el aprecio que tenga por él, RAMIS CLAR se pone a sus órdenes, ofreciéndole un gran surtido de tortas, castillos y postres especiales para regalos. Además: Pasteles, helados, dulces, bombones y la colosal Crema de Chantilly, etc.

NOTA. — Se atienden servicios especiales para recepciones.

Sobre los Bonos
NO PREMIADOS
se falicita el 20 por ciento de su valor desde el mismo día del sorteo.

LA FORTUNA
Bono-Premio de Ahorro y Previsión
PROXIMO SORTEO 21 DE JUNIO
$ 15 EL BONO. $ 3 EL QUINTO DE BONO
SOLICITE LOS BONOS
TUDELA Y ALBANDOZ
Compañía 1065. — Oficina 16.— Casilla 2950

Premio Mayor
$ 15,000
—Y—
850 Premios
menores.

No más Sabañones

Garantizamos que en cuatro días, lavándose con el

Jabón Infalible

desaparecen los SABAÑONES.

El LABORATORIO TAGLE CARTER devuelve el dinero a toda persona que habiéndose ceñido estrictamente a las instrucciones, no sane con este maravilloso remedio.

Panimávida
Cuidado con las falsificaciones

LABORATORIO CLINICO
DEL
Dr. Leonidas Corona T.
Delicias 868.— Teléfono 2483
Reacción Wassermann Sección Química Sección de Bacteriología.
Tratamiento de la bronquitis crónica.
AUTOVACUNAS

"JEAGER"

LAS CAMISETAS Y CALZONCILLOS DE FAMA MUNDIAL
Encontrará usted el mejor surtido de plaza en las camiserías.

MATAS & Cía.

ESTADO 78. — ESTADO 381. — AHUMADA 342. — PUENTE 570

HOY Junio 18
A LAS 4 P. M.
GRAN SORTEO $ 40,000 EN PREMIOS
NUMERO ENTERO: $ 10.00
QUINTO: $ 2.00
Pida su recibo hoy mismo.
Agencias en todos los barrios de la ciudad.
OFICINA PRINCIPAL: HUERFANOS 1812
Liga Protectora de Estudiantes Primarios.

La formación del Tribunal de Honor encontraría tropiezos

DON ARMANDO JARAMILLO Y DON JUAN SERRANO, RENUNCIAN SUCESIVAMENTE A REPRESENTAR AL PARTIDO LIBERAL EN EL ORGANISMO INDICADO. — LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DESIGNARON ANOCHE PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL, A SU COLEGA DON CARLOS VILLARROEL.

EL TRIBUNAL, QUE NO SE PUDO CONSTITUIR AYER, ESTA CITADO PARA LAS DIEZ Y MEDIA DE LA MAÑANA DE HOY, EN EL SENADO. — LAS DIFICULTADES QUE SE HABIAN PRODUCIDO DAN ORIGEN A VARIADOS COMENTARIOS EN LA CAMARA Y EN EL PUBLICO.

gestiones encaminadas a con- la formación de un Tribunal onor con un representante de no de los partidos de la Alian- bera, para que estudie los an- ntes y proponga resoluciones to a aquellas reclamaciones rales sobre las cuales no han ponerse de acuerdo los Co- aliancistas, parecen haber trado en el día de ayer algu- dificultades. Ellas, si bien en rincipio dieron amplio margen comentarios y suposiciones guientes en los círculos del mento, han sido desde el pri- nstante, el centro de otras ges- privadas, y de las cuales se pueda resultar la deseada ión.

ES REUNIONES QUE FRACASAN

mos a dar algunos anteceden- ue hemos podido recoger en los ios bien informados respecto a ctuación de ayer en torno de la titución del Tribunal de Honor a Alianza Liberal.

mo se sabe, y nosotros lo anun- os en detalle en nuestra edi- anterior, el Tribunal debería tituírse a las diez y media de la ana en una de las salas del Se- Dijimos que a esta reunión urrirían los señores Armando millo, por el Partido Liberal; Salas Romo, por el Radical; ermo Bañados, por el Demó-; y Agustín Correa Bravo, por liberales democráticos aliancis-

la hora indicada se reunían en enado los señores Bañados, Sa- Romo y Correa Bravo. Momen- después se anunciaba que el se- Jaramillo no concurriría a la titución del Tribunal por moti- particulares. Don Juan Serrano, uien nosotros anunciamos como seguro reemplazante del señor millo para la sesión destinada atar de Quillota y Limache, ca- ción en la que este último ca- ro se consideraba implicado, anunció, poco después, que él no concurriría en lugar del señor Jaramillo por no considerarse autorizado para ello.

Quedaba, en esta forma, fracasada la primera reunión del Tribunal de Honor.

Por acuerdo de los señores Salas Romo, Bañados y Correa Bravo, se comunicó al señor Jaramillo que el Tribunal se constituiría a las dos y media de la tarde en el Senado.

A la hora indicada, y reunidos ya los tres caballeros nombrados anteriormente, el señor Jaramillo se hizo presente y manifestó que venía de dar cuenta a los diputados del Partido de su renuncia como miembro del Tribunal de Honor.

De por sí, la renuncia del señor Jaramillo implicaba el fracaso de la segunda sesión del Tribunal, como efectivamente sucedió, y la postergación de su constitución hasta que los liberales designaran nuevo representante.

Comunicada la situación al Comité Liberal, hubo nuevamente acuerdo para que la reunión del Tribunal se efectuara a las cinco y media en el Senado.

Como se verá más adelante y por las causas que explicaremos, esta tercera reunión fracasó también, quedando postergada la constitución del organismo indicado hasta el día de hoy, en caso de que no se presenten nuevas dificultades que impliquen una nueva postergación.

EL COMITE LIBERAL GESTIONA UNA REUNION DE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO

En el tiempo que medió entre las dos y media de la tarde, hora en que ocurrían los sucesos anotados, y las cinco y media, hora de la tercera citación a los miembros del Tribunal de Honor, el Comité del Partido Liberal gestionó activamente una reunión de los diputados del Partido para imponerlos de la situación y pedirles la designación de reemplazante del señor Jaramillo, quien había ya formulado su renuncia.

Fué esta renuncia y los trámites consiguientes para conseguir la reunión de diputados los que dieron origen a los variados comentarios a que aludimos al iniciar esta información y que se hicieron profusamente en los pasillos de la Cámara por los numerosos parlamentarios que habían concurrido a la sesión de dos a seis. Por lo demás, esta sesión tuvo también alguna participación en las incidencias de que damos cuenta, como veremos más adelante.

LOS LIBERALES DESIGNAN A DON CARLOS VILLARROEL PARA QUE ACTUE EN EL TRIBUNAL DE HONOR

Sólo en las últimas horas de la noche y después de no pocas gestiones y trámites se consiguió celebrar la reunión tan deseada de los diputados liberales.

Según nuestras informaciones, después de un corto cambio de ideas sobre la actuación que corresponde al Partido y sobre las incidencias habidas, se acordó designar a don Carlos Villarroel, miembro del Comité, como representante en el Tribunal de Honor.

LO QUE NOS DIJO DON ARMANDO JARAMILLO

Lo interrogamos brevemente, concisamente, sobre lo sucedido.

Nos responde en la misma forma:

—Pueden ustedes anunciar que he renunciado indeclinablemente a formar parte del Tribunal de Honor de los partidos aliancistas. Ya he hecho saber a los diputados del Partido mi resolución. Según he sabido, se están haciendo gestiones para designarme reemplazante.

Interrogado nuevamente:

—¿Y cual es la causa de su determinación?

—Voy a explicársela en dos palabras. En primer lugar he renunciado por motivos personales que no es del caso entrar a detallar. Además, he tenido en cuenta para formular mi renuncia el hecho de que mi presencia no sea indispensable en el Tribunal. Este organismo, aun cuando se había acordado que quedara compuesto por un senador de cada partido, tendrá en representación de los balmacedistas a un diputado, el señor Correa Bravo.

No es en ningún caso que yo proteste de la presencia del señor Correa Bravo. No. El señor Correa, a quién estimo en cuanto merece, es considerado por mí como un amigo personal y tengo por él gran deferencia.

Lo único que quiero hacer notar es el hecho de que no sean todos senadores los miembros del Tribunal de Honor y en este caso nada justificaría que se exigiera mi presencia en el Tribunal cuando, como les digo y repito, tengo motivos personales de importancia que me impiden dedicar parte del día a otros asuntos que no sean los que por ahora ocupan todo mi tiempo.

Yo estimo que...

El Ministro del Interior, don Cornelio Saavedra, aparece súbitamente a nuestro lado y la entrevista queda interrumpida.

El señor Saavedra se aleja rápidamente con el señor Jaramillo. Quedamos lamentando no haber podido agradecer su amabilidad para contestar nuestras interrogaciones.

LO QUE NOS DIJO DON ENRIQUE ZAÑARTU

El Senador de Concepción aparece casi en seguida.

Lo abordamos francamente.

Nos dice con la misma franqueza:

—Primer lugar. Que yo sepa no se me ha pedido que forme parte del Tribunal de Honor.

Segundo lugar. Creo que las dificultades que se produzcan entre los miembros de una Cámara deben ser resueltas por los mismos que figuran en esa Cámara y no por personas agenas a ella. Sería buscar más complicaciones aún.

Tercer lugar. Hay demasiado que hacer en el Senado. . .

Don Jorge Andrés Guerra es ahora el encargado de desaparecer con señor Zañartu en una esquina del pasillo

EL TRIBUNAL ESTA CITADO PARA HOY A LAS 10 Y MEDIA EN EL SENADO

A última hora se nos informa que se ha citado a los miembros del Tribunal para hoy a las diez y media de la mañana en una de las Salas del Senado.

Respecto a que esta reunión pueda o no efectuarse, nada concreto hemos podido averiguar.

LA SESION DE AYER DE LA CAMARA Y SU RELACION CON EL TRIBUNAL DE HONOR

Ayer debería votarse el proyecto de acuerdo sobre la reclamación de Victoria y Melipilla, que proponía la aprobación de los poderes de los candidatos a Diputados señores: Fernando Jaramillo, Manuel Cruzat, Francisco Bulnes y Ricardo Cox Méndez. El primero es liberal aliancista; los tres restantes unionistas.

Puesto en votación el proyecto de acuerdo, fué aprobado por cincuenta y tres votos. No hubo votos negativos. Hubo en cambio, nueve abstenciones.

Como podrá verse por la lista de la votación, que insertamos a continuación los votos afirmativos correspondieron a los diputados unionistas y a algunos aliancistas dispersos.

Las abstenciones fueron en su mayoría de demócratas y algunas dispersas.

Pues bien, los comentarios a que aludimos fueron provocados por la actuación de los diputados radicales, quienes abandonaron en grupo la Sala al ponerse en votación el proyecto de acuerdo. Los demócratas permanecieron dentro, pero se abstuvieron de votar.

¿Puede haber influído esta actuación de los diputados radicales en las dificultades surgidas para la constitución del Tribunal de Honor por parte de los elementos liberales aliancistas?

Los comentarios que oímos ayer parecen así indicarlo.

Por el momento el Tribunal está convocado para las diez y media de la mañana en el Senado.

Huelga decir que en los partidos de la Alianza y también de la Unión reina interés por conocer el resultado de esta reunión.

Manifestación en honor de don Domingo Durán

El entusiasmo con que ha sido recibida en todos los círculos radicales la idea lanzada por el Centro de Propoganda Radical, en el sentido de hacerle una manifestación de adhesión y simpatía al ex-diputado por Santiago don Domingo Durán, hace pensar que ella asuma grandes proporciones.

Tanto por el número como por la calidad de los adherentes entre los cuales figuran Senadores y Diputados lo mismo que estudiantes, nos atrevemos a decir que esta manifestación sólo tiene un paralelo en la que hace algún tiempo se le ofreciera en los comedores del mismo Club al entonces Ministro de Justicia don Luis Salas Romo.

Las adhesiones se reciben en el Club Radical hasta hoy en la noche a fin de efectuar la dicha manifestación mañana Jueves, a las ocho y media P. M.

LA ELECCION DE SAN FERNANDO

SU CALIFICACION EN LA CAMARA.— HABLA UN POLITICO COLCHAGÜINO.— AL CANDIDATO ALIANCISTA SEÑOR ESTAY SE LE RECONOCERA LA PRIMERA MAYORIA

Considerando de interés recoger impresiones acerca de las calificaciones electorales que viene haciendo la Honorable Cámara de Diputados, interrogamos ayer, respecto de Colchagua, al señor Juan Bautista Fuenzalida, que ha tenido actuación política sobresadiente en dicha provincia.

—Acabo de saber—nos dijo—que la comisión respectiva ha informado en el sentido de que, evidenciada la justicia que asiste al candidato reclamante, don Fidel 2.o Estay, debe reconocerse el triunfo de este caballero en San Fernando, con la primera mayoría. Segundo quedaría don Bernardo Larraín, conservador; tercero don Máximo Valdés, liberal unionista, y desplazado don Eduardo Errázuriz, conservador independiente.

Este resultado, que, seguramente, la Cámara se apresurará a ratificar, no ha causado mayor sorpresa en Colchagua, pues allí se sabe muy bien, desde el mismo día 2 de Marzo, que el triunfo pertenece en primer lugar, al candidato aliancista señor Estay.

—¿Y cómo fué que llegaron con poderes los tres unionistas, apareciendo el aliancista distanciado del último de éstos por cerca de 500 votos?

¡Así se escribe la historia en Colchagua!

La Coalición, dueña allí—por artes que ya nadie ignora—de las juntas inscriptoras, de las comisiones receptoras y de los colegios escrutadores, trazóse el plan insólito de apoderarse de las seis, absolutamente de las seis diputaciones de la provincia. En Caupolicán tuvo éxito antes de la elección; pero en San Fernando, en donde estaba fresco todavía el recuerdo de la derrota infligida por las fuerzas aliancistas del departamento a don Eduardo Opazo, le resultó corto el tiro a la Coalición, y hubo de seguir operando durante la elección misma.

—Entendemos que el informe de la comisión habla de graves vicios y abusos...

—Abusos y vicios hubo allí de todos los calibres, como en ninguna otra parte; pero en obsequio a la brevedad, yo les hablaré en dos palabras únicamente de los dos más gordos; de los dos que, puede decirse, han reventado solos: el robo de los útiles electorales de Matanzas y el tutti de Calleuque.

Matanzas es comuna liberal por excelencia—como que acaba de elegir ocho municipales aliancistas—y gracias a un noble rasgo de mi distinguido amigo don Fermín Riveros Oyarzún, que retiró su candidatura en obsequio a la alianza, y fué a dirigir personalmente los trabajos de ésta en la zona de la costa, quedó incorporada a las fuerzas del señor Estay como uno de sus más sólidos cimientos. Los coalicionistas, y de manera especial los patrocinantes del candidato conservador independiente don Eduardo Errázuriz, comprendieron que ésto iba a ser su ruina y urdieron y realizaron el plan de impedir el funcionamiento de las mesas de Matanzas. ¿Cómo? El candidato aliancista lo explicará y probará circunstancialmente en la Cámara. Yo, basándome en el proceso a que el delito dió lugar, he de limitarme a decir que el cuento del tío de los registros de Matanzas se operó en la propia casa de un hermano del candidato señor Errázuriz, y que ese hermano ha sido encargado reo por dicho delito.

Con esta audaz maniobra—simple "diablura política", en este caso, y crimen horrendo si la hubiese ejecutado un aliancista—se privó al señor Estay de cerca de mil votos, lo que se comprueba con declaración hecha ante ministro de fé por la casi totalidad de los electores afectados, relegándosele del primero al último lugar en los escrutinios departamentales.

Conocida, como se conocerá, esta maquinación en todos sus detalles, hasta uno de esas antiguas Cámaras coalicionistas que guillotinaban sin piedad a los candidatos liberales, veríase en no pocos apuros para arrojar del Congreso a don Fidel Estay.

—¿Y lo de Calleuque?

—Tan gordo y de tan mal olor como lo de Matanzas.

En esta misma comuna famosa manejada por otro deudo inmediato del señor Errázuriz, había tres secciones con doscientos inscritos cada una, y se procedió lisa y llanamente a vaciar los registros; es decir, a hacer aparecer votando a la totalidad absoluta de los seiscientos inscritos, equivalentes a mil ochocientos votos. Estos mil ochocientos votos los distribuyó la Coalición así: Errázuriz, 585; Larraín, 585; Valdés, 585; Estay, 45!

Hay que advertir que en la lucha senatorial anterior, entre los señores Jaramillo y Opazo, Calleuque dió—a pesar de todos los pesares—alrededor de cien votos al candidato aliancista, equivalentes esta vez, a trescientos.

Es, como se comprende, fraudulenta por sus cuatro costados una elección en que se hace aparecer votando a la totalidad absoluta de los seiscientos inscritos; una elección en que, no obstante lo crecido del número de electores, no falla uno solo. En Calleuque como se ve, en tratándose de mandar coalicionistas al Congreso, nadie se muere, nadie se enferma, nadie se ausenta, nadie saca la vuelta!

A mayor abundamiento, el simple examen de los registros de inscripción y de los cuadernos de votación, bastará para comprobar que las firmas de unos mismos ciudadanos estampadas en unos y otros, suelen ser tan semejantes entre sí, como la nieve de los Andes con el carbón de Lota.

—Pero en los círculos unionistas de esta capital, se ha asegurado que esta forma de hacer la elección allí obedeció a un pacto de honor.

—A un pacto de deshonor, querrán ustedes decir.

Un pacto de honor es respetable en toda circunstancia; pero el de Calleuque está inmensamente lejos de este caso.

No ha habido allí otra cosa que un simple convenio unilateral, suscrito entre los tres candidatos coalicionistas exclusivamente—y de lo más inmoral que cabe—para adulterar en provecho propio, el veredicto de toda la comuna; para "echar al medio", en buenas cuentas, al candidato aliancista.

El señor Estay lo leerá en la Cámara, y tendrán que ser demasiado firmes de estómago aquellos que lo escuchen, sin hacer un visaje siquiera.

El Ministro de Relaciones nos habla de la situación política

"MUCHO ME TEMO QUE LAS MISMAS HOSTILIDADES QUE ENCONTRARON LOS ACTUALES MINISTROS DIMISIONARIOS, SE RENUEVEN CON IGUAL ACTITUD E INJUTICIA EN CONTRA DE LOS MIEMBROS DEL PROXIMO MINISTERIO"

PROYECTO QUE ES INDISPENSABLE AGITAR EN EL CONGRESO

Ministro de Relaciones señor ardo Nieto, interrogado por nos- acerca de la situación ministe- nos hizo las siguientes declara- es:

—Nuestro deseo es verme libre, nto antes, de la situación inconfortable en que nos encontramos: una parte, con renuncia reiterada en indicaciones muy claras de de los miembros de la mayoría cista de la Cámara de Diputa- de que se desea la formación inmediata del nuevo Ministerio; y, por tra parte, el deber de acompañar Presidente de la República en la ción de los asuntos de Gobierno, falta de acuerdo de los partidos Alianza respecto de las condiciones en que deberá organizarse la binación ministerial que habrá sucedernos.

Presidente de la República pensó en vísperas de la apertura del al período de sesiones ordinarias Congreso, que era preferible aplazar la reconstitución del Ministerio a el instante en que hubiese con- do el trabajo de la calificación de elecciones parlamentarias, por- prevenía que, en el curso de esas calificaciones, podían sobrevenir mientos y tropiezos que podrían nprometer la existencia del Gabi- que se formará anticipadamente. os hechos se han encargado de firmar aquella apreciación, dejan- en transparencia que hay desa- rdos acerca de la distribución de las carteras, desacuerdos que tienen, como origen principal, las suspicacias entre los partidos de Alianza, desarrolladas en torno precisamente del problema de las calificaciones, y de la mayor o menor influencia que cada uno cree legítimo ejercitar.

Mientras tanto, y con olvido absoluto de que el aplazamiento de la solución de la crisis ministerial no es imputable al Presidente de la República, y tampoco a los actuales Ministros dimisionarios, suele decirse en la Cámara de Diputados que tal o cual proyecto no puede discutirse porque no hay Ministros "responsables", y de este modo resulta, en la práctica, que la mayoría de Alianza encuentra entorpecimientos, en sus propias filas, para la obra legislativa que tiene el deber de acometer cuanto antes, siquiera para no quedar ante la opinión pública en una situación bien poco airosa.

Descartando explicaciones complicadas, y yendo a la síntesis de la situación, lo único cierto es que los Ministros dimisionarios nada han hecho en el sentido de frustrar los deseos de la mayoría aliancista de la Cámara de Diputados de formar un nuevo Ministerio; el Presidente de la República ha dado los pasos establecidos en las prácticas políticas para demostrar que, por su parte, está y ha estado llano en todo momento a que la mayoría le dé la nueva fórmula.

Si, a pesar de esto, el Ministerio no se ha formado, ello proviene exclusivamente de que entre los partidos de la Alianza no se ha logrado aún solucionar los desacuerdos manifestados públicamente acerca de las condiciones en que el cambio deberá realizarse.

Siendo ésta la verdadera causa de la prolongación de la crisis, ¿no sería natural que, mientras el acuerdo se produce, convinieran los parlamentarios de la Alianza en que hay el deber de despachar algunos de los proyectos que revisten más calificada urgencia? ¿No habría ventajas en constituir cuanto antes las Comisiones dentro de cada Cámara, para que informen los proyectos pendientes, sobre todo el proyecto de ley de Presupuestos del año en curso?

—Es realmente lamentable que, en vísperas de la terminación del primer semestre del año, aún no esté iniciada en la Cámara de Diputados la discusión del proyecto de ley de presupuestos del año en curso.

—El Ministerio, a pesar de su carácter de dimisionario, ha creído que no podía excusar el cumplimiento de sus deberes, y ha confeccionado, y propuesto a la consideración parlamentaria una serie de proyectos encaminados a la regularización financiera del país, y a la atención de necesidades que se manifiestan con innegable apremio en muchos órdenes de la Administración.

—Hay proyectos que aguardan el pronunciamiento de la Cámara de Diputados hace muchos años, y que tienen verdadera urgencia; sé, por ejemplo, de uno que fué estudiado por varios de los políticos que han desfilado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, que tiene un carácter internacional, que no puede diferirse por más tiempo sin lastimar el nombre de nuestro país. Ha sido aprobado por el Senado, favorablemente informado por todas las comisiones, y allí duerme en los archivos de la comisión respectiva.

—Creer que pueda uno tener interés en permanecer en estos cargos, cuando sabe a toda conciencia que no cuenta con ese apoyo entusiasta, decidido y eficaz que las mayorías acuerdan a sus representantes cuando quieren cooperar en la obra gubernativa, es creer en un ensueño: por lo que a mí toca—y creo que lo propio ocurre a mis colegas de Ministerio — "cuento, atento, del cansado reloj el golpe lento" y no desea sino que, en alguna forma, cualquiera, los partidos de Alianza arreglen sus dificultades internas, y encuentren seis hombres que logren constituir otro Ministerio capaz de pagar la deuda contraída con el electorado en Marzo último, haciendo labor útil, permanente y sin dilaciones, ya que las reformas reglamentarias deberán servir precisamente para eso, para legislar con prontitud.

—Mucho me temo que las mismas hostilidades que encontramos los actuales dimisionarios, aún en el período agónico en que nos hallamos, se renueven con igual acritud e injusticia en contra de los miembros del próximo Ministerio, y me lo temo porque es difícil modificar en días o semanas la defectuosa organización interna de los partidos políticos".

LA SESION DEL SENADO VISTA DESDE TRIBUNAS

El señor Echenique continúa en observaciones. Analiza minuciosamente las actas y registros. tudia la elección. Todo en Chi- fué incorrecto. Se efectuó la cción sin vocales, sin registros sin electores. Repite esta frase istentemente. La elección, de- ra, fué hecha por muchachos bios, traviesos. Analiza los re- tros. Lee las actas. De vez en ndo se moja los dedos y con- úa en su tarea de leer y hojear registros. Habla de falsifica- nes. El señor Del Real inte- umpe para llamar la atención al guaje empleado por el senador por Santiago. El señor Echenique insiste en que las actas fueron falsificadas, que los útiles electorales fueron robados y agrega: se presume autor del robo al que lo beneficia. El señor Del Real se indigna y le contesta en términos violentos.

Se produce un bullicioso incidente. El Vice-Presidente agita con violencia la campanilla. Llama al orden a los senadores. Vuelve, por fin la tranquilidad. Prosigue el señor Echenique manifestando que la elección fué hecha sin vocales, sin registros y sin electores. Continúa considerándola falsificada. Cada frase que pronuncia la acompaña con un "fíjese el Senado, fíjense los senadores, fíjense en la forma en que se efectuó la elección".

Fatigado, declara que no puede continuar.

Se suspende la sesión por breves instantes.

Reabierta usa de la palabra el senador, señor Concha Subercaseaux. Habla de la situación electoral de la provincia de Chiloé. Pide los registros electorales. Recuerda las campañas electorales pasadas. La hora lo sorprende y queda con la palabra para hoy.

MIRANDO A LA CAMARA DE DIPUTADOS DE ARRIBA ABAJO

Hay diputados que hablan siempre.

Los hay que hablan poco.

Los hay que nunca hablan.

De los primeros, los señores Tizzoni, Gumucio, Ruiz, Merino Esquivel, Edwards Matte, Rojas Mery.

Ahora, apenas abierta la sesión pecial, pide la palabra el señor Rojas Mery, para pedir, para suplicar así lo dice— que, como cosa excepcional, de gracia, se permita al ndidato reclamante de Melipilla, señor Chacón del Campo, hacerse oír, no obstante haberse declarado cerrado el debate y hallarse la reclamación en estado de votarse hoy mismo. Da sus razones, e en verdad lo son.

Opónese el señor Edwards Matte. Prodúcese un recio cambio de palabras entre varios diputados. nta en cólera el peticionario, y e lindezas acerca de la intervención de la fuerza en las últimas ecciones, califica de expúrea la señor Jaramillo Valderrama (don rnando), le echa una "rociada" señor Barros Jarpa, a causa de mismo y llama mentecato al señor Merino Esquivel.

Se le invita a retirar la palabra, a juicio del señor Presidente es nsiva porque significa "escaso o to de mente"; y el señor Rojas ry dice que la palabra tiene su nificado clásico y el significado le dan en Chile, y que él retira el significado chileno, pero mantiene la acepción española o clásica.

Entretanto el peticionario no ha enido nada; hay oposición;... y pasa a la calificación de la elección de la Agrupación de Rancagua, Maipo y Cachapoal.

SEÑOR CORREA ROBERTS Y SEÑOR RIESCO ERRAZURIZ, EN LA TRIBUNA

El señor Correa Roberts lee una ensa exposición de antecedentes los cuales se desprende que son los fundamentos de la re- mación de la nulidad de la elección de ciertas mesas: la suplantación de personas en la Comuna de Las Rosas, y la inscripción de personas que no tenían la edad legal, en esa misma Comuna y en Paine.

Es un alegato bien hilvanado, bien documentado y leído con voz entera.

El señor Riesco Errázuriz, que le sucede en la tribuna, en calidad de "reclamado", habla. Habla bien. Voz que no coincide con la pequeña estatura del orador: llena y capaz de hacerse oír sin aparente esfuerzo. Con habilidad de abogado experto, emplea el Sr. Riesco Errázuriz sus dotes de orador forense, sus conocimientos jurídicos para analizar y ver modo de destruír la argumentación de su contendor. Una que otra interrupción que no logran sacar de su calma habitual al señor Riesco Errázuriz, sirven para matizar el debate, que en verdad ha logrado interesar a la Cámara.

Dan las 17 P. M., y se pasa a la votación pendiente.

LA VOTACION DE LA CALIFICACION DE LA VICTORIA, MELIPILLA Y SAN ANTONIO

Todo es anunciarse que se va a proceder a esta votación, y los diputados radicales empiezan a desfilar hacia afuera, como obedeciendo a una consigna.

En vano se les grita desde los bancos conservadores.

La votación se lleva a efecto, con cierto desgano, y es aprobado el informe único existente que no da lugar al reclamo del candidato radical, e incorpora al candidato liberal señor Fernando Jaramillo Valderrama.

Verdaderamente, los radicales deben sentir en lo vivo el escozor que causara el voto del señor Jaramillo Valderrama en la elección de Santiago. Como se recordará, este diputado se había abstenido de votar, y al final rectificó su voto, declarando que en vista de las palabras pronunciadas después de emitido aquel, votaba ahora por la aprobación de los poderes del contendor del candidato radical señor Durán.

Durante media hora más continúa alegando el señor Riesco Errázuriz en defensa de la pureza de la elección de la agrupación de Rancagua, Maipo y Cachapoal, hasta el arribo de la hora de la sesión ordinaria.

Queda con la palabra.

EL SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA VIENE A LA CAMARA

Poco antes de las 18.15 asoma por una puerta la alta y delgada silueta del señor General Brieba.

Con él el Ministro de Relaciones Exteriores señor Gallardo Nieto, como siempre, plácido.

Lo cual da fisonomía nueva a la sesión.

¿No se había pedido que compareciera el Ministro? Pues ahí está, listo para contestar a todas las preguntas y a todos los preguntones.

—Sí; pero no se había llamado al señor Gallardo Nieto, ni al Ministro de Hacienda señor Fernández que poco después asoma, avanza y sube con su aire cansino. Ni a don Róbinson Paredes, que también llega poco después.

¿No había renunciado el Ministerio? ¿No se había acordado que el proyecto de aumento de sueldos al Ejército y la Armada se tratara cuando hubiera nuevo Ministerio?

—Si este Ministerio no es nuevo, arguye un diputado, los señores diputados lo han puesto como nuevo...

Hablan varios diputados, muchos hablan, quieren hablar todos. No falta uno que, con el mejor ánimo, sin duda, de defender al Ministerio, de motivos para que se le zahiera. Los Ministros, callados.

El señor Gumucio, después de capcioso y malicioso preámbulo, propone el siguiente proyecto de acuerdo, que es acogido con risas y sonrisas y no llega a votarse: "La Cámara acuerda pedir a los señores Ministros que retiren sus renuncias..."

Se reclama del Presidente que regularice el debate y él otorga la palabra al Ministro de la Guerra, señor Brieba.

LA EXPOSICION DEL MINISTRO-GENERAL

Un documento metódico, claro, quizá capaz de satisfacer a cualquier persona que.... no fuera de la oposición; he ahí la extensa exposición del señor Ministro. En él se demuestra que ni la reorganización del Ejército no costará, por el hecho de la reorganización misma, ningún centavo al Estado, ni en concepto de adquisición de armamento, ni por el capítulo de construcción y reparación de cuarteles, y que el costo de la movilización o traslación de los dos cuerpos que esa reorganización impone no subirá de 120 mil pesos...

Y se demuestra además, que ni se derrocha con envío de oficiales al extranjero, ni al enviarlos, se procede con criterio de arbitrariedad.

Es decir, contesta bien a las preguntas formuladas por el señor Tizzoni.

Y como el señor Ministro de la Guerra no acierta a desenvolverse bien al ser interrogado sobre cómo puede justificar el que un decreto que manda pagar una suma de dos millones de pesos o más, se haya imputado a un ítem cuyo monto asciende sólo a unos cuantos miles, acude en su auxilio la palabra ágil del señor Gallardo Nieto, quien con dos citas de leyes, demuestra a la Cámara que, aunque parezca ilegal ese decreto, es perfectamente legal, pues el Gobierno ha estado facultado en el caso de las circunstancias extraordinarias que produjeron para proceder como lo hizo.

Desde la tribuna de los oradores, el señor Tizzoni replica descontentadizo, durante media hora.

Y la sesión termina con este hecho curioso: que el proyecto de ley sobre aumento de sueldos al Ejército y la Armada, que había quedado postergado hasta que hubiera en la sala un Ministro responsable— esta es la palabra invariablemente empleada— es enviado por ocho días a Comisión nuevamente, en presencia del señor Ministro, a pesar de la presencia del señor Ministro, y con el beneplácito del señor Ministro...

Junta Central Radical

La sesión de anoche se abrió bajo la presidencia de don Pedro Aguirre Cerda, con asistencia del secretario don Leopoldo Valdés, y de los señores Pedro Avalos Ballivián, Abraham Alcaíno, Diego Fernández Ojeda, Ramón Gaete Valdés, Máximo Guerrero Barría, Armando Hernández, Benjamín Jiménez, Arturo H. Lois, Osvaldo Pacheco, Agustín Palma, Darwin Rossel, Luis Salas Romo, Víctor Salas Romo, Cochrane Salvo, Mardoqueo Yáñez y Darío Zalazar.

Don Pedro Aguirre Cerda manifiesta a la Junta que ha recibido una petición de los Comitées radicales de las Cámaras para que se suspenda la sesión, siguiéndose mañana la discusión del incidente pendiente. Propone, por lo tanto, que se acuerde levantar la presente sesión.

Después de un breve debate, se acordó levantar la sesión, citándose a una nueva reunión para hoy Miércoles, a las 9.30 P. M., con el objeto de continuar el debate abierto sobre la calificación de las elecciones de Santiago; y, en caso de terminarse este incidente, tratar de asuntos relacionados con la constitución de la Junta.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO.— Por celebrar sesión hoy la Junta Central a la misma hora y en el mismo local de la Asamblea, se suspende la sesión ordinaria que debería celebrar esta corporación.

En la sesión ordinaria del próximo Miércoles se procederá a la nueva constitución de la Asamblea y a la elección de secretarios.

DIRECTORIO GENERAL DEL PARTIDO DEMOCRATA

Bajo la presidencia accidental del señor P. Navarrete, secretarios L. Planells, A. Ferlice, y con asistencia de los senadores P. Fajardo y G. Bañados; diputados J. Velasco, G. Mora, J. Araya, Francisco Melivilu y Oscar Chanks; directores: Millán de la Puente, Aranda, Vargas, Wilson, Olguín, Azócar, Gómez, Franco, L. Alarcón, Rojo, L. Navarrete, Jorquera, Chacón, C. Díaz, Flores, Silva Lastra, Silva, Leyton, Villar, Cifuentes, Mieres, Contreras y Fernández, celebró anoche sesión este Directorio.

Después de tramitar la correspondencia llegada de las diversas Agrupaciones, se aprobaron los poderes por Illapel en la persona del señor Carlos Molina.

Ministros de Agricultura.—El señor Araya Escón, hace diversas consideraciones sobre la necesidad de que cuanto antes se cree este Ministerio, que es de gran trascendencia para la agricultura del país, y pide que se recomiende a todos los parlamentarios de su partido, que agiten su pronto despacho.

Administración, 1.a Zona FF. CC. del Estado.— El señor Aranda, denuncia diversas irregularidades en la Administración de la 1.a Zona de los F.F. C.C. que son las causas de la escasez de equipo para el transporte de los artículos de primera necesidad, como también la no reparación del equipo que por diversas causas se malogra en el servicio. Deja planteado un debate sobre esta materia, para la próxima sesión, rogando la concurrencia a dicha sesión del Consejero señor Pradenas.

Participación del Partido en el Gobierno.—Se acuerda recomendar a indicación del señor Contreras, al Comité Parlamentario ante la Alianza, la parte equitativa que le corresponde al Partido en las esferas gubernativas.

Desaparición del diputado italiano Matteottis. — Se aprobó el siguiente voto del señor Wilson. El Directorio General del Partido Demócrata en presencia del desaparecimiento del valiente diputado socialista italiano, señor Matteottis, acuerda enviar su condolencia al Partido Socialista italiano.

Situación política.—Al entrar a tratarse este asunto, llegó la hora solicitándose al Presidente accidental por medio de una petición, sesión extraordinaria, para el Viernes a las 8.30 P. M., para ocuparse de actualidad política e incidencias de las Agrupaciones. Tratándose en primer lugar: Concepción y Angol.

Agrupación de Ancud.— El Directorio General, acordó reconocer la Agrupación que preside el señor José D. Villarroel.

Comisión Revisora de Poderes

Ayer se reunió la Comisión Revisora, bajo la presidencia de don Arturo Lyon Peña y con asistencia de todos sus miembros.

Se continuó el estudio de la reclamación de Malleco, quedando pendiente para la sesión de hoy.

Posiblemente, hoy se expedirá el fallo correspondiente.

Hoy se reunen los Diputados radicales . .

El Comité Parlamentario Radical ha enviado a los diputados del Partido la siguiente citación:

"El Comité Parlamentario Radical ruega a usted concurrir a una reunión que tendrá lugar mañana Miércoles 18, a las 11 A. M., en la Cámara de Diputados, con el objeto de tratar asuntos de actualidad política".

LOS MINISTROS CONCURRIRAN A LA CAMARA

A las tres de la tarde de ayer se reunieron en la Sala del Presidente de la Cámara de Diputados los Comitées de los Partidos Aliancistas con la concurrencia de los Ministros del Interior, señor Saavedra, de Justicia señor Labarca, y de la Guerra, señor Brieba.

El objeto de esta reunión, a la cual había convocado el Presidente de la Corporación señor Silva Campo, era el de considerar detenidamente algunos proyectos de importancia cuyo rápido despacho se estima necesario y al mismo tiempo cambiar ideas sobre la concurrencia a la Cámara de los Ministros con el objeto de que ilustren los debates en los proyectos que les corresponden.

Después de un largo cambio de ideas sobre algunos proyectos y entrando a ocuparse de la concurrencia de los Secretarios de Estado a las sesiones de la Corporación se acordó que ella se efectúe cada vez que el estudio de un proyecto lo requiera.

LA MANIFESTACION A DON LUIS PIZARRO ESPOZ

Como estaba anunciado, anoche se efectuó en el Club Domingo Fernández Concha, la comida con que los conservadores de Santiago festejaban al señor Luis Pizarro Espoz.

El hall del Club, que estaba artísticamente arreglado, presentaba un hermoso golpe de vista, y la manifestación, a la que concurrieron más de doscientas cincuenta personas, se desarrolló en medio de un ambiente de alegría y entusiasmo. Ofreció la manifestación el señor don Fernando Varas C. Además, hicieron uso de la palabra los señores Ismael Edwards Matte, Francisco Huneeus G. y varios otros.

Contestó el señor Pizarro, en una improvisación que mereció una salva de aplausos.

Entre otros numerosos asistentes, anotamos a los señores: Arturo Lyon Peña, Ricardo Cox, Alfredo Barros, Joaquín Echenique G., Francisco Huneeus, Ismael Edwards Matte, Gonzalo Echenique G., Rafael Luis Gumucio, Elías Errázuriz, Eduardo Yrarrázaval, Joaquín Yrarrázaval, Francisco Vidal, Luis Undurraga G. H., Emilio Tizzoni, Eduardo Errázuriz, Fernando Varas, Raúl Claro, Exequías Allende, Luis Gutiérrez, Manuel Larraín Bulnes, Fco. Irarrázaval Correa, Romualdo Silva Cortés, Gmo. González Echenique, Alfredo Lira Ovalle, Luis Lira Luco, Daniel Vives, Augusto Larraín Gandarillas, Gmo. Piedrabuena, José R. Herrera Lira, Edo. Solar Correa, Ignacio Irarrázaval, Ricardo Morandé y Julio Contreras.

EL CENTRO DE PROPAGANDA RADICAL

Presidido por don Francisco Meza Barahona, y actuando como secretario don Armando Alvarez G., y con asistencia de los diputados señores Juan Antonio Ríos y José Avilés, del regidor don Domingo Arturo Garfias, y de numerosos asambleístas celebró sesión anoche esta institución.

Después de un interesante debate en que terciaron los señores Julio Bustos, Domingo Arturo Garfias, Bernardino Corral, Osvaldo Sagües, Víctor A. Salas Romo, Arcadio Meza, Armando Herrera, Diego Fernández y otros, se aprobaron los siguientes votos:

De los señores Garfias y Urrutia:

"El Centro de Propaganda Radical acuerda censurar al diputado por Parral, don Alejandro Rosselot por la actitud que asumió al votarse la calificación de la elección por Santiago por cuanto con ella ha traicionado el espíritu de justicia que informa el programa del Partido.

Acuerda, además, protestar de la inasistencia de los diputados radicales Pablo Ramírez, Rodolfo Michels, Darío Zalazar, Enrique Rodríguez, Javier María Silva, Guillermo Feliú, Guillermo Holmann, y Pedro Duhalde a la votación en referencia; y comunicar este acuerdo a las asambleas a que estos parlamentarios forman parte o a aquellas que los eligieran".

De don Arcadio Meza:

"El Centro acuerda dirigirse a la Asamblea Radical de Santiago para que, con los antecedentes producidos, tome las medidas del caso contra su diputado don Darío Zalazar y los demás diputados que pertenezcan a esa asamblea".

De don Domingo Arturo Garfias:

"El Centro acuerda llamar a los diputados que sean miembros de él a explicar su actitud y, en caso que ésta no sea satisfactoria, expulsarlos de su seno".

De don Alfredo Gallardo:

"El Centro, en presencia de los fundamentos del voto del diputado don Ernesto Barros Jarpa, acuerda manifestar públicamente que dicho parlamentario no estaba capacitado ni política y moralmente para hacer gala de pureza electoral, toda vez que su elección no fué resultante de la voluntad popular".

CON EL ARQUITECTO RUDOLF BRUNING

por JEAN EMAR

Cada vez que tengo ocasión de conversar con algún europeo culto, siento deseos de preguntarle si ha sido mucha su extrañeza al llegar a Chile; extrañeza de vernos vestidos con vestón y pantalones y de ver a esos vestones y pantalones trepados a un tranvía eléctrico o alejándose por un asfalto más o menos deteriorado. En el mejor de los casos, hablando por teléfono. Los europeos a no ser que se documenten especialmente, tienen de la América una idea sentimental y literaria: sueñan con países enormes de infinita largueza, con selvas vírgenes en que el hombre vive "cerca de nuestra madre la naturaleza" lleno de pensamientos elevados como la Biblia y nutriéndose de melones grandes como torpedos. Los patrioteros, fáciles a la indignación, acusan a los europeos de "ignorancia". Acusación totalmente falsa. No se fijan que nosotros, los sur-americanos— a no ser que hayamos viajado-- tenemos de la Europa una idea hecha también a base de sentimentalismo y literatura. Soñamos con un París feérico, entendiendo por feérico lo que cada cual imagina en las noches de insomnio en su casa de un piso. Soñamos con una España con rostros de toro y murmullo de panderetas; con una Inglaterra en forma de pipa. He visto tantos sur-americanos recién llegados a Europa, llenos de un cierto malestar casi inconsciente, al constatar que en todos los sitios tendrán que seguir comiendo y durmiendo y rozándose con hombres en el fondo iguales. No es ignorancia ni la de ellos ni la nuestra. Es un sentimiento muy humano y por lo tanto, acaso incorregible por mucha erudición que se tenga; el sentimiento de colocar en algún sitio cualquiera del universo, y al colocarlo sentirlo real, todo lo que a nosotros nos hace falta, personal o colectivamente, todo lo que no hemos podido realizar y nos hubiera sido tan grato verlo realizado.

A herr Rudolf Brüning le hago la pregunta. Viene del Rhin, herr Rudolf Brüning, del Rhin que no conozco y que me sabe a dioses, héroes y nibelungos. Seguramente imaginábase que Chile era un árbol gigantesco con indios nostálgicos a su pie y cóndores huraños en su copa.

—¿Qué me ha parecido Chile? ¡Oh! ¡¡Wundervoll!! ¡¡¡Wundervoll!!!! Las impresiones aquí recibidas han sobrepasado todas mis ilusiones. Y mis ilusiones no eran pequeñas, pues en los círculos de alta cultura de mi país, Chile pasa por ser uno de los sitios más hermosos del mundo. Uno de los diarios mejor informados de Alemania, me ha pedido correspondencias sobre esta tierra. Las enviaré, muchas, muchas.

Erré, pues, en todos mis cálculos, porque al acercarme a herr Brüning había olvidado que era por encima de todo, un arquitecto, un constructor, y que aprecia entonces el mundo, no por reminiscencias literarias, sino por sus grandes mazas, por la luz con que el sol las baña, o por el mayor o menor espacio para elevar grandes construcciones hasta el cielo.

—La cordillera, agrega, es una cosa colosal. Hace días la contemplé a la hora del crepúsculo. Trozos en sombra, trozos de nieve fosforescente. Sombras y luces, entre nubes Una impresión de grandeza más que humana. Grandeza mística, divina.

—¿Y la arquitectura de Santiago?

—¡Qué de hermosos edificios antiguos! ¡Qué serenos son! La época colonial ha dejado su recuerdo en obras admirables. Cito la Moneda, hermosísima, tal cual es: maravillosa si no tuviese la balaustrada mediocre que la corona; luego, el antiguo palacio de los tribunales: muy interesante. Y la Prefectura de Policía, en San Pablo, muy hermosa. Y tantas otras casas particulares con sus patios típicos. Pero, sobre todo, me ha impresionado la vieja Casa Colorada. Además, son testigos del refinado gusto colonial, muchas iglesias. Entre ellas prefiero, la masa sobria de San Juan de Dios, pero por cierto que sin el simulacro de torre que le han colocado encima. Esto, no se olvide de usted de escribirlo: San Juan de Dios, sin torre.

Todo esto, respecto al pasado. Cuanto a lo que hoy día se construye, herr Brüning me dice:

—Una gran emoción he sentido al constatar que revive el espíritu arquitectónico de aquellos tiempos. Hago a menudo largos paseos por las calles de esta capital. Paseos de estudio. Cierta vez me llamó la atención una casa de la calle Santa Rosa esquina con Tarapacá. Mi mirada fué atraída por un hermosísimo patio en construcción. Entré. Lo que se presentó ante mis ojos fué, sin duda, cuanto puede decirse de halagador. Una amplia manifestación de la arquitectura antigua revivida por un grupo de jóvenes artistas chilenos y bajo la dirección de un hombre de gran temperamento. Allí se construye un hogar para los artistas y este hogar es regido por una estética sensible y fina. Es el reflejo de una fuerza creadora en pleno desarrollo.

—¿Y qué tendencia general domina a la nueva arquitectura alemana?

—Durante la gran guerra, todo se detuvo en materia de artes. Terminada la tragedia, han despertado grandes talentos, que se afanan en obras de empuje. Estos artistas han sabido coger de las construcciones arquitectónicas del pasado, todas sus sabias lecciones y, lo que es mejor, han sabido ponerlas al servicio de creaciones modernas. Así vuelve Alemania a tomar la iniciativa en arquitectura. A estas obras las caracteriza la pureza, la sencillez de sus formas y, sobre todo, la amplia repartición de las masas dentro de un sentido de proporción El total, va tras un sentimiento de nobleza. Dicho en pocas palabras: una lucha hacia la verdad.

Para muchos será difícil encontrar el ajuste entre las palabras verdad y arquitectura. Que se piense entonces en el contrario: mistificación. Mistificación es aquí todo lo que está de más, todo lo que no obedece a un conjunto, todo lo que su rigor habría podido suprimirse sin afectar el sentimiento total de la obra, todo lo que sea capricho de una fantasía y no necesidad de la construcción y de la imaginación creadora.

Hacia la verdad— me asegura herr Rudolf Brüning— marcha la nueva arquitectura alemana.

J. E.

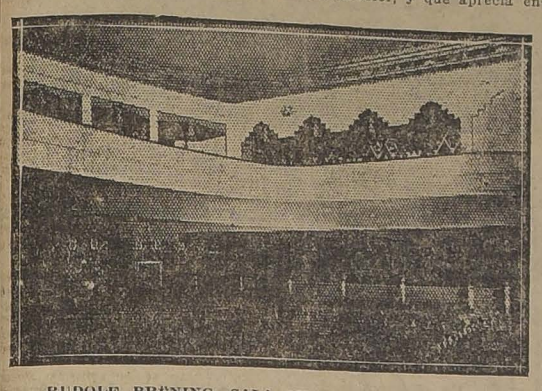

RUDOLF BRÜNING—SALA DE TEATRO EN HOMANN

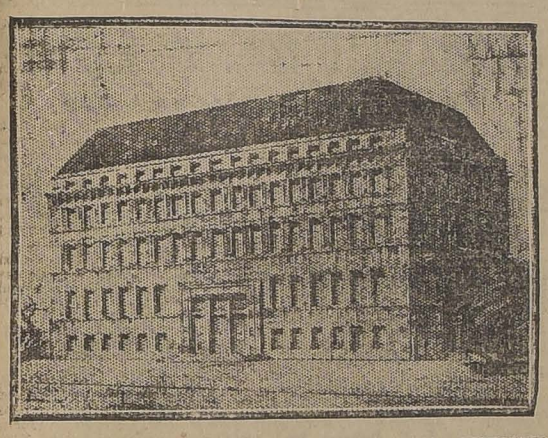

RUDOLF BRÜNING—EDIFICIO COMERCIAL, EN ALEMANIA

NOTAS DE ARTE

RUDOLF BRÜNING, POR VARGAS ROSAS

IDEAS SUELTAS SOBRE ARQUITECTURA

por JEAN EMAR

Al lado de todas las preocupaciones de resistencia de materiales y adaptabilidad al fin destinado, existe entre los arquitectos—reclamadores por tradición de su perdido rol de artistas—la preocupación de embellecimiento de las obras que ejecutan. Más por un lamentable error, que en verdad no sé a qué atribuirlo, hacen del embellecimiento algo como una rama aparte, una especie de sección independiente del total, sección que luego consultan y aplican según la mayor o menor fantasía de cada cual: algo que luego se ve agregado al total y no inherente a él.

Por eso digo que existe la preocupación de embellecimiento, de embellecer, y rara vez la obra resulta bella de por sí. A esto se debe que veamos en casi todas las construcciones santiaguinas—y de casi todo el mundo—ahogando los elementos esenciales del edificio, ahogando el buen sentido y la razón de ser, una infinidad de artefactos infantiles y banales que los arquitectos han desenterrado del cajón de embellecimiento y arte, y que luego aplican sobre el edificio sin el menor sentimiento estético; pero reconfortados por las enseñanzas de una escuela que les ha inculcado que toda forma o pastiche de forma perteneciente a un estilo dado, es, por este solo hecho, bella, siempre bella, pónganla donde se la ponga, úsesela como se la use. Emplean la parte "belleza" como la mujer los polvos y el "rouge".

Toda la cuestión artística en arquitectura, creo que quedaría resuelta, o mejor dicho, empezaría a resolverse, si los arquitectos tuviesen el valor de cerrar de una vez por todas su cajón con documentos bellos, y entonces, en vez de prodigar elementos inútiles en la construcción, se resolvieran a no emplear más que los elementos estrictamente necesarios a la obra. Esta economía de fuerzas, esta concentración, daría nacimiento a una estética racional y pura, extremadamente sobria, como ya la ha dado en los autos, locomotoras, aviones y transatlánticos.

Sé que aquí se me rebatirá diciendo que ninguna de esas máquinas es hermosa. Pero se debe confesar también que esta negación de belleza proviene de que dichas máquinas no figuran en el cajón de los elementos bellos; de que su estética no nace del principio "adorno" u "ornamentación"—único que aprecian la mayoría de los arquitectos y la totalidad de los burgueses—sino que nace del principio de "economía y justeza" principio algo más difícil de apreciar. Sin embargo, la belleza del desnudo humano no es discutida por nadie. Y está belleza hace caso omiso de todo adorno y sólo se reclama de ese principio universal de economía y justeza y nada más.

Hojeando el libro de Le Corbusier-Saugnier, "Hacia una Arquitectura", leo a propósito de esto:

"Estética del Ingeniero, Arquitectura, dos cosas solidarias, consecutivas, la una en pleno florecimiento, la otra en punible regresión. El ingeniero, inspirado por la ley de economía y conducido por el cálculo, nos pone en relación con las leyes del universo. El arquitecto, por la ordenanza de las formas, realiza cierto orden que es una pura creación de su espíritu; gracias a las formas afecta intensivamente nuestros sentidos, provocando emociones plásticas; por las relaciones que crea, despierta en nosotros profundas resonancias, nos da la medida de un orden que se siente de acuerdo con el del mundo, y es lo que sentimos como belleza"

Frases sintéticas, condensadas, que, reconociendo a cada cual su rol—ingeniero y arquitecto—dejan ver que hoy en día es el primero el que se acerca a una verdadera estética.

Todos los elementos decorativos en las grandes épocas arquitectónicas, son como un resultado fatal, inevitable, diría, del total de la construcción. Son como dos ojos hermosos en el rostro de una mujer hermosa: no se pueden suprimir porque el rostro quedaría incompleto e inútil; y no porque son hermosos pueden agregarse dos o tres pares más.

Los grandes arquitectos son los que saben, los que logran seguir las leyes constructivas de la naturaleza, despojándolas de todos los agregados inútiles que reclamaría la sensibilidad de un provinciano enamorado. Y casi todos, más o menos, pasamos siempre enamorados de un impreciso, y somos provincianos con relación a las capitales del arte que durante la historia han aparecido para caer luego en olvido.

Economía y proporción, en una palabra "orden", es la ley natural. La arquitectura de aquí, parece ser dirigida por la prodigalidad inútil, la desproporción y la inconsecuencia.

El orden es el que rige a la industria moderna. Disciplinados por el orden, el ingeniero, el industrial, el mecánico, han visto, en recompensa, aparecerles la belleza. La belleza casi anónima, por ser colectiva... no es la primera vez que esto sucede en la historia. Nadie sabe con justeza qué artista ha trazado las líneas alargadas en pureza de un Packard; las mazas majestuosas de una locomotora. Ha sido un espíritu común que se apoya en la verdad y en el orden.

Sobre los aviones, dice Le Corbusier-Saugnier:

"El avión es un producto de selección. La lección del avión está en la lógica que ha precedido al enunciado del problema y a su realización".

Y agrega:

"El problema de la casa no ha sido planteado."

La lección del avión está en su lógica... Siempre ha sido la lógica de un estado de espíritu la que ha generado un estilo. Nuestro estado de espíritu está en formación. Las bases de su estilo correspondiente, las echan los ingenieros, mientras la mayoría de los arquitectos—ávidos de "bonito"—consultan motivos gratos para un ojo distraído.

El problema de la casa no ha sido planteado... No me parece atrevido asegurar que todo florecimiento artístico nace cuando un problema definido se plantea en los espíritus. Acaso el gran mérito de Cézanne, consiste en haber planteado un nuevo problema pictórico, cuya solución es la animadora de todo el renacimiento de la pintura de hoy. En cambio, los pompiers, los académicos, no tienen problema y nada resuelven.

El "arte vivo" son soluciones que se presentan. Un Salón Oficial es una feria de ornatos. Cuadros, estatuas o sombreros femeninos... en el fondo es lo mismo.

La ley natural, el orden, hizo el Partenon, hizo Notre Dame de París, inspiró la arquitectura de Miguel Angel. Hoy es diosa soberana de los ingenieros, de la mecánica. Sólo que en la gran arquitectura, ella era interpretada, humanizada, y hasta subordinada por el genio del hombre, mientras que en la mecánica de hoy impera con demasiado despotismo, reduciendo el rol del hombre-artista al rol de hombre-obrero. De todos modos, hay allí un principio sano de economía, de orden y proporción, que bien puede generar la nueva arquitectura.

Todo esto último, Le Corbusier-Saugnier lo sintetiza en una sola frase:

"El Partenón es producto de selección aplicada a un standart".

En cambio, de los edificios llamados "bonitos", no sé, en verdad, qué pueda esperarse. No son, en general, más que simples armazones inadecuados para su objeto, sobre los cuales, so pretexto de estilo y de ornamentación, el pseudo sentido estético del arquitecto y del propietario, se encarnizan echándoles encima cuánto guarnecido el cajón de los documentos bonitos.

Allí está el Palacio de Bellas Artes, carcomiéndose y derrumbándose; pero, en cambio, cuajado de yesos decorativos; allí está la Estación Mapocho, con sus andenes estrechos y la mitad de sus trenes a la intemperie; pero rivalizando en su fachada con las más abundantes tortas de Ramis Cía. Allí están... etc., etc., y etc.

Mas será cosa difícil que los arquitectos comprendan que la belleza en arquitectura nace del juego de los diferentes volúmenes, del equilibrio de las diferentes masas de la justa relación entre huecos y llenos, y no del mayor o menor número de adornos y motivos decorativos que se peguen en las paredes para tapar su pobreza.

Será cosa difícil—en suma—que la arquitectura sea considerada como un arte, y sobre todo que el arte sea considerado con la seriedad y la lógica de toda creación.

Creación no es sinónimo de fantasía superabundante, ni de extravagancia. Es más bien sinónimo de disciplina, de ley natural, de vuelta al orden. Lo comprobaron egipcios y griegos. Lo comprobó Rafael y... La ¿para qué citar todos esos nombres que no hay quién no se pavonee de conocer a fondo? Lo repitió Cézanne; lo repite Picasso.

La crisis existe sobre todo en arquitectura. De ello me he asegurado al pasear por las calles de Santiago, al recordar la Avenida de Mayo de Buenos Aires, al recordar los casinos europeos y los establecimientos termales...

Pero la esperanza florece un poco por todas partes. De ello me he asegurado al leer a Le Corbusier Saugnier, al recordar a los ingenieros norteamericanos, al ver un auto moderno. Y hace pocos días mi esperanza aumentó conversando con herr Rudolf Brüning y ver sus croquis y proyectos.

J. E.

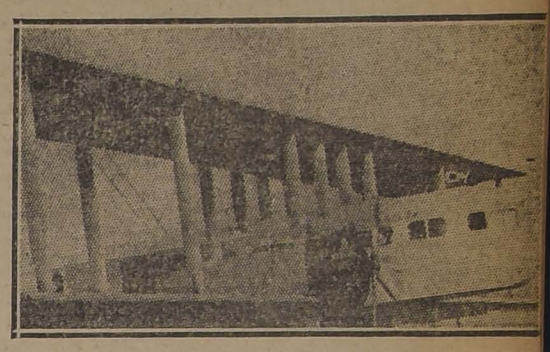

ARQUITECTURA NUEVA

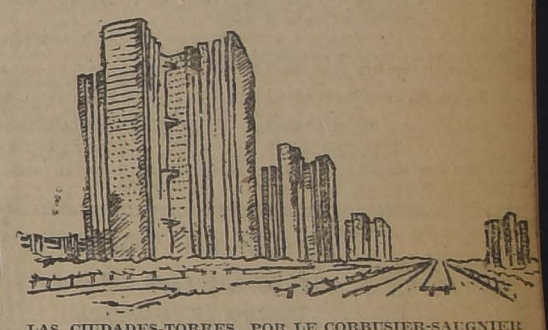

LAS CIUDADES-TORRES, POR LE CORBUSIER-SAUGNIER

RUDOLF BRÜNING—CASA DE CAMPO EN MELIPILLA

GUANTES - POLAINAS

De las mejores marcas inglesas y francesas. A los precios más bajos

MATAS Y Cía.

Estado 78 - Estado 381 - Ahumada 342 - Puente 570

CONSTRUCTORES

Fierro redondo importado, de 5|16", 3|8", 1|2", 5|8", 3|4", 7|8", 1" y 1 1|4".

A precios fuera de competencia, ofrece:

Barraca de Fierro. S. SACK

BANDERA 827.— TELEFONO 3409.— CASILLA 2833

TRADUCCIONES LEGALES

técnicas y difíciles de Inglés, Francés, Alemán, Italiano, Portugués, Yugo-Eslavo, Griego, Hebreo, Latín, Danés, Esperanto, Sánscrito, Ruso, Noruego, Holandés, Sueco, Finlandés, Copto, Arabe, Sirio, Turco, Japonés, Chino y Euskaro al Castellano; y viceversa.

Se hacen versiones y trabajos en todos los idiomas.

Especialidad en informes mineros y confidenciales.

PRECIOS MODICOS

Calle Bandera 70 A.

TEL. INGLES 2214 — CENTRAL Casilla 1939.—Santiago de Chile

OFICINA 9. Cables: "LAMBDA"

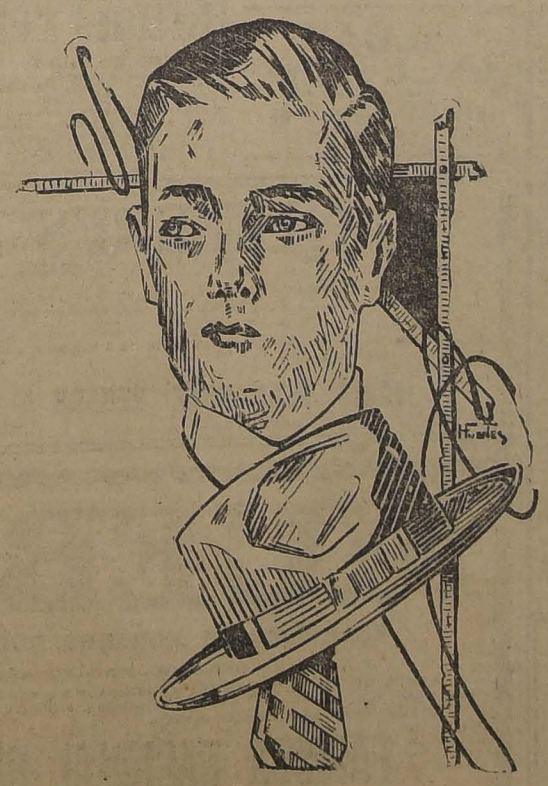

¡IMPONGASE UD. DE ESTE DETALLE!

—: DE :—

NUESTRA LIQUIDACION DE SOMBREROS DE PAÑO

JOCKEYS PARA NIÑOS, en casimires de moda. Valían $ 6.50; ahora cada uno a... $ 4.80
JOCKEYS PARA CABALLEROS, en casimir de moda. Valían $ 8.50; ahora cada uno a... $ 5.40
GORRAS CHAUFFEURS ,en paño azul, visera cuero. Valían $ 15.00; ahora cada una a... $ 11.90
CALAÑESES PARA NIÑOS, clase extra, en negro y colores. Valían $ 12.00; ahora cada una a... $ 7.90
CALAÑESES PARA CABALLEROS, lana velour,, en negro y colores, artículo de moda, Valían $ 18.00; ahora, cada uno a... $ 12.50
CALAÑESES en lana merino, con ribete, artículo de gran moda. Valían $ 22.00; ahora cada uno a... $ 15.90
CALAÑESES paño extra, con o sin ribete, modelos de gusto y gran calidad. Valían $ 29.00; ahora cada uno a. $ 21.80
CALAÑESES FIELTRO, formas y modelos de gran aceptación, todos colores. Valían $ 35.00; ahora cada uno a $ 26.90
CALAÑESES FIELTRO EXTRA, artículo de gran calidad, con y sin ribete, modelos y colores de gran moda. Valían $ 45.00; ahora cada uno a... $ 32.90
CALAÑESES EN FELPA AUSTRIACA, artículo de gran prestigio y calidad. Valían $ 90.00; ahora cada uno... $ 58.50

NO PIERDA ESTA EXCEPCIONAL OPORTUNIDAD QUE LE BRINDA LA

FABRICA NACIONAL DE GORRAS Y SOMBREROS — DELICIAS 2636

—: FRENTE A LIBERTAD :—

SUCURSALES: SOMBRERERIAS ROSENBLITT

PUENTE 616
CASI ESQUINA SANTO DOMINGO

SAN DIEGO 2007
AL LLEGAR A FRANKLIN

DELICIAS 2818
ENTRE BASCUÑAN Y SAN ALFONSO

SAN DIEGO 1140
PASADO AVENIDA MATTA

NAHUM ROSENBLITT.

La mujer ante el problema del divorcio

LO QUE OPINAN ALGUNAS DE NUESTRAS MAS CONOCIDAS DAMAS

El proyecto que auspicia el Gobierno de establecer el divorcio en nuestro país, ha dado margen a un enérgico movimiento de opinión por parte de nuestras principales damas.

Nuestro diario ha procurado recoger la opinión existente sobre el particular en los hogares de la sociedad metropolitana y al efecto ha publicado interesantes entrevistas a destacadas figuras del elemento intelectual femenino de antiago.

Por considerarlo de sumo interés anotaremos ahora las opiniones referentes al divorcio que nuestro colega "Los Tiempos" publica en sus ediciones de ayer.

La señora **Sara del Campo de Foutt** manifiesta que el divorcio es un campanazo que se da en las conciencias de las mujeres chilenas, ya que la disolución del vínculo, constituye un azote al dogma y al credo religioso que establece el matrimonio como un lazo indisoluble. Agrega que debe darse a la mujer en las circunstancias actuales, todas las prerrogativas y derechos de que está privada por ahora, pero sin tocar el matrimonio, base del edificio social.

La señora **Celia Velasco de Claro**, interrogada sobre el mismo asunto, después de algunas consideraciones generales, dice que el divorcio, a su juicio es más destructor que reedificador y que el ejemplo está latente en Estados Unidos y Francia, donde actualmente se busca el medio de reprimir las malas consecuencias de las perturbaciones producidas por la disolución del vínculo matrimonial.

Termina agregando que el punto que hace inadmisible el proyecto del divorcio es la situación que se crea para los hijos.

La señora **Camila de Briones Luco** expresa que nacida y educada en un hogar cristiano y de tradiciones, no acepta en ningún caso el proyecto objeto de la encuesta. Pero, agrega, hay casos de triste experiencia en la elección del cónyuge que hace a veces pensar en la necesidad de que exista una ley más humana que abra una puerta de escape a situaciones verdaderamente angustiosas de desinteligencia matrimonial. Por lo demás, reitera sus primeras palabras en lo que se refiere a que hay un credo religioso que impide a nuestras damas ser partidarias entusiastas del divorcio.

La señora **María Luisa Herrera de Valdivieso** emite una interesante opinión sobre el divorcio, aceptándolo como un remedio a muchas situaciones de desgracia conyugal.

Damos a continuación el texto íntegro de la opinión de la distinguida dama:

"Permítame, señor Director de "Los Tiempos", dar a la publicidad en su prestigioso diario, mi opinión sobre el divorcio, que es hoy el asunto de mayor importancia y que afecta especialmente a nosotras las mujeres.

¡Cuán erradas están las mujeres que creen que el divorcio las perjudicará! ¡Cuántos hombres están equivocados al dar al divorcio como peste nacional!

Con el divorcio habrá mayor cariño, ilusión, afecto en el matrimonio y un deseo recíproco de los cónyuges por agradarse mutuamente; pues, en la actualidad tenemos que el hombre al casarse, se despreocupa de la mujer y muchas veces llega a abandonarla.

El hombre puede tener amores con otra y su mujer propia tiene que soportarlo.

El divorcio se ataca por el abandono en que quedan los hijos; sin embargo, en la actualidad existe mayor abandono, pues el padre los deja con la mujer desamparados, sin que ésta pueda contraer nupcias con otro que le ofrece cariñosamente amparo a ella y su familia.

¡Cuántos males hace la ley actual!

Tenemos un 40 por ciento de hijos ilegítimos y en la mayoría de los casos por causa de la burla de un hombre a una mujer, sin que ésta haya podido acogerse a una ley que se los legitime.

Veamos lo que se hace en los tribunales en Estados Unidos:

La mujer, con su hijo en sus brazos, se dirige al juez, y las pruebas como cartas, fotografías acompañadas con testigos que manifiestan su buena conducta y sus amores hechos de buena fe. Ella da el nombre del padre y aunque éste haya fallecido, el tribunal procede a dictar su fallo, casando a ambos en el caso que las pruebas manifiesten la paternidad del joven.

Después queda a éste la resolución a divorciarse si lo desea; pero tiene que dar una pensión a la madre si queda soltera, toda la vida; así es como no hay hijos ilegítimos. En Chile, con la ley actual, tenemos más del 40 por ciento de hijos sin padres.

LA SEÑORITA ADRIANA GOYCOLEA DE LA CERDA.—Cuando nada hacía presagiar tan triste desenlace, en plena juventud, rodeada del cariño de los suyos ha fallecido en la tarde la señorita Adriana Goycolea de la Cerda, miembro de una distinguida

familia con vastas vinculaciones en nuestra sociedad.

Sus restos serán conducidos en la mañana de hoy al Cementerio Católico, después de unas honras fúnebres que se oficiarán a las 10 en su casa.

RESIDENCIA.— Don Custodio Correa Montero, señora Victoria Castelblanco de Correa y familia han fijado su residencia en Lord Cochrane 374.

MATRIMONIO.— El Domingo 15 del actual se verificó privadamente en casa de la novia el matrimonio de la señorita Yolanda Solar Rojas con el señor Germán Contreras Ibáñez.

ALMUERZO. — El almuerzo que se ofrecerá en honor de los señores Guillermo Edwards G., Miguel Letelier, Gustavo Ross S. M., Carlos Wener, Alberto Parot, y Jorge Silva Somarriva tendrá lugar el Sábado 21 del presente.

LA ULTIMA COMPOSICION DE PEREZ FREIRE.— En las funciones de hoy, la orquesta del teatro Splendid ejecutará la nueva composición de Pérez Freire que titula "Destino de mujer".

La concurrencia podrá apreciar con buenos ejecutantes la nueva obra de este distinguido autor.

EXPOSICION DE ACUARELAS.—En la Sala Rivas y Calvo, Compañía 1284, se exhibe desde ayer una interesante exposición de acuarelas y dibujos a sepia del profesor don Gumercindo Oyarzo. Cerca de un centenar de cuadritos de un gusto artístico delicado y de bien acabada técnica forman esta exposición que es digna de ser visitada por las personas de buen gusto y que tienen interés por los progresos del arte nacional.

La exposición estará abierta al público durante la presente semana y puede ser visitada desde las 10 de la mañana hasta las 7 de la tarde.

La entrada es libre.

FIESTA DE CARIDAD. — A las tres de la tarde de hoy se verificará en el Liceo de Aplicación, una fiesta de caridad a beneficio de las Escuelas Proletarias, dirigidas por don Pedro Bannen.

Prestará su concurso declamando algunas poesías, la señora Gabriela Grandon de Ferrada.

LA SEÑORA ELENA UGARTE DE OVALLE.—Después de haber sufrido con santa resignación, las alternativas de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido en las últimas horas de la tarde de ayer, la señora Elena Ugarte de Ovalle, vinculada a distinguidas familias de nuestra sociedad.

Adornaban a la señora Ugarte de Ovalle, los encantos de una profunda educación que la distinguieron en nuestros salones, donde siempre se le recordará por la distinción de sus maneras y por su trato armonioso y delicado. Sus bondadosas prendas de carácter y la compren que tuvo de los dolores ajenos, le conquistaron el cariñoso respeto de cuántos la conocieron.

Con el fallecimiento de esta distinguida dama pierde nuestra sociedad a uno de sus miembros más queridos.

LA SEÑORA ZOILA HENRIQUEZ DE PIRAINO.—En forma casi inesperada ha fallecido la señora Zoila Henríquez de Piraino.

La señora Henríquez perteneció a una antigua y respetable familia de San Felipe, en donde su padre labró considerable fortuna mediante su perseverante esfuerzo y reconocida honorabilidad.

Se caracterizó la señora Henríquez de Piraino por su bondad inagotable hacia los pobres, a quienes hacía el bien en silencio, sin vanas ostentaciones.

En su testamento, fuera de diversos legados a parientes y empleados, figuran uno de treinta mil pesos a la Sociedad Protectora de la Infancia, otro de veinticinco mil pesos a la Hermandad de Dolores, y un tercero de diez mil pesos a las Monjas Hospitalarias del Sagrado Corazón.

IN-MEMORIAM.—Hoy Jueves, a las 9 A. M., se oficiará en la capilla de la Veracruz, una misa por el eterno descanso del alma de la señora Angélica Lan-Ghaw viuda de Maruri.

EN EL THAMAR.—Muy pequeña se vió la elegante sala del Thamar para contener a la numerosa y distinguida concurrencia durante los tea-dancings del Sábado y Domingo ppdos. Entre los asistentes pudimos ver a las siguientes familias: Pereira de Besa, Flesch de Irarrázaval, Pinilla Gutiérrez, Barceló Lira, Lyon Hidalgo, señora de Herquiñigo, Vergara Blanco, Eugenia Huidobro C., Cruz Huidobro, Montt Pinto, León Noguera, Amunátegui Moreno, Amenábar Prieto, Fierro Salomó, Zegers Tupper, Scroggie Vergara, Balmaceda Valdés, Ossandón Guzmán, Valdés Ossa y muchas otras.

CLUB DE SEÑORAS.—El Jueves por ser día de fiesta esta institución dará dos hermosas funciones extraordinarias.

En la matinée, a las 3 en punto, se pasará la graciosísima cinta "El pequeño Lord Fauntleroy", película especialmente apropiada para niños y donde su heroína Mary Pickford, hace derroche de gracia y simpatía.

En la especial, a las 6 en punto, pues es cinta de largo desarrollo, se pasará la interesante producción de los Artistas Unidos titulada "La rosa blanca", drama puesto en escena y dirigido por el gran artista David Griffith.

Clases de cocina.—Siendo día de fiesta el Jueves la clase de cocina se efectuará hoy a las 2 1|2 con el siguiente menu:

Pescado Matelotte
Omelette aus asperges
Pommes Chantilly

Las personas que deseen ingresar a este curso pueden pasar a la secretaría.

LA RECEPCION DE AYER.-

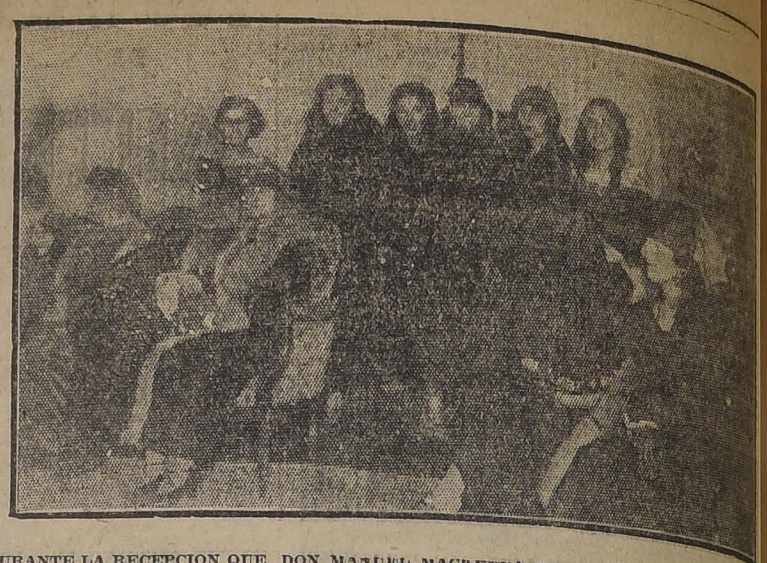

DURANTE LA RECEPCION QUE DON MANUEL MACKENNA SUBERCASEAUX Y SEÑORA MERCEDES VICUÑA DE MACKENNA, OFRECIERON A UN GRUPO DE SUS AMISTADES EN SU ELEGANTE RESIDENCIA DE LA CALLE MERCED

EN LA EMBAJADA DEL BRASIL.— El Embajador del Brasil y la señora de Gurgél do Amaral ofrecieron anoche en la Embajada una comida en honor del Encargado de Negocios de Polonia y señora Nieves Ramos Montero de Mazurkiewicz y a la cual asistieron el Sub-Secretario de Relaciones Exteriores señor Alberto Cruchaga Ossa y señora Raquel Montes de Cruchaga, el Encargado de Negocios de Bolivia señor Juan Salinas Lozada y señora Marina Coello de Salinas Lozada, el Encargado de Negocios de Francia señor Hoppenot y señora de Hoppenot, el Encargado de Negocios de Inglaterra señor Graham y señora de Graham, el Encargado de Negocios de Panamá y señora Amelia Mathieu de Villegas, el Encargado de Negocios de Colombia Pedro J. Reyes y señora Delia Izquierdo de Reyes, el Consejero de la Embajada argentina doctor Eduardo de Igarzábal, el Primer Secretario de la Embajada de los Estados Unidos Mr. Thaw y señora de Thaw, la señora de Kinsman, el Agregado Militar a la Embajada de los Estados Unidos señor Hanson y señora de Hanson, el Agregado Militar a la Legación de Francia señor Piaggio y señora Rosa Baudrand de Piaggio y el Consejero de la Embajada del Brasil señor Jerónimo Figueira y señora de Figueira de Mello.

MUSICA ALEMANA.— Los habitúes a las hermosas reuniones de las tardes en el Tea-Room de la Casa Gath y Chaves, hoy Miércoles de música extranjera, tendrán la oportunidad de oír una espléndida audición de música alemana seleccionada de los mejores autores germanos, que la orquesta ha preparado cuidadosamente para la reunión vespertina de hoy.

El programa que presentará el quinteto de Carvajal, es el siguiente:

Primera parte

1. Mendelson. La calma del mar, (Ouverture).
2. Schumann. Aria.
3. Mozart. Minuetto de la Sinfonía N.o 2.
4. Max-Bruch. Kol Nidrei.
5. Beethoven. Scherzo de la Sinfonía Pastoral.
6. Wagner. Tanhauser, (Fantasía).

Segunda parte

1. Strauss R. "Der Rosenkavalier" (Suite).
2. Mozart. Minuetto de la Sinfonía "Júpiter".
3. Schubert. Scherzo.
4. Beethoven. a) Adagio, b) Minuetto, Septeto.
5. Wagner. "Lohengrin" (Marcha Nupcial).

Lo más conveniente y lo único racional para criar niños sanos y robustos, es el

"DRYCO"

EN VENTA EN TODAS LAS BOTICAS

Para San Manuel, San Luis y San Juan

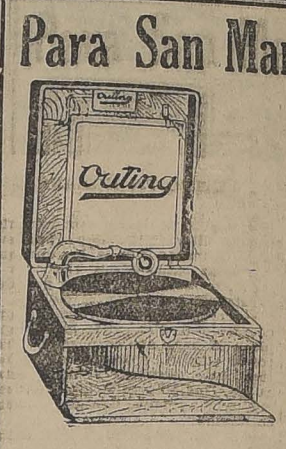

Su mejor Regalo consistirá en un FONOGRAFO PORTATIL.

OUTING

Nueva gran remesa recibió

CESAR RAU, Ahumada 31

Facilidades de pago.

Teatro La Comedia

HOY MIERCOLES, A LAS 6.30

FUNCION DE DESPEDIDA

Berta Singerman

Ultima audición poética con extraordinario programa de poesías nuevas y "SCHEHERAZADE", grandiosos poemas de Michel George Michell.

ESPECIFICOS MEDICINALES — PREPARACIONES PARA EL TOCADOR

LABORATORIO LONDRES

VALPARAISO

H. V. PRENTICE Y CA.

QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y TECNICOS ESPECIALISTAS

PREMIADO CON MEDALLAS DE ORO

RECOMIENDA ESPECIALMENTE

SU EMULSION DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS BOTICAS

DEPOSITO EN SANTIAGO-CARMEN 428 -TELEF. 81

QUINA PERALTA

Inmejorable como digestivo y aperitivo.

Insustituible en las fiebres, convalescencias, debilidades, etc.

Indispensable para las señoras en sus enfermedades mensuales.

SUB-AGENTE EN SANTIAGO: FEDERICO ROBINSON.—GALERIA EDWARDS, 3.er PISO, 11-A — CASILLA 3800

AVISOS DE REMATES

ULTIMA PAGINA

HOY — CASANOCA HNOS.— EXPOSICION DE CUADROS, CATEDRAL 1143.

HOY — JORGE Y VICTOR EYZAGUIRRE.— MENAJES DE CASA, DARDIGNAC 62.

EL 16 DE JULIO — HEREDEROS FRANCISCO JAVIER FLORES.

EL 20 DE JULIO — URETA Y CIA.— PRODUCTOS AGRICOLAS.

Bailes de salón

Cursos en privado y rápidos. Clases a toda hora del día los Lunes, Miércoles y Viernes. Estilo sencillo, elegante y el más generalizado. Profesor práctico y de más actualidad.— Prof. M. AGUILAR, Gálvez 119.

LOS HECHOS HABLAN

En el concurso de criterio, organizado por la "Editorial Chile", 11,601 personas (de un total de 11,869), opinaron que La Reina de las Medias es la casa que goza de más fama en todo Chile. Esto significa, que casi el 98 por ciento del público ha dado su voto en favor de esta casa, lo que constituye un éxito sin precedentes.

La Reina de las Medias es la única casa especialista en el ramo de medias y calcetines. Es también la única que garantiza todas sus mercaderías, porque trabaja el artículo científicamente y efectúa sus ventas en conciencia.

Hágase usted cliente hoy mismo y no le pesará. Unica casa, CALLE AHUMADA 360.

PROPIEDADES

VENDEMOS

TEATINOS.—$ 70,000. Casa bajos trece piezas fuera dependencias, tres patios. Esta propiedad está en espléndidas condiciones de ciudado.

VALDIVIA.—$ 95,000. Bonita casa de trece piezas y dependencias, con toda clase de servicios. Tiene 11 metros de frente por 60 metros de fondo.

CATEDRAL.—$ 300,000. A tres cuadras de la Plaza de Armas, regia casa con renta, 25 piezas con altos y bajos, hall, baño, luz eléctrica y gas. Deuda $ 65,000.

RIQUELME.— $ 165,000. Muy central, entre Huérfanos y Agustinas, casa con renta en perfecto estado, 2 patios, 6 dormitorios, toilette, baño y dependencias. Altos, 10 piezas, galerías, salón y sala de baño y dependencias. Deuda $ 50,000.

DELICIAS.—$ 250,000. Casa de residencia, 12 piezas y 7 de servicios, 3 patios. Deuda $ 72,000.

LIBERTAD.—$ 150,000. Cerca Catedral, 3 casas de renta en perfecto estado, con numerosas piezas, 2 patios, luz y gas, hall y dependencias.

ORDENES DE COMPRA

Tenemos órdenes de compra de propiedades de 100,000 a 500,000 pesos, en barrio central, que den buena renta. Tenemos también una orden para invertir 4.000,000 de pesos en propiedades centrales que den un buen interés.

MARIO FERNANDEZ ZEGERS

Calle Bandera 70 A. Casilla 1939 Oficina 8 — Cables: "Lambda" SANTIAGO

MAISON REGLAT

AHUMADA 358

Por cambio de local, liquidación de

SOMBREROS Y PIELES

SE VENDE LA LA INSTALACION

Corte inmediatamente esa tos con las PILDORAS PECTORALES del Dr. SCOTT

CAMPEONATO NAC. DE AJEDREZ

ORGANIZADO POR "LA NACION"

CORRESPONDENCIA

Señor Elías de la Cruz, Rancagua. —Agradeceríamos a Ud. enviarnos una fotografía del señor G. F. Johnston, que se tituló campeón de la ciudad de Rancagua, para publicarla en "La Nación".

Eliminatoria del Liceo de Aplicación. — Hoy terminó la eliminatoria interna en este plantel de educación, jugándose la última rueda entre los señores Emilio Sáez S., Germán Pimstein, Félix Olmedo P. y René López, triunfando el señor **Emilio Sáez, quien se tituló campeón del Liceo de Aplicación**, adjudicándose el premio donado por don Julio Fallet.

Eliminatoria de Rancagua. — Se ha dado término a la eliminatoria de los jugadores de la ciudad de Rancagua adjudicándose el **campeonato** el señor **J. P. Johnston, Gerente Comercial** de la **Bradden Copper Co.**

Sorteo de Santiago.— Los señores cuyos nombres damos a continuación, deben presentarse a las oficinas de "La Nación", en los días de esta semana de **5.30 a 8 P. M. y de 10 a 12 P. M.**, a jugar sus eliminatorias: se advierte que os que no se presenten en un término prudencial **serán eliminados** sin reclamo alguno.

Sorteo de Santiago.—Necesitamos a los siguientes jugadores para que vengan a iniciar sus correspondientes partidos: señores Goldsmith Alfredo con Van-der-Valck Juan; doctor Florencio Garín con Mandion Alfredo; Barahasch Jaime con doctor Manuel Moreno; Rojas Narváez Humberto con Alberto Silva Joncham; Mario Granja Antonio con Ruiz Fernández Carlos; Rodríguez M. Exequiel con Rojas Rebolledo E.

Y a los de la primera categoría señores: **Jerónimo Pacheco, Ovalle Rodríguez, Arturo Juan Miquel, Pedro Montt D. Lagos, Julio Lenaets Enrique López, Jorge Hübner Allo y Francisco Subarcaseaux Víctor Vergara Salvá.**

CAMPEONATO DE SANTIAGO. A todos los inscritos en cuyos nombres hemos publicado las dos últimas semanas y que

SR. EMILIO SAEZ, CAMPEON AJEDREZ DEL LICEO DE APLICACION

no han jugado sus partidos correspondientes, se les ruega presentarse en esta oficina a efectuar sus eliminatorias.

Señor Hernán Bianchi.—Tenemos.—Sorteados los de la tercera eliminatoria, correspondió jugar a los señores Alfredo Molina con Julio Vicuña, Hernán Bianchi con Oscar Martínez, Germán Molina con Manuel Ibáñez y Alfonso Izzo con Clodomiro Fluenda, los que podrán jugar inmediatamente.

Escuela de Ingeniería.—Señor Bidaeta.—Sorteados los que deben jugar la segunda eliminatoria, correspondió medirse a los señores Manuel Godoy con Arturo Quezada, Alberto Barriga con Maximiliano Flores, Ernesto Bérdos con Alberto Ovalle, Osvaldo Elorza con Alberto Claro, Juan Saltón con Octavio Rodríguez y Roberto Landaeta con Ernesto Montt.

Este plantel tiene obligado el premio donado por don Wellington Ossa, además de los premios particulares.

Señor H. Norero.—Angol.—Son cinco jugadores que han quedado después de la primera eliminatoria, señores Mendel, Norero, Arriagada, Bulloch y Flint, pueden jugar todos ellos de dos juegos cada uno con los cuatro restantes, anotando por igualdad los puntos obtenidos por cada uno.

Estamos enviándole por correo reglamento y formulario de colocación.

Señor Mariano Castillo R.—Santiago.—Bien. Lo esperaremos con lo que se mejore y trataremos de corresponder de sus adversarios que tengan paciencia.

Corte inmediatamente esa tos con las PILDORAS PECTORALES del Dr. SCOTT

SEDAS

Todas las distinguidas damas de nuestra sociedad compran los géneros y cintas de seda de la

FABRICA CHILENA DE SEDERIAS

No más Feas

La persona más fea se pondrá bonita al momento, usando la Maravillosa Leche de Rosas de Werck Crema de la Reina de Hungría Rojo Líquido de Werck, Leche Ideal de Werck y los Franciscanos Polvos de la Reina de Hungría de Werck.

Pedidos a DAUBE Y CIA., y en todas las Boticas de la República.

ALQUILERES

DELICIAS. — Elegante residencia con todo confort, espléndida situación. Seis dormitorios salón, comedor, escritorio. Recomendamos esta propiedad como una de las mejores de Santiago, tomando en cuenta su módico canon: $ 1,200.

AHUMADA. — Lo más cómodo en cuanto a local para taller de modas. Canon: $ 300.

MARIO FERNANDEZ ZEGERS

BANDERA 70—A

MUEBLES

EN HERMOSOS MODELOS, ROBLE AMERICANO

Y A PRECIOS BAJISIMOS.—PRESUPUESTOS Y DIBUJOS GRATIS.

ANTES DE COMPRAR, visite esta antigua y acreditada fábrica y verá toda clase de muebles, escritorios, dormitorios, comedores, salones, salitas, etc.

Facilidades de pago. Rapidez entrega.

FABRICA NACIONAL DE MUEBLES

SERRANO 398, ESQUINA CONDOR. — TELEFONO 95, MATADERO. — CASILLA 631

CARLOS ORTUZAR OVALLE.

VALPARAISO

(AGENCIA: ESMERALDA N.' 109)

El salvamento del vapor "Hesperos"

De Puerto Bories se ha comunicado a la Dirección del Territorio Marítimo de que se han terminado las investigaciones para hacer el sumario relacionado con el accidente sufrido al vapor "Hesperos", el que se encuentra varado de popa en Molineaux, en regulares condiciones de seguridad.

Agrega la información que el "Hesperos" está inundado en la bodega 5 y en el túnel y también hacen agua algunos departamentos más de bodegas.

Para iniciar los trabajos de salvar el buque y contratar los trabajos respectivos el capitán del "Hesperos" aguarda órdenes que le llegarán de Buenos Aires para poder tomar determinaciones.

Ecos del naufragio del "Vigo"

En Diciembre de 1923 naufragó en los canales patagónicos el velero sueco "Vigo", cuya tripulación fué salvada por el vapor "Amadeo".

El Gobierno de Suecia resolvió premiar la altruista actitud del capitán del "Amadeo", señor Fidio Fernández y ha hecho llegar hasta las autoridades marítimas de Valparaíso una artística copa de plata, la que fué enviada ayer al Gobernador Marítimo de Punta Arenas, por intermedio del capitán del vapor "Chile", de la firma Braun y Blanchard, a fin de que se le entregue al capitán Fernández.

Notas sociales

EN EL CLUB DE VIÑA.—Bastante concurrencia asistió en la tarde de ayer a la recepción y baile que ofrecía el Directorio del Club de Viña del Mar a las familias de sus socios.

Una buena orquesta amenizó esta reunión.

ENFERMOS.—Se encuentra delicada de salud la señorita Erich Münich.

—Completamente restablecida se encuentra la señorita Violeta Price Claude.

—Restablecido se halla el señor don Bernardo Salinas Fernández.

VIAJEROS.—Próximamente se dirigirá a Iquique el señor don Guillermo Ginesta, acompañado de su hija señorita Graciela Ginesta Boudaw.

—Se ha dirigido a Santiago el abogado señor Luis Ignacio Lorca.

A Santiago ha regresado el señor Bernardo Lira.

RECEPCION.—Ayer se llevó a cabo una animada reunión en casa del señor Ismael Vargas Salcedo y de la señora Hortensia Raposo de Vargas Salcedo, con motivo del onomástico del señor Vargas.

A esta recepción asistió una numerosa concurrencia. La reunión se prolongó hasta avanzadas horas de la noche.

LA SRA. ISMAELA TANCO DE VILLEGAS.—Felizmente no ha asumido la gravedad que se la había dado al accidente sufrido el Domingo último en Quilpué por la señora Ismaela Tanco de Villegas, distinguida dama de la sociedad porteña.

Con este motivo la señora de Villegas ha sido muy visitada en su residencia de la calle Molina.

Militares al Norte

A bordo del "Chile" se dirigieron a su guarnición de Tacna, los capitanes señores Adolfo Andrade, Víctor Larenas y Carlos Jenske.

Los capitanes nombrados formarán parte de la dotación del Regimiento Velásquez N.o 6.

Ascenso a Contra-Almirante

La Dirección General de la Armada envió al Ministerio de Marina con fecha de ayer, las propuestas para el ascenso a contra-almirante del capitán de navío señor Arturo Acevedo, actual comandante en jefe del Apostadero Naval de Talcahuano.

MOVIMIENTO MARITIMO EN EL PAIS

(De nuestros corresponsales, por telégrafo)

Antofagasta: 17 de Junio

HOY LLEGO:
El Río Bueno, de Coquimbo.
HOY SALIO:
El Río Bueno, a Iquique.

San Antonio: 17 de Junio

AYER LLEGO:
El Valdivia, de Talcahuano.
AYER SALIERON:
El Ballena, al Sur.
El Valdivia, al Norte.
ANUNCIADOS:
El Almelo, de Lota.
El Chiloé, de Valparaíso.

Talcahuano: 17 de Junio

AYER LLEGARON:
El Laura, de Valparaíso.
El Oriana, de Coronel.
AYER SALIO:
El Maple Branch, a Liverpool.

Corral: 17 de Junio

AYER LLEGARON:
El Magallanes, de Punta Arenas
El Emilia, del Norte.
AYER SALIERON:
El Emilia, a Punta Arenas.
El Planet, al Norte.
HOY SALE:
El Rancagua, al Norte.

La salud del Capitán de Navío señor Caravantes

Por noticias particulares llegadas de Londres, se sabe que el capitán de navío señor Anselmo Caravantes que se encuentra en la capital británica integrando la Comisión Naval de Chile, y se fué de Chile con su salud bastante quebrantada, ha ingresado a un Sanatorio para someterse a un severo régimen.

Director del Personal

Se ha designado en calidad de interino, Director del Personal mientras el contralmirante Schroeder permanece en Europa, al contralmirante señor Luis Langlois.

Manifestación a un Ministro

Los jueces del crimen de Valparaíso ofrecieron el Lunes último una comida en el Jockey Club, en honor del señor Juan B. Ríos, que desempeñaba el cargo de juez del Tercer Juzgado y ha sido removido a la Corte.

El tiempo en Valparaíso

El barómetro de la Gobernación Marítima de Valparaíso marcaba ayer en la tarde, Variable en primer grado.

Ayer durante todo el día, una densa neblina que cerró mucho más en la tarde, invadió la Bahía, impidiendo el movimiento de naves.

El "Tarapacá" logró entrar al amanecer y poco después de mediodía el "Oak Branche". Por las causas apuntadas, no pudieron entrar ayer el "Llanquihue", que venía de San Antonio, el "Huanchaco" y otro de los Branche.

El onomástico del Prefecto de la Policía

Ayer fué el onomástico del Prefecto de la Policía de Valparaíso, señor Ismael Carrasco, lo que dió motivo para que el señor Carrasco fuera muy cumplimentado por sus relaciones sociales.

Los jefes de la Policía de Valparaíso ofrecieron al mediodía de ayer una manifestación en los salones del Club Policial en honor del señor Carrasco.

Los candidatos para Juez del Crimen de Valparaíso

Ayer fué remitida al Ministerio de Justicia, la lista de Abogados de que se formará la terna para juez del Tercer Juzgado del Crimen de Valparaíso, en reemplazo del señor Juan B. Ríos, que acaba de ser promovido a la Corte de Apelaciones.

Esta lista quedó compuesta por los señores Castro Humberto, Cavada José María, Erbetta Arcadio, Iturrieta José, Leiva Nicanor, López José Luis, Montalva Alfonso, Muñoz Constantino, Muñoz Bernardo, Perales Luis, Pérez L. Alejandro, del Real Dasa, Octavio, Silva Baltra Guillermo, Silva Henríquez Humberto y Vallejos Marco Antonio.

Estado Mayor de la Armada

Con motivo del retiro del contralmirante señor Guillermo Soublette, se ha hecho cargo del Estado Mayor de la Armada, el capitán de navío, señor José T. Merino S.

El capitán Merino desempeñará sus funciones de jefe del Estado Mayor, sin perjuicio de su puesto de Director de la Academia Naval.

Visita extraordinaria a Magallanes

La Corte de Valparaíso se reunió ayer extraordinariamente, para tratar de la designación de un Ministro que se trasladará a Magallanes, a fin de hacerse cargo de los procesos que se han iniciado con motivo de los reclamos de avalúos, de parte de la Dirección de Impuestos Internos, avalúos que lesionan enormemente los intereses fiscales.

La Corte designó para esta visita al nuevo magistrado señor Juan B. Ríos, visita que durará tres meses.

Las ventas de salitre de ayer

La Asociación de Productores de Salitre realizó ayer la siguiente venta de nitrato:

Vendido en Valparaíso.—Ley 95 por ciento: Entrega Diciembre 23 1924, al precio de 20|8, 50,800 quintales métricos.

Total de esta circular: 50,800 quintales métricos.

Vendido hasta la circular N.o 5, inclusive: 11.215,900 quintales métricos.

Total: 11.266,700 quintales métricos.

Anoche falleció trágicamente el administrador Suorting Club

Poco después de las nueve anoche ocurrió en el Sporting de Viña del Mar una dolorosa gracia que ha sumido en profundo duelo a una respetable familia.

A la hora indicada el señor Alberto Arjona puso fin a sus días disparándose un balazo en la sien derecha. Como el señor Arjona no diera con vida, fué trasladado a la Asistencia Pública de Viña del Mar donde falleció a los pocos minutos de haber llegado.

El señor Arjona gozaba de muchas simpatías en los círculos deportivos y sociales. Ultimamente una penosa afección nerviosa lo había convertido a una fuerte neurastenia, la que desgraciadamente tuvo su desenlace fatal en las primeras horas de anoche.

Audición de arte argentino

Con numerosa concurrencia se efectuó ayer tarde en el Teatro Victoria una interesante audición musical de arte argentino la señora Ana de Cabrera.

AVISOS DE VAPORES

Soc. Anón. Com. Braun & Blanchard

SERVICIO DE VAPORES

"Tarapacá" — Saldrá para Arica el 20 de Junio, con escalas en Coquimbo, Huasco, Caldera, Taltal, Antofagasta, Tocopilla, Iquique.

SERVICIO DE CARGA A BUENOS AIRES

"MIRAMAR" — Saldrá en Julio para Buenos Aires con escalas en San Antonio, Talcahuano, Coronel, Corral, Puerto Montt, Punta Arenas y Montevideo. Recibirá carga para Rosario, Santa Fe y Río de Janeiro, con trasbordo.

AUGIER, BENAVIDES Y Co. — Calle Bandera 180 — SANTIAGO

BLANCO 957-959 — Tel. Antom. 2747. Nacional 261 — VALPARAISO

GRACE LINE

"SANTA TERESA", 25 DE JUNIO

SALDRA DE VALPARAISO, A LA 1 P. M.

Gran rebaja en los precios de pasajes a Nueva York.

PROXIMAS SALIDAS: SANTA ANA . . . . 9 Julio; SANTA ELISA . . . . 23 Julio; SANTA LUISA . . . . 6 Agosto

Soliciten pormenores de los Agentes:

GRACE y Cía. (Chile) S. A.

HUERFANOS 1087.—SANTIAGO.

The Royal Mail Steam Packet Company

SERVICIO RAPIDO DE LUJO DESDE — Buenos Aires a Europa

Próximas salidas de los afamados vapores A.

VIAJES RAPIDOS A LISBOA EN 16 DIAS

Cherburgo y Southampton en 19 días

"AVON" . . . 11,000 toneladas . . 25 Junio
"ALMANZORA" . . . 15,550 " . . 9 Julio
"ANDES" . . . 15,620 " . . 23 Julio
"ARLANZA" . . . 14,930 " . . 6 Agosto
AVON . . . 11,000 " 20 de AGOSTO
ALMANZORA . . . 15,550 " 3 de SETIEMBRE
AVON . . . 11,000 " 9 de SETIEMBRE

Próximas salidas de la Línea D.

"DEMERARA" . . . 20 Junio "DARRO" . . . 15 Agosto
"DESEADO" . . . 1.º Agosto "DESNA" . . . 12 Setiembre

Viajes de llamada desde varios puntos de Europa, Siria y Turquía.

The Pacific Steam Navigation Company

SANTIAGO — Agustinas 1017. — Casilla 536. VALPARAISO — Calle Blanco. — Casilla 934.

SUB - AGENTES: Compañía Expreso Villalonga y Compañía Transportes Unidos.

P. S. N. C.

VAPORES PARA EUROPA

ORIANA . . . 21 Junio
ORCOMA . . 5 Julio — 1 P. M. — Para Antofagasta, Mejillones, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Balboa, Cristóbal, Habana, Coruña, Santander, La Rochelle, Pallice y Liverpool.
ORTEGA . . 19 Julio

VAPORES PARA NUEVA YORK

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

Essequibo 13 Agosto
Ebro. . . . 10 Setiembre — 1 P. M. — Para Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry, Palta, Balboa, Cristóbal, Habana y Nueva York.
Essequibo 8 Octubre

The Pacific Steam Navigation Company

SANTIAGO — AGUSTINAS 1017—CASILLA 536 — VALPARAISO — CALLE BLANCO—CASILLA 934

Sub-Agentes en Santiago

TRANSPORTES UNIDOS — ESTADO ESQUINA DELICIAS — EXPRESO VILLALONGA — AGUSTINAS 840

Compañía Sud-Americana DE VAPORES

SERVICIO DIRECTO RAPIDO A NEW YORK

en 18 días, con escala en Antofagasta, Iquique, Callao, Payta y Cristóbal. PROXIMAS SALIDAS

"TENO" — Sábado 5 de Julio, a la 1 P. M.
"ACONCAGUA" — Sábado 2 de Agosto, a la 1 P. M.

POR ESTA LINEA SE EXPIDEN PASAJES DIRECTOS A EUROPA, EN COMBINACION CON LA

CUNARD LINE

SERVICIO A GUAYAQUIL

Con escalas en Coquimbo, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Arica, Ilo, Mollendo, Chala, Pisco, Tambo de Mora, Callao, Salaverry, Pacasmayo, Eten, Pimentel.

PROXIMAS SALIDAS

"PALENA" — Viernes 27 de Junio, a las 4 P. M.
"HUASCO" — Viernes 11 de Julio, a las 4 P. M.

SERVICIO A PIMENTEL

con escala en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Iquique, Pisagua, Arica, Ilo, Mollendo, Lomas, Pisco, Cerro Azul, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote, Salaverry, Pacasmayo, Eten y Pimentel

PROXIMAS SALIDAS

"IMPERIAL" — Viernes 20 de Junio, a las 4 P. M.
"CACHAPOAL" — Viernes 4 de Julio, a las 4 P. M.

TARIFA REDUCIDA EN LOS PASAJES DE CAMARA DE LAS LINEAS A GUAYAQUIL Y PIMENTEL, ENTRE PUERTOS CHILENOS: ANTOFAGASTA, $ 125; IQUIQUE, $ 171; ARICA, $ 192

Al solicitar un pasaje es indispensable la presentación de certificado de vacuna

WESSEL DUVAL & Cía.

Huérfanos esq. Morandé, Agentes

COMPAÑIA TRANSPORTES UNIDOS

Estado esquina Delicias, Sub-Agentes

GUIA DE DESPACHADORES DE ADUANA

HERNAN VIGIL

Agente General de Aduana

SERRANO 169

VALPARAISO

Pedro Santibáñez

VALPARAISO

SERRANO 69.— CASILLA 200

INFORMACIONES DEL INTERIOR

(De nuestros corresponsales)

TARAPACA

En el mes de Mayo la Aduana de Iquique produjo $ 2 millones 454,103.37 oro

IQUIQUE, 17. — Durante el mes de Mayo último, la Aduana de este puerto ha percibido por derechos de exportación de salitre y otras contribuciones, la suma de dos millones 450 mil 103 pesos y 37 centavos.

Esta renta es con mucho superior a la recaudada por los mismos capítulos en el mismo mes del año anterior.

En el mismo mes de Mayo último se exportaron por este puerto, 599 mil sacos de salitre, con un peso total de 43 millones 951 mil 312 kilos.

CAUTIN

Se posterga la salida del tren especial a Talcahuano

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

TEMUCO, 17.— En vista del atraso de la nave "Italia", se ha postergado hasta el Sábado, a las once de la noche, la salida del tren especial al puerto de Talcahuano.

La primera conferencia de la Asociación Femenina

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

TEMUCO, 17.— Se nota gran entusiasmo por concurrir el 10 de Julio próximo, a la primera conferencia que, en la Asociación Feminista de Temuco, dictará el Dr. Salvador Necochea. Se ha confeccionado, además, un programa literario-musical.

VALDIVIA

En Valdivia hay base para establecer intercambio con Alemania

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

VALDIVIA, 17. — El financista señor Brauer, director de la Feria de Leipzig, que se encuentra en esta ciudad, ha expresado que en su concepto hay, en Valdivia, base para establecer intercambio comercial con Alemania.

El señor Brauer, partió a Corral y debe llegar hoy en la tarde para asistir al lunch que se le ofrece en el Club Valdivia, y al cual asistirán las autoridades locales.

Mañana seguirá viaje al Sur, con el objeto de visitar las ciudades de Osorno y Puerto Montt.

Fallece la señora viuda de Brauning

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

VALDIVIA, 17.— Ha fallecido en esta ciudad, la señora María Proschle viuda de Brauning, vinculada a antiguas y prestigiosas familias alemanas de Valdivia, Osorno y Puerto Montt.

El Comité al Congreso del Niño

(De nuestro corresponsal, por telégrafo)

VALDIVIA, 17.— Se constituyó el comité provincial que asistirá al Congreso del Niño, nombrándose Presidente al señor Intendente de la Provincia, vice-presidente al Alcalde señor Enrique Hevia, secretario al doctor Otto Yanck y tesorero al señor Carlos Aedler.

EL SORTEO DE "LOS TIEMPOS"

SE VERIFICO AYER ANTE NUMEROSA CONCURRENCIA. – EL NUMERO 65,802 CON EL PRIMER PREMIO.

Como lo habíamos anunciado, ayer, a las 6 P. M., se llevó a efecto en nuestra imprenta ante un numeroso público el Sorteo que el diario "Los Tiempos" tenía ofrecido a sus numerosos lectores.

Damos a continuación los números premiados y los objeto correspondientes se encuentran en nuestras oficinas a disposición de las personas favorecidas.

LOS NUMEROS PREMIADOS

El N.o 65,802 con el primer premio que consiste en un reloj pulsera de plata.

El N.o 85,031 con el segundo premio que consiste en un servicio de lavatorio.

El N.o 52,947 con el tercer premio que consiste en un servicio de té.

El N.o 20,441 con el cuarto premio que consiste en una artística terracota.

El N.o 78,001 con el quinto premio que consiste en un hermoso cuadro al óleo.

El N.o 6,193 con el sexto premio que consiste en otro cuadro al óleo.

El N.o 31,659 con el séptimo premio que consiste en un estuche de perfumería.

El N.o 5,967 con el octavo premio que consiste en una lámpara eléctrica para velador.

El N.o 74,963 con el noveno premio que consiste en un estuche completo de manicure.

El N.o 29,628 con el décimo premio que consiste en una elegante cartera de señora.

LA OBRA DE LOS CELOS O DEL ALCOHOL

DOS DISPAROS DE REVOLVER TERMINAN ANOCHE CON LAS VIDAS DE UN JOVEN MATRIMONIO

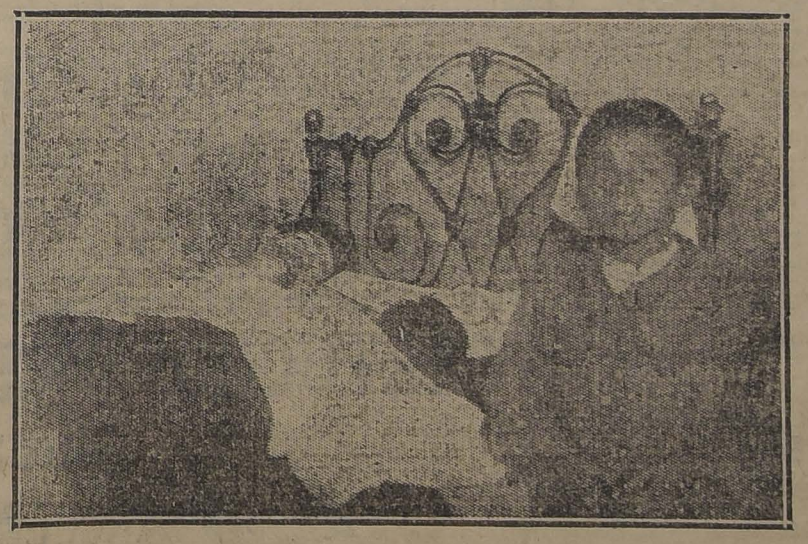

EL LECHO DE LA TRAJEDIA.— EDUARDO ZUÑIGA, MUERTO. AL LADO, EL CHICO QUE ALOJABA EN LA MISMA PIEZA

La crónica roja de la prensa diaria da cuenta nuevamente de otro drama pasional, obra quizás de celos infundados o de la acción de un hombre trastornado por los vapores del alcohol.

En una habitación de la calle del Rosario, signada con el número 642, vivía un modesto matrimonio formado por un laborioso trabajador en calzado, Eduardo Zúñiga González y por Emma Salinas Cáceres, agraciada muchacha de 23 años.

Acompañaba a este matrimonio, un primo de la esposa, Eduardo Cáceres, niño de 13 años.

La vida de este matrimonio se había deslizado hasta ayer sin mayores contratiempos y sin que nada hiciera presagiar el drama que anoche se iba a desarrollar.

Serían las 10 de la noche cuando Zúñiga, un tanto bebido, llegó a su domicilio.

Emma dormía tranquilamente, en forma tan apacible que ajena a toda circunstancia, no sintió la llegada de su esposo.

Recostado al lado de su esposa, Zúñiga, con un revólver de 9 milímetros, apuntó en la sien izquierda de su mujer e hizo el disparo fatal.

El hombre había consumado su acción y volviendo el arma homicida, la apoyó sobre su boca y apretando el gatillo, terminó también con su existencia.

Al ruido de los disparos, el mayordomo de la casa, Eduardo González Fana, corrió a las habitaciones del matrimonio Zúñiga Salinas, presentándose a su vista un cuadro de horror. Los cuerpos, en el mismo lecho, estaban exámines, conservando aún el esposo en sus manos el arma homicida.

Avisada la policía, concurrió el oficial de servicio de la 9.a Comisaría, don José Sepúlveda, quien inmediatamente dió cuenta a la superioridad policial y al juez del crimen.

A los pocos momentos llegaban al sitio del suceso el juez de turno en lo criminal don Andrés Villagra; el Sub-prefecto de policía, señor Horacio Jaramillo y otros funcionarios de la Sección de Seguridad.

Hechas las primeras investigaciones, el juez ordenó levantar los cadáveres y enviarlos a la Morgue para su examen médico legal.

EL VIAJE DE LA NAVE "ITALIA"

HOY LLEGARA A CORONEL LA GRAN EXPOSICION FLOTANTE —EL MINISTRO DE ITALIA, SEÑOR CASTOLDI, RECIBIRA HOY OFICIALMENTE A LA EMBAJADA GIURIATI.—EL SALUDO DE LOS MUTILADOS DE LA GRAN GUERRA

Según informaciones que hemos recibido, en la tarde de hoy llegará a Coronel la nave "Italia" que, como se sabe, es portadora de una magna exposición artística e industrial.

EL MINISTRO DE ITALIA

Ayer se dirigió a Coronel el Ministro de Italia, señor Castoldi, que va a recibir oficialmente a la Embajada Giuriati.

Acompañan al señor Ministro Castoldi, el edecán de S. E., señor Olivares; el señor Valentino Schiavetti, presidente del Comité de Festejos de Santiago; el señor Armando Falabella, miembro del Comité de Santiago; el cav. Félix Corte, cónsul de Italia en Valdivia, y el enviado especial de "La Nación".

UN SALUDO A LA EMBAJADA ITALIANA

Entre las numerosas comunicaciones enviadas al señor Giuriati, con motivo de surcar las aguas territoriales chilenas, mencionaremos el siguiente radiograma de dos de los reservistas de la gran guerra, que quedaron mutilados en la batalla del Monte Grappa y durante la acción del Piave, respectivamente, enviados hoy:

"S. E. Giuriati.—Bordo nave "Italia".— Reciba Vuestra Excelencia, que trae a los italianos en Chile, la sagrada tierra del Carso, símbolo heroico de la nueva Italia, el voto y fraternal saludo de los mutilados de la guerra.— (Firmado) —Almanza y Biondó".

BANQUETE A LA EMBAJADA

PRESIDE S. E. GIURIATI

Las inscripciones para asistir al banquete que la Colonia Italiana ofrece a la Embajada en el día de la llegada del Embajador a Santiago, se han abierto en la sede de las siguientes sociedades:

Club Italiano, Huérfanos N.o 1
Centro Italiano, San Isidro N.o
Sociedad Humanitaria, Madrid 1206.

EXPOSICION FLOTANTE ITALIANA.— TARJETAS DE ACCESO

Las personas que han solicitado por correspondencia a la secretaría del Comité las tarjetas de acceso a la nave, deberán retirarlas personalmente en el local y hora que se publicará en los diarios de mañana no pudiendo hacerse esta distribución por correspondencia, como muchos parecen haber comprendido.

VALIDEZ DE LAS TARJETAS DE ACCESO

La validez de las tarjetas para tener acceso a la nave "Italia" es solamente para un día determinado y este debe de corresponder al color de la tarjeta misma, siendo cada color corresponde a un día previamente establecido.

REUNION FERROVIARIA DE AYER

ACUERDA QUE LA JUNTA CENTRAL CONFERENCIE HOY CON EL DIRECTOR GENERAL DE LOS FERROCARRILES

Como estaba anunciado, ayer se reunió la Junta Central Ferroviaria con asistencia de todos sus miembros, de los presidentes y secretarios generales de las sociedades adheridas a esta Federación, señores: Alfonso Becerra, Manuel J. Morales, Arturo Véliz, Angel Gonzalez, Rafael Campos, Hermógenes Guajardo, Juan Trujillo, Eustaquio Carrasco y Moisés Céspedes Ruiz.

Se nombró el directorio que deberá actuar como asesor a la Junta Central, quedando formado de las siguientes personas: señores: Manuel J. Gaete, Angel González, Avelino Donoso, Guajardo, Arturo Velez.

Se designó también, la Comisión de propaganda, la que quedó constituida por los señores: Adolfo Daza, Ramón Martínez Ruiz, Alejandro Morales e Isidoro Barrera.

Se acordó que hoy la Junta Central Ferroviaria, formada por los secretarios generales y presidentes de las sociedades adheridas, se entreviste con el Director General de los Ferrocarriles.

Finalmente, se acordó que las organizaciones adheridas a la Federación cooperen con la suma de cien pesos.

EN EL AMERICAN CINEMA

BAILE JAPONES

A las 9.30 de esta noche se llevará a efecto en el American Cinema un gran baile, que tendrá la novedad de ostentar el local un adorno de palmas y flores y una iluminación especial de faroles japoneses.

En los palcos se han instalado pequeños kioscos adornados, dan un aspecto interesante y que antes no se han dado a conocer en bailes semejantes.

El público que habitualmente concurre a las reuniones del American Cinema, tendrá en el baile de esta noche una sorpresa al encontrar el local completamente transformado y con arreglos hechos en forma artística.

Para la mejor presentación de este baile, se ha tomado la verdadera orquesta típica argentina de Rispoli.

Las señoritas para esta noche tendrán acceso libre, siempre reservándose la Dirección del Teatro el impedir la entrada a las personas que no estime convenientes.

LAS REUNIONES DE HOY

2.30 P. M. — En la Escuela Normal José Abelardo Núñez. — Conferencia de don Julio Bustos Navarrete, sobre "Las Bases de la Previsión Científica del Tiempo".

Desarrollará los siguientes puntos: 1. Estado actual del problema; 2. Circulación general de la atmósfera en el planeta; 3. Formación de los temporales, sus movimientos y sus trayectorias; 4. Cómo se anuncia un temporal: los mapas isobáricos, las Leyes de Gilbert y el Sistema Radio-Gonométrico; 5. Previsión local del tiempo.

3 P. M. — En el Liceo de Aplicación. — Fiesta de caridad escolar, en la cual se obsequiará a varias escuelas de proletarios especialmente invitadas.

Se desarrollará el siguiente programa: 1. Obrtura por el Orfeón de Policía; 2. Discurso por el señor Rector don Carlos Silva Figueroa; 3. Recitaciones por la señora Gabriela Grandón de Ferrada; 4. Números jocosos por el señor Alfredo Luna; 5. Discurso del señor Romeo Salinas; 6. Pieza por el Orfeón de Policía; 7. "El Centinela", coro de scouts; 8. "Los Marineritos", danza clásica por las señoritas Olga y Marta de la Vega; 9. "El Huérfano", canto por el alumno C. Hormazábal; 10. Recitación por un alumno del Liceo; 11. Pieza por el Orfeón de Policía.

6 P. M. — Universidad de Chile. — Clase pública de Paul Hazard, sobre Chateaubriand.

CONFERENCIA SOBRE LIMITACION DE ARMAMENTOS

SE DESIGNO AL CAPITAN DE NAVIO DON ENRIQUE COSTA, ASESOR TECNICO DE LA DELEGACION CHILENA

Se ha designado al capitán de navío, don Enrique Costa Pellé, para el cargo de adicto naval de Chile en Suecia.

Sin perjuicio de esas funciones el señor Costa Pellé actuará como asesor técnico de la delegación de nuestro país a la Liga de las Naciones, en la próxima Conferencia sobre limitación de armamentos.

En la tarde de ayer el señor Costa visitó al Canciller señor Gallardo Nieto, con quien departió largamente y lo impuso de las instrucciones que para el desempeño de su cometido había recibido de la Dirección General de la Armada.

Momentos más tarde, pasó a la Presidencia de la República para despedirse de S. E.

El señor Costa partirá a hacerse cargo de su puesto el 5 de Julio próximo, en el vapor "Oroma".

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DE

El premier Herriot se presentó ayer al Parlamento

EL FALLO DEL ARBITRAJE CHILENO-PERUANO

SERA EXPEDIDO A FINES DE JULIO O A COMIENZOS DE AGOSTO DE ESTE AÑO

WASHINGTON 17.—Flash Bulletin. — La Casa Blanca ha anunciado que el fallo del arbitraje chileno-peruano sobre la cuestión de Tacna y Arica, será expedido a mediados del Verano, es decir, a fines de Julio o a comienzos de Agosto, aproximadamente.

Altos funcionarios estrechamente vinculados a la Casa Blanca han declarado que las deliberaciones sobre el pleito entre Chile y Perú progresan de manera satisfactoria, bajo la inmediata dirección del Secretario del Departamento de Estado, Mr. Hughes.—(U. P.)

EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

GINEBRA, 17.—La Conferencia Internacional del Trabajo inició hoy sus labores, designando el personal de las comisiones, en las cuales serán representados por iguales números los Gobiernos, los industriales y los trabajadores.

Estas comisiones redactarán los proyectos finales de convenciones internacionales del Trabajo. También harán las recomendaciones que sean convenientes, a fin de que la Conferencia los discuta y adopte.

Figuran en lugar preferente en la tabla de trabajos de las diferentes comisiones, los siguientes puntos: Utilización del tiempo de ocio de los trabajadores; abolición del trabajo nocturno en las panaderías; descanso semanal en la industria del vidrio, equidad en el trato de los extranjeros y nacionales; actos de compensación para los trabajadores, etc.—(U. P.)

EL CONSEJO DE LA LIGA CLAUSURO SUS REUNIONES

Discurso del Premier Benes

GINEBRA, 17.—El Premier de Checoeslovaquia, señor Benes, al clausurar la 29.a sesión del Consejo de la Liga de las Naciones, dijo: "Este período de sesiones ha sido sin duda uno de los más importantes para el futuro de Europa y del mundo entero".

"El Consejo ha preparado el terreno para que la Liga pueda tomar a su cargo el control militar de los Estados vencidos en la guerra y este hecho marca un cambio en la política europea, calculada para devolver a condiciones normales a los países europeos y para asegurar una paz estable".

"El Consejo se ocupó de la reconstrucción financiera de Austria y de Hungría. Se solucionó la cuestión de la frontera albanesa y se llegó a un ajuste respecto de la disputa germano-polaca".

"Esta labor demuestra que la Liga es una institución destinada a reconstruir a la Europa y que marca una nueva era para la paz y prosperidad futuras".—(U. P.)

SUIZA

Independencia de Irak y la Liga

GINEBRA, 17.— El Consejo de la Liga de las Naciones, ha entregado hasta su próxima sesión, la discusión del pedido de Inglaterra, de que la Liga apruebe el tratado que celebró con el Rey de Irak, reconociendo la independencia de éste.

Inglaterra sometió a la Liga un proyecto de tratado por el cual viene en que dicho pacto se declara, desde el momento en que Irak se asocie a la Liga de las Naciones, o bien dentro de los otros años siguientes a la entrada en vigencia del tratado de Lausanne.—(U. P.).

La disputa serbio-albanesa

GINEBRA, 17.— El Consejo de la Liga de las Naciones decidió someter al Tribunal Internacional de Justicia de La Haya, la disputa territoria serbio-albanesa, respecto de la posesión del Monasterio de Sannanou. Esta decisión ha sido sugerida por las partes interesadas.—(U. P.).

El Estatuto germano-polaco

GINEBRA, 17. — Souza Dantas notificó al Consejo de la Liga que la Comisión compuesta por representantes de Gran Bretaña, Italia Polonia y Alemania, llegaron a un completo acuerdo respecto del estatuto que los alemanes han establecido para Polonia. El Gobierno polaco asintió a pagar una suma en compensación de las propiedades alemanas afectadas por la incorporación a Polonia. — (U. P.).

RUSIA

Dinamarca habría reconocido al Soviet

COPENAGUE, 17.—En los círculos políticos ha circulado el rumor de que el representante del soviet de Moscu, Litvinoff, habría firmado coujuntamente con un representante del gobierno danés, un tratado en Londres, según el cual Dinamarca recibiría las mejores concesiones que hayan hecho los rusos hasta ahora, en compensación del reconocimiento de jure de los soviets, por parte de Dinamarca. (U. P.)

EL INCIDENTE ANGLO-MEXICANO

MEXICO, 17.— La cancillería ha anunciado que esperará durante un período prudencial, antes de enviar al encargado de los Asuntos de la Legación británica, Mr. Cummings.

Cree que esta determinación de la Cancillería se debería a la actuación del Ministro de Chile señor Enrique Bermúdez, quien habría en comunicación actualmente con la Cancillería inglesa, después que el Ministro señor Bermúdez haya realizado sus gestiones y para el caso que no tuviese éxito, se procedería a la expulsión del agente británico.

La Cancillería agrega que esta medida la ha tomado por Inglaterra al Cuerpo Diplomático presente, el cual ha encargado al Ministro de Chile que no omita esfuerzos para evitar el desagradable precedente de la expulsión de un representante extranjero. (U.

LONDRES, 17.— Mac Donald espera que el Gobierno de México le comunique la decisión que adoptará respecto del encargado de los archivos de la Legación británica, Mr. Cummings.

"The Times" sostiene que el Gobierno no debe hacer concesiones a México. Agrega que es intolerable que el Gobierno deje completamente abandonado a Mr. Cummings, y que la decisión de México de expulsarlo sería una afrenta para Gran Bretaña. (U. P.)

MEXICO, 17.— Los servicios de teléfonos, agua, alumbrado y distribución de correspondencia han sido reanudados a la Legación Británica, por "un tiempo razonable", como lo expresa la disposición gubernativa que lo autoriza, mientras llega la respuesta británica acerca del agente M. Cummings, quién ha declarado se halla ansioso de abandonar el país.

Funcionarios y agentes de la policía vigilan todavía las puertas de la Legación, permitiendo sólo la entrada de víveres y demás implementos indispensables para Mr. Cummings y los suyos.

El Ministro de Chile, señor Bermúdez, ha expresado la esperanza de que el incidente sea solucionado de aquí a dos días.

La Legación Británica en México sigue sitiada por las autoridades mexicanas.—(U. P.).

UN SERVICIO PARA TE O CAFE

UN SERVICIO de cristal de "Baccarat"
UNA PONCHERA de cristal cortado
UNA JARDINERA
UN ESTUCHE para Manicure
UN JUEGO de navajas
UNA MAQUINA de Afeitar "AUTO-STROP"

TODOS SON ARTICULOS MUY ESTIMADOS PARA REGALOS

De ellos le ofrecemos un interesante surtido a precios convenientes en nuestro Departamento Especial.

Morrison & Co.

SANTIAGO

TEXTO DEL MENSAJE DEL PRESIDENTE DOUMERGUE AL PARLAMENTO

PARIS 17.— El texto del Mensaje presidencial que dió a conocer hoy en las Cámaras, el jefe del Gabinete, M. Herriot, es el siguiente:

"Al concederme la Presidencia de la República, la Asamblea Nacional de Versalles me ha impuesto grandes deberes; para cumplirlos, necesito un constante y decidido apoyo del Senado y de la Cámara de Diputados, que me permita esperar que no fracasaré en mi cometido".

"Respetuoso de las disposiciones de la Constitución, de las cuales debo ser un celoso guardián, permaneceré siempre dentro del rol que ellas me asignan. Ese rol exige que me coloque por sobre los partidos, para ser un árbitro imparcial, en todas las circunstancias que se presenten. De esta manera, podré servir útilmente los intereses de Francia y de la República, por las que guardo en mi corazón un ferviente amor".

"Nuestro país ha dado, hace varias semanas, una prueba decisiva de sus profundos afectos a la libertad y a las instituciones democráticas, las que han contribuído a la rehabilitación de las consecuencias de una desastrosa guerra, y han permitido que victoriosamente hayamos resistido a una nueva agresión, y recobrado nuestras amadas provincias, las que parecían perdidas".

"El país ha cumplido con sus deberes electorales, en medio de una manifiesta calma, lo cual constituye una preciosa lección. Sus representantes no sólo han necesitado de una perfecta calma, para el establecimiento de la paz doméstica, sino también para poder restaurar las ruinas dejadas en Francia por la guerra, y para desarrollar las actividades industriales, comerciales y agrícolas, todas ellas productoras de la riqueza, que está permitiendo que nuestra situación financiera llegue a ser saludable y próspera".

"Deseo procurar en lo posible, que se realicen las reformas sociales, las que, en esta Tercera República, se tratarán de llevar a cabo con todo coraje, y que yo no renunciaré a abordar".

"Numerosos problemas tienen que encarar el país y el Parlamento. Ellos serían de fácil solución, si a través del mundo se disfrutara una pura atmósfera de paz.

"Si esto no es posible todavía, la culpa no es de Francia. Nuestro país no sustenta ambiciones peligrosas, Francia aspira solamente a obtener el pago de las reparaciones que han sido prometidas solemnemente, y con garantías de seguridad, eso que no serán ilusorias, desde que los expertos evacuaron su informe.

'Hemos dado pruebas de espíritu conciliatorio, puesto que nos hemos apresurado a adherir a la cuestión de las reparaciones, en conformidad a ese informe, que parece que nos llevará hacia la solución de este problema. Sin embargo, es indispensable que los deudores demuestren tan buena fe y voluntad para el pago, como los acreedores, y que den prueba de ello, por medio de hechos y no de simples promesas, sin asegurar su ejecución.

"Indiscutiblemente, este espíritu conciliatorio de Francia, que es sincero, no debe llegar hasta permitir que se relaje nuestra vigilancia, y a que nos olvidemos de las lecciones del pasado. Por eso no la inducirá a renunciar sus propias fuerzas, ni al control que nos dan los tratados, sobre los vencidos, quienes parecen están preparándose para una revancha, en vez de procurar mantener las promesas que han suscrito.

'Pienso que el Parlamento, como el país, desea la paz en el exterior y que está también resuelto a que la mantengamos en nuestra propia casa. Ambos me ayudarán a encontrar una base sólida. Estoy convencido de ello.

"Mis más ardiente deseos son contribuir a que se dicten las medidas que la Constitución nos permita.

"Continuaré poniendo al servicio de Francia, de la República y de la Democracia, mi experiencia y la devoción, con que las he servido durante treinta años". — (U. P.)

EL DISCURSO - PROGRAMA DEL PREMIER

PARIS 17.—El Premier, M. Herriot leyó hoy, en la Cámara de Diputados, su discurso-programa. Empezó dicendo:

"El Gobierno que se presenta ante vosotros, tiene el deber de traducir en actos, los deseos expresados por el país, mediante el sufragio universal, el 11 de Mayo".

En seguida disertó largamente sobre cada punto del programa, comenzando con la política religiosa. Dijo a este respecto:

"Si nosotros estamos decididos a no mantener la Embajada en el Vaticano, y aplicar la ley de las Congregaciones, de ninguna manera practicamos la intolerancia, sólo pretendemos asegurar la soberanía y la legislación republicana. También es necesario hacer una distinción entre los dominios de las creencias y aquellos de los asuntos públicos".

Pasando a otra cuestión, dijo:

"Nuestra ambición es dar a Francia la paz social, para lo cual presentaremos un proyecto de ley, de amplia amnistía, excluyendo solamente a los traidores y a los rebeldes".

"Para restablecer las garantías debidas a todos, pedimos la inmediata supresión de los decretos-leyes".

Respecto de las reformas administrativas, M. Herriot pidió al Parlamento que las considerara sin demora.

Respecto de la reforma electoral, declaró que el Gobierno era partidario de cambiar el sistema de los escrutinios.

Refiriéndose a la anexión de Alsacia y Lorena, M. Herriot anunció la supresión del Comisariado General y la introducción de dichas provincias a la legislación republicana.

Sobre las zonas desvastadas, dijo que pediría la represión de los fraudes en los recursos destinados a su reconstrucción, cometidos por empleados públicos.

Con relación a las reformas sociales, declaró que mantendría la jornada de ocho horas, y que pediría la ratificación de las convenciones adoptadas en la Conferencia Internacional del Trabajo, en Washington y en Ginebra.

Expuso que su Gobierno contribuiría al desarrollo de la producción nacional y de las exportaciones, a la modernización de las industrias del Estado y al mejoramiento de la situación financiera de las Colonias. Declaró en seguida:

"Vigilaremos y guardaremos el crédito de Francia".

"M. Herriot procederá a presentar su primer presupuesto, para lo cual es indispensable, a su juicio, que haya equilibrio entre las entradas y los gastos. Para este efecto llevará un control prolijo de los gastos, y aplicará un sistema de impuestos sobre bases enteramente democráticas.

Para dar al Tesoro una perfecta estabilidad, tratará de reducir la deuda flotante, ofreciendo una oportunidad al público, para suscribir obligaciones a largo plazo y a bajo interés.

Refiriéndose al Ejército, dijo: "Propondré a vosotros su reorganización a base de las lecciones de la guerra y de las necesidades del país.

"Se incluirá en dicho proyecto la reducción del servicio militar activo, en tales condiciones que Francia en ningún tiempo esté debilitada".

Agregó después:

"Francia expresamente ha repudiado todo aquello que signifique anexión y conquista. Lo que desea es su seguridad y mantener su independencia con dignidad. Desea, asimismo, la paz para sí y para los demás pueblos".

Es necesario declarar en forma inequívoca que nuestro Gobierno democrático está resueltamente decidido a defender sus derechos, como están escritos en los tratados.

"Tenemos derecho a las reparaciones, las que deseamos en nombre de la justicia.

"En el nuevo orden internacional, deseamos que no se nos considera en una forma desigual.

"Desde hace tiempo, Alemania regula por sí misma las obligaciones que tiene, en conformidad a los tratados, respecto de las reparaciones y de su seguridad. De ella depende que pueda ingresar o no a la Liga de las Naciones.

'Somos enemigos de seguir una política de aislamiento, pero forzados a ello, nos hemos visto obligados a ocupar territorios, en prenda de lo que se nos debe.

"En atención al actual estado de Alemania, es necesario no solamente proteger a Francia sino también a otros pueblos, contra la renovación de la ofensiva pangermanista de los nacionalistas. Nosotros no creemos que sea posible evacuar el Ruhr antes de que las garantías estipuladas por los expertos nos sean entregadas".

M. Herriot dijo, que los aliados debían controlar prolijamente el desarme de Alemania, y tan pronto como fuera posible entregar dicho control a la Liga de las Naciones.

Debemos resolver el grave problema de nuestra seguridad—dijo — mediante pactos de garantías, colocados bajo el control de la Liga".

Refiriéndose a la Liga de las Naciones, declaró: "Haré todo lo que pueda para fortalecer a la Liga y a todas las instituciones internacionales, creadas por ella".

"Trataré de reforzar las relaciones entre los aliados— continuó—mediante un entendimiento respecto de sus intereses, y exigiendo que comprendan los nuestros. Para este efecto, desplegaremos todos nuestros esfuerzos para demostrar que deseamos la paz y la lealtad. Así nos darán ellos las garantías contempladas en el informe de los expertos, para nuestra seguridad".

"Nuestro Gobierno procederá sin debilidad con aquellos que en Alemania no han renunciado a la mutilación de los tratados y que mantienen por espíritu de venganza, ideas monarquistas".

Dijo M. Herriot que esperaba ver las regiones ocupadas en posesión de Alemania, a excepción de aquellas que son indispensables para la seguridad de Francia; conceder una completa amnistía política para todos aquellos que fueron expulsados de dicha zona".

"Estas palabras — dijo—están indicando que si Alemania se apresura a aplicar con lealtad las recomendaciones del plan de los expertos, Francia responderá a Alemania de que ambos países marchan por un mismo camino hacia la paz y hacia la democracia".

Refiriéndose a Rusia, dijo:

"Los trágicos acontecimientos y las diferencias doctrinarias, que nos separan del Gobierno de Moscú, no nos pueden hacer olvidar que el pueblo ruso derramó su sangre, como el nuestro, en los campos de batalla".

"Estamos ahora preparando la renovación de nuestras normales relaciones con Rusia, dentro de los términos dictados por el respeto a los tratados; pero antes de obrar, se deben trazar ciertas líneas por los intereses franceses, y tomar ciertas precauciones, para lo cual recogeremos algunas informaciones".

M. Herriot concluyó manifestando: "Tales puntos de nuestro programa de Gobierno os demuestran que el primer día de gobierno os traemos una gran tarea para que iniciéis vuestro trabajo. Hemos hablado con precisión. Si aprobáis lo expuesto, quiere decir que os hemos dejado el camino expedito".—(U. P.)

LA ACOGIDA DISPENSADA AL MENSAJE Y AL DISCURSO-PROGRAMA

PARIS 17 — El mensaje de M. Doumergue, fué recibido con una salva unánime de aplausos por los miembros de la Cámara de Diputados. M. Herriot fué asimismo muy aplaudido por las izquierdas cuando se refirió en su discurso-programa, a la política con el Vaticano; las derechas recibieron estas declaraciones con manifiesto desagrado, haciendo manifestaciones hostiles al Premier.

Cuando terminó su discurso, las izquierdas se levantaron y lo ovacionaron frenéticamente. Las derechas no se aventuraron a hacer manifestación alguna.

M. Cachin, en representación de los parlamentarios comunistas, atacó a M. Herriot por sus declaraciones respecto del plan de los expertos.

Anunció después que fecharían contra el Gobierno de M. Herriot.

En el Senado, se hizo también una recepción hirviente al discurso programa de M. Herriot, pues las derechas protestaron enérgicamente cuando se refirió a la política con el Vaticano, mientras las izquierdas aplaudían frenéticamente.

El pasaje del discurso relativo al Ruhr fué acogido con aplausos de las derechas y con un silencio sepulcral de parte de las izquierdas.—(U. P.)

LA FUSION DEL FOOTBALL URUGUAYO

Gestiones para conseguirla

BUENOS AIRES, 17.—Llegó ayer a esta ciudad don Adolfo Daguo, quien en su carácter de delegado de la Federación Uruguaya de Foot-ball, concurrió a la Asociación de Amateurs de Foot-ball, celebrado una larga conferencia con los miembros de la comisión de asuntos internacionales. Entre éstos y el representante uruguayo se llegó a una conclusión francamente pesimista, pues en las filas de la Asociación de Amateurs se cree que en Buenos Aires es difícil la fusión, por la situación que han creado a las dos instituciones dirigentes compromisos contraídos en el exterior e interior del país. La mayoría de las cláusulas que constituyen el pacto de fusión del foot-ball uruguayo, fueron aceptadas en principio, pero el escollo radicó en la parte que se refiere a la neutralidad en material internacional.

Los dirigente de la entidad argentina manifestaron que aceptarían sin observaciones la fusión del foot-ball uruguayo, siempre que se respetara el pacto que en 1922 suscribieron la Asociación de Amateurs y la Federación Uruguaya.

El delegado uruguayo, señor Daguo manifestó a los dirigentes de la institución argentina que en caso que el pacto se dejara sin efecto, renunciaría el cargo de delegado del Club Central ante la Federación, actitud que sería seguida por otras personas cuyos nombres se reservó.

En un vapor de la carrera, emisario de la Federación Uruguaya de Foot-ball regresó a Montevideo.—(Especial).

—

MONTEVIDEO, 17.—Una delegación del Rottary Club celebró una conferencia, que se prolongó por varias horas con los miembros del Consejo de la Asociación Uruguaya de Foot-ball. En esa reunión se discutieron las bases propuestas por el Rottary Club para llegar a la fusión del foot-ball argentino, pero no se llegó a ninguna solución concreta.

Los miembros de la entidad rectriz de este deporte resolvieron únicamente pasar la propuesta de la sub-comisión respectiva, para que aconseje el temperamento que debe seguirse en el asunto.—(Especial).

El control militar de Alemania

La posibilidad de que sea puesto en manos de la Liga

(Correspondencia cablegráfica de Henry Wood, especial para "La Nación")

GINEBRA, 17.—El hecho de que la Liga tomará a su cargo el control militar de Alemania, que hasta ahora lo han tenido los aliados, ha sido eventualmente reconocido, desde el momento en que Mr. Parmoor, de Inglaterra y M. De Jouvenal, de Francia, han logrado ponerse de acuerdo en el Consejo de la Liga, respecto de los primeros pasos que se darán para que la Liga tenga el control militar de Austria Hungría y Bulgaria.

La cuestión fué formulada por Gran Bretaña. M. De Jouvenel, dirigiéndose al Consejo, declaró que el plan que adoptaría la Liga para el control militar de Austria, Hungría y Bulgaria necesariamente serviría de base, para cuando se llevara al conocimiento de la corporación la cuestión del control militar de Alemania.

Por ahora, el control de la Liga se realizará por medio de la comisión permanente de consejeros navales y aéreos, debido al hecho de que varios Estados de los imperios centrales han pedido se les reconozca derecho para participar en la Comisión de Control e insistirán ante el Consejo para que cuando el plan de control sea adaptado, se consideren sus peticiones.

La Comisión Internacional de Juristas decidió a petición del señor Brantin reconocer el derecho de soberanía al ejercitar el control militar en los imperios centrales, en conformidad a lo estipulado en los cuatro tratados.

Austria, Bulgaria, Grecia, Hungría, Rumania y Serbia han pedido representación oficial ante el Consejo entre a discutir la cuestión del control militar en los imperios centrales—WOOD (U. P.)

El proceso contra el general Berenguer

El Consejo de Guerra que lo juzga celebró ayer su segunda audiencia

MADRID, 17.—En la audiencia de hoy se continuó con la lectura de la extensa declaración de Berenguer. La parte de hoy abarca las relaciones del Alto Comisario de entonces con el Gobierno, con el que se mantuvo, dice, en constante comunicación, informándole minuciosamente y pidiéndole los elementos necesarios.

A una de estas comunicaciones, el Gobierno le contestó exponiéndole la necesidad de atender principalmente a la plaza. Berenguer le contestó entonces dándole a conocer el estado en que se encontraban los elementos de que disponía y expresándole que era peligroso avanzar en aquellos momentos.

Aludiendo a la defensa de Zeluán y de Monte Arruit, Berenguer dice que las fuerzas de que disponía sólo le permitían mantenerse a la defensiva: que consideró peligroso auxiliar a Zeluán, y que expuso al Gobierno que un auxilio a Nador sería sangriento, pidiéndole el envío de diez batallones con artillería y caballería. Pero el Ministro de Guerra, a quien formuló este pedido, no pudo atenderlo, debido a que sobrevino la crisis del Gabinete, a pesar de que éste le había ofrecido su apoyo. En vista de lo ocurrido, Berenguer envió su dimisión, ofreciéndose, en cambio, para ocupar cualquier puesto subalterno.

Berenguer insiste en que era imposible emprender una ofensiva, proyecto que en una reunión de generales, fué calificado de insensato, lo mismo que el plan de socorrer a Navarro, por lo que se acordó no acometer la empresa.

Añade que pidió informes al Gobierno sobre las actuaciones de Picasso y que se le contestó que ellas no alcanzaban al jefe, sino a los jefes y oficiales.

Después se leyó una carta del General Silvestre, en la que expone a Berenguer la imposibilidad de mantener su actuación si no le envían materiales.

Cavalcanti, en su declaración, señala las deficiencias de la instrucción y del material. Cabanellas señala las mismas deficiencias y agrega que ignoraba el ofrecimiento de Riquelme de auxiliar Monte Arruit, auxilio que consideraba infactible.

A continuación se da lectura a los documentos cambiados entre Berenguer y el Gobierno sobre la forma del avance sobre Alhucemas y sobre otros asuntos relacionados con las actividades de los moros.

En otros documentos se relatan los trabajos realizados para tentar la retirada de la columna de Navarro. Se recuerda que al tenerse noticias de la rendición de Monte Arruit, Navarro conferenció con los jefes moros, pero los kabileños invadieron la posición, apoderándose de las armas que habían dejado los soldados y disparando contra ellos.

En esta parte de la sesión, se comenta la concurrencia. Se da a ex-diputados y ex-senadores.

En seguida se leen los telegramas sobre las primeras gestiones para obtener el rescate de los prisioneros, los informes de los aviadores que reconocieron Monte Arruit y otros documentos de interés.

Se hace hincapié en que a raíz de la crisis ministerial, la dimisión de Berenguer, que había sido rechazada por el Gobierno, le fué reiterada su confianza.

Se da a conocer a continuación la declaración del Capitán José García, quien relata la hostilidad de la harka y los ataques a las posiciones avanzadas.

Después se cita la declaración del chauffeur del General Navarro. El chauffeur, al enterarse de los sucesos, lo llevó a Drius e informó sobre el desastre de Annual. En el camino recogieron a los heridos y los llevaron a Melilla. Se hace referencia, en esta parte, a la versión sobre el suicidio del General Navarro. Se dice que Berenguer trató una vez más en su petición de fuerzas y de créditos, pues la retirada de Annual trajo aparejadas noticias desconsoladoras.

La audiencia terminó después de haberse dado lectura a un telegrama en el que se habla de la posible sumisión de Abd-el-Krim.—(U. P.)

ITALIA

El Papa recibe al Cardenal Benlloch

ROMA, 17.— El Papa concedió audiencia al Cardenal Benlloch. (U. P.)

El nuevo Gobierno albanés

TIRANA, 17.—El Regente Mirdanés confió a Monseñor Fan la tarea de formar gabinete.

CARTUCHOS INGLESES PARA CAZA

De ELEY BROS Ltd.

Cargados con pólvora "DIAMOND" de CURTIS'S & HARVEY Ltd., en venta por

ARMERIA ITALIANA
ARTURO PRAT N.° 12

JUAN SEYLER y Cía.
AHUMADA N.° 72

LOS ORIGINALES DE TODOS LOS CABLEGRAMAS QUE SE INSERTAN EN ESTA SECCION, ESTAN A DISPOSICION DEL PUBLICO EN ESTA IMPRENTA. DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES, VIA EASTERN Y ALL AMERICA CABLES INC. Y DE "THE UNITED PRESS".

El match Quintín Romero-Joe Stoessel se efectuará hoy en Nueva York

AMBOS COMPETIDORES PONEN AYER TERMINO A SU ENTRENAMIENTO. – ENORME INTERES QUE DESPIERTA EL COMBATE EN LOS CIRCULOS DEPORTIVOS. – "CREO PODER VENCER AL CHILENO, VALIENDOME DE MI GOLPE FAVORITO, QUE ES EL UPPERCUT", DICE JOE STOESSEL.

QUINTIN ROMERO RECONOCE QUE SU RIVAL SABE BOXEAR; PERO ESPERA TRIUNFAR. – TEX RICKARD EMPEZARA UNA SELECCION CON LOS VENCEDORES DE ESTA NOCHE, PARA ELEGIR EL RIVAL DE JACK DEMPSEY.

El entrenamiento de Stoessel

NUEVA YORK, 17. — El pugilista Joe Stoessel terminó esta tarde su entrenamiento, haciendo ligeros ejercicios. Una numerosísima concurrencia se congregó en el Madison Square Garden para ver el estado en que se encuentra el adversario que tendrá mañana el campeón chileno Quintín Romero. — (U. P.).

Lo que opina Mr. Igoe

NUEVA YORK, 17. — Entre los miles de aficionados que se hallaban en el Madison Square Garden, habían muchos periodistas que concurrieron hoy al gimnasio a fin de imponerse del estado de Stoessel. Entre ellos estaba el famoso crítico Mr. Igoe, quien declaró que Joe Stoessel podría vencer a Romero si lograba colocar bien sus golpes cortos; pero que la fuerza del punch de Romero lo hacía pensar en la victoria por knock-out del chileno. — (U. P.).

Declaraciones de Stoessel

NUEVA YORK, 17. — El rival de Quintín Romero ha hecho las siguientes declaraciones:

"Creo que podré vencer al campeón de Chile de todos los pesos, valiéndome de mi golpe favorito, que es el upercutts, golpe que he practicado especialmente este último tiempo.

Estoy cierto, naturalmente—agregó,—que el pugilista suramericano debe haber estudiado bastante la manera cómo librarse de estos golpes, pues en su pelea con Floyd Johnson quedó palmariamente demostrado que su derrota se debió únicamente al efecto que le produjo la serie no interrumpida de upercutts que le aplicó Johnson. Sin embargo, confío en mi triunfo. —(U. P.).

El entrenamiento de Romero

NUEVA YORK, 17. — El campeón chileno de todos los pesos, Quintín Romero, se ha preparado científicamente en Summith, donde ha hecho ejercicios de carretera, salto y boxeo.

Al abandonar su campo de entrenamiento declaró:

"Estoy completamente cambiado desde mi pelea con Floyd Johnson. He seguido todos y cada uno de los consejos que se me han dado, especialmente en lo que se refiere a la defensa. Mi contrincante de esta noche en el Velódromo muy práctico en la pelea corta.

"Reconozco que mi rival de esta noche sabe boxear; pero entraré al ring con la misma seguridad de siempre, en el sentido de que saldré vencedor". — (U. P.).

El pesaje

NUEVA YORK, 17. — La Comisión de Box procedió a constatar el peso oficial de Quintín Romero y Joe Stoessel, Jack Renault y su rival, a las dos de la tarde en punto. — (U. P.).

Proyectos de Tex Rickard

NUEVA YORK, 17. — El popular promotor tiene el deseo de hacer una eliminatoria entre los pesos pesados de mayor figuración.

La selección empezará esta noche con las peleas entre Quintín Romero y Joe Stoessel y Renault y Schemader.

Ambos vencedores se medirán, y el que gane peleará con el que triunfe en el match entre el campeón suramericano Luis Firpo y el negro Harri Wills. — (U. P.).

Características de Stoessel

NUEVA YORK, 17. — Llama la atención entre los aficionados de esta ciudad las excelentes cualidades físicas del adversario del campeón chileno Quintín Romero.

Las características principales de Joe Stoessel, son las siguientes:

Altura: 1.91.
Alcance: 1.96.
Cuello: 0.42.
Pecho: 1.05.
Pecho expandido: 1.13.
Bíceps: 0.37.
Antebrazo: 0.30.
Muslo: 0.55.
Pantorrilla: 0.37. — (U. P.).

LA COMPETENCIA AEREA POR LA COPA GORDON BENNET

BRUSELAS, 17.—Han empezado a recibirse informaciones sobre el descenso de los globos que participaron en la carrera anulada por la Copa Gordon Bennet.

El globo italiano "Ciampino" descendió cerca del Havre, a las 3 P. M. de ayer. Cubrió trescientos kilómetros.

El golbo belga "Bélgica", ganador de la Copa en 1923, ha regresado, después que se le vió pasar por Brighton.

El "Príncipe Leopold", globo belga se le dividió sobre Luxemburgo.

"Margaret", globo inglés, aterrizó a dos kilómetros de Dieppe.

El "Bélgica" aterrizó en la madrugada dehoy en un campo a tres millas de Brighton. Su piloto Denuyter, apenas empaquete su globo se dirigirá a esta capital.

El "Bruselas" aterrizó en el departamento francés d. Meurthe y Moselle, cubriendo aproximadamente trescientos kilómetros.

El globo francés "Anjou IV" pasó por Attechy ayer a medio día. No se sabe nada de él.—(U. P.)

BRUSELAS, 17.— Se han recibido informaciones respecto del paradero del globo suizo que participó en la carrera de globos por la Copa Gordon Bennet.

El "Helvetia" habría descendido en San Martín, departamento de Lowereige, cubriendo la distancia de doscientos veinte kilómetros.

De los datos que se han recogido hasta ahora, el piloto Laporte es el que ha recorrido una mayor distancia, con trescientos veinte y tres kilómetros.— (U. P.)

FRANCIA

M. HYMANS SE ENTREVISTARA HOY CON M. HERRIOT

PARIS, 17.— Se anuncia semioficialmente que H. Hymans, de paso por esta capital y procedente de Ginebra se entrevistará con M. Herriot el Miércoles; pero el premier francés se irá a Bruselas a conferenciar allí con M. Theunis y el propio M. Hymans, de regreso de su viaje a Londres.

Sin embargo, M. Hymans desearía informar mañana mismo al premier francés, sobre todas aquellas cuestiones que más interesan a Bélgica, las cuales podrían ser tratadas por éste en su viaje a Londres, con el Premier británico Mr. Mac Donald, especialmente, las que se refieren a la ocupación del Ruhr.— (U. P.)

Una petición de Austria a la Liga

El Consejo se niega a acoger una solicitud relacionada con la inversión del empréstito internacional

(Correspondencia cablegráfica de Henry Wood, especial para "La Nación")

GINEBRA, 17.— El Consejo de la Liga de las Naciones, se negó, por ahora, a conocer de la petición de Austria, para que se le permita utilizar en inversiones públicas, el resto de su empréstito internacional, indicado en un balance de las inversiones hechas hasta ahora y que acompaña a su petición.

Austria, informa al Consejo que su presupuesto se encuentra ya financiado, que su moneda ha sido estabilizada y que se ha procurado su reconstrucción, pero que las autoridades de la Liga han insistido en sus gastos de administración y están sujetos actualmente a las entradas provenientes de impuestos, los que han sido establecidos en una proporción tan subida, que sería imposible que pudiera seguir manteniéndolos indefinidamente. De aquí que estime necesario que se reduzcan los gastos en proporción a entradas provenientes de impuestos moderados, pues de otra manera, el Consejo no podría considerar el balance financiero que ha presentado.

Del monto original del empréstito que era de 650 millones de coronas oro, Austria insiste en que le bastan 450 millones para financiar su presupuesto, de suerte que el resto podría ser utilizado en la construcción de obras públicas.

El Consejo, mientras tanto, se ha negado a acoger la petición austriaca y ha acordado, que mientras Austria introduce nuevas economías en sus gastos presupuestarios, se la podría autorizar para que redujera sus impuestos hasta una proporción que le permita financiar sus presupuestos.

Se informa de Viena que esta decisión del Consejo de la Liga ha caído muy mal.— **Wood.**—(U. P.)

Aparición de importantes documentos históricos

Vuelven al Archivo General de Argentina, las actas secretas del Soberano Congreso de las provincias unidas de América, que se habían perdido en 1885.

(Correspondencia cablegráfica de Luis María Alvarez, especial para "La Nación")

BUENOS AIRES, 17.—Ha correspondido a "La Prensa" la satisfacción de anunciar al país la aparición de las actas secretas del soberano Congreso de las Provincias Unidas de América, que contienen importantísimos documentos cuya desaparición constituía para los historiadores argentinos un insondable problema, mientras a la vez daba cuerpo a diversos juicios y comentarios.

Para la ciencia de la historia, como para el patriotismo nacional, la aparición de estos documentos será de un valor inapreciable, ya que esclarecerán toda la oscuridad que hasta hoy reinaba en el campo de diversos acontecimientos históricos.

Estas actas secretas que acaban de ser restituídas al Archivo General de la Nación, se hallaban en el Archivo de la Legislatura de Buenos Aires; pero al fundarse la ciudad de La Plata, salieron de este archivo para pasar al de la Nación, desapareciendo en 1885, sin que nadie supiera el sitio en que se hallaban y sin que se conociera la persona que las detentaba.

Hace tiempo se había resuelto proceder a la impresión de estos documentos, pero se tropezó con la imposibilidad de encontrarlos para la publicación que iba a hacer la Junta de Historia y Numismática Americana, para lo cual se votó la suma de veinte mil pesos, que se hallan todavía a disposición de al Junta, que procederá ahora inmediatamente a cumplir con su comisión.

La importante recuperación documental del Congreso de Tucumán, está completada con otra consistente en un libro de actas de la comisión creada por el soberano Congreso Nacional del Sur de Buenos Aires, con fecha 7 de Enero de 1919, libro que fué adquirido por don Enrique Peña y que volvió recientemente a poder de la Nación, por intermedio del actual Director del Archivo, señor Mallier, quien obtuvo las actas del señor Peña.

Las actas comienzan el 17 de Enero de 1818 y llegan hasta el 31 de Enero de 1820.

Es satisfactorio el Archivo General de la Nación vaya recuperando así documentos que le pertenecen y que se encontraban por diversas causa en poder de particulares. —ALVAREZ.— (Especial).

La desaparición del diputado Matteotti

MILAN, 17.—Ha sido arrestado en Bellabia, Albino Volpi, acusado de estar comprometido en la muerte de Matteotti.—(U. P.)

ROMA, 17.—La Sede central de la Policía ha confirmado el anuncio del arresto de Filipelli, en Nervi, cerca de Génova y en circunstancias que trataba de huir, empleando una lancha automóvil.

También ha sido arrestado el doctor Felipe Naldi, acusado de ayudar a Filipelli, para que pudiera éste escapar.—(U. P.).

ROMA, 17.— Finzi conferenció con el Premier Mussolini, largamente. Se cree que Finzi le haría sugerido al Premier que sometiera los actos de su vida privada y pública a una investigación de la mayoría parlamentaria. —(U. P.).

ROMA, 17.—Luigi Colini, chauffeur de Filipelli, se presentó a la policía con un permiso por escrito de Filipelli, en el que le autoriza para retirar el automóvil del garage. Este automóvil es el que usaron los raptores para conducir a Matteotti.—(U. P.).

ROMA, 17.—La policía ha entregado a las autoridades judiciales, todos los datos relativos a la investigación del paradero de Matteotti.—U. P.).

ROMA, 17.—Innumerables mensajes de todo el país, conteniendo condolencias, ha recibido la esposa de Matteotti.—(U. P.)

ROMA, 17.—Mussolini, informó a los miembros del Gabinete sobre la marcha de las investigaciones del caso Matteotti. Dijo que todos los antecedentes que obraban en poder de la policía han sido entregados a la justicia criminal, a fin de que se puedan seguir las investigaciones con más independencia, y se pueda tener un éxito inmediato.

Esta medida se habría tomado para contentar a la opinión pública que está ansiosa de que se haga justicia, y que no se omitan medidas para dar luego con el paradero de los culpables.—(U. P.).

ROMA, 17.—Los diputados socialistas después de hacer todos los esfuerzos posibles para encontrar a Matteotti, han desistido de seguir buscándolo. Recorrieron todos los bosques que rodean al lago Vico, como también toda la playa del lago.—(U. P.).

PARIS, 17.—El Gobierno y todos los círculos de París han sido informados, a pesar de la censura, que Mussolini retendrá la jefatura del Gabinete. Se sabe también que el nuevo Gabinete será integrado con los señores Orlando, Salandra y Giolitti.—(U. P.).

BUENOS AIRES, 17. — El Partido Socialista ha aprobado una resolución por la cual condena el asesinato de Matteotti, miembro de la Cámara de Diputados de Italia, y se asocia a la indignación universal que ha ocasionado el atentado contra Matteotti.—(U. P.).

ROMA, 17. — El señor Maffio Maffi ha sido nombrado redactor jefe de "La Tribuna", en atención a que el propietario ha sido llevado a la oficina de la prensa, agregada al Ministerio del Interior, puesto que ocupaba Rossi. — (U. P.).

ROMA, 17. — Ha sido expulsado del partido fascista el Comendador Quilici, ex-redactor jefe del "Corriere Italiano", en vista de que en días pasados, interrogado por el Fiscal, con relación al crimen de Matteotti, demostró mucha inseguridad en sus contestaciones. — (U. P.).

PALERMO, 17. — Se suspendieron las audiencias en todos los tribunales locales, en señal de protesta contra el crimen de Roma. — (U. P.).

ROMA, 17. — Locatelli se ha dirigido a esta capital. Se dice que será nombrado Vice-Comisario de aeronáutica, en reemplazo de Finzi. — (U. P.).

ROMA, 17. — Finzi ha dirigido una carta al "Giornale d'Italia" en la que deplora el ataque de que se le ha hecho objeto por parte del diario, con motivo de la desaparición de Matteotti, lo mismo que con motivo de las concesiones de juego.

Finzi dice que el decreto sobre las casas de juego se debió exclusivamente a iniciativa de Mussolini, en colaboración con Debono, añadiendo que él había expresado al Premier que no deseaba mezclarse en ese asunto. — (U. P.).

ROMA, 17.— El Prefecto de Roma, Debono ha sido reemplazado por el Prefecto de Trieste, señor Crispo Moncada.

El Premier Mussolini se ha hecho cargo interinamente del Ministerio de Colonias, que servía Federzoni. Mussolini retendrá la cartera de Relaciones Exteriores.— (U. P.)

ROMA, 17.— Federzoni se hizo cargo hoy de su puesto de Ministro del Interior.

Envió una circular a los Prefectos, urgiéndolos para que colaboren firme y enérgicamente, a fin de aumentar la disciplina nacional, dentro del absoluto respeto a las leyes.— (U. P.)

ROMA, 17.— La designación del señor Federzoni, de Ministro del Interior ha producido una gran agitación entre los elementos de la oposición y un gran alivio entre los elementos gubernistas, debido a su destacada actuación en el movimiento comunista de 1920.— (U. P.)

ROMA, 17.— El Rey Víctor Manuel convocó a los miembros de la Orden del Collar de la Annunciata.— (U. P.)

ROMA, 17.— La madre, la viuda, una hermana y otros parientes de Matteotti, asistieron hoy a un servicio religioso.— (U. P.)

ROMA, 17.—El Papa concedió audiencia a la esposa de Matteotti, a quien procuró consolar. El cardenal Gasparri la recibió también. —(U. P.)

ROMA, 17.—Filipselli fué traído a esta capital e inmediatamente encarcelado.

El juez instructor inició en el acto el interrogatorio. Se ha manifestado que llevaba consigo importantes documentos, los cuales podrán dar alguna luz sobre el crimen.

Galassi, redactor del "Corriere Italiano" ha sido arrestado.

Se informa que la policía de Turín vigila la frontera para evitar que Rossi pase a Francia.

Los albañiles y carpinteros locales han reanudado sus trabajos, y han declarado que confían en la acción de Mussolini, para castigar a los culpables del crimen.—(U. P.)

ARGENTINA

BUENOS AIRES, 17.—**El Sábado partirá para Roma** el Ministro argentino en el Vaticano, señor García Mancilla, lo que se estima como primer índicio de la normalización de las relaciones entre el Gobierno argentino y el Vaticano. —(U. P.).

ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNDIALES

FIRPO NO TIENE COMPROMISOS PARA PELEAR EN ESTADOS UNIDOS

BUENS, AIRES, 17.— El representante de Tex Rickard, Juan Homs, dejó de mano todas las negociaciones con Firpo, respecto de la concertación de peleas en Estados Unidos.

El abandono de estas gestiones de parte del representante del famoso empresario, se debió a que "El toro salvaje de las pampas" pidió a título de adelanto o de garantía, la cantidad de diez mil dólares, pagaderos en Buenos Aires, el privilegio de designar él el referee, imponiendo además, otras condiciones por el estilo.

El representante de Tex Rickard se embarcará para Estados Unidos el jueves, a bordo del "Southern Cross"

La competencia por la Copa Davis

PARIS, 17.—En la tercera rueda de la competencia de tennis, por la copa Davis, se efectuó hoy el encuentro de singles entre Francia y la India.

Lacoste, francés, derrotó a Sleem indio, por 4—6, 6—4, 6—2, 6—4.

LOS CHILENOS EN LAS OLIMPIADAS

PARIS, 17.—Entrevistado el presidente de la delegación de atletas chilenos, señor Harnecker, declaró que se hallaba ansioso de poder demostrar el progreso alcanzado por los atletas, corredores y boxeadores chilenos en los últimos años, como también el deseo que tienen de aprender cada vez más.

Dijo que esperaba que su buena presentación sea digna de sus aspiraciones.—(U. P.).

Los argentinos en las Olimpiadas

PARIS, 17. — Los boxeadores olímpicos argentinos han levantado un ring en Colombes, debido a que no hay rings para entrenamiento, excepto en París(y Rheims.

Los tiradores argentinos descansaron hoy. Mañana reanudarán su entrenamiento.— (U. P.)

Los gastos del ejército en el Brasil

Artículo publicado por el "Correio da Manha".– Este diario condena las inversiones excesivas en armamentos.

RIO JANEIRO, 17.—El "Correio da Manha" publica un cuadro de los gastos del Ejército desde la iniciación de la República hasta 1922, los que hacen un total de 2.817,955 contos, y se pregunta qué provecho obtuvo el país. Dice:

"Figurándosenos condenable semejante política, seguimos condenándola, puesto que las consecuencias financiera originan eternamente una desigualdad infinitesimable entre las clases civiles y militares. Estas dominan el presupuesto y además se produce un ambiente de desconfianzas".

"Ciegamente alzamos los gastos militares de la Nación, solamente en parte, el presupuesto en papel para gastos de guerra, pasó de quince mil treintaún contos en 1890, de cuarenta y cinco mil quinientos, el 96, y así fué la progresión, sin aludir a los créditos extraordinarios, hasta que en 1910 la progresión llegó a un 203 por ciento y en el decenio de 1909 a un 320 por ciento, sobre el presupuesto de 1890".

"Los gastos en 1920 alcanzaban a ciento nueve mil seiscientos cuarenta contos, sin contar el presupuesto en oro y los créditos extraordinarios hubo un aumento de un 73 por ciento sobre el decenio concluído en 1910. Considerados los gastos del Ejército hasta 1922, llegaremos a que su crecimiento ha alcanzado a un 123 por ciento".

"La guerra europea obligó al Brasil a enormes gastos. Durante la Presidencia de Braz se gastaron doscientos setenta y ocho mil cuarenta contos papel y doscientos mil oro, más setenta y siete mil doce en papel, a título de recursos adicionales. Braz no hizo ningún empréstito".

"Terminada la guerra, el Presidente Pessoa duplicó los gastos militares, empleando cuatrocientos treinta y siete mil trescientos veintiún contos papel y cincuenta y un mil en oro, además de ochocientos mil setenta y siete de recursos extraordinarios y de ciento treinta y cinco mil provenientes de la emisión de pólizas".

El "Correio da Manha" concluye aconsejando al Gobierno aliviar al país de este peso muerto e inútil. —(U. P.)

ESTADOS UNIDOS

CONVENCION DEL PARTIDO LABORISTA-AGRARIO

ST. PAUL-MINNESOTA, 17.— La Convención del partido laborista-agrario, se inauguró hoy.

El Presidente accidental, en su discurso de apertura, encaró la necesidad imperiosa que había de que los campesinos y trabajadores se unieran para presentarse a la lucha presidencial.

Criticó los ataques que se hacían a Mr. Lafollette, a quien suponían apoyado por elementos comunistas. —(U. P.)

ALEMANIA

El Comité de Relaciones del Reichstag

BERLIN, 17.— El Comité de Relaciones Exteriores del Reichstag ha sido convocado, para que conozca los progresos del proyecto gubernativo sobre la ejecución del plan Dawes, y también para que preste su aprobación al proyecto de nota que el Gobierno enviará a los aliados sobre control militar. — (U. P.)

Mary Pickford y Douglas Fairbanks

BERLIN, 17.—El Presidente Ebert ofreció un té a los artistas Mary Pickford y Douglas Fairbanks. (U. P.)

Informaciones comerciales, por cable

El cobre

NUEVA YORK, 17.— El cobre se cotizó hoy a razón de 12.75 dólares las cien libras, para pago al contado.

El precio del trigo

Chicago, 17.— El trigo se cotizó hoy en la siguiente forma:

Para entrega en Junio, 115 3|4 centavos oro el bushel.

Para entrega en Julio, 117 centavos oro el bushel.

Para entrega en Setiembre, 119 centavos oro el bushel.— (U. P.)

El precio del maíz

CHICAGO, 17.— Para entrega en Junio, 83 1|4 centavos oro el bushel.

Para entrega en Julio, 82 3|4 centavos oro el bushel.

Para entrega en Setiembre, 75 1|4 centavos oro el bushel.— (U. P.)

El precio de la avena

CHICAGO, 17.— Para entrega en Junio, 46 1|2 centavos oro el bushel.

Para entrega en Julio, 42 1|2 centavos oro el bushel.

Para entrega en Setiembre, 44 1|8 centavos oro el bushel.— (U. P.)

Los cambios

NUEVA YORK, 17.— Se han fijado hoy los siguientes tipos de cambio:

Gran Bretaña, 4.32 1|16 dólares por libra esterlina.

Francia, 5.35 1|2 centavos oro el franco.

Bélgica, 4.66 1|2 centavos oro el franco.

Alemania, 4,002 millones de marcos por dólar.

España, 13.42 centavos oro por peseta.

Italia, 4.33 centavos oro por lira.

Suiza, 17.66 centavos oro por franco.

Argentina, 32.53 centavos oro por nacional.

Chile, 10.70 centavos oro por peso.

Japón, 41.70 centavos oro por yen.—(U. P.)

DECLARACIONES DE UN PERIODISTA BRASILEÑO

"LA POLITICA INTERNACIONAL DE ARGENTINA PARA CON CHILE, URUGUAY Y PARAGUAY, HA SIDO SIEMPRE DE CARACTER IMPERIALISTA Y ANEXIONISTA"

"Perdidas las esperanzas en la Argentina de volver a la política del pasado sobre estas naciones, vuélvese ahora hacia Bolivia, pretendiendo reconstruir el Virreynato del Plata, en el cuadrante Norte de su territorio"

"No contenta Argentina con luchar por incorporar a su territorio las provincias bolivianas de Tarija, Yacuyba y Juntas de San Antonio, hace líneas férreas en territorio de Bolivia, sobre cuyas líneas este último país queda sin derecho a opinar"

"NI CHILE HA TENIDO EL CORAJE, COMO VENCEDOR DE LA GUERRA DEL 79, PARA IMPONER CONDICIONES TAN HUMILLANTES PARA BOLIVIA EN EL TRATADO DE 1904"

En la tarde de ayer, ante una numerosa concurrencia, en el local del Instituto de Ingenieros, el periodista brasileño, señor Abreu de Souza, dictó su conferencia sobre "Viajes a través de Sur América y estudios sobre vías de comunicación internacionales suramericanas".

Hizo la presentación del conferencista el profesor de derecho internacional de la Universidad de Chile, don Guillermo Guerra.

El señor de Souza comenzó diciendo: que siempre la política internacional argentina y brasilera han sido diferentes en sus manifestaciones, cuando ha llegado el momento de ejercitarla con los vecinos. La de Argentina para con Chile, con el Uruguay y con el Paraguay, siempre de carácter imperialista y anexionista. Perdidas las esperanzas en la Argentina de poder volver a la política del pasado, sobre esas naciones, entonces vuélvese Argentina para Bolivia. Y en esta nación pretende reconstruir el virreynato del Plata, por el cuadrante Norte de su territorio.

Apuntó en seguida el conferencista el hecho de que Argentina, pretenda durante largos años, y para cuyo fin sigue luchando, el incorporar al territorio argentino la provincia boliviana de Tarija, Yacuyba y Juntas de San Antonio, zonas petroleras, pero a cuyos deseos, Bolivia jamás ha querido ceder. No contenta Argentina en estas sus pretensiones ya más lejos; a cambio de hacer líneas férreas en territorio boliviano pero cuyas líneas Bolivia se queda sin derecho a opinar sobre tarifas y fletes; exige que se le dé privilegio exclusivo para la construcción y administración de líneas de tres mil kilómetros de líneas, y éstos con una zona de influencia de 100 kilómetros a cada lado de las líneas a construir, o sean, más de 600,000 kilómetros cuadrados, sobre los cuales Argentina tendrá su influencia política en Bolivia, ya que hasta la colonización de esas zonas de tierras vírgenes bolivianas, sobre las fronteras brasileras serán de preferencia realizadas por argentinos.

Analiza el señor de Souza las cláusulas del protocolo ferrocarrilero boliviano-argentino y dice que ni Chile ha tenido coraje como vencedor de la guerra del Pacífico, de imponer condiciones tan humillantes para Bolivia en el tratado de paz de 1904. Por lo menos, la soberanía de Bolivia fué reconocida y respetada, fuera de que aún Chile ofreció garantías en dinero para numerosas construcciones en Bolivia, una vez que alcancen a Santa Cruz de la Sierra o sea el Oriente boliviano.

Analiza el conferencista los resultados que, para las relaciones de todos los pueblos suramericanos puede traer la aceptación de esa convención ferrocarrilera que no es más que una conquista pacífica y política, fuera de que nadie sabe si alguna cláusula secreta está anexa a esa convención, y de carácter militar, ya que no se puede comprender que una nación soberana como es Bolivia se desprenda de la influencia de su soberanía sobre tan grande faja de su territorio. A continuación dice el señor De Souza que el protocolo Chileno-Argentino ferrocarrilero Barros Jarpa-Noel, no es más que un corolario del firmado con Bolivia, el cual permitirá a la Argentina, atravesando también Bolivia, llegar al Pacífico, quiera o no Chile, en caso de que Chile no llegue a aceptar el protocolo Noel.

En estas circunstancias, la exportación argentina al Pacífico podrá ser realizada aprovechando todas las franquicias que Chile ofrece a Bolivia en los tratados de paz y Amistad. No es difícil burlar los tratados en estas circunstancias.

En seguida, apunta también el hecho de que una concesión de 200,000 kilómetros cuadrados, pretende el Perú ceder a banqueros norteamericanos, los cuales pretenden hacer una línea del puerto de Paita en el Pacífico para llegar hasta Iquitos y bajando al Amazonas, salir al Atlántico.

Se refiere el señor de Sousa a las tentativas yanques de formar colonias políticas, una vez en el Acre y otra en Matto Grosso a donde pretendía colonizar con negros norteamericanos.

Después de haber demostrado que las líneas que Argentina pretende construir a través deBolivia son inminentemente de carácter estratégico en contra del Brasil y Chile, aconseja el señor de Souza que se forme un "Consordium" ferrocarrilero boliviano-chileno-argentino-brasilero, el cual tendría por finalidad determinar entre sí, sin desmedro para la soberanía bolivianas, las zonas hasta donde más les conviniera llegar con sus ferrocarriles en territorio boliviano, teniendo como punto de reunión general, Santa Cruz de la Sierra.

Estando las cuatro naciones interesadas en aproximarse unas al Pacífico, otras al Atlántico, es natural que sólo así se pueda evitar un conflicto, ya que, tal como Argentina pretende, monopolizar todas las comunicaciones del Oriente y centro bolivianas, es inaceptable por el doblez de las finalidades que encierra internacionalmente.

Aconsejando esta fórmula, termina diciendo el señor de Souza, que sólo en la paz y en un buen entendimiento continental está la grandeza de Sur América, pero para llegar a tal es necesario que Bolivia siga su camino de nación libre y soberana, sin que otorgue preferencias territoriales o políticas a ninguno de sus vecinos.

BOY - SCOUTS

DIRECTORIO PROVINCIAL. — Cita a sesión extraordinaria para hoy Martes 18, a las 6.30 P. M, en Estado 33, para tomar algunos acuerdos de importancia sobre el viaje de la Delegación a Dinamarca.

PAUL CLAUDEL, MARCEL PROUST Y PAUL VALERY

LA INTERESANTE CONFERENCIA DEL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE FRANCIA, SOBRE ESTOS TRES ESCRITORES FRANCESES

Como estaba anunciado, en la tarde de ayer tuvo lugar en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la conferencia del Encargado de Negocios de Francia, señor Enrique Hoppenot, sobre los escritores franceses contemporáneos Paul Claudel, Marcel Proust y Paul Valéry.

Empezó el distinguido conferenciante haciendo presente a la concurrencia que al hablar sobre tres de los más altos valores de la Francia contemporánea se despojaba de su investidura diplomática y oficial para entrar a apreciar a los nuevos escritores franceses con el juicio libre con que los mire la actual generación francesa.

Hizo la síntesis de la vida literaria de Francia durante el siglo XIX y se refirió a la labor de la Academia cuyas puertas, por regla general, se abrieron sólo a la rutina y a la mediocridad. Hombres de la pasada generación se ocuparán de los escritores que fueron sus contemporáneos, yo, dijo el señor Hoppenot, me referiré a los hombres de mi generación.

Paul Claudel es el poeta admirable de esta generación. Cuando se haga la necesaria revisión de valores sera para Francia lo que Esquilo, Shakespeare y Dante son para sus países y la humanidad. Ha sido Cónsul en la China, Holanda, Estados Unidos y Alemania, país donde lo sorprendió la guerra y del cual fué trasladado a Roma. Allí pasó la guera como adicto comercial de la Embajada francesa y se demostró tan profundo conocedor de los asuntos comerciales como altísimo poeta. Triunfante como artista y como diplomático, (a él se debe en gran parte el tratado comercial italo-francés), su patria lo nombró Ministro en Brasil. Después pasó a Bélgica y en seguida al Japón, donde se encuentra actualmente.

Su obra es vasta y valiosa. Entre sus numerosas tragedias se destacan "La jeune fille Violaine" desarrollada después en "L'Annonce fait a Marie"; "L'échange" y "Proteo", tragedia bufa; en prosa, "La connaissance de 'Est", un libro sobre China, la "Vida de Santa Teresa" y el "Arte poético", libro profundo, difícilmente comprensible para la mayor parte de los lectores. En esta obra, Claudel llega líricamente, por un método de pura poesía, a las mismas conclusiones ortodojas sobre el mundo y el catolicismo a que llega la iglesia por el método tomasiano. El título de "Arte Poética" obedece al hecho de que para Claudel la Creación constituye el Poema por excelencia, obra de la Divinidad.

En su obra lírica, Claudel tiene libros admirables como la "Corona benignitate gloria Dei", tres volúmenes y los "Poemas de la Guerra".

Hasta los 18 años era un creyente ciego en el mecanismo del Universo cuyas leyes estaban para él sometidas a un determinismo rígido. Pero una festividad religiosa conmovió tan profundamente su ser que se hizo católico, aún sin conocer los dogmas católicos. Su conversión fué una crisis sentimental, primero, y después se afirmó al conocer Claudel las ideas del catolicismo.

La gran admiración literaria de Claudel ha sido la obra de Arturo Rimbaud. Poseedor de una técnica maravillosa, ha renovado el verso francés.

A continuación, M. Hoppenot habló de Marcel Proust. Hijo de un ilustre cirujano y de una madre descendiente de una familia israelita convertida, su vida trascurre en una incurable nostalgia de viajes y de aventuras. Su naturaleza enfermiza lo hace permanecer encerrado, recluído en la soledad. Se hace un gran silencio en torno a sus primeras obras.

Las instituciones oficiales se encargan de consagrar a las mediocridades solemnes y vacías. Este arte nuevo trae una nueva dimensión a la novela. La antigua novela, derivada del teatro, se diluye en extensión y superficie. Marcel Proust trae la profundidad. Entra en la psicología de sus personajes y muestra los movimientos interiores de los hombres que viven en sus novelas. Sus "Memorias del Tiempo Perdido" muestran al verdadero novelista, sobrio, lleno de gusto y con el sentido de la medida justa.

Cuando va a morir estudia sus últimos momentos y pide en la agonía que corrijan el carácter de sus personajes de acuerdo con las nuevas verdades que está viviendo.

"A l'ombre de jeunes filles en fleur" viene a romper el silencio que lo rodea. La Academia Goncourt reemplaza la injusticia y el desconocimiento de las instituciones oficiales.

Dos grandes influencias pueden mostrarse en su obra, una inglesa y otra rusa: George Elliot y Postolevski. Pero, por sobre ellas, su firme personalidad se yergue mostrando la penetrante y segura psicología de sus personajes. En su frase se cuaja la vida, llena de sabiduría y de verdad.

Al hablar de Paul Valéry nos encontramos ante el amigo y discípulo predilecto de Mallarmé. Siendo uno de los representantes de la literatura más avanzada es un clásico perfecto en la factura impecable de sus estrofas. M. Hoppenot lee unos fragmentos de "Narciso" y "Semiramis", que confirman su juicio. Para el vulgo este poeta es oscuro y difícil como una ecuación de segundo grado es incomprensible para el que ignora la regla de tres o como una tragedia de Racine para los que leen con deleite los folletines de los diarios y aplauden al trágico porque ven que todo el mundo hace lo mismo.

Paul Valery ha escrito una "Introducción al Método de Leonardo de Vinci". Como profundo conocedor de las matemáticas y la metafísica, ha dedicado en la "Nouvelle Revue Francaise" detenidos estudios a las teorías de Einstein. Su obra realiza la armonía entre la inteligencia y la sensibilidad. Para él, el verso es una "méditación" entre el sonido y el sentido. Y en su obra poética realiza ese "equilibrio viviente". Poeta y filósofo, posee la ciencia de la forma y penetra en las oscuras regiones del pensamiento. Su verso tiene la nobleza de un vaso antiguo. Su inteligencia y su completa cultura científica han enriquecido, en vez de aminorarla, su facultad poética original. M. Hoppenot lee, después de los fragmentos de "Narciso" y "Semiramis", un poema que muestra a Valery como el gran poeta representativo de esta generación.

M. Henri Hoppenot recibió al terminar una cariñosa ovación de la concurrencia que se reunió gratamente impresionada de la importante reunión de ayer.

LAS FUNCIONES CLASICAS DE MODA DE HOY PRESENTARAN LA JOYA FOX - 1924:

Imperio

— HOY: 6.30 - 9.40 —

MIERCOLES DE MODA

LOCALIDADES NUMERADAS $3

LABIOS SELLADOS

LABIOS QUE DE DOLOR ESTAIS SELLADOS
SI VUESTRA HERIDA ABRIS POR LA...
SERA PARA BESAR Y SER BESADOS.

Comedia dramática de lujo, arte, exquisiteces y emoción, interpretada por la adorable actriz

SHIRLEY MASON

Hermoso y fantástico cuadro del Templo de Neptuno, con lindas muchachas envueltas en ágiles y transparentes velos.

ADEMAS: ACTUALIDADES PATHE

¿Quiere usted intriga, romance, novela, drama apasionante? Prepárese para ver

RUPERTO DE HENTZAU

continuación y fin de "El Prisionero de Zenda".

Catalina de Rusia

LA EMPERATRIZ VERSATIL, CON EL FEMENIL ENGAÑO DE SUS OJOS Y LA PROFUNDA SINCERIDAD DE SU CARACTER, LOGRO COLOCARSE EN UN PEDESTAL DE GLORIA Y SER LA DOMINADORA DE TODAS LAS RUSIAS. LA VIDA DE ESTA MUJER PASA POR LAS ESCENAS DE LA GRAN PELICULA QUE LLEVA SU NOMBRE Y QUE SE ESTRENARA EL

VIERNES

Belleza? Arte? Magnificencia? artistas notables, tema subyugador, soberbio lujo? Prepárese para

RUPERTO DE HENTZAU

fin de "El Prisionero de Zenda".

Despedida de Berta Singerman

HOY DARA SU ULTIMA AUDICION POETICA EN LA COMEDIA

Esta tarde, a las 6 y media, Berta Singerman dará su último recital poético con un programa de extraordinario interés y novedad.

La breve serie de audiciones que nos ha ofrecido en la elegante sala de la calle Huérfanos, ha tenido una importancia singular, pues la genial intérprete nos ha regalado con composiciones desconocidas de una belleza e inspiración evidentes. Como era de esperarlo, Berta ha cedido para su audición de despedida lo más interesante y novedoso de su encantador repertorio y así, esta tarde nos será dado escuchar por su talentoso intermedio las más brillantes composiciones de los poetas más inspirados.

El programa, que damos a continuación, hará por sí mismo la mejor recomendación de este recital, que ha de atraer una concurrencia enorme. Es éste:

I

Cuento a Margarita, Rubén Darío.
Canción de Oto en Primavera, Rubén Darío.
Serranilla VI, Marqués de Santillana.
El canto de las madre, A. Cruchaga Santa María.
Del "Cyrano del Bergerac", Edmundo Rostand.
I. Duelo rimado.
II. Son los cadetes de la Gascuña.

II

¡Ya llegó Abril! Amado Nervo.
Cobardía, Amado Nervo.
Sobremesa alegre, Magallanes Moure.
La dicha, Paul Fort (Trad. B. C.)
Scheherazade, Michel George Michel (Trad. especial Genaro Estrada).

(En este soberbio poema, su autor, Michel George Michel, apartándose un poco de la suit sinfónico Scheherazade de Rimski-Korsakoff, se da por completo a comentar el ballet que bajo el mismo nombre y con la misma música de Rimski ejecutaba la Compañía Imperial de Balles Rusos).

III

Eramos siete hermanas, Gabriel D'Annunzio (Trad. Villaespesa).
Intima, Delmira Agustini.
La perrilla, Marroquín.
El canto de la Angustia, Leopoldo Lugones.
Embriagáos, Carlos Baudelaire (Trad. Vilasal).

En la vermouth del Santiago debuta hoy Isabelita Ruiz

La reaparición de la bailarina española Isabelita Ruiz, que se anuncia para hoy, a las 6 y media en el escenario del Santiago ha despertado verdadero interés.

La reciente temporada que desarrolló con continuado éxito en el teatro de La Comedia, puso en evidencia las simpatías y la admiración que Isabel Ruiz supo captarse entre nuestro público con su trabajo inteligente y eficaz.

Isabel Ruiz trabajará en combinación con la compañía nacional que dirige Arturo Bührle, quien, además de procurarse ahora de la mejor selección de su repertorio, presentará a las más prestigiosas y celebradas primeras partes de la escena criolla.

En la vermouth y la nocturna de hoy, la compañía de Arturo Bührle, secundará a Isabelita Ruiz, con la interpretación de la divertida comedia española "El sueño dorado", en la que el bufo nacional y Elena Pucima tienen una actuación muy graciosa, a la que secundan los demás elementos de su compañía.

TEATRO UNION CENTRAL
EMPRESA ANSALDO, LIMITADA
Compañía de Comedia Cómica
RAFAEL ARCOS
HOY - MIERCOLES 18 - HOY
Vermouth a las 6, y noche a las 9.30. Estreno cómico en 3 actos de P. Muñoz Seca:
EL ULTIMO BRAVO
PLATEA $ 3.00
Nuevas canciones y humoradas por Rafael Arcos.

TEATRO COMEDIA
EMPRESA ERNESTO BOUQUET
Compañía Alemana de Opereta Moderna
GEORG URBAN
HOY - MIERCOLES 18 - HOY
Noche a las 9.15. 10.a de abono. Exito de la opereta en 3 actos
EL MUÑECO
HAMPELMANN)

Urban estrenó anoche otra opereta

La temporada de opereta alemana que preside Georg Urban en La Comedia, se está haciendo a base de numerosos estrenos. El popularísimo bufo y director de compañía sabe ya que para animar la taquilla en Chile, hay que animar también el cartel, y se ha prevenido con un abundante repertorio.

Anoche presentó por primera vez "El muñeco", opereta de Stolz, músico ya conocido en Chile, no sólo por sus obras de teatro, sino también por aquel famoso shimmy "Salomé" que nos atormentó el oído con una desmesurada difusión hace dos años.

"El muñeco", es una obra divertidísima. Con decir que no hace falta conocer el alemán para reir con ella, está dicho todo. Es un vaudeville fresco, intencionado y lleno de picardía. Abundan las situaciones equívocas, las escenas graciosas y el asunto mismo de toda la obra está encontrado con ingenio y donaire, es posible que vertida fielmente al castellano resulte para el público americano un tanto subida de color, pero aquí tenemos la ventaja de no saber el alemán, lo que nos permite tolerar la sicalipsis sin ruborizarnos. Sin embargo, la gracia y la picardía no andan tan disfrazados bajo el idioma para que no alcance a gozarla el público y así podía darse anoche el caso de una alegría general en la sala, anchistes envueltos en la áspera lengua teutónica, "El muñeco" recuerda a cada paso el vaudeville francés por su ambiente liviano, por su intención y escenas galantes. El segundo acto, especialmente está construído con una intencionada ironía y con un espontáneo buen humor.

E cuanto a la música de la obra, cabe decir que es como toda la de Stolz, alegre, frívola, sin llegar a una inspiración de gran colorido. El autor de "La Condesa Bailarina" se renueva a sorbos cortos, pero mantiene una nota de ambiente regocijado sin forzar los temas ni abusar de las repeticiones. En "El muñeco", tiene trozos muy agradables que denuncian al autor superficial, pero hábil para explotar los recursos operetiles.

La interpretación sirvió para lucir a Erny Belian en una labor muy interesante. Puede decirse que la distinguida artista concentra sobre ella toda la atención del público dice la frase con intención y sabe mostrarse muy femenina a lo largo de toda la obra. El público la aplaudió anoche con entusiasmo y la obligó a bisar varios bailables. Además su voz pudo manifestarse anoche en su volumen límpido y gratísimo que hace de la gentil artista una cantante verdaderamente meritoria.

Tuvieron participación importante además, la señorita Schwarz el tenor cómico Morbitz, y el tenor Rudi Fernau.

Merece comentario aparte la labor de Kurt Klotz, en quien habíamos ya notado un característico de buena cepa. Su actuación en "El muñeco", está salpicada de color y de gracia.

Hoy debuta Aurorita Peris en el Avenida

En las funciones de hoy, tarde y noche, efectuará su presentación en la concurrida sala de Vicuña Mackenna una de las artistas de más prestigio que actúa en nuestros tablados: Aurorita Peris, la "divette" que ha entusiasmado a todos los públicos con sus canciones, shymmies y tangos. Aurorita actuará en el Avenida solamente hoy y mañana, dedicando estas funciones como despedida al público santiaguino, pues se ausente en breve a España.

Para estas funciones ha confeccionado programas con los números de mayor atracción y que más han gustado.

El cine presentará la notable comedia dramática de gran lujo y emoción, titulada "Cuán necios son algunos hombres".

ALHAMBRA Y VICTORIA
HOY: TARDE Y NOCHE:
EL 10.o PROGRAMA COMICO
con reportajes vivos a los artistas de Holliwood.

Los espectáculos más concurridos son los de Aurelio Valenzuela B. y Cía.

BRASIL: HOY
VERMOUTH Y NOCHE: $ 3.00
Exito brutal de
Hnas. DELPONT

ESMERALDA: HOY
Vermouth, $ 2.00; Noche, $ 2.50.
Sigue el éxito de la
TROUPPE CUYANA

SETIEMBRE: HOY
PLATEA: $ 1.50
Tercera función de la serie
LAS BESTIAS DEL PARAISO
Novela estilo Julio Verne, por WILLIAM DESMOND y EILEEN SEDWICK.

En ambos Teatros se estrenará el vodevil "DON FAUSTO Y DOÑA CRISANTA"

EL ESMERALDA tendrá esta noche la exclusividad del servicio ultra - rápido de informaciones de "LA NACION", para el match

Quintin Romero

Joe Stoessel

que se efectuará hoy en Nueva York, y de cuyo resultado depende el porvenir pugilístico de nuestro bravo campeón

Las noticias se darán desde las 9 P. M., round por round, mediante una línea telefónica directa instalada en el escenario.

Se anunciará el resultado a todo el barrio mediante el disparo de doce bombas, si gana el chileno, y de sólo tres si es derrotado.

El programa es de lo más atrayente, como puede verse más arriba. Habrá servicio especial de autobuses.

Carmelita Delgado debuta hoy en Valparaíso

Esta bailarina gitana debutarán hoy en el Setiembre de Valparaíso. La Sociedad Valenzuela B. y Cía. la ha anunciado con entusiasmo, poniendo de relieve sus méritos consagrados por las críticas española, brasileña, uruguaya, y argentina. Con este antecedente, es de augurarle éxito completo.

El O'Higgins se inaugurará a fines de Julio

La Sociedad Aurelio Valenzuela B. y Cía. inaugurará su nuevo Teatro O'Higgins, ubicado en San Pablo esquina de Cumming, a fines de Julio, una vez que los rigores del Invierno hayan amenguado.

PROXIMA SEMANA, DEBUT
— DE —
CARMELITA DELGADO
Super - Bailarina Gitana
ESPECTACULOS AURELIO VALENZUELA B. y Cía.

La Troupe Cuyana en el Esmeralda

Este conjunto argentino ha gustado mucho al público del Esmeralda. Hace un espectáculo pintoresco, variado y movido. Son escenas de la pampa, con gauchos, "chinas", payadores y bailarines. Hay tristes tonadas, estilos, contrapuntos, pericón y gato.

El espectáculo de hoy será iniciado con la divertida película "Don Fausto y doña Crisanta", adaptación del vodevil de Hennequin: "Paso a las mujeres".

El nuevo teatro Alonso Ercilla

Muy bien recibido ha sido por la Colonia Española el homenaje a la madre patria que significa el bautizar el nuevo teatro de Alameda y República, con el nombre de Alonso de Ercilla.

Como ya lo hemos publicado, esta nueva regia sala empezará a construirse en Senitembre.

Hoy baile japonés en el American

Esta noche, a las 10 P. M., se llevará a efecto en el amplio y cómodo salón del American Cinema, el baile japonés, que consiste, en que el salón se presentará al público, completamente transformado, es decir, adornado artísticamente con plantas, flores, iluminación y objetos japoneses, lo que da al local un aspecto fantástico, igual a las grandes fiestas que se realizan en algunas ciudades japonesas.

La dirección del baile ha sido concedida al conocido joven profesor de bailes, señor Alfredo Lagos R.

Amenizará la verdadera orquesta típica argentina Rispoli. Este anuncio de buena música es sólo una base de verdadera importancia de este baile.

Las señoritas tienen entrada gratis al baile de esta noche.

"El último bravo", estreno cómico de Arcos

La vermouth social que se ofreció ayer en vermouth a beneficio de la Sociedad de los SS. CC., se hizo a teatro lleno, con la hermosa comedia cómico "El doctor Jiménez".

El éxito obtenido ayer en esta obra por los elementos de Arcos supera artísticamente a la anterior representación de la misma, mereciendo el conjunto un franco aplauso de la concurrencia por la forma correcta con que salvó la versión de esta divertida comedia.

En la noche se representó la interesante comedia de vasto lucimiento para Rafael Arcos, en la que protagoniza a un personaje alemán, titulada "Las viudas alegres".

Los números de humoradas que intercala Arcos en las comedias, obtienen cada día un mayor éxito, regocijándose el público con la gracia amena del simpático cómico.

Hoy en vermouth y noche Rafael Arcos estrena una interesante comedia cómica en tres actos, son autores los magníficos don Enrique García Alvarado y don Muñoz Seca, titulada "El bravo", argumento de eminente comicidad, en los cuales desarrolla todas sus dotes de cómico ingenioso y ameno.

La presentación de esta obra, bemos que será explotada por sus decorados como pocas se en escena.

Las hermanas Delpont triunfan en el Brasil

Continúan las hermanas Delpont actuando con el más sensacional éxitos en el Teatro Brasil, público se ha encariñado con ellas. Cada día lleno y abundancia de aplausos.

El espectáculo de hoy será combinación con cinta. Se estrenará el vodevil: "Don Fausto y Doña Crisanta", según la obra "Paso a las mujeres", de Hennequin.

MUSICA

EL CONCIERTO DE AYER TARDE EN LA SALA IMPERIO

Por más que el ánimo esté siempre predispuesto a gozar de los momentos delicadísimos que nos proporcionan los conciertos, no todos ellos nos dejan una impresión de sensaciones puras, ya que los artistas que tenemos oportunidad de escuchar no siempre responden ampliamente a lo que esperamos de las audiciones de música. Claudio Arrau es un privilegiado y ha sido él quien mejores conciertos nos ha ofrecido; a él debemos las mejores interpretaciones de Bach y a él el que hayamos conocido las tendencias de las escuelas más avanzadas. En cuanto a los románticos y a los precursores del clasicismo, hemos podido apreciarlos tal vez con mayor justeza, ya que para nosotros han sido estos autores los más familiares. La amplitud enorme de comprensión, tanto de los cultivadores del rigor de las reglas de la armonía y del contrapunto, como de los que han roto hasta las reglas más elementales de la consonancia, le han hecho ser en todas partes un virtuoso completo.

Sería una redundancia insistir sobre cada una de las facultades de nuestro pianista cuando interpreta a Beethoven o cuando interpreta a Debussy. Del primero escuchamos ayer una de sus más bellas composiciones, la sonata en La mayor, op. 110, que tanto dice de inspiración profunda en temas sencillísimos, como revela el genio tratando en fugas los motivos más bellos. En cuanto a Debussy, que como precursor de la escuela modernista ha pasado a ser hoy día un romántico en todos sus "impresionismos", pudimos apreciar en "Mouvement" y "Ce qu'a vu le vent d'ouest" el reflejo de sus temperamentos más libres de rigorismos y la mayor sensación de sugestión, si es delicadísimo y tiene matices cálidos en sus frases que pudiéramos llamar "líricas" como las que encierra "Danseuse de Delphe", tiene motivos sonoros llenos de exotismo por su belleza cuando como un pintor pinta el ambiente de su creación.

La concurrencia fué numerosa ocupando en su totalidad las presentadurías de la confitería Imperio. Al final del programa fué obligado a ejecutar varias más que el público pidió con insistencia.

No podemos dejar pasar inadvertido el mal efecto producido por las imperfecciones técnicas en que ejecutó el programa. Creemos es un artista que logrará imponerse por sus grandes cualidades, pero no es justo la grandiosidad de sus intenciones que habrán de llenarse siempre de emoción, se ven alguna por sus motivos fáciles de subsanar. Comprendemos como los grandes artistas, según compromiso de presentarse público con un instrumento cual, pero, asimismo creemos estarfa en su justo derecho de sahuciar o anular tal concierto si el instrumento no reuniera mo es lógico a las bondades por su parte puede exigir ta. Esta es tal vez una obligación molesta, pero va en beneficio público y en el de nosotros pianista que con tanto arte admirado por todos.

MEFI

Sociedad Bach

CITACION IMPORTANTE

Por encargo de la dirección de la Sociedad Bach citamos a todos los socios activos de ambos coros para hoy ,Miércoles, a las 6 de la tarde, en la Biblioteca Nacional.

Se recomienda especialmente asistencia, porque se tratarán tos importantes y se hará la definitiva de los miembros de coros. Habrá además ensayo parapreparar definitivamente grama de la primera presentación público del conjunto coral.

NOTICIAS CINEMATOGRAFICAS

SALA IMPERIO
ESTRENO DE "LABIOS SELLADOS", POR SHIRLEY MASON

De acuerdo con su norma establecida, hoy, como día Miércoles, las funciones que ofrecerá la Sala Imperio tienen el carácter de extraordinarias y constituyen dos grandes fiestas clásicas de moda entre nuestra distinguida sociedad, la que podrá admirar esta vez un espectáculo artístico especial, emanado de las grandes ediciones de Fox, con el film extraordinario de esta manufacturar titulado "Labios sellados", que protagoniza la destacada actriz Shirley Mason.

Shirley Mason se destaca cada día más entre las numerosas figuras de valía que componen los grandes elencos norteamericanos: su juventud, su agraciada presencia, y por encima de todo otro mérito, el de sus visibles facultades de buena actriz comprensiva, la han llevado en un rápido camino de triunfos, hasta la notoriedad. Ayer en una simpática comedia titulada "Adiós, hocicuito de oro", recordó sus antiguas interpretaciones al público chileno, dándole idea de su progreso, y hoy ya vuelve a presentarnos en un trabajo de más relieve brillo como es "Labios sellados", obra que la muestra en toda la plenitud de sus facultades artísticas, apreciándose en el drama que por lo menos en una parte de su como obra de sentimiento, fué en Buenos Aires su mejor creación en Santiago.

"Labios sellados", con sus escenas vos de dolor y de romance, con estudios de la sociedad y sus costumbres, con sus aspectos generales y particularmente con la belleza de su cuadro impresionante del templo de Neptuno", en el que esta notable la mano ilustre de Fox para obras plásticas, hará seguros, un lucido cartel en ciones de moda de hoy día en Imperio.

ESMERALDA Y BRASIL

"Don Fausto y doña Crisanta" es el subtítulo que se ha puesto a la película "Paso a las mujeres", que se estrenará hoy en estos dos teatros de la sociedad Aurelio Valenzuela B. y Cía.

Entre el gracioso vodevil de Hennequin y los dibujos de Mac Manus hay estrecha semejanza. En ambos hay un marido gordo, aficionado a la buena vida, amigo de sus amigos y de las doncellitas simpáticas; una esposa gruñona y mandona que quiere darse humos aristocráticos, y una chiquilla tadora que es la paz de la familia creyendo los mejores la hija más regalona del mundo.

Además de esta película, rá reir con variedades. horas, habrá variedades. sil bailarán las hermanas y en el Esmeralda, trabajará Trouppé Cuyana.

En ambos habrá servicio formaciones del match Stoessel, a efectuarse esta Nueva York.

MAÑANA:
EL GRAN ESTRENO SELZNICK:
De Mujer a Mujer
por BETTY COMPSON.

HOY
— EN VERMOUTH Y NOCHE REAPARECE —
ISABELITA RUIZ
EN EL TEATRO SANTIAGO
CON EL COJUNTO BÜHRLE.— POCAS FUNCIONES.

IMPERIAL
HOY
TARDE Y NOCHE
ROMERO - JOHNSON
El match apasionante, con la graciosa cómica por Planchet: DECADENCIA Y GRANDEZA, Y ...noche
ROMERO - STOESSEL
— NOTICIAS DE LA PELEA DE HOY, POR ALTO PARLANTE. —

TEATRO "MINERVA"
SAN PABLO ESQ. CHACABUCO
— HOY —
Informaciones del match
ROMERO - STOESSEL
trasmitidas directamente al público, round por round, por nuestro ALTO PARLANTE "MAGNAVOX" co aparato en Santiago de Gran Potencia y de largo alcance.
Recibimos las informaciones directamente de "LA NACION".
El Cine dará la segunda función de la serie "EL ENIGMA MISTERIOSO" y la linda comedia sin cesar, "LAS SORPRESAS DEL DIVORCIO".

LA ESCUELA DE LAS GARCONNES

El más formidable Film de actualidad social hecho en el mundo y un enérgico llamado a la juventud moderna, se estrena exclusivamente en el

Obra inspirada en los emocionantes SUCESOS DE HOLLYWOOD

EN LOS ECUALES SE VIERON ENVUELTOS TRIPITAS, MABEL NORMAND Y EDNA PURVIANCE.

SPLENDID - HOY

6.30 y 10.15

EN FUNCIONES EXTRAORDINARIAS Y DE GRAN MODA

EL PRIMER CINE DE CHILE. — DIREC. MAX. GLUCKSMANN.

TEMA: El que inspiró a Víctor Margheritte, su famosa novela "LA GARCONNE"; "EL DE LA EXCESIVA LIBERTAD DE QUE GOZAN HOY LAS MUJERES EN LA PELIGROSA EDAD EN QUE DEJAN DE SER NIÑAS, libertad que haciéndoles olvidar en los atractivos de la vida moderna, elementales deberes de recato y de pudor, las lleva a veces a verdaderas situaciones de perversión moral.

CREACION DE LAS LINDAS

Patsy Ruth Miller y Edna Murphy

SECUNDADAS POR EL VARONIL

Ralph Graves

LUJO SUPREMO EN EL VESTIR, EN FIESTAS, EN SALONES Y RESIDENCIAS. — LAS TOILETTES PARA 1924, DE MODA DE PARIS.

SPLENDID

Hoy se estrena "La escuela de las Garconnes". — El tema que inspira a Víctor Margherite su famosa novela "La Garconne", fué, sin duda, el de la excesiva libertad de que gozan hoy las mujeres en la peligrosa edad en que dejan de ser niñas, libertad que haciéndolas olvidar, en los atractivos de la vida moderna, elementales deberes de recato y de pudor, las lleva, a veces, a verdaderas situaciones de perversión moral, en perjuicio de la santidad que debe regir los destinos de la mujer. Este problema que se ha complicado después de la guerra, no es, sin embargo, exclusivo de la familia francesa, sino que parece haberse manifestado también en otros países y en otras razas, contagiadas del espíritu que en las

DIECIOCHO

"La rosa blanca".—Hoy, especial y noche, estren aesta elegante sala, la última obra de los Artistas Unidos, titulada "La rosa blanca", comedia delicada, hecha por Griffith Un delicado romance de amor interpretado por Mae Marsh, secundada por Caroll Dompster, Ivor Novelle y Neil Hamilton.

Mañana, en especial y noche "Emergo del amor", por Elena Chadwick y Gastón Gas. En matinée, programa de variedades.

HIPPODROME

Hoy especial, a las 6.15 y noche, a las 9.20, estrena este cine la segunda función de la más linda de las series de la Universal, "Las bestias del paraíso" interpretada por los ases de las series Willi Willette Desmond y Eileen Sedgwick. Además un programa cómico y de aventuras.

SELECTA

"Un ciudadano de pelo en pecho". —El programa preparado para las dos funciones de hoy, por este concurrido cine, está compuesto por una obra cow-boyesca. Esta cinta, es: "Un ciudadano de pelo en pecho", drama en que se demuestran todo el carácter, la hombría y la potencialidad de una raza. La interpreta Jack Hoxie.

DELICIAS

Richard Barthelmess y Gladys Hullette.— Este teatro tiene para las funciones de tarde y noche de hoy, un cartel de indiscutible atracción. Esta cinta de tal modo consagrada es la hermosa producción dramática: "Su bautismo de Sangre". Richard Barthelmess, hace con Gladys Hullette la interpretación preponderante del intenso drama que ofrece hoy el Delicias.

MAÑANA

Precioso estreno

FIRST NATIONAL CIRCUIT

"LA LINDA IMPOSTORA"

poético romance pasional de gran lujo por la más linda actriz del cine

CATALINA MAC DONALD

PROXIMOS ESTRENOS

"Catalina de Rusia".— Será una agradable sorpresa el film "Catalina de Rusia", cuyo principal personaje (la emperatriz) tiene su contrapeso en la figura igualmente célebre de Pedro III, el licencioso y corrompido monarca que el mismo día de sus bodas llega a la alcoba nupcial, más ebrio y desvergonzado que nunca. La tarea de componer este tipo dentro de una película de nobles aspiraciones, no era fácil y hubo necesidad de recurrir al talento indiscutible y a las especiales modalidades de Reinaldo Schunzel, para hacerlo triunfar y salvarlo de todo escollo como de toda inconveniencia. La intérprete de Catalina y el creador del monarca destronado mantienen durante toda la cinta una loable lucha de competencia artística que redunda en provecho de la obra entera. El público, después de conocer de cerca, digamos, la idiosincracia del vicioso Pedro III ,disculpa y hasta perdonadas locuras de la esposa ultrajada y la contempla allá en la vorágine de sus frágiles y ardientes amoríos, con simpatía misericordiosa. Este efecto emotivo se debe en gran parte a la labor inteligentísima de los dos principales artistas que han sabido componer sus roles, poniendo en ellos, merced a sus dotes de comprensión, toda la sugerencia y el relieve necesario.

PROGRAMAS DE HOY:

BRASIL.— Bailes por las hermanas Delpont y "Don Fausto y doña Crisanta".

ESMERALDA. — Cantos y bailes por la Troupe Cuyana"; "Don Fausto y doña Crisanta", y servicio de informaciones del match Romero-Stoessel.

SETIEMBRE.— 3.a función de: "Las bestias del Paraíso" y servicio de informaciones del match Romero-Stoessel.

IMPERIO.— Especial y noche: "Labios sellados", por Shirley Mason.

ALHAMBRA Y VICTORIA.—Programa cómico N.o 10.

IMPERIAL. — Match Romero-Johnson.

REPUBLICA— "Luz de incendio", por Mary Thurman.

MINERVA.— "El enigma misterioso" (2.a). Actualidades y cómica final.

SELECTA. — "Un ciudadano de pelo en pecho", por Jack Hoxie.

DELICIAS.— "Su bautismo con sangre", por Richard Barthelmass y Gladis Hullette.

COLON.— "Un ciudadano de pelo en pecho".

POLITEAMA.—Especial y noche: "El zorro azul", 3 primeras series.

NOVEDADES.— Hoy, especial y noche: "Los desheredados de la suerte"

ELECTRA.— Especial y noche: "Una semana de amor", por Elaine Hammerstein.

MUNDIAL.— Especial y noche: "El match Romero-Johnson" y "Decadencia y grandeza", por el gran bufo de los "Tres Mosqueteros", "Pinchet".

HIPPODROME.— Hoy especial y noche, 2.o función de "Las bestias del Paraíso", por William Desmond, y Eileen Sedwick, y un programa cómico.

ODEON.—(A. Barroso 765).— Especial y noche: "La Princesa de New York", por David Powell.

SPLENDID.— Hoy, 6.30 y 10.15: "El zorro azul", 3 primeras series.

NOVEDADES.— Hoy, especial y noche: "Los desheredados de la suerte"

ELECTRA.— Especial y noche: "Una semana de amor", por Elaine Hammerstein.

MUNDIAL.— Especial y noche: "El match Romero-Johnson" y "Decadencia y grandeza", por el gran bufo de los "Tres Mosqueteros", "Pinchet".

HIPPODROME.— Hoy especial y noche, 2.o función de "Las bestias del Paraíso", por William Desmond, y Eileen Sedwick, y un programa cómico.

ODEON.—(A. Barroso 765).— Especial y noche: "La Princesa de New York", por David Powell.

SPLENDID.— Hoy, 6.30 y 10.15: EN FUNCIONES EXTRAORDINARIAS Y DE GRAN MODA: "La escuela de las Garconnes", por Patsy Ruth Miller, Edna Murphy y Ralph Graves.

5 y 9.30: "Chaplin día de pago".

INDEPENDENCIA.— Hoy: "El zorro azul", serial por Arline Pretty". (Primera función).

SALA ORIENTE.— San Francisco 178.— Hoy, especial y noche: reprisa "Teodora".

IRIS.— "Dos veces mártir", por Bárbara Castleton.

AVENIDA.—Tarde y noche: Aurorita Peris. Cine: "Cuán necios son algunos hombres".

MARTES SETIEMBRE —Y— BRASIL

POR SU ROMANTICO ARGUMENTO, POR SU REGIA SUNTUOSIDAD, POR SUS ADMIRABLES INTERPRETES

la Jewel-Universal repetirá su triunfo de "LOS AMORES DE UN PRINCIPE", con

Una Dama de Calidad

por la divina VIRGINIA VALLI y el arrogante MILTON SILLS

En Setiembre: "NUESTRA SEÑORA DE PARIS"

---

corrientes sociales surge siempre en Francia.

En este grave problema está basada la película "La escuela de las Garconnes". El argumento de la obra comienza así:

"Entre los jóvenes asociados a un club campestre de Stoneridge, están Luisa Whittall, hija de un rico personaje, que por gozar de su libertad de hombre de mundo, deja también a su hija en una absoluta libertad de criterio y de conducta; Reginaldo Adams, joven millonario, a quien no preocupa otra cosa en el mundo que la de divertirse y gastar; y Margarita Vadergrifft, joven provinciana, hija de padres austeros, pero que la envían a la ciudad a adquirir todos esos detalles que necesitan hoy las muchachas del gran mundo. Una vez en la ciudad, viviendo en la promiscuidad de las escuelas norteamericanas, concluye Margarita por olvidarse del recato aprendido en el hogar y por dejarse arrastrar en un flirt peligroso con el muchacho millonario.

En uno de las frecuentes y desordenadas fiestas que los jóvenes realizan, llegan a una audaz aventura: la de ir a ocupar por una noche el palacio de los padres de Reginaldo, que se encuentran ausentes, y darse un baño en la playa del lugar y a media noche a la luz de la luna.

Comienza aquí la parte más emocionante de la obra, que es la que trae por consecuencia esta última locura, que sumada a las muchas otras hechas ya por las jóvenes, las lleva a un estado de decadencia moral y de peligrosa, verdaderamente insoportable.

Interpretan esta obra, dos actrices, que aunque nuevas en el ambiente cinematográfico son de las que mayor porvenir tienen entre las nuevas artistas, nos referimos a Patsy Ruth Miller y a Edna Murphy; actrices de verdad y a la vez mujeres poseedoras de fascinadora belleza; las secunda Ralph Graves.

"La escuela de las Garconnes", se exhibirá en el centro exclusivamente en el Splendid, y hoy, día de su estreno, se exhibirá en la especial a las 6.30 P. M., y en la segunda sección de la noche, a las 10.15 P. M. Las localidades de la especial son numeradas y se encuentran desde ya en venta en la boletería del teatro.

En la selecta, a las 5 P. M. y primera de la noche, a las 9.30 P. M., se exhibe "Chaplin Día de Pago".

SETIEMBRE

"Las bestias del paraíso.—La tercera función de la linda serie de aventuras "Las bestias del paraíso" se estrenará hoy en este teatro. Está formada por los siguientes episodios: 7, "El diluvio"; 8, "El motín" y 9, "El buque inundado". Esta cinta, como pasatiempo, es de lo más agradable. Su argumento es semejante al de las novelas de Julio Verne. Es la lucha por un tesoro perdido en medio del océano, arrebatado por un submarino.

Habrá un servicio especial de Informaciones del match Quintín Romero-Jos Stoessel, que se efectúa esta noche en Nueva York.

Debut de Aurora Peris

AVENIDA MATTA

Esta sala en su programa de hoy presenta "La última carta", un emocionante drama cuyo tema original e interesante adapta para que May Allinson, la encantadora rubia, luzca sus dotes de actriz. S. trata del caso en que una madre ayudada por su pequeño hijo logra probar su inocencia en un incidente de su vida.

Mediante la instalación permanente en este teatro, el alto parlante anunciará al público todas las incidencias de la pelea Romero y Stoessel que se realizará en Nueva York.

MINERVA

Programa triple.— Presenta hoy esta sala una selección de películas de gran mérito. Se da: "El enigma misterioso", obra de Antonio Moreno, la que es de un valor especial, porque en ella actúa el compañero de Perla White.

Los tres capítulos de la función segunda que se estrenará hoy llevan los títulos de "En mitad de los aires", "En el fondo del abismo" y "El horno trágico".

Junto con esta obra se exhibirán también algunas notables vistas de actualidades de novedosa atracción, cerrando el programa una comedia cómica final.

TEATRO DELICIAS

Alameda esq. San Alfonso

EL COLOSAL MATCH DE BOX

ROMERO - JOHNSON

de las 10 A. M., en venta en la boletería del teatro.

TEATRO REPUBLICA

LUZ DE INCENDIO

DRAMA SOCIAL POR MARY THUEMANN

MUNDIAL

"El match Romero Johnson" y "Decadencia y grandeza", por el gran bufo de "Los tres mosqueteros", Pinchet. — Los carteloones de este teatro de la Plaza Almagro, anuncian para hoy en especial y noche, el estreno del formidable match que nuestro valiente campeón Quintín Romero sostuvo últimamente en Norte América. En él veremos, no solamente el empuje de nuestro pugilista sino algo más, muy interesante por cierto, y es, lo dudoso del knock-out, que relatan los diarios yanquis.

REPUBLICA

"Luz de incendio".—Mary Thurman, que es hoy artista exímia de la interpretación, tiene junto con James Kirwood la protagonización de la hermosa cinta que en las funciones de hoy dará a conocer al República. Se trata de la película titulada "Luz de incendio", hermoso título bajo el cual se desarrolla una narración tan humana como dramática.

HOY Se inicia el grandioso serial de emocionantes aventuras en los Teatros: **POLITEAMA E INDEPENDENCIA**

EL ZORRO AZUL

15 episodios sensacionales de proezas nunca vistas por ojos humanos

Exclusividad: MAX GLUCKSMANN

— CINE: —

Estreno PARAMOUNT

CUAN NECIOS SON ALGUNOS HOMBRES

PLATEA $ 2.50

6.20 - HOY - 9.30

AVENIDA

No son válidos los abonos ni las entradas de favor.

ALHAMBRA Y VICTORIA

El Programa Cómico N.o 10.— Vuelve a repetirse en estos teatros la oportunidad grata para el público de presenciar un espectáculo netamente festivo, en el que están reunidas todas las condiciones y requisitos de un excelente programa del género. El Décimo Programa de Competencia Cómica que estrenarán y repetirán hoy en las funciones de tarde y noche, es uno de los que mejores aplausos han conquistado y de los que más valen como originalidad y por las novedosas curiosidades que presenta, tales como los reportajes vivos en "Hollywood. Está formado por las comedias "Socorro, ladrones" ,"Periquete decorador" y "Agapito campesino", más las instantáneas cinematográficas a que nos hemos referido y en las que se ve desfilar o asumir interesantes poses íntimas a los esclarecidos artistas americanos, cantando en ellos a Douglas Fairbanks, Betty Compson, Florence Vidor, Harry Carey, Cecil B. de Mille, etc., etc.

IMPERIAL

El match Romero-Johnson y anuncios por radiotelefonía del match de hoy Romero-Stoessel.—Ha llamado profundamente la atención en los círculos boxerílicos, entre los numerosos adictos y en el público en general, la exhibición de la interesante película del memorable match de box del 9 de Mayo, entre nuestro campeón Quintín Romero y Floyd Johnson.

Es una película de innegable interés patriótico y de suma trascendencia, ya que esta pelea ha llevado nada menos que a la reforma de los reglamentos del ring.

Hoy la exhibirá el Imperial, tarde y noche, junto con la graciosa cómica por Planchet, "Decadencia y grandeza", anunciándose para la función nocturna la trasmisión por alto parlante de la sinoticias referentes a la segunda pelea de Quintín, la que tendrá hoy con Stoessel.

POLITEAMA

"El zoro azul". — En las funciones de hoy se inicia un emocionante espectáculo de sensaciones y aventuras. Son 15 episodios que son 15 relatos. En medio de la continua exhibición de películas en series sin ton ni son, de cansados episodios, surge "El zorro azul", estreno que presentamos hoy, como la única novela que merece ser vista hasta su desenlace. Desempeñan los principales roles: Ana Little y Lon Seefeld. Los primeros episodios se titulan "Un mensaje de odio", "La amenaza aérea" y "El cautivo misterioso."

UNA EXPLOSION EN TOCOPILLA

OCURRIO EN EL ESTABLECIMIENTO DE DON FRANCISCO ESTAY.—UN MUERTO Y TRES HERIDO

En el Ministerio del Interior se recibió ayer un telegrama del Intendente de Antofagasta por el que trascribe una comunicación del gobernador de Tocopilla, dándole cuenta de una explosión habida en ese puerto en el establecimiento de don Francisco Estay.

De resultas de esta explosión, pereció el joven de 13 años, Eulogio Hernández, que se encontraba en las vecindades del suceso. Tres personas más, resultaron heridas de gravedad.

Los perjuicios ocasionados con esta explosión, suben de 50 mil pesos.

De Iquique a Pintados

En la tarde de ayer conferenció con el Ministro de Ferrocarriles, señor Róbinson Paredes, el Director de los servicios, señor Manuel Trucco, sobre la cooperación que prestarán los Ferrocarriles del Estado para la explotación provisoria del ferrocarril de Iquique a Pintados, cooperación que debe traducirse en proporcional el material roante necesario para este efecto.

El señor Trucco quedó de estudiar este punto para contestar al Ministro señor Paredes a la mayor brevedad.

Amistad chileno-colombiano

En el Ministerio de Relaciones Exteriores se recibió ayer el siguiente telegrama de nuestro encargado de Negocios en Colombia, don Humberto Videla:

"Señor Ministros de Relaciones, —Santiago.—Aniversario fundación Escuela Militar verificóse gran banquete, asistencia Presidente, Ministros, doscientos personas, hicieronse elogiosos recuerdos misiones chilenas.

Partieron militares, ofreciéronles banquetes despedida Legación, Escuela Militar, oficiales retirados, brindándose por Chile, Presidente Alessandri y Ejército.—Videla".

EL ARBITRAJE DE TACNA Y ARICA

LA CASA BLANCA HA ANUNCIADO QUE A FINES DE JULIO O PRINCIPIOS DE AGOSTO SERA EXPEDIDO EL FALLO DEL PRESIDENTE COOLIDGE.

En "Los Tiempos" de ayer se publicó un boletín extra-rápido de Washington, en que se da cuenta que "la Casa Blanca ha anunciado que el fallo en el juicio de arbitraje sobre la cuestión de Tacna y Arica, será expedido a mediados del Verano"; esto es, a fines de Julio o a principios de Agosto.

Como es natural, esta noticia, anunciada por nuestro colega vespertino, ha sido recibido con justo regocijo por todo el público que espera ver terminado cuanto antes esta vieja cuestión del Pacífico.

En las últimas horas de la tarde interrogamos a este respecto al Canciller, señor Gallardo Nieto, quien nos manifestó que no había recibido aun ninguna noticia oficial al respecto.

En los círculos de la Cancillería se nos expresó también que la proximidad de este fallo, es una cuestión que no se haría esperar mucho, tanto más, que ya en otras ocasiones "La Nación" había indicado como fecha probable para la expedición del fallo, el mes de Setiembre.

EN LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

NUESTRAS MADERAS Y VINOS EN LA ARGENTINA. – UNA COMISION PARA QUE ESTUDIE Y PROCEDA EN LO RELACIONADO A LAS DEFICIENCIAS DE ACARREO DE NUESTROS PRODUCTOS.

En la reunión celebrada el Lunes último por la Sociedad Nacional de Agricultura se trató detenidamente lo que se relaciona con los derechos que afectan a nuestras maderas y vinos en la República Argentina.

Respecto de la madera de raulí los derechos han sido allá aumentados de cuatro y medio centavos a veinte centavos el metro cuadrado; y el aumento en lo que se refiere a los vinos es de un 250 o/o.

Se acordó enviar al señor Ministro de Relaciones una nota haciéndole ver esta situación creada a fin de que el Gobierno esté en situación de contestar al señor Embajador de la República Argentina la comunicación que este diplomático hizo a su vez, hace poco tiempo, observando algunas de las disposiciones de nuestro arancel aduanero, que a su juicio podrían dificultar el desarrollo de nuestro intercambio comercial.

Se tomó nota también de la aceptación de la Sociedad de Fomento Fabril a la invitación de la de Agricultura para tratar del proyecto que crea una contribución adicional a las patentes de los vehículos, y los derechos de importación de la bencina y aceite.

Se ocupó también detenidamente el Directorio de la situación creada por las deficiencias en el acarreo de los productos por causa de los ferrocarriles y de sus elevadas tarifas y sobre este punto el señor Edwards a cllas.

Alemparte formuló interesantes observaciones.

El señor Leteller, por su parte citó otras referencias no menos interesantes e informó del hecho que las locomotoras Mikado recientemente llegadas al país arrastraban 700 toneladas, ahora sólo tienen un poder de arrastre de 500 y a veces 400 y 300 toneladas. Y que la Mediterránea de San Bernardo que podía hacer 20 reparaciones mensuales, hoy sólo hace seis.

Se nombró una comisión compuesta de los señores Alemparte, Leteller, Ibáñez, Encina y Mora, para que estudie las observaciones formuladas y proceda en conformidad a ellas.

EJERCITO Y ARMADA

EL CONTRALMIRANTE SOUBLETTE

Se ha recibido en el Ministerio de Marina, la solicitud de retiro del Jefe de la Armada del contralmirante señor Guillermo Soublette, que el 12 del mes en curso ha cumplido con una de las disposiciones de la ley de Retiro, o sea que el contralmirante que a los cinco años de permanencia en el grado no haya mandado escuadra, debe retirarse de la institución.

Es el contralmirante Soublette uno de los más meritorios jefes de nuestra Marina, con más de cuarenta y dos años de labor, diecisiete de los cuales han sido de vida de mar. Le ha correspondido desempeñar cargos importantísimos y delicadas comisiones en las cuales este jefe digno supo desempeñarse con todo acierto e inteligencia.

Durante la administración del Presidente Sanfuentes, al señor Guillermo Soublette le correspondió desempeñar la cartera de Guerra y Marina, correspondiéndole el señalado honor de haber dictado la ley de Caja de Retiro vigente en la Armada.

Además ha sido delegado de Gobierno en la aministración de los transportes, siendo muy aplaudida su diligente labor en este delicado asunto comercial. En las fiestas magallánicas, le correspondió comandar la escuadrilla que concurrió a dichas fiestas. En esta oportunidad este jefe naval se desempeñó en tal forma que el Rey de España le otorgó una condecoración especial.

Posteriormente actuó como jefe de la delegación naval que asistió a la transmisión del mando presidencial en la República Argentina, dejando en ese país amigo una grata impresión por su actuación correcta y caballerosa que revelaron al hombre de mundo y cultísimo.

Además, como se recordará, siendo jefe del Estado Mayor General, le tocó aportar su ilustrado contingente en los debates que sobre el problema de los armamentos se desarrollaron en la Conferencia Panamericana.

Dentro de breve el Ministro de Marina resolverá acerca de la solicitud de retiro presentada por el señor Guillermo Soublette.

Junta Calificadora Militar

Habiendo dado término al estudio de la calificación del personal de Ejército, la Junta de Generales, en su reunión de ayer, ha empezado a conocer de las reclamaciones interpuestas por los oficiales y relacionada con sus calificaciones.

ASOCIACION SPORTIVA MILITAR.— Citase a sesión de Directorio y de delegado, de los Cuerpos, para el Viernes 20 del presente, a las 8 P. M., en el Casino de Sub-Oficiales del Regimiento Cazadores.

Tabla: Entrega del Directorio.

LA PROCESION DE CORPUS.— Hoy la Comandancia General de Armas, dictará una orden disponiendo la concurrencia de tropas a la procesión de Corpus, que se efectuará mañana.

SE NECESITA.— En la Dirección de Sanidad a las siguientes personas: Eduardo Cienfuegos, Arturo Labbé Moreno, Francisco Bustamante Pérez, Carlos Herrera Ramírez, Manuel Santillana Fritis, Carlos Millán, Alberto Carbalio Rivera, Carlos Fernández P., Juan Abarca, Francisco Trujillo, Florencio Rojas, Eloy Olivares, Manuel Bachelet.

En la Comandancia General de Armas al Capitán don Olegario Bórquez y al señor Eduardo González, Víctor Munizaga y Rigoberto Pizarro.

El Jefe de la División

Pasado mañana el jefe de la División, general señor Pedro Partenell, reanudará sus visitas a los cuerpos de la guarnición que no alcanzó a visitar cuando inició estas ...as, por haberse dado comienzo a los trabajos de la Junta Calificadora Militar.

EL CAPITAN CARLOS ZAÑARTU. —Se le comisionó para que el Ministro de Chile en Francia lo comande a algunos de los Regimientos de Francia o Italia.

(Versión oficial)

CONGRESO NACIONAL

(Versión oficial)

Cámara de Diputados

Sesión 19.a ordinaria en Martes 17 de Junio de 1924.—Presidencia de los Srs. Urzúa Jaramillo, Silva Campo y Barbosa

Se abrió a las 2.12 P. M. y asistieron los señores:

Adrián Vicente, Aldunate Carlos E., Araya Escón Juan, Astaburuaga Jorge, Avilés José, Benham Lautaro, Binyons Alberto, Boccardo Héctor, Briones Luco Carlos, Bulnes Correa Francisco, Canto del Rafael, Claro Salas Héctor, Callao Alberto, Cornejo Ricardo, Correa Bravo Gustín, Cruz Concha Ernesto, Cruzat Vicuña Manuel, Cuadra de la Marco Antonio, Chanks Oscar, Devés Eduardo, Edwards Matte Ismael, Errázuriz Eduardo, Errázuriz Elías, Espejo Pando Augusto, Feliú Hurtado Guillermo, Figueroa Anguita Hernán, Fuenzalida Cerda Ramón Luis, Gómez Pérez Roberto, González Canales Luis A., González Cortés Exequiel, González Julio, Greek Cross Alejandro, Grob Jorge, Guerra Jorge Andrés, Gumucio Rafael Luis, Gutiérrez Rosamel, Izquierdo Alejandro, Hernández Armando, Herrera Lira J. Ramón, Jara de la René, Jorquera Francisco, Larraín Cotapos Bernardo, Latrille Luis H., León Palma Carlos, Lisoni Tito V., Lois Arturo H., López Parra Anacleto, Marín Lemany Pedro, Maza José, Melivilu Francisco, Merino Esquivel Manuel, Michels Rodolfo, Monsalvé Francisco, Montecinos Arturo, Mora Gasquar, Mujica Octavio, Muñoz Cornejo Manuel, Narbarro Ocampo Luis, Olavarría Arturo, Ossa Ramón Luis, Palacios Vicente, Pérez Peña Santiago, Pouchucq Roberto, Pradenas Muñoz Juan, Riesco Germán, Ríos Juan Antonio, Rivas Vicuña Pedro, Rodríguez Mac-Iver Enrique, Ross Mery Eulogio, Rosselot Alejandro, Rozas Ortiztía Luis, Rubio Domínguez Carlos, Ruiz Carlos, Salinas Alejandro, Serrano Arrieta Manuel, Silva Javier María, Silva Sepúlveda Matías, Sotomayor Domingo, Ruiz Tagle Joaquín, Undurraga Isidoro, Undurraga Luis A., Urzúa Jaramillo Osvaldo, Urzúa Urzúa Jorge, Valdés Fontecilla Máximo, Valencia Absalón, Valencia C. Luis, Varas Fernando, Vial Infante Alberto, Vidal Garcés Francisco, Villarroel M. Carlos, Yrarrázaval Chanchoncha Eduardo, Yrarrázaval Larraín Joaquín, Zalazar Darío.

El acta de la sesión 17.a, celebrada el Sábado 14 del actual, se declaró aprobada por no haber merecido observación; el acta de la sesión 18.a, celebrada el Lunes 16, quedó a disposición de los señores Diputados.

Se dió cuenta:

1.o De seis mensajes de S. E. el Presidente de la República, con los que inicia los siguientes proyectos de ley:

Uno que autoriza la inversión de dos millones de pesos moneda corriente y cinco millones seiscientos mil pesos, moneda nacional de oro, para la construcción de ramales que unan el Ferrocarril de Iquique a Pintados con las oficinas salitreras, y en equipo, útiles y explotación del mismo Ferrocarril.

Otro que autoriza la inversión de cien mil pesos en los gastos que demande el envío de una delegación deportiva a los próximos Juegos Olímpicos de París.

Otro que concede derecho a jubilar en determinadas condiciones a don Francisco W. Cuevas A., Director y profesor del Instituto Comercial de Talca.

Otro que hace la misma concesión a don Fidel Azócar Ciudad, administrador de la aduana de Iquique.

Otro que declara de abono a las ex-profesoras del Liceo de Niñas de Concepción, para su jubilación, el tiempo que sirvieron en ese establecimiento antes de 1904.

Y el último que concede, para su jubilación, al Administrador del Ferrocarril de Arica a La Paz, don Luis Schmidt Quezada, el tiempo que sirvió como jefe de Sección o como Sub-Secretario del Ministerio de Ferrocarriles.

2.o De un oficio del Honorable Senado, con que devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta cien mil pesos en los gastos que demande la próxima visita al país de la Embajada italiana que viaja a bordo de la nave "Italia".

3.o De dos informes:

Uno suscrito por los señores Rivas Vicuña Chanks, de la 1.a Comisión de Elecciones, acerca de las reclamaciones contra las elecciones de Rancagua, Cachapoal y Maipo.

ELECCIONES DE QUILLOTA Y LIMACHE.—POSTERGACION

El señor GONZALEZ (don Luis A.).—Me permite, señor Presidente...

El señor URZUA (don Oscar, presidente accidental).—Corresponde continuar ocupándose de las elecciones de Quillota y Limache.

El señor GONZALEZ (don Luis).—A este respecto he pedido la palabra, señor presidente.

El señor URZUA (don Oscar, presidente accidental).—Con el asentimiento unánime de la H. Cámara, puede usar de la palabra su señoría.

El señor GONZALEZ (don Luis).—Es para manifestar, señor Presidente, que hay un acuerdo de todos los comitées de los partidos para postergar la discusión de la calificación de las elecciones de Quillota y Limache, y darle cabida a la de Cachapoal y Maipo.

El señor URZUA (don Oscar, presidente accidental).—En todo caso, honorable diputado, se necesita el acuerdo unánime de la H. Cámara para alterar el orden en que deben calificarse las elecciones, conforme al reglamento.

ELECCIONES DE VICTORIA Y MELIPILLA

El señor ROJAS MERY.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA (don Oscar, presidente accidental).—Sólo con el asentimiento unánime de la H. Cámara, podría conceder la palabra a su señoría.

Puede usar de la palabra su señoría.

El señor ROJAS MERY.—He recibido cubargo del candidato radical, reclamante en las elecciones de Melipilla y Victoria, para suplicar, porque sé que no tengo otra cosa que suplicar, a la H. Cámara, que se sirva permitir a ese candidato reclamante, decir en esta H. Cámara unas cuantas palabras en apoyo de la tesis que sustenta.

Con los cambios de orden que se ha estado haciendo por la H. Cámara, en la calificación de elecciones, no se ha sabido, en realidad, cuándo se iba a tratar de una o de otra. Por este motivo, el señor Nazario Chacón no tuvo conocimiento siquiera de la posibilidad de que hubiera podido tratarse de la calificación de esta elección en la sesión del Sábado pasado. Suplico, pues, a la H. Cámara, porque sé que no puedo ejercitar ningún derecho, ya que la discusión quedó cerrada el Sábado, que, si lo cree de equidad y justicia, se sirva oir algunas palabras a un candidato que, teniendo derecho, no ha podido manifestar sus razones en esta H Cámara... Yo creo que es de justicia que se llame al señor Chacón y se le permita usar de la palabra, aunque sea por una media hora.

El señor URZUA (don Oscar, presidente accidental).—Como lo ha dicho el honorable diputado por Traiguén, el debate sobre la calificación de las elecciones de Victoria y Melipilla quedó cerrado el Sábado, y debe votarse en la sesión de hoy. Por lo tanto, la insinuación que hace su señoría corresponde someterla a la consideración de la H. Cámara, advirtiendo que se necesita su acuerdo unánime para conder la palabra al señor Chacón.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Para mí, nada habría sido más grato, lo digo con toda sinceridad, que acceder al ruego del honorable señor Rojas Mery, por venir de él; pero comprenderá la H. Cámara que, dadas las circunstancias en que se encuentran algunos de los partidos de esta H. Cámara, parece que toda innovación que tienda a innovar lo establecido es peligrosa para nuestra causa y para nuestros derechos ya que en cualquier momento la órbita de acción de algún tribunal de honor extra oficial podría amagar una situación que está claramente establecida.

Por otra parte, señor Pte., los informes unánimes, tanto de la Comisión Revisora de Poderes como de la propia Comisión Electoral de esta C. parecen indicar que es innecesario abrir debate sobre esta materia.

Fundados en las consideraciones que hago saber, voy a oponerme a la insinuación que hace el H. señor Rojas Mery.

El señor ROJAS MERY.— Realmente es un honor muy remoto el que manifiesta mi H. amigo, el D. por Santiago señor Edwards Matte, porque, en realidad de verdad, nadie había pensado, en ningún momento, alterar la situación en que se encuentra la calificación de esta elección, ya que la votación se haría siempre, tal como está ya acordado a las cinco de la tarde; de modo que ese tribunal de que hablan los diarios y del que no tengo otra noticia, no tendrá ninguna ingerencia en este asunto.

Y la consideración que hace el H. D., de que hay dos informes acordados por unanimidad, no es razón suficiente para que se oponga S. S., a la insinuación que hago, porque esos informes, por desgracia, no han tomado en cuenta la verdadera situación del candidato reclamante, ya que en ambos se dice que lo único que pide el señor Chacón es que se le agreguen 300 y tantos votos que quedaron sin escrutarse en Melipilla, lo que es completamente inexacto. No hay información más clara ni más explícita que la que rindió el señor Chacón para acreditar la total nulidad de la elección por abusos de fuerza y otras circunstancias. En Melipilla, por ejemplo, hay 970 votantes que, acumulados por cuatro, podrían darle opción a la primera mayoría.

Además, en otras comunas, donde obtuvo 96 votos, se tuvo la impudicia de dejar constancia en los propios registros de que no se computaban esos votos al señor Chacón porque había habido un acuerdo entre el señor Jaramillo y los candidatos de la Unión Nacional.

Ya ve mi H. colega que hay margen suficiente para expresar a la H. C., las razones de esta reclamación a pesar de los informes unánimes de las Comisiones que S. S. ha citado.

Quería yo manifestar a la H. C., en muy breves palabras, los fundamentos de esa reclamación; pero ya que se opone a ello el distinguido leader de la Unión Nacional Nacional que ha sido siempre uno de los defensores más firmes de la libertad de sufragio, tendré que abstenerme de hacerlo.

Yo lamento que se me presente la oportunidad de manifestar una vez más a la H. C., que si ha habido elección en que se hayan cometido abusos y atropellos de fuerza perfectamente calificados, ésta es la de Melipilla. Lamento también, como él que más, que sea el H. D. por Santiago quien impida manifestar ante el país estos atropellos, cuando S. S., es uno de los que procura dar mayores pruebas de ser una de las vestales que velan continuamente por que no se extinga el fuego sagrado de la libertad electoral; a menos que la libertad electoral sea vulnerable solamente cuando no beneficia a la Unión Nacional.

Porque, en realidad, no se cómo explicarme que, tratándose de atropellos de esta naturaleza, perfectamente bien calificados, se quiera hacer silencio en la H. C., a menos que estos atropellos sean cosa baladí que no vale la pena mencionar cuando benefician a los candidatos de la Unión Nacional.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Con la venia del H. D. señor Villarroel, tiene la palabra el H. D. por La Ligua.

El señor CLARO SALAS.— Voy a decir algunas palabras respecto de lo que se ha expresado en cuanto al informe de la Comisión sobre las elecciones de Melipilla.

En realidad, señor Presidente, si el H. señor Rojas Mery hubiera leído la presentacion del señor Chacón, habría encontrado que tenía razón la Comisión en el informe que ha dado. El señor Chacón pide sólo la nulidad de la comuna de Melipilla . . .

El señor ROJAS MERY.—En donde hay novecientos setenta inscriptos . . .

El señor CLARO SALAS.—Y en la propia exposición del señor Chacón se manifiesta que había podido obtener en Melipilla 286 votantes, si no me equivoco. Y tomando en cuenta esta cifra,, que el señor Chacón considera que corresponde al número de votantes que habría perdido por la intervención de fuerza que dice ejercida en Melipilla, no alcanzaría a . . .

El señor ROJAS MERY.—¿Podría el señor Presidente hacer traer la reclamación del señor Chacón?

El señor CLARO SALAS.—... no habría podido alcanzar ni de cerca siquiera a los demás candidatos; de manera que la Comisión no ha podido hacer otra cosa, en virtud de sus facultades y de lo dispuesto en el artículo 113 de la ley de elecciones, que informar en la forma que lo ha hecho.

El señor VILLARROEL.—Yo recibí el encargo, muy honroso, por cierto, de alegar, cuando se trataba de las elecciones de Victoria y Melipilla, en favor de mi distinguido amigo el señor Jaramillo, afectado por la reclamación del señor Chacón.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—De manera que no es un D. unionista el afectado por la reclamación, como decía S. S.

El señor ROJAS MERY.—Hasta ese instante era S. S. el que se oponía a que se dejara hablar al señor Chacón . . .

El señor VILLARROEL.—Aceptado por mí este encargo, con el mayor gusto, me impuse con detenimiento de todos los antecedentes relacionados con esta reclamación, y puedo sostener ante la H. C., sin temor de equivocarme, que la reclamación del señor Chacón se refiere única y exclusivamente a Melipilla y que lo que reclama el señor Chacón es únicamente la falta de concurrencia a esa votación de 286 electores.

Tengo a la mano copia de la reclamación del señor Chacón, en la que, en su parte fundamental, dice lo siguiente:

"Tócame ahora demostrar de cómo la intervención de la autoridad administrativa y el empleo de la fuerza y violencia en contra de mis partidarios, ha hecho variar el resultado de la elección, arrebatándome un triunfo indiscutible.

El número de inscriptos en esta Comuna es de 970 y aparecen votando 735. Luego, aparece que han quedado sin votar 235, pero esta cifra no es verdadera, como paso a demostrarlo".

En seguida hace una ligera demostración para llegar a esta conclusión:

Han quedado sin votar entonces, debido única y exclusivamente a la intervención ejercitada en mi contra, 286 electores.

El señor ROJAS MERY. — Lea el término de esa conclusión, honorable colega.

El señor VILLARROEL. — Es muy largo, H. D.

El señor ROJAS MERY. — Dice así:

"Por tanto, solicito se declare la nulidad de la elección verificada el 2 de Marzo actual en la Comuna de Melipilla, por los vicios que dejo indicados".

Luego, no pide el señor Nazario Chacón, sólo que se le computen 286 votos, como dice S. S.; y yo debo suponer que S. S. ha incurrido de buena fe en el error de afirmar una cosa distinta de la realidad.

El señor CLARO SALAS. — El señor Chacón pide la nulidad de la elección en la comuna de Melipilla, como dice S. S., pero fundado en que no votaron 286 electores, que habrían votado por él.

El señor ROJAS MERY. — No está fundado en eso, H. D. Aquí aparecen declaraciones tan importantes como las que los abogados señores Rojas y Araya, y como la del Comandante Serrano Montaner, que manifiestan, con abundancia de datos, que la tropa de carabineros y la de la policía, impidieron en absoluto votar a sus electores. . .

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —¿Cree S. S. que los carabineros hicieron eso?

El señor ROJAS MERY. — S. S. sabe que sea quien sea el que cometa un desaguisado, de esta naturaleza, siempre está el D. por Traiguén dispuesto a manifestarlo a la H. C. Todos esos fundamentos son los que hacen al señor Chacón pedir, no que se le computen 286 votos, sino que se anule la elección de Melipilla, porque en realidad allí no hubo elección. Además, hay declaraciones de 50 o 60 personas de Melipilla, que votaron acumuladamente por el señor Chacón; sin embargo, le robaron esos votos en las juntas electorales.

En la comuna de Loica en la que aparecieron 96 cédulas en el escrutinio acumuladas a favor del señor Chacón, tuvieron la impudicia de dejar constancia en el registro que no se le computaban porque había un pacto del D. liberal señor Jaramillo con los miembros de la Unión Nacional.

El señor VILLARROEL.—Y con el Partido Radical con el candidato a Senador del Partido Radical. Tengo el pacto a la mano.

El señor ROJAS MERY.—En Curacaví, a las 7 de la mañana, se apresó al hermano del candidato, señor Nazario Chacón y se le trajo con centinela de vista a disposición del Juzgado de Melipilla.

Todos estos atropellos son los que el señor Chacón solicita que sean sancionados por la C. Pero veo que Ss. Ss., haciendo mal uso, y permítame que se los diga, de una circunstancia excepcional, la de que el señor Chacón no se encuentra presente el Sábado, pretenden salirse de la cuestión; porque de otro modo no tendrían cara para sostener sus poderes.

El señor MERINO.—¿S. S. habla en nombre del Partido Radical?

El señor ROJAS MERY.—Hablo en nombre propio.

El señor MERINO.—El señor Jaramillo fué a la lucha con el Partido Radical.

El señor ROJAS MERY.—Y el señor Jaramillo fué en contra del Partido Radical, por desgracia, y dió según se me asegura, 40,000 pesos para formar una caja espúrea, que es lo que hoy impide que el señor Nazario Chacón pueda hacer oir su voz en este recinto.

El señor VILLARROEL.—Sería muy conveniente saber a quién se dieron esos 40,000 pesos.

El señor ROJAS MERY.—Desisto de la petición formulada, señor Presidente, y que les haga provecho a Ss. Ss. la injusticia que se hace contra un candidato que se ha visto despojado de sus derechos.

Pero debo decirles al mismo tiempo a Ss. Ss. que no tienen derecho a venir a recordar aquí el juramento de San Martín escudados en el nombre del héroe, a fin de imponer este fraude, ya que el propio D., que se ha escudado en la augusta memoria de San Martín se ha olvidado de que si está aquí en esta C. es por la intervención espúrea de la policía de Santiago en las elecciones.

El señor MERINO.—No tiene derecho S. S. a hacer esa afirmación.

El señor ROJAS MERY.—Tengo derecho, y no es S. S., el mentecato, quien me venga a decir que no tengo este derecho.

El señor MERINO.—Esa es una grosería que S. S. no tiene derecho a expresar en esta C.

Y pido al señor Presidente que se sirva llamar al orden al señor D.

El señor SILVA CAMPOS (Presidente).—Yo le pido al H. D. que se sirva retirar esa expresión.

El señor ROJAS MERY.—Yo le agradecería al señor Merino Esquivel y al señor Presidente que me dijeran qué significa la palabra mentecato. Vea el Diccionario S. S. y se impondrá de que no es antiparlamentaria.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Esa expresión significa falto de mente.

El señor ROJAS MERY.—No, señor Presidente. No significa falto de mente. Le ruego que traiga el diccionario.

Veo que S. S. no conoce el significado de la palabra mentecato, que no es falto de mente, y parece que el señor Merino tampoco lo conoce, por eso estiman que es anti-parlamentaria.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Le ruego retire esa palabra al H. D.

El señor ROJAS MERY.—Dejando el concepto castizo de la palabra mentecato, ya que aquí en Chile tiene otro significado, la retiro.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — El candidato reclamante, señor Chacón, me rogó que solicitara de la C. que lo oyera sólo un cuarto de hora, pues no desea ocupar por mayor tiempo la atención de los Hs. Ds.

Quería hacerle presente a la H. C. esta petición del H. D.

El señor PEREZ PEÑA.—Mientras tanto aquí se ha denunciado la intromisión de unos 40,000 pesos en la cuestión a que se ha referido el H. D. por Traiguén.

Convendría aclarar este punto.

El señor MERINO.—Y el señor Rojas Mery no ha dicho a quién han aprovechado esos 40,000 pesos.

El señor ROJAS MERY.—Y lo curioso es que queriendo Ss. Ss. que se explaye este asunto se oponen a que hable el candidato reclamante.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Solicito el acuerdo de la H. C. para proceder como indica el señor D. Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.— En la reclamación de la elección de Rancagua, Cachapoal y Maipo hay dos informes: uno suscrito por los señores Urzúa e Irarrázaval don Joaquín; y otro, por los señores Chanks y Rivas Vicuña.

El señor IRARRAZAVAL (don Eduardo).—Podría repartirse el informe que está impreso.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Se va a dar lectura al informe que no está impreso.

El señor PRO-SECRETARIO.— De ese informe se dió cuenta en la sesión de hoy. Está suscrito por los señores Chanks y Rivas Vicuña. Dice así:

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Primera Comisión de Elecciones tiene la honra de someter a vuestra consideración las conclusiones a que ha llegado en el estudio de las reclamaciones electorales interpuestas en contra de las elecciones verificadas el 2 de Marzo en la Agrupación de Rancagua, Maipo y Cachapoal.

El señor IRARRAZAVAL (don Joaquín).—¿Me permite, señor Pte.?

¿En el informe se dice "vuestra Comisión?

¿Cuántos señores Ds. firman el informe?

El señor PRO-SECRETARIO.— Dos, señores Ds.

El señor IRARRAZAVAL (don Joaquín).—Entonces no es informe de mayoría: hay un informe de dos de los miembros de la comisión, en un sentido, y otro de los otros dos.

No hay pues, informe ni de mayoría ni de minoría.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Continúa la lectura del informe...

El señor IRARRAZAVAL (don Joaquín).—Debe salvarse, además, otro error, honroso para mí. En las firmas de uno de los informes se dice: Miguel Irarrázaval, y yo todavía me llamo Joaquín Irarrázaval.

El señor RUIZ.— ¿Cómo es eso?, ¿cuántos informes hay?

El señor PRO-SECRETARIO. — Respecto de la elección de Rancagua se han emitido dos informes firmados por dos Ds., cada uno.

El señor RUIZ.— Y uno de ellos aparece firmado por don Miguel Irarrázaval... De modo que hay un informe de mayoría, y otro de minoría, firmado por un sólo señor D., desde que el señor Miguel Irarrázaval no es miembro de esta C.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Los dos tienen igual número de firmas. Indudablemente que el informe sería más prestigioso si llevara la firma de don Miguel Yrarrázaval; pero hay que salvar este error en cuanto a la calidad de los firmantes.

El señor RUIZ.—No me pronuncio sobre el valor de las firmas; pero veo que hay un informe que aparece firmado por una persona que no es miembro de esta corporación.

El señor VALENCIA (don Absalón).—S. S. puede ver el original del informe.

El señor PRO-SECRETARIO.— Continúa el informe:

"Las actas respectivas, que fueron rectificadas en sus cálculos por la Comisión Revisora de Poderes, arrojan el siguiente resultado:

Por don Eduardo Yrarrázaval . .	4,498 votos
Por don Germán Riesco	4,489 "
Por don Jorge Astaburuaga . . .	4,480 "
Por don Hernán Correa	3,853 "

En consecuencia, don Hernán Correa, que es el candidato que aparece derrotado, obtuvo seiscientos veintisiete votos menos que el señor Astaburuaga, que es el que tiene menos votos de los candidatos triunfantes y seiscientos cuarenta y cinco votos menos que el señor Yrarrázaval, que obtuvo la primera mayoría. Esa diferencia de votos representa doscientos nueve y doscientos quince votantes, respectivamente.

Las reclamaciones interpuestas son tres: y se refieren a cada uno de los departamentos que forman la agrupación.

Vuestra Comisión ha estudiado separadamente cada una de dichas reclamaciones.

Reclamación del Departamento de Rancagua.—Esta reclamación se funda en el no funcionamiento de las mesas de las comunas de Rancagua y Doñihue, en donde existen numerosos inscritos y a las cuales no se enviaron los útiles electorales por la Comisión de Presidentes de las Cámaras.

Reclamación del departamento de Cachapoal.—Se pide la nulidad de las elecciones verificadas en las secciones primera y segunda de la subdelegación segunda de la comuna de La Rosa, en donde existen cuatrocientos inscritos.

Las actas parciales arrojan el siguiente resultado:

Por don Eduardo Yrarrázaval . . .	390 votos
Por don Germán Riesco	390 "
Por don Jorge Astaburuaga . . .	390 "
Por don Hernán Correa	12 "

La reclamación se funda en dos órdenes de consideraciones: 1) en haber sufragado numerosos menores de veintiún años que se encuentran inscritos en los registros electorales; y 2) En haber existido suplantaciones de electores.

El primer vicio, que afecta a la formación viciosa de los registros electorales, aparece acreditado con cuarenta y siete certificados de nacimientos que corren de fs. 1 a 47 del expediente y que establecen que las personas a que ellos se refieren no tienen la edad requerida por la ley para inscribirse.

A juicio de Vuestra Primera Comisión, esta reclamación, es perfectamente procedente por este capítulo, toda vez que el artículo 112 de la Ley de Elecciones prescribe que pueden interponerse reclamaciones de nulidad por actos que las hayan vicado en la formación del registro.

Vuestra Comisión ha estimado desprovista de todo fundamento la alegación hecha por los candidatos reclamados en lo que se refiere el artículo 112 de la Ley de Elecciones al hablar de "formación de los registros". La ley se refiere única y exclusivamente a la confección material que debe darse a los registros según los artículos 11 y 12 y no a los procedimientos destinados a la inscripción de los ciudadanos. No es posible hacer distinciones que la ley no hace, tanto más cuanto que eso importaría dejar fuera de la fiscalización de la H. Cámara los actos que más influencia tienen para conocer la manifestación de la voluntad popular. Y tal es así que el mismo artículo 112 contempla los procedimientos de las Juntas Inscriptoras como causal de nulidad de una elección por cuanto habla en general de "Organización o procedimientos de las Juntas o Comisiones", sin distinguir entre Comisiones receptoras y Juntas inscriptoras.

No se opone tampoco a la aceptación de esta reclamación el no haberse pedido a los Tribunales de Justicia la exclusión de los ciudadanos indebidamente inscritos.

La Ley Electoral, en ninguna de sus disposiciones, ha establecido que no puede interponerse una reclamación de nulidad cuando no se ha pedido la exclusión a los Tribunales. Antes por el contrario, la doctrina que sustenta vuestra Comisión se desprende del artículo 112, que permite fundar las reclamaciones en los vicios que se cometan en la formación de los registros, ya que de todos los procedimientos relativos a su formación puede reclamarse ante los Tribunales. Si no se pudiese fundar una reclamación de nulidad en esos vicios, habría sido inútil el precepto del artículo 112 de la Ley de Elecciones y tendremos que llegar a la conclusión de que por medio de un procedimiento fraudulento de las juntas inscriptoras, se podría conferir los derechos de ciudadano elector a las personas que no lo pueden tener según el artículo 7.o de la Constitución del Estado.

No sirve para destruír el razonamiento de vuestra Comisión, la argumentación formulada por los candidatos reclamados y fundada en el artículo 42 de la Ley Electoral que establece plazo dentro de los cuales deben pedirse a los Tribunales las exclusiones de los registros electorales y que en su inciso último prescribe que: "terminados los plazos señalados en este artículo, no se admitirá reclamación alguna hasta el nuevo período". Se sostiene que la aceptación de esta reclamación importa aceptar una petición de exclusión fuera de los plazos deducidos en ese precepto, lo que contraría el último inciso citado.

Esta argumentación carece de todo valor por cuanto el artículo 42 fija plazos para pedir exclusiones a los Tribunales de Justicia y no se refiere para nada a las reclamaciones de nulidad que se formulen en contra de las elecciones. Por lo demás, en esta reclamación no se pide ninguna exclusión sino la nulidad de la elección por haberse adulterado la manifestación de la voluntad popular.

Vuestra Comisión estima, en consecuencia, que es perfectamente procedente una reclamación electoral en la cual se solicita la nulidad de una elección en la que aparecen sufragando numerosas personas que no tenían la edad requerida por la ley para inscribirse, toda vez que en esas condiciones no se refleja fielmente la voluntad popular.

Por lo que respecta al vicio de suplantación de electores, cabe manifestar que la prueba que corre en el expediente es suficiente, a juicio de vuestra Comisión, para dar por establecida su existencia.

En efecto, con los certificados de defunción que corren de fs. 48 a 50, se acredita que aparecen sufragando muchos ciudadanos que no pudieron hacerlo por no encontrarse en ese lugar el día de la elección o por haber sufragado otras personas por ellos.

La prueba suministrada por la parte reclamante se encuentra robustecida por la circunstancia de aparecer votando la casi totalidad de los inscritos; con el informe del Delegado del Gobierno, que deja constancia de algunas de estas suplantaciones y de los reclamos que se le formularon por este motivo y con la disconformidad de las firmas que existen entre el registro y el cuaderno de firmas.

Los vicios en que se funda esta reclamación y cuya existencia aparece establecida en el proceso, han influído en el resultado de la elección, por cuanto, de acuerdo con el artículo 113 de la Ley Electoral, han adulterado la manifestación de la voluntad popular, habida consideración, especialmente, a la escasa diferencia de votantes que obtuvo el señor Correa Bravo con respecto a los candidatos triunfantes.

A nadie se le puede pedir que acepte como verdadero el resultado de la elección cuando aparecen sufragando personas fallecidas, individuos que se encontraban ausentes del país y menores de 21 años.

Por las consideraciones anteriores, vuestra Comisión que debe acogerse esta reclamación de nulidad, y declarada ésta, las actas respectivas darían el siguiente resultado:

Por don Eduardo Yrarrázaval . . .	4,498 votos
Por don Germán Riesco	4,489 "
Por don Jorge Astaburuaga . . .	4,480 "
Por don Hernán Correa	3,853 "

Reclamación del Departamento de Maipo.—Se pide la nulidad de las secciones octava, novena y décima de las subdelegaciones octava, novena y décima de la comuna de Paine, en cuales existen seiscientos inscritos.

Las actas parciales arrojan el siguiente resultado:

Por don Eduardo Yrarrázaval . .	898 votos
Por don Germán Riesco	898 "
Por don Jorge Astaburuaga . . .	898 "
Por don Hernán Correa	898 "

Esta reclamación se funda en que los registros electorales de esas secciones no se han definitivamente terminados por no haberse cionado las juntas inscriptoras durante los te días que ordena la ley.

Las actas respectivas de la Junta Inscra establecen que funcionó normalmente el 1.o de Noviembre hasta el 16 del mismo en que se completaron los registros. El Noviembre, como se deja constancia en el de ese día, se acordó pedir un registro para cada subdelegación en vista de que se sentaban numerosos ciudadanos a solicitar inscripción.

Esta petición era perfectamente procete, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley Elecciones, que permite inscribir hasta el 31 los vecinos de la localidad. Según el la población de esa comuna asciende a vecinos, de manera que pudiendo inscribir 1,407, no se inscribieron cien seiscientos mente.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra parte reclamante.

El señor CORREA ROBERTS.—Presidente: Voy a ocupar la atención Honorable C. por el menor tiempo como reclamante de la elección efectada dos de Marzo, en la provincia de O'Higpidiendo a esta H. C. preste su aprobalas conclusiones contenidas en el informe los señores Rivas y Chanks que son de absoluta justicia.

Por motivos que la mayoría de los bros de esta C. saben, había pedido a mis amigos hiciera la defensa de mis de la que sin duda en la parte legal, hubiera mucho más completa, pero después de la blicación, hecha el día de ayer, en "El curio", he creído necesario, pasando por bre mis más íntimos sentimientos, venir esta C. para evitar que se repita, lo que hecho en esa publicación y se pueda der con datos incompletos, la verdadera lidad de los hechos. Oportunamente se vencerá la H. C. de la verdad de mi aseveración.

He sufrido una verdadera decepción cuando me impuse de su contenido y mucho aún, cuando al pie de él se estampa la de los Ds. reclamados o más bien dicho, propios interesados. Me liga a ellos una ra amistad de muchos años y a los Yrarrázaval y Astaburuaga, aún más, los de la sangre.

Yo no puedo creer que hayan tenido intención de presentarme en una situación equívoca, pero sí, tengo la seguridad que no han mirado en el que habla, sino el representante de la Alianza Liberal y ante obsesión se han inspirado, traicionando la apreciación de los procedimientos que liticamente han adoptado.

Realmente, H. Presidente, pertenezco esta combinación política, como miembro mi partido. Mis ideas liberales, profundamente arraigadas, me dan las fuerzas necesarias combatir en pro de su programa, que lo mo vinculado al progreso de mi país.

Suceda lo que suceda, seguiré luchando en la forma que lo he hecho hasta muchos sin temer a las represalias de la Unión Nacional y será para mí la más honda satisfacción el día que consiga abrir las puertas de la provincia de O'Higgins, para dar paso a la libertad electoral, devolviendo a sus ciudadanos los derechos políticos que el atropello de los procedimientos irregulares de los miembros de la Unión Nacional les arrebataron.

Señor Presidente: No voy a hacer un estudio general del resultado de las elecciones en la provincia de O'Higgins. Habría muchos datos que traer a la C. y con ellos tengo el convencimiento profundo de que la Junta se impondría y que la C. aceptaría las reclamaciones que he interpuesto.

Solamente voy a referirme a las reclamaciones que el informe de los señores Rivas Vicuña y Chanks acepta.

Las actas respectivas, que fueron rectificadas en sus cálculos por la Comisión Revisora de Poderes, arrojan los siguientes resultados:

Por don Eduardo Yrarrázaval . .	4,498 votos
Por don Germán Riesco	4,489 "
Por don Jorge Astaburuaga . . .	4,480 "
Por don Hernán Correa	3,853 "

En consecuencia, el que había obtenido los votos menos que el señor Riesco. Esa diferencia de votos representa 194 votantes.

Comenzaré por la Comuna de La Rosa.

El resultado en dichas comunas fué el siguiente:

Las actas parciales arrojan el siguiente resultado:

Por don Eduardo Yrarrázaval . .	390 votos
Por don Germán Riesco	390 "
Por don Jorge Astaburuaga . . .	390 "
Por don Hernán Correa	12 "

En un total de 400 inscritos las actas dejan constancia, de que se escrutaron 394 votos, que correspondía a 394 votantes; además, consta de las actas que dos sobres se encontraron sin cédula y que uno se había extraviado, lo que da un total de 397 votantes que hizo sufragar en dichas mesas, en un total de 400 o sea el 99 por ciento de los inscritos, proporción, que como se comprenderá, la C. mara revela de por sí, la falsificación de la elección. No está demás, que la Cámara conozca el resultado de la elección Municipal donde sufragaron solamente 42 ciudadanos, sea 358 menos que en la elección de Marzo.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Sería conveniente que el Sr. reclamado), que vea cuántos votos obtuvo en la elección te dijera, cuántos votos obtuvo en la elección anterior en la Comuna de la Rosa, ya que S. S. ha sido D. por este departamento.

El señor CORREA ROBERTS.—Puedo contestar a S. S., porque no he traído dato; pero voy a dar un antecedente relativo a la elección de municipales en esa Comuna.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Yo lo puedo dar: S. S. obtuvo en la elección anterior cero voto, y los demócratas 3 ó 4.

El señor CORREA ROBERTS.—Puedo hablando de lo que pasó en la elección de Marzo de 1924.

—Varios Sres. Ds. hablan a la vez.

El señor CORREA ROBERTS.—Señor Presidente, estas interrupciones en coro, mente que yo no las puedo contestar.

El señor RUIZ.—Es el hábito.

El señor CORREA ROBERTS.—Como a indicar, en la elección municipal que acaba de efectuar el 13 de Abril, sufragaron 42 votantes, o sea 358 votantes menos que en la elección de Ds.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Evidente, porque hubo pacto y no hubo lucha.

El señor CORREA ROBERTS.—No consta de los antecedentes si hubo pacto, no consta de los antecedentes que tengo en mi poder.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). Reitero al H. D., que el Sr. Correa no ha sido interrumpido.

El señor CORREA ROBERTS.—Yo no he dicho, no deseo ser interrumpido en ningún modo.

Los fundamentos en que fundo esta reclamacion son los siguientes:

1.o La formación viciosa de los registros, que permitió sufragar a numerosos menores de 21 años, inscritos indebidamente en los registros electorales.

2.o En haber existido suplantación de electores.

Para estudiar esta reclamación es necesario precisar y ver si se encuentra comprobado el hecho o los hechos que autorizan en conformidad al artículo 112 y 113 de la Ley Electoral para ejercitar el derecho establecido en dichos artículos: pidiendo la nulidad.

Respecto al primer punto o sea la formación viciosa de los registros, está plenamente comprobado con los 47 certificados de nacimiento que corren en el expediente.

Que las Juntas no tienen derecho para inscribir a los menores de edad, no tiene ni puede tener discusión, porque está perfectamente establecido en el artículo 7.o de la Constitución del Estado. Si se aceptara la posibilidad de que por los actos de las Juntas, se pudiera dar derecho a los menores de 21 años, por el uso indebido de sus facultades, sería ir directamente contra dicha Constitución. Ahora bien, si el hecho existe, como en el caso presente, nadie podrá negar que la formación de los registros es viciosa.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Si me permite, S. S., ahora que no es en coro, tal vez aceptaría una interrupción.

El señor CORREA ROBERTS. — Con mucho gusto, H. D.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —¿Y S. S. no reclamó de este procedimiento vicioso de las Juntas Inscriptoras?

El señor CORREA ROBERTS. — Voy a hacerme cargo de la observación de S. S. y quedará completamente establecida la razón por la cual no he reclamado, y además, cómo he tenido conocimiento de estas incorrecciones. . .

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —En todo caso S. S. no ha contestado a mi interrupción.

El señor CORREA ROBERTS — Muy pronto quedará satisfecha la curiosidad de S. S., porque el argumento legal que S. S. quiere hacer quedará perfectamente contestado.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Su Señoría no había querido contestar a mis anteriores observaciones porque eran hechas en coro, pero ahora veo que ésta tampoco la contesta. Seguramente que será por otra causa.

El señor CORREA ROBERTS. — Tiene gracia la interrupción de S. S., pero ella no ilustra el debate. Voy a continuar, señor Presidente. . .

El segundo hecho se funda en la suplantación de electores.

Esto está comprobado en el expediente, con los certificados de defunción, con la prueba testimonial, que acredita que numerosos ciudadanos no estaban ese día en el lugar de la elección, y por declaraciones propias de los interesados, en los cuales declaran, que no han ido a votar, ni que votaron y otros que, cuando llegaron a votar, se encontraron con que ya habían sufragado por ellos.

Como he dicho, en el expediente están todas las pruebas testimoniales, en las que se acredita la no asistencia de algunos y la suplantación de otros electores. No voy a molestar a la H. C. con la lectura de cada una de estas declaraciones, pero sí voy a leer la que se refiere al señor Catalán, que consta de una escritura pública, y que dice como sigue:

Y todavía, señor Presidente, dentro de las numerosas pruebas que hay, también voy a leer otra que se refiere a un preso que lo hicieron votar.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Sería conveniente ilustrar a la H. C. con la lectura de la declaración del señor Duarte.

El señor CORREA ROBERTS.—Después lo puede hacer S. S., ya que tiene tanto interés.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Es que es uno de los testigos de S. S.

El señor CORREA ROBETRS.—La declaración a que me he referido dice:

"S. J. L.—Enrique Geel, domiciliado en Peumo, en el expediente sobre nulidad de la elección de Diputados del departamento de Cachapoal, a US. digo:

Que entre los ciudadanos inscritos en la sección 2.a con el N.o 92 de la Comuna de La Rosa, está Ricardo Rozas Espíndola que, como en dicha elección votaron la casi totalidad de los inscritos, tengo fundamentos para creer que entre dichos votantes ha sufragado dicho señor Rozas que se encontraba ese día en la Cárcel pública en calidad de detenido.

Por tanto, a US. pido se sirva ordenar se notifique al señor Alcaide de la cárcel de esta ciudad don Custodio Bustamante para que certifique como es efectivo que el señor Ricardo Rozas Espíndola está detenido y no salió el día 2 de Marzo último.—E. Geell."

El certificado del señor Bustamante, alcaide de la cárcel, dice como sigue:

"Certifico que Ricardo Rozas Espíndola se encuentra preso en esta cárcel procesado por hurto del 24 de Noviembre del año próximo pasado hasta esta fecha.—Custodio Bustamante".

Aquí ya no había suplantación de muertos, H. C., sino que había también suplantación de individuos que estaban en la cárcel y que podían declarar que no habían votado. Ahora hay que agregar esta consideración: que votó el 99 por ciento de los inscritos. Respecto del primer punto, o sea, de la formación viciosa de los registros electorales, la parte reclamada no la desconoce y en el informe de los señores Urzúa e Yrarrázaval que refleja exactamente los argumentos de la otra parte, tampoco se desconoce que dejaron inscribirse a 17 menores de edad, que fueron inscritos en la Comuna de La Rosa.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Perdóneme, H. D. No interprete S. S. lo que a mí me corresponde interpretar. Las cosas que a mí se refieren me toca interpretarlas a mí. No se dice nada sobre el estudio de estos antecedentes, porque no correspondía en esa ocasión estudiarlos.

El señor CORREA ROBERTS.—Respecto al segundo punto, o sea, la suplantación de electores, el informe de los señores Urzúa e Yrarrázaval dice lo siguiente:

En cuanto a la suplantación de votantes, puede distinguirse entre la suplantación de pretendidos enfermos a ausentes y la suplantación de pretendidos difuntos.

Es de advertir que las actas de escrutinio, que están suscritas, en las dos mesas de esta Comuna, por el respectivo apoderado de don Hernán Correa, no contienen reclamación alguna por tales suplentaciones, no obstante la terminante disposición del artículo 31 de la ley electoral. No se ha pretendido tampoco acreditar que la Junta Receptora se negara a consignar en el acta estas reclamaciones, ni menos que se haya deducido contra los miembros de dicha Junta la acción criminal que en tal caso hubiera podido entablarse. Llama todavía la atención que los apoderados de don Hernán Correa no hayan sido siquiera llamados a declarar por el reclamante.

Como ve la H. C. en dicho informe no se niega la suplantación y se hace mérito de que no hay protesta en las actas y de que los apoderados del que habla no han sido llamados a declarar.

Voy a leer el informe del Delegado del Gobierno, y la C. apreciará la imposibilidad en que estaban dichos apoderados, para poder impedir los atropellos, conseguir que se estamparan sus protestas y con respecto a las declaraciones, se creyó innecesario desde el momento que consta en dicho informe. Dice así:

"Señor Intendente:

En cumplimiento al telegrama de US., fechado el 1.o del actual, dirigido al señor Gobernador de Cachapoal, en el cual se me designa en el carácter de Delegado del Gobierno para presidir la elección y garantizar el orden público en la Comuna de La Rosa, me es grato dar a US. cuenta de mi comisión.

Por las dificultades de transporte sólo me fué posible llegar a la Comuna de La Rosa, a las 9.20 A. M., del día 2 del corriente y me hice cargo de. piquete de carabineros puesto a mis órdenes, compuesto del sargento Luis A. Navarro, un cabo y 8 individuos de tropa.

Inmediatamente me presenté a las mesas y con profunda sorpresa me impuso que dentro de las urnas había numerosos sobres depositados y que en su funcionamiento no cumplían con las prescripciones claras y terminantes que establece la Ley Electoral, como ser: en ambas secciones el pupitre no guardaba el secreto del voto que manda la Ley, quedando el sufragante al tiempo de votar a la vista de los miembros de la mesa, procediendo en algunos casos a colocar ellos mismos la cédula dentro del sobre. Una gran parte de los sobres para depositar la cédula se encontraban ya firmados por el Presidente y Secretario de la mesa, no obstante de no haberse presentado, ni siquiera haber sido llamados y por lo tanto no haber firmado los sufragantes en el libro de firmas como lo establece la Ley. Muchos de los electores tenían a la simple vista menos edad que la que requiere la ley para ser ciudadanos electorales y ante la protesta de los apoderados, la Junta Receptora manifestó que estaban inscritos y que por lo tanto tenían derecho a sufragar.

En ambas secciones se presentaron numerosos casos que a simple vista establecían la suplantación de electores. Entre otros que motivó una gran discusión, fué la del ciudadano Juan Catalán Escobar, que aparece en el Registro con el número 26, pero al solicitar se le permitiera votar, se le dijo que ya había sufragado, con la prtoesta de los apoderados y del elector, quedando comprobada la más burda suplentación.

Estos hechos y numerosos otros similares que presencié, establecen de una manera clara y terminante, que se violó la Ley y que se llevó a cabo la elección, en una forma que no refleja en su resultado la expresión fiel de los electores, sino el deseo de la Junta Electoral de obtener el mejor resultado para la corriente que representaba y que según los datos obtenidos era formada por cinco miembros pertenecientes a la combinación de la Unión Nacional.

Reclamó por parte del candidato don Hernán Correa Roberts, el apoderado de la 2.a subdelegación, don Alfredo Cuadra, quien me manifestó que deseando estampara en el acta numerosos reclamos de los procedimientos (fojas 78), ilegales y atropellos de la Junta Electoral, al iniciar su protesta en el acta, el presidente de la Junta, que se encontraba apoyado por los cuatro vocales restantes, empleados de los mismos fundos a que pertenece el presidente y miembros también de la Unión Nacional, resguardados por unos 300 inquilinos de esos mismos fundos, se negó terminantemente a dejar constancia de la protesta y sólo se consiguió que quedara el comienzo de dicha protesta en el acta que se le envió al Gobernador.

Los numerosos reclamos que deseaba estampar en el acta el apoderado señor Cuadra, eran del tenor siguiente: entre otros casos, me expresó que muchos electores en el momento de colocar la cédula favorable a don Hernán Correa Roberts, les era arrebatada, entre otros, por don Juan Valdés, quien la cambiaba por otra de la Unión Nacional; sorprendió detrás del pupitre al vocal señor Silva, quien se ocupaba en colocar las cédulas dentro de los sobres a los sufragantes; pidió además que no se escrutaran muchas cédulas por estar visiblemente marcadas, a lo que se opuso la Junta, escrutándolas con votos favorables a los candidatos de la Unión Nacional.

Por parte del apoderado, señor Clodomiro Sotello, de la 1.a sección de la 2.a subdelegación, del mismo candidato, hizo entre otros, los siguientes reclamos, que igualmente no se le dejó estampar en el acta, pero que alcanzó a iniciar en dicho libro: En el cuaderno de firmas aparecen las 200 firmas de que se compone la sección y sin embargo sólo aparecen 199 votos y un sobre sobrante; este sobre apareció por no estar de acuerdo las cédulas con el número de votantes y el cual tenía oculto el Presidente de la mesa. Además entre las cédulas había un papel en blanco que fué escrutado a favor de la Unión Nacional. Me reclamó también el caso del ciudadano Catalán que llegó a votar y ya lo habían suplantado. El de un ciudadano Pinto que se constató haber fallecido y sin embargo había sufragado, como igualmente el de dos ciudadanos más que se encontraron enfermos en el Hospital, postrados en cama. Sobre estos reclamos ofrecí en el momento oportuno, presentar los certificados del caso. Tiene la absoluta seguridad que gran parte de los sufragantes han sido suplantados por la gran disconformidad en la firma que se pueden ver y que confirman los reclamos expresados más arriba.

Ambos apoderados me manifestaron el hecho comprobado por mí, del número de sobres que se encontraban en las urnas cuanto pudieron conseguir entrar al recinto de la mesa.

Lo anterior constituye lo que a US. puedan dar cuenta en cumplimiento al honroso cargo con que se sirvió designarme.

Dios guarde a US.— (Firmado): J. M. Cass.— Rancagua, 5 de Marzo de 1924.— Al señor Intendente de la Provincia.

Conforme con su original que se encuentra archivado en esta Intendencia".

Mas adelante dice el informe de los señores Urzúa e Irarrázaval:

"No hacemos caudal de la forma irregular en que, según sostienen los reclamantes, se tramitó esta reclamación ,por un juez nombrado ad hoc, que remitió a la Cámara el expediente el mismo día que terminó su suplencia, y en una forma reservada que impidió a los reclamados saber siquiera en qué consistía la reclamación, y los imposibilitó, por lo mismo, para rendir una contra información. Estos hechos fueron aseverados ante la Comisión y se encuentran abonados por una escritura pública suscrita por personas respetables."

Esta es la misma observación, o más bien dicho, el fundamento que hizo valer la parte reclamada, para poder justificar el que no hubiera rendido la contra información y evitar dejar perfectamente establecido los hechos provocados por el reclamante.

Este fundamento, carece en absoluto de fuerza probatoria, primero, porque es completamente inexacto que el expediente hubiese estado oculto, como se comprobó con el certificado del secretario de la Cámara, señor Errázuriz.

El señor RIESCO.—Yo rogaría a su señoría leyera el certificado para ver desde cuándo cuenta las 12 horas, su señoría.

El señor CORREA ROBERTS.—Las doce horas creo que están comprobadas en el certificado.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —El informe a que se refiere su señoría, dice que no pudieron ir al juzgado porque se lo impidieron; por lo tanto, nada sacaban con ir.

El señor CORREA ROBERTS.—Voy a leer el certificado del secretario de la Cámara...

El señor PRADENAS.—¿Por qué no le pide al señor secretario, que tenga la bondad de leerlo

El señor ERRAZURIZ (don Elías).—Tal vez convenga más no encontrarlo.

El señor CORREA ROBERTS.—Yo no uso de esos procedimientos.

Esa aseveración, no tiene derecho a hacerla su señoría, en mi contra.

El señor ERRAZURIZ (don Elías).—No es una aseveración, sino que he manifestado una duda.

El señor CORREA ROBERTS.—Voy a hacer que se le pida al señor secretario...

El señor RIESCO.—Perfectamente.

El señor CORREA ROBERTS.—Yo solamente en este momento, como he dicho a la H. Cámara, he conseguido el expediente por eso no sé si la aseveración del señor Riesco, que hayan pasado cuatro días, sea o no efectiva.

¿Tiene el dato su señoría, de cuándo llegó el expediente a la Cámara?

El señor RIESCO.—Nó; pero sé que son cuatro días.

El señor CORREA ROBERTS.—¿No tiene su señoría, la fecha?

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Quién sabe si el señor pro-secretario pudiera darnos el dato...

El señor PRO-SECRETARIO.—Yo no conozco el expediente, porque ha estado hasta ahora último en poder del señor Chanks.

El señor CORREA ROBERTS.—El señor Riesco hizo sacar copia seis o siete días antes que su cumpliera el plazo del 15 de Mayo. Muy bien pudo su señoría rendir contra información, si en su criterio era necesario el expediente con la copia que tenía de él.

El señor RIESCO.—Me va a permitir una interrupción., su señoría...

El señor CORREA ROBERTS.—Cuántas quiera.

El señor RIESCO.—No podía rendir contra información, porque a pesar que el juez de Cacrapoal ofició pidiendo que se le devolviera el expediente, el Presidente de la Cámara no resolvió nada durante una semana, y sólo vino a consultar a la Cámara, como lo recordarán los señores diputados que lo eran del período pasado, en los últimos días, cuando ya no era posible, en concepto de la Cámara, su devolución.

Su señoría sabe que la Cámara se pronunció en el sentido de la no devolución con fecha 14 de Mayo. ¿Por qué el Presidente de la Cámara guardó silencio durante siete días?

El señor CORREA ROBERTS. — Voy a pedir al señor Secretario que certifique si llegó o no llegó siete días antes.

El señor RIESCO. — Muy bien.

El señor RUIZ. — Yo no era miembro de la Mesa, pero recuerdo que se dijo que no había llegado sino en el último momento.

El señor CORREA ROBERTS. — El señor Secretario podrá dar ese dato.

La parte reclamada presentó, como contraprueba, ante la Comisión, para desvirtuar la información, dos declaraciones ante Notario, firmadas por dos dirigentes de la Unión Nacional, uno de ellos el señor Juan Valdés, hermano político del señor Riesco, y la misma persona a que se refiere el delegado en su informe.

Declaración. H. C., que yo no conozco, que en el expediente tampoco está. Pero, según dice el informe de los señores Yrarrázaval y Urzúa, se ha declarado que se han presentado esas actas.

La Cámara comprenderá que esta prueba no puede en momento alguno, no diré destruir, sino que menoscabar la importancia de la información rendida, ante el Juez competente y en completa conformidad con lo establecido en la ley.

Como ve la Honorable Cámara, el hecho de la suplantación de electores, existió, y aunque su número no se puede precisar, tome nota la C. que votaron el 99 por ciento de los inscritos y que para obtener dicho resultado, necesariamente tiene que haber sido mucho más numerosos los suplantados, que el que se ha podido comprobar, haciendo de esta manera completamente incierta la manifestación de la voluntad popular, porque no habrá nadie en este recinto, que probado estos hechos, como lo están, pudiera afirmar cuál debía ser el resultado de esta elección sin los fraudes.

No está de más que recuerde la C. que en la elección municipal sólo votaron 42 ciudadanos.

Probados los hechos, como lo ha podido apreciar la H. C., existe la formación viciosa de los registros y la suplantación de los electores.

Ahora bien, paso a estudiar si se puede o no ejercitar la acción de nulidad, que conceden los artículos 112 y 113 de la Ley Electoral.

Ahora bien, H. C., paso a estudiar si se puede o no ejercitar el derecho que confieren los artículos 112 y 113 de la Ley Electoral, para pedir la nulidad.

El artículo 112 dice lo siguiente:

"Cualquier ciudadano podrá interponer reclamaciones de nulidad contra las elecciones directas o indirectas por actos que las hayan viciado, sea en la formación del registro, sea en la organización o procedimientos de las juntas, comisiones o colegios electorales, sea en el escrutinio parcial de cada sección o en el general que practicare la junta escrutadora, sea por actos de personas extrañas a la elección o por falta de funcionamiento de mesa, y que puedan influir en que la elección dé un resultado diferente del que debía ser consecuencia de la libre y regular manifestación del voto de los electores".

Y el artículo 113, a continuación, expresa:

"La autoridad llamada a conocer de las reclamaciones de nulidad apreciará los hechos como jurado; y, según la influencia que, a su juicio, ellos hayan tenido en el resultado de la elección, sea por impedir la libre manifestación de la voluntad de los ciudadanos, sea por adulterar o hacer incierta esta manifestación, declarará válida o nula la elección.

Los hechos, defectos o irregularidades que no influyan en el resultado general de la elección sea que hayan ocurrido antes o durante la votación, o durante los actos que se ejecuten hasta proclamar a los electos, no dan mérito para declarar nulidad.

Sin embargo, se declararán siempre nulos los actos de las juntas, comisiones o colegios que hubieren funcionado sin la mayoría absoluta de sus miembros o en lugares distintos de los designados por la autoridad correspondiente o determinados por la ley".

Señor Pte., yo estoy en perfecto acuerdo con la argumentación legal contenida en el informe de los señores Rivas y Chanks, y voy a darle lectura.

Dice como sigue:

"A juicio de la Comisión informante esta reclamación es perfectamente procedente por este capítulo, toda vez que el artículo 112 de la Ley de Elecciones prescribe que pueden interponerse reclamaciones de nulidad por actos que las hayan viciado en la formación del registro".

No se opone tampoco a la aceptación de esta reclamación el no haberse pedido a los Tribunales de Justicia lo exclusión de los ciudadanos indebidamente inscritos.

La ley electoral en ninguna de sus disposiciones ha establecido que no pueda interponerse una reclamación de nulidad cuando no se ha pedido la exclusión a los Tribunales. Antes por el contrario, la doctrina que sustentamos se desprende del artículo 112, que permite fundar las reclamaciones en los vicios que se cometen en la formación de los registros, ya que de todos los procedimientos relativos a su formación puede reclamarse ante los Tribunales. Si no se pudiese fundar una reclamación de nulidad en esos vicios habría sido inútil el precepto del artículo 112 de la Ley de Elecciones, y tendremos que llegar a la conclusión, de que por medio de un procedimiento fraudulento de las Juntas Inscriptoras se podrían conferir los derechos de ciudadano elector a las personas que no los pueden tener según el artículo 7 de la Constitución del Estado.

No sirve para destruir nuestro razonamiento la argumentación formulada por los candidatos reclamados y fundada en el artículo 42 de la Ley Electoral, que establece plazos dentro de los cuales deben pedirse a los Tribunales las exclusiones de los registros electorales, y que en su inciso último prescribe que "Terminados los plazos señalados en este artículo, no se admitirá reclamación alguna hasta el nuevo período". Se sostiene que la aceptación de esta reclamación importa aceptar una petición de exclusión fuera de los plazos inducidos en ese procepto, lo que contraría el último inciso citado.

Esta argumentación carece de todo valor, por cuanto el artículo 42, fija plazos para pedir exclusiones a los Tribunales de Justicia, y no se refiere para nada a las reclamaciones de nulidad que se formulen en contra de las elecciones. Por lo demás, en esta reclamación no se pide ninguna exclusión sino la nulidad de la elección por haberse adulterado la manifestación de la voluntad popular.

La Comisión estima, en consecuencia, que es perfectamente procedente una reclamación electoral, en la cual se solicita la nulidad de una elección en la que aparecen sufragando numerosas personas que no tenían la edad requerida por la ley, para inscribirse toda vez que en esas condiciones no se refleja fielmente la voluntad popular".

Como ve la H. C., los hechos existieron y el derecho para anular dicha Comuna está perfectamente encuadrado dentro del mecanismo electoral que conceden los artículos 112 y 113 de la Ley Electoral, y por lo tanto, la nulidad de esta Comuna no tiene discusión por la formación viciosa de los registros y por la suplantación de electores que hacen completamente incierto, la verdadera manifestación de la voluntad popular, en un total de 400 votantes, donde sólo la diferencia entre el que habla y el Sr. Riesco es de 194.

Voy a pasar ahora a la reclamación de Paine. El informe de mayoría respecto a la elección de Maipo, establece los fundamentos que se tiene para pedir la nulidad de las secciones 8, 9 y 10 de la comuna de Paine, en las cuales existen 600 inscritos.

Esta reclamación se funda en que los registros electorales de esas secciones no estaban definitivamente terminadas por no haber funcionado la junta inscriptora durante los veinte días que ordena la ley.

Solamente funcionó desde el día 1.o hasta el día 16 y se reunió desde el día 16 hasta el día 20.

En las actas que existen en el expediente se deja establecido que funcionó normalmente durante 16 días; que se inscribieron ciudadanos en conformidad a la ley, pero el acta del día 18 dice que se acordó pedir nuevos registros, estableciendo que había ciudadanos con derecho para inscribirse, reconsiderando el acuerdo anterior de no pedir registros.

Quisiera que la H. C. tomara nota exactamente de la fecha de esta acta, es de 18 de Noviembre y en ella se deja establecido que no hubo más registros, que había ciudadanos por inscribirse y que se acordó pedir los registros, reconsiderando el acuerdo del día anterior.

Por lo demás, señor Presidente, este acuerdo encuadrado, estrictamente a la ley, y cuyo derecho se concede en el artículo 13 de la Ley de Elecciones que permite que se inscriba hasta el 30 por ciento de la población.

La población de Paine asciende a 4.695 varones, de manera que pudieron inscribirse 1,407, y sólo se inscribieron 600.

Como ve la H. C., la Comisión o Junta tenía el derecho para pedir más registros y así lo comprendió el día 18 acordando pedirlos, y declarando que había más ciudadanos que tenían derecho para inscribirse y que deseaban hacerlo.

Este hecho era perfectamente cierto y además de las declaraciones precisas de la Junta (?) contenidas en el acta voy a leer a la H. C. diversas cartas de ciudadanos aliancistas de la comuna de Paine en las cuales me manifiestan que llevaron a inscribir su gente y no lo sinscribieron porque eran aliancistas.

Una de las cartas corresponde al señor don José del Campo, y contesta mi pregunta en la siguiente forma:

"San José de Paine, 17 de Mayo de 1924. —Mi estimado amigo: De conformidad con sus deseos, debo manifestarle que la Junta Inscriptora de la comuna de Paine se negó repetidas veces a inscribirme los ciudadanos electores que yo llevaba.

El número de estos ciudadanos que no me inscribieron, fué de quince, los que conforme se lo había ofrecido, habrían sufragado por usted.

Lo saluda atentamente su afectísima amigo y S.—José del Campo del Campo".

Otra de estas cartas, del señor Humberto Díaz, dice como sigue:

"Santa Filomena, 21 de Mayo de 1924.— Señor don Hernán Correa R.—Santiago.—Distinguido señor: Contestando a su atenta de fecha de ayer, me es grato manifestarle que conforme se lo expresé a usted de palabra anteriormente, la Junta Inscriptora de Paine se negó, con los más fútiles pretextos, a inscribirme los ciudadanos que tenían derecho y que viven en el fundo de don Luis Varela, que yo administro. El número de ellos es de treinta y cinco (35) y, como usted sabe, todos iban a sufragar por usted en las elecciones del 2 de Marzo último, lo que sin duda ha sido el motivo por el cual la Junta Inscirptora mencionada no consintió su inscripción en los registros electorales.

Creyendo con lo anterior dejar contestada su carta y deseándole se dé lugar a su justa reclamación, tiene el gusto de saludarlo y de ponerse como siempre a sus órdenes, su muy atento y S. S.—H. Díaz M."

En igualdad de condiciones a esta carta, pongo a disposición de la H. C. otras, que suman la cantidad de 232 ciudadanos a quienes no dejaron inscribirse y que declaran en estas cartas que habrían sufragado por el que habla.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Y no dice S. S. cuántos ciudadanos en la elección sufragaron por S. S.

El señor CORREA ROBERTS.—S. S. parece que no tiene más fundamento para sus observaciones que lo que ha ocurrido anteriormente; pero yo no voy a referirme a procesos electorales de hace veinte años.

Continúo, señor Pte. Ahora podrán comparar los Hs. Ds. el número de electores que quedaron sin inscribirse en la comuna de Paine fué de 238 aliancistas y la diferencia entre los ciudadanos que votaron a favor del H. señor Riesco y el que habla es de 194 electores.

El señor ASTABURUAGA. — Esas cartas están en contradicción con lo que ha manifestado S. S. en el sentido de que las mesas no funcionaron correctamente.

El señor CORREA ROBERTS.—S. S. no ha ha oído bien y se lo voy a repetir. No funcionaron correctamente porque no tenían registros y, además, reunirse no es funcionar...

El hecho de haber quedado ciudadanos sin inscribirse fué reconocido por el propio Presidente señor Fuenzalida en la carta que voy a leer a la H. C. y que dice:

"Paine, 15 de Noviembre de 1923.—Señor don Eduardo Charme P.—Presente.

Estimado Eduardo:

No habiendo por el momento registros para la Subdelegación Escorial, lo pongo en su conocimiento para que mañana no pierda viaje su gente.

Lo saluda su A. S. S. y amigo. — José N. Fuenzalida."

Antes de dar lectura a otra carta, que voy a dar a conocer a la H. C., debo manifestar que ella tiene su origen en un acuerdo a que se llegó con la Junta Inscriptora de Paine por el señor Fuenzalida, estando yo presente, y en que se convino que para evitar dificultades se viniera los días 18, 19 y 20 a inscribir a la gente que correspondía a los fundos aliancistas. Este compromiso lo cumplió el señor Fuenzalida en la forma en que la H. C. va a ver.

"Paine, 16 de Noviembre de 1923.—Señor don José M. Fuenzalida.—Presente.—Muy señor mío: No me ha sorprendido con lo que ústed me dice en su atenta de ayer.

Al fijarme usted el día de hoy para inscribir mi gente de Culitrín comprendí que ya el registro estaría completo para este día. Como yo le hiciera presente a usted esto mismo, usted me prometió que si llegaba este caso pediría más cuadernos.

Espero que usted ahora respete el compromiso que contrajo conmigo y pida los registros que faltan para escorial y Paine.

Aguardando su contestación para saber a qué atenerme, queda de usted su atto y S S.— Eduardo Charme."

Entonces el señor Fuenzalida contestó la siguiente carta:

"Noviembre 17 de 1923.—Señor don Eduardo Charme P.—Paine.—Muy señor mío:

Cuando hablamos en días pasados de que usted no alcanzaría a traer su gente el Viernes 8, día señalado a usted en el Club, a su administrador aquí y también al señor del Campo, apoderado del señor Correa, usted me pidió otro día, yo le contesté que cualquier día teniendo tiempo o a firme y de preferencia el día Sábado 17. Al asegurarle yo de que habría registros, partí de la creencia que tenía de que en el Escorial estos no se llenarían y de que al suceder esto, el presidente tenía obligación de pedir otros.

Al llegar este caso imprevisto, la junta me notificó por gran mayoría de que esas atribuciones eran de ella y no del presidente y que no los creía necesario.

Saluda a usted atentamente S. S.—José M. Fuenzalida".

Pero como ya ha oído la H. C., el día 18 reconsideró este acuerdo y se acordó pedir registros.

Como ve la H. C. por las cartas que acabo de leer, ellas tienen su origen en la situación difícil en que se encontraba con los procedimientos que iba a ejercitar la junta no pidiendo registro, burlando el compromiso que dicha junta, presidida por el mismo señor Fuenzalida, había contraído, dando su palabra de inscribir a estos electores de la Alianza Liberal; pero aunque se reconsideró el acuerdo y se acordó pedir nuevos registros, la burla y el engaño fué aún mayor, pues no se mandó la comunicación pidiendo nuevos registros sino después de que ellos, o sea la junta, declararon que habían funcionado los cuatro días que les faltaban, por el hecho de reunirse sin tener los elementos, o sea los registros para poder cumplir con la ley, funcionando.

Lo dicho se prueba con el certificado del Conservador de Bienes Raíces de Maipo, que dice: "que con fecha 21 de Noviembre último retiré del correo un oficio de la junta inscriptora de la comuna de Paine, con fecha 18 del mismo mes; pero llegando al correo sólo el 21, en cuyo oficio se pedía al Honorable Senado, por conducto del conservador infrascrito, más registros para las inscripciones".

El señor RIESCO.—¿De qué conservador es ese certificado?

El señor CORREA ROBERTS.—Del de Maipo, H. D.; del señor Molina.

El señor RIESCO.—¿De modo que no lo retiró del correo donde había sido depositado, sino del correo de recepción?

El señor CORREA ROBERTS.—Se lo voy a leer a S. S.

(Lee).

El señor RIESCO.—Pero fué retirado del correo de recepción.

El señor CORREA ROBERTS.—La misma observación hizo S. S. en la Comisión.

El señor RIESCO.—Se depositó el 18 y llegó el 21.

El señor CORREA ROBERTS.—Fué depositado el 21.

El señor RIESCO.—No, Sr.

El señor CORREA ROBERTS.—Yo le digo a S. S., que los hechos establecidos no se pueden negar.

Dice aquí claramente, que llevaba fecha 18 y que fué retirado el 21 y depositado este mismo día en el correo.

El señor RIESCO.—De modo que el conservador lo retiró del correo el 21?

El señor CORREA ROBERTS.—Dice que fué a retirarlo el 21 día que había llegado.

El señor RIESCO.—No me entiende, S. S...

El señor CORREA ROBERTS.—Posiblemente, cuesta mucho entender a S. S.

El señor AVILES.—¿Me permite una interrupción, S. S.?

El señor CORREA ROBERTS.— Con mucho gusto.

El señor AVILES.—¿Cuándo se inscribía en esa comuna no había registro ni tampoco los había en otra?

El señor CORREA ROBERTS.—Se había tomado la precaución de no pedir otros después de haber inscrito la Unión Nacional a toda su gente, H. D.

El señor RIESCO.—La Alianza Liberal se queja de que aquí se inscribió mucha gente, cuando en otras partes se queja de lo contrario.

El señor CORREA ROBERTS.—No me importa que en otras partes haya sucedido esto o lo otro; yo me estoy refiriendo a lo que pasó en esta comuna de Paine.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—El caso es que en la comuna de Paine se inscribió el 18 o|o de la población masculina; en la de Pirque el 20 o|o, —estoy citando todas las comunas de O'Higgins,— en la comuna de Santa Rita se inscribió el 15 o|o, en la de Graneros también el 15, y en la de San Francisco de Mostazal el 12 o|o, etc., etc.

¿Por qué? Es muy claro: porque la ley dice que se puede inscribir hasta el 30 o|o; y como los registros deben durar 9 años, si se llevase en el primer año el 30 o|o, querría decir que los registros quedaban cerrados para siempre...

Desde luego, el 30 o|o de la población masculina no puede inscribirse de una sola vez, y en esto funda su alegato S. S.

El señor RIVAS VICUÑA —La ley dice o señala ese porcentaje; pero aquí se trata solamente de inscritos unionistas, H. D.

Porque lo que está diciendo la parte reclamante es que la junta inscriptora hizo la inscripción en esa forma sin inscribir a ningún aliancista.

Es cierto que el porcentaje a que se refiere S. S. es cuestión de ley; pero la verdad es que las juntas inscriptoras hicieron su voluntad en la comuna inscribiendo a unionistas solamente y a ningún aliancista.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).— Parte de un error, S. S.

El señor RIVAS VICUÑA.—No hay ningún, herror, S. S.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—En las elecciones anteriores, en que no se reclamó, pudo inscribirse un mayor número de aliancistas; pero las fuerzas que acompañaban al Sr. Correa Roberts en la presente campaña habían disminuídos, porque muchos de esos elementos que lo siguieron en las elecciones anteriores estaban ahora con la Unión Nacional. De manera que el Sr. Correa Roberts obtuvo menos votos, porque muchos de los aliancistas nos acompañaban.

El señor CORREA ROBERTS.—Yo me alegro mucho de las palabras pronunciadas por el H. D.; porque S. S., en primer lugar, ha querido establecer que en otras comunas se han inscrito más o menos igual número de electores.

El señor YRRARAZAVAL (don Eduardo).—Y en todo el país.

El señor CORREA ROBERTS.—Espérese el H. D. S. S. no deja hablar porque se lo habla todo.

Resulta que lo que estoy diciendo consta de un hecho que nadie lo podría negar, ni el propio señor Yrarrázaval, que con los certificados que he presentado, con las declaraciones del presidente de la junta, se dejó establecido que había ciudadanos sin insribirse y que la Junta consideró que eran necesario los registros para inscribirlos; pero lo único que se hizo fué guardarse la comunicación y después de haber devuelto los registros, mandar la comunicación.

También ha dicho el H. señor Yrarrázaval que había muchos unionistas que me acompañaban. Yo no niego el hecho. En realidad tenía muchos amigos personales que me iban a acompañar en la elección y que querían inscribirse; pero la Junta de Paine no los dejó inscribirse porque iban a votar por Hernán Correa Roberts.

De manera, señor Presidente, que son los elementos de la Unión Nacional y no los de la Alianza los que han tratado de impedir que llegara hasta la C.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—Permítame, H. D.

El señor CORREA ROBERTS. — Cuando termine podrá usar de la palabra S. S.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Quería aclarar una situación que tal vez le facilitaría el camino de la prueba...

El señor CORREA ROBERTS—Tal vez no.

Esta reclamación de los procedimientos de la junta se hizo ante la justicia como consta de un certificado al cual le voy a dar lectura:

La reclamación interpuesta por este motivo aparece acreditada en el mismo expediente en la siguiente forma:

"Con el objeto de hacer que se cumpliera la ley, se hizo una presentación al Juzgado de Paine para que se citara a los miembros de la Junta Inscriptora y se les obligara a cumplir con la ley. Por sentencia de primera instancia de 26 de Diciembre de 1923, no se dió lugar a esa petición. Conociendo en apelación la I. Corte de Apelaciones de Santiago, por resolución de 6 de Febrero de 1924, dejó sin efecto la sentencia de primera instancia, fundándose en que ninguna ley había dado a los Tribunales la facultad de obligar a las Juntas Inscriptoras a funcionar durante los días en que dejaren de inscribir. Como se ve, declaró la incompetencia de los Tribunales para conocer de estas materias."

Como se ve se declaró la incompetencia del Tribunal para conocer de esta materia.

Se podría decir honorables Diputados que una junta que reconoce que hay ciudadanos, que tienen derecho para inscribirse ante ella que está facultada por la Ley para pedir más registros, que los acuerdo pedir, y que no manda la comunicación sino cuando sabe de cierto que no ha poder inscribir, y que se reune sin estos elementos funciona; yo no creo que habrá ninguno de los honorables Diputados, que el acto de funcionar, que consiste en este caso inscribir ciudadanos por el solo hecho de reunirse, se pueda declarar que funciona, a mí me parece que esto no es más que una farsa ridícula, hecha a los ciudadanos que tenían derecho para inscribirse y a los deberes que le impone la Ley electoral a las Juntas Inscriptos.

Como se ve la honorable Cámara en este caso no tan sólo hay formación viciosa de los registros, sino que no hay registros porque no hay lista definitiva, por no haber funcionado los 20 días que exige la Ley.

Voy a leer a la Cámara lo expuesto en el informe de los señores Urzúa e Irarrázaval que dice:

"El reclamante sostiene que esta reclamación puede ser admitida porque el Art. 112 de la ley de elecciones establece que la nulidad puede provenir de actos que hayan viciado la formación del registro. En nuestro concepto, las palabras: "Formación de los Registros" no pueden referirse a las inclusiones o exclusiones, cuyo conocimiento está entregado a la Justicia ordinaria. Tiene que referirse a la formación material del registro. El registro se formará por subdelegaciones, dice el Art. 11 de la ley. El registro se formará por triplicado, dice el Art. 12 de la misma ley. Si se violan estos preceptos, o si se forma el registro en cuadernos distintos de los suministrados por los Presidentes de las Cámaras, sólo se puede reclamar ante la H. Cámara, porque la ley no establece un procedimiento para reclamar ante la justicia. A eso puede únicamente referirse el artículo 112 de la ley."

Como ha oído la Cámara este argumento del informe es el mismo en que el señor Riesco fundamentó su oposición en la Comisión.

Yo creo que este argumento de que sólo se refiere a la forma material del registro para los abogados de esta Cámara que me escuchan no hay necesidad de comentario porque parece inverosímil que profesionales distinguidos hayan podido hacer uso de este único argumento legal para defender su tesis.

Los señores Rivas y Chanks ponen de manifiesto lo desprovisto de razón de este argumento.

En su informe dicen así:

"La Comisión ha estimado desprovista de todo fundamento la alegación hecha por los candidatos reclamados de que el artículo 112 de la ley al hablar de "formación de los registros' se refiere única y exclusivamente a la confección material que debe darse a los registros según los artículos 11 y 12 y no a los procedimientos destinados a la inscripción de los ciudadanos. No es posible hacer distinciones que la ley no hace, tanto más cuanto que esa importancia dejan fuera de la fiscalización de la Cámara los actos que más influencia tienen para conocer la manifestación de la voluntad popular. Y tan es así que el mismo artículo 112 contemple los procedimientos de las juntas inscriptoras como causal de nulidad de una elección por cuanto habla en general de "organización o procedimientos de las juntas o comisiones' sin distinguir entre comisiones receptoras y juntas inscriptoras".

El señor RUIZ.—Es decir, H. D. que se confunde a los "cuadernos' con los "registros".

Yo entiendo que la misma ley dice: cuando los registros se hicieren en cuadernos distintos"... lo cual esta manifestado que registro y cuaderno son cosas distintas.

El señor CORREA ROBERTS.—Por eso es que que digo yo que esto no puede ser.

El señor RIESCO.—Ya lo explicaré oportunamente.

El señor CORREA ROBERTS.—Y concluye el informe de los Ss. Rivas Vicuña y Chanks en la forma siguiente:

"Es incuestionable que la elección verificada en esas condiciones es completamente nula toda vez que los registros no estaban definitivamente formados.

La influencia de este vicio en el resultado de la elección se manifiesta ya que muy diferente habría sido ese resultado si se hubiera permitido inscribir a todos los que podían hacerlo.

Por lo demás, cabe observar que en la Ley de Elecciones no hay ningún procedimiento que permita sustituir a las juntas inscriptoras que no funcionen en el desempeño de las obligaciones que les estén encomendados.

La ley electoral solamente contempla en el artículo 37 la situación de los ciudadanos a quienes se haya negado o impedido inscribirse en una junta que esté funcionando o haya funcionado; pero nada se dispone para los ciudadanos que no se han podido inscribir por no haber funcionado la junta inscriptora o por haber funcionado menos días que los que fija la ley.

En efecto, la reclamación no se funda en la existencia del pacto ni en los sufragios emitidos, sino en el hecho de no haber sufragado todos los que pudieron hacerlo si se hubiere permitido la inscripción a todos los ciudadanos.

Ese vicio, dentro del mecanismo de nuestra ley electoral, lleva consigo la nulidad de las mesas reclamadas por cuanto no se autoriza en ellas la agregación de sufragios no emitidos.

Estima, en consecuencia, la Comisión que debe acogerse esta reclamación de nulidad".

Otro argumento dado por los señores Urzúa e Yrarrázaval es que la Cámara ya ha fallado en contra de la tesis sustentada por mí en el caso de Antofagasta. Yo me alegro de esta aseveración, para fundamentar su oposición, porque esto que es un hecho no exacto, como espero lo podrán declarar los miembros de la comisión informante, que firmaron con salvedades y que las salvedades se refieren precisamente, no aceptando el considerando primero que es el único que se puede relacionar con esta reclamación, deja desprovista de argumento la oposición a la nulidad".

Y esto es porque en el caso de Antofagasta la C. acordó que no procedía la reclamación por la formación viciosa de los registros.

Si fuera tan amable el H. señor Jorquera, que diera su opinión sobre lo que contiene ese informe, yo se lo agradecería.

El señor JORQUERA.—La verdad es que, en lo que se refiere a la reclamación de Antofagasta, ante la Quinta Comisión de Elecciones, la parte reclamante manifestó que concretaba su reclamación a la necesidad de que funcionaran dos mesas que no habían funcionado. Posiblemente, la parte reclamante no advirtió que el funcionamiento de esas dos mesas no influía en los resultados de la elección. Y con este fundamento, la Comisión, por unanimidad, resolvió rechazar la reclamación.

Como se trataba de una cuestión sencilla, se le pidió al señor Secretario de la Comisión, señor Villamil Concha, en lugar de encomendarlo a un miembro de la misma, que redactara el informe; y, efectivamente, este caballero lo redactó y dice en la parte pertinente:

"Estudiadas las causales de nulidad de que se hace mérito en el expediente y oídos los alegatos que se han hecho, la Comisión estima:

1.o—Que en cuanto se refiere a los vicios de que se dice adolece la formación de los registros, los reclamos correspondientes debieran formularse ante la justicia ordinaria dentro de los plazos que la Ley Electoral indica. No efectuada esta diligencia los Registros han quedado inamovibles de acuerdo con el artículo 48 de la misma Ley y deberán servir para todas las elecciones que se verifiquen desde su publicación.

2.o—Que en cuanto a la violencia de la fuerza y del cohecho de electores, la prueba es insuficiente y no aparecen estos hechos debidamente acreditados. Además sobre estos puntos no se ha cumplido con lo que dispone el artículo 115 de la Ley de Elecciones, en el sentido de que la Comisión Revisora de Poderes ha debido pronunciarse primeramente para que su dictamen pueda servir de antecedente a la Comisión."

El secretario de la Comisión, señor Villamil, me trajo el informe ya redactado. Se iba a tratar de la reclamación en esa sesión o en la siguiente, pues estaba en discusión el fondo de la materia.

Por el hecho de que la reclamación no tenía asidero sólido y estimar que debía rechazarse, yo no hice cuestión sobre los considerandos, pero al firmar, (tengo aquí el original), expresé que lo hacía con reservas respecto de los considerandos 1.o y 2.o.

En la misma forma lo firmaron los señores Boccardo y Rosselot.

El señor RIESCO.—¿Quiere permitirme el H. D.?

El señor JORQUERA.—Voy a terminar en un momento más.

Estas salvedades a que me refería eran las siguientes: La circunstancia de que el Art. 112 de la ley de elecciones dice:

"Cualquier ciudadano podrá interponer reclamaciones de nulidad contra las elecciones directas o indirectas, por actos que las hayan viciado, sea en la formación del registro, sea en la organización o procedimientos de las juntas, comisiones o colegios electorales, sea en el escrutinio parcial de cada sección o en general que practicare la junta escrutadora, sea por actos de personas extrañas a la elección o por falta de funcionamiento de mesa, y que puedan influir en que la elección dé un resultado diferente del que debía ser consecuencia de la libre y regular manifestación del voto de los electores."

Por mi parte, he estimado que los vicios de los procedimientos de las juntas inscriptoras, ya sea en su organización o en su funcionamiento, son motivo bastante para que la C. se pronuncie sobre ellos, porque si no fuera así, la disposición del Art. 112 de la ley electoral, no tendría razón alguna de ser.

Se podrá decir que el Art. 48 de la ley establece:

"Terminadas las exclusiones, el notario conservador hará publicar las listas definitivas de electores del departamento, en la forma prescrita en el artículo 44 (43), hasta el 5 de Agosto y el 5 de Febrero, respectivamente.

Los registros así revisados servirán para todas las elecciones que ocurran desde el término de esta publicación."

Pero, de acuerdo con las reglas generales de la hermenéutica legal, el contexto de una ley sirve para ilustrar el sentido de cada una de sus disposiciones del tal manera, dice el artículo 22 del Código Civil, que entre ellas exista la debida correspondencia y armonía.

Este es el caso. Para interpretar el artículo 148 de la Ley de Elecciones, tenemos que tener en cuenta el texto íntegro de la ley, y cuando la ley dice terminantemente en su artículo 112 que "cualquier ciudadano podrá interponer reclamaciones de nulidad contra las elecciones directas o indirectas, por actos que las hayan viciado, sea en la formación del registro, sea en la organización o procedimientos de las juntas, comisiones o colegios electorales"... quiere sencillamente decir que el considerando a que antes di lectura, de este informe, no puede ser aceptado por las personas que tienen este concepto. Por lo que se refiere al considerando 2.o, si bien es cierto que la ley de Febrero al determinar los procedimientos necesarios para la apuración por el cohecho, establece que es necesario que deba oírse a la Comisión Revisora de Poderes, esto no significa que perentoriamente, que fatalmente haya de ser oído este informe. Ya ha ocurrido con las reclamaciones de Tarapacá, Quillota, y Limache, y Atacama, en fin, respecto a todas las elecciones en que ha debido informar la 5.a Comisión, que no ha llegado el informe de la Comisión Revisora de Poderes y mal pudo tomársele en cuenta. De acuerdo con el texto de la ley, se determina el informe, pero no es un informe con el carácter de una necesidad ineludible. Yo creo que al decirse, respecto a este considerando 2.o, que la Comisión Revisora de Poderes ha debido pronunciarse previamente para determinar los antecedentes, no significa que la C. no pueda pronunciarse sobre una elección, sin ese informe, porque la Comisión podría colocar a la C. en situación de no pronunciarse sobre elección alguna.

Estos son los fundamentos de la salvedad que está expresamente manifestada en la ante firma de este informe, al decirse que es "con reservas respecto a los considerandos 1.o y 2.o". Y ésta es la doctrina que tengo sobre el particular.

El señor CORREA ROBERTS. — Y creo también que es la doctrina de los señores Greeke Cross y Baccardo.

El señor JORQUERA. — El señor Greeck Cross dice en la antefirma que suscribe, el informe, con las mismas salvedades, y el señor Boccardo expresa otro tanto.

El señor CORREA ROBERTS. — Como ve la H. C., el fundamento del informe de los señores Urzúa e Yrarrázaval, descansa en el acuerdo de la C. sobre la elección de Antofagasta acuerdo de la C. sobre la elección de Antofagasta y no tiene valor alguno, porque la mayoría de los miembros de la comisión declaran que ellos no aceptan esos considerandos. . .

El señor URZUA (don Oscar). — Si me permite, el H. D. . .

El señor CORREA ROBERTS. — Voy a terminar.

El señor URZUA (don Oscar). — Es que S. S. afirma un hecho inexacto, porque nuestro informe no descansa en lo que S. S. dice.

El señor CORREA ROBERTS. — No digo que descanse en absoluto, sino que es uno de los argumentos de Ss. Ss. para su oposición.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Es muy curioso que la H. C. votara el informe de Antofagasta, sin salvedades de ninguna especie.

El señor JORQUERA. — La C. votó el proyecto de acuerdo, no el informe, si S. S. se molesta en leer la versión de la sesión, así lo verá.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Es muy posible.

El señor JORQUERA. — Como la repetición de la elección en esas mesas no influía ni mucho ni poco, no había para qué hacer cuestión de esos detalles, bastaba con expresar que no se aceptaban los considerandos 1.o y 2.o.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —La mayoría de la comisión informó con salvedades y la minoría informó sin salvedades. ¿Que se votó entonces?

El señor CORREA ROBERTS. — El proyecto sin aceptar los considerandos como dice el señor Jorquera.

Con las razones que ha oído la Cámara creo que dentro del más estricto criterio de justicia acordara la nulidad del acto electoral en esta comuna no tan sólo por estar viciados los registros, sino por no haber permitido la inscripción de los ciudadanos aliancistas con procedimientos delictuosos y no haber ningún mecanismo dentro de la ley para poder sumar estos votantes, que si se hubieran inscrito, habría dado la primera mayoría al que habla.

Ahora H. C., voy a citar un antecedente más que demuestra que la doctrina que he sustentado ha sido acogida por esta H. C. Con el permiso de mi H. amigo el señor Ruíz voy a leer una parte de sus argumentaciones.

Se trataba de la elección de la comuna de Talcamávida y se pedía la nulidad de las mesas de Talcamávida por formación viciosa de los registros.

Voy a dar lectura a los argumentos de mi distinguido amigo el señor Ruiz:

"Pero se alega contra la circunstancia de la viciosa constitución de los registros, la razón de no haberse reclamado en tiempo, y se dice que los plazos para reclamar de estos hechos fraudulentos o de los actos viciosos, han terminado. En consecuencia, agregan, cualquiera sea la verdad de las afirmaciones que se hacen lo cierto y positivo es que no se tiene derecho para reclamar.

Esto no revela otra cosa que el propósito muy humano, como decía un honorable colega, de no presentar en contra de una afirmación aquellos argumentos que vayan a destruir el fin que se persigue.

El artículo 112 es claro a este respecto, pues dice como sigue:

"Cualquier ciudadano podrá interponer reclamaciones de nulidad contra las elecciones directas o indirectas, por actos que las hayan viciado, sea en la formación del registro, sea en la organización o procedimientos de las juntas, comisiones o colegios electorales, sea en el escrutinio parcial de cada sección o en el general que practicare la junta escrutadora, sea por actos de personas extrañas a la elección o por falta de funcionamiento de mesa, y que puedan influir en que la elección dé un resultado diferente del que debía ser consecuencia de la libre y regular manifestación del voto de los electores".

Y yo digo, señor Presidente, ¿por el hecho de haber terminado los plazos quedarían saneados los vicios cometidos en la constitución de los registros o de las mesas? De ninguna manera.

La ley necesitaba—puesto que las elecciones deben verificarse en un día determinado—poner un término a las reclamaciones para que todas estas cuestiones estuvieren resueltas antes del día de la elección, a fin de que hubiera mesas que en alguna forma pudieran funcionar. Pero eso no arrebata a cualquier ciudadano los derechos conferidos por el artículo 113 de la ley.

Esas mesas no han tenido derecho para constituirse con esos vocales sin contravenir la ley y el artículo 112 establece el derecho de reclamar la nulidad de la elección por vicio de los registros o mala constitución de las mesas receptoras.

Además de esos fraudes, existe la circunstancia del número excesivo de votantes, el hecho de haber votado los doscientos inscritos en cada uno de los registros. Para desvirtuar la presunción de que ha habido fraude, se aduce entre otras razones, que la prueba testimonial no es clara, y que no se sabe si los ciudadanos que quedaron sin votar estaban inscritos en una u otra mesa.

No tengo nada que agregar a lo que dije en la Comisión a este respecto: que de estas tachas una cosa se desprende claramente, y es la de que hubo ciudadanos que no votaron, y sin embargo, se presentan aquí registros llenos con las firmas de todos los ciudadanos inscritos, los cuales aparecen votando todos.

Creo que la declaración de los testigos es suficiente para acreditar que hubo ciudadanos inscritos que no votaron y sin embargo aparecen votando todos, hasta los muertos.

¿No es este el instrumento sacrilego del comercio entre los vivos y los muertos de que hablaba el señor Rivas y del voto completamente repetido de un mismo individuo que vota a diferentes horas con distinta barba, distinta letra y distinto nombre?

Como se ha dicho, puede no haber muertos en esa región, pero muchos inscritos pueden haber muerto en otra parte, ya que los hombres no tienen la mismas costumbres que los elefantes de la India".

Esto decía el H. Sr. Ruiz para fundar un proyecto de acuerdo que luego voy a leer a la H. C.; y además de los vicios por la mala formación de los registros todavía en la elección de la comuna de Talcamávida a que me refiero, se habían cometido el mismo fraude y suplantaciones de muertos, y todas las demás cosas que ha oído la H. C.

El proyecto de acuerdo a que me he referido, dice así:

"Artículo 1.o Declárase nula la elección verificada en las secciones tercera de la cuarta y segunda de la quinta de la comuna de Talcamávida.

Art. 2.o La Comisión de Elecciones informará si debe repetirse la elección en dichas mesas, y avanzará las investigaciones sobre las reclamaciones deducidas".

A esto era a lo que se referían los argumentos del H. Sr. D. Y esté proyecto ¿fué aceptado por la H. C.? Ya lo van a ver SS. SS.

El resultado fué favorable, porque votaron cincuenta HH. Ds. por la afirmativa, y veinte por la negativa. Ahora, señor Presidente, yo voy a dar algunos nombres de estos HH. Ds., cuyo criterio legal no será seguramente discutido por la Unión Nacional, ni menos por el propio Sr. Riesco.

El señor RUIZ.—Pero todos los que votaron serían aliancistas?

El señor CORREA ROBERTS.—En ese tiempo.

Entre esos nombres figuraban los de los Sres. Claro Lastarria, Cruzat Vicuña, Edwards Matte don Guillermo, Errázuriz don Ladislao y Valdés don Máximo. Estos HH. DD. encontraron aceptables los argumentos del H. Sr. Ruiz, que ha oído la H. C. y que son absolutamente iguales a los que yo he enunciado, puesto que se trata del mismo caso.

El señor GUMUCIO.—No votaron sino el proyecto de acuerdo.

El señor CRUZAT VICUÑA. — Y si me permite el H. D., una palabra? Con el recuerdo vago de un hecho que ocurrió hace algunos años, puedo decir a S. S., que voté en esa ocasión por la repetición de la elección.

El señor CORREA ROBERTS.—Perfectamente, H. D., yo no voy a hacer hincapié en esa circunstancia.

—Hablan a la vez varios HH. DD.

El señor URZUA (don Oscar).—Se votó en dos artículos.

El señor CORREA ROBERTS.— Continúo, señor Presidente. El H. Sr. Balmaceda don Carlos, persona prestigiosa dentro de la Unión Nacional aceptó la teoría, y al fundar su voto, dijo:

"Porque yo acepto la nulidad de estas mesas, pero a la vez, acepto también la nulidad de las otras mesas que propone la indicación del Sr Sánchez".

El Sr. Errázuriz, don Ladislao, expresó lo siguiente:

"Pido la palabra para rectificar mi voto. Yo he creído que se votaba el proyecto de acuerdo completo del H. Sr. Ruiz, y he emitido mi voto negativo en esa inteligencia. Si se trata sólo del artículo 1.o, voto que sí".

Yo supongo que el nombre de este distinguido político será para la Unión Nacional una afirmación más en el sentido de que la tesis que yo sostengo tiene un amplio fundamento y una gran base de justicia que hoy la Unión Nacional no podrá desconocer.

Por lo tanto, la C. aceptó la nulidad de la mesa de Talcamávida. Y el señor Claro Lastarria, cuya opinión ha de ser decisiva para el H. señor Riesco, dados los conocimientos legales y la autoridad que el señor Claro Lastarria tiene, dijo también en esta ocasión:

"Y en cuanto a la repetición de la elección de la comuna de **Talcamávida, que se acaba de acordar, su nulidad obedece a la más elemental prudencia y lógica".**

El señor RIESCO.—Se acordó la repetición, según acabo de oír al señor reclamante

El señor CORREA ROBERTS.—Hace mucho rato que no consigo hacerme entender de S. S. Voy a repetir a S. S. lo que acabo de leer: "Y en cuanto a la repetición... etc." (Leyó).

El señor RIESCO.—Se repitió entonces.

El señor CORREA ROBERTS.—He manifestado que se declaró la nulidad. No estoy discutiendo sobre si se repitió o no. Estoy diciendo, además, que la teoría que yo sustento fué aceptada en forma precisa por el señor Claro Lastarria.

El señor CRUZAT VICUÑA.—Fué en esa inteligencia, H. D.

El señor CORREA ROBERTS.—El informe de la Comisión dice que no propone la repetición.

El señor RIESCO.—Se procedió de acuerdo con lo que opinaba el señor Claro Lastarria.

El señor CORREA ROBERTS.—Y así se votó.

El señor RIVAS VICUÑA.—El H. señor Correa ha manifestado que se acordó la nulidad.

El señor RIESCO.—La repetición, H. D.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Da lo mismo, porque la elección de Talcamávida habría sido distinta porque habría habido fundamento para anularla. De manera que da lo mismo.

El señor CORREA ROBERTS.—Me parece que la observación de S. S. es muy práctica, pero carece por completo de fundamento.

Como ve la Honorable Cámara, los fundamentos de la reclamación de Palne no tienen nada, absolutamente nada que se relacione con un pacto firmado por los señores José Besa y Eduardo Charme, en el cual reconocían que los inscritos durante los 16 días que funcionó la junta de Paine, correspondían 535 unionistas y 45 a los aliancistas, y que necesariamente si esta inscripción era válida, ese debía ser el resultado de la elección.

Yo no habría entrado a analizar este pacto porque, como lo he dicho, y lo dicen el informe de la comisión, no afecta en nada la reclamación probado, como están, los procedimientos delictuosos de la junta inscriptora, negándose a inscribir a los ciudadanos aliancistas, sorprendiendo la buena fe y procediendo dolosamente.

Como ya lo he dicho, la nulidad se funda en la no inscripción, y si no se procediera por la Cámara, anulando la elección, sería sancionar el fraude entregando a las juntas inscriptoras toda la gestación del poder electoral sin ningún control, vulnerando los derechos de los ciudadanos que tienen los requisitos exigidos por la ley para inscribirse.

Señor Presidente, el informe de la comisión firmado por los señores Urzúa e Yrarrázaval, le atribuyen una importancia fundamental para oponerse a la anulación de las mesas de Paine.

Como comprenderá la Cámara, aunque en mi concepto, y en el informe de los señores Rivas y Chanks, este pacto no tiene relación alguna con los fundamentos de la reclamación, me hago un deber para con los honorables diputados de hacer un análisis de cómo se llevó a cabo, porque creo que en la conciencia de los honorables diputados que conocen los procederes del que habla, no puede haber nadie que piense que podría faltar a un deber de conciencia en ningún caso ni aún en actos electorales tan frecuentes, como acaba de oír la Cámara en el curso de mi defensa.

El pacto se celebró entre los señores José Besa y Eduardo Charme y el señor Francisco de Borja Larraín, hermano político del señor Riesco, en presencia de los señores don Juan Román, Delegado del Gobierno, y el señor Subdelegado don Miguel Soto.

Pido a la C. preste atención a los antecedentes que voy a leer, de los cuales se desprende claramente que el que habla no tan sólo no concurrió a su celebración ni siquiera autorizó, sino por el contrario, expresó con anterioridad, con fecha 29 de Febrero, a los firmantes de dicho pacto, que la elección en esa comuna no era válida, por medio de una carta que fué contestada por los mismos firmantes del pacto manifestando que estaban en perfecto acuerdo.

Dicen las cartas:

"Graneros, Febrero 29 de 1924.—Señor don José Besa Díaz.—Paine.

Querido José:

Con el portador te envío los útiles para la elección de mañana en esa comuna.

Como ya hemos conversado, no tiene ninguna importancia su resultado, pues de todas maneras debe ser anulada por estar mal formados los registros y la Corte haberse declarado incompetente para resolver.

Conviene hacer acto de presencia, para evitar que la enorme caja que han reunido los candidatos de la Unión Nacional, para dar la sorpresa que tú sabes, no se mueva de esa Comuna, en perjuicio de la Alianza en otra.

Conversa con Eduardo Charme y José del Canto, que estiman de igual manera la situación, y procedan como les parezca más conveniente, para evitar lo que te expreso más arriba.—**Hernán Correa**".

"Paine, Febrero 29 de 1924.—Señor Hernán Correa Roberts.—Graneros.

Querido Hernán:

En estos momentos recibo los útiles que me envías para la elección.

Respecto a lo que me indicas estoy en perfecto acuerdo con lo expresado en tu carta.

He conversado con Eduardo y con José y estimamos que no tiene importancia alguna el resultado de la elección en ésta, pues creemos como tú que no son válidos los registros porque somos testigos presenciales de los abusos e ilegalidades cometidos durante las inscripciones.

Sin embargo procederemos como tú lo indicas para evitar que la gran caja unionista te haga perjuicio en otra comuna.—**José Besa.**"

Yo pido a la honorable Cámara que tome nota de las fechas de estas cartas 29 de Febrero o sea el día anterior a la elección. Su contenido demuestra que los señores Besa y Charme están en perfecto acuerdo con el que habla respecto a la no validez de la elección y que las instrucciones que yo les daba fueron aceptadas como se comprueba con su carta contestación. Nadie podrá decir que de ella se desprende una autorización de mi parte. Quien podría no diré afirmar porque eso sería ridículo que en los términos precisos de mi carta donde negaba todo valor a la posible votación concepto aceptado por los señores Besa y Charme se puede desprender que autorizaba un pacto electoral sobre votos que me adelantaba a declarar que no eran válidos yo creo que esto no se puede ni siquiera denunciar.

Los Hs. Ds. saben ante quién se firmó este pacto. Este pacto se firmó ante el Delegado del Gobierno, don Juan Román y el señor Soto, requerido expresamente por la Unión Nacional.

El señor VIDAL GARCES.— En todo caso sería un pacto.

El señor CORREA ROBERTS — Voy a leer la parte pertinente del informe del Delegado de Gobierno que dice como sigue:

"Poco después de fracasar esa gestión, a pedido de los representantes de los candidatos señores Yrarrázaval, Riesco y Astaburuaga, se propuso pactar el resultado total de la elección en esa Comuna dando al candidato señor Correa Roberts cuarenta y cinco votantes y quinientos treinta y cinco a cada uno de los candidatos de la Unión Nacional. Casi sin ninguna discusión, los representantes del señor Correa Roberts aceptaron esa proposición, por cuanto, según declaración de los señores José Besa, Eduardo Charme, José del Campo y otros, ellos aceptaban tal temperamento por cuanto creían al igual que varios otros partidarios del señor Correa, que esa elección era nula por no estar bien formados los registros electorales de esa Comuna, pues ese vicio inicial del proceso electoral anulaba por completo todo el resultado de la elección fuese cual fuere. De toda esta tramitación sólo recibí noticias cuando se me fué a decir que el señor Larraín pedía que se diera el conforme de tal arreglo ante mí y sin que se consultara previamente al señor Correa Roberts, quien ya venía en viaje a Paine. Aceptado el pacto, se hizo su redacción y se firmó en presencia del señor Primer Alcalde don José Antonio Huidobro; del Subdelegado don Juan Miguel Soto y del suscrito. Dándose por terminado casi el acto electoral a las dos de la tarde.

Atentamente lo saluda S. S.— **Juan Román U.**"

U.— Buin, Marzo 3 de 1924.

Buin, 3 de Marzo de 1924.

Recibido a las 4 de la tarde del día de hoy. —(Firmado): **J. N. Vargas**".

Conforme con su original.— **J. M. Vargas**, Sec."

El señor VIDAL GARCES.—La verdad es que después de estas explicaciones se necesita ser muy inocente para pactar.

El señor RUIZ.—¿Para qué?

El señor VIDAL GARCES.—Digo que se necesita ser muy inocente para hacer un pacto en estos tiempos.

El señor RUIZ.—Para pactar con objeto de aprovechar los fraudes...

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Se necesitaría conocer toda la correspondencia anterior para dar opinión.

El señor CORREA ROBERTS.—Continúo. Voy a leer la carta del señor Soto, otro de los firmantes del pacto que dice lo siguiente:

"Paine, Mayo 18|24.—Señor Hernán Correa R.—Estimado señor.

En contestación a su atenta de esta fecha, me es grato expresarle lo siguiente:

Cuando se firmó el pacto sobre la elección de Paine el 2 de Marzo de este año, no se encontraba usted presente, lo que puedo afirmar por haberme encontrado en los momentos en que dicho pacto se firmó.

Pero puedo manifestarle al mismo tiempo que los señores José Besa, Eduardo Charme y José del Campo me expresaron que dicho pacto no tenía importancia de ninguna especie, pues que la elección de esta comuna era nula y sin ningún valor, desde que los registros electorales no habían sido confeccionados en conformidad a la ley.

Deseándole buena suerte en la reclamación que ha entablado y con mi más atento saludo quedo de usted atento y S. S.—**J. M. Soto C.**"

El señor CRUZAT VICUÑA.—¿Y para qué firmaban pacto estos caballeros? No se podía aceptar el pacto, si se consideraba viciada la elección desde su proceso inicial, como dice S. S.

El señor CORREA ROBERTS.—Como ve la H. C., estas son las declaraciones de los firmantes del pacto, hechas en los momentos de firmarse el pacto.

El señor RIESCO.—En los momentos de firmarse el pacto no se ha hecho esa declaración. Fué muy posterior a la elección.

El señor VIDAL GARCES.—Esas son cosas del delegado del Gobierno.

El señor CORREA ROBERTS.—Pero, H. D., no puede decir eso S. S. Es el informe del delegado del Gobierno... Y le voy a dar la fecha a S. S., que es tan aficionado a las fechas exactas.

Recibido a las cuatro de la tarde del día 3 de Marzo. La elección fué el dos.

El señor RIESCO.—Exactamente como yo digo, después de la elección.

El señor CORREA ROBERTS.— Así es que lo que el delegado vió el día dos lo comunicó el día tres.

El señor VIDAL GARCES.—Pudo comunicar lo que quiso.

El señor CORREA ROBERTS.—No tiene S. S. el derecho de hacerle esa ofensa al señor Juan Roman, miembro del Partido Radical.

Ese pacto se firmó anteriormente...

El señor VIDAL GARCES.—Y obliga a los que lo firman.

El señor CORREA ROBERTS.—Obligaba a los candidatos unionistas.

El señor VIDAL GARCES.—Y a los representantes autorizados por S. S.

El señor CORREA ROBERTS.— Eso no es efectivo, y S. S., no tiene antecedentes para afirmarlo.

El señor VIDAL GARCES.— Tengo antecedentes de todos los vecinos de Paine, de que S. S. supo de este pacto.

El señor CORREA ROBERTS.— Los que lo han informado en ese sentido falta a la verdad.

Como vé la Honorable Cámara declaron los firmantes señores Besa y Charme que el resultado de esa elección no tenía importancia alguna pues el vicio inicial del proceso electoral anulaba por completo el resultado de la elección fuere cual fuere.

De los antecedentes que ha oído la Cámara se establece en un forma clara y precisa los siguientes hechos: Primero, que el que habla no concurrió a la firma del pacto. Segundo, que no he autorizado en momento alguno la firma del pacto. Tercero, que los firmantes aceptaron y estubieron en perfecto acuerdo que esa elección no era válida. Cuarto, que lo declararon así en el momento de firmar ante el Delegado del Gobierno que actuaba como Ministro de Fe. Quinto, que con las cartas de los señores don Juan Román Delegado del Gobierno y don Miguel Soto Sub-Delegado se confirma plenamente este hecho. Sexto, Que la Unión Nacional o sus representantes exigieron que se firmara sin que se me consultara.

Con estos antecedentes que son claros y precisos la parte reclamada seguramente no encontró fundamento para responsabilizar e informada erróneamente dirigió el 24 de Mayo tres cartas: una a don José Besa, otra a don Eduardo Charme y otra a don Juan Román en las cuales hacía las siguientes preguntas que por el empeño que en ellas manifestaba parecía que era estricta necesidad el certificar mi presencia en el acto de la firma. Si los firmantes reconocían las firmas y que el que suscribe se encontraba presente en ese momento a las cuales los señores Besa, Charme y Román contestaron en la forma siguiente:

Van a saber ahora los Hs. Ds. la contestación que dieron estos caballeros.

Contestando don Eduardo Charme, sobre la firma del pacto, dice lo siguiente:

"Paine, 29 de Mayo de 1924. — Señor don Carlos Pacheco Zegers. — Santiago. — Mi estimado amigo:

Contestando tu atta. fecha 27 del presente, debo decirte en primer lugar que en ningún momento dejaré de respetar mi firma puesto al pié de pacto que suscribimos a nombre de Hernán Correa el día 2 de Marzo. Yo no sé qué alcance puedan darle a este pacto los candidatos, ésta no es cuestión nuestra.

En segundo lugar, tú bien sabes que al suscribir nosotros el compromiso aquel, fuimos urgidos en el sentido de que deberíamos firmarlo sin consultar a nuestro candidato, a pesar de que yo pedí **esperáramos su llegada que sería en una media hora más.**

No creo, por otra parte, que la reclamación pendiente sobre nulidad de inscripciones, — las que fueron viciadas en una forma burda, según es público y notorio, — pueda afectar nuestra situación comunal, pues según entiendo, se trata de anular la Comuna de Paine, solo para los efectos de la elección de Diputado, y tan es así, que al declararse incompetente la Corte de Apelaciones para fallarla, es la Cámara de Diputados la que debe hacerlo, y en este caso ella no puede resolver sobre asuntos que no son de su incumbencia, como sería el de inmiscuirse en nuestra elección municipal.

Creyendo con ésto dejar contestada la tuya, tiene el agrado de saludarte atentamente tu afmo. amigo y S. S. — **Eduardo Charme**".

Ahora, H. C., la carta del señor Larraín dirigida al señor Román, no la he podido obtener. Creo que está en poder del señor Riesco.

El señor RIESCO.—Es la copia de la del informe que ha leído S. S.

El señor CORREA ROBERTS.—A falta de esta carta, voy a leer la siguiente del señor Román.

"Santiago, Junio 16 de 1924.—Señor don Hernan Correa A., Ciudad.

Estimado don Hernán:

No tengo copia de la carta que me envió don Francisco de Borja Larraín, pues no tuve la precaución de dejar ninguna anotación de ella.

Más, me recuerdo perfectamente que el señor me pedía le contestara al pie de mi como era efectivo que: los señores Charme Prieto y José Besa habían firmado el pacto electoral de Paine después de haberlo rizado para ello y que Ud. no le había tener urgencia en seguir viaje a Buin.

Por mi parte le contesté copiando a la parte pertinente del informe que pasé a Gobernación de Malpo en mi calidad de gado de Gobierno.

Me extraña que no se haya llevado Comisión que informará a la Cámara, en y estimo que eso no se hará jamás por todos tenemos la conciencia de que en tan bullado, se gestionó y aceptó sin el **miento ni consentimiento** de Ud. La vez más que fué cláusula previa la no fuera consultado durante la tramitación las proposiciones de arreglo.

Atentamente lo saluda S. S.—**Juan Ro**

Como ve la H. C., ninguno de los tes podía decir que su firma no era aparecía en el pacto, pero todos afirmaron que el que había no quiso de manera fuera consultado.

Analizados estos antecedentes, que puede cerciorarse la C., consta de autógrafos, pregunto yo, ¿hay en ellos algo que pudiera afectarme? El de los señores Yrarrázaval y Urzúa la que de la carta del señor Besa se podría mérito para ligarme a este pacto que lo he dicho, no tiene ninguna relación fundamento de la reclamación.

La carta del señor Besa en ninguna nace su firma, lo que nadie ha puesto en ni tendría el derecho de hacerlo, pero vide la H. C. que el pacto fué firmado bién por el señor Charme, que también nifiesta que reconoce su firma, lo cual lo podría poner en duda también; pero ñor Charme, con mayores explicaciones en claro el alcance de él y expresa temente que la Unión no quiso que se sultara.

¿Por qué este deseo de la Unión nal? porque sabía que si hubiera sente no habría sido firmado; porque habría permitido que se hubiera firmado pacto con intenciones ocultas de una partes de validar por medio de él los ilegales cometidos en las inscripciones prender a los señores Besa y Charme riando, como la C. lo ha oído, declarar de firmarlo del ningún valor de dicho do, fuere cual fuere. Los firmantes como lo dice el propio señor Charme, creído que por el hecho de reconocer tores que corresponden a cada uno de dos políticos malamente inscritos, lidar los actos ilegales e incorrectos dos por la Junta de Paine.

Tome nota la Cámara que, como la antes este pacto, aunque hubiere sido por mí o aunque alguna de las circunfirmar o pudiera obligarme, no tendría alguna dentro de esta reclamación que el fundamento pidiendo la nulidad, no inscripción de los elemetos alianciszada por los procedimientos irregulares junta inscriptora no funcionando los 16 exige la ley, y por no existir dentro ningún procedimiento electoral que agregar dichos votos. Si la Cámara este fraude, no anulando esta comuna sancionaría este fraude electoral arrelos electores el derecho de elegir sus tantes, contrariando las disposiciones tes de la ley, que exige el funcionamiento días para las juntas inscriptoras.

Tengo el convencimiento de haber bien en claro los fundamentos de la la razón legal que me asiste para pedir dad contenida en el informe de los señovas y Charme, la falta absoluta de pacto que se invoca con la reclamación puesta, y por esta circunstancia tengo luta seguridad que la Cámara hará justitando el informe de mayoría, castigando fraudes electorales que desquician por la soberanía nacional fundamentada en ejercicio del derecho electoral que dentro requisitos exigidos por la Constitución a los ciudadanos y que no puede ser per por los procedimientos dolosos e incorrelas juntas inscriptoras y receptoras.

El señor BARBOSA (Vice-Presidente). Ofrezco la palabra a la parte reclamada.

El señor RIESCO.—Pido la palabra.

El señor BARBOSA (Vice-Presidente). Puede usar de la palabra S. S.

El señor RIESCO.—Señor Presidente, fieso a la H. C. que me encuentro en situación de inferioridad respecto de los dato reclamante; acabo de conocer en sesión el informe suscrito por los señovas y Chank del cual el candidato reclatenía copia en su poder, de manera que encuentro en situación de poder refutar por punto este informe, que sólo he oído una vez.

El señor URZUA JARAMILLO.—Seguramente los alegatos de esta reclamación canzarán a terminar hoy, H. C., y S. S. mañana analizar el informe.

El señor RIESCO. — Prefiriría hoy mismo, H. D.; y por lo demás la lectura de ese informe me dejó la impresión de que muy parecido a la defensa que oí ante la misión y eso me permitirá seguirlo más de cerca.

Estoy cierto de que los señores Ds. han tenido una sorpresa con el discurso del candidato reclamante; estoy cierto de que los señores Ds. creían que en esta reclamación de las comunas de Rancagua y Doñihue, por eso el señor candidato reclamante no ha traído ante la H. C. una sola palabra de la elección de Rancagua.

El señor CORREA ROBERTS.—Me permite, H. D.? S. S. sabe muy bien que el Alessandri se encargó de mi defensa en la Comisión en momentos en que cualquier ballero lo habría hecho, pues una de de familia me impidió hacerla personalmente.

Respecto a que el señor Alessandri no dicho nada sobre las mesas de Rancagua, Doñihue, en la Comisión, a mí me consta contrario, H. D., porque me manifestó también se había referido esas mesas en reclamación; pero, como en los dos casos tanto el de mayoría como el de minoría se ha tomado para nada en cuenta la de Rancagua, no me he referido a ella, cual por lo demás, todos los miembros de Comisión parece que estuvieran de acuerdo.

El señor RIESCO.—Observe la deferencia con que yo escucho a S. S., distinta forma en que me escuchaba S. S.

Debo decir, además, que mis palabras envolvían un cargo para S. S.; se refería a te la capacidad de S. S. para defender la Comisión.

El señor CORREA ROBERTS.—No mucho.

El señor RIESCO. — Y tampoco es un cargo para el señor Alessandri. Lo que hecho es que el señor Alessandri se desistió reclamación sobre Rancagua y Doñihue la Comisión.

El señor URZUA (don Oscar). — Yo como miembro permite, el H. D.?... Yo como miembro de la Comisión debo decir que ese informe no es de mayoría ni de minoría, como ha sostenido error el H. señor Correa Roberts.

El señor CORREA ROBERTS.—Es lo que dicho que es un informe de los señores Chanks.

El señor RUIZ. — Si me permite una pregunta. Entiendo que en esa Comisión hubo miembros de la minoría y tres de la mayoría por esto creía que el informe de S. S. era de minoría. Esta es una pregunta que hago mente para esclarecer un hecho.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). Ruego a los Hs. Ds. se sirvan dirigirse a la Mesa.

El señor URZUA (don Oscar). — Por intermedio de la Mesa, voy a contestar al amigo señor Ru

rito, y que me hace lamentar que S. S., en ocasión reciente, no haya sido elegido Gran Orador...

El señor RUIZ. — Agradezco las palabras de S. S., aún cuando son equivocadas.

El señor URZUA (don Oscar). —La comisión a que S. S. se refiere, se componía de cinco miembros, de los cuales, como todos los de las comisiones nombradas en el actual período, tres eran aliancistas y dos unionistas. A poco de principiar el funcionamiento de esta comisión, y antes de que llegara a ocuparse de las elecciones de Rancagua, Cachapoal y Maipo, uno de los miembros de esa Comisión, el señor Espejo Pando, hizo la renuncia de su cargo y no ha sido hasta este momento reemplazado por la H. C. Por consiguiente, la Comisión quedó constituído por cuatro miembros, quorum suficiente para que pudiera continuar funcionando válidamente.

Al tratar la Comisión de las elecciones de Rancagua, Cachapoal y Maipo, después de discutir y deliberar con la mayor cordialidad, y procurándose por una y otra parte extremar la cortesía y la deferencia para los demás miembros de la Comisión, no logramos ponernos de acuerdo y nos dividimos dos por dos. Por consiguiente, los dos informes tienen igual mérito, igual valor y ninguno de los dos es de mayoría o minoría. Yo, al decir que se había aludido a un informe de mayoría, lo hice porque en la última parte del discurso del H. señor Correa Roberts, seguramente porque S. S. lo traía escrito y estaba leyendo en ese momento, pidió que se aprobara el informe de mayoría. Ya que S. S. se rectifica, no tengo nada más que decir al respecto.

Me quedan por decir dos palabras para las cuales había solicitado la benevolencia de la H. C. Nosotros con el señor Yrarrázaval, nos ocupamos de considerar la reclamación deducida por falta de funcionamiento de la comuna de Rancagua. Expresamos con precisión, con brevedad, a la vez, que, a nuestro juicio, esa comuna debió haber funcionado y que tenía perfecta razón el señor Claro Solar cuando sostenía que debían enviarse registros a esa y otras comunas; pero reconociendo el hecho de que por las dificultades promovidas por el ex-Presidente de esta H. C., señor Salas Romo, no se habían enviado registros a Rancagua y que, por lo tanto, no se había podido votar allí, nos encontramos en situación de no producir informe sobre este punto porque comprendíamos que encontrándose en iguales condiciones 12, 14 o más comunas de la República, lo lógico era que la C. resolviera con criterio uniforme. Por consiguiente, dejamos al acuerdo de la H. C. el que pudiera producirse un debate y una resolución sobre este punto.

Es cuanto tenía que decir, y agradezco a la Mesa, a la H. C. y al H. D. su benevolencia.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Todo este recado debería transmitirlo la Mesa al H. señor Ruiz.

El señor URZUA (don Oscar).—Si me hace el favor la Mesa, le agradecería transmitírselo.

El señor RUIZ.—Eso de dos informes de minoría no es en este caso más que un simple juego de palabras.

El señor RIESCO.—Permítaseme continuar porque estos diálogos van a ocupar toda la hora.

Decía, señor Presidente, que el candidato reclamante en realidad se desistió de su petición de funcionamiento de las comunas de Rancagua y Doñihue. Y me parece oportuno estudiar un poco de cerca las causas de este desistimiento. Yo creo que ellas interesan principalmente a mis Hs. colegas de la mayoría de esta H. C., a los señores Ds. radicales y demócratas.

Conozco poco la Agrupación de Rancagua, Maipo y Cachapoal, pero por poco que la conozca, me he dado cuenta de que el señor Correa Roberts no es precisamente lo que se llama un candidato popular.

El señor Correa Roberts ha estado en constantes rozamientos con los miembros del Partido Radical y del Partido Demócrata, hasta el punto de que se dice en Rancagua, y según mis noticias se ha dicho también en la Junta Central del Partido Radical, últimamente, que es al señor Correa Roberts a quien se debe que no haya en este momento un D. radical, por la Agrupación.

El señor CORREA ROBERTS.— ¿Si me permite, S. S....

Tengo tanto sentimiento de verme obligado a rectificar a cada rato a S. S...

El señor RIESCO.— Podría rectificarme después, S. S.

El señor CORREA ROBERTS.— Lo voy a hacer inmediatamente.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — El H. D. que está con la palabra desea no ser interrumpido.

El señor CORREA ROBERTS.— Debo decirle a S. S. que no ha habido candidato radical porque los comitees de los partidos de la Alianza acordaron que el único candidato de la Alianza Liberal fuera el D. liberal. Se recomendó en consecuencia, a todas las agrupaciones del Partido Radical y del Demócrata, la candidatura del que habla; y debo agregar que esos partidos correspondieron lealmente, cumpliendo sus compromisos, como los saben cumplir cuando se trata de compromisos de honor, como son los que se celebran entre los partidos.

El señor RIESCO.— Dejándome continuar tal vez podíamos llegar a ponernos de acuerdo acerca de que S. S. fué el único candidato de la Alianza en el último momento.

Ahora me estoy refiriendo al período de las inscripciones. Los Hs. Ds radicales y demócratas pueden no hacer fe en mi palabra, lo comprendo perfectamente; pero yo les pido que interroguen a las asambleas de Rancagua acerca de si es verdad que por obra del señor Correa Roberts los demócratas y radicales de Rancagua no pudieron inscribirse.

El señor CORREA ROBERTS. — No es efectivo, porque la Junta de Mayores Contribuyentes de Rancagua estaba compuesta de 9 unionistas y 2 aliancistas.

El señor RIESCO.— Siento tener que decirle a S. S. que se sirva no interrumpirme.

El señor CORREA ROBERTS.— Estoy rectificando a S. S. que está citando un hecho inexacto. Al señor Briones Luco, que está presente, le consta que esa Junta estaba formada por unionistas.

El señor RIESCO.— Apelo al testimonio de los miembros del Partido Demócrata aquí presentes, quienes pueden dar datos acerca de la asamblea demócrata de Rancagua.

El señor PRADENAS.— El señor Correa Roberts hace bien al interrumpir a S. S., puesto que él conoce bien la situación política de la Comuna.

S. S. puede hacer afirmaciones que en este momento yo no puedo contradecir porque no conozco bien la situación de mi Partido en esa Comuna y, en consecuencia, no puedo responderle; pero el señor Correa Roberts, que conoce esa Comuna, afirma que mal puede haber tenido intervención en una junta inscriptora, cuya mayoría era unionista.

El señor RIESCO.—Por eso ruego a su señoría que averigüe este dato...

El señor PRADENAS.—Con mucho gusto, honorable diputado.

El señor RIESCO.—Quiero citar todavía un caso más concreto.

Los honorables diputados saben que la comuna de Machalí es el baluarte de los radicales, donde siempre han tenido gran cuota de inscripción. Pues bien, en las últimas inscripciones, se inscribieron cinco radicales declarados, y algunos radicales que se hicieron pasar como miembros de otros partidos.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Permítame una interrupción, honorable diputado.

La población masculina de Machalí se compone de 11,000 habitantes, y de éstos, sólo se inscribieron el 2 por ciento. En las demás comunas, donde había especialmente unionistas, se inscribieron el 15 por ciento.

En las comunas en que tenía el señor Correa Roberts las juntas inscriptoras, compuestas de liberales o liberales correístas, como allá se llaman, se inscribieron el 2 por ciento, o sea doscientos, y se enviaron registros para seiscientos, teniendo derecho a inscribirse más de seiscientos.

El señor RIESCO.—Siento que no esté presente en la Sala, el honorable señor Boccardo, que fué comisionado por el Partido Radical para ir a Rancagua a arreglar estas dificultades del partido con el candidato reclamante.

Como muy bien lo ha dicho el candidato reclamante, llegó a producirse esta situación: el día de la elección los radicales no tenían candidato en la agrupación de Rancagua, Cachapoal y Maipo, porque no tenían inscritos...

El señor CORREA ROBERTS.—Está en un error su señoría.

El señor RIESCO.—Ya tendrá tiempo de rectificar, honorable diputado.

Y no fué esto sólo. Cuando llegó el momento de las votaciones, se produjeron aquellas dificultades que la H. Cámara recuerda entre el Presidente de la Cámara de Diputados y el Presidente de la Cámara de Senadores, y se discutió mucho a qué comuna se remitirían útiles electorales. Entre las comunas a las cuales no se hizo esta remisión, figuran Rancagua y Doñihue.

El señor Correa Roberts luego sintió pesar sobre sí este cargo de los radicales...

El señor CORREA ROBERTS. — No, señor de los elementos de la Unión Nacional.

El señor RIESCO. — Permítame el señor candidato... de haber sido él quien impidió la remisión. Por esto "La Nación" del Martes 1.o de Abril trae un reportaje del señor Correa Roberts en el cual trata de probar que es la Unión Nacional quien impidió la remisión de útiles.

El señor CORREA ROBERTS. — ¿Por qué no lee la carta del señor Salas Romo, S. S.?

El señor RIESCO. — Voy a leer algo más importante, algo más auténtico. En "El Mercurio" del 1.o de Marzo se publica el acta de la reunión de presidentes de las Cámaras, de fecha 27 de Febrero, en que se discutió acerca del envío de útiles.

La parte pertinente dice así:

"El señor Presidente del Senado dice que propone una vez más a la Comisión, el envío general de útiles, sin exceptuar a ninguna sección. A su juicio, no se debe ni se puede impedir al electorado del país que manifieste su opinión en la próxima contienda".

Esta era la opinión del Presidente del Senado, miembro de la Unión Nacional.

El señor PRADENAS. — ¡Qué democrático estaba entonces el señor Presidente del Senado...!

El señor RIESCO. — El señor Presidente del Senado dice "que propone una vez más..., etc.

El señor BENHAM. — Sin embargo a Chonchi y Quillon no se enviaron útiles por la exclusiva voluntad del Presidente del Senado.

El señor RIESCO. — A continuación se lee:

"El señor Salas Romo manifiesta que la medida indicada por el señor Presidente es inaceptable, pues tiende a amparar los abusos cometidos por las Juntas Inscriptoras. Por esta razón da su voto negativo a la indicación del señor Claro Solar.

El señor Garcés Gana expresa que de la lectura que ha hecho el archivero se desprende que van a quedar departamentos íntegros sin votar, y esto es, a su juicio, inaceptable y peligroso.

Se acordó en seguida, enviar útiles electorales a las diversas comunas cuya remisión estaba pendiente, menos a las siguientes que fueron objetadas por los miembros de la Comisión: Pan de Azúcar, Lampa, La Victoria, Rancagua, Doñihue, Upeo, Tucapel, Talcamávida, Yumbel, Lebu, Los Alamos, Curanilahue, Angol, Los Sauces, Traiguén, Purén, Osorno, Calbuco, Maullín, San Pablo, Ancud, Queilén, Chonchi y Quellón.

El señor Claro Solar había pedido que se enviaran útiles a todas las comunas y el señor Salas Romo obtuvo que no se enviaran útiles a Rancagua y Doñihue.

En estas condiciones el Partido Radical y el Demócrata no podían tener un candidato. Tanto es esto así que cuando el señor Yrarrázaval me ofreció esta candidatura, en la cual fuí al triunfo me dijo: se trata de una cosa segura; Correa ha trabajado con tanta eficacia para que no quepan dos candidatos aliancistas en la agrupación, que ahora no puede caber ni uno solo.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Esto se llama pasarse de preparación.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Exacto.

El señor PRADENAS.—¿De manera que no fueron los electores los que dieron su diputación al H. señor Riesco, sino el señor Yrarrázaval?

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —No, H. D., la frase del señor Riesco quiere decir lo siguiente: que yo, que dirigía los trabajos electorales de la Unión Nacional en O'Higgins, y conocía las fuerzas electorales de la provincia, me dí cuenta de que los trabajos en que se empeñaba el H. señor Correa Roberts, para descartar la posibilidad de que se presentara por ella, con probabilidades de triunfo un candidato radical, estaban tan bien preparados que hacían imposible el triunfo de cualquier candidato aliancista...

El señor PRADENAS.—De manera que el señor Roberts trabajó en favor de la Unión Nacional, y ahora le pagan Ss. Ss. combatiéndolo.

El señor RIESCO.—Ese fué el resultado. Creyó trabajar para sí; pero le resultó otra cosa.

El señor Presidente me ruega que no permita las interrupciones.

El señor BARBOSA (Vice-Presidente).— Ruego a los señores Ds. que no interrumpan.

El señor RIESCO.—Debo continuar relatando este desistimiento en la reclamación de Rancagua y Doñihue. A pesar de todo esto, se proclamó por parte de los radicales como candidato a don Nicolás Cordero, quien tuvo que desistirse en los últimos días, debido a que el señor Correa obtuvo el no envío de útiles. Se proclamó después de los demócratas candidato a don Angel Sasso, quien llegó hasta la lucha, si bien es cierto, con pocas probabilidades de éxito.

Voy a relatar lo ocurrido en Contauco.

Al llegar al señor Medel, miembro destacado del Partido Demócrata, y a numerosos partidarios que iban a trabajar con entusiasmo en favor de su candidato. Llegaron a pié desde Doñihue, después de una caminata de algunas horas, y al llegar se encontraron con un telegrama partido de la Intendencia de Rancagua en el que se decía que el señor Sasso había retirado su candidatura. Volvieron el señor Medel y acompañantes a Doñihue, y se encontraron con que habían sido sorprendidos: la noticia que se había echado a correr para hacer más fácil la candidatura del señor Correa: era inexacta. En esta ocasión recibí un telegrama del señor Medel que tengo en mi mano y que dice lo siguiente:

Doñihue, 2 de Marzo de 1924.—Proclame públicamente Sasso sido traicionado. Sigue luchando. Desde hoy nuestra lado.—**Medel.**

El señor PRADENAS.—No podía yo sospechar que el representante del Partido Demócrata anduviera tan honrado, en compañía de S. S., en la campaña pasada.

El señor RIESCO.—En la campaña no anduvo; pero me puso este telegrama después de ella.

El señor PRADENAS.—Yo quiero hacer notar una pequeña contradicción en las palabras de S. S. Dice S. S. que no se enviaron registros a Rancagua y Doñihue a petición del señor Correa Roberts. Sin embargo, S. S. ha leído el acta de la reunión de presidentes que dice que quien se opuso a ese envío fué el señor Salas Romo. Según lo que expresa Su Señoría, el señor Salas Romo habría pedido que no se enviaran esos registros para perjudicar al Partido Radical; y, no obstante, el señor Salas Romo es una personalidad de ese partido.

El señor RIESCO.—Averigüe S. S. eso en el Partido Radical.

El señor PRADENAS.—Pero S. S. ha leído un documento. Debe saberlo.

El señor RIESCO.—He leído un documento; sí, señor. Eso prueba que el señor Salas Romo impidió el envío de registros y útiles. Pero averigüe S. S. entre sus colegas del Partido Radical si es verdad que esto se hizo a petición del señor Correa Roberts.

El señor PRADENAS.—Por eso digo...

El señor RIESCO.—Esto prueba a los señores Ds. que he tenido razón al decir que es conveniente estudiar de cerca las causas del desistimiento de la reclamación en lo relativo a que no funcionaron las mesas de Rancagua y Doñihue. No es aventurado atribuirlo a que los radicales y los demócratas, que ven seguramente en l D. que había un adversario, tal vez sin razón, ven en el señor Correa Roberts un mal amigo.

El señor CORREA ROBERTS. — Es muy fácil hacer apreciaciones en esa forma, faltas de todo fundamento e intencionadas.

El señor RIESCO.—He pedido a los señores Ds. que no hagan fe a mi palabra, sino que investiguen en el Partido Radical.

El señor PRADENAS.—Eso prueba que...

El señor BARBOSA (Vice-Presidente). — Permítame S. S. He pedido a los Hs. Ds. que se sirvan no hacer interrupciones. Me voy a ver en el caso de llamar al orden a los señores Ds. que interrumpan al orador.

El señor PRADENAS.—Pero, señor Presidente, cuando yo hice uso de la palabra en la sesión pasada, apenas si hablé yo, a causa de las interrupciones que se me hicieron.

El señor BARBOSA (Vice-Presidente). — S. S. permitió esas interrupciones. Pero el H. señor Riesco me ha pedido que lo ampare en el uso de su derecho y la Mesa está en la obligación de ampararlo.

Puede continuar el H. señor Riesco.

El señor RIESCO. — Paso a estudiar las reclamaciones que han quedado, en realidad, sobre el tapete de la discusión.

Me refiero a las relativas a dos comunas: a La Rosa y a Paine.

La reclamación de la comuna de La Rosa abarca dos capítulos, a saber: Suplantación supuesta de algunos electores, y reclamación por estar inscritas 47 personas menores de edad.

Estudiaré el primer capítulo relacionado con la suplantación de algunos electores, porque el que se refiere al hecho de haber algunas personas menores de edad inscritas, es igual a la reclamación de Paine y podré estudiarlas ambas conjuntamente. Pero, antes de entrar al fondo mismo de la reclamación, repetiré a la C. lo que acaba de decir mi H. amigo el señor Yrarrázaval, don Eduardo; que en las anteriores elecciones don Hernán Correa Roberts, que ha sido D. durante dos períodos, por lo menos, no había obtenido un sólo voto en la comuna de La Rosa. Sin embargo, hoy pide que esta comuna sea totalmente anulada, siendo que ahora, por primera vez, obtuvo cuatro votos.

Y esta petición se hace, H. C., en condiciones extraordinarias, porque, yo puedo afirmar que durante los días que siguieron inmediatamente a la elección, nadie sostuvo que en La Rosa se hubiera cometido irregularidad alguna.

El H. señor Correa Roberts, tuvo apoderados en las dos mesas que hubo en la comuna: los señores Alfredo Cuadra y Clodomiro Sótero. Los dos firman el acta en la que no hacen ninguna reclamación u observación por suplantación de electores.

Es cierto que el señor Correa Roberts ha leído un informe del delegado de Gobierno en que se dice, que ante él, ministro de fe, reclamaron los apoderados que tenía en esta comuna don Hernán Correa Roberts.

El señor CORREA ROBERTS.—No dice, que ante el Ministro de Fe, pero sí que le reclamaron los apoderados.

El señor RIESCO.— Pero esta aseveración del Delegado del Gobierno, hecha, según entiendo, no quiero caer en un error de fecha, cinco o seis días después de la elección, no recuerdo bien, no tiene mérito alguno; ya sabemos qué clase de delegados del Gobierno se nombraron en todas partes. Puedo recordar el caso, ya que el señor Correa Roberts ha creído oportuno referirse a mis hermanos políticos, quiero recordar, decía, que el Delegado del Gobierno para la comuna de Pirque el Sr. Lecaros, es un íntimo amigo de S. S., y que llegó con don Julio Guzmán, hermano político del señor Correa, quien llevaba la caja de S. S., en el bolsillo. Estos fueron los delegados del Gobierno en la provincia de O'Higgins. De modo que, según...

El señor CORREA ROBERTS.— ¿No estaba autorizado para ser Delegado del Gobierno? También S. S., va a decir probablemente que por no ser unionista se trata de un hombre serio.

El señor RIESCO.— No fué nombrado por su calidad de aliancista sino de partidario de S. S. La declaración que haya hecho el Delegado del Gobierno se basa sobre supuestas irregularidades de que le dieron cuenta los apoderados del señor Correa Roberts. Estos apoderados no dejaron testimonio de su queja en las actas que ellos suscribieron; las que pone en su boca el señor delegado no tienen ningún mérito sin duda.

Más todavía, H. C., dos días después de la elección se celebraron en tres cabeceras de departamento las Juntas Escrutadoras Departamentales. En Rancagua y Buin los representantes del señor Correa Roberts extendieron escrituras para dejar testimonio de que tenían reclamaciones que hacer sobre las elecciones de Rancagua, Doñihue y Paine.

En Peumo nadie habló de irregularidades en La Rosa dos días después de la elección. Fué justamente el deseo de no llevar adelante la reclamación de Rancagua y Doñihue lo que hizo buscar al reclamante otras comunas, ya que en aquellas no encontraría base, que le permitieran ser Diputado sin necesidad de que se repitiese la elección, ni funcionaran mesas, situación muy cómoda, por supuesto, y a que se refirió el señor Rosselot en sesion pasada.

4.— VOTACION DE LAS ELECCIONES DE VICTORIA, MELIPILLA Y SAN ANTONIO

El señor BARBOSA (Vice-Presidente) .— Permítame H. D.

En conformidad a un acuerdo, corresponde votar la reclamación de Melipilla. Se va a dar lectura al informe.

El señor PRO-SECRETARIO.— Dice el proyecto de la 5.a Comisión de Elecciones:

"Art. 1.º. Deséchese la reclamación interpuesta por don Nazario Chacón respecto de las elecciones de diputados verificadas en la Agrupación de Victoria, Melipilla y San Antonio.

"Art. 2.º. Apruébase definitivamente los poderes presentados por los señores don Manuel Cruzat Vicuña, don Ricardo Cox Méndez, don Francisco Bulnes Correa y don Fernando Jaramillo que los acreditan diputados por la Agrupación de Victoria, Melipilla y San Antonio.

Los señores Bulnes y Jaramillo representarán al departamento de Victoria y los señores Cruzat Vicuña y Cox Méndez a los departamentos de Melipilla y San Antonio".

El señor BARBOSA (Vice-Presidente) .— Si no se pide votación, se daría por aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor RIVAS VICUÑA.—He pedido votación nominal antes de darse lectura al proyecto.

El señor SECRETARIO.—Hay que pedirla antes que se cierre el debate.

El señor BENHAM.—Entiendo que el señor Edwards Matte tiene pedida votación nominal para todos los proyectos relativos a las elecciones.

El señor SECRETARIO.—No se ha pedido votación nominal para todas las elecciones, sino solamente que queden las votaciones para el día siguiente, a las cinco de la tarde.

El señor SILVA CAMPO (Presidente) .— En votación nominal.

—Votado nominalmente el proyecto de acuerdo, resultó aprobado por 53 votos y 9 abstenciones.

Votaron por la afirmativa los señores:

Aldunate, Astaburuaga, Barbosa, Benham, Boccardo, Canto del, Claro Salas, Collao, Correa Bravo, Cruz Concha, Cuadra de la, Edwards Matte, Errázuriz don Eduardo, Errázuriz don Elías, Espejo Pando, Fuenzalida, González Cortés, González don Julio, Greek Cross, Grob, Guerra, Gumucio, Herquíñigo, Herrera Lira, Jara de la, Larraín Cotapos, León Palma, Lisoni, Marín Alemany, Maza, Merino Esquivel, Montané, Mujica, Navarro Ocampo, Olavarría, Ossa, Palacios, Pérez Peña, Riesco, Rubio, Salinas, Silva don Matías, Tagle Ruiz, Undurraga don Luis, Urzúa Jaramillo, Valdés Fontecilla, Valencia don Absalón, Varas, Vial Infante, Vidal Garcés, Villarroel, Yrarrázaval Concha, Yrarrázaval Larraín.

Se abstuvieron de votar los señores:

Adrián, Avilés, Bulnes Correa, González Canales, López, Melivilu, Pradenas, Rozas Ariztía, Ruiz.

—Durante la votación:

El señor ADRIAN.—¿Quiénes firman el informe?

El señor SECRETARIO.—Todos los miembros de la Comisión.

El señor ADRIAN.—Me abstengo de votar, no conozco este asunto.

El señor VIDAL GARCES.—¿Que no está firmado este informe por los dos representantes del Partido Radical?

El señor BULNES.—Señor Presidente, yo me abstengo de votar; pero quiero dejar constancia que he sentido mucho no haberme encontrado en la Sala al principio de la sesión, por que se me informa que el H. D. señor Rojas Mery se refirió a mi elección, y yo habría deseado contestar al H. D.

El señor MERINO.—Lamentando que mis colegas de la izquierda hayan abandonado al presidente de su partido, que firmó el pacto de honor con que fueron a la lucha los candidatos en Melipilla, voto que sí.

El señor PRADENAS.—El candidato de la Alianza está honrosamente espaldeado en esta votación por la Unión Nacional, de manera que no necesita de nuestros votos; si él los necesitara, estaríamos con él en el momento de peligro. Nosotros queremos esteriorizar con esta manifestación muda, la protesta por las incorrecciones practicadas en las mesas de estos departamentos en las inscripciones electorales, por la Unión Nacional, que impidió la inscripción de los ciudadanos no afectos a los partidos de la Unión, que tenían mayoría en todas las mesas inscriptoras...

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Precisamente S. S. en una sesión de no hace mucho tiempo recordaba la persona de don Guillermo Barros para señalar a este caballero como uno de los que había dado mayores facilidades para la inscripción de los ciudadanos demócratas en Melipilla.

El señor BULNES.—Entonces S. S. manifestó que el señor Barros había dado toda clase de garantías a los demócratas en las inscripciones.

El señor PRADENAS.—La Comisión en que figuraba el señor Barros dejó inscribirse a los demócratas; y de ahí el reconocimiento que en ese caso debíamos al señor Barros; pero con eso nosotros no hemos aceptado los procedimientos de las demás mesas inscriptoras.

El señor CORREA BRAVO.—Rogaría al señor Secretario que se sirviera decirme qué es lo que se está votando.

El señor SECRETARIO.—La aprobación de los poderes que acreditan Ds. por la agrupación de Victoria, Melipilla y San Carlos a los Srs. Manuel Cruzat Vicuña, Ricardo Cox Méndez, Francisco Bulnes Correa.

El señor CORREA BRAVO.—Es bastante. Voto que sí.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —El voto de S. S. es de particular importancia, por cuanto lo hace S. S. revestido del carácter de Sumo Pontífice de las calificaciones de esta H. C.

El señor CORREA BRAVO.—Es una extremada benevolencia de S. S.

El señor BENHAM.—Como precisamente se trata de la calificación de uno de los Ds. que figuran en las filas de la Alianza Liberal y del Partido Liberal, voto que sí.

El señor VILLARROEL.—Muy agradecido, H. D.

El señor BARBOSA (Vice-Presidente). — Aprobado el proyecto de acuerdo.

5.— ELECCIONES DE RANCAGUA, CACHAPOAL Y MAIPO

El señor BARBOSA (Vice-Presidente).— Continúa la discusión de la reclamación de las elecciones de Rancagua, Cachapoal y Maipo.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Hubo quorum a pesar de la salida tan oportuna de los señores Ds. radicales.

El señor BARBOSA (Vice-Presidente). — Puede continuar el señor Riesco.

El señor RIESCO.— Había solicitado que no se me interrumpiera con demasiada frecuencia, porque justamente pedí que esta reclamación se viera hoy día por no estar seguro de poder continuar usando de la palabra mañana.

No me siento bien de salud, de modo que desearía que se tomara en cuenta este deseo, porque trato de concluir hoy, aunque voy temiendo que esto ya no sea posible.

Decía que en ninguno de los actos de la elección, ni en ninguno de los posteriores a ella, se dijo por los representantes del señor Correa Roberts que hubiera habido acto alguno fraudulento en la Comuna de La Rosa. Los apoderados del señor Correa Roberts firmaron las actas de escrutinios y sus representantes no hicieron reclamación en la junta escrutadora departamental a diferencia de lo que hicieron en los otros dos departamentos.

El señor Correa Roberts publicaba pocos días después de la elección un reportaje en el que hablaba únicamente como esperanza de su triunfo, sin referirse para nada a la Comuna de La Rosa, del funcionamiento de las mesas de las comunas de Rancagua y Doñihue, que ahora no solicita

En esa ocasión el señor Correa Roberts decía que "solamente en Rancagua hay 1,030 electores y 499 en Doñihue".

Y agregaba: "aprecian si el resultado habría sido distinto con elección en las partes indicadas y ahora sostiene el señor Correa Roberts que Rancagua y Doñihue no influyen.

¿Por qué los representantes del señor Correa no formularon ningún reclamo en los actos electorales de la Comuna de La Rosa?

Se pretende ahora probar con prueba testimonial, que muchas de las personas que figuraban inscritas en dicha comuna estaban ausentes o enfermas y, por lo tanto, no fueron a votar. Las supuestos ausentes o enfermos de la Comuna La Rosa, eran 7. De manera, que aún dando por establecido que se hubieran suplantado siete electores, esta suplantación no tendría influencia ninguna en la elección. Por tanto, no podría tomarse en cuenta en virtud del artículo 113, de la Ley de Elecciones que dice en su inciso 2.o:

"Los hechos, defectos o irregularidades que no influyan en el resultado general de la elección, sea que hayan ocurrido antes o durante la votación, o durante los actos que se ejecuten hasta proclamar a los electos, no dan mérito para declarar nulidad."

Los siete supuestos suplantados de la Comuna de La Rosa no tienen ninguna influencia en el resultado de la elección.

Este caso ha sido muchas veces contemplado por la C. y por los Tribunales de Justicia.

En las reclamaciones sobre elecciones municipales hay numerosas sentencias de los Tribunales de Justicia que sostienen uniformemente la doctrina de que no puede anularse una elección con la prueba testimonial en contra del mérito del instrumento público, en que se acredita el resultado de la elección, como son las actas de escrutinio.

El informe de los Hs. señores Yrarrázaval y Urzúa, citan varias de estas sentencias.

Yo quiero leer una que viene exactamente al caso de que se trata. Es una sentencia de la Corte de La Serena. Lleva número 1192, de "La Gaceta", del año 1900, y parece dictada para este caso en lo que se refiere a la suplantación.

Dice la sentencia:

Que el vicio imputado a dicha elección se hace consistir en que, del acta de escrutinio de la mesa de Quilitapia, aparecen sufragando sesenta y dos electores, siendo que doce de ellos no han tomado parte en la votación; unos por muertos, otros por ausentes y otros porque voluntariamente se abstuvieron de votar;

Que los antecedentes corrientes en autos no dan mérito alguno para dudar de la corrección de los procedimientos de la mesa electoral de Quilitapia, ni consta que durante la votación se haya notado suplantación de electores, ni que alguien objetara siquiera la identidad de algún elector;

Que en el acta de escrutinio de la mesa de Quilitapia, corriente en copia a fs. 44, consta precisamente que no hubo reclamación alguna en la votación;

Que en la mencionada acta de escrutinio está revestida de todas las formalidades exigidas por la ley para su validez, y fu- firmada no sólo por los vocales de la Junta Electoral, sino también por los apoderados de los candidatos de los diversos partidos políticos que se disputaban el triunfo de la elección, y cuyo papel era justamente vigilar los actos de la mesa receptora;

Que verificada la elección de Quilitapia, en las condiciones expresadas en los considerandos anteriores, es inaceptable en concepto del juzgado, la prueba rendida para establecer las suplantaciones de que se hace mérito en las reclamaciones de fs... e insuficiente para destruir la verdad que legalmente corresponde a un documento público como es el acta electoral de fs...

—Carrera Reynals.—Herrera y Carvallo."

Es la misma doctrina que acogió la Cámara en el período pasado en la elección de la comuna de Purén, cuya anulación se pedía, porque habían votado 31 muertos y no sé cuántos ausentes.

He dicho que en derecho, en buena doctrina, no puede anularse el acta de escrutinio dada en documento auténtico, mediante pruebas testimoniales. Pero por lo menos, habría derecho para exigir que la prueba testimonial se rindiera en forma regular. En este caso no ha sucedido así.

Todo es irregular en el proceso de Las Rosas, desde el juez que lo tramitó.

Se nombró un juez ad hoc que estuvo los días necesarios, y en el preciso día en que terminó su suplencia remitió el expediente a la Cámara.

Del secretario del juzgado de Peumo se obtuvo que dijera que no sabía si el proceso era público o secreto, y en vista de esto se impidió que todos los unionistas vieran el proceso.

El proceso se inició el 14 de Abril, el día antes de la Semana Santa, y se terminó el 22 de Abril. Consta de muchas páginas y de numerosas declaraciones, todo lo cual se hizo en tres días hábiles, e inmediatamente de terminado esto, el juez suplente lo envió a la Mesa de la Cámara.

En estas condiciones no tengo para qué decir que los unionistas no pudieron rendir contra-información.

Tuvieron que venir a la C., donde el proceso llegó cuatro días más tarde de su remisión, a ver de qué se trataba, y cuando se impusieron que se afirmaba en el expediente una serie de hechos inexactos, se presentaron al Juzgado de Peumo pidiendo que se oficiara al Presidente de la C. a fin que devolviera los autos. Aquí viene una rectificación de fecha, y desearía que la estableciera el señor Secretario.

El señor CORREA ROBERTS.—Acaba de leerse. Se envió con fecha 23, y llegó con fecha 25.

El señor RIESCO.—Se trataba de la fecha en que llegó el oficio a la C.

El señor CORREA ROBERTS.—Es que S. S. me rectificó respecto a la fecha con que se envió y llegó el expediente.

El señor SECRETARIO.—El oficio en que se pedía la devolución del expediente a Peumo es de fecha 6 de Mayo.

El señor RIESCO.—Y hubo sesiones los días 7 y 8, si no me equivoco.

El señor SECRETARIO.—Exacto. Hubo sesión los días 7 y 8 de Mayo. La C. tomó conocimiento del oficio en la sesión del día 12, y la C. acordó la no devolución.

El señor RIESCO.—En estas condiciones el D. reclamante ¿podía rendir contra-información?

El señor CORREA ROBERTS.—Y la copia que tenía S. S.

El señor RIESCO.—No iba a rendir la contra-información en la copia.

El señor CORREA ROBERTS.—No es necesidad tener el expediente para rendir una contrainformación.

El señor RIESCO.—Todo esto consta de una escritura pública, como ha dicho, el reclamante, suscrita por el señor Juan Valdés, mi hermano político como lo ha llamado el señor reclamante, y don Recaredo Ossa. Las dos personas citadas son los principales vecinos de esa comuna, y los demás influencia política.

Yo rogaría al señor reclamante que me cite otra persona de esa comuna con mayor influencia electoral.

El señor VIDAL GARCES.—En realidad en la comuna de La Rosa, todas las fuerzas electorales las tienen don Recaredo Ossa y don Juan Valdés.

El señor RIESCO.—Y los señores Recaredo Ossa y Juan Valdés son los que firman esta escritura.

No se ha podido rendir contra-información; si se hubiera rendido se habría probado ampliamente que se emplearon testigos falsos.

Afortunadamente, sin la contra-información, se pudo establecer a maravilla que se emplearon testigos falsos para probar los hechos falsos que se afirmaban.

No hay más que leer las dos declaraciones que en un mismo día, porque todas las declaraciones se prestaron en sólo tres días por el testigo Domingo Duarte Soto, presentado por el representante del señor Correa Roberts. Este testigo declaró que don Guillermo Burmeister no había podido declarar porque estaba enfermo, en cama. Dijo que él mismo lo había visto en cama durante tres días; pero luego declaró que él también estaba en cama; de manera que no se explica la declaración...

El señor URZUA (don Oscar).— Estarían en la cama juntos.

El señor RIESCO.— No le he averiguado. Y prefiero no hacerlo...

Estos son los testigos que se han empleado para esta información. Sin embargo, no se ha llamado a los testigos naturales con que debían acreditarse los hechos que se trataba de probar. Hay dos testigos que estaban indicados, a quienes toda la C. quisiera ir, que todos se preguntan ahora mismo por qué no se han hecho oír los dos apoderados del señor Correa Roberts, los señores Sotello y Cuadra. Pues bien, estos caballeros brillan por su ausencia en el expediente. Ellos, que firmaron las actas de escrutinio mansamente, no han declarado y no han hecho más manifestación de desagrado por la elección, que una que le hicieron posteriormente al Delegado del Gobierno, según éste informe.

Se ha alegado también la suplantación de tres electores muertos; y para probarlo se han acompañado certificados de defunción por la defensa del señor reclamante. Desde luego, vuelvo a insistir en que los tres muertos no han podido influir en la elección.

El señor PRADENAS.— Pero votaron los muertos.

El señor RIESCO.— No sé por quién haya votado. No me consta.

Se han acompañado tres certificados de defunción. Dos no coinciden con los nombres de las personas inscritas en los Registros.

En las elecciones anteriores, don Hernán Correa Roberts no obtuvo ningún voto en la Comuna de La Rosa.

En estas elecciones el señor Hernán Correa Roberts obtuvo cuatro votos.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo). —Cuatro votantes.

El señor RIESCO. — Tiene mucha razón S. S. Obtuvo cuatro votantes. Se dice votaron tres muertos y un preso.

Yo creo que los suplantadores han votado por el señor Correo Roberts.

El señor CORREA ROBERTS. — Y yo creo que el preso ha votado por la Unión Nacional, como todos los suplantados.

El señor RIESCO. — Es curioso que cuando no hubo suplantaciones, no tuviera un sólo voto S. S., y que ahora los tenga. Es interesante el punto.

El señor CORREA ROBERTS. — Como S. S. ha pedido no se le interrumpa, por estar enfermo, después contestaré a S. S.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael. —Por mi parte, acabo de aseverar que no conociendo al señor Correa Roberts los vecinos de esa localidad, no es raro que hubieran sido los muertos los que sufragaron por S. S.

El señor RIESCO. — Hay varias presunciones para creer que estos tres muertos y el preso sufragaron por el señor Correa Roberts.

En primer lugar, figura la facilidad con que el señor Correa Roberts, sin ver los registros, sabe que esas personas habían votado. Yo querría saber cómo lo supo...

El señor CORREA ROBERTS. — Después le voy a contestar a S. S. Afirme ahora todos los hechos que crea conveniente...

El señor RIESCO. — Sólo pudo saberlo cuando, mucho más tarde, en la Comisión, se abrieron los cuadernos de firmas.

El señor AVILES. — ¿Por qué votó la totalidad de los sufragantes en esas mesas?

El señor RIESCO. — No votó la totalidad...

El segundo de los motivos que me induce a creer que los suplantadores, si los hubo, votaron por el señor Correa Roberts, es una razón de conveniencia.

Es natural que un candidato que sabe que una comuna le es desfavorable, trate de que se anule de cualquier manera que sea. Y yo aseguro a la H. C. que si aceptara este sistema de anular las elecciones por el hecho de existir suplantaciones, en todas las elecciones se repetiría este caso. Sería este el sistema más sencillo de anular las mesas, que no convienen.

Y este sistema es el que aquí está poniéndose en la práctica ahora.

Esto explica el absoluto silencio de los apoderados del señor Correa Roberts, que no han dicho ni una sola palabra a este respecto.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael) —Tal vez fallecieron...

El señor RUIZ. — Pero, generalmente, los muertos no votan.

El señor RIESCO.—Se sabe que allí los vivos no votaron por el señor Correa.

El señor AVILES.—¿Y qué dirían de todo eso los vocales de las mesas?

El señor RIESCO.—Parece que no hubo suplantación, y si las hubo han sido los autores de personas que no tienen nada que ver con los vocales, sino que con el partido contrario.

El señor PRADENAS.—La mayoría unionista iba en contra de sus propios candidatos.

El señor RIESCO.—Se afirma por el señor Correa Roberts que hubo suplantaciones, pero yo sólo las explico en la forma que las vengo tratando.

La suplantación nunca ha sido un vicio de nulidad ni supone, como cree el H. D. señor Pradenas, la complicidad de las mesas. Al contrario, las mesas tienen la obligación, en ciertas condiciones, de recibir el voto de cualquier ciudadano, como lo ordena el artículo 73 de la Ley de Elecciones.

El señor PRADENAS.—De cualquier ciudadano no, sino de los ciudadanos electores, inscritos.

El señor RIESCO.—Si hubiere conformidad...

El señor PRADENAS.—Y siempre que lo acrediten, dice la ley.

El señor RIESCO. — Dice el artículo 73: "Si hubiere conformidad entre la firma y la que existe en el registro y coincidieren las especificaciones en él anotadas con la persona del sufragante, la comisión receptora admitirá el sufragio".

La comisión, en tales casos, no puede negarse, y todavía si esta disconformidad existe, el elector puede probar su identidad con su papeleta de inscripción en los Registros Militares. De modo que la suplantación no supone complicidad en las mesas, sino que un delito individual, caso que exista, y, por esto, no puede ser causa de nulidad. Pero suponiendo, vuelvo a repetirlo, que hubiere habido todas estas suplantaciones, y que una parte de ellas, menos los cuatro votos que obtuvo el señor Correa, hubieren sido a favor del candidato de la Unión Nacional, no se podría declarar la nulidad por este motivo, porque en conformidad al inciso 2.o del artículo 113, de la Ley de Elecciones, no influiría en el resultado de la votación estas suplantaciones de 10 personas.

Vuelvo a referirme a un caso que conoce la

H. C., y que conoce especialmente la representación demócrata de esta C.: me refiero al caso de Purén, de la elección pasada y recuerdo la interrupción del señor Pradenas que preguntaba: "Y por quién votaron los muertos?", cuando se trataba de anular la elección del señor Chanks.

Creo que fueron exactamente sus mismas palabras; pero, a pesar de ser como setenta las suplantaciones de los que votaron, no se anuló la elección del señor Chanks. ¿Lo cuerda S. S.?

El señor PRADENAS. — No lo recuerdo.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —La memoria de S. S. es muy frágil.

El señor PRADENAS. — ¡San tantas las votaciones que ha habido en la C.!

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —Hace un momento S. S. había olvidado también lo que pasó respecto a las inscripciones de Melipilla.

El señor PRADENAS. — Yo no dije que las Juntas Inscriptoras del departamento hubieran procedido correctamente, y en todo caso, hay una diferencia enorme entre la conducta de una sola persona y el de las Juntas Inscriptoras.

El señor RIESCO. — Voy a pasar a otros vicios por los cuales se reclama de las elecciones en la Rosa y Paine, porque ahora puedo tratar de las dos comunas conjuntamente; de aquí en adelante los vicios que se invocan son de las inscripciones y exclusiones indebidas. En Paine son las únicas causales de nulidad y en la Rosa van acompañadas con una supuesta suplantación de diez electores.

En la Rosa el vicio de la elección consiste en que hay 47 inscritos menores de edad: se acompaña al expediente un legajo de certificados de nacimiento, que confieso a la H. C. que no me he dado el trabajo de revisarlos, porque me parece que no tienen ninguna relación con la elección. En Paine el vicio consiste en que habiéndose llenado los registros de las tres subdelegaciones, habiéndose inscrito seiscientos ciudadanos, no se pudo inscribir más porque se habían concluído los registros y no se consiguieron otros oportunamente.

El señor CORREA ROBERTS. — No, H. D.

El señor RIESCO. — Me parece que la C. entera ha estado oyendo a S. S. decir ésto.

El señor YRARRAZAVAL (don Eduardo).—¿Cómo es la cosa?

El señor CORREA ROBERTS.—Lo he explicado varias veces; pero no tengo inconveniente en volverlo a explicar.

He dicho y lo he probado con antecedentes, que la junta acordó pedir más registros el día 17, y la comunicación se envió el día 21.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—No consta eso de los antecedentes.

El señor CORREA ROBERTS.—Sí, señor, y mañana en la réplica lo probaré.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Consta que el día 17 fueron pedidos y que el día 21 se pidieron al notario.

El señor CORREA ROBERTS.—Fué depositado en el correo el día 21.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Fué retirado.

El señor CORREA ROBERTS.—Fué depositado. Eso se comprobó en la comisión.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Soy miembro de ella, y ante la comisión no se comprobó.

El señor CORREA ROBERTS.—Tal vez su señoría no oyó la comprobación.

El señor RUIZ.—Tal vez su señoría no oyó los argumentos que se hicieron.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).—Un notario aliancista dice que fué retirado el día 21.

El señor CORREA ROBERTS.—El certificado del correo dice que llegó el día 21.

El señor RIESCO.—De manera que, según esto, estaría yo en un error; la reclamación no se refiere a que no se inscribió, sino a que se despachó tarde una comunicación por correo...

El señor CORREA ROBERTS.—Quizá si el argumento que su señoría hace en este momento, no lo considera bien hecho, cuando dice que el que no se haya mandado una comunicación en tiempo oportuno, es lo que ha hecho que no se completaran las inscripciones. Yo digo que no se hicieron todas por falta de registros.

El señor RIESCO.—Volvemos a quedar entonces, de acuerdo, señor reclamante: la reclamación se refiere a que no se inscribieron más personas que las que cabían en los registros que mandaron los Presidentes de las Cámaras.

Tal vez su señoría echa de menos el procedimiento que obtuvo su señoría de la junta inscriptora de Machalí, que impidió inscribir; aquí la junta de Paine inscribió a todo el mundo.

Esta reclamación relativa tanto a inscripción de menores de edad, como a la no admisión de algunos ciudadanos a inscribirse, son, como toda la H. Cámara lo sabe, del resorte de la justicia ordinaria y exclusivamente del resorte de la justicia ordinaria.

Si había en La Rosa inscritos menores de edad, había un procedimiento señalado por la ley para hacerlos borrar; presentarse a la justicia ordinaria y obtener que se eliminara a esos inscritos. Si hubo en Paine personas que deseaban inscribirse y que de cualquier manera no pudieron inscribirse, también estaba el procedimiento señalado en la ley: presentarse a la justicia ordinaria y pedir que se les inscribiera.

Esto está reglamentado en el artículo 32 de la ley: hay cosas que no debieran recordarse en la S. C.; pero — según voy viendo es necesario recordarlas.

El artículo 32 de la ley prevé este caso, y dice:

"Las reclamaciones que se interpusieren ante el Juez de Letras para pedir las exclusión de personas indebidamente inscritas por la comisión inscriptora o para que se admita alguna inscripción por ella desechada, se presentarán dentro de los quince días siguientes a la publicación del registro y se tramitarán en la forma que indican los artículos 37 y 40".

Terminado el plazo de diez días los inscritos en la comuna de La Rosa, aunque fuera efectivo que algunos de ellos tenían menos de 21 años, quedaron definitivamente inscritos.

Así lo expresa el artículo 42 de la Ley: no se admite reclamación alguna hasta el nuevo período. Y dígame la H. C. si lo que se trae hoy día a la H. C. como petición de nulidad de las elecciones por haber menores de edad, es o no es una reclamación. La ley dice que no podrá haber reclamación alguna hasta el nuevo período y el H. señor Correa trae una reclamación de nulidad por haber menores de edad. ¿Es admisible esta reclamación? La Ley no se contenta con decirlo una vez sino que lo repite en su artículo 48 al expresar que "los registros así revisados servirán para todas las elecciones que ocurran desde el término de la publicación". Y venir a reclamar hoy día sobre este particular es ir contra este precepto expreso de la ley.

Ahora si en Paine quedaron algunas personas sin inscribirse debieron presentarse al Juzgado dentro del plazo de 15 días que señala la ley, y el Juzgado, si estimaba procedente la inscripción, habría ordenado inscribirlos, sin que valiera para esto ninguna excusa. Y si no había registros, y la petición era justa, podía haberse activado su envío, que una vez enviados el procedimiento es señalado íntegramente en el artículo 37 de la ley que dice: "El ciudadano a quien se hubiere negado la inscripción por la junta o a quien de cualquiera otra manera se le hubiere impedido inscribirse, podrá presentarse al Juez de Letras reclamando del acuerdo de dicha junta."

Y todavía dice la ley: "Si la Junta hubiere dejado de funcionar, el Juez procederá a efectuar la inscripción, etc."; y nada le habría costado al reclamante haber obtenido aúnque fuera tardíamente, la remisión de los registros y haberse presentado al Juez para que los ciudadanos hubieran sido inscritos, porque el Juez en último caso lo habría hecho en el registro que quedaba en poder del Conservador de Bienes Raíces.

Esta teoría de que sólo puede reclamarse ante la justicia ordinaria y no ante esta H. C. me parece indiscutible. El mismo H. señor Correa, cuando leyó hace un momento un documento en esta Tribuna, lo reconocía. En efecto decía una de las cartas que leyó el candidato reclamante que esta reclamación era exclusivamente para la eleción de Ds.; pero que la elección de municipales no está afectada por este vicio. ¿Cómo es esto? De manera que los registros van a ser válidos para las elecciones de municipales y nulos para las de Ds.?

El señor CORREA ROBERTS—Esa era una apreciación del señor Charme.

El señor RIESCO.—¿Hay o no municipalidad en Paine?

El señor CORREA ROBERTS.—No la hay si la H. C. declara nulas las elecciones.

El señor RIESCO.—Es una nueva teoría de S. S.

El señor CORREA ROBERTS.—He querido manifestar que en tal caso debería procederse judicialmente según como lo resolviera la H. C.

El señor RIESCO.—Decía el señor Correa Roberts, repitiendo un argumento que hizo en la Comisión el señor Alessandri, que si quedaran inscritas definitivamente personas menores de edad porque no se reclamaba con oportunidad, se violaría la Constitución del Estado porque sería dar a las Juntas Inscriptoras la facultad de hacer mayores de edad a personas que eran menores de edad. El argumento parece hecho en broma. Hace pocos días, cuando uno de mis Hs. colegas, creo que el señor Aldunate, preguntó por qué no se anulaba una mesa no sé por qué vicios, el señor Jorquera le decía: "Porque no se reclamó". ¿Será también inconstitucional que, porque no se reclama la nulidad de una elección, se prive así a la Cámara de la facultad de calificar la elección de uno de sus miembros? La ley ha establecido plazos para entablar las reclamaciones y si no se entablan, queda definitivamente terminado el proceso electoral. No se puede alegar que la Constitución queda infringida porque una persona resulta D. si no se reclama con oportunidad. Y la oportunidad para entablar la reclamación en este caso era inmediatamente después de las inscripciones.

El señor Correa Roberts presentó a la H. C. el caso de la elección de Talcamávida. Leyó los fundamentos de la opinión de nuestro H. colega señor Ruiz, leyó un proyecto de acuerdo que nada tiene que ver con los fundamentos del señor Ruiz que fué aprobado por la H. C. con los votos de los señores Claro Lastarria, Errázuriz y otros; y sostuvo que los señores Claro Lastarria, Errázuriz y los demás votantes habían aceptado la teoría del H. señor Ruiz. Sin embargo, hace un momento que el señor Jorquera, desde su asiento decía que al votarse el informe de Antofagasta, no se había votado el informe mismo, sino el proyecto de acuerdo.

¡Qué dualidad de criterio, H. C! Cuando le conviene al señor Correa, la mayoría de la C. vota no sólo el proyecto de acuerdo, sino que aprueba hasta el discurso del señor Ruiz; y cuando no le conviene, vota sólo el proyecto de acuerdo y no el informe de la Comisión.

El señor DEL CANTO.—No le extraña a S. S. esa dualidad de criterio, cuando hay casos en que se ha pasado hasta sobre la cosa juzgada. Esto ha sucedido en los tribunales de justicia.

El señor RIESCO.—Celebro mucho la declaración de S. S. Es lo que precisamente se pretende ahora: pasar por sobre lo que se ha considerado ya cosa juzgada.

Vamos a ver lo que ocurrió en la práctica; porque hasta aquí hemos estado en el terreno de la teoría y lo que tengo que agregar fué lo que ocurrió en la práctica.

El señor Correa Roberts no ha dicho, ni yo hasta ahora, que se entablaron reclamaciones electorales tanto en Paine como en La Rosa y que aquellas reclamaciones fueron desechadas y tienen en su favor la autoridad de cosa juzgada que invoca el señor del Canto.

El señor DEL CANTO.—Es que yo fuí víctima de ello.

El señor RIESCO.—Por eso S. S. apreciará mejor todavía el caso que se trata de juzgar.

En la comuna de La Rosa se reclamó de la inscripción de tres personas, porque se afirmó que eran menores de edad.

Este proceso se tramitó y llegó hasta la Excma. Corte de Apelaciones de Santiago y estas exclusiones fueron desechadas por una sentencia de fecha de 21 de Enero de 1924, que dice, confirmando la de primera instancia:

"Vistos: Reproduciendo la parte expositiva de la sentencia de p. 16, y teniendo presente: que las reclamaciones de p. 1 y siguientes fueron presentadas en 26 de Diciembre, o sea después del plazo fatal de quince días que señala el artículo 32 de la ley de elecciones contados desde el 9 de Diciembre, fecha en que se hizo la publicación de los registros. Se confirma en la parte apelada y se aprueba en la consultada la referida sentencia de 8 de los corrientes, etc".

Es cierto que esta reclamación, no se refiere a todos los menores de que ahora se habla; pero esta misma reclamación, de haberse inscrito menores de edad, fué formulada ante la justicia ordinaria y desechada.

El señor CORREA ROBERTS. — El fundamento por qué fué desechada es el de que se presentó fuera de plazo.

El señor RIESCO. — Sí, H. D.

El señor CORREA ROBERTS. — Yo le voy a contestar a S. S.

Me alegro mucho que me haya dado ese dato.

El señor RIESCO. — En Paine se formuló reclamación porque no se habían inscrito todos los ciudadanos

Tengo aquí la sentencia del juzgado de Buin, que lleva fecha 7 de Enero de 1924, confirmada el 6 de Febrero de 1924. Veinte o treinta ciudadanos piden que se les admita a inscribirse y se desecha esta reclamación.

Entre los diversos considerandos que tiene esta sentencia de primera instancia hay uno que es muy interesante y que dice:

"Que según acta compulsada a fojas ochenta y dos vuelta, se ha establecido que la Junta Inscriptora de Paine se reunió durante los veinte días que ordena la ley y llevó totalmente los nueve registros que había recibido por intermedio del señor Notario de este departamento. Se declara que no ha lugar a las inscripciones en los Registros electorales de la Comuna de Paine que han pedido las personas antes nombradas. — Luis González H."

Esta es una sentencia de la I. Corte de Santiago. De modo que traer hoy día una reclamación porque no se inscribieron todos los ciudadanos que tenían derecho a inscribirse, es pasar por sobre la cosa juzgada.

Hay más sobre este punto, H. C. Para que se pueda decir que se ha impedido inscribirse una persona, a pesar de que ha hecho todos los trámites necesarios para inscribirse, es preciso que se haya presentado al juzgado a pedir su inscripción.

Yo quiero preguntarle al H. señor Correa Roberts, si fuera de la sentencia, que se falló en este sentido, hay otras.

El señor CORREA ROBERTS. — Hay muchas. . .

El señor RIESCO. — ¿Podría traer una S. S.?

El señor CORREA ROBERTS. — Tendría que pedirlas.

No he entendido bien cuántas han sido las personas de cuya inclusión se trata en la sentencia que ha citado S. S.

El señor RIESCO. — Tendría que verlos; pero son como veinte.

El señor CORREA ROBERTS. — Son mucho más.

Además, no es esa ninguna razón que contrarreste la que se ha dado para pedir la nulidad.

El señor RIESCO. — No sé cuál sea la razón que ha dado S. S. porque está variando a cada momento.

La reclamación de Paine se funda propiamente en lo que he dicho; pero hay en el escrito que fué presentado al juzgado de Buin, un trozo que vale la pena leer. Espero que ahora no me equivocaré.

"Fundo esta reclamación en la circunstancia de haber funcionado las mesas de la Comuna de Paine, no obstante que los registros de esa comuna no estaban definitivamente terminados, y existir sobre este particular una reclamación pendiente sobre la cual los Tribunales de Justicia reservaron su pronunciamiento a la autoridad competente".

Quiero decir que todo este párrafo es falso. No hay ninguna reclamación pendiente. No hay ninguna reclamación sobre la cual se haya reservado el pronunciamiento la autoridad competente.

El señor PRADENAS.—S. S. ha manifestado que yo voté a favor del señor Chanks en la elección de Purén. Debo rectificar a S. S.: esa reclamación afectaba al señor Rojas Mery y yo voté a favor del señor Rojas Mery por circunstancia que sería largo detallar, pero que oportunamente explicaré a la C.

El señor RIESCO.—¿Se alegaba la causal de nulidad que yo he indicado?

El señor PRADENAS.—Sí, señor D., porque se decía que hasta los muertos habían votado.

El señor RIESCO.—Estamos conformes.

No hay ninguna reclamación pendiente por la formación de registros de Paine, y no tengo mucho que argumentar para probar esto a la Cámara.

Si hubiera habido reclamación pendiente, el H. señor Salas Romo, que felizmente se encuentra presente, no habría enviado útiles electorales a Paine, porque en el acuerdo de presidentes de ambas Cámaras celebrado el 12 de Enero de 1924, se estipula:

"2.o Se enviarán útiles electorales para las secciones de aquellas subdelegaciones en que estuviere hecha la publicación del artículo 52 de la Ley de Elecciones y en donde no haya reclamaciones pendientes de inclusiones o exclusiones."

Si hubiera habido reclamos en Paine respecto a la inclusión o exclusión, seguramente el señor Salas Romo, celoso guardián de sus derechos, y que llegó a extremar las exigencias para que se cumpliera este acuerdo, no habría mandado útiles electorales a Paine.

Los registros de la comuna de Paine estaban terminados, no ha habido [...] mación. Lo que ha habido no [...] lificarlo, porque no encuentro [...] términos legales, y se trata de una [...] ante la justicia ordinaria.

Un representante del señor Correa [...] se presentó a la justicia ordinaria, [...] vencidos los veinte días de duración [...] cripción, para pedir que se obligara a [...] Inscriptora a seguir reuniéndose, y la [...] dinaria declaró que no era competente [...]

Como se ve, esta no es una reclamación [...] diente, ni dice la sentencia que se reserva [...] rcho a la C. para pronunciarse.

Yo pregunto a la H. C., si la C. [...] Apelaciones de Santiago creyó que no [...] petente para obligar a la Junta Inscriptora a reunirse. ¿Cree esta Corporación [...] cho para hacerlo? ¿Creen SS. SS. [...] que no resolvió la justicia ordinaria [...] solverlo la C.?

Queda bien en claro que no se trata [...] afirma el reclamante, de que haya una [...] mación pendiente cuyo fallo se haya [...] a la H. C.

Pero vamos a ver más de cerca [...] rrido en Paine.

La Junta Inscriptora se reunió [...] 1.o de Noviembre hasta el 16, [...] constantemente. El día 16 se llenaron [...] gistros de la comuna, menos un blanco [...] llenó el último día, si mal no recuerdo.

¿En cuántas comunas de la República se han llenado los registros? En la [...] dad. En la misma Agrupación de [...] Maipo y Cachapoal están llenos los [...] de muchas comunas. Nadie reclama [...] no se pudiera seguir inscribiendo [...] tidad de ciudadanos una vez completos [...] gistros.

Los defectos de cálculo de los Presidentes de la Cámara de Senadores y de la de [...] dos, ¿pueden anular esta elección?

En estos términos se presenta la [...]

Una vez llenados los registros, [...] dudó la Junta de si pediría o no [...] después de una vacilación los pidió, y [...] garon oportunmente, según el Sr. Correa [...] que anduvo muy lenta la comunicación [...] posible. Esto creo yo que no influye [...] validez de la elección.

Dice el Sr. Correa que esta falta de nuevos registros impidió que se [...] ran muchas personas, que dicen [...] carta que deseaban votar por la Alianza [...] ral. Es decir, el Sr. Correa Roberts [...] traer una votación por cartas para [...] la calificación de una elección realmente [...] rificada.

Hay otro gran argumento del Sr. [...] Roberts para decir que estos registros [...] completos. Dispone la Ley de Elecciones [...] tiene derecho a inscribirse hasta el [...] la población masculina en cada una de [...] munas, en los diez años que duran los [...] tros; y dice el Sr. Correa, que porque [...] año pasado no se inscribió ese 30 o/o, [...] completos los registros y que, en consecuencia, debe anularse la elección.

El mismo caso de las comunas de [...] y de La Rosa, caso que fué fallado por [...] C. en la elección del departamento de [...] fagasta. El informe de la comisión [...] considerando que dice:

"Que en cuanto se refiere a la [...] de que se dice adolece la formación de [...] gistros, los reclamos correspondientes [...] ran formularse ante la justicia ordinaria [...] tro de los plazos que la Ley Electoral [...] No efectuada esta diligencia los Registros [...] quedado inamovibles de acuerdo con el [...] lo 48 de la misma Ley y deberán servir [...] todas las elecciones que se verifiquen [...] publicación".

Esta doctrina que la H. C. aprobó por [...] nimidad, es la que yo aplico a la presente [...] clamación.

El señor CORREA ROBERTS.—¿Y [...] plicación del señor Jorquera?

El señor RIESCO.—Allá voy, señor [...] mante. El informe de Comisión fué [...] cinco personas, tres de la mayoría [...] y dos de la minoría. Y sucedió este [...] cular: las tres personas de la mayoría [...] con salvedades el informe...

El señor BARBOSA (Vice-Presidente).—Permítame, H. D.

Habiendo llegado la hora, queda[...] palabra S. S. se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

LOS FUNERALES DEL GENERAL PINTO CONCHA

Con toda solemnidad se efectuaron en la mañana de ayer los funerales del General señor Arístides Pinto Concha, meritorio jefe de nuestro Ejército, a cuya vida puede decirse que ha estado ligado por muchos motivos el progreso y desarrollo de la institución.

Puede decirse que ha sido el Ejército mismo el que ha rendido en ese momento solemne tributo de postrera admiración, exteriorizando al mismo tiempo, el hondo pesar con que ve desaparecer a uno de sus más esforzados jefes, que más hizo por el bien del Ejército.

LOS FUNERALES

Como lo informamos en nuestra edición anterior, los restos del General señor Pinto Concha, fueron velados en la capilla ardiente que se le erigió en el hall del Estado Mayor General.

Desde temprano se vió invadido esto recinto por numerosos Generales y altos jefes del Ejército, por algunos jefes navales, adictos militares, representantes de los diversos círculos de la capital, etc., etc.

Además, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Comandancia General de Armas, a las nueve de la mañana se encontraban formadas en los alrededores del edificio del Estado Mayor General, las tropas que deberían rendirle los honores fúnebres correspondientes al General Pinto Concha.

Se encontraban allí una compañía del Regimiento Buin, otra del Pudeto, un escuadrón del Regimiento Cazadores y una batería del Tacna; todas estas tropas formaban con sus estandartes y bandas de músicos respectivos.

EL CORTEJO FUNEBRE

El Ministro de la Guerra, algunos de los deudos del extinto y otros altos jefes militares llevaron el ataud desde la capilla ardiente a la cureña que debía conducirlos al Cementerio.

Poco después de las 10 de la mañana el cortejo fúnebre se puso marcha en el siguiente orden:

La compañía del Regimiento Buin a la cabeza, seguido del Pudeto, del Tacna y finalmente del Cazadores; en seguida iba una carroza con las coronas, formando a continuación las delegaciones de las diferentes compañías de bomberos de la capital. Después de estas delegaciones iba la cureña con el ataúd que era tirada por tropas del Ejército; y custodiada por una compañía de la Escuela Militar y seguida por una delegación de la 5.a Compañía de Bomberos, de la cual el extinto era miembro. Además iban delegaciones de scouts.

Inmediatamente después formaban los generales de la guarnición, comandantes de cuerpos, jefes y oficiales de las diversas unidades; algunos jefes de la Armada; delegación de los Servicios de Aviación; veteranos, etc.

En el primer coche iban los deudos del General Pinto Concha; en el segundo el Ministro del Interior, señor Cornelio Saavedra, el de Relaciones, señor Gallardo Nieto y el Edecán del Presidente de la República, capitán señor Silverio Brañas; en el tercero el Ministro de la Guerra, General señor Brieba con el Ministro de Industria, señor Paredes; después otros coches con los generales Dartnell, Bennet y otros jefes más; adictos civiles y militares y numerosos caballeros de las relaciones sociales del General Pinto Concha.

En todo el trayecto recorrido por el cortejo, un numersoo público presenciaba su paso, descubriéndose respetuosamente al paso del ataúd con los restos del General.

LOS DISCURSOS

Los restos del General Pinto Concha fueron depositados en la tumba de la familia del extinto, con los honores militares correspondientes.

En seguida el Ministro de la Guerra, General señor Luis Brieba, ocupó la tribuna que se había erigido al lado de la tumba, hablando a nombre del Gobierno.

A continuación usaron de la palabra el Coronel señor Moisés Anabalón, Jefe interino del Estado Mayor, a nombre de esta institución; a nombre del Club Militar, el Capitán señor Gaspar Moreno; el General en retiro señor Agustín Echaverría; el Comandante señor Víctor Figueroa, a nombre del Directorio Provincial de Scouts; el Inspector General de Ejército, General señor Luis Altamirano, a nombre del Ejército; el Director de la 5.a Compañía de Bomberos, señor Alfredo Santa María, y el 1.o señor Luis A. Muñoz Vallejos, a nombre de los Suboficiales del Estado Mayor General.

Damos a continuación el discurso del Ministro de la Guerra:

"Señores:

En nombre del Gobierno y por encargo especial de S. E. el Presidente de la República, vengo a despedir en este recinto a un hombre que prestara a su Patria servicios de tal noturaleza, que ha merecido la bratitud y el cariño de todos sus conciudadanos.

La Nación debe al General Pinto Concha, la sangre que derramara en su defensa en los campos de batalla y el trabapo que desarrollara con tesón infatigable en las filas y en los puestos directivos a que fué llamado por su talento y por su hombría de bien.

Cuando hace apenas dos años el General Pinto Concha abandonó el servicio activo del Ejército, el Gobierno tuvo oportunidad de manifestarle su reconocimiento por la labor que había realizado en la institución que es base de nuestra defensa nacional. Hoy que la tierra reclama sus despojos, ha creído necesario el Gobierno reiterar aquí paar ejemplo de los que fueron sus compañeros de armas, la gratitud que de todo el pueblo ha merecido el hombre que nos abandona.

El homenaje que en Arica, en Valparaíso y en sta capital se ha rendido a la memoria del General Pinto Concha con ocasión del traslado de sus restos, indica bien claramente que sus compatriotas han sabido valorar la pérdida que con su muerte ha experimentado el Ejército de la Nación.

Fué un gran luchador, que con afán incansable laboró día a día en la organización de todos los servicios que dicen relación con nuestra defensa, dejando en cada caso el sello de su temperamento como una ruta que debían tomar los que vinieran tras él.

El Gobierno que comprende el sacrificio de los que, sin esperar aplausos, se constituwen en obreros esforzados del bien público y que aprecia la responsabilidad de los encargados de la República, declara por mi intermeio que con la muerte del General Pinto Concha, pierde uno de sus colaboradores más inteligentes y tesoneros en la obra de la defensa nacional".

UN HOMENAJE DE LA AVIACION

En los momentos en que se efectuaba la inhumación de los restos de este meritorio general que consagró por entero su vida al progreso de la institución armada, una bandada de aviones de la Escuadrilla Mixta, efectuó volaciones por los alreedores del eCmenterio General.

CONSEJO DE INSTRUCCION PUBL[...]

SE CONSTRUIRA UN INTERNADO MODELO. — DOSCIENTOS MI[...] SOS PARA EL INTERNADO BARROS ARANA.

LA RENUNCIA DE DON MANUEL TRUCCO DE SUS CARGOS D[...] ESCUELA DE INGENIERIA

INTERNADO BARROS ARANA

Abierta la sesión, se dió lectura de un oficio del señor Ministro de Instrucción Pública en el cual manifiesta que ha obtenido la inclusión, en el Proyecto de Presupuestos de 1924, de un ítem de $ 200.000 para reparaciones urgentes en el edificio del Internado Barros Arana; y que espera obtener que se consigne, para 1925, la cantidad necesaria a fin de iniciar la construcción de un Internado Modelo.

ESCUELA DE INGENIERIA

Se dió cuenta de una nota de don Manuel Trucco, con la cual remite su renuncia de los puestos de Director de las Escuelas de Ingeniería y Arquitectura y de profesor de las mismas, y en que agradece las muestras de confianza que ha recibido de las autoridades universitarias.

Se resolvió proveer en propiedad los siguientes cargos de profesor en las escueals de Ingeniería y Arquitectura: en la primera, el de Fundaciones y Túneles, que ha renunciado don Ramón Montero; y en la segunda, el de Física Industrial, que desempeñaba hasta hace poco, don Francisco Mardones, que también renunció.

CONGRESOS INTERNACIONALES

Se puso en conocimiento del Consejo que el señor Ministro de Instrucción Pública, de acuerdo con las propuestas hechas por la Corporación, había nombrado las siguientes delegaciones para los Congresos Internacionales que se indican:

De Química, que se reunirá en Buenos Aires en la segunda quincena de Setiembre próximo: don Francisco Servat, don Belisario Díaz Ossa y don Roberto Burr.

Para el Congreso Internacional de Historia y Geografía, que se celebrará en Buenos Aires, en el mes de Octubre: don José Toribio Medina y don Luis A. Puga.

Para el Congreso Médico Hispano-Americano de Sevilla, Octubre de 1925: a don Mauricio Brockmann, don Carlos Charlín, don Carlos Monckeberg y don Luis Vargas Salcedo.

INSTITUTO PEDAGOGICO

Tomó conocimiento el Consejo de un oficio del profesor de [...] del Instituto Pedagógico [...] A. Tirapegui, en el cual [...] exposición de los trabajos [...] realizan, tanto en la [...] Filosofía, Psicología y [...] que tiene numerosos [...] en el Laboratorio de [...] perimental, al cual asisten [...] nos, divididos en grupos [...] fesores que desean [...] conocimientos del ramo.

Se acordó poner estas [...] nes en conocimiento de la [...] de Humanidades.

ASIGNATURAS EN PRO[...]

Se resolvió proveer [...] las siguientes asignaturas [...] tablecimientos que se [...]

Liceo Lastarria.—Francés [...] horas semanales de clases.

Liceo de Valparaíso.—[...] 26 horas.

ESCUELA DE DERE[...]

Quedó bastante avanzado [...] pacho del proyecto que [...] plan de estudios y reglamentos [...] plementarios de la Escuela de [...]

Amago de Incendio

Momentos después de [...] media de la tarde de ayer [...] la alarma de incendio [...] como sitio amagado la [...] Alameda con la calle [...]

Como es natural [...] un siniestro en pleno centro [...] numerosa muchedumbre [...] manzana a fin de imponerse [...] ocurrido.

Felizmente el fuego que [...] ció en el tercer piso del [...] ocupado por la Cía. de [...] tes Unidos, debido a una [...] ción de la chimenea, fué [...] sin intervención de las [...]

CULT[...]

Catedral. Festividades [...] Cristi. Mañana Jueves 19 [...] tada a las 9.15 con S. D. [...] jestad expuesta, terminada [...] ta misa, saldrá el Santísimo [...] mento bajo palio y [...] cuatro costados de la Plaza [...] mas. Se expondrá en [...] las esquinas, dando [...] dición al pueblo, regresa [...] tedral y queda expuesta S. [...] Majestad durante todo el [...] tarde, rosario, letanías [...] dición con el Santísimo [...] to y reserva. Los días [...] del 23 al 25 la procesión [...] gar por las naves laterales [...] plo, después de la misa [...] 9.15 A. M. volviendo a [...] en exposición durante [...] El día 26, la procesión [...] en la tarde.

EL DESFALCO DESCUBIERTO EN LA TESORERIA MUNICIPAL

Nuestros lectores se han impuesto ya por "Los Tiempos" del gran desfalco descubierto en una de las cajas de la Tesorería Municipal.

Este hecho ha sido ayer el comentario general en todos los círculos, haciéndose sobre él las más variadas reflexiones.

COMO SE DESCUBRIO EL DESFALCO

El Alcalde en ejercicio, señor Viterbo Osorio, habría tenido conocimiento en los últimos días de que ocurría algo anormal en la caja de Cubillos. Debido a esto ordenó en la tarde del Lunes se practicara un arqueo en dicha caja.

Este arqueo fué hecho por el subtesorero señor Luis Merino Lizana y el contador-inspector señor Valdés. Después de arduo trabajo, que se prolongó hasta la media noche, se descubrió que existía un déficit de 132,000 pesos.

DOCUMENTOS ENCONTRADOS EN LA CAJA DE CUBILLOS

En la caja que atendía el empleado Cubillos se encontraron varios vales y cheques que suman cerca de 15,000 pesos.

Los vales pertenecían a empleados de la Municipalidad, y por un valor aproximado de 6,000 pesos. Se decía que existían algunos vales por alto valor; así existía uno sólo por 5,000 pesos.

El Alcalde nos ha desmentido es-

También se agregaba en los comentarios que oímos, que había algunos documentos de esta especie que pertenecían a regidores de la pasada administración, pero también nos fué desmentida esta aseveración.

ESTOS VALES SON CUBIERTOS

El Alcalde nos declaró que todos los empleados que tenían vales los cubrieron en su valor efectivo antes de las 5 P. M. de ayer.

Hemos sabido que esto se logró, debido a que el Alcalde habría ordenado que los empleados que no

CLODOMIRO CUBILLOS ACHURRA

lo hicieran así serían suspendidos de sus puestos.

REUNION DE REGIDORES EN COMITE

A las 6 P. M. se reunieron en la Sala de la Alcaldía los regidores señores Echenique, Osorio, Cariola, Garfias, Mardones, Guzmán, Martínez, Ramírez Rodríguez y Gaete.

Presidió este Comité el Alcalde en ejercicio señor Osorio.

En esta reunión se consideró detenidamente el desfalco descubierto en una de las cajas de la Tesorería y se discutieron las medidas que debían tomarse.

El señor Ramírez Rodríguez hizo ver, entre otras observaciones, la necesidad de reorganizar totalmente la Tesorería, pues estimó que estas irregularidades se deben más que nada, al sistema anticuado que existe.

Los regidores tomaron los siguientes acuerdos:

UN VOTO DE APLAUSO AL SEÑOR OSORIO

Los regidores presentes, por unanimidad, felicitaron al señor Viterbo Osorio por la actuación levantada y eficaz que le ha cabido en los pocos días que ha desempeñado la Primera Alcaldía.

UN INSPECTOR DE LA CAJA DE AHORROS REORGANIZARA LA TESORERIA

Igualmente se resolvió enviar una comunicación al señor Domínguez, Director de la Caja de Ahorros, pidiéndole indique un inspector de esa institución con el objeto de que proceda a la reorganización de la tesorería.

LA ACION CRIMINAL

Se procedió también a nombrar al abogado Municipal que se hará cargo de la defensa de la corporación en el juicio contra los comprometidos, designándose para esto al señor Guillermo Varas Contreras.

LICENCIA AL TESORERO

El control de regidores pidió al señor Pizarro que solicitara 15 días de licencia con el objeto de dejar amplia libertad para que se realice una inspección general en la tesorería.

El señor Pizarro tramitó a última hora la licencia correspondiente.

SE PIDE LA VISITA DE UN MINISTRO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Se acordó también enviar una comunicación al Ministro del Interior por la que se pide que este Ministerio arbitre los medios necesarios para que un Ministro del Tribunal de Cuentas se constituya en visita extraordinaria en la Tesorería Municipal.

SUPRESION DE DOS DE LOS EMPLEADOS COMPROMETIDOS

Una de las primeras medidas tomadas ayer fué la dictación de los decretos, suspendiendo de sus cargos a los empleados afectados en este proceso.

CON EL TESORERO Sr. PIZARRO

Tuvimos oportunidad de hablar con el tesorero señor Arturo Pizarro, a quien encontramos visiblemente afectado por este suceso.

El señor Pizarro nos manifestó su sorpresa por el desfalco, sobre todo por los empleados comprometidos, quienes según nos dijo, gozaban de toda su confianza.

Nos agregó que su responsabilidad en este caso era la misma de un gerente de Banco, que está moralmente afectado en una irregularidad de un cajero.

—Yo, nos dice, no puedo materialmente imponerme de todo esto, porque mi trabajo es abrumador. La fiscalización de la contabilidad está totalmente entregada al sub-tesorero y al contador inspector.

—¿Y los balances que se hacen no dieron indicios del desfalco que vería cometiéndose? preguntamos.

—No, nos responde; porque en cada balance reponía el empleado parte de lo tomado por él y escondía las facturas del resto.

¿EL MONTO DEL DESFALCO ES MAYOR?

Como hemos dicho, el monto comprobado de lo desfalcado es de 132 mil pesos.

Pero hay quienes aseguran que las investigaciones que se harán podrán comprobar que esta cantidad es muchísimo mayor.

EL DENUNCIO A LA JUSTICIA

Conocida la estafa por los jefes de la Sección de Seguridad, se iniciaron inmediatamente las investigaciones para descubrir a los probables autores de ella y a pesar de lo avanzado de la hora, se lograba detener a Clodomiro Cubillos Achurra, que ocupaba un elevado cargo en la caja de la Tesorería Municipal.

Tan pronto como se verificó su detención, fué trasladado a la Sección de Seguridad, donde fué sometido a un largo interrogatorio en presencia de varios funcionarios de esa repartición policial.

Cubillos confesó que efectivamente él había tomado de los fondos municipales la suma de 45,000 pesos, la que había malgastado en diversas cosas y en la compra de un auto Ford y una góndola.

Terminada esta confesión fué trasladado a un calabozo donde quedó estrictamente incomunicado.

EL JUEZ DEL CRIMEN EN ACCION

En la mañana se dió cuenta de esta defraudación al juez del crimen de turno, señor Villagra, quien se trasladó a la Municipalidad para instruir el sumario respectivo.

Allí se constituyó en compañía del secretario señor Cruz, en la Tesorería Municipal, donde tomó conocimiento del estado de caja e interrogó a varios empleados.

Terminada esta visita ocular a la Tesorería, el juez señor Villagra tomó numerosas disposiciones que deberá cumplir la Sección de Seguridad, entre ellas la detención del joven Humberto Almarza Abarca, quien fué aprehendido a mediodía y trasladado a la repartición policial nombrada.

El juez pudo imponerse también de que esta defraudación se venía cometiendo desde el año 1922.

LOS DETENIDOS EN EL TRIBUNAL

En las últimas horas de la tarde de ayer, el juez señor Villagra llamó al tribunal a los detenidos Cubillos y Almarza, a los que interrogó nuevamente.

En esta ocasión el detenido Almarza expuso que él no tenía participación alguna en el fraude y que sólo había recibido algunas pequeñas sumas en préstamos de parte del cajero

Cubillos ratificó las declaraciones que había dado anteriormente en la Sección de Seguridad, manifestando, como ya lo había hecho, que lo defraudado por él sólo alcanzaba a la suma de 45,000 pesos, ignorando que se hizo el resto del dinero que falta.

Parte de ese dinero lo había proporcionado en préstamos, según lo comprueban diversos vales que se le encontraron en su poder.

INCOMUNICADOS

Una vez que los detenidos terminaron sus declaraciones, el juez dispuso la incomunicación de ambos.

En este carácter fueron trasladados al establecimiento, donde deberán permanecer hasta nueva orden judicial.

NUEVAS DILIGENCIAS

Con estas actuaciones se dió por terminada la labor judicial de ayer, después de decretar nuevas diligencias que se mantienen en la más absoluta reserva.

LA INVERSION DEL DINERO

Objeto de los mayores comentarios es la inversión que los empleados afectados hayan podido dar al dinero. En efecto, como hemos dicho, nada se sabe de sus costumbres que pueda indicar la inversión de la gran cantidad desfalcada.

Y existe una gran ansiedad por el resultado de las investigaciones que se harán, pues existe la convicción de que estos jóvenes no han usado sino parte del dinero desaparecido.

Se estima que se llegará a establecer la complicidad de altos funcionarios municipales, cuya revelación producirá verdadero escándalo.

EXISTIRIAN TAMBIEN IRREGULARIDADES EN LA CAJA DE AHORRO Y RETIRO

El alcalde señor Osorio ordenó en el día de ayer al regidor señor Calixto Martínez y a los señores Gregorio Lira y Luis Pradel que practicaran una visita de inspección a la Caja de Ahorros y Retiro de Empleados Municipales.

Esta comisión cumplió inmediatamente su cometido y dió cuenta de que no se pudo establecer el saldo en el Banco, como tampoco el monto de los Bonos por no estar los datos correspondientes en la contaduría de la Caja. Estos datos fueron pedidos al Banco en la tarde de ayer.

Termina el informe evacuado pidiendo se amplíen a la comisión sus facultades para hacer una investigación completa de la [...] los fondos de la Caja.

El comité de regidores [...] para tratar la cuestión [...] rería, estuvo de acuerdo [...] tición, en vista de lo [...] calde amplió las facultades [...] ferida comisión.

¿POR QUE SE ORDENO [...] INSPECCION?

Según pudimos informarnos, [...] ta inspección extraordinaria [...] da a la Caja de Ahorros [...] habría sido motivada por [...] cha relación que existiría [...] empleados afectados en [...] y algunos de la Caja.

(Versión oficial) # CONGRESO NACIONAL (Versión oficial)

Cámara de Senadores

Sesión 17.a Ordinaria en 17 de Junio de 1924. — Presidencia del señor Arancibia Laso.

Asistieron los señores Aguirre Cerda, Arancibia Laso, Bañados, Briones Luco, Buschmann, Cerda, Claro Solar, Concha Subercaseaux, Concha don Luis Enrique, Echenique, Fajardo, Gutiérrez, Huneeus, Jaramillo, Lanas, Lyon Peña, Medina, Opazo don Eduardo, Opazo don Pedro, Oyarzún, Saavedra, Salas Romo, Sánchez, Serrano, Silva Cortés, Zañartu don Enrique, Zañartu don Héctor y los candidatos a Senador por la provincia de Chiloé, señores Silvestre Ochagavía y Pedro V. Real.

Acta.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Cuenta.—Se dió cuenta:

1.o de dos mensajes de S. E. el Presidente de la República.

Con el primero, somete a la aprobación del Congreso un proyecto de ley para erigir un monumento en el Parque Forestal de Santiago para honrar la memoria del poeta Manuel Magallanes Moure y para invertir la suma de $ 5,000 destinada a incrementar los fondos que se colectan con este objeto. Pasó a la Comisión de Gobierno y Elecciones.

Con el otro, propone un proyecto de ley sobre abono de servicios, para los efectos de su retiro, al ingeniero 1.o civil, de la Armada, señor José Ramón López Prado. Pasó a la Comisión de Guerra y Marina.

2.o de un oficio del señor Ministro de Guerra, con el cual acompaña un nuevo detalle de las partidas del presupuesto de Entradas y Gastos del Ferrocarril de Puente Alto al Volcán, que han sufrido modificaciones en conformidad a los nuevos proyectos y reglamentos, y que reemplazará el detalle enviado anteriormente sobre dicho presupuesto. Se mandó agregar a sus antecedentes.

3.o Del siguiente informe de la Comisión Segunda de Elecciones:

Honorable Senado:

Vuestra Comisión Segunda de Elecciones, nombrada en sesión preparatoria de 15 de Mayo último, en conformidad al artículo 2.o del Reglamento del Senado, para informar sobre las elecciones de Senadores correspondientes al segundo grupo, ha estudiado con todo detenimiento los antecedentes que se refieren a la elección de Senador verificada en la provincia de Bío-Bío.

La Comisión se ha impuesto de los poderes otorgados en forma legal y visados por la Comisión Revisora de Poderes que acreditan como Senador, por el período de 1924 a 1930, al ciudadano don Enrique Oyarzún.

La Comisión, también, ha tomado conocimiento de todos los espedientes de reclamación que se refieren a los tres departamentos que forman la provincia, y cuyo contenido pasa a expresar.

Don Balbino J. Sanhueza, reclama de nulidad sobre la elección de Senador y Diputado verificada en el departamento de La Laja, y en las mesas receptoras que determinadamente indica, fundándola en la intervención de la autoridad, ejercicio de la fuerza, violencia y otros actos, que, en criterio del reclamante, han coartado la libertad del elector, e impedido la libre emisión del sufragio.

Don Enrique Montero pide la nulidad de las elecciones realizadas en las comunas de Nacimiento y de Negrete, del departamento de aquel nombre, por las mismas causales que el anterior.

Don Rufino Godoy, reclama, también, la nulidad de la elección de Senador y Diputado en las comunas de Mulchén y Quilaco, que componen el departamento de Mulchén, por las mismas causales anteriores.

La Comisión ha considerado, además, los informes, declaraciones y demás antecedentes que el candidato, don Enrique Oyarzún, ha producido en el seno de la Comisión, y de los cuales hará mérito en el cuerpo de este informe.

Para formarse un criterio completo, ha procedido a efectuar un escrutinio total y detallado del resultado de la elección en toda la provincia, en el que ha estudiado acta por acta, para anotar todas las circunstancias que de ellas puedan deducirse, y comparar las declaraciones de testigos, una a una, con respecto a lo que esas mismas actas dejan constancia.

Por último, la Comisión ha examinado con especial detenimiento, el informe de la Comisión Revisora de Poderes, que aconseja la admisión de las reclamaciones interpuestas.

Vuestra Comisión analizará el informe a que se acaba de referir, y cada uno de los antecedentes anteriores, para exponer las consideraciones que, en su criterio, aconsejan la aprobación definitiva de la elección en favor de don Enrique Oyarzún.

Debe tenerse antes que nada en cuenta que la Comisión Revisora de Poderes, a virtud del considerando octavo de su informe, expresa que la prueba testimonial rendida en los expedientes de reclamación, para acreditar la consumación de los hechos enumerados en ellos, unida a la ausencia absoluta en dichos autos de toda información o prueba en contrario, deja la impresión de que esos hechos denunciados han influido en el resultado general de la elección.

Esta consideración, que no es categórica, sino de carácter presuntivo, y que es la única que ha influido en el ánimo de la Comisión Revisora para llegar a la conclusión que hemos anotado, en opinión de vuestra Comisión se desvanece en absoluto, si se hace un estudio detenido de los expedientes de reclamación, del resultado de las actas parciales de las Mesas Receptoras, de los escrutinios de las distintas comunas de los inscritos en ellas, de los pactos suscritos por los partidos contendientes en el momento de la inscripción, y que se refieren a algunas comunas de la provincia, y de los antecedentes e informes que ha solicitado y recibido del señor Oyarzún, y que la Comisión Revisora no tuvo a la vista, estando obligada a solicitarlos, ya que había puesto su visto bueno en los poderes del señor Oyarzún sin observación alguna.

A vuestra Comisión le asiste la confianza de que, al analizar separadamente todos los documentos enumerados, llevará al ánimo del Honorable Senado la seguridad de que el informe expedido por la Comisión Revisora de Poderes, queda desvirtuado total y obsolutamente.

En la provincia de Bío-Bío se inscribieron en Noviembre último, diez mil veinte ciudadanos.

Las reclamaciones de inclusiones y exclusiones, falladas por las autoridades respectivas, dejaron a nueve mil ochocientos ciudadanos en condiciones hábiles para sufragar.

De éstos, es lógico suponer que, por lo menos un diez por ciento, no estaba en condiciones de emitir sus sufragios, por muertos, ausencias, enfermedad etc., etc., por lo que la Comisión toma, como punto de partida para sus aspiraciones, que en la provincia de Bío-Bío debían emitir su sufragio ocho mil ochocientos veinte ciudadanos. En consecuencia, el candidato que obtuviera cuatro mil cuatrocientos once sufragios como mínimun, o sea, la mitad más uno de los sufragantes debía ser el Senador elegido verdaderamente por dicha provincia.

Además, debe tenerse en cuenta que en tres de las comunas de la provincia, se firmaron pactos entre los dirigentes aliancistas y unionistas, para efectuar, de comun acuerdo, la inscripción, en forma que pude indicarse, sin lugar a dudas, cuál iba a ser en ellas el resultado de la elección.

El señor Oyarzún ha acompañado a la Comisión documentos que comprueban los pactos de inscripción celebrados en cada una de las comunas cabeceras de los tres departamentos que forman la provincia.

En la comuna de Los Angeles, del departamento de La Laja, se acordó que la inscripción se hiciera de cuarenta electores aliancistas por cada treinta unionistas y en esa proporción se enteraron los mil seiscientos cinco inscritos que hubo en ella.

En la de Nacimiento, del departamento del mismo nombre, la proporción fué de un unionista por cada cinco aliancistas y la inscripción total alcanzó a mil cuatrocientos veintisiete electores en la comuna.

En la de Mulchén, del departamento de igual nombre, se estimó que las fuerzas estaban equilibradas entre ambas combinaciones políticas, se hizo la inscripción de un ciudadano unionista por otro aliancista y el total alcanzó a dos mil ciudadanos.

En el resultado de la elección en cada una de estas comunas se nota que el señor Oyarzún obtuvo con muy ligeras diferencias, la cantidad de votos que le correspondía como candidato a Senador de la Alianza Liberal. Y esas ligeras diferencias se explican fácilmente por el abandono que el señor Ross hizo de su candidatura en las primeras horas del día de la elección, dando instrucciones a sus adeptos que se abstuvieran de votar; es comprensible que algunos de éstos manifestaran más tarde su voto en favor del único candidato a Senador que iba a las urnas, ya que quedaban libres del compromiso adquirido anteriormente.

En la comuna de Los Angeles, de los mil seiscientos cinco inscritos le correspondían a la Alianza, según el pacto de inscripción, novecientos quince electores y el señor Oyarzún obtuvo mil votos.

En la comuna de Nacimiento, por las mismas circunstancias, la Alianza tenía mil ciento ochenta y nueve inscritos y el señor Oyarzún fué favorecido con mil seis votos.

En la comuna de Mulchén, de los dos mil inscritos, a la Alianza le correspondía la mitad, y el señor Oyarzún obtuvo mil ciento trece votos.

La enunciación de estos hechos deja a priori la impresión de que la cantidad de votos obtenidas por el señor Oyarzún en las tres comunas referidas, es el resultado lógico y honrado de los pactos que lo determinaron desde el día de la inscripción, por lo que no se conciben las reclamaciones entabladas en contra de la elección verificada en dichas comunas.

La información sumaria producida por los reclamantes está destinada a establecer que, por el abuso de la autoridad y del atropelló de la fuerza pública, se obtuvieron en las comunas reclamadas y en el resto de la provincia los resultados que produjeron la dación de poderes en favor del señor Oyarzún, visados por la Comisión Revisora sin observación alguna.

Entretanto, no se ha producido prueba de ninguna especie de que se haya reclamado ante quien corresponde en contra de los Oficiales del Ejército que estuvieron al mando de esas fuerzas y cuya conducta, como ocurre en el caso especial del que estuvo a cargo de la comuna de Mulchén, fué ampliamente aprobada por la superioridad militar respectiva, cuando dió cuenta de su comisión.

Llama especialmente la atención de la Comisión la oportunidad en que se presentaron las reclamaciones pertinentes en cada una de las comunas de la provincia, y al manifiesto propósito de impedir toda contradicción por parte de los candidatos de la Alianza, ya triunfantes en la jornada del 2 de Marzo.

Todas las reclamaciones fueron presentadas en las últimas horas de la tarde y aún de la noche del último día hábil para reclamar, en conformidad al artículo 115 de la Ley Electoral, y en lo que se refiere al Senador, ocurre el caso curioso de que se hayan deducido las reclamaciones en nombre del señor Ross, candidato que no tuvo tal carácter sino en los breves momentos transcurridos desde las nueve de la mañana hasta las doce del día de la elección.

Se comprende, entonces, que el señor Oyarzún, no haya podido tomar en serio una reclamación producida en esas circunstancias y que debía, por consiguiente, ser objeto de un escrupuloso estudio por parte de la Comisión Revisora de Poderes.

No se ha hecho ese estudio y así se desprende del examen de la prueba pertinente a muchas de las comunas reclamadas.

La Comisión establece con criterio general la no aceptación de reclamo alguno sobre aquellas mesas cuyas actas aparecen firmadas por los cinco vocales asistentes a ella, ya que se ha acreditado suficientemente que en todas las Comisiones Receptoras de la provincia tuvo la Unión Nacional por lo menos dos vocales, los que firman las actas sin protesta o reclamo y algunos con declaración de que, habiéndose retirado momentáneamente del ejercicio de sus funciones electorales vuelven a hacerse cargo de ellas sin que en todo el acto electoral se haya cometido incorrección de ninguna especie.

Agrégase todavía el hecho de que en las reclamaciones no se ha intentado siquiera probar que estos vocales hayan sido compelidos a firmar forzosamente.

DEPARTAMENTO DE LA LAJA

La Comisión no se pronuncia sobre la reclamación pertinente a la comuna de Antuco, cuya única Mesa no funcionó por no haber tenido oportunamente los útiles electorales. En ningún caso, la falta de la manifestación por parte de los doscientos inscritos en el registro de la comuna, influye en el resultado general de la elección provincial.

Deja, también, constancia especial de que no se ha producido reclamación respecto de la elección verificada en la comuna de Santa Fe, en la cual el señor Oyarzún obtuvo cuatrocientos veinticinco votos contra ciento diez por el señor Ross.

Comuna de Los Angeles.—El escrutinio de las actas, que componen todas sus secciones, arroja mil votos para el señor Oyarzún y ciento treinta y uno para el señor Ross.

De estas actas existen cuatro suscritas por los cinco vocales, las cuales, según la declaración anteriormente formulada, no pueden merecer objeción alguna; y una suscrita por cuatro de los vocales, uno de los cuales es el conocido caballero unionista don Máximo de la Maza. Las cinco actas referidas dan en favor del señor Oyarzún trescientos noventa y ocho votos y ochenta y siete para el señor Ross.

De las otras siete Mesas, debemos decir que las actas aparecen suscritas sólo por tres vocales aliancistas y sobre ella recae la presunción de información sumaria, como que habría habido presión de la autoridad y de la fuerza armada sobre los electores.

Estudiada esta prueba, la Comisión anota las observaciones siguientes. Para las cuatro primeras preguntas del interrogatorio, la reclamación ofreció trece testigos; de éstos, no declararan don Heriberto Brito, respetable caballero conservador, ex-diputado y antiguo vecino de la localidad, que actuó como secretario en la sección 1.a de la 1.a subdelegación, firmando el acta respectiva sin dejar constancia de reclamo alguno contra el acto electoral; ni el abogado don Hernán Vivanco, ni el periodista don Abdón Mellado, ambos personas muy conocidas en la comuna; ni firman las declaraciones que aparecen prestando el abogado conservador don Carlos H. Leteller y el conocido agricultor don Irineo Coloma.

Los ocho declarantes restantes deponen sobre preguntas vagas e indeterminadas, relativas al estado general de las fuerzas políticas de las dos combinaciones en lucha y que no implican aseveración de atropellos y abusos de fuerza en el acto electoral. Todas estas declaraciones están en contradicción con lo afirmado en el pacto de inscripción, celebrado en Noviembre último, que determinó las fuerzas de las combinaciones en lucha que debían concurrir al acto electoral del 2 de Marzo.

Sobre las preguntas 5.a, 6.a y 7.a, que se refieren a la prisión de los señores Larrañaga y Riquelme, ocurridas en la noche anterior al día de la elección, se ofreció información sumaria de veintinueve testigos, de los cuales declararon sólo siete, todas gente desconocida, sobre un hecho ocurrido con anterioridad a la elección, y que dió motivo a un sumario judicial, por el que se mantuvo preso al señor Larrañaga, por más de diez días, proceso que fué elevado a la Corte de Apelaciones de Concepción, donde aún permanece sin fallo definitivo.

Sobre las preguntas 8.a, 9.a, 10.a, 11.a y 12.a, que tratan de comprobar los desórdenes cometidos por la Liga contra el Cohecho que se formó por los partidarios aliancistas en la comuna en las primeras horas del día de la elección, se ofreció prueba de sesenta y nueve testigos, no declarando sino siete, sobre las tres primeras, y veintinuno sobre las dos últimas.

Estas declaraciones no acreditan que hayan ocurrido desórdenes en las mismas mesas receptoras, donde se verificaba el acto electoral, y si esos hechos pudieron motivar la no concurrencia de algunos electores unionistas, dejan siempre en pie el valor de la cuota proporcional que a la Alianza le correspondía a virtud del pacto de inscripción.

Sobre los puntos de prueba N.os 13 a 23, que se refieren a expulsión de apoderados e intervención de la fuerza en todas las mesas y determinadamente en las mesas de las subdelegaciones 4.a y 8.a, se ofrece prueba de noventa y seis testigos, de los cuales sólo declaran seis para lo ocurrido en la única sección de la 8.a subdelegación, donde tuvo lugar la expulsión del apoderado adjunto del Partido Nacional, Luis Alfredo Vergara, que, según la prueba acreditada ante la comisión por el señor Oyarzún, era el jefe de los matones que ofrecieron sus servicios mediante un precio ajustado al presidente del Comité Aliancista radicado en Los Angeles.

Esa prueba está contradicha por el hecho de que haya rabido cinco mesas, en las cuales no vocales unionistas suscribieron las actas dejando las demás actas de las otras comisiones receptoras quedan subordinadas en sus efectos a la constancia de la corrección del acto electoral, y proporcionalidad de votos que para la Alianza Liberal y para la Unión Nacional le fijó el ya referido pacto de inscripción electoral de Noviembre último.

Del examen anterior sobre los detalles de esta comuna, fluye que el señor Oyarzún tiene las circunstancias y declaraciones pertinentes a en ellas trescientos noventa y ocho votos que corresponden a las cinco mesas aceptadas como inamovibles por esta comisión. Si a la totalidad de los votantes de las demás mesas se le aplica la proporcionalidad de la inscripción, de la cual correspondió a la Alianza un 57 por ciento, el señor Oyarzún tendría trescientos sesenta y ocho votos más indiscutibles, y sin considerar las otras circunstancias, como el hecho del retiro del señor Ross, que, indudablemente, mejoraron su situación electoral en la provincia.

Comuna de Santa Bárbara.—Inscritos 1.337. Votaron 1.040 por el señor Oyarzún y 15 por el señor Ross.

De la prueba rendida por el reclamante, consta que en la inscripción de Noviembre último, por haber estado en gran mayoría la junta inscriptora aliancista, los unionistas no inscribieron sino dos o tres electores, según lo declara los testgos don Gustavo Correa Arizti, don Eleodoro Larenas y don Oliverio Hermosilla Rojas, dirigentes unionistas en esa comuna. Los nueve testigos restantes aceptan o no contradicen esta afirmación.

La defensa del señor Oyarzún ha confirmado también este hecho, estableciendo que de los mil veintiocho reclamados por la Unión Nacional, como ilegalmente inscritos en Noviembre último, Corte de Apelaciones de Concepción, más de y sobre los cuales falló en segunda instancia la ochocientos eran ciudadanos de la comuna, que quedaron válidamente inscritos para los efectos de la elección del 2 de Marzo, y que pertenecían a las fuerzas aliancistas.

No se comprende cómo ha podido la Comisión Revisora aceptar como valedera la prueba rendida por el reclamante, que tiende a comprobar la nulidad de la elección en una comuna en que sus inscritos eran casi unánimemente de filiación aliancista, y constituían una fuerza incontrarrestable en el resultado de la elección.

La Comisión estima, pues, inaceptable por inverosímil la información sumaria que pretende establecer presunciones de vicios que produzcan la nulidad de esta elección, y adjudica al señor Oyarzún los mil cuarenta electores que, junto con los quince obtenidos por el señor Ross, constituyen los mil cincuenta y cinco votantes de la comuna, en una inscripción de mil trescientos treinta y siete ciudadanos, según los registros de Noviembre último.

Comuna de Quilleco.—Los inscritos en esta comuna son novecientos ochenta y nueve, reclamados algunos legalmente, y con motivo de muertes, ausencias y otras causas, puede establecerse con verdad que no pudieron sufragar más de ochocientos cincuenta electores.

Consta del resultado de la elección que votaron quinientos noventa y siete, de los cuales doscientos cincuenta y nueve no pueden objetarse, por pertenecer a las secciones segunda y tercera de la 21.a subdelegación, cuyas actas aparecen firmadas por los cinco vocales, y en la última de ellas los vocales unionistas, señores H. Vega y V. Flores, dejan constancia que el acto electoral se realizó con toda corrección, y sólo protestan de la hora prematura en que comenzó a funcionar la Junta Receptora.

La Comisión no considera las declaraciones rendidas al tenor de las cuatro primeras preguntas del interrogatorio, porque ellas se refieren a comprobar los trabajos preparatorios de la Unión Nacional, que no han podido influir en la manifestación de la voluntad popular durante el día de la elección.

Con respecto a las preguntas 5.a a 9.a, la única que concreta un vicio que pudiera afectar al resultado general de la elección, es la novena, que dice: "Cómo es efectivo que el día dos de Marzo, más de quinientos electores unionistas se congregaron en el sitio que, en Quilleco, tenía la Unión Nacional para reunir a sus partidarios, y que todos tuvieron que retirarse sin sufragar, en vista de los actos de fuerza y violencia que las autoridades aliancistas cometían en contra de la Unión Nacional".

Los diecisiete testigos declaran casi uniformemente sobre este hecho. Pero algunos difieren en cuanto a la cantidad de electores que quedaron sin votar; por ejemplo, Sinforoso Bravo, los rebaja a cuatrocientos; otro, José Mercedes Sanhueza, dice que no fueron más de cincuenta; y David Díaz, afirma que fueron más de seiscientos.

La Comisión acredita, en cambio, que sí votaron quinientos noventa y siete ciudadanos, y no podían haber manifestado su voluntad más de ochocietos cincuenta electores inscritos, el saldo de doscientos cincuenta y tres votantes está tan distante de las declaraciones de la información, que hace inverosímil los dichos testimoniales, máxime cuando de las cinco mesas reclamadas, hay dos cuyos vocales, como ya hemos hecho notar, incluso los dos unionistas, afirman categóricamente la corrección del acto electoral, y, por parte del señor Oyarzún, se ha areditado la superioridad evidente de los elementos electores de la Alianza Liberal sobre los de la Unión Nacional entre los grandes propietarios de la comuna.

La Comisión estima, pues, improcedente la presunción de los reclamantes, y acepta como válidos los resultados de la elección en dicha comuna, que dan al señor Ayarzún quinientos sesenta y cinco votos, en contra de treinta y dos por el señor Ross.

Comuna de Rinconada de La Laja.—Inscritos quinientos veinticinco ciudadanos electores. Votaron cuatrocientos sesenta y dos, repartidos en trescientos cuarenta y ocho por el señor Oyarzún, y ciento catorce por el señor Ross.

Las actas de las tres mesas receptoras de esta comuna, están suscritas por los cinco vocales, entre los cuales se menciona en especial al respetable caballero conservador don Luis de la Maza Risopatrón, quien firma el acta respectiva, sin protesta alguna sobre el acto electoral, y cuya testimonio tampoco fué invocado por el reclamante al pretender acreditar actos de fuerza que impidieron aceptar la corrección de la elección en esa comuna.

De acuerdo con lo que la Comisión ha expuesto anteriormente sobre el valor de las actas con cinco firmas, estima perfectamente correcto ese acto electoral, y rechaza la reclamación deducida.

Además, debe tenerse en cuenta que la información sumaria rendida por ocho testigos presentados, de los cuales sólo es conocido el señor Eleuterio Godoy, es vaga e indeterminada, y sólo se concreta a establecer que durante algunas horas del día de la elección, fueron detenidos unos dos señores de apellido Altamirano.

DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO

Comuna de Nacimiento.—Inscritos mil cuatrocientos veintisiete. — Sufragaron mil ciento siete, de los cuales mil seis aparecen votando por el señor Oyarzún, y ciento uno por el señor Ross.

De las siete actas correspondientes a las Comisiones receptoras que componen la Comuna, cinco aparecen suscritas por los cinco vocales, sin reclamo alguno, y en una de ellas, la primera de la sexta subdelegación, los dos vocales unionistas que se habían retirado a las 11 de la mañana, regresaron poco después, y al firmar el acta, declaran que la elección se había realizado en forma enteramente correcta.

En estas cinco mesas, el señor Oyarzún obtuvo seiscientos ochenta y cinco votos, y el señor Ross, ochenta y seis.

Como hubo pacto escrito para que la inscripción se hiciera en la proporción de cinco aliancistas por un unionista en dicha comuna, según se ha acreditado ante la Comisión, los votantes correspondientes a las dos mesas cuyas actas sólo tienen las firmas de los tres vocales aliancistas, deberían ser repartidos proporcionalmente, en conformidad a él, y en hipotética aplicación, habrían correspondido al señor Oyarzún doscientos setenta y ocho votos, y al señor Ross cincuenta y seis.

Además, las declaraciones de la información sumaria, sostenida por gente desconocida y no por los dirigentes de la campaña unionista, se refieren determinantemente a atropellos cometidos en las mesas de las subdelegaciones 4.a y 9.a, cuyas actas están suscritas, sin protesta, por los cinco vocales hábiles, designados en conformidad a la ley para constituirlas.

Comuna de Negrete. — Los inscritos son cuatrocientos. Votaron doscientos setenta y nueve, repartidos en doscientos cincuenta y ocho por el señor Oyarzún y en veintiuno por el señor Ross.

Como en la inscripción de esta comuna no hubo pacto, las actas de las dos únicas mesas aparecen firmadas sólo por los tres vocales aliancistas, y la prueba rendida sobre los vicios que, en lo que respecta a dicha comuna, se refieren, no ha sido contradicha, la Comisión se inclina a aceptar su nulidad.

Pero como, en ningún caso, ella influiría en el resultado total de la provincia, considera que, en lo que a la elección senatorial se refiere, debe desestimarse la reclamación.

DEPARTAMENTO DE MULCHEN

Comuna de Mulchén. — Inscritos, dos mil ciudadanos, votantes, mil doscientos noventa y nueve. Por el señor Oyarzún, mil ciento trece votos, por el señor Ross, ciento ochenta y seis.

De las once mesas que componen esa comuna hay cuatro cuyas actas están firmadas por la totalidad de los vocales, sin que los unionistas dejaran constancia de reclamo alguno, y ellas arrojan cuatrocientos quince votos para el señor Oyarzún y cuarenta y dos para el señor Ross, los que, en todo caso deben tomarse en consideración, como la Comisión lo ha expresado anteriormente.

Es del caso, además, tener presente, que en esta comuna existió pacto para la inscripción de Noviembre último, en una proporción igual entre las dos combinaciones en lucha, y que de los ochocientos cuarenta y dos electores que corresponden a las mesas que no se encuentran en la situación que acabamos de considerar en el acápite anterior, le deberían corresponder, aplicando estrictamente el pacto, y colocándose en situación hipotética, cuatrocientos veintiún

AL SEÑOR MANUEL ROJAS

se le necesita en esta imprenta. Secretaría de Redacción.

EMPLEADO

con algunos conocimientos de contabilidad, escritura máquina y algo de redacción encontrará ocupación de porvenir. DIRECCION "EMPLEADO" Casilla 2301

PARA ESTOS DIAS DE SANTOS

En estos días de fiesta no debe faltar en su mesa un buen vino. La "VIÑA TARAPACA EX-ZAVALA" le ofrece a domicilio sus vinos embotellados y en chuicos.

Chuicos 17 1|2 L.		Damajuanas 10 L.	
Blanco Escogido	$ 17.—	Blanco Escogido ..	$ 10.—
Tinto Familia .. .	17.—	Tinto Familia	10.—
Tinto Medoc	13.—	Tinto Medoc	7.—

—: PIDA LISTA DE PRECIOS A :—

SOC. ANONIMA JAHUEL

—: SANTA ISABEL 115 :—

Teléfono 82, Santa Elena. — Casilla 1361

BUFANDAS de LANA

DESDE $ 3.90

MATAS Y Cía.

Estado 78 - Estado 381 - Ahumada 342 - Puente 570

¿Sufre Vd. de la Vejiga o de los Riñones?

Tome UROTROPINA sin pérdida de tiempo. Este gran antiséptico limpia y desinfecta las Vias Urinarias, Vejiga y Riñones, eliminando de paso el exceso de Acido Urico

UROTROPINA
"SCHERING"

es el viejo e infalible remedio que recetan los mejores especialistas del mundo.

SALITRE ES EL MEJOR ABONO

PRECIOS PUESTO BODEGA SANTIAGO, POR QUINTAL METRICO

	Salitre sódico	Salitre potásico
De 1 a 19 sacos	$ 39.80 m|c.	$ 46.80 m|c.
De 20 a 49 sacos..	38.80 m|c.	46.30 m|c.
De 50 a 9 toneladas	38.30 m|c.	45.80 m|c.

PRECIOS POR QUINTAL METRICO EN LOS DIFERENTES SUB-DEPOSITOS DE PROVINCIAS, DE WESSEL DUVAL Y Cia.

	Salitre sódico	Salitre potásico
Presa Hnos., Melipilla..	$ 39.45 m|c.	$ 46.95 m|c.
V. y A. Zavala, Rosario	39.55 m|c.	47.05 m|c.
V. y A. Zavala, Rancagua	39.50 m|c.	47.00 m|c.
R. Emparanza, Rengo	39.60 m|c.	47.10 m|c.
Bertezzi, Fedeghelli y Cía., San Fernando.	$ 39.65 m|c.	$ 47.15 m|c.
Eustaquio Aguilera, Santa Cruz.	39.75 m|c.	47.25 m|c.
J. Etchevers y Cía., Curicó	39.80 m|c.	47.30 m|c.

Wessel, Duval y Cía.--Huérfanos esq. de Morandé--

AGENTES EXCLUSIVOS DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE SALITRE DE CHILE

votos al señor Oyarzún y otros tantos al señor Ross.

Las consideraciones anteriores, hacen inútil que la Comisión entre a dejar constancia de las observaciones que le ha merecido la prueba rendida por una y otra parte, para sostener o desvanecer las afirmaciones que se formulan en la reclamación.

Comuna de Quilaco.—Inscritos, novecientos ochenta electores, votantes, cuatrocientos cincuenta y ocho. Obtuvo el señor Oyarzún cuatrocientos veintitrés votos, y el señor Ross treinta y cinco.

Las actas de las cuatro secciones de la Comuna están firmadas por los cinco vocales, sin protesta alguna, advirtiendo sue en cada sección había dos vocales unionistas.

La prueba rendida en la información sumaria se refiere a actos de fuerza extraños a los que presenciaron los vocales dentro del recinto de las mesas, y por los cuales no se comprueba que se haya impedido el funcionamiento correcto y regular de las Juntas Receptoras durante todo el acto electoral.

Los votos obtenidos en esta Comuna por el señor Oyarzún, son válidos de acuerdo con la doctrina sentada por la Comisión en el presente informe.

Considera, como consecuencia del análisis de la reclamación entablada en contra de la elección verificada en las dos Comunas que forman el departamento de Mulchén, que debe desestimarse dicha reclamación.

De las consideraciones anteriores se deduce, sin lugar a dudas, que la totalidad de los sufragios obtenidos por el candidato señor Oyarzún, corresponden efectivamente a las fuerzas que la Alianza Liberal tiene en la provincia de Bío-Bío, y que se manifestaron en la elección del día dos de Marzo último, sin necesidad de recurrir a la presión de las autoridades o al atropello de la fuerza pública.

Esta afirmación se encuentra corroborada en forma amplia si se consideran los resultados obtenidos en la elección de municipales, verificada en Abril último, en que la Alianza Liberal obtuvo en todas las comunas de la provincia de Bío-Bío mayorías abrumadoras sobre los candidatos de la Unión Nacional.

Pero la Comisión quiere hipotéticamente suponer que sólo debía reconocerle los sufragios que aparecen estampados en aquellas actas suscritas por los vocales, cuya autenticidad no puede negarse, ni ha sido motivo de prueba en contrario, y los que corresponden a comunas en donde hubo pactos relativos a la inscripción, y en las que puede indicarse, sin temor a equivocaciones, el número mínimo de electores que debió obtener el señor Oyarzún.

De acuerdo con esta suposición la más desfavorable para el señor Oyarzún, los sufragios se deberían distribuir en la forma siguiente:

COMUNAS	Oyarzún	Ross
Los Angeles (Actas suscritas por 5 vocales)	398	87
Los Angeles (Proporción en las actas restantes)	368	273
Santa Bárbara (Reclamación desechada)	1,040	15
Quilleco (Reclamación desechada)	5[illegible]	82
Santa Fe (Elección no reclamada)	426	110
Rinconada de La Laja (Actas suscritas por 5 vocales)	348	114
Nacimiento (Actas suscritas por 5 vocales)	685	88
Nacimiento (Proporción en las actas restantes)	278	56
Negrete (No se la considera)		
Mulchén (Actas suscritas por 5 vocales)	415	42
Mulchén (Proporción en las actas restantes)	421	421
Quilaco (Actas suscritas por 5 vocales)	423	35
TOTALES	5,366	1,273

Como se ha estimado que el mínimo de sufragios que un ciudadano debe obtener para ser proclamado Senador por la provincia de Bío-Bío, según lo hemos expresado al comenzar, es de cuatro mil cuatrocientos once votos, (4,411), aún en este caso hipotético y en extremo perjudicial para la verdad de la elección en favor del señor Oyarzún, éste habría obtenido una mayoría de novecientos cincuenta y cinco (955) votos sobre la mitad más uno de los electores que posiblemente pudieron sufragar el día dos de Marzo último.

En consecuencia, la Comisión cree que el informe de la Comisión Revisora de Poderes, no ha apreciado en forma prolija y detenida las pruebas rendidas por los reclamantes sobre algunas de las comunas, y ha carecido de los demás antecedentes agregados por el señor Oyarzún, y que vuestra Comisión ha tenido a la vista.

Desestimando dicho informe y las reclamaciones a que él se refiere, por las consideraciones que hemos expresado, vuestra Comisión es de opinión que deben rechazarse todas las reclamaciones entabladas, la mayor parte de ellas por no responder a la verdad de los hechos, y las que se refieren a las comunas de Antuco y de Negrete, porque no influyen en el resultado general de la provincia.

Por lo tanto, tenemos el honor de proponeros el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º. Rechazanse todas las reclamaciones de nulidad entabladas en contra de la elección de Senador verificada en la provincia de Bío-Bío.

"Artículo 2.º. Apruébase la elección del ciudadano don Enrique Oyarzún, como Senador por la provincia de Bío-Bío, para el período constitucional de 1924 a 1930".

Sala de la Comisión, a 16 de Junio de 1924. —**P. Aguirre Cerda.— Luis Garnham.— Luis Enrique Concha.— R. Medina Neira.— Jorge Orrego Puelma**, Secretario de la Comisión.

Quedó para tabla.

4.o De las solicitudes de las señoras Clotilde Silva v. de Videla y María Castro v. de Castro, en que piden la devolución de varios antecedentes.

Se acordó acceder a lo solicitado.

ELECCIONES DE CHILOE

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente).— Continúa el debate sobre la calificación de las elecciones de Chiloé.

Si el honorable Senador por Santiago, señor Echenique, lo desea, se continuará dando lectura a los antecedentes de esta elección.

El señor ECHENIQUE.— En la sesión de ayer pedí al Senado que se constituyera en comité para que entraramos a examinar las actas y documentos de esta elección, a fin de poder por mi parte probar de una manera fehaciente que en realidad no hubo elección en Chiloé y que las actas que favorecen al señor Del Real no pasan de ser papeles sin valor escritos por unos muchachos diablos en los formularios que previamente se habían robado de la notaría.

Tengo interesantes observaciones que hacer a este respecto, pero sólo podría presentar en cada caso la prueba de mis asertos si la Sala se constituyera en comité. Reitero, pues, la petición que en este sentido hice en la sesión de ayer, y espero que ella merecerá la aceptación de mis honorables colegas; de lo contrario, me veré en el caso de pedir que continúe la lectura de los antecedentes.

El señor BRIONES LUCO.— El honorable Senador por Santiago ha tenido tiempo sobrado para imponerse de los antecedentes de esta elección, de manera que Su Señoría está en situación de formular las observaciones que ellos le merezcan.

Por esta razón prefiero que continúe el debate en la forma ordinaria.

El señor ECHENIQUE.— En realidad, yo sólo conozco los documentos que ayer se leyeron en el Senado, y hay muchos otros que no se han leído.

El señor BRIONES LUCO.—Si hubiéramos de proceder en la forma que su señoría indica, la calificación de las elecciones ocuparía todo el período ordinario; y por nuestra parte, creemos que esto debe terminar cuanto antes.

Por esto, me opongo a que se constituya el Senado en comité, y prefiero que se siga dando lectura a la documentación.

El señor ECHENIQUE.—Pido a la Mesa, entonces, que se continúa la lectura de las actas, leyendo en cada caso, el acta del registro y el acta correspondiente levantada en el papel remitido por el Senado, y que, en seguida, me sean facilitadas para poder comparar las firmas.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente). —La Mesa no podrá proporcionar las actas a su señoría, hasta después que la redacción de sesiones haya tomado copia de ellas para la versión taquigráfica de la sesión.

El señor ECHENIQUE.—Deseo hacerles un ligero examen aquí mismo, y devolverlas en seguida.

El señor MEDINA.—Desearía saber cuándo terminará la calificación de esta elección.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente). —En conformidad al reglamento, después que hablan los interesados en la elección, se destinan dos sesiones para que los señores senadores usen de la palabra, sin limitación alguna. En realidad, el reglamento no determina de una manera clara si se trata de dos sesiones completas; pero según la práctica observada en esta materia, deben ser completas. Estas dos sesiones serán la de hoy y la de mañana. Durante ellas, como he dicho, los señores senadores pueden usar de la palabra sin restricción alguna; en las sesiones siguientes, no podrá hablar cada uno más de 20 minutos.

El señor ECHENIQUE.—Estoy de acuerdo con la interpretación que el señor Presidente da al reglamento en esta parte.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente). —Va a continuar la lectura de las actas.

El señor SECRETARIO.—El acta de la sección 1.a de la subdelegación 8.a del departamento de Ancud, que aparece en el registro correspondiente, dice así:

"En Quemchi, a la 1 de la tarde del día 2 de Marzo de 1924, se instaló la comisión receptora que tiene a su cargo la sección 1.a del registro electoral de la subdelegación 8.a del departamento de Ancud, presidida por don Oliverio Pérez, siendo secretario don Leopoldo Mansilla, comisario don Beltrán Cárdenas Soto, los vocales señores Carlos Cárdenas, Nicolás Vargas S., y de los apoderados señores Daniel García, Manuel Miranda, José Alarcón, de los candidatos señores Enrique Lyon O., Pedro del Real y Carlos Rubio D., respectivamente. Se comunicó a instalación al Intendente y Juez del Crimen, por oficio por correo se procedió a hacer el llamado a los electores en conformidad a la ley, y a las 8 de la noche, y no habiendo más electores que sufragar; habiendo transcurrido las horas de la ley y confrontando el número de sufragantes con los sobres depositados en la urna, dió un resultado de ciento noventa (190) votantes. Obtuvieron votos: para senador, por don Silvestre Ochagavía, ciento ochenta y ocho (188) votos; por don Juan Gutiérrez Bahamondes uno (1) voto; por don Juan Gudon Pedro Real, uno (1) voto. Para diputado, por don Enrique Lyon O., trescientos setenta y seis (376) votos; por don Luis Cabrera, cuatro (4) votos. Se deja constancia que la presente acta se hizo en papel simple, entregado por el notario, y no en el enviado por el Presidente del Senado, porque fueron robados en la Notaría, de lo que deja constancia el certificado notarial que está en poder del presidente de esta junta y que dice así: "El Notario Conservador de Bienes Raíces infrascrito, certifica que no ha podido dar cumplimiento a la entrega de los siguientes útiles electorales: cuadernos para firmas, actas, sobres para actas, para cédulas, para cuadernos de firmas, y demás útiles a excepción de los sobres para sufragar, por haber sido robados dichos útiles de la Notaría de este departamento el día 26 de febrero último.—Ancud, 1.o de Marzo de 1924.—(Firmado).—Diego Infante P., notario y conservador.—Se levantó acta por cuadruplicado, quedando un ejemplar en el registro, otros en poder del presidente, don Oliverio Pérez, otro en poder del secretario don Leopoldo Mansilla y el cuarto se entregó al ciudadano don Arturo Wogtendorff. Se formó el estado correspondiente a los sobres entregados por el Notario que fueron 200, los usados fueron 195, todos los que fueron devueltos al Notario.— Oliverio Pérez.—Leopoldo Mansilla.— Beltrán Cárdenas J.—Carlos Cárdenas.—Nicolás Vargas. —José Alarcón.—Daniel García.—Manuel Miranda."

Acta de escrutinio de la Junta Receptora de la Sección N.o 1 de la Subdelegación 8.a— En Quemchi, a las nueve de la mañana del dos de Marzo de mil novecientos veinticuatro se instaló la Junta Receptora que tiene a su cargo la primera sección del registro electoral de la subdelegación octava de este departamento, con asistencia del presidente, don Oliverio Pérez; del secretario, don Leopoldo Mancilla; de los vocales, Beltrán Cárdenas, Carlos Cárdenas Sierpe, Nicolás Vargas Sánchez. Se comunicó la instalación al señor Intendente y al señor juez del Crimen. Se procedió en seguida a hacer el llamamiento de los electores inscritos en los registros y se recibió los sufragios en conformidad a la ley. A las cuatro de la tarde, no habiendo más electores que sufragaran y habiendo transcurrido la hora que señala la ley, para el funcionamiento de la comisión receptora, se dió por terminada la votación. Se confrontó el número de sufragios depositados en la urna, con el número de votantes anotados y, estando conformes, se procedió a practicar el escrutinio, el que dió el siguiente resultado: Obtuvieron votos: para Senador, por don Pedro V. Rreal, ciento ochenta y un votos (181); para Diputados; por don José Urzúa Urzúa, ciento ochenta y un votos (181); y por don Carlos Rubio Domínguez, ciento ochenta y un votos (181). Se levantaron las actas ordenadas por la ley y en conformidad en el artículo 81 un ejemplar quedó en poder del presidente de la comisión receptora, otro en poder del secretario para su remisión al Presidente del Senado, y el tercero se entregó al ciudadano don Daniel 2.o Azócar, designado por unanimidad a fin de que se lo entregue al señor Intendente dentro de las veinticuatro horas. Las cédulas que sirvieron para la votación se colocaron en un sobre cerrado y lacrado, firmado por los vocales, a fin de ser remitido al Presidente del Senado. Se empaquetó el cuaderno de firmas que sirvió para la elección que también fué firmado por los vocales. Se deja constancia que de los ciento noventa y cinco sobre entregados por el Notario, se usaron ciento ochenta y uno, devolviéndose todos por intermedio del comisario al Notario. Se dió a conocer el resultado del escrutinio al público en una minuta fijada en el recinto de la mesa. Se dió por terminado el acto, firmando todos los miembros de la Comisión Receptora.—**Oliverio Pérez. — Leopoldo Mansilla.—Carlos Cárdenas S.—Beltrán Cárdenas.—Nicolás Vargas".**

El acta que aparece en el registro de la sección 1.a de la subdelegación 7.a, dice así:

"En Quemchi, a la una de la tarde del día dos de Marzo de 1924, se instaló la comisión receptora que tiene a su cargo la sección 1.a de la Subdelegación 7.a del departamento de Ancud, bajo la presidencia de don Daniel 2.o Azócar, siendo secretario don Gabriel Canio, comisario don Manuel 2.o Pérez, con asistencia de los vocales señores Baldomero Guerrero M., Elías Millán R., y de los apoderados señores Camilo Menchaca, Manuel Figueroa, Arturo Barría, de los candidatos don Enrique Lyon O., Pedro del Real y Carlos Rubio D., respectivamente. Se comunicó la instalación al Intendente y juez del Crimen por oficio enviado por Correo. Se procedió en seguida a hacer el llamamiento a los electores en el registro y a recibir los sufragios en conformidad a la ley; y a las ocho, no habiendo más electores que sufragar y habiendo transcurrido las horas de ley, se dió por terminada la votación. Se confrontó el número de sufragios depositados en la urna con el número de votantes anotados, y habiendo resultado conforme, se practicó el escrutinio, que dió el siguiente resultado: Obtuvieron votos para Senador, por don Silvestre Ochagavía, ciento noventa y uno (191) votos; por don Pedro Real, dos (2) votos; por don Arturo García Alderete, un (1) voto. Para Diputado, por don Enrique Lyon O., trescientos ochenta y dos (382) votos; por don Luis Cabrera, F., cuatro (4) votos; por don Carlos Rubio Domínguez, dos (2) votos. Se levantó acta en papel simple que fué entregado por el Notario, dejando constancia que no se hizo en el enviado por el Senado porque fueron robados de la Notaría, como see certifica con el documento que queda en poder del presidente y que al tenor dice así: "El Notario Conservador de Bienes Raíces infrascrito certifica: que no ha podido dar cumplimiento a la entrega de los siguientes útiles electorales: cuaderno para firmas, actas, sobres para actas, para cédulas, para cuaderno de firmas y demás útiles, a excepción de los sobres para sufragar, por haber sido robados dichos útiles de la Notaría de este departamento el día 26 de Febrero último.—Ancud, 1.o de Marzo de 1924.—(Firmado).—**Diego Infante P., N. y C.**"—Se levantó acta por cuadruplicado, quedando un ejemplar en el registro, otro en poder del presidente don Daniel 2.o Azócar, otro en poder del secretario don Gabriel Canio y el cuarto se entregó al ciudadano Arturo Wastendorff para que lo entregue al Intendente de la Provincia. Se formó el estado correspondiente a los sobres entregados por el Notario que fueron doscientos (200), se utilizaron ciento noventa y cuatro, que fueron devueltos al Notario.—**D. 2.o Azócar.—Gabriel Canio. — Manuel 2.o Pérez. — Baldomero Guerrero.—José Elías Millán.—M. Figueroa B. — Arturo Barría.—C. Menchaca".**

Y el acta de la misma sección y subdelegación suscrita en el papel del Senado dice:

"En Quemchi a las nueve de la mañana del día dos de Marzo de mil novecientos veinticuatro, se instaló la Junta Receptora que tiene a su cargo la primera Sección del Registro electoral de la subdelegación sétima de este departamento con asistencia del Presidente don Daniel Azócar, del Secretario don Gabriel Canio y de los vocales Manuel 2.o Pérez, Baldomero Guerrero y Eloy Millán. Se comunicó la instalación al señor Intendente y al señor Juez del Crimen. Se procedió en seguida a hacer el Llamamiento de los electores inscritos en los registros y a recibir los sufragios en conformidad a la ley. A las cuatro de la tarde no habiendo más electores que sufragaran y habiendo transcurrido la hora que señala la ley para el funcionamiento de la Comisión Receptora, se dió por terminada la votación. Se confrontó el número de sufragios depositados en la urna con el número de votantes anotado y estando conformes se procedió a practicar el escrutinio el que dió el siguiente resultado: Obtuvieron votos para Senador, por don Pedro V. Real, ciento noventa y tres votos (193); para Diputados, por don Jorge Urzúa, ciento noventa y tres votos (193), y por don Carlos Rubio Domínguez, ciento noventa y tres votos (193). Se levantaron las actas ordenadas por la ley y en conformidad a lo dispuesto en el Art. 81.o un ejemplar quedó en poder del Presidente de la Comisión Receptora, otro en poder del Secretario para su remisión al Presidente del Senado y el tercero se entregó al ciudadano don Daniel 2.o Azócar designado por unanimidad a fin de que se lo entregue al señor Intendente dentro de las veinticuatro horas. Las cédulas que sirvieron para la votación se colocaron en un sobre cerrado y lacrado firmado por los vocales a fin de ser remitido al Presidente del Senado. Se empaquetó el cuaderno de firmas que sirvió para la elección, que también fué firmado por los vocales. Se deja constancia de que de los doscientos sobres entregados por el Notario se usaron ciento noventa y tres, devolviéndose todos por intermedio del Comisario al Notario. Se dió a conocer el resultado del escrutinio al público en una minuta fijada en el recinto de la mesa. Se dió por terminado el acto firmando todos los miembros de la Comisión Receptora.—**D. 2.o Azócar.— Gabriel Canio.—Manuel 2.o Pérez.—Baldomero Guerrero.—Eloy Millán.**"

El acta inserta en el registro de la 3.a subdelegación del departamento de Ancud dice como sigue:

"En Ancud, a dos de Marzo de mil novecientos veinticuatro, se reunió en el local designado la Junta Receptora de la tercera subdelegación del departamento de Ancud, de conformidad con lo establecido en la ley de elecciones vigente y con asistencia de todos sus miembros y del vocal adjunto del Partido Conservador señor Luis Cubillos. La Junta, por impedirlo una poblada, sólo se instaló a la una de la tarde. Habiendo funcionado las horas que indica la ley, se procedió a efectuar el escrutinio en la forma que lo indican los artículos 80 (78) y 81 (79) de la indicada ley. Habiéndose contado el número de sufragios recogidos resultaron ciento sesenta y cinco (165) votos, igual al número de sobres de la urna y del cuaderno de firmas. Obtuvieron votos: para Senador por don Silvestre Ochagavía ciento sesenta y cinco (165) votos; para Diputados por don Luis Cabrera F., trescientos treinta (330) votos. Se declara que habiendo sido robados los útiles enviados por el Senado se levanta la presente acta en papel común, lo que certifica el certificado notarial que al tenor dice: "El Notario Conservador de Bienes Raíces infrascrito certifica que no ha podido dar cumplimiento a la entrega de los siguientes útiles electorales: cuaderno para firmas, actas, sobres para actas, para cédulas, para cuadernos de firmas y demás útiles a excepción de los sobres para sufragar por haber sido robados dichos útiles de Notaría de este departamento el día 26 de Febrero último.—Ancud, primero de Mayo de 1924.—(Firmado).—**Diego Infante P.—N. y C.** Se levantó acta por cuadruplicado quedando una en el registro, otra en poder del presidente don Clodomiro Lariego, otra en poder del secretario don Antonio Aguilar, y la cuarta se entregó al ciudadano don Roberto Solaemburg para que la entregue al Intendente de la provincia. De la instalación se dió cuenta al Intendente y Juez del Crimen. Habiéndose dado cumplimiento a la ley de elecciones vigentes y después de funcionar las horas que ordena la ley se dió por terminado el acto.—(Firmados). —**Clodomiro Lariego.—Antonio Aguilar.—J. A. Garay R.—Antonio Yáñez P.—Ventura Bustamante.**"

—Respecto de esta mesa no hay acta suscrita en el papel del Senado.

El acta que aparece en el registro de la sección única de la 2.a subdelegación del departamento de Ancud dice así:

En Ancud, a dos de Marzo de mil novecientos veinticuatro, a las 11 A. M., se instaló la Junta Receptora de la sección única de la segunda subdelegación de este departamento presidida por don Pedro J. Barrientos, siendo Secretario don José Kreisel y los vocales señores Eduardo Cholux, Gustavo Geidel y Daniel Astorga.

Se comunicó la instalación al Intendente y al Juez del Crimen. Hecho el llamamiento de los electores y después de funcionar las horas de ley, se procedió al escrutinio que dió el siguiente resultado: Votaron ciento noventa y ocho (198) ciudadanos y obtuvieron votos: para Senador por don Silvestre Ochagavía ciento noventa y ocho votos (198); para Diputados, por don Enrique Lyon O., doscientos noventa votos (290); por don Luis Cabrera F., ciento seis (106) votos. Se deja constancia que la presente elección se hace en papel simple por haber sido robados los útiles como lo acredita el certificado notarial que dice así: "El Notario Conservador de Bienes Raíces infrascrito, certifica que no ha podido dar cumplimiento a la entrega de los siguientes útiles electorales: cuaderno para firmas, actas, sobres para actas, para cédulas, para cuaderno de firmas y demás útiles a excepción de los sobres para sufragar por haber sido robado dichos útiles de la Notaría de este departamento el día 26 de Febrero último. Ancud, uno de Marzo de 1924. —(Firmado).—**Diego Infante P., N. y C.**" Se levantó acta por cuadruplicado, quedando un ejemplar en el Registro, otro en poder del presidente de la Mesa, don Pedro J. Barrientos, otro en poder del Secretario don José Kreisel, y el cuarto se entregó al ciudadano don Roberto Goldenberg para que lo entregue al Intendente de la Provincia en conformidad a la ley. Se dió cumplimiento a las demás disposiciones legales y se dió por terminado el acto.—**Pedro J. Barrientos.—Juan Daniel Astorga.—Eduardo Choloux.—José Kreisel.—Gustavo Geidel L.**"

Y el acto correspondiente a la misma mesa de la misma subdelegación, que aparece suscrita en papel del Senado, dice así:

"Acta de escrutinio de la Junta Receptora de la Sección 1.a de la Subdelegación N.o 2.

En Ancud, a las nueve (9) de la mañana, del día dos de Marzo de mil novecientos veinticuatro, se instaló la Junta Receptora que tiene a su cargo la primera sección del Registro Electoral de la segunda subdelegación de este departamento con asistencia del Presidente don Pedro I. Barrientos, del Secretario don José Kreisel y de los vocales señores Eduardo Choloux, Gustavo Gaidel y Daniel Astorga. Se comunicó la instalación al señor Juez del Crimen y al señor Intendente. Se procedió en seguida a hacer el llamamiento de los electores inscritos en los Registros y a recibir los sufragios en conformidad a la ley. A las cuatro de la tarde, no habiendo más electores que sufragaran y habiendo funcionado la mesa durante las horas fijadas por la ley, se dió por terminada la votación. Se confrontó el número de votos depositados en la urna con el número de votantes y estando conform se procedió a practicar el escrutinio, el que dió el siguiente resultado. Obtuvieron votos para Senador, por don Pedro V. Real, doscientos votos (200) y para diputado, por don Jorge Urzúa, doscientos votos (200), y por don Carlos Rubio Domíngez, doscientos votos (200). Se levantaron las actas ordenadas por la ley quedando una en poder del Presidente de la Comisión Receptora, otra en poder del Secretario para su remisión al Presidente del Senado y la tercera se le entregó al ciudadano Daniel Astorga, designado por unanimidad a fin de que la entregue al señor Intendente dentro de las veinticuatro horas siguientes. Las cédulas que sirvieron para la votación y el cuaderno de firmas respectivo se colocaron en sobres cerrados y lacrados firmados por todos los Vocales a fin de ser remitidos al Presidente del Senado. Se practicó el inventario de los sobres entregados por el Notario devolviéndose por intermedio del señor Comisario los usados, inutilizados y sobrantes. Se dió a conocer al público el resultado del escrutinio en una minuta colocada en el recinto de la mesa. Se terminó el acto firmando todos los miembros de la Comisión receptora.—**Pedro J. Barrientos. — José Kreisel.—G. Geidel.— Eduardo Choloux.—Juan Daniel Astorga.**"

El señor BRIONES LUCO.—Esta fué la única mesa que funcionó legítimamente en la Comuna de Ancud, pues fué la única acerca de cuya elección no se reclamó.

Conviene ilustrar en cada caso el debate para que los señores Senadores puedan apreciar las falsificaciones que se han cometido.

El acta escrita en el registro de la sección única de la 1.a Subdeelgación del mismo departamento, dice: "En Ancud, a dos de Marzo de 1924, a las 2 P. M., se instaló la Junta Receptora de la sección única de la 1.a Subdelegación de este departamento, presidida por don Arsenio Pérez, del secretario don Antonio Torres, de los vocales Remigio Sánchez, Luis Cristini y Felipe Soto. Se dió cuenta de la instalación al Intendente y al Juez del Crimen. Después de funcionar las horas de ley, se procedió al escrutinio entre ciento quince votantes (115), igual al número de sobres y cuadernos de firmas respectivo. Obtuvieron votos: para Senador, por don Silvestre Ochagavía, ciento quince (115) votos; para Diputado, por don Luis Cabrera F., doscientos treinta (230) votos. Se deja constancia qeu habiendo sido robados los útiles de esta Notaría, se levantan las presentes actas en papel simple, para cuyo efecto se inserta un certificado notarial, que dice así: (se copia).

Se levantó acta por cuadruplicado, quedando una en el Registro, otra en poder del Presidente, don Arsenio Pérez, otra en poder del Secretario, don Antonio Torres, y la cuarta se entregó al ciudadano don Roberto Goldemberg para que la entregue al Intendente de la provincia. Habiéndose dado cumplimiento a las demás disposiciones de la ley, se dió por terminado el acto.—(Firmados). — **Arsenio Pérez C.—Felipe Soto.—Remigio Sánchez.—Luis Cristino.—Antonio Torres.**"

Acerca de esta sección no hay tampoco acta suscrita en el papel del Senado.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente).— Ya no hay más antecedentes que leer sobre la elección de Chiloé, honorable señor Senador.

Puede continuar usando de la palabra Su Señoría.

El señor ECHENIQUE.— La Comisión Revisora de Poderes por la unanimidad de sus miembros, ha dejado establecido que no hubo elección en los departamentos de Ancud, y Quinchao, y con un voto en contra, que tampoco hubo elección en las demás comunas de la provincia, a excepción de la de Puqueldón, del departamento de Castro. Y este fallo de la Comisión está firmado por los señores Figueroa, Rojas, Bascuñán, Cruz y Lazo de la Vega que son ministros de nuestros Tribunales superiores de Justicia.

Los siete miembros de la Comisión Revisora de Poderes han fallado, como digo, por unanimidad, en el sentido de que no hubo elección en el departamento de Ancud. Respecto de la elección habida en este departamento dice uno de los considerandos del informe que la información rendida por el reclamante tiene a juicio de la Comisión mérito bastante "para dar por establecidos los actos de fuerza e intervención de los agentes de la autoridad en que se funda dicha reclamación y que han debido coartar la libertad de los electores".

En cuanto a las comunas de Dalcahue y de Quenchi, dice el considerando 4.o que los testigos don Rubén Cid Quiroz y don Baldomero Borquez, absolviendo la articulación sétima del interrogatorio, "afirman haber presenciado que tropa de carabineros, destacada en ambas comunas, recorría incesantemente los campos amedrentando a los vocales y electores con amenazas de una intervención a sangre y fuego".

Y el considerando 5.o agrega:

"Que relativamente a la reclamación que se relaciona con la elección efectuada en la comuna de Quenac del departamento de Quinchao, la información rendida por el reclamante acredita suficientemente el hecho de haberse ejercido por la fuerza pública actos de presión sobre el electorado en general y los miembros de las juntas receptoras de sufragios algunos de los cuales fueron apresados y retenidos en el vapor "Unión".

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — No hay quorum, señor Presidente.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente).— Hay once señores senadores en la Sala, y con el señor Salas Romo, que está en la Sala de Comisiones, hay quorum, señor Senador.

El señor BAÑADOS.— Y el señor Gutiérrez está en el hall.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Pero el Reglamento dispone que sólo se tomarán en cuenta los senadores que estén en la Sala de Comisiones.

El señor ECHENIQUE.— En la única comuna en que la Comisión Revisora tiene dudas de que hubiera en realidad presión de la fuerza pública, es en la de Puqueldón.

Dice en su informe que la información rendida no arroja mérito bastante para establecer ese hecho y que la contra-información quita mérito a la prueba contraria.

Sobre este punto el informe de la Comisión Revisora dice lo que sigue: "Que, además, la contra-información rendida en interés de la parte reclamada y que corre en autos contribuye a restar el mérito que aún pudiera serle atribuído a la prueba del reclamante.

Que es cierto, sin embargo, que hay antecedentes que permiten presumir con fundamento que fué efectivo el arresto del candidato don Manuel Díaz Bórquez; pero no es menos cierto también que no aparece de los antecedentes que este hecho, censurable sin duda, hubiera podido influír en alguna forma en el resultado de la elección y en qué proporción.

Vamos a ver ahora cómo se han verificado las elecciones en Ancud, estas elecciones que la Comisión Revisora considera que deben anularse y cuyas actas se han leído aquí.

Ha quedado comprobado que la fuerza pública cometió actos de violencia persiguiendo a los vocales de las mesas receptoras; pero la Alianza Liberal que no tenía ni vocales, ni registros ni útiles electorales, quiso hacer una elección a su manera. ¿De qué manera realizó su propósito?

En primer lugar, hizo sustraer los útiles electorales al Notario del departamento, y quedó así provista de útiles. No tenía ni vocales, ni registros, pero ya disponía de útiles.

En seguida quiso proveerse de registros, y para el efecto consiguió de la autoridad militar una orden de allanamiento de la Notaría a fin de sustraer los registros, pero éstos habían sido entregados ya a los comisarios de las juntas receptoras, de manera que fracasó el plan.

Es de suponer que deben haber sido grandes los apuros de los partidarios del señor Real para hacer esta elección sin vocales y sin registros, y con útiles que, según se ha visto ayer por la lectura de los documentos, respectivos, habían sido robados de la notaría.

El señor MEDINA. — **Su Señoría se está refiriendo a Ancud.**

El señor ECHENIQUE. — Efectivamente, me había equivocado.

Repito que los registros no pudieron ser sustraídos de la Notaría en el asalto que ya conocemos, porque ya estaban en poder de los respectivos comisarios, que andaban huyendo de la policía que no les permitía constituirse para desempeñar sus funciones. De modo que por una parte se hicieron y firmaron unas actas en los registros, dejando constancia notarial en ellas, de que los útiles habían sido robados; y por la otra se hicieron actas en los útiles enviados por el Senado, pero sin registros. En ambas actas los nombres de los vocales son los mismos, y por cierto que llama mucho la atención de que las mismas personas hayan concurrido simultáneamente a dos actos verificados en el mismo día y a las mismas horas.

Yo pregunto a quien quiera contestarme: ¿dónde estuvieron, en realidad, los vocales de las mesas que aparecen funcionando en dos partes a la vez? Y es muy curioso notar, en las actas, que sirven de base a los poderes, que nos trae el señor Real, que todos los vocales, aun los unionistas, aparezcan sufragando en favor de Su Señoría, cuando lo lógico es pensar que lo hubieran hecho por el candidato de la Unión Nacional, puesto que militan en sus filas.

¿Cómo averiguar si los vocales suscribieron realmente las actas que aparecen en los útiles del Senado, y que, repito, fueron robados de la notaría, si firmaron las que aparecen en el registro electoral?

Para esto hay que comparar las firmas, operación sencilla aunque demorosa, y que nos ayudará a formarnos conciencia cabal de los hechos.

Para saberlo basta comparar las firmas de una y otra con las estampadas por los mismos vocales al inscribirse en los registros electorales.

Pues bien, las firmas que figuran en el acta del registro son iguales a las correspondientes de la inscripción electoral de los vocales, mientras que éstas son distintas de las que aparecen en las actas suscritas en los formularios del Senado. Y es natural que así sea, ya que los que han fabricado esta elección en favor del señor del Real, no han tenido más elementos que el papel que se robaron de la notaría para hacer esta falsificación.

El señor CELIS.—¿Puede afirmar su señoría en forma categórica, que las firmas de las actas escritas en los registros son exactamente iguales a las que los respectivos vocales estamparon al inscribirse en los registros electorales? ¿Podría su señoría, comprometerse a probar la identidad del total de las firmas?

El señor ECHENIQUE.—Sería imposible hacerlo respecto de todos los inscritos, señor senador.

El señor CELIS.—Yo me refiero, señor senador, a la totalidad de los vocales, solamente.

El señor ECHENIQUE.—Voy a señalar algunos casos de identidad de estas firmas; pero me parece que unos pocos bastan para el efecto.

Por lo demás, hay otra cosa curiosa hacia la cual deseo llamar la atención, y [...] firmas de los que suscriben las actas [...] nio favorables al señor Real, no coinciden [...] tamente con los nombres de los vocales [...] tivos.

Así, por ejemplo, el señor José Díaz [...] aparece firmándose José Barrientos.

Tengo a la mano el acta de la [...] de la subdelegación 9.a, que favorece al [...] Real, y que está extendida en el papel [...] por el Senado. Veamos quiénes la firman [...]

El señor REAL.—¿Quiere permitirme [...] interrupción el honorable senador por [...]

El señor ECHENIQUE.—Después [...] blar su señoría. No deseo ser interrumpido [...]

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente). —Como el señor senador por Santiago [...] ser interrumpido, ruego al señor del Real [...] mantener la unidad del debate.

El señor ECHENIQUE.—Entre los [...] tes de esta acta, figura el señor Guillermo [...]

Yo solicité del H. Senado que se [...] yera en comité, para demostrar las irregularida[...] des que se notan en esta acta; pero [...] oposición, deseo ponerlas de manifiesto [...] señor Presidente, ya que no puedo hacerlo [...] pecto de cada uno de los señores senadores.

Le agradecería al señor Presidente [...] las actas a la vista, me dijera si son de [...] ma persona las firmas que aparecen [...] estampada en el registro electoral, y [...] figuran en el formulario del Senado, que [...] ponde a los útiles robados al notario [...]

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente). —En realidad, son distintas las firmas [...] ran en una y otra acta.

El señor ECHENIQUE.—Siendo [...] interesante saber cuáles son auténticas y [...] falsificadas.

El vocal firmante de las actas, [...] llermo Barría, figura en el registro electoral [...] crito bajo el número 21. ¿Cuál de las [...] que aparecen en las dos actas, es igual a [...] figura en el registro?

La que figura al pie del acta inserta [...] mismo registro.

Veamos en seguida el caso del vocal [...] borio Vidal, que tiene el número 63 en el [...] La firma de este caballero en cuanto [...] elector, es igual a la que está estampada [...] ta que se inserta en dicho registro.

Veamos todavía otro caso, el del [...] Manuel Díaz, que tiene el número 80, en [...] tro. Se encuentra esta firma en el mismo [...] la anterior.

¿Qué se deduce de ésto? Que las firmas [...] figuran al pie de las actas escritas en el [...] han sido estampadas por los propios vocales [...] fueron perseguidos por la fuerza pública [...] todo el día de la elección y que a deshora [...] ron firmar las actas.

Entretanto, las actas favorables al señor [...] las hicieron algunos muchachos traviesos [...] habían robado los formularios del Senado [...] Notaría, y que, sin registros y sin vocales [...] ron un simulacro de elección para corre[...] Senador al señor del Real.

Pero como yo deseo que se convenzan [...] ñores Senadores de la verdad de lo que [...] ciendo, voy a exhibir las actas que favorecen [...] señor Ochagavía y al señor del Real a fin [...] las comparen con las que los propios vocales [...] tamparon al inscribirse en los registros [...] rales.

(El señor Senador se dirige a los bancos de diversos señores Senadores a fin de exhibir [...] firmas de las actas para que las comparen [...] que figuran en los registros.)

(Después de algunos momentos de [...])

El señor CELIS. — ¿Estamos en [...] ñor Presidente?

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente). [...] Si Su Señoría reclama, me veré en la [...] de llamar la atención del honorable Senador [...] Santiago hacia la forma en que está [...] debate.

El señor ECHENIQUE. — Estoy [...] estas firmas a algunos señores Senadores [...] de que se convenzan de la verdad de lo [...]

El señor SUBERCASEAUX. — Por [...] el honorable Senador había solicitado [...] mara se constituyera en comité para [...] poder examinar detenidamente todo esto [...]

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente). [...] Siento manifestar al honorable Senador [...] tiago que se ha reclamado de la forma [...] está desarrollando el debate.

El señor ECHENIQUE. — Veo que [...] mostraciones que estoy haciendo desagradan [...] gunos honorables Senadores, de manera [...] tiuuaré sólo en estas investigaciones.

El señor REAL. — No hay que [...] todos esos registros son falsificados.

Por lo demás, es indispensable que [...] Echenique, que tanto insiste en esto de [...] los útiles electorales, nos probara en forma [...] ciente y satisfactoria que en realidad [...] están suscritas en papeles robados de la [...] de Ancud. ¿Cuál es la prueba de esa [...] que tanto repite Su Señoría?

El señor ECHENIQUE. — Ese hecho [...] ma la propia Comisión Revisora de Poderes [...] modo que yo no tengo para qué [...] barlo.

El señor REAL.—Pero ¿dónde [...] prueba? Esa es la cuestión.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente). —Ruego a los señores Senadores [...] interrumpir.

El señor REAL.—Yo pediría al señor Presidente que llamase al orden al honorable señor Echenique. Constantemente está [...] ría afirmando que las actas de la [...] Ancud están suscritas en formularios [...] ron robados de la Notaría de esa [...] to. Al decir esto, naturalmente, [...] Señoría al que habla, puesto que [...] poderes se fundan en estas actas [...] consiguiente, yo reclamo de las [...] honorable señor Echenique, y si Su Señoría [...] siste en declarar que los formularios [...] actas fueron robados, me veré en la [...] de calificar las palabras del señor [...] como merecen.

El señor ECHENIQUE.— Vuelvo [...] que esas actas fueron robadas de la [...] de Ancud.

El señor REAL.—Y yo digo que [...] ñoría es un calumniador.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. [...] No puede decirlo Su Señoría.

El señor REAL.— Quienquiera [...] que esas actas fueron robadas, es un [...] niador.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. [...] ¿De manera que no es prueba suficiente [...] hecho el dictamen de la Comisión Revisora [...] dice que esas actas fueron robadas [...] taría de Ancud?

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente). —Prevengo a los señores Senadores [...] puedo tolerar las interrupciones. [...] que Sus Señorías recuerden que [...] perancias no se avienen con el reposo [...] y la serenidad que dan los años. [...] que tengan un poco de calma, a fin de [...] guardar la unidad del debate.

El señor ECHENIQUE.—He dicho [...] útiles electorales fueron robados de la [...] ría de Ancud, y por esta aseveración [...] del Real me dice que soy calumniador. [...]

Tanto la Comisión Revisora como [...] tario de Ancud han manifestado que [...] tas fueron robadas, de manera que [...] repito que fueron robadas.

El señor CLARO SOLAR.—No hay [...] ro en la Sala, señor Presidente.

Veo que la atmósfera está demasiado [...] deada, y que tal vez sería conveniente [...] der la sesión a fin de restablecer la [...]

El señor ECHENIQUE.—Lo que [...] parece que altera los nervios del señor [...] Real.

El señor DEL REAL.—No es [...] Senador. Lo que me pone nervioso es [...] Señoría me esté imputando, a cada [...] un delito; y como sus afirmaciones [...] pecto son absolutamente infundadas, [...] dido menos que protestar de ellas.

El señor ECHENIQUE.—En esta [...] enviados por el Senado y que fueron [...] de la Notaría de Ancud, aparecen [...] tas las actas a favor del señor del Real [...] trata de indagar a quien puede atribuirse [...] hecho es el caso de aplicar aquel [...] tino que dice: ¿quid prufit?

Yo deseo que los señores Senadores [...] can todos estos detalles, respecto de [...] sa hay dos actas, una a favor del señor [...] Real y la otra a favor del señor Ochagavía [...] pero ambas tienen las mismas firmas [...] prueba que los vocales actuaron [...] mente en dos partes distintas, cosa [...] ra'mente, no cabe aceptar.

Hay cinco firmas, iguales, a favor del [...] Real y cinco firmas, iguales, a favor [...] Ochagavía. Queda ahora por averiguar [...] son las firmas de los verdaderos [...] los que aparecen al pie del acta de [...]

o las que figuran en el acta suscrita en el papel del Senado.

Pues bien, hay un medio de prueba, y es el de comparar estas firmas con las que los respectivos vocales estamparon en los registros electorales, en el momento de inscribirse. Este examen nos permite constatar que las firmas de las actas del registro son exactamente iguales a las de los vocales en cuanto ciudadanos electores. Luego, de aquí fluye la consecuencia de que en los papeles enviados por el Senado no firmaron nombres unos cuantos niños traviesos.

De modo que esta elección se ha hecho sin vocales hábiles, sin registros, y lo que es más curioso aún, sin electores.

La falsificación de estas actas que dan mayoría al honorable señor Real, constituye una audacia incalificable.

En otras elecciones se han cometido muchos fraudes, se ha suplantado a los electores, se ha hecho votar a los muertos, se ha expulsado a los apoderados del recinto de las mesas, etc.; pero aquí se colma la medida, porque cada acta, que atribuye los votos de casi la totalidad de los inscritos al candidato aliancista, está suscrita por vocales cuyas firmas son enteramente desiguales a las que los mismos vocales estamparon en los registros al inscribirse.

Esto ya es demasiado. No creo que el Senado pueda sancionarlo, no puedo creer que puedan aceptarse como buenas actas semejantes.

Y quede constancia de que son los honorables senadores radicales los que se han opuesto a que se examinen aquí, a los ojos de todo, las numerosas actas que quedan por examinar.

Desearía que los honorables senadores que tengo al frente, los honorables señores Jaramillo y Saavedra, se impusieran de esta falsificación por sus propios ojos.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente).—Se ha reclamado, señor senador, de la forma en que se viene desarrollando el debate, y por eso ruego a su señoría que continúe usando de la palabra.

El señor ECHENIQUE.—Tómese nota de que cuando tengo a la mano y puedo exhibir la prueba de estas falsificaciones, se me impide hacerlo.

El señor JARAMILLO.—Después examinaremos todos los antecedentes.

El señor BRIONES LUCO.—Su señoría, que se apasiona tanto con estas cosas, hasta el punto de emplear expresiones inconvenientes, es el que nos obliga a exigir que el debate se lleve en la forma reglamentaria.

El señor ECHENIQUE.—Vuelvo a pedirlo: es la Comisión Revisora la que dice que no hubo elecciones en Ancud, es el informe de ese tribunal y los certificados notariales que corren en el expediente; los que establecen que los útiles electorales fueron robados de la Notaría de Ancud. Yo pruebo que ha habido falsificación burdas, enormes, por medio de la simple confrontación de las firmas.

El señor CONCHA (don Luis E.)—Y si en realidad hubo falsificación, ¿por qué no fueron ellas denunciadas a la justicia ordinaria?

El señor ECHENIQUE.—No me corresponde a mí pedir sanción judicial para los autores de esas falsificaciones; en cambio, a todos nosotros nos corresponde juzgar sobre esta elección en conciencia, examinando los antecedentes, como yo lo he pedido, con nuestros propios ojos.

El señor BRIONES LUCO.—Si se han decretado numerosas prisiones con motivo de estos fraudes, señor Senador.

El señor ECHENIQUE.—Sí, señor, y debido a los atropellos de todo género que se cometían, la ciudad de Ancud se convirtió en un campamento militar; allí los unionistas eran perseguidos tenazmente, de modo que los vocales de esta combinación política no pudieron constituirse; en cambio, los aliancistas, con los útiles electorales robados en la Notaría, confeccionaron a su sabor actas de escrutinio de una elección que jamás tuvo lugar. Todos estos hechos han quedado probados y nadie podrá contradecirlos.

Voy ahora a examinar las actas de la sección 1.a de la subdelegación 10.a, respecto de la cual hay algo muy singular. En la suscrita en el papel del Senado a favor del señor Real, aparece como vocal don José Elías Barría, y entre tanto el vocal designado para esa mesa se llama José E. Barrientos, y está inscrito bajo el número 151 en el registro.

Veo que se ríe el Hon. Senador por O'Higgins de la disconformidad de las firmas.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Es que revela que son muy malos los calígrafos de Chiloé.

El señor ECHENIQUE.—Como he dicho, se trata de firmas hechas por muchachos diablos y traviesos, que, al hacerlas no se fijaron siquiera en los nombres que tenían que copiar, pues donde decía "Barrientos" pusieron "Barría".

El señor BRIONES LUCO.—¿Cuál es la firma falsificada, la del registro o la del acta suscrita en el papel del Senado?

Puedo informar a S. S. que el acta del registro es la falsificada.

El señor ECHENIQUE.—Este registro es el que mandó de Ancud el Ministro Visitador señor Schepeler, y tiene que ser igual, naturalmente al que debe existir en el Archivo del Senado.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Yo pido que se traigan a la sala los registros correspondientes al departamento de Ancud que se encuentran en el Archivo del Senado, para cotejar las firmas que aparecen en ellos con las puestas al pié de estas actas, y ver así cuales son las falsificadas.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente).—No hay ningún inconveniente para traer a la sala los registros a que se refiere el Hon. Senador; pero me permito hacer presente a los Hs. Senadores que el debate no puede continuar en la forma en que se ha desarrollado hasta ahora. El Senado puede acordar que este examen se haga en comité; pero la discusión no puede continuar en este ambiente de camaradería que es impropio de este recinto.

Ruego, pues, a los señores Senadores que tengan a bien continuar la discusión en la forma que corresponde al prestigio del Senado.

El señor ECHENIQUE.—Estos documentos no los ha conocido la Comisión, y yo me veo en la necesidad de demostrar las falsificaciones que se han cometido en esta elección, para lo cual pido que se traigan a la sala los registros de Ancud que deben existir en el Archivo del Senado a fin de que la comprobación sea completa.

Comprendo que a los señores senadores de la Alianza Liberal les moleste esta exhibición que estoy haciendo, pero creo necesario hacerla para demostrar que las actas que ha traído el señor Real son totalmente falsas. Se ha cometido en Chiloé la falsificación más mostruosa en materia electoral.

Esta elección se hizo sin registros por una razón muy sencilla: porque ellos estaban en poder del notario o de los vocales verdaderos nombrados legalmente. Debo también hacer notar que, como no se pidieron oportunamente los registros que estaban en poder del Juzgado, la elección se hizo, repito, una vez más, sin registros.

Ahora yo pregunto a mis honorables colegas:

¿Será posible aceptar como buena una elección sin vocales y sin registros?

Y debo añadir sin electores, porque no pudo haber electores desde que no había registros que acreditaran que los votantes tenían en realidad la calidad de electores.

Supongamos, por ejemplo, que los tres honorables Senadores que representan en esta Sala al Partido Demócrata fueran comisionados para formar una junta receptora de sufragios. Sin registros, ¿cómo podrían Sus Señorías saber si lo que pretendían sufragar estaban o no inscritos?

Como he dicho y repito una vez más, la elección en Ancud se hizo sin registros, sin vocales, y sin electores. Los que la hicieron no han tenido más elementos que los papeles que se robaron de la notaría.

Todo esto lo he probado hasta la evidencia; y tengo que ser tesonero en mis afirmaciones porque es necesario que el país entero sepa que se trata de calificar la elección de Chiloé en estas condiciones.

Las firmas de los vocales que suscriben muchas de estas actas no corresponden a los nombres de los vocales designados para las mesas respectivas, pues muchos de ellos han sido alterados. Yo no he examinado todas esas actas, pero en algunas de las que han caído en mis manos he podido constatar que hay alteraciones a ese respecto.

Deseo que el señor Secretario me certifique como es efectivo que en el acta que le remito están borradas y enmendadas todas las firmas y aún borradas las cifras del modo más grosero.

El señor SECRETARIO.— Aparece tres veces el número 177 y borrado 70.

El señor ECHENIQUE.— Fuera de otros defectos, están borrados los números en la forma más cínica.

Tengo aquí el acta de la sección 1.a de la subdelegación 13.a.

13.a Esta acta fué firmada por cuatro vocales. Examinemos las firmas. Veamos en primer lugar la del vocal Luciano Soto. La firma de este vocal no se parece en nada a la que se ha estampado en el acta falsificada. Y aquí hay otra equivocación, porque en lugar de poner Alberto Barría, se puso José Barría en el acta falsificada.

Se ve, pues, que todas las actas que se han extendido en los papeles robados han sido hechas por una sola mano, las cuatro firmas; mientras tanto, en las actas que se estamparon en los registros, se nota, por la diferencia de letra que cada vocal puso su firma, que es igual a la que aparece en el registro electoral.

El vocal Ricardo Soto tiene el N.o 22 en el registro.

¿En cuál de las dos actas que tengo a la mano figura la verdadera firma de este caballero? El otro vocal, Antonio Pérez, tiene el número 65, en el registro. Tenemos también aquí que las firmas de los vocales que suscriben el acta estampada, en el registro, son idénticas a las que aparecen en dicho registro, mientras que en el acta extendida en el papel robado se ve que una sola mano escribió el acta y puso las firmas.

Luego, tengo perfecta razón para afirmar que en la mesa a que corresponde esta acta, como en todas las demás, que favorecen al señor Real, no hubo vocales, ni registros, ni electores.

Esta acta fué firmada por cuatro vocado medite sobre si puede declarar válida una elección en que se ha prescindido, vuelvo a repetirlo, de los registros, de los electores y de los vocales.

Debo ser tesonero. En la 11.a subdelegación se repite nuevamente el caso: los papeles que fueron robados en el Sur han servido para hacer un acta en favor del señor Real.

Aparece también otra acta con las firmas de los vocales unionistas que debieron actuar en la mesa respectiva, acta de escrutinio a favor del mismo señor Real. Está demás decir que cuatro de las firmas son hechas por una

Para qué Cortar los Callos? Use "Gets-It"

Los cirujanos no operan ni en sus propios callos. Usan "Gets-It" para librar a sus pies

de aquella tortura ¿Para qué corre Ud. el riesgo de una infección o de una cortadura de la navaja, cuando es tan fácil eliminar los callos y las callosidades de una manera rápida, completa y permanente? Dos o tres gotas de "Gets-It" dejan insensible a cualquier callo; después lo afloja, y Ud. puede desprenderlo sin experimentar jamás el menor dolor. Compre una botellita hoy mismo. E. Lawrence & Co., Fabricantes, Chicago, E. U. A.

DAUBE y Cía.

VALPARAISO. — SANTIAGO CONCEPCION

GRAN REMEDIO UNIVERSAL NITRO - OZONA

Lowe-Weissflog, el único comprobado por medio de la radiografía que cura tuberculosis (tisis). Pruebas a la vista. Afamado desde 1881, cura radicalmente hígado, riñones, estómago, pulmonía, bronquitis, asma, hipertrofia, diabetes, albuminuria, reumatismo, hidropesía, apoplejía, anemia, catarro intestinal, disentería, apendicitis, peritonitis, almorranas, fístulas furunculosas, enfermedades piel, sangre, enfermedades secretas. Prodigioso en aneurisma, en enfermedades corazón, cerebro, vista, espina dorsal, etc. Viruela, peste negra, hemorragia, peste bubónica, tifus, peste y fiebres en general son vencidas a las pocas horas con repetidos lavados intestinales y tomas. Igual tratamiento para demás enfermedades. Catecismo Nitro-Ozona consúltelo todo enfermo, sea cual fuese el mal encontrará el medio seguro de sanar radicalmente Remítesele gratis a quien lo pida.—Luis Lowe, Claras 149. Teléfono 1830. Casilla 32.—Droguería Daube y Boticas.

PROPIEDADES
DE RENTA DE
$ 50,000 hasta
$ 800,000
COMPRO
Pago contado.
GALERIA ALESSANDRI 18

Prendedor

perdido el día 14 del presente, inmediaciones Plaza Brasil al centro se gratificará a quien lo devuelva a

FONTECILLA 247

LOCAL

Recién terminado en la mejor situación comercial barrio Estación.

SE ARRIENDA

Verlo y tratar:

DELICIAS 2719

Esperamos su orden

Incluyéndonos sesenta centavos para remitirle el juego que nos indique de los que ha publicado "La Nación".

Bazar Menaje

LA GRAN VENTA DE LA SEMANA

Artículos útiles y prácticos para todos los hogares

TAMBIEN PARA REGALO

No hay nada que no tenga su rebaja correspondiente en estos dos Departamentos del 4.º piso. - Apresure su visita

ALGUNOS ARTICULOS ESTAN POR TERMINARSE

ARTICULOS DE BAZAR Y FANTASIA

JUEGOS para té, de plaqué, cuatro baños de plata, a
$ 195.00

JUEGOS de cubiertos de alpaca, compuestos de 12 cucharas, 12 tenedores, 12 cuchillos para mesa, 12 cucharas, 12 tenedores y 12 cuchillos para postre, 12 cucharas para té y un cucharón; las 85 piezas, a
$ 450.00

PLATOS de plaqué para botellas, c|u.
$ 5.70

PANERAS de plaqué, c|u.
$ 25.50

AGUAMANILES de plaqué, c|u.
$ 15.00

MANTEQUILLERAS de plaqué, c|u.
$ 21.00

BOMBONERAS de plaqué y cristal, c|u.
$ 10.50

COMPOTERAS de plaqué, con interior de cristal, lindos modelos, c|u.
$ 60.00

ADEMAS TENEMOS A PRECIOS MUY CONVENIENTES MUCHOS OTROS OBJETOS APROPIADOS PARA REGALO, COMO SER: Floreros de porcelana "Doulton y Bavaria"; IMAGENES SAGRADAS, sobre placas de Oxic; Marcos de madera para retratos, figuras de biscuit y de porcelana de Sajonia; mármoles, terracotas, etc., etc.

ARTICULOS DE MEDIO CRISTAL Y NIQUELADOS

JUEGOS de copas de medio cristal "Portieux", tallados, compuestos de: 12 copas para champagne, 12 para agua, 12 para vino tinto, 12 para vino blanco (verdes), 12 para oporto, 12 para licor, 1 botella y un jarro; las 74 piezas, a
$ 320.00

JUEGOS de copas, modelo liso, igual composición que el anterior, pero sin las copas de champagne; las 62 piezas, a
$ 59.50

JUEGOS para dulce, vidrio labrado, compuestos de una fuente y 12 platitos, a
$ 14.50

JUEGOS para crema o frutas al jugo, medio cristal labrado, compuesto de una fuente honda y 12 platitos, a
$ 29.50

COMPOTERAS de vidrios labrado.
$ 6.00

ENSALADERAS de vidrio labrado, c|u.
$ 6.00

MANTEQUILLERAS de vidrio labrado, c|u.
$ 3.60

SALERITOS de vidrio labrado, c|u.
$ 0.60

BANDEJAS de metal niquelado, varios tamaños, desde
$ 2.55

JUEGOS de cubiertos de alpaca gruesa, garantidos, inalterables, compuestos de: 12 cucharas, 12 tenedores y 12 cuchillos para mesa; 12 cucharas, 12 tenedores y 12 cuchillos para postre; 12 cucharitas para té y un cucharón para servir; el juego
$ 320.00

JUEGOS para té de bronce niquelado, compuestos de tetera, lechero, azucarero y bandeja, a
$ 65.00

MANTEQUILLERAS de vidrio labrado, con plato y tapa de metal niquelado, c|u.
$ 7.50

ACEITEROS de 2 frascos, c|u.
$ 12.00

ALCUZAS de metal niquelado, con 5 frascos, bonitos modelos, desde
$ 22.50

GALLETERAS de medio cristal y armazón de metal niquelado, a
$ 15.00

CENICEROS de cristal y metal niquelado, c|u.
$ 4.50

PANERAS de metal niquelado, c|u.
$ 5.70

COCKTAILERAS de aluminio,
$ 6.90

LOZA Y PORCELANA INGLESA

JUEGOS para mesa, semi-porcelana inglesa, compuestos de 83 piezas, completos, para 12 personas, decorados con flores gris plomo, todas las piezas con el borde festoneado, a
$ 285.00

JUEGOS para mesa, semi-porcelana inglesa, compuestos de 83 piezas para 12 personas decorados con un filete de oro y una banda verde adornada con bonitos dibujos a
$ 300.00

JUEGOS para mesa, igual calidad y composición que los anteriores, modelo "Virginia", decorados con flores rosadas y modelo banda granate, ambos con filete de oro, a
$ 315.00

JUEGOS para mesa, la misma calidad y composición que los detallados anteriormente, en cinco modelos diferentes, todos con filete de oro, incluso el modelo guarda azul "Blue de Roi", a
$ 330.00

TAZAS de loza blanca inglesa "Espiga", para desayuno, c|u.
$ 1.65

TAZAS de loza blanca inglesa "Espiga", para té, c|u.
$ 1.50

TAZAS de loza blanca inglesa "Espiga", para café, c|u.
$ 1.45

PLATOS de loza blanca inglesa "Espiga", para sopa, c|u.
$ 1.75

PLATOS de loza blanca inglesa "Espiga", llanos, c|u.
$ 1.60

PLATOS de loza blanca inglesa "Espiga", para postre, c|u.
$ 1.40

TAZONES de loza blanca, apropiados para moldes, c|u.
$ 1.35

JUEGOS para crema o frutas al jugo, loza inglesa, bonitos decorados, en colores azul, café, verde y rosado, compuestos de 1 frutera honda y 12 platitos, a
$ 14.70

PLATOS de semi-porcelana inglesa, decorados con flores gris y plomo:

PARA sopa, c|u.
$ 2.65

LLANOS, c|u.
$ 2.25

PARA postre, c|u.
$ 1.80

TAZAS de semi-porcelana inglesa, decoradas con flores gris plomo:

PARA desayuno, c|u.
$ 2.65

PARA te, c|u.
$ 2.25

PARA café, c|u.
$ 1.85

JUEGOS lavatorio de loza inglesa blanca "Espiga", compuestos de palangana, jarro, basinica y una jabonera enlozada, a
$ 37.50

ARTICULOS PARA COCINA Y LIMPIEZA

OLLAS de hierro enlozado, importadas, color marrón, tamaño grande, $ 19.50; tamaño regular, a
$ 15.00

CACEROLAS de hierro enlozado, importadas, color marrón, tamaño grande, a $ 11.40; tamaño regular, a $ 7.50; tamaño chico, a
$ 3.60

TETERAS para agua, de hierro enlozado, importadas, color marrón, tamaño grande, a $ 13.50; tamaño regular, $ 10.50; tamaño chico, a
$ 9.00

CUCHARONES de hierro enlozado, importados, color marrón, a
$ 1.80

ASADERAS de hierro enlozado, tamaño 28 ctms., c|u.
$ 5.20

ASADERAS de aluminio, tamaño 28 ctms., a
$ 6.00

PALITAS de aluminio, para huevos.
$ 1.90

BOLS para batir, de aluminio, c|u.
$ 6.90

FUENTES redondas, aluminio, tamaño 31 ctms., c|u.
$ 6.90

SOPERAS de aluminio, desde
$ 10.50

ANAFES con mecha, varios modelos, desde
$ 3.00

TOSTADORES para pan, c|u.
$ 3.00

RALLADORES para nuez moscada, c|u.
$ 0.75

TIRABUZONES de acero, desde
$ 0.60

CUCHILLOS moldeadores para papas, c|u.
$ 1.50

ABRIDORES para ostras, a
$ 1.80

CUCHILLOS pela papas, c|u.
$ 1.00

ESCOBITAS de acero para limpiar ollas, c|u.
$ 1.50

BATIDORES de alambre estañado, para huevos, a
$ 1.50

COLADORES para té, a
$ 1.20

COLADORES para caldo, a
$ 1.80

PALAS para friteras, c|u.
$ 1.20

ARCOS para platos, c|u.
$ 1.80

BANDEJAS de hierro estañado, desde
$ 1.50

PAÑOS para pisos, c|u
$ 1.80

PAÑOS de franela, suaves, para limpiar muebles, c|u.
$ 0.90

JABON Sapolio "Magnifiqué", el pan
$ 1.05

JABON "Fulgor", tipo Sunlight, caja de 6 panes, a
$ 2.40

OPORTUNIDADES EN EL TERCER PISO

EN BLUSAS Y BATAS

DELANTALES de cintura, en colores y blanco, a
$ 4.90

DELANTALES con peto y tirantes, desde
$ 9.90

DELANTALES finos, fantasía (saldo), desde
$ 9.90

DELANTALES completos, en color, tela de hilo, a
$ 22.50

BLUSAS punto tricot, pura lana, a
$ 29.50

BATAS en moletón, pura lana, artículo de abrigo, desde
$ 59.00

BATAS moletón de los Pirineos, a
$ 135.00

BLUSAS de seda (saldo), desde
$ 49.00

EN CONFECCION SEÑORAS

VESTIDOS en géneros de pura lana, variedad de gustos y colores, formas modernas, desde
$ 98.00

VESTIDOS en gabardinas y sargas de pura lana, lindos gustos, para jovencitas, tallas 38 al 42, desde
$ 88.00

IMPORTANTE:

Todos los modelos importados en Confección Señoras y Modas, se han rebajado de precio. Hay: vestidos, trajes, tapados, capas y sombreros adornados.

LAS PIELES FINAS

En su totalidad han sido rebajadas de precio. Hermosos modelos en Confección Señoras (tercer piso) y Garnituras (primer piso).

Gath & Chaves

misma mano y totalmente distintas de las que aparecen en los registros originales.

De manera que aquí se repite el caso anterior, o sea, que no ha habido vocales ni registros.

Insisto en solicitar de los honorables Senadores de la mayoría que se acerquen a examinar estos documentos, pues estoy seguro de que Sus Señorías sólo con verlos, estarán de acuerdo conmigo en que es irritante la pretensión de que el Senado pueda aceptar una falsificación semejante.

En esta acta se computan 135 votos a favor del señor Real, y como siempre, aparecen cuatro de las cinco firmas hechas por la misma mano y todas ellas enteramente diferentes de las que vienen en los registros originales. Es lo mismo que ocurre en cada una de las actas que he examinado hasta este momento. Porque yo debo manifestar que no he examinado todas las actas sino unas cuatro o seis; pero en cada una de éstas me he visto en presencia de la misma irregularidad.

El acta de la subdelegación 12, que aparece en los pliegos enviados por el Senado y robados de la notaría, es la repetición del mismo caso.

Si yo fuera calígrafo, y es lástima que no lo sea en esta oportunidad, acaso podría afirmar rotundamente que todas las firmas de esta acta son puestas por la misma mano.

¿Es ésto lo que el Senado va a aprobar como legítimo? ¿Son aceptables estas actas falsificadas que atribuyen mil quinientos votos al señor del Real y ningún voto al señor Ochagavía? Me parece que el Senado no podrá aceptarlas en manera alguna.

Este mismo fenómeno de la falsificación de firmas se va repitiendo en todas las actas.

Tengo a la mano el acta de la sección primera de la octava subdelegación, de Quenchi, y agradecería al honorable Senador por Maule, señor Silva Cortés, me hiciera el favor de acompañarme en la confrontación de firmas. Agradecería igualmente lo hicieran los señores Senadores del Partido Radical que me escuchan y ruego al honorable Senador señor Oyarzún se sirva imponerse conmigo de todo esto.

El señor OYARZUN.—Excúseme, honorable señor Senador: yo estoy abrumado con la tarea de desvirtuar los enormes cargos que, sin fundamento, se han hecho a mi elección.

El señor ECHENIQUE.—Tengo a la mano tanto el acta que viene en el papel que fué robado en Ancud, cuyo resultado es favorable al señor Real, en las que aparecen las firmas de los vocales Oliverio Pérez, Leopoldo Urrutia, Carlos Cárdenas, escritas por una misma mano, y el acta del registro donde están estampadas las firmas de estos señores vocales.

Ahora, yo pregunto ¿cuál de estas actas es la verdadera?

Pediría al señor Senador por Concepción se aproximara a examinar las firmas.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Como el honorable Senador por Santiago me ha consultado acerca de la igualdad o desigualdad de estas firmas, yo doy fe que las tres que aquí veo, correspondientes a un mismo nombre, son distintas pero, me hallaría muy embarazado para poder afirmar cuál es la legítima.

El señor ECHENIQUE.— Aunque casi no hay desigualdad entre las firmas que aparecen en el acta estampada en el registro: las del registro mismo, y en cambio hay una notable diferencia entre las que se estamparon en el acta escrita en el pliego robado, del Senado, y las del registro, acepto el testimonio del honorable Senador por Concepción, en cuanto prueba que el acta favorable al señor Real no puede ser legítima, desde que existe la disconformidad de que da fe Su Señoría.

Veamos ahora las actas de la 1.a sección de la 7.a subdelegación.

En el acta y en el registro correspondientes que tengo a la vista me encuentro con el mismo fenómeno.

El acta que presenta el señor Real en los papeles que fueron robados de la notaría...

El señor CELIS.— Siempre la misma majadería, de los papeles robados.

El señor SANCHEZ.— La verdad es majadera...

El señor ECHENIQUE.— Yo tengo que decir la verdad aunque sea majadera...

El señor CELIS.— Es sólo una afirmación de Su Señoría sin pruebas de ninguna clase.

El señor ECHENIQUE.— Lo dice el Tribunal Calificador, y lo certifica el notario. La verdad es majadera, como dice el señor Sánchez. Y si se me afirma que dos y dos son cinco, yo diré que son cuatro, venga lo que venga, porque esa es la verdad.

El señor REAL.— Para que se vea el mérito que se debe atribuir al certificado notarial de que hace tanto caudal el señor Senador, basta considerar lo que dije ayer: que ese notario ha dado certificado de haber sido robados los útiles de muchas mesas de la comuna de Ancud donde la inscripción ha sido reclamada y aún no resuelta, y por lo tanto en ellas no ha podido haber elección; sin embargo dice que también esos útiles le fueron robados, siendo que jamás se le enviaron tales útiles.

El señor ECHENIQUE.— No dice eso el notario...

El señor CELIS. — Todavía una palabra más, señor Senador.

Ese notario a quien Su Señoría atribuye tanta importancia y veracidad, se encuentra encargado reo por resolución del Ministro de la Corte de Valdivia señor Schepeler, en un proceso que se sigue por falsificación de esos mismos registros. Su Señoría está haciendo caudal de argumentos que no vienen al caso.

El señor ECHENIQUE.— El certificado del notario es un documento general que se refiere sólo a los útiles que le fueron robados, hecho que está perfectamente comprobado; de modo que el cargo que le hace Su Señoría es completamente infundado, y no existe contradicción alguna.

Por lo demás, el hecho está reconocido por el Tribunal calificador, el cual por unanimidad así lo estableció.

Continúo el examen del registro. Aquí aparecen en el acta, las mismas firmas que hay en el papel que presenta el señor Real. Queda por averiguar cuál es la verdadera...

El señor ZAÑARTU (don Héctor).— Probablemente es la del registro...

El señor ECHENIQUE.— Venga a verla Su Señoría. Tengo a la mano el registro, y el acta en papel robado.

La operación es larga y no he tenido tiempo para hacer una confrontación completa; pero en todas las actas se nota el mismo fenómeno: el papel en que vienen las actas del señor Real es el que desapareció de la Notaría; los nombres de los vocales que las suscriben son las mismas que figuran en las actas estampadas en los registros, eso sí que con letras distintas. Y mientras las firmas de las actas de los registro casi no difieren de los de los registros, las estampadas en las actas del señor Real son enteramente diferentes a las de los registros.

El señor ZAÑARTU (don Héctor).—Me parece que S. S. había manifestado que las firmas de los registros eran las auténticas.

El señor ECHENIQUE.—Yo he estado diciendo que el departamento de Ancud estaba bajo el dominio de la fuerza pública, que los vocales tenían que andar en fuga que se tomaba presos a los electores, que se les obligaba a firmar contra su voluntad y que los registros los tenían los vocales, los verdaderos vocales. Por esto tiene razón uno de los miembros informantes de la Comisión Revisora de Poderes cuando dice que, si hay actas legítimas, son del señor Ochagavía, pues él contaba con los vocales y con los registros.

El señor CELIS.—El señor Ochagavía nos ha dicho que él no concurrió a la elección.

El señor ECHENIQUE.—No concurrió a estas mesas en que hizo la elección el señor Real.

El señor CELIS.—El señor Ochagavía nos declaró en esta Sala que no había ido a la elección.

El señor OCHAGAVIA.—No concurrí a las urnas en que se dieron los votos al señor Real.

El señor CELIS.—¡De modo que Su Señoría fué a las urnas que funcionaron desde el 3 hasta el 20 de Marzo. Bastante tiempo tuvo entonces Su Señoría para obtener votos!

El señor OCHAGAVIA.—Si yo no tengo poderes, señor Senador; he venido a la Cámara simplemente a pedir la nulidad de la elección verificada en favor del señor Real.

El señor ZAÑARTU (don Héctor)—¿Y qué objeto perseguían estos caballeros que hicieron la elección en los registros? Porque supongo que no habrán hecho esta falsificación por sport. Creo que perseguían algún fin. Pero como ahora ha resultado que la elección se declara falsificada.

El señor ECHENIQUE—Ellos pudieron hacer una elección correcta; pero como la policía perseguía a los vocales para arrebatarles los registros, ellos huían para evitar que éstos cayeran en manos del Gobierno, y el señor Real los aprovechara para dar un carácter de mayor autenticidad a su elección, haciéndola en los registros y con los útiles del Senado, que habían sido robados de la Notaría.

Como no consiguieron su propósito, ahora el señor Real se encuentra en esta situación de no reunir ninguno de los requisitos legales.

Para probar hasta qué punto llegaron los abusos cometidos por la fuerza pública, bástame recordar que la Comisión Calificadora en su fallo, dice que en orden a las reclamaciones entabladas por don Ignacio García, quedaba establecido que los actos de intervención de la fuerza pública han debido cohartar la libertad de los electores. Más adelante cita el hecho de que las Juntas Receptoras de Sufragios se componían de cinco vocales unionistas y que en todo el departamento de Ancud había una gran mayoría de electorado unionista.

En seguida expresa que el día 25 de Febrero del presente año fué asaltada la Notaría por una turba de gente partidaria de la Alianza Liberal y que lograron arrebatar de las manos del propio notario los útiles electorales.

Para qué repetir las pruebas presentadas por el Tribunal Calificador? Me basta exponer su procedencia.

Ahora bien. Para reemplazar los útiles electorales extraviados se recabó del honorable Presidente del Senado el envío de nuevos útiles que también cayeron en manos de la fuerza pública.

Después quiso apoderarse también de los registros y no pudo conseguirlo.

Las oficinas públicas, especialmente las del servicio de Correos, sirvieron exclusivamente la causa de la Alianza Liberal; puede decirse que todos sus empleados estaban al servicio del señor Real, quienes lo imponían de antemano de los propósitos que abrigaban sus adversarios. Debido a esta circunstancia los certificados expedidos por las oficinas de Correos y los timbres que aparecen estampados en los sobres no tienen valor alguno.

El Tribunal Calificador ha dejado perfectamente establecido que las oficinas públicas de Chiloé, especialmente las de Correos y Telégrafos, sirvieron exclusivamente la causa de la Alianza Liberal. ¿Qué valor, entonces, vamos a darle a estos certificados dados por el Correo?

Dice en su informe el Tribunal Calificador: "Se armó en corso los vapores "Unión" y "Río Cisne", siendo este último abordado y tomado a viva fuerza de poder de su arrendatario, don Fernando Ochagavía".

Esto ha quedado bien establecido en las reclamaciones de nulidad sobre la elección de Chiloé; y que el hijo del candidato a Senador de la Unión Nacional fué tomado preso, permaneciendo cinco días detenido.

Si ésta era la libertad electoral en aquella provincia, es fácil explicarse el por qué los verdaderos vocales de las mesas receptoras hubieron de esconderse.

El señor CELIS.—El vapor "Río Cisne" estaba armado en corso, por los parciales del señor Ochagavía, que andaban secuestrando vocales de mesas. Alarmado el Comandante, pidió a las autoridades que se le amparara con la fuerza pública, y que se ordenada el retorno del buque a Puerto Montt.

El señor OCHAGAVIA.—El vapor fué secuestrado por la autoridad administrativa, por el Gobernador de Quinchao.

El señor CELIS.—A petición del Comandante del buque.

El señor OCHAGAVIA.—No, señor Senador; y no sólo se dejó preso a mi hijo, sino también a toda la comitiva.

El señor CELIS.—El Comandante del buque era extranjero, y como se sintió alarmado por la conducta observada por las personas que iban a bordo, pidió al Gobernador de Quinchao el auxilio de la fuerza pública para resguardarse y volver con su barco al Continente.

El señor OCHAGAVIA.—¿Era extranjero el Comandante del buque?

El señor CELIS.—Sí, señor.

El señor OCHAGAVIA.—Entonces ese extranjero fué un ángel salvador.

Mi hijo iba tranquilamente a bordo del vapor "Río Cisne" a representarme en las elecciones en Quinchao, un extranjero pidió el secuestro del buque y el Gobernador lo detuvo y sólo el día 2 de Marzo, a las cuatro de la tarde, dijo al Comandante del vapor: "Ahora puede salir".

Juzgue el Senado la libertad electoral que había en Quinchao cuando al hijo de un Senador de la República se le ha tomado preso de esa manera y se le ha mantenido detenido durante cinco días, porque andaba haciendo mala sombra al candidato a Senador de la Alianza.

El señor ECHENIQUE. — Más adelante agrega el preámbulo del informe de la Comisión Revisora de Poderes lo siguiente: "Las mesas receptoras de sufragios no funcionaron y la elección entera fué falsificada, simulándose también la celebración de actos posteriores a la elección.

Que fueron suplantados los presidentes del Colegio Departamental y ninguno de ellos concurrió realmente al acto. Se persiguió a los miembros de las mesas receptoras de sufragios impidiéndoseles asistir a sus mesas".

Esto es lo que deja establecido el Tribunal Calificador respecto de la elección.

¿Quién puede admirarse entonces de que los verdaderos vocales no hayan podido funcionar y que los otros vocales tampoco funcionaran, porque no tenían útiles electorales?

Está claro como la luz meridiana que no hubo siquiera amago de elección, tal como lo declara el Tribunal Calificador.

El Tribunal declara que no hubo elección en niguna parte, y en cuanto a la mesa de Dalcahue, se limita a decir que no está probado el abuso de la fuerza pública.

El señor OCHAGAVIA.—Como había mucha gente sospechosa en Chiloé: los candidatos, los representantes de éstos, etc., la autoridad debía llenar este gran papel de dar seguridad a los vecinos de aquella provincia!...

El señor ECHENIQUE.—Voy a leer el segundo considerando del Tribunal:

"Que corrobora esta apreciación el hecho de haber sido sustraídos en la oficina del Conservador de Bienes Raíces de Ancud los sobres, cuadernos de firmas y ejemplares de actas enviados por los Presidentes de las Cámaras Legislativas, hecho establecido en el expediente relativo a la visación de los poderes de los candidatos electos de Chiloé y que constituye uno de los fundamentos de la resolución de la Comisión que desechó la visación de dichos poderes."

El considerando 3.o dice así:

"Que también constituye un antecedente que corrobora la exactitud de esta apreciación, el informe del Intendente de Ancud, don Carlos Hinojosa, de 20 de Marzo último, dirigido al señor Ministro del Interior y que se registra a fojas..., documento según el cual no se les enviaron útiles electorales a las comunas del departamento de Ancud, excepción hecha de la de Dalcahue."

El documento del Intendente dice que no hubo útiles electorales; sin embargo, estos útiles aparecieron. Luego, los que robaron estos útiles han estado en complicidad con las autoridades, porque no se explica de otra manera que estos útiles perdidos aparecieran después.

"Que respecto de esta última comuna llamada Dalcahue, y también respecto de la de Quemchi, los testigos don Ruben Cid Quiroz y don Baldomero Borquez absolviendo la articulación 7 del interrogatorio de fojas 3 a que se ha hecho referencia, afirman haber presenciado que tropa de carabineros, destacada en ambas comunas, recorría incesantemente los campos amedrentando a los vocales y electores con amenazas de una intervención a sangre y fuego."

Parece que estas palabras fueran de un candidato, por lo expresivas; pero son del Tribunal Revisor de Poderes, cuyos miembros dicen que se amenazaba a los electores a sangre y fuego. ¿Cómo puede ser correcta una elección que se ha hecho en esta forma?

El señor OCHAGAVIA.—¡Si eran veinte carabineros nada más, según se dijo aquí!

El señor ECHENIQUE.— Tengo a la vista la firma auténtica de los señores Ministros que certifican estos hechos, y si no las estuviera viendo tal vez, me resistiría a creer en la veracidad de tan grave afirmación, es decir, que la fuerza armada amenazaba a los electores con una intervención a sangre y fuego.

En realidad, señor Presidente, no se puede tener calma para referir todo lo ocurrido en esta elección de Chiloé, porque es necesario que se sepa que jamás ha ocurrido algo semejante en el país. Así se explica que el señor Ochagavía, teniendo mayoría de vocales unionistas en todas las mesas, no haya obtenido un solo voto.

Es porque la provincia fué cubierta de fuerza armada y estoy seguro de que muchos de los Senadores que nos sentamos aquí hoy, habríamos quedado fuera de la Cámara si el Gobierno hubiera contado con las fuerzas suficientes para hacer otro tanto en tres o cuatro provincias más del país; felizmente, las fuerzas no alcanzaron para eso.

Y es necesario que los Honorables Senadores oigan una vez más lo que dice el informe de la Comisión Revisora sobre el particular: "La fuerza armada recorría incesantemente la provincia, amedrentando a los electores con la amenaza de una intervención a sangre y fuego".

En la reclamación relativa a la Comuna de Quenac, departamento de Quinchao, se deja establecido el hecho de haberse ejercido por la fuerza pública actos de presión contra el electorado en general y contra los vocales, algunos de los cuales fueron apresados en el vapor "Unión".

¿Es el señor Ochagavía quien dice esto? No, señor Presidente; son los miembros del Tribunal Calificador quienes lo afirman; son los señores Bascuñán, Figueroa y Lazo de la Vega, quienes lo certifican con su firman.

Ahora bien, se ha dicho en esta Cámara que la presión ejercida sobre un solo vocal es causa suficiente para declarar la nulidad de una elección.

Deseo recordar el caso de una reclamación interpuesta sobre una elección verificada en la provincia de Maule: en esa ocasión, se presentaron seis carabineros en la Comuna de Cobquecura y por ese sólo hecho y a pesar de haberse comprobado que no se había cometido acto alguno incorrecto, se pidió por el jefe de los radicales señor Mac-Iver, la nulidad de la elección en toda la Comuna.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).— Por mi parte, voté en contra de esa indicación.

El señor ECHENIQUE.— Estoy recordando el caso a los señores radicales porque el que entonces era su jefe, sostenía que ese sólo hecho era suficiente para declarar que se había ejercido presión en el electorado y para hacer, por lo tanto, nula la elección.

Es decir que en aquella ocasión se fundó la nulidad en el hecho de existir allá seis carabineros. ¿Qué se dirá ahora cuando un regimiento entero invade, por decirlo así, toda una provincia para atemorizar a los electores?

Si hubiera habido elección en Chiloé, habría tenido que ser nula necesariamente, pues los electores no habrían podido ejercer su derecho por impedírselos la fuerza pública.

Dice otro de los considerandos: "Que este hecho aparece corroborado por el sumario judicial seguido ante el Juzgado de Quinchao sobre falsificación de firmas y suplantación de personas que la Comisión ha tenido a la vista, sumario en que aparece que algunos de los referidos miembro de las juntas electorales fueron obligados a funcionar en minoría en las mesas receptoras bajo la presión de la fuerza pública".

¿Es esto posible? ¡En realidad, es algo que me asombra!

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Como el honorable señor Echenique se encuentra un tanto fatigado, podría acordarse suspender la sesión por algunos minutos.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente). —Solicito el acuerdo del Senado para suspender la sesión por un cuarto de hora.

El señor CELIS.— Pero la sesión se contaría en su totalidad.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente). —Sí, señor Senador.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Como el honorable senador por Santiago ha estado delicado de salud, si no se sintiera con fuerzas para continuar después del cuarto de hora, yo pediría, desde luego, la palabra, señor Presidente.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente).— Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió la sesión.

ELECCION DE CHILOE

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente). —Continúa la sesión.

Puede usar de la palabra el honorable senador por O'Higgins.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Antes de entrar al fondo de la cuestión, en debate, señor Presidente, deseo hacerme cargo de una observación que me ha formulado respecto de algunos de los documentos que se han exhibido ante el Senado, y que el honorable senador por Santiago, señor Echenique, ha analizado sin la minuciosidad o detenimiento que hubiera sido de desear, a mi juicio, pues se ha limitado a llamar la atención acerca de algunos de ellos. Seguramente, el mal estado de su salud no le ha permitido detenerse más en este punto; aparte del natural temor de fatigar a los honorables senadores con la exposición de detalles que ello requeriría.

Pues bien, señor Presidente, se ha argumentado en esta Sala que las actas que están en los registros que hemos visto, y aún éstos mismos, son falsificados. A este respecto, me permito preguntar: ¿cómo podría falsificarse uno de los tres ejemplares que hay de cada registro electoral?

En primer lugar, los registros electorales tienen una marca de agua que es infalsificable; tienen, además, un timbre seco, que es de una falsificación bastante difícil, y por fin, un timbre azul, que tampoco se puede reproducir fácilmente.

Ahora bien, los ejemplares que se han exhibido en esta Sala son exactamente iguales a los correspondientes que se conservan en el archivo del Senado; pues, como recordarán los señores senadores, en virtud de la ley, a esta Cámara debe enviarse, para su archivo, un ejemplar de los registros electorales, que se formen en cada sección, y en toda la República.

De aquí surgiría una cuestión previa, que sería la de cotejar los ejemplares que se guardan en el archivo con los correspondientes que se han exhibido en esta Sala hace algunos momentos, para apreciar su autenticidad. De acuerdo con esta idea, y con el fin de contribuir al esclarecimiento de la verdad en lo que se refiere al resultado de la elección de Chiloé, pediría que se trajeran del archivo los registros que allí se guarda, con el objeto de compararlos con los que acaban de examinar algunos de mis honorables colegas; y aquí daremos fin al estudio que el honorable senador por Santiago no pudo concluir. Esta sería, a mi juicio, la única manera de saber a ciencia cierta si los registros que aquí hemos visto hace unos instantes que son los enviados por el notario conservador de Bienes Raíces respectivo, son legítimos, salvo que se crea que se pueden falsificar la marca de agua, el timbre seco y el timbre azul, que garantizan su autenticidad. En tal caso, no habría registros, y serían nulas las inscripciones hechas en ellos, y por consiguiente, resultaría probada la falsificación de la última elección.

El señor BRIONES LUCO.—O se habrían enviado dobles registros.

El señor ECHENIQUE.—Si se llagara a probar ese hecho, debería perseguirse la responsabilidad del funcionario que los remitió.

Esa hipótesis es inaceptable. La verdad es otra. No se puede suponer que los registros que envió el notario respectivo no sean los auténticos: lo son y han servido para la elección verdadera.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Por mi parte, no creo que pueda haber algún inconveniente para que se traigan a la Sala los registros que se guardan en el archivo de esta Cámara.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente). —¿Lo solicita Su Señoría?

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Sí, señor Presidente, especialmente los de Ancud, que son los que han sido objeto de mayores observaciones. Me parece que será útil hacer el examen que he insinuado.

La provincia de Chiloé tiene tres departamentos: Ancud, Castro y Quichao.

El departamento de Ancud cuenta con las comunas de Ancud, Quenchi y Dalcahue; el de Quinchao, con las de Achao, Curaco y Quenac; el de Castro, con las de Castro, Puqueldón, Chonchi, Quilen, Quellón, Chelin y Quehui. No me referiré a estas dos últimas en adelante porque allí no se constituyeron las juntas de mayores contribuyentes, y por lo tanto, no tenemos para qué tomarlas en cuenta en este debate.

Se ha aseverado en esta Sala que la inmensa mayoría de los electores de Chiloé es aliancista y que, en consecuencia, los poderes que presenta el señor del Real corresponden efectivamente a la filiación política dominante en aquella provincia; argumento que se ha repetido insistentemente en esta discusión.

Para darse cuenta de la filiación política del electorado de una provincia o comuna, me parece que es esencial estudiar la forma en que se han constituido las juntas de mayores contribuyentes respectivas, por cuanto dan la clave del mecanismo electoral y de la elección definitiva.

Analizando la situación política de los tres departamentos de Chiloé, puedo asegurar que en los departamentos de Ancud y Quinchao, los mayores contribuyentes de las seis comunas que lo forman son unionistas, y que, por lo tanto, las juntas inscriptoras de esas comunas estaban formadas por personas afiliadas a esa misma combinación política.

Se ha llamado la atención en esta Sala a que el señor Kamman figure como aliancista; esto necesita una breve explicación.

Don Teodoro Kamman, padre de don Augusto Kamman, acompañó al señor Ochagavía en la elección de Senador, pero ene las elecciones municipales estuvo con el Partido Radical.

A su vez, el señor Augusto Kamman, hijo, era unionista cuando se inscribió; pero en la elección de Senador estuvo con el señor Real.

Respecto del primero, del señor Kamman padre, y sobre el cual se ha hecho tanto hincapié en el Senado, nada tiene de particular que haya votado en las elecciones de municipales con el Partido Radical, porque muchas veces ocurre—y no sé si en este caso haya ocurrido—que en las elecciones municipales desaparecen las fronteras políticas para acompañar candidatos que se cree que defenderán mejor los intereses exclusivamente locales. En todo caso, no creo que con esto se pueda desvirtuar la observación de carácter general que he hecho respecto de que los mayores contribuyentes de los departamentos de Ancud y de Quichao son en su totalidad unionistas.

En el departamento de Castro, las juntas inscriptoras funcionaron sólo algunos días, con cuatro miembros, que eran conservadores. No alcanzó a terminar el período de inscripción, porque la justicia ordinaria se incautó de los documentos con que debía hacerse, atendiendo a un reclamo que tuvo origen en una dualidad municipal producida. Creo conveniente advertir que las juntas inscriptoras que actuaron con cuatro miembros contaban entre ellos al señor Ruperto Triviño, alcalde de Ancud, de filiación unionista.

En los días que alcanzó a funcionar esta misma Junta Inscriptora se inscribieron cerca de 700 ciudadanos.

En Puqueldón la Junta estaba compuesta en su totalidad de elementos conservadores. De los doce mayores contribuyentes de esa localidad, sólo uno era aliancista: don Fructuoso Martínez.

Siguiendo el análisis de la composición de las juntas inscriptoras del departamento de Castro, debo decir que en Chonchi quedó compuesta de cuatro aliancista y tres unionista; en Queilen y en Quellon, eran totalmente aliancistas.

La provincia de Chiloé cuenta con once comunas. En ocho de ellas, seis en Ancud y Quinchao y dos en Castro, tenían juntas inscriptoras formadas por elementos unionistas; tres de Castro tenían juntas aliancistas; y en Chonchi formaban la Junta tres unionistas y cuatro aliancistas.

En consecuencia, vista la composición de las juntas inscriptoras, era natural que los electores unionistas contaran con mayores facilidades para inscribirse.

Viene en seguida el nombramiento de vocales de las mesas electorales. Al entrar a este punto debo llamar la atención de mis H. colegas, para que escuchen las razones que se exponen en esta Sala; porque, realmente, a veces causa desaliento usar de la palabra, pues parece advertirse que se estuviera hablando sólo a las murallas, al público en general, o a las galerías y tribunas, nó a nuestros honorables colegas. No se presta atención a los argumentos de fondo que aquí se exponen; y yo pido a los señores Senadores que me hagan el favor de oir la exposición de antecedentes que voy a hacer.

En Ancud y en Quinchao, donde las juntas de mayores contribuyentes eran netamente unionistas, era lógico que la designación de vocales de las mesas receptoras de los sufragios correspondiera a personas de aquella filiación política.

La totalidad de las mesas deberían estar formadas por cien vocales; eran cinco mesas en Ancud, cinco en Quenchi, tres en Dalcahue, tres en Curaco, tres en Quenac y una en Achao.

Los mayores contribuyentes unionistas representan una cifra aproximada de 70. Sumando estos 70 contribuyentes unionistas a los cien vocales de las mesas mencionadas, se obtiene por lo menos una cifra de 170 electores unionistas, que debemos suponer más o menos conscientes, y todavía haciendo casi una ofensa a las personas que forman las juntas de mayores contribuyentes y que iban a formar parte de las juntas receptoras de sufragios el día de la elección.

El señor CELIS.—Permítame una interrupción, señor Senador, para aclarar un concepto.

De los cien vocales a que alude Su Señoría, habría que deducir cinco, porque hay una mesa con cincuenta y cinco inscritos que se acumuló a la mesa correspondiente; de modo que por este motivo quedarían noventa y cinco. De éstos habría que rebajar, así mismo, otros veinte, correspondientes a las cuatro mesas reclamadas de la comuna de Ancud; quedando, en concuencia, 75. Además, Su Señoría toma en cuenta por separado esos 75 vocales de los mayores contribuyentes, acaso porque Su Señoría no ha tenido presente la disposición expresa de la ley que ordena que los vocales deben ser nombrados de las listas de mayores contribuyentes; de manera que unos y otros se confunden.

La cifra que ha dado Su Señoría, por lo tanto, debe quedar reducida a un máximum de 75.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Supongamos que el cálculo tan restrictivo que hace el honorable Senador por Santiago, probablemente con un conocimiento mayor que el mío respecto a los detalles de la elección, sea exacto; aunque yo no me atrevería a aceptarlo porque tendría que estudiar previamente el punto y convencerme de la verdad de su raciocinio. Sin embargo, creo que no variará la consecuencia que voy a deducir de estos hechos, sea que consideremos los 170 vocales que yo he anotado, número que se descompone en 100 vocales y 70 mayores contribuyentes, sea que aceptemos la cifra rectificada por el honorable Senador. En efecto, es el caso que el honorable señor Ochagavía no sacó un solo voto. ¿Cómo se produjo este fenómeno en los departamentos de Ancud y de Quinchao? No me lo puedo explicar, porque allí hay un Obispo, un Cabildo Eclesiástico, un Seminario y catorce o dieciséis curas, que seguramente tendrán sacristanes, que suelen votar de acuerdo con aquéllos. Sin embargo, se produce allí un fenómeno nunca visto: toda la clerecía está allí con el honorable señor Real, y no con el honorable señor Ochagavía. Y el honorable señor Ochagavía es clerical, según la expresión que Sus Señorías nos prodigan; es hermano, además, de un distinguido sacerdote que pertenece a la Orden de los Jesuitas; es una persona, en fin, que siempre ha hecho gala de creencias religiosas bien sinceras; sin embargo, ha tenido como opositores en esta elección desde el Obispo hasta el último sacristán tanto en Ancud como en Quinchao. Es este un hecho tan curioso que bien puede hacer meditar siquiera un poco sobre él a mis honorables colegas.

En el departamento de Castro, la Junta de Mayores Contribuyentes, después de dictada la sentencia judicial que falló las reclamaciones interpuestas, quedó formada por 24 unionistas y 36 aliancistas. Esta situación, lógicamente tenía que reflejarse en la composición de las mesas electorales, cuyos vocales debían estar en proporción de 2 unionistas por tres aliancistas. Pues bien, ni siquiera esta representación se dió a la Unión Nacional. A todos nuestros mayores contribuyentes se les impidió la entrada con la fuerza, según consta de los expedientes de reclamaciones que he examinado. La Alianza se adjudicó así los cinco vocales en todas las mesas.

Cabe llamar aquí la atención sobre un curioso fenómeno que se observa en Puqueldón: como los aliancistas no tenían personal suficiente para ocupar todos los cargos de vocales de las mesas electorales, tuvieron que nombrar personas inhábiles, como ser, jueces de distrito, receptores y demás funcionarios a quienes la ley prohibe desempeñar cargos electorales.

Cuanto acabo de manifestar revela palpablemente que la Unión Nacional contaba con mayoría en todos los organismos que intervienen en la generación del poder electoral. En efecto, de las once comunas de la provincia, en ocho tenía gran mayoría o casi la unanimidad de los mayores contribuyentes, y sólo en las tres restantes tenía mayoría la Alianza Liberal.

Quiero establecer este hecho de un modo claro, irredargüible, porque es el que da la fisonomía a los actos electorales posteriores a la reunión de los mayores contribuyentes.

Todos mis honorables colegas, que son avezados políticos y que han hecho muchas campañas electorales, comprenden perfectamente la importancia que tiene la composición de las juntas de mayores contribuyentes, y, como consecuencia de ella, la formación de las mesas inscriptoras.

Deduzcan mis honorables colegas la consecuencia lógica que debiera producir en el resultado de las inscripciones los hechos que he anotado, y comprenderán, entonces, que la [illegible] toral de la provincia de Chiloé no es [illegible] no unionista.

Pero como este modo de raciocinar [illegible] decirse que es meramente inductivo, [illegible] dar algunos hechos electorales produ[illegible] última elección, de la provincia de C[illegible] dejan de manifiesto, de un modo cla[illegible] Unión Nacional triunfó en aquella pro[illegible] referiré a la última elección presiden[illegible] ficada el año 1920.

El año 1920, para salvar una situa[illegible] se presentaba con caracteres gravísimos [illegible] decidir cuál de los dos candidatos era [illegible] bía triunfado en las urnas, se convino [illegible] brar un Tribunal de Honor, cuya orie[illegible] es necesario casi recordar, pero que [illegible] la indica el fallo que dió.

Ese tribunal dió a Chiloé la siguiente [illegible] ción electoral: cuatro electores unio[illegible] dos aliancistas en el departamento de [illegible] cuatro electores unionistas por dos [illegible] en los departamentos de Ancud y Qu[illegible] manera que la provincia de Chiloé [illegible] electores unionistas y cuatro aliancistas.

El señor CELIS.—En cambio, señor [illegible] en la elección de Diputados del año 19[illegible] faron tres Diputados aliancistas y uno [illegible] ta. Los dos Diputados que se eligieron [illegible] departamento de Castro pertenecían a [illegible] tidos de la Alianza Liberal, y un radical [illegible] agrupación de Castro y Quinchao.

En cuanto a los cálculos que hace [illegible] ñoría sobre la composición política de [illegible] tas de Mayores Contribuyentes, yo no [illegible] rebatido si en verdad se hubiera man[illegible] Chiloé la situación producida en el [illegible] Pero no se olvide Su Señoría que ahora [illegible] tido Liberal Democrático de aquella [illegible] presentó la candidatura a Diputado [illegible] del señor Rubio, y al señor Rafael [illegible] por la agrupación de los departamentos [illegible] tro y Quinchao.

Con este motivo las fuerzas de los [illegible] contribuyentes que tenía ese partido [illegible] incrementar las de la Alianza.

El señor OCHAGAVIA.—En cambio [illegible] defección del partido liberal democrático [illegible] diera afectar a la Unión Nacional, [illegible] Señoría la defección que sufrieron [illegible] que forman la Alianza Liberal en [illegible] vincia por las fuerzas radicales encabe[illegible] los señores Díaz y Menchaca, que apoya[illegible] Unión Nacional.

El señor CELIS.—Fueron únicamente [illegible] personas mencionadas las que se re[illegible] nuestras filas en aquella ocasión, señor [illegible]

El señor OCHAGAVIA.—Su Señoría [illegible] de hacer esta afirmación porque [illegible] contaban con la comuna íntegra de [illegible] y con más de la mitad de la comuna [illegible] Yo he sido testigo presencial de [illegible] electorales con que contaban estos cab[illegible]

El señor ECHENIQUE.—Se ha [illegible] señor Presidente, si los útiles electo[illegible] viados a Chiloé fueron robados o no. [illegible] Real ha dicho que no, por cierto; [illegible] que consta este hecho del informe [illegible] misión Revisora de Poderes.

Además del certificado del Notario [illegible] cud, que da fe de haberse cometido [illegible] que indico, hay otro documento que [illegible] ra y que pido a la Mesa que haga [illegible] oficio en que el juez de Ancud comunica [illegible] al señor Presidente del H. Senado.

Los útiles robados han aparecido [illegible] el Senado, junto con estas famosas actas [illegible] bles al señor Real.

El señor CELIS.—El señor Real [illegible] punto y lo esclareció suficientemente [illegible] constancia aún de que hubo exceso [illegible] parte del juez de Ancud, pues sin que [illegible] se instaurado al respecto, proceso de [illegible] turaleza y faltando al cumplimiento [illegible] beres, porque, como miembro del poder [illegible] debió dirigirse a sus superiores jerár[illegible] cambio, se dirigió directamente al Presi[illegible] Senado para darle cuenta de un suceso [illegible] cual se estaba formando una verdadera [illegible]

Para terminar estas observaciones [illegible] señor Presidente que haga leer los [illegible] en que el notario de Ancud, deja testi[illegible] que entregó oportunamente los registros [illegible] rales a los comisarios, y que no le han [illegible] vueltos, certificados que dió con poste[illegible] la fecha de la elección.

El señor ARANCIBIA LASO (Pre[illegible] —Se van a leer los documentos que [illegible] dicado.

El señor SECRETARIO.—El oficio [illegible] por el H. Senado a la Excma. Corte [illegible] en el que se comunica el telegrama [illegible] el señor juez de Ancud, dice:

"Santiago, 28 de Febrero de 1924. [illegible] el Presidente de la Excma. Corte S[illegible] Justicia.—Tengo el honor de transcribir [illegible] el siguiente telegrama recibido del [illegible] de letras de Ancud:

"Ancud, 26 de Febrero de 1924.—[illegible] Senado.—Pongo en conocimiento de [illegible] juez letrado de este departamento, que [illegible] 11, más o menos, de la mañana, un [illegible] conocido, traído de fuera por candida[illegible] Del Real y Del Canto, asaltó personalmente [illegible] cina Notaría y Secretaría, que funciona [illegible] aquí, y arrebató a viva fuerza al notario [illegible] dernos para firmas, sobres y actas [illegible] blanco enviados por V. E. para las [illegible] Quemchi, Dalcahue y Ancud. Como [illegible] rriera tras el ladrón, varios individuos [illegible] sele encima, y uno de ellos, hijo del [illegible] didato a senador, señor Del Real, [illegible] tario con piedra, volteándolo a tierra [illegible] sangre. En la misma secretaría se [illegible] los candidatos a diputados señores [illegible] Canto y Jorge Urzúa, quienes acababan [illegible] también que se les mostraran los útiles [illegible] les. El hecho se ha verificado con la [illegible] manifiesta de la policía, pues no había [illegible] guardián, los que ordinariamente se [illegible] en las boca-calles inmediatas, y dados [illegible] cedentes expuestos, los señores del Canto [illegible] no pueden ser ajenos a la perpetración [illegible] to.—Sánchez Navarro."

Al transcribir a V. E. el telegrama [illegible] me creo en el deber de pedir a V. E. [illegible] meta al conocimiento de la Excma. Corte [illegible] que, tratándose de la denuncia más [illegible] de un delito de tanta gravedad, perpe[illegible] el fin de impedir que haya elección [illegible] nadas comunas, delito que, naturalmente [illegible] ducido alarma pública, tal vez procedería [illegible] ción de las medidas extraordinarias [illegible] das por la ley para estos casos.

Dios guarde a V. E.—(Firmado).—[illegible] ro Solar.—(Firmado).—José María [illegible] pro-secretario."

El señor BRIONES LUCO.—¿Esto [illegible] envió con acuerdo del Senado?

El señor CLARO SOLAR.— Esto [illegible] enviado al Presidente de la Corte Suprema [illegible] poner en su conocimiento los denuncios [illegible] al Senado.

Fué publicado en los diarios de [illegible] día siguiente de ser enviado a la Corte [illegible]

El señor BRIONES LUCO.— Yo [illegible] conocimiento de él. Mayor fué la falta [illegible] metió Su Señoría, el señor Senador [illegible] gua.

El señor CLARO SOLAR.— ¡Al[illegible] mos!

Por lo demás, no es Su Señoría [illegible] a indicarme el cumplimiento de mis deberes [illegible]

El señor CELIS.— Hay que dejar [illegible] cia del hecho de que un miembro del [illegible] dicial para dirigirse a su superior jerár[illegible] de intermediario o de buzón al Pre[illegible] Senado.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX [illegible] No son los Tribunales de Justicia los [illegible] los útiles electorales para las elecciones [illegible] nera que el juez ha tenido que denunciar [illegible] a la autoridad que envió esos útiles [illegible] Presidente del Senado.

El señor OCHAGAVIA.— ¡Parece [illegible] los señores senadores aliancistas, lo [illegible] ra el robo de los útiles electorales [illegible] ducta irregular observada por el juez [illegible] cud!

El señor BRIONES LUCO.— Por [illegible] protesto de que el ex-Presidente del Senado [illegible] ñor Claro Solar, haya enviado esa [illegible] Corte Suprema, sin que haya mediado [illegible] do de esta Cámara; contrariando, por [illegible] te, las disposiciones de nuestro Reglamento.

El señor SECRETARIO.—El certificado [illegible] notario de Ancud dice como sigue: [illegible]

"El notario infrascrito certifica [illegible] hoy; (y siendo las 10 P. M.) no han [illegible] vueltos a esta oficina los Registros [illegible] y demás útiles que fueron entregados [illegible] misarios, para las elecciones que [illegible] ayer, y que se refieren a las comunas [illegible] Quenchi y Dalcahue de este departamento [illegible] cud, Marzo 3 de 1924.—Luis Alfredo [illegible] te".

El señor CELIS.— Llamo la atención [illegible] en este certificado se dice que no se [illegible] to los Registros Electorales, y demás [illegible] fueron entregados a los Comisarios [illegible] Además, el certificado tiene fecha [illegible] al día de la elección.

El señor CLARO SOLAR.—Con la venia del señor Senador por O'Higgins, y ya que se trata de leer documentos, pido al señor Secretario que, abriendo los paquetes que hay sobre la Mesa con los libros de firmas de la elección que se hizo con estos registros, indique en qué forma están hechos esos libros.

El señor CELIS.—Hay todavía otro certificado, y pido que se lea.

El señor SECRETARIO.—El otro certificado, señor Senador, es una repetición del anterior, y sólo se refiere a una comuna de Ancud.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente).—Puede continuar el señor Senador por O'Higgins.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Cuando fuí interrumpido, analizaba la situación del electorado en Chiloé, después de haber hecho un bosquejo de la situación producida desde la constitución de las Juntas de Mayores Contribuyentes.

Decía que en la elección presidencial de 1920, la Unión Nacional había obtenido ocho electores en Chiloé, por cuatro que obtuvo la Alianza Liberal.

Retrotrayendo las elecciones en aquella provincia a la fecha de la elección senatorial anterior, o sea, a 1918, se observa que el señor Ochagavía triunfó por un número considerable de votos.

Y llamo la atención de los señores Senadores aliancistas sobre una circunstancia especial: calificada en esta Cámara la elección del señor Ochagavía, y habiendo en ella una mayoría aliancista, votaron por la aprobación de los poderes del señor Ochagavía, si mis recuerdos no me engañan, los señores Alessandri don José Pedro y Tocornal don Ismael.

El señor OCHAGAVIA.—El honorable señor Tocornal, Presidente entonces del Senado, se abstuvo de votar, y votaron a mi favor los señores Bulnes, Claro Solar, Charme y Lazcano.

Los señores Alessandri y Concha se abstuvieron de concurrir a la sesión en que se votó la elección.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Doy las gracias a Su Señoría por la interrupción, porque ella viene a dar un alcance mucho mayor a la observación que yo hacía, y comprueba que, a juicio de muchos de los Senadores aliancistas de 1918, el señor Ochagavía triunfó como Senador por la provincia de Chiloé.

Paso ahora a analizar lo referente al envío de útiles electorales a la provincia de Chiloé para la última elección general, cuestión que tiene una importancia capital en este caso.

Se mandaron útiles a Ancud, Quemchi, Dalcahue, Curaco, Achao, Quenac y Puqueldón.

El señor CLARO SOLAR.—A Ancud no se mandó sino para una sección.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Agradezco la interrupción de Su Señoría.

El 26 de Febrero, si mal no recuerdo, el honorable Presidente de la Cámara de Diputados, señor Salas Romo, con motivo de algunas dificultades surgidas entre los Presidentes de ambas Cámaras, dirigió una nota al entonces Ministro del Interior en que le pedía que no permitiera que por correo enviaran útiles electorales a Castro, Chonchi, Quellen y Quellon.

Pues bien, de los antecedentes exhibidos al Senado se desprende que hubo elecciones en Chonchi, Quellen y Quellon, en papeles, sobres y actas que no habían sido remitidos desde el Senado.

¿De dónde se sacaron esos papeles? Indudablemente que los fabricaron ad-hoc. Por cierto que todos los votos de que se da cuenta en esos documentos se han computado a favor del señor del Real, y ninguno para el señor Ochagavía.

Lo dicho se refiere al departamento de Castro.

Respecto de Ancud, allí se robaron los útiles, como ya se ha manifestado, y se falsificó íntegramente la elección.

En la presente sesión el señor Echenique ha examinado estas actas y quedó comprobado que las firmas eran distintas a las de los registros; pero como algunos honorables senadores de la Alianza Liberal alegaron que esos registros eran falsificados, pedí que fueran traídos a la Mesa del Senado con el objeto de cotejar las firmas.

Como supongo que ya habrán llegado a la Mesa, rogaría al señor Secretario tuviera la amabilidad de mandarme esos registros.

El señor SECRETARIO.— Su Señoría dirá qué registros desea que le envíe porque son muchos.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Los mismos a que se refirió el señor Echenique, que no memoria no puedo citar.

El señor ECHENIQUE.— El que corresponde a la 1.a sección de la subdelegación 9.a, por ejemplo.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Aceptando el mismo procedimiento empleado por el señor Echenique, que dió muy buen resultado, no me voy a permitir llevar los registros al señor Presidente a fin de que Su Señoría los coteje personalmente.

El señor ECHENIQUE.— Como Su Señoría podrá ver, las firmas son las mismas.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — (Después de haber mostrado los registros al señor Vice-Presidente).

De manera que la aseveración que se había hecho en esta Sala relativa a que estos registros que correspondían a la sustracción atribuída al señor Azócar, eran falsificados, queda enteramente desvirtuada.

Si los honorables Senadores quisieran examinar los registros, verían, como acabo de verificarlo el señor vice-Presidente, con su claro asentimiento, que las firmas son exactamente iguales.

El señor REAL. — Ya se explicará el punto.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Perfectamente; pero mientras no se explique en forma satisfactoria, queda establecido el hecho de que los registros que estaban en poder del Notario, y los que han permanecido en el Senado, son iguales.

Ahora, si se comparan las firmas de los vocales que figuran en los poderes otorgados al señor Real, con las firmas de los registros, se podrá apreciar su completa disconformidad, como lo ha dejado demostrado el señor Echenique en la presente sesión.

El Sr. Echenique ha dejado claramente establecidos los siguientes hechos: que las firmas de las actas sobre las cuales se fundan los poderes del señor Real guardan completa disconformidad en la mayor parte de los casos, con los registros que se decían falsificados, y raciocinando con una lógica de fierro, concluye: es así que los registros que estaban en poder del Notario Conservador de Bienes Raíces son enteramente iguales a los registros del Senado, luego, la salsificación de las actas, queda comprobada con el registro del Senado y con el registro del Notario y Conservador de Bienes Raíces. Esto prueba de un modo palmario la falsificación de la elección.

El señor CELIS. — Su Señoría no ha probado nada.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Ahora bien, señor Presidente, ¿cómo se hizo la elección en la provincia de Chiloé?

En Ancud se hizo falsificando los útiles electorales, según se ha probado por la lectura que hizo el honorable señor Echenique, y debo insistir en lo que Su Señoría ha dejado de manifiesto, porque espero convencerá a alguien siquiera, representando la notoria evidencia y eficacia de los hechos y argumentos que aducimos para demostrar que en Chiloé no ha habido elección. Si algunos honorables Senadores no quieren atender, por lo menos a fuerza de repetirla puede ser que les entre por los oídos la verdad.

El señor ECHENIQUE. — No hay peor sordo que el que no quiere oír, ni peor ciego que el que no quiere ver.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—En Ancud, como he dicho, se sustrajeron los útiles electorales; pero ocurrió que no alcanzaron a sustraer los sobres, de manera que yo pediría que se trajesen los paquetes de sobres, tanto los relativos a los votos del señor Ochagavía como los relativos al señor del Real... Un honorable colega me dice en este instante que los sobres no vienen al Senado, de manera que no insistiré sobre el particular, ya que este raciocinio no podría apoyarlo en documentos a la vista como es mi propósito.

En la comuna de Quenac del departamento de Quinchao hubo una burda parodia de elección en la cual se falsificaron todas las firmas.

En la Comuna de Puqueldón no hubo elección. Así lo establece el fallo de la Comisión Revisora de que más tarde me ocuparé. Debo recordar en esta oportunidad que la Comisión Revisora no es sólo un organismo creado por la ley con el único objeto de evitar las dualidades. Aunque esa haya sido en su génesis la razón de ser de ese Tribunal, andando el tiempo se le ha dado otro carácter para evitar en lo posible, que las Cámaras procedan con criterio político al calificar elecciones que adolecen de ciertos vicios o defectos.

Cuando el año pasado se produjeron las graves dificultades políticas que determinaron la suscripción de los famosos pactos que fueron burlados, se llegó, entre otros acuerdos al de dictar una ley que otorga a la Comisión Revisora atribuciones que antes no tenía.

Fué así como por acuerdo de todos los partidos se reconoció que estando afectada una elección de los vicios de cohecho o intervención de la fuerza pública, lo Comisión Revisora de Poderes debía declarar su nulidad.

De modo, señor Presidente, que la fisonomía primaria de la Comisión Revisora de Poderes ha sido sustancialmente modificada.

Y por consiguiente cuando en el informe de la Comisión Electoral del Senado, se dice que este Tribunal fué creado sólo para hacer desaparecer las dualidades que pudieran presentarse, se habla evidentemente de lo que era antes la Comisión Revisora; no de lo que es hoy.

Y aún dentro de sus facultades iniciales, el Tribunal, para poder evitar las dualidades, tiene que hacer precisamente una cosa: establecer quién es el Senador o Diputado al cual lo va a dar poderes.

Y yo pregunto, ¿puede pedírsele a un tribunal del cual forman parte Ministros de la Corte Suprema y de la Corte de Apelaciones de Santiago, es decir, los más altos magistrados judiciales, que en el caso de una provincia donde ha habido dos candidatos, pero donde el acto electoral no ha revestido ninguno de los requisitos legales que deben darle el carácter de elección, puede exigírsele, repito, a ese tribunal, que ponga el fruto de los fraudes más escandalosos?

¿De dónde nacería la obligación de la Comisión Revisora de dar poderes en casos como el de que nos ocupamos en estos momentos?

Me parece, señor Presidente, que ni siquiera puede discutirse algo semejante, aún en el caso de que el tribunal calificador sólo tuviera sus atribuciones iniciales. No quiero referirme a sus facultades, actuales.

Es menester insistir sobre este particular. Se quiso, y esto nadie podrá negarlo, que establecida por el tribunal calificador de poderes, la existencia de algunos de los vicios de cohecho o de intervención de la fuerza, se declarara la nulidad del acto electral, y en consecuencia, se procediera a repetirlo.

Sobre esto hubo gran discusión en el seno de los partidos y en el Congreso; pero fué aprobado.

Y cuando la Comisión Revisora de Poderes empieza a poner en práctica las disposiciones de esa ley, cuando comunica tal o cual acuerdo al H. Senado, recaído en elecciones en que ha habido una manifiesta intervención de la fuerza armada, ¿vamos nosotros, va el Senado, a pasar por alto las disposiciones terminantes de una ley que dictamos en Febrero último?

¿Acaso porque procedemos como Jurado en la calificación de las elecciones, vamos a desentendernos de los acuerdos del Tribunal Calificador de Poderes basados en disposiciones expresas de aquella ley?

¿Vamos a desentendernos de un fallo del Tribunal Calificador que declara que en Chiloé no ha habido elecciones de Senador el 2 de Marzo último y que, por consiguiente, no hay poderes que visar?

En el dictamen sobre las elecciones de Chiloé, dice el Tribunal Calificador, en algunos de sus considerandos, que en determinadas comunas las actas de varias mesas están escritas por una sola mano.

A este respecto, entiendo que el señor del Real dijo en una sesión anterior, que no era raro que esas actas estuvieran escritas por una misma mano por cuanto las mesas respectivas funcionaban muy cerca una de otra y, por lo tanto, no era imposible que una misma persona se hubiera encargado de escribirlas todas.

El señor REAL.—Me puse en esa hipótesis.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Su Señoría se puso en esa hipótesis y agregó que no era imposible que hubiera ocurrido el hecho, y que, por lo tanto, a su juicio, no era un motivo éste para declarar la nulidad de la elección. Era cuanto quería manifestar.

El señor CELIS.—No sólo no es imposible, honorable Senador, sino que estamos viendo con suma frecuencia, que vienen actas escritas a máquina y me parece que la circunstancia de no poder comprobar que fué distinta la persona que las escribió, no justificaría la declaración de nulidad de esas actas.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Voy a hacerme cargo de esa observación; pero me parece que ante un hecho de esa naturaleza todos los inventos para dar rapidez a las comunicaciones y acortar las distancias como la telegrafía sin hilos, la radiotelefonía y otros fenómenos que miramos con admiración, no son nada ante los fenómenos que se producen en Chiloé, porque allí ocurren cosas mucho más curiosas.

El señor CELIS. — Son los fenómenos del progreso, honorable Senador.

Y sería conveniente que Sus Señorías se pusieran al compás del progreso.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Estamos en él, honorable Senador, pero, queremos ir hacia otra clase de progreso, no al de los tuttis electorales.

En el expediente correspondiente a la comuna de Puqueldon hay una declaración prestada por ciento ochenta personas por medio de la cual protestan de que no se les haya permitido sufragar, pues la fuerza pública se lo impidió y manifiestan que, de haber podido hacerlo, habrían sufragado por el señor Ochagavía, pero, en seguida, a esas mismas personas, — fíjense los honorables Senadores, — se les hace aparecer declarando que han sufragado libre y espontáneamente por el señor del Real.

Como el caso es muy curioso, me voy a permitir dar lectura a los dos documentos. Dice uno de ellos:

"Los suscritos, declaramos que hemos sufragado libre y espontáneamente por la Alianza "Liberal y sus candidatos don Pedro V. Real, don "Lautaro Benham y don Rafael del Canto. — Pu"queldon, a 2 de Marzo de 1924", — Vienen las firmas.

La otra declaración a que me he referido, y aquí siento no tener los lentes y la rapidez del honorable Senador por Santiago, para constatar la discrepancia de todas las firmas limitándome sólo a las que he tenido tiempo de comparar, dice así:

"En Puqueldon, a 3 de Marzo de 1924, ante nosotros, Pedro C. Vargas, Primer Alcalde de la Comuna; Salvador Durán, José M. Gallardo y Luis Farías B., declaramos solemnemente ser testigos del acto y declaración que más abajo se expresara, firmando al fin de esta declaración:

Los ciudadanos inscritos en los registros electorales de la Comuna de Puqueldon, de las subdelegaciones once de Puqueldon y doce de Aldachildo, departamento de Castro, de la provincia de Chiloé y que más abajo se expresan, habiéndonos presentado ante las mesas receptoras de sufragios dentro de las horas hábiles que indica la ley, la fuerza pública nos impidió a viva fuerza el acceso a ellas por lo que no pudimos sufragar. En so a ellas por lo que no pudimos sufragar. En so a ellas por lo que no pudimos sufragar. En consecuencia, los ciudadanos infrascritos declaramos que nuestros votos son: para Senador, por don Silvestre Ochagavía; y para Diputados, por don Manuel A. Díaz Bórquez, y don Ignacio García Sierpe. Esta declaración la fuimos a hacer ante el oficial del Registro Civil don Humberto Gallardo, oficial del Registro Civil don Humberto Gallardo, quien se negó a extenderla, pues era el presidente del Partido Radical de esta comuna, por lo que la hacemos ante testigos".

El señor CELIS. — ¿Ante quién se hace esa declaración?

El señor CONCHA SUBERCASEAUX. — Ante los testigos don Pedro C. Vargas, Primer Alcalde de la Comuna; don Salvador Durán, don José M. Gallardo y don Luis Farías.

El señor CELIS. — Entonces es una declaración sin valor alguno por cuanto no fué extendida ante un funcionario que pudiera recibirla.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.— Eso no tiene mayor importancia, honorable Senador; pero si la tiene, y en alto grado, el hecho de haber sido falsificadas las firmas de esas ciento ochenta personas, para hacerlas decir que votaron por el señor del Real.

Siento, lo repito, no haber tenido tiempo para hacer un estudio detenido y comparar las firmas de esas personas que aparecen contradiciéndose tan abiertamente en las dos declaraciones que he leído. Sin embargo he alcanzado a analizar las de los señores Pedro Pérez, David Mansilla y Luis Montiel. Como digo, a estos señores se les hace aparecer declarando que han votado por el honorable señor Real y es la misma lista de los ciento ochanta que manifiestan que la fuerza pública no los dejó votar.

Yo quisiera que mis honorables colegas cotejaran las firmas estampadas en una y otra de las declaraciones y vieran que ellas se parecen entre sí tanto como un huevo a un elefante. Aquí están, a disposición de Ss. Ss. para que las examinen.

Lo que he dicho respecto a las personas que he nombrado, podría sin duda decirlo de las demás; pero, el estudio que hay que hacer es muy largo, y no he tenido tiempo suficiente para completarlo. Puede ser que para la sesión del Lunes próximo pueda señalar a Sus Señorías todas las discrepancias que hay.

De todas maneras, puede uno formarse conciencia absoluta de que la primera declaración y la segunda son absolutamente contradictorias: la firma en un documento desdice lo afirmado en el otro. ¿Dónde está la verdad, entónces?

El señor ECHENIQUE.—El segundo documento dice que los firmantes fueron forzados a suscribir el primer documento. Se dice, por ejemplo: "don Manuel Díaz me obligó a firmar un acta, etc."; debe tratarse, por consiguiente de la misma persona; pero, si las firmas son distintas, queda comprobado que la declaración posterior es una farsa completa.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—En los expedientes relativos a Puqueldón existe una declaración de la empleada de correos, doña Herminia Cárdenas, que manifiesta que hasta las 10 de la noche no había recibido ningún paquete electoral. La misma empleada de correos atribuye la culpa de que ella haya hecho tal declaración al Cura, y asegura después que los útiles electorales le fueron entregados a las 16.15, o sea, para nosotros que no estamos acostumbrados a esta jerga horaria, a las 4 1|4 P. M. Ahora bien, resulta algo verdaderamente curioso: en Puqueldón hay dos mesas, han debido haber, por lo tanto, dos escrutinios, han debido redactarse y escribirse dos actas de escrutinio y firmarse y sellarse seis sobres, como lo prescribe el artículo 81 de la ley electoral; sin embargo en hacer todas esas operaciones, en que nosotros mismos no echaríamos menos de media hora, allá se habría demorado quince minutos, tiempo en que es increíble siquiera que hayan podido llevar los paquetes al correo y obtener los certificados correspondientes.

El señor BRIONES LUCO—Pero, en el proceso queda establecido que los paquetes fueron depositados a las 5 3|4.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—A las 16.15, es decir, a las 4 1|4.

El señor CELIS.—Veamos los sobres.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Yo no he visto los sobres.

El señor CELIS.—En el sobre viene estampada la hora en que fué depositado en el correo.

El señor Secretario puede leer la certificación.

El señor SECRETARIO.—Dice: Recibido a las 18 horas 15 minutos.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Esa declaración está desvirtuada por la que hace la empleada del correo.

El señor BRIONES.—Esa declaración fué arrancada.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—La declaración falsificada, según ha quedado establecido es la que se atribuye a los ciento ochenta electores del señor Ochagavía, a quienes se les hace aparecer diciendo que han sufragado por los candidatos aliancistas.

El señor ECHENIQUE.—También ha quedado establecido que los empleados de correo en Chiloé eran todos parciales de la Alianza.

El señor CELIS.—Entonces están en contradicción los señores Senadores por Santiago y por O'Higgins.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—No hay ninguna contradicción, señor Senador; estamos en completo acuerdo.

En esa mesa no todos los votos fueron por el señor Real. Sacó dos votos el actual Senador por Colchagua señor Eduardo Covarrubias y un voto el señor Huneeus, Senador por Santiago; pero, en cambio, no sacó un solo voto el candidato a Diputado por ese departamento, don Ignacio García, que ha sido Diputado por ese mismo departamento durante 21 años.

El señor CELIS.—El señor García no ha sido candidato.

El señor CONCHA SUBERCASEAUX.—Sus Señorías sólo llaman candidato a los que salen triunfantes, o a los que aparecen con votos; los que salen derrotados o a los que se les quita la elección no son candidatos. Esa es la lógica de Sus Señorías.

El señor García, nacido en esa localidad, lleno de parientes, que ha prestado enormes servicios a la provincia, conocido y apreciado justamente por todo el mundo, que fué el iniciador de la ley de sueldos del profesorado de la República, como a Sus Señorías les consta, aparece sin un solo voto en ese departamento.

Como ha llegado la hora, quedaré con la palabra.

El señor ARANCIBIA LASO (Presidente).—Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

La segunda pelea de Quintín Romero se efectuará hoy en Nueva York

JOE STOESSEL SERA EL RIVAL DEL CAMPEON CHILENO. — STOESSEL, ANTIGUO CAMPEON DE AMATEURS, LLEVA SEIS K. O ANOTADOS A SU FAVOR EN SU RECORD DE PROFESIONAL.

EL ALTO PARLANTE DE "LA NACION" ANUNCIARA EL DESARROLLO DEL MATCH. — EN EL TEATRO ESMERALDA SE CONOCERA EL RESULTADO DEL COMBATE, POR EL SERVICIO ESPECIAL DE "LA NACION"

Los deportistas chilenos esperan con especial agrado el match que esta noche deberá sostener en Nueva York nuestro compatriota Quintín Romero, con el peso pesado yanqui José Stoessel.

La suerte que tuviera Romero en su primer match en la tierra del box, ante Johnson, ante quien cayera vencido en forma por demás honrosa, es de suponer se compondrá en este encuentro que podemos señalar como el principio de la carrera pugilística de Romero en Nueva York.

Tal vez una falta de buen criterio hizo que nuestro campeón, desconociendo la escuela americana fuera enfrentado en su primer match ante uno de los más peligrosos pesos pesados del mundo.

Es de suponer que Romero, en su match de hoy tendrá la ocasión de demostrar sus condiciones y podrá cimentar sólidamente su prestigio conquistado en Europa y en su match con Johnson.

Si Romero vence esta noche como esperan los chilenos, seguirá en su carrera, hasta lograr como es su deseo, obtener una revancha con Floyd Johnson, con el fin de dejar en claro la superioridad del que resulte vencedor.

ESTOS MATCHS SERAN DE SELECCION

Tex Rickards ha declarado que el programa a realizarse esta noche en el Velódrome, serán de selección para que el vencedor se mida con el pugilista que gane en el encuentro Firpo-Willis.

En otros términos podría decirse que si Romero vence, a Stoessel y Jack Renault gana a Schmader, pelearía el chileno con Renault y el vencedor de este match cruzaría sus guantes con el ganador del encuentro entre Firpo y Willis.

Como se ve, Quintín está en vías de llegar a pelear con un pugil del cartel de Renault, hoy uno de los más indicados para pelear con Dempsey.

LAS POSIBILIDADES DE TRIUNFO DE QUINTIN ROMERO

Nuestro campeón subirá esta noche al ring a combatir con un pugilista nuevo en el profesionalismo.

Stoessel es un hombre muy joven, que conoce el arte que practica y que pega fuertemente.

Desde que explota el boxeo, después de haber sido un competente amateurs, ha ganado varios encuentros por fuera de combate.

De donde se desprenda que el pugilista americano no es del todo falto de capacidad para llegar a vencer a nuestro campeón.

Naturalmente, si Stoessel llegara a imponerse sobre Romero, aquel se abriría paso entre los peleadores de cartel.

Pero, dada la presentación de Quintín frente a Floyd Johnson, seguramente el púgil chileno tiene todas las probabilidades de ser el ganador de esta noche.

EL RIVAL DE ROMERO

Joe Stoessel, es un profesional joven y de buenas condiciones pugilísticas, siendo sus principales cualidades, su valentía, dureza y acometividad.

En los últimos tiempos, Stoessel ha ganado más de diez peleas, seis de las cuales ha ganado por K. O.

Las condiciones físicas de Stoessel son admirables, siendo muchos en Nueva York los que creen que el yanqui dará un rudo trabajo al campeón chileno.

El manager de Stoessel espera que su pupilo demostrará su verdadero valor pugilístico, y aunque no cree que vencerá fácilmente al campeón de Chile, espera que podrá desarrollar frente a éste, una lucida pelea.

Stoessel, es joven y su carrera va en camino ascendente, siendo Romero uno de los más peligrosos rivales que se le han opuesto.

EL LOCAL DEL ENCUENTRO

El match de esta noche entre Romero y Stoessel, se efectuará en el ring del Velódromo de Nueva York, junto con otro match a doce rounds entre Jack Renault y Andy Schmader.

Ambos encuentros son la base del programa de esta noche.

El match de Romero con Joe Stoessel será a doce rounds.

LA SEGUNDA PELEA DE ROMERO HA DESPERTADO MUCHO INTERES

El anuncio de la segunda pelea de nuestro campeón de todos los pesos, en los Estados Unidos, ha despertado un enorme entusiasmo en Chile.

Para satisfacer a los lectores de "La Nación", este diario pondrá en movimiento todos los medios que ha usado en ocasiones idénticas, tendientes a esparcir la noticia y detalles del encuentro, a todos los puntos del país.

En Santiago, el alto parlante de este diario dará a conocer al público que se estaciona cerca del edificio de "La Nación" los detalles de la peléa Romero-Stoessel. Y en el Teatro Esmeralda, el servicio informativo será el mismo que ha organizado "La Nación", ya en más de una ocasión.

GIRARDI M. C.— En el cómodo local de este Centro que está ubicado en Sta. Isabel 404 se llevará a efecto esta noche una velada boxeril con un match de fondo entre el campeón peso gallo de Chile de aficionados, señor Pedro Santibáñez y Benjamín Cornejo, este último excelente boxeador que ha actuado brillantemente en los rings de aficionados, no conociendo hasta hoy en día ninguna derrota.

El match de semi-fondo estará a cargo de los valientes peleadores Ernesto Vera y Juan Araya.

Como se puede ver con el sólo anuncio de estas dos interesantes peleas en el local del Girardi, esta noche habrá un numeroso público.

EL SERVICIO RADIOTELEFONICO DE "LA NACION" Y "LOS TIEMPOS"

En gran parte de la República se podrá saber simultánea y rápidamente el resultado del match Romero-Stoessel, proporcionadas por "La Nación" y "Los Tiempos", las que se extenderán por medio de la Radiotelefonía, para lo cual transmitirán las siguientes estaciones:

CH. B. U. de Buin, de don Carlos Walsen P. Longitud de onda, 440 metros. Alcance de transmisión, desde la provincia de Coquimbo a Chiloé.

LA GRAN POTENCIA Y BUENA MODULACION DE ESTA ESTACION, PERMITIRA RECIBIR CON GRAN CLARIDAD, MOMENTO A MOMENTO, LAS INFORMACIONES EN TODA LA REPUBLICA. La audición del Servicio Informativo de "La Nación" será perfectamente recibida con Alto Parlante, a pesar de la interferencia de las estaciones de Santiago.

La estación de San Javier de Loncomilla, del doctor Gaete, retransmitirá el Servicio Informativo de "La Nación", para las provincias de Talca a Concepción.

La Radio-estación de Vilcún (Temuco), retransmitirá el servicio de Informaciones de "La Nación" para toda la Zona Sur, haciendo un servicio RADIOTELEFONICO ESPECIAL PARA "EL CORREO DE VALDIVIA".

EL SERVICIO RADIOTELEFONICO ESTABLECIDO POR "LA NACION", BATIRA EL RECORD DE RAPIDEZ. UTILIZANDO ESTE SISTEMA ULTRA-RAPIDO.

¡SEÑORES CORREDORES
PROFESIONALES Y REPRESENTANTES DE FIRMAS EXTRANJERAS!
ARRENDAMOS
En el Rascacielo "La Mutual", ex-Ariztía, lujosas oficinas, desde $ 100 mensuales, todas con calefacción.
En Ahumada 35, espléndida casa-habitación a $ 800 mensuales, muy adecuada para profesionales o casas mayoristas.
Dirigirse a
MORAGA HNOS.
Rascacielo "La Mutual", ex-Ariztía.— 5.o piso.— Oficina 2

NUESTRA INFORMACION ESPECIAL

EL ALTO-PARLANTE DE NUESTRO DIARIO DETALLARA EL MATCH DE ESTA NOCHE

Una vez más "La Nación" informará a sus lectores detallando en forma amplia las insidencias del encuentro entre Romero y Stoessel.

La voz sonora de nuestro Alto Parlante impondrá a nuestros aficionados de este encuentro que marcará una nueva era en la vida pugilística de nuestro campeón.

Desde las 8 1|2 P. M. la voz de nuestro Alto Parlante mantendrá al corriente a los aficionados hasta de los más insignificantes detalles del programa de esta noche en Madison Square Garden.

LAS PELEAS DE ESTA NOCHE EN EL GIMNASIO DE LA FEDERACION DE BOX

Esta noche se efectuará en el ring de la Federación de Box de Chile, la quinta rueda de los campeonatos nacionales que con tanto éxito patrocina la dirigente.

Todas y cada una de las ruedas anteriores han congregado en el espacioso local de la calle Arturo Prat, un público numeroso que se retira de él perfectamente satisfecho del espectáculo que nos presenta semanalmente la Federación.

Ya hemos podido ver la actuación de destacados aficionados que se señalan como futuros campeones.

En la rueda de esta noche subirán al ring, los siguientes aficionados, en las categorías que se expresan:

Peso mosca: Gustavo Bruce-Raúl Ortiz, Gmo. Briones-Manuel Fuentes, Gilberto Bascuñán, Pablo Rauxul, José López-Humberto Silva, Angel Villarroel-Carlos Godoy, Alfredo Bactel-Armando Vicencio. Esta última es reserva.

Peso gallo: Antonio Castañeda-Acricio Ramírez, Eduardo Fernández - Benjamín Muñoz. Reservas: Marcelo Román-Rodolfo Walter.

Peso pluma: Juan López-Bernardo Oradín, Ramón Reyes-José Bombay, Guillermo Garrido-Julio Quiroz. Reservas: Nicanor Andrade - Alamiro Cabrera.

Peso liviano: Manuel Tello-Alejo Garrido, José Ramírez-Efraín Canales, Filadelfio Ortiz - Tomás Puebla. Reservas: Francisco Valdés - Francisco Caldera.

Peso medio-liviano: Olegario Urtuvia-Francisco Cobos, Germán Jakukec - Humberto Espinoza, Guillermo Varas-Raúl Rodríguez. Reservas: Pedro Ramírez-Germán Reveco.

LEÑA
Eucaliptus picada. Desde 1 quintal despacha
PICADURIA
DELICIAS 3311
Descuento a comerciantes.

EL ESMERALDA TENDRA HOY EL SERVICIO ULTRA - RAPIDO DE "LA NACION" PARA LAS INFORMACIONES DEL MATCH ROMERO - STOESSEL

EL MEGAFONO DEL ESMERALDA FUNCIONARA AL MISMO TIEMPO QUE EL ALTO PARLANTE DE NUESTRO DIARIO

Ha quedado fehacientemente demostrada la superioridad de nuestro servicio informativo y la popularidad de nuestro diario, con el éxito de la extensión de nuestras informaciones boxerile al Teatro Esmeralda.

Cada vez que uno de nuestros campeones sostiene un encuentro en el extrangero, el Esmeralda se hace estrecho para contener la avalancha de público que acude confiado en la excelencia del servcio de informaciones de "La Nación" que este Teatro tiene en exclusividad.

Como ya lo hemos publicado, una línea directa ha sido tendida entre nuestra imprenta y el escenario del Esmeralda por la Cía. Nacional de Teléfonos. Un redactor de "La Nación", va voceando, round por round, todo lo que nuestro alto parlante comunicará en el calle Agustinas. El aspecto que ofrece la enorme sala de Esmeralda en los momentos en que se efectúa la pelea, a miles de kilómetros de distancia, es de lo más pintoresco. El público se entusiasma hasta el delirio con las buenas noticias y enmudece como por encanto cuando se da la triste noticia de la derrota de nuestro campeón.

Hoy funcionará este servicio extra-rápido con motivo del match entre Quintín Romero y Joe Stoessel. Hay necesidad entre nuestro público por saber el resultado de esta pelea decisiva de nuestro buen campeón.

Las informaciones empezarán a darse desde las 9 P. M., con toda clase de detalles.

Para anunciar públicamente el resultado del lance, se dispararán 12 granadas si vence Quintín y solamente tres si es derrotado.

Las localidades se venderán durante el día. Las plateas valen $ 2.50, $ 1.50 los balcones y $ 0.80 las galerías.

Se ha preparado un programa de primer orden para esta velada. Se estrenará el divertido vaudeville "Don Fausto y doña Crisanta" y la Troupe Cuyana hará su mejor espectáculo de cantos y bailes argentinos.

Habrá servicio especial de autobuses San Diego y Matta, con partida cada medio minuto de las garitas.

Se ha conseguido de la 4.ª comisaría un servicio policial extraordinario y también habrá guardia de la Sección de Seguridad.

HOY
AMERICAN CINEMA
— MIERCOLES DE MODA —
NOCHE: Por primera vez en Santiago.
BAILE JAPONES
El espacioso local del teatro se encuentra desde ayer adornado con plantas y flores y objetos japoneses, arreglo de bastante gusto y arte por parte de los organizadores.
Amenizará la verdadera Orquesta Argentina RISPOLI
SEÑORITAS NO PAGAN

(Versión oficial) # CONGRESO NACIONAL (Versión oficial)

DOCUMENTOS PARLAMENTARIOS -:- Sesión 16.a ordinaria celebrada por la Cámara de Diputados el Viernes 13 del presente

MINISTERIO DE AGRICULTURA

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—Entrando a la hora de los incidentes, corresponde usar de la palabra al H. D. por Santiago, señor Tizzoni.

El señor ARAYA ESCON.—¿Me permite, Sr. Presidente?

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—Con la venia del H. D. por Santiago y de la C., podría usar de la palabra S. S.

El señor TIZZONI.—Con el mayor agrado, por mi parte, Sr. Pte.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor ARAYA ESCON.—Iba, Sr Presidente, a proponer a la C.—y espero que acepte mi proposición—que, si lo cree justo, se cambie el lugar que se ha dado en la tabla al proyecto que crea el Ministerio de Agricultura, a fin de que sea tratado en un lugar de preferencia, por lo menos en seguida del que actualmente se discute.

Todos los Hs. Ds. comprenderán que la organización de este Ministerio es de suma importancia para el progreso del país. Ya se ha visto, ya es algo indiscutido, la imprescindible necesidad de crear este servicio. La Agricultura es la madre de todas las industrias—con la minería, naturalmente, entre nosotros. Por eso yo me permitiría rogar a la C. que diera al proyecto a que me he referido, por lo menos uno de los lugares preferentes de la tabla.

Era cuanto tenía que decir, Sr. Presidente.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—En discusión la indicación del H. D.

El señor IRARRAZAVAL (don Joaquín.—Permítame, Sr. Presidente. A propósito de la indicación que acaba de formular el H. Sr. Araya Escón, debo decir que comparto con S. S. la opinión de que hay necesidad de que la Agricultura cuente con un Ministerio especial; pero debo a la vez prevenir al H. colega, Sr. Araya Escón, en cuanto a la situación en que se encuentra reglamentariamente este proyecto, porque de otra manera nos podría pasar con este asunto lo que con otros proyectos ha sucedido muchas veces: que han estado en tabla, y en primer lugar, y después, ahondando más en su estudio, hemos tenido que postergarlos porque se ha visto la necesidad de ir con más calma y estudiar mejor la materia.

Respecto de este Ministerio de Agricultura hay una cantidad de factores para que pueda ocurrir otro tanto con él. Desde luego, se conceden en él al Ejecutivo facultades que la C. anterior estimaba que no debían dársele, por cuanto salían algo de las costumbres o de las conveniencias. Por ejemplo, la facultad de hacer concesiones por tiempo indefinido para explotar ferrocarriles.

Yo entiendo que la situación reglamentaria en que se encuentra este proyecto, es la de haberse cerrado la discusión, de manera que respecto de esas materias a que denantes me refería y de otras que pudieran suscitarse, nos podríamos encontrar en una situación que produciría algunas dificultades, puesto que no sería posible ni nueva discusión, ni formular indicaciones. Y tanto es así, que aunque se llegó hasta la clausura del debate, despues, durante muchos meses, nadie se atrevió a pedir siquiera la votación del proyecto, porque se veían las graves dificultades con que se iba a tropezar. Y han pasado numerosos Ministros por el Ministerio de Industria y O. P., que es al que corresponde este proyecto, de distintos colores políticos, y ninguno se ha atrevido a agitar su despacho, porque, como digo, tiene defectos vitales, sustanciales, de origen.

Yo comparto la idea del H. Sr. Araya Escón en orden a que la agricultura merece, más que eso, exige imperiosamente un Ministerio especial, pero me permito rogarle a S. S. que, si insiste en su indicación, antes de entrar al estudio del proyecto que lo crea, se tome la molestia de imponerse detenidamente de qué se trata, porque muchas veces con nombres o denominaciones inofensivas se ocultan muchísimas cosas que tal vez no lo son tanto....

El señor RIVAS VICUÑA.—Las palabras que ha pronunsciado el H. Sr. Yrarrázaval, me obligan a decir unas pocas, señor Presidente.

En realidad, Sr., este proyecto se encuentra en estado de votación, pero esto no es motivo para que la C. no tome alguna determinación acerca de él, ya sea aprobando o rechazando las indicaciones que hay formuladas.

Es efectivo lo que ha dicho el H. Sr. Yrarrázaval con relación a que, a juicio de muchos Ds. de diversos bancos, se estimó que en el proyecto había algunas disposiciones que daban lugar a observaciones, como aquella referente a las líneas férreas. Hay también una disposición según la cual se suprimiría la Comisión de Puertos, y se encargarían estos servicios a la Dirección de Obras Públicas, sustrayéndolos de la dependencia del Ministerio de Hacienda.

Pero, en todo caso, la indicación del Sr. Araya Escón es atendible, a mi juicio porque es necesario que la C. se pronuncie sobre ese proyecto.

El señor RUIZ.—¿Cómo es la indicación?

El señor RIVAS VICUÑA.—Es para que se trate del proyecto sobre creación del Ministerio de Agricultura.

Es atendible esta indicación porque es conveniente que la C. resuelva si este proyecto es bueno o malo. Si es bueno, que lo apruebe, y si es malo, que lo rechace.

El señor TIZZONI.—Este proyecto ya tiene un lugar en la tabla.

El señor RIVAS VICUÑA.—No me refiero precisamente a esa circunstancia. He dicho que iba a referirme a lo que había manifestado el H. Sr. Yrarrázaval, don Joaquín, respecto al proyecto mismo...

El señor TIZZONI.—Sr., es corta la hora de los incidente, y yo estoy con la palabra...

El señor RUIZ.—¿Hay incidentes?

El señor SILVA CAMPO (Presidente).— Sí, H. D.

2.—COMISION MIXTA DE PRESUPUESTOS Y COMISION DE CORRECCION DE ESTILO

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—En conformidad a un acuerdo anterior de la C., propongo las siguientes comisiones.

Comisión Mixta de Presupuestos

Señores:

Ruiz, don Carlos A.	Leckie, don Abraham
Lois, don Arturo	Herrera L., don Ramón
Figueroa, don Hernán	Tizzoni, don Emilio
Marambio, don Nicolás	Pérez P., don Santiago
Espejo, don Augusto	Lisoni, don Tito V.
Correa B., don Agustín	

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—Si le parece a la H. C., quedaría nombrada esta Comisión, que informaría los presupuestos del año 24, que están pendientes, y los del año 25

El señor MERINO.—¿No sería sólo para el año 23?

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—Para los años 24 y 25.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —La misma comisión para los años 24 y 25.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—Acordado.

El señor GUERRA.—Iba a hacer una observación en el sentido de que no están contemplados todos los partidos.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—Después de una lata gestión con los comitees de los partidos, se ha llegado a esta conclusión, de modo que me permito proponerle a la H. C. que la acepte.

El señor GUERRA. —Yo pediría votación.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—Se podría dar por aprobada con el voto en contra de S. S.

El señor RUIZ.—Nunca se ha pedido votación para estas designaciones. ¿Para qué, si se hacen con la consulta a los comitees de los partidos?

El señor GUERRA.—Pero puede haber acuerdos posteriores que gestionen el cambio de algún miembro.

El señor RUIZ.—Pero se puede hacer después.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—¿Pide votación, S. S.?

El señor GUERRA.—Pido la segunda discusión.

El señor TIZZONI.—No vale la pena de hacer cuestión sobre eso.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—Si a la H. C. le parece, quedaría nombrada la comisión con la abstención del H. D. Sr. Guerra.

El señor RUIZ.—Está conforme.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—Acordado.

Propongo para formar parte de la Comisión de Corrección de Estilo a los Hs. Ds.:

Ruiz, don Carlos A.	Melivilu, don Francisco
Jorquera, don Francisco	Cox M., don Ricardo
Rivas Vicuña, don Pedro	Varas, don Fernando
Vásquez, don José D.	Edwards M., don Ismael
Correa B., don Agustín	Valencia, don Absalón
Villarroel, don Carlos	

El señor RUIZ.—¿Me permite señor presidente?

Yo había oído decir, que se había acordado incluir en esa comisión de pureza de lenguaje a nuestro colega el señor Pablo Ramírez, que, como hombre que conoce bien el lenguaje y el estilo, podía haber formado parte con ventaja de esa Comisión. De modo que espero, Sr. P. que si hay alguna manera de arreglar esto más tarde, se haga.

3.—SUPRESION DE LA SESION DEL DIA SABADO

El señor RUIZ.—También Sr. P., iba a hacer indicación para suprimir la sesión de mañana...

El señor GUMUCIO.—No, señor; no hay acuerdo.

4.—COMISION DE CORRECCION DE ESTILO

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—Si le parece a la H. C. quedaría designado para formar parte de la Comisión de Corrección de Estilo, los señores Ds. que acabo de nombrar.

Acordado.

5.—SUPRESION DE LA SESION DEL DIA SABADO

El señor GUMUCIO.—Dejo constancia, Sr. P., de que no hay acuerdo unánime para suspender la sesión de mañana.

El señor RUIZ.—Se va a votar.

El señor SILVA CAMPO (presidente).— He puesto en discusión la indicación del H. Sr. Ruiz.

El señor GUMUCIO.—Sr. P., desde luego, y para evitar todo debate, el comité conservador pide segunda discusión para esta indicación y advierto a S. S. que esta indicación no puede aprobarse sino por unanimidad, porque las sesiones diarias de 2 a 6 de la tarde se celebran por prescripción reglamentaria y solamente por unanimidad podría acordarse su supresión.

El sñor SILVA CAMPO (presidente).— Tiene razón S. S.

6.—RENUNCIAS DE ALGUNOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES DE ELECCIONES

El señor RIVAS VICUÑA.—Deseo pedir a la H. C. que tenga por preesntada mi renuncia de miembro de la 1.a Comisión de Elecciones porque esta Comisión debe entrar a tratar de la elección de Curicó y yo me encuentro implicado para intervenir en cualquier cuestión relacionada con esa elección.

El señor FIGUEROA.—Y yo, Sr P. renuncio a mi cargo de miembro de la 2.a Comisión de Elecciones.

El señor RUIZ.—Y yo presento mi renuncia de miembro de la 4.a Comisión.

El señor RIOS.—Igualmente lo hago yo de la 4.a Comisión.

El señor ESPEJO.—También hago yo renuncia del cargo de miembro de la 1.a Comisión.

El señor EDWARDS MATTE.—Nosotros hemos oído el fundamento de la renuncia del señor Rivas Vicuña para eximirse de la Comisión que conocerá de la elección de Curicó; por implicancia, como ha dicho S. S.; pero de los demás Hs. Ds. nada hemos oído, y por mucha que sea la solidaridad con el señor Rivas, no me imagino que esto pueda arrastrar a tantos. De modo que el interrogante queda pendiente.

El señor RUIZ.—Entiendo que el Reglamento no obliga a dar los fundamentos de las renuncias que se presentan.

El señor SILVA CAMPO (presidente).—Quedan presentadas las renuncias.

El señor RIVAS VICUÑA.—Puedo manifestar a la Mesa que mi renuncia tiene el carácter de indeclinable, por la razón que he dado.

El señor FIGUEROA.—Mi renuncia se debe a que no podré asistir a los debates de la Comisión, porque con la designación que en mí ha hecho la C. para el cargo de miembro de la Comisión Mixta, no me será posible atender las dos comisiones.

El señor RUIZ.—Lo mismo me pasa a mí, Sr. Pte.

El señor SILVA CAMPO (presidente).— Las renunicas serán votadas al término de los incidentes.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael).—Permítame, Sr. Pte., el H. señor Ríos me expresa en forma confidencial algo que es conveniente que la H. C. sepa: que él renuncia por cariño hacia el H. señor Rivas Vicuña...

7.—ORGANIZACION DEL EJERCITO

El señor SILVA CAMPO (presidente).—Tiene la palabra el H. D. por Santiago, señor Tizzoni. Sírvase S. S. ocupar la tribuna.

El señor TIZZONI.—Sr. Pte., debo manifestar a la H. C. cuál es el motivo que me mueve a hacer uso de la palabra en esta ocasión. Es para dar a conocer a la H. C. algunas observaciones sobre el estado actual del Ejército de nuestra patria.

Indudablemente que hubiese sido más oportuno hacerlo durante el debate del proyecto que aumenta los sueldos de los oficiales del Ejército y de la Armada; pero he creído mejor hacerlo en esta ocasión para que no se crea ni por un momento que puede haber de mi parte el deseo de obstaculizar el despacho de esa ley.

Al estudiarlo me he encontrado frente a un problema bien interesante... No cabe la menor duda de que no puede vivir un teniente de ejército con 3 mil novecientos pesos al año: que la vida es imposible para un conscripto con 595 pesos al año; pero, al mismo tiempo, han hecho profunda influencia en mi ánimo las observaciones hechas por el H. Sr. Urzúa sobre el estado de la Hacienda Pública. Se ha encontrado, entonces, suspenso el D. que habla ante el deseo de que se dé un sueldo más justo y, más lógico a los oficiales y tropa de nuestro Ejército y el deplorable estado, por otra parte, del Erario nacional.

Esto me llevó a hacer un somero estudio de la situación del Ejército nacional, porque creo que es buena doctrina que, junto con dar sueldos justos se introduzcan en la misma repartición sensibles economías, equilibrando así nuestras finanzas.

Por ese motivo, Sr. Presidente, quiero referirme a dos puntos: al envío de oficiales a Europa y a la organización emprendida por el Sr. Ministro de Guerra, general Brieba, en nuestro Ejército.

Creo que sólo estudiando estos dos puntos, viendo y analizando el número de oficiales que actualmente se encuentran en Europa, lo que significa para el Erario nacional su mantenimiento y sus pasajes y, al mismo tiempo, lo que va a costar la reorganización Brieba, se va a producir en el ánimo de la H. C. la opinión de que es necesario introducir severas reformas por estos dos capítulos y equilibrar así nuestro presupuesto con respecto a los sueldos del Ejército y de la Armada. Naturalmente que la presencia de un Ministro de la Guerra podría ilustrar ampliamente este debate, pero como, en realidad, los datos que voy a pedir pueden ser enviados por conducto del Ministerio, me apresuraré a pedirlos para tenerlos a la mano en el momento en que se discuta esta ley.

Comenzaré por el envío de oficiales a Europa. Se los envían por diferentes capítulos: en primer lugar para estudiar organizaciones y métodos guerreros más eficientes que los nuestros, que puedan servir de ejemplo a nuestro Ejército y Armada, se los envían también para premiar las aptitudes especiales o la competencia de algunos oficiales, y a fin de que a su vuelta a la patria puedan servir con mayor utilidad a la institución y reembolsar así el dinero gastado por el Estado en su mantenimiento en el extranjero.

El señor MORA SOTOMAYOR.— Y Si me permite el H. D.. Por algo más. Porque hay necesidad de mantener Comisiones permanentes para la recepción de materiales.

El señor TIZZONI.— Tiene toda la razón S. S....

¿Algunas de estas razones serán las que han obrado en el ánimo del Gobierno y del Sr. Ministro de la Guerra para justificar el envío de más o menos 30 oficiales en el último lapso de tiempo?

Me atrevo a creer que no, porque se ha enviado este número de oficiales cuando precisamente el Sr. Ministro de la Guerra, el Sr. general Brieba, estaba preocupado de estudiar e implantar la nueva organización militar en nuestro Ejército. Por lo tanto no habrían podido ir estos oficiales a Europa a estudiar una nueva organización, porque sería un absurdo suponer que el Sr. Ministro de la Guerra estuviera implantando una nueva, y al mismo tiempo que mandara personal a Europa para que estudiara otra organización. En seguida, ¿será acaso para premiar la aptitud de esos oficiales que se les ha enviado a Europa? Me atrevo a creer más bien que no, porque la H. C., sabe que, salvo honrosas excepciones — el coronel Díaz, el mayor Olivares, el capitán Fuentes, entre otros — el uniforme nacional en las grandes capitales extranjeras no luce con mucha frecuencia en los centros de estudios tácticos o militares ni en los campos de maniobras, sino en los abundantes sitios de la vida galante de esas ciudades.

El señor BARROS JARPA.— ¿Qué antecedentes tiene S. S. para hacer esas afirmaciones que van en desmedro de gentes que están sirviendo al país?

El señor TIZZONI.— Es esa la opinión de muchas personas que han visitado esos centros extranjeros. Hago honor a los que se han distinguido por sus estudios en las Academias de Guerra de los países europeos, como lo han sido el coronel Díaz, el mayor Olivares y el Capitán Fuentes y muchos otros cuyos nombres se me escapan; pero respecto del resto, en la mayoría, como tendré oportunidad de demostrarlo a la H. C., escasamente se producen casos en que luzca la intelectualidad militar chilena.

Aun más, sería de creer que el señor Ministro de Guerra o, mejor dicho, el Gobierno, aproveche debidamente los conocimientos que pueden traer los oficiales que han estudiado en Europa; pero va a ver la H. C., por algunos casos que tendré el agrado de citarle, que esto sucede en muy raras ocasiones. Citaré el caso, por ejemplo, del muy distinguido comandante Larenas, oficial ingeniero que, después de un costoso viaje por Europa, fué destinado al papeleo del Ministerio de Guerra. Sólo últimamente ha pasado a prestar sus servicios en el Estado Mayor.

Voy a citar otros más a la H. C., para que no se crea que estoy exponiendo hechos aislados.

El capitán Vargas Salcedo, después de un viaje por Europa, que ha pesado en forma apreciable sobre nuestro Erario, ha sido designado Edecán de la Moneda y ha servido ahora último de oficial interventor en Malleco, como si fuera necesario gastar abundantes sumas de dinero para que un militar vaya a aprender a Europa las actitudes que debe observar ante las personas que llegan al recinto en que se encuentra S. E. el Presidente de la República o la manera de producir cierta y determinada situación electoral en una de las provincias del país. Y bien comprenderá la H. C. que, para ser oficial interventor en las elecciones, no se necesita estudiar en Europa, porque bastante bien se sabe serlo en Chile.

¿A qué países de Europa se destinan los oficiales? Se les destina a Londres, a Berlín, a París y también a Madrid.

Bien claro se nota que la organización militar de estos países, sus ejércitos, sus métodos de guerra en ningún caso pueden tener punto de contacto ni con nuestra organización militar ni con nuestra defensa nacional en razón de la profunda diferencia que existe entre la configuración geográfica de esos países europeos y la de nuestro propio territorio.

Un solo caso forma excepción a esta regla: el del comandante Téllez, que ha sido enviado a Serbia y otros países balkánicos, cuyos territorios tienen similitud muy grande con el nuestro, cuya configuración geográfica y, por consiguiente, cuyos métodos de defensa militar tienen que ser parecidos a los nuestros.

Como se ve, H. C. no ha sido en ningún momento el deseo del estudio de una organización militar nueva para nuestro país lo que ha inducido a nuestro Gobierno a enviar a muchos de nuestros militares a Europa; se les envía a sitios en los cuales no pueden adquirir los conocimientos que son necesarios para el mejor servicio del Ejército, y cuando regresan, ni siquiera se aprovechan los conocimientos que hayan podido adquirir en el extranjero.

¿Y cuánto es el costo de todo ésto, H. C? Disculpará la C. que no le dé los datos precisos, porque es muy difícil averiguarlos...

En materia de pasajes existe lo que voy a exponer a la C.

Una casa comercial de Santiago, la casa Castagneto, toma a su cargo los pasajes y después los cobra al Estado. De aquí es que resulta difícil averiguar en un momento dado, el costo exacto de los pasajes de los oficiales que van al extranjero. Sin embargo, por lo siguiente, se formará una idea la C.:

El General de Brigada, don Luis Cabrera, que ha sido enviado a Europa por el decreto N.o 594, de 26 de Marzo, lleva de gastos de pasajes, él sólo, $ 29,864. Hay que advertir que el señor General no sólo viaja con su familia, sino que también lleva asistente, y yo supongo que este último no irá a hacer un curso especial de asistencia para generales en las capitales europeas. Junto con el señor General Cabrera va el capitán y edecán don Alberto Wiechmann, que se dirige a Francia, y que lleva de gastos de pasaje 16,065 pesos.

Este es el costo enorme de los pasajes de nuestros oficiales que van a Europa.

Pero esto no es todo, señores Ds. Al ser enviado un oficial al extranjero, además del dinero para el pasaje, recibe una gratificación en oro, equivalente a la que se les da aquí por cambio de guarnición.

Tengo a la mano un decreto que puede servir de ejemplo a la H. C. sobre este particular.

Dice más o menos: Páguese al capitán don Gustavo Muñoz Aran,— que diré de paso es medio hermano del actual señor Ministro de la Guerra— la cantidad de $ 758.33, suma equivalente a un mes de sueldo, por gratificación de cambio de guarnición en razón de haber sido destinado a Francia, a las órdenes del Jefe de la Misión Militar chilena en Europa.

Por lo tanto, el oficial que va a Europa, o, en general, al extranjero, recibe además del dinero para su pasaje, que, como ya se ha visto, es una suma crecida, una gratificación equivalente a un mes de sueldo. Y no olvide la C. que casi todos los oficiales que han ido últimamente a Europa, llevan también un pasaporte que les permite viajar por diferentes países, con lo cual los gastos se hacen mucho mayores...

Con los datos incompletos que he leído a la C. creo que se podrá formar cierto criterio acerca de las economías que se pueden hacer en los gastos del Ejército por el capítulo que me he referido.

El señor AVILES. — Dice S. S. que los pasaportes especiales a que se ha referido son pagados. Yo creía que eran sóla facilidades para viajar.

El señor TIZZONI. — Tiene razón S. S. Al decir esto quise sólo expresar a la C. que si van a viajar estos oficiales por diferentes países más caros serán los gastos de pasaje.

He pretendido demostrar a la H. C. con estos datos dados a la ligera la necesidad que hay de que ella se percate a punto fijo de la cantidad de dinero que cuestan los viajes y la permanencia de nuestros oficiales en Europa. Y, digo yo, si se desea subir los sueldos de los oficiales y de los individuos de tropa del Ejército y de la Armada, cuando el erario está exhausto, ¿por qu- no se introducen primeramente en el capítulo que menciono las economías bastante para equilibrar siquiera en parte el presupuesto del Miniterio respectivo?

El señor DEVES. — Sí Sr.; tiene mucha razón S. S. en lo que acaba de decir, refenente a que se hacen gastos innecesarios enviando al extranjero más oficiales de los que requiere la instrucción de nuestro Ejército y Marina y en consecuencia puede hacerse grandes economías en ese sentido.

Cabe decir que las Academias de Guerra del Ejército y Marina de Chile están organizados como en ninguna parte del mundo.

Me parece que sólo debe mantenerse en Europa las comisiones que tienen que hacer estudios especiales como también las comisiones jefes, o sea la Comisión Naval en Londres y la Comisión Militar en París que se componen de un personal reducido: un Almirante, un General, pocos oficiales más y del Comisario. Estos son los que deben mantenerse.

Las Academias de Guerra nuestras son de primera clase. Son bien pocos los países del mundo que tiene tan bien organizadas sus academias como las nuestras, con instructores de grandes conocimientos, los que les dan gran importancia, y tanto es así, que otros países suramericanos mandan a sus oficiales a instruirse a nuestra academias antes de ir a Europa. Esto le hace honor a Chile y a la América entera.

El señor TIZZONI. — Yo no digo que no se manden oficiales a Europa. Lo que yo sostengo es que sólo se debe mandar a Europa a aquellos oficiales que son más competentes y cuyos estudios sean indispensables y realmente útiles para el servicio del Ejército y que no debe gastarse en ello dinero en tal abundancia que se convierta esto en un verdadero derroche de los fondos fiscales.

El señor MORA SOTOMAYOR. — Deseo hacer presente a S. S. que no son exactas las afirmaciones que ha hecho S. S. respecto al envío a Europa por el actual Sr. Ministro de Guerra del capitán Sr. Muñoz Arán y de otros oficiales que se encuentran allá actualmente comandados.

Esos envíos de oficiales a Europa fueron hechos por el Sr. Ministro que antecedió en la cartera de Guerra al Sr. General Brieba, salvo dos o tres que ha hecho el Sr. Brieba.

El señor TIZZONI. — Yo no he sostenido lo que S. S. supone.

Quise sólo remarcar un caso: el del envío a Europa del capitán señor Muñoz Arán por el Ministro señor Brieba, que es su medio hermano. Yo considero que esto no es un acto administrativamente moral.

El señor MORA SOTOMAYOR. — En seguida ha afirmado S. S. que los oficiales que van comandados al extranjero han sido destinados a guarniciones como las de París, Londres, y Berlín donde no tienen ocasión de aprender lo que le es necesario, pero sí la tienen de divertirse.

Yo quiero manifestarle a S. S. que está en un profundo error.

Los oficiales que van comandados a Francia, por ejemplo, a las órdenes del jefe de nuestra misión militar en París son destinados inmediatamente que llega allá a los diversos institutos superiores de guerra o a los cuerpos o comandos superiores del Ejército francés. Es así cómo de los 14 o 15 oficiales no recuerdo bien el número que fueron enviados a Francia hace poco, quedaron en la guarnición de París sólo dos, uno de ellos el capitán González que estudia los servicios administrativos del Ejército francés...

Y hay constancia de que todos estos oficiales han cumplido muy bien su cometido y han enviado a nuestro Estado Mayor General interesantes memorias sobre temas de gran alcance para la institución. Debe saber también S. S., que la mayor parte de ellos han sido citados en forma honrosa en las órdenes del día del Ejército francés.

Cree S. S. que el envío de oficiales al extranjero debe restringirse y ser una distinción que sólo se otorgue a los elementos más preparados y eficientes del Ejército, en lo que estamos de acuerdo; pero debe reconocer S. S.. que ha sido injusto al afirmar que los oficiales chilenos que han ido a Europa no han desempeñado allá el papel que coresponde, ni vuelven a la patria con la preparación y eficiencia que fuera menester...

El señor TIZZONI.—Siento no haber sido más claro para que S. S. me hubiera comprendido.

He dicho que algunos de nuestros oficiales han representado con brillo la intelectualidad de nuestro Ejército en el extranjero, me complazco en reconocerlo; aún he individualizado a algunos; pero, he manifestado también que, en la mayor parte de los casos, no han producido buenos resultados, o al llegar esos oficiales a Chile, el Gobierno no ha aprovechado sus servicios en la especialidad a que se dedicaron en Europa...

El señor RIVAS VICUÑA.—El Sr. Tizzoni no sólo ha sufrido los errores que ha señalado el Sr. Mora sino otros más...

Para que los oficiales chilenos comandados en Europa no cumplieran con su deber, se necesitaría que el jefe de la comisión militar chilena, bajo cuya dependencia están, excepto los adictos militares que dependen de los Ministros y Embajadores respectivos, estuviera de acuerdo o coludido con el comandante del Cuerpo o instituciones, en los cuales prestan sus servicios los oficiales chilenos.

La comisión militar de Chile gasta un severo rigor para vigilar a los oficiales que comanda el Gobierno.

Cada semana, cada quincena o cada mes el Comandante del Cuerpo, de la brigada o del instituto donde presta sus servicios cada oficial chileno —así se establece de acuerdo con el Ministro de Guerra del país en el cual están comandados— debe informar a la Misión Militar Chilena de la conducta y aprovechamiento de cada uno de ellos. De tal manera que se necesitaría que el Comandante del Regimiento en que sirve un oficial de los nuestros se pusiera de acuerdo con el Jefe de la Comisión Militar Chilena, para que aquél pudiera estar fuera de todo control, para que pudiera tapar, como vulgarmente se dice, su mala conducta o su negligencia...

He prestado mis servicios en estas condiciones en algunos institutos militares de Francia, y he sufrido los rigores del control severísimo a que se somete allá a nuestros oficiales, que se ha ido extremando para puedan aprovechar bien su estada en el extranjero.

Si S. S. quiere ser mejor informado sobre este particular, porque parece estar S. S. muy mal informado, puede llegar hasta el Estado Mayor, y pedir ahí todas las notas de los oficiales comandados en ejércitos extranjeros, y no llegará entonces S. S. a la conclusión que, de treinta oficiales enviados al extranjero sólo tres se han desempeñado en forma satisfactoria.

El señor TIZZONI.— No, Sr. D., S. S. tiene la obligación de entender fielmente lo que he dicho.

He dicho que hay honrosas excepciones, respecto de las cuales he dado nombres.

Además, los oficiales que están actualmente en Europa no son treinta, sino mucho más.

El señor RIVAS VICUÑA.—S. S. ha dicho que son treinta.

El señor TIZZONI.—He dicho que últimamente, se han enviado cerca de treinta. Lamento una vez más mi dificultad para darme a entender. Por lo demás, no conocía la circunstancia de que S. S. hubiera estado en Europa, y hubiese representado con brillo al Ejército de Chile, de otro modo habría citado a S. S.

El señor RIVAS VICUÑA. —Muchas gracias.

El señor TIZZONI.—Ahora Sres. Ds., voy a entrar a tratar el otro punto... Pero me avisa el señor Presidente que sólo me queda para usar de la palabra un espacio de tiempo reducido, el que nos queda hasta las 7 de la tarde

El señor MORA SOTOMAYOR.—Yo rogaría al Sr. D. que me permitiera decir dos palabras sobre el punto que acaba de tratar S. S. Tengo que retirarme de la Sala y desearía que S. S. gaste conmigo esa benevolencia.

Hay un antecedente más que justificar, en parte el envío de oficiales al extranjero, y que el Sr. Barros Jarpa, que felizmente se encuentra en la sala en estos momentos y que ha sido Ministro de Relaciones Exteriores, podrá corroborar.

Es sabido que en Francia, antes del envío de la misión militar que se encuentra en ese país, había allí una situación sumamente desfavorable para nosotros y para nuestro Ejército, situación que se derivaba de algunos acontecimientos que se desarrollaron durante la guerra europea.

Pues bien, los oficiales que se enviaron a Francia fueron los mejores agentes de propaganda en nuestro favor. Ellos nos dieron a conocer en diversas conferencias que con todo éxito dictaban en las diferentes guarniciones en que prestaban sus servicios; y yo puedo asegurar a la H. C.. que. hoy por hoy, en Francia han desaparecido los prejuicios que existían en nuestra contra, merced al comportamiento honroso de nuestros oficiales.

De modo que S. S. ha sido demasiado injusto y hasta cruel S. S. con algunos de los miembros de nuestro Ejército...

El señor BARROS JARPA.—Yo [illegible]
S. S. que me permitiera un minuto [illegible]

8.—RENUNCIA DE ALGUNOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES ELECTORALES

El señor SECRETARIO.— El [illegible]
wards Matte, don Ismael, ha pedido [illegible]
discusión para las renuncias de miembros [illegible]
comisiones electorales de que se ha [illegible]
tura en la sesión de hoy.

ORGANIZACION DEL EJERCITO

El señor TIZZONI.—Celebro las pa[illegible]
H. Sr. Mora, que no destruyen, por lo [illegible]
ideas que vengo sosteniendo sobre el [illegible]
militares al extranjero. En general, [illegible]
puede apreciarse la eficiencia de nuestros [illegible]
des en el extranjero de un modo diferente [illegible]
mo lo aprecian las personas que han [illegible]
la diversas localidades a donde esos [illegible]
ido. Yo no niego que algunos de nuestros [illegible]
les hayan desempeñado en otros países [illegible]
brillantísimo; pero me afirmo en lo que [illegible]
anteriormente respecto que, del gran [illegible]
oficiales que están actualmente en otras [illegible]
no todos cumplen con los requisitos [illegible]
que se les ha encomendado, y también [illegible]
hace en este ramo una inversión de dinero [illegible]
lutamente dispendiosa.

El señor RIVAS VICUÑA. — En [illegible]
cuestión.

El señor BARROS JARPA.—¿Quiere [illegible]
tirme S. S.?

El señor TIZZONI.—Pero le ruego [illegible]
que sea breve.

El señor BARROS JARPA.—Voy a [illegible]
por declarar que participo de las opiniones [illegible]
ha emitido S. S. en orden a la necesidad [illegible]
ducor los gastos que hace el Estado por [illegible]
tulo a que se viene S. S. refiriendo. Pero [illegible]
la vez, que no cumpliría con un deber [illegible]
tad, sobre todo ahora que recientemente [illegible]
de los Estados Unidos, si no dijera que [illegible]
tre esa oficialidad que S. S. cree que ha [illegible]
Chile un tanto sin mayor selección, ha [illegible]
siete u ocho oficiales a los Estados Unidos [illegible]
frir las miserias más grandes por razón [illegible]
ferencia del valor de la moneda.

Todos ellos fueron destinados al día [illegible]
te de su llegada, a escuelas y establecimientos [illegible]
instrucción militar. Y por las relaciones [illegible]
tad que tuve el honor de sostener con [illegible]
fes del Ejército norteamericano, me tocó [illegible]
te oír los más elogiosos conceptos sobre [illegible]
militares que por su contracción al trabajo [illegible]
su devoción al estudio y por su espíritu [illegible]
sobresalían entre todos los otros que se [illegible]
en sus mismas condiciones.

Y por último en estos asuntos relacionados [illegible]
con el Ejército, yo me permitiría pedir [illegible]
Ds. la mayor cautela al tratarlos. Cu[illegible]
hombre como el señor General Brieba ha [illegible]
trado las mejores dotes como militar [illegible]
ha llegado en su carrera a los más altos [illegible]
no en la forma cómoda como llegan [illegible]
gunos, sino luchando bravamente, como [illegible]
cerlo un militar y un hombre de honor [illegible]
puede juzgar con el apasionamiento [illegible]
momento, en forma de echarle a perder [illegible]
hoja de servicios.

No es posible echar sombras sobre [illegible]
gio de un hombre que ha tenido tantas [illegible]
nes para confirmarlo, en términos que [illegible]
cho merecedor constantemente del aprecio [illegible]
conciudadanos y del respeto de las [illegible]
armadas.

Yo ignoro las circunstancias que [illegible]
do este incidente del joven Muñoz y [illegible]
miento por el general Brieba para que [illegible]
Europa a acompañar al general Cabrera [illegible]
yo estoy cierto de que habrá una razón [illegible]
tición del propio general Cabrera tal vez [illegible]
impulsado al general Brieba a designar [illegible]
joven para desempeñar esa misión.

Conociendo yo al general Brieba [illegible]
to de que no ha podido cometer un [illegible]
dignidad, como el que parece desprenderse [illegible]
las palabras del H. D. por Santiago.

El señor TIZZONI.—En vista de [illegible]
rrupciones que se me han hecho, ruego [illegible]
ñor Presidente que se sirviera solicitar [illegible]
timiento unánime de la C. para poder [illegible]
de la palabra hasta terminar las observaciones [illegible]
que pensaba hacer sobre esta materia, [illegible]
otro modo, quedaría incompleto lo [illegible]
ello deseo decir.

El señor SILVA CAMPO (Presidente) [illegible]
licito el asentimiento unánime de la C. [illegible]
que el señor Tizzoni pueda dar tér[illegible]
observaciones.

Acordado. Puede continuar S. S.

El señor TIZZONI.—Lo que me [illegible]
a hacer estas observaciones, como lo [illegible]
menzar a hacer uso de la palabra, es [illegible]
to de hacer un estudio severo sobre [illegible]
ciones militares.

Hago estas observaciones, sin [illegible]
comprender la necesidad de aumentar [illegible]
dos al Ejército, ya que no es posible [illegible]
vidores del Estado no tengan cómo [illegible]
exigencias más elementales de la vida [illegible]
ro hacer ver que se puedan hacer algunas [illegible]
mías que facilitarían este mismo proyecto [illegible]
mento.

Ese ha sido el propósito que me ha [illegible]
hacer estas observaciones y no una [illegible]
política en contra del general Brieba [illegible]
mi vez, que muchos de los nombramientos [illegible]
chos no han sido regularmente obra [illegible]
neral; yo me limito sólo a dejar [illegible]
los hechos, y si yo tuviera el convencimiento [illegible]
que tenía la culpa de todo esto el [illegible]
Ministro de la Guerra, no me detendría [illegible]
deración de los méritos del señor [illegible]
hacer absoluta luz sobre esta materia [illegible]
así creería cumplir mis deberes para [illegible]
y con la obligación que tenemos de [illegible]
inversión de los dineros públicos.

El señor BARROS JARPA.—Tiene [illegible]
razón S. S. en cuanto a este punto [illegible]

El señor TIZZONI.—Voy a referirme [illegible]
orgagización que se conoce con el [illegible]
"General Brieba", u "Organización [illegible]
porquo él es el autor de ella [illegible]
brá que darle el nombre de [illegible]
porque acaso no sería propio hablar [illegible]
C. de la desorganización del Ejército [illegible]
Las razones de índole técnica, de defensa [illegible]
nal, que ha tenido el Gobierno para [illegible]
ta nueva organización deseo tratarla [illegible]
ocasión... En época oportuna solicitaré [illegible]
timiento de la C. para constituirnos en [illegible]
creta y con Ministros responsables [illegible]
problema de la defensa nacional. Por [illegible]
referidé únicamente al aspecto económico [illegible]
materia.

Esta organización Brieba se [illegible]
dos años y medio; desde esa época han [illegible]
han pasado por la cártera de Guerra [illegible]
competentes Ministros, entre ellos [illegible]
res, el General Altamirano y el [illegible]
Ewing; y nunca la organización [illegible]
aceptación en el Gobierno, ni tampoco [illegible]
taron estos distinguidos militares [illegible]
que su autor llegara a ocupar el cargo [illegible]
tro del ramo para que se llevara adelante [illegible]
ganización que lleva su nombre.

Advierto que se hizo esta organización [illegible]
consultar al Consejo de Defensa Nacional [illegible]
es presidido por S. E. el Presidente de la [illegible]
blica; que tampoco se consultó al Consejo [illegible]
rior de Guerra. Declaro sí que fué [illegible]
Estado Mayor. Pero, ¿quién preside [illegible]
Mayor? El general Brieba. Así la [illegible]
del Ministro de Guerra, señor [illegible]
fué aprobada por el Estado Mayor, [illegible]
el mismo general Brieba, o sea, que [illegible]
ción fué aprobada por él mismo.

Deseo agregar un dato más a la [illegible]
meses estuvo en estudio en la Junta de [illegible]
y pasaron 6 meses y la organización [illegible]
fué aprobada por los Srs. Generales [illegible]
to, el punto de vista técnico de la [illegible]
licado. Hay que agregar que el Sr. [illegible]
Guerra consultó a los oficiales del [illegible]
circular sobre la nueva organización [illegible]
yectaba y, según he sabido, H. C. [illegible]
oficiales de la República, sólo contestaron [illegible]
10 contestaciones fueron favorables [illegible]
zación Brieba, y una, la del comandante [illegible]
Lara, fué contraria.

El señor MORA SOTOMAYOR.—[illegible]
sabe por qué fué contrario.

El señor TIZZONI.—Le agradecería [illegible]
explicara el H. D.

El señor MORA SOTOMAYOR.—[illegible]
organización colocaba a un departamento [illegible]
comandaba el coronel señor Lara, [illegible]
ción un tanto desmedrada. Ese era [illegible]
mento demasiado rumboso que [illegible]
rios oficiales y ordenanzas y la nueva [illegible]
ción lo reducía considerablemente [illegible]

se afectaba directamente al personal que comandaba ese militar.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). —De modo que S. S. cree que un coronel del Ejército de Chile, por una situación personal, va a dar un informe contrario a una buena organización del Ejército. Yo tengo más alta idea de los jefes del Ejército de mi país.

El señor MORA SOTOMAYOR.—Y de 11 informes, 10 son favorables.

El señor TIZZONI.—Y ¿cuántos son los oficiales del Ejército, de Chile? No le extraña a S. S. que de todos ellos solo contestaron once una circular de su jefe inmediato, el Ministro de Guerra. Es muy sugestivo el hecho.

Sabe S. S. que cuando un superior desea una contestación favorable de sus subordinados tiene muchos resortes que tocar para conseguirla. Un oficial que desea ascensos seguramente ¿qué hará cuando recibe una consulta del General, en la cual se le pide su opinión sobre el proyecto de organización de que es autor ese mismo general? Evidentemente que el oficial contesta afirmativamente y se necesita tener un amor muy intenso por la institución para no contestar así.

El señor MORA SOTOMAYOR.—Si la consulta no se hizo a todos los oficiales del Ejército sino sólo a los jefes de departamento.

El señor TIZZONI.—El punto importante a que quiero referirme en esta organización o desorganización del Ejército no es, como he dicho, el punto técnico, el cual lo trataré en una ocasión próxima.

El señor RIVAS VICUÑA.—Permítame S. S. decir dos palabras, ya que yo conozco este asunto.

El señor General Brieba, como S. S. ha dicho, decretó esta organización que venían persiguiendo algunos generales y jefes del Ejército desde hacía mucho tiempo atrás. Esa organización era resistida por otro número grande de oficiales generales subalternos.

Cuando el General Brieba llegó al Ministerio de Guerra, su primer paso fué tratar de patentizar la necesidad y la bondad de esta organización del Ejército, sosteniendo que la organización antigua, tomada de la organización alemana, era una organización deficiente, como había quedado prácticamente demostrado en la guerra europea.

El señor General Brieba reunió en varias ocasiones a sus colegas y les propuso el proyecto en cuestión.

El señor TIZZONI.—Seis meses estuvo en estudio en el Consejo de Generales y no se aprobó la organización nueva.

El señor RIVAS VICUÑA. — Seguramente, H. D....

Cuando el señor General creyó que esta organización tenía la aceptación unánime de todos los oficiales me pidió que fuera a hablar con él, porque conozco todas estas cosas en razón de que he estado durante algún tiempo en ese Ministerio.

Estudié detenidamente con el Sr. General esto que S. S. llama proyecto de desorganización. Pero lo cierto es que este proyecto no desorganiza al Ejército....

El señor TIZZONI.—Sí, lo desorganiza, H. D., lo verá S. S. en una sesión secreta.

El señor RIVAS VICUÑA.—O en sesión pública, H. D., porque esta materia se puede dilucidar públicamente.

El señor TIZZONI. — Sentiría mucho que fuéramos a tratar estas cosas relacionadas con nuestro Ejército en sesión pública.

El señor RIVAS VICUÑA.—Yo encontré al proyecto del General Brieba algunas graves deficiencias; primero, la supresión de una de las secciones más importantes que hay en el Ministerio de Guerra, como es el Departamento de Guerra; segundo, la fusión de toda la caballería, quitándola a los comandos de las Divisiones para tener un Comando único en Santiago.

Estas y otras consideraciones se las hice valer al Sr. General Brieba; le pedí que citara nuevamente a los generales, porque me parecía que no era razonable, que no era posible esa organización; en fin, le hice ver una serie de consideraciones que haré valer en el debate a que S. S. me invita.

El general Sr. Brieba me encontró razón en dos observaciones fundamentales que yo había hecho a su proyecto. Reunió después a los generales y a los pocos días, me llamó y me dijo que todos los generales no habían encontrado aceptables las observaciones que yo había hecho al proyecto.

Estoy de acuerdo con su S. S., y así se lo manifesté al Sr. Brieba, en que si el proyecto de organización debía ser un proyecto definitivo, debía haber pasado por el Consejo de Defensa Nacional.

Todavía insistí en la necesidad y conveniencia de que este proyecto no estuviera lisa y llanamente basado en un decreto Supremo sino en una ley que se trajera aquí y que nosotros discutiríamos. Así, una vez despachada esa ley no quedaría expuesta esta organización a que mañana otro Ministro la reformara. No fué, sin embargo, oído por el señor general y...

El señor TIZZONI.— Es muy significativo que no haya el Sr. Ministro oído a S. S.

El señor RIVAS VICUÑA.—Voy a terminar H. D., El Sr. Ministro me manifestó que todas las observaciones que yo había hecho habían sido sometidas al Consejo de generales y que no habían sido aceptadas.

Yo quiero dar estas explicaciones a S. S, para que se dé cuenta de que el proyecto a que S. S. se refiere no es un proyecto de desorganización sino de organización; pero que, a mi juicio no es completo.

El señor TIZZONI.—Agradezco los datos que S. S. da en esta sesión; pero respecto al punto técnico de la defensa, manifiesto a la H. C. que en otra ocasión me ocuparé de esa materia.

Como S. S. es buen psicólogo, le hago presente que es muy significativo que el H. Sr. Brieba no quiera tratar una cuestión de tanta importancia ante el Congreso Nacional y que se embarcara por simple decretos en una reorganización que lo cambia todo en nuestro Ejército, en los precisos momentos en que tenemos un asunto internacional de importancia en discusión. Pero como lo que me interesa en esta sesión es referirme a la parte económica, es este punto el que únicamente voy a tratar.

¿Cuánto va a costar la nueva organización? Tampoco voy a poder dar este dato a la H. C., así como no he podido dar el dato del costo de los pasajes y del mantenimiento de oficiales en Europa. En ese asunto por la situación existente con la Casa Castagneto, pero en este caso, debido a una serie de curiosos decretos, como el 886, de 24 de Abril, sobre el cual llamo la atención de la H. C. porque en él se autorizan gastos por más de $ 2.000,000 imputados a un ítem por diez mil pesos del presupuesto de la Nación.

El señor RIVAS VICUÑA.—Yo voy a aclarar a S. S. el punto, porque yo también tuve la misma duda que ahora indica el H. D.

El señor TIZZONI.— Seguranmente S. S. va a poderlo aclarar con mayores luces cuando el que habla avance en la materia. Tenga paciencia el H. D., porque probablemente S. S. va a encontrar algunas de sus explicaciones dentro del texto de lo que yo diga.

El señor RIVAS VICUÑA.—Yo no he encontrado tampoco esa luz que busca S. S. Cuando requerí al general Brieba sobre el gasto inmenso que iba a importar esta reorganización del Ejército, que es una reorganización total y completa, no una reforma en el papel, ya que se empieza por la construcción de cuarteles, por la formación de grupos que no había, el general Brieba me dijo que estos gastos no subirían de 150 a 170 mil pesos. Le dije que a mí me parecía que esto estaba fuera de todo cálculo y qué cómo podía hacerse una movilización inmensa con esa cantidad exigua de dinero, porque yo tenía los datos que me habían suministrado otros generales y que hacían subir esa suma a cinco o seis millones de pesos. El general Brieba me manifestó entonces que sólo se trataba de los gastos de movilización y me habló de dos o tres cuarteles aislados en guarniciones que no están cubiertas por tropas del Ejército. Pero debo dejar constancia ante la H. C. y ante S. S. de que no me satisfacieron los datos económicos del general Brieba.

El señor TIZZONI.—Y tenía muchísima razón S. S. Según antecedentes que tengo, esta reorganización, cuando menos va a costar al Estado una cifra que es preciso pesar bien: 20 o 15 millones de pesos. Pero, para hablar con antecedentes completos, voy a rogarle al Sr. Presidente que oficie al Ministerio respectivo para que envíe a la H. C. los datos del costo de la movilización de cuerpos hecha en conformidad a la organización Brieba. Hago presente que esta movilización de cuerpos es nada menos que la movilización de 13 unidades. Y ya a ver la H. C qué cambios y qué traslados con éstos. El Regimiento de Infantería Valdivia de guarnición en Cauquenes debe trasladarse a Santiago. Justamente la prensa de hoy trae la noticia del viaje. No es un oficial, sino todos los oficiales y toda la tropa los que se movilizan, con todos los gastos que importa este traslado y con el desplazamiento de todas las familias que viven en torno a un regimiento.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael) —Esto de traer un regimiento de Cauquenes a Santiago, realiza sin duda, el anhelo de la administración actual, tendiente a la descentralización de los servicios.

El señor TIZZONI.—El caso segundo es el relativo al regimiento de artillería montada General Velázquez, que se transformará en regimiento de artillería de montaña, cambiando de armamento.

Tercero: una batería del Regimiento Maturana, organizará una batería a caballo en Iquique. Traslado de Santiago a Iquique.

El señor RIVAS VICUÑA.—Entonces, como lo expresaba el Sr. Edwards Matte, se tiende a la descentralización...

El señor TIZZONI.—Una batería del mismo Regimiento Maturana se trasladará a Linares.

El Regimiento 3.o de Artillería de montaña de guarnición en Linares se trasladará a Talca a depender de la Escuela de Tiro. Advertiré a la C. esta escuela es el fundo El Culenar, el que según mis noticias se acaba de vender por el Fisco. Así es que este regimiento tiene que volverse a Santiago o ir a otra parte.

Agréguese todavía que un batallón del regimiento Llanquihue de guarnición en Puerto Montt organizará el Batallón Andino en Curacautín.

Un batallón del Regimiento Chiloé se trasladará a Los Andes. Calcúlese el recorrido del territorio nacional que debe hacer esta tropa.

Una compañía del Tren N.o 2 de Santiago irá a Viña del Mar; el Grupo de Artillería número 2 se trasladará de Santiago a Los Andes; el Grupo de Artillería Borgoño de Antofagasta a Culenar; el Batallón Zapadores de Talca a Cauquenes; una compañía del Tren N.o 4 de Angol a Linares, y el Grupo de Montaña número 3 de Lautaro a Curacautín.

Total: se movilizan trece unidades.

Hay aquí además otra cuestión; la construcción y transformación de cuarteles. Por que la C. ha oído que dos cuerpos andinos van a quedar en Los Andes y sabemos que en Los Andes no hay cuarteles.

El señor Ministro de Guerra creyó por un momento contar con la simpatía y generosidad del pueblo de Los Andes para que de su propio bolsillo saliera el dinero necesario para la construcción de cuarteles. Y con este objeto fué el comandante Guillén en comisión a Los Andes y lo único que pudo conseguir allí, según mis noticias, fué una promesa del Gobernador para interceder ante el cura para que cediera la escuela parroquial para alojar momentáneamente estos cuerpos andinos. Así que tambien el Fisco tendrá que construír los cuarteles en Los Andes.

Otro destacamento andino deberá ir a Curacautín, donde tampoco existe cuartel, y donde deberá construirse uno para esta organización. Otro debe ir a Calama. En este caso diré el Ministro que los salitreros han ofrecido la construcción de un cuartel, pero los salitreros ponen a Baquedano como sitio preciso para la edificación.

En consecuencia, deberá el Estado construir dos cuarteles en Los Andes, uno en Curacautín y otro en Calama. I después de las construcciones siguen inmediatamente las transformaciones.

Por ejemplo, el regimiento de Cauquenes, que es de infantería...

El señor MORA SOTOMAYOR.—El regimiento de Valdivia, dirá S. S.

El señor TIZZONI.—El Valdivia, que está de guarnición en Cauquenes y que es de infantería, se viene a Santiago, donde no va a tener para alojarse sino cuarteles de armas montadas. Para no congestionar el Buín y el Pudeto habrá que hacer construcciones costosas en los cuarteles de armas montadas para alojar este regimiento.

He aquí la segunda categoría de datos que me permito solicitar del Ministerio respectivo, los gastos que va irrogar la organización Brieba por construcción y transformación de cuarteles. I por último, hay algo mas, es lo que se refiere a la compra de materiales, debido a las nuevas unidades creadas.

Se ha creado una compañía de lanza-minas y según mis informaciones, no existen en nuestros arsenales lanza-minas y el precio de cada uno de ellos es 18.000 pesos oro.

Se ha creado también una compañía de ametralladoras y sería interesante saber si como en el caso anterior va a ser necesario comprar ese armamento.

Tambien se creará un batallón de artillería pesada.

Hago presente a los Hs. Ds. que ya se hizo algún tiempo a esa parte el encargo de comprar esta artillería pesada en Europa. . .

. . .aunque ya debieron haber sido entregados y todavía no pueden llegar a Chile. No se sabe bien, la causa de este atraso. Bien pudiera ser porque la comisión encargada de recibirlas tuviera que desecharlas por inútiles, por no reunir los requisitos necesarios para la defensa nacional. Agreguése a todo esto lo que significa el cambio de bagaje y de material.

Preciso, pues, los datos que ruego al señor Presidente pida al Ministerio respectivo. Son los siguientes:

1.o A cuanto ascienden los gastos de transporte y mantención de los oficiales del Ejército y Armada en Europa.

2.o Cual es el costo efectivo de la nueva organización por movilización de unidades, por edificación y transformación de cuarteles y por compra y traslado de armamentos y bagaes.

3.o Decreto N.o 886 de 24 de Abril y su inversión.

El señor EDWARDS MATTE (don Ismael). — Me parece haberle oído a S. S. en un párrafo o período anterior de su discurso que se había vendido el fundo El Culenar.

Desearía que S. S. me confirmara sus palabras o qué me hiciera ver que había entendido erradamente.

El señor TIZZONI. — Según mis informaciones eso es efectivo, puede que esas informaciones no sean absolutamente exactas.

Confieso que he encontrado toda clase de tropiezos para reunir los datos referentes a esta materia debido a que la imaginación vuela de una a otra materia. Vuela desde las razones de índole técnica para justificar la desorganización Brieba hasta explayarse en decretos tan curiosos como uno, sobre el cua debo llamar nuevamente la atención de la C., y el número 886 que autorizó un gasto de dos y medio millones de pesos imputado a un ítem de 10 mil pesos.

Espero, pues que han de llegar a la C. estos antecednetes, y muy a tiempo, cuando se discuta el proyecto sobre aumento de sueldo al Ejército para que con los datos a la mano y con el proyecto a la vista, puedan los Hs. Ds. proceder a aumentar el sueldo al Ejército y Marina, e introducir al mismo tiempo economías importantes por los dos capítulos que he indicado.

Presento mis agradecimientos a la Cámara por haberme prorrogado la hora, y vuelvo a repetir que no me ha movido para decir estas palabras, sino el deseo de ver en el Ejército de Chile un templo de patriotismo y no un atrio de mercaderes en donde se conmercie por pequeños intereses personales o mezquinas conveniencias políticas.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Se dirigirá el oficio que solicita S. S.

10 VOTACIONES

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Terminado la primera hora.

Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor PRO-SECRETARIO. — El señor Araya Escón formula indicación para que se coloque en el primer lugar de la tabla, el proyecto que crea el Ministerio de Agricultura.

El señor ARAYA ESCON. — Yo no estaba en antecedentes del asunto..

El señor RIVAS VICUÑA. — Ruego al señor Presidente que haga cumplir el Reglamento e invite al señor Araya a ocupar la tribuna.

El señor SILVA CABPO (Presidente). — Ruego al señor D. se sirva pasar a la tribuna.

El señor ARAYA ESCON. — Yo no estaba en antecedentes del estado en que se encontraba la creación de Ministerio de Agricultura.

Al llegar a esta C., me había trazado un plan de trabajo en el cual figurat el que se llevara a cabo la creación de este Ministerio.

Muchos de los señores Ds. que han hablado en esta discusión han manifestado los deseos que el país prospere, y creo, como muchos de ellos, que el engrandecimiento está en la producción y en el trabajo, y creo también que nada hay que pueda contribuir a hacer esto más efectivo que la creación de este Ministerio.

Yo suplico a los Hs. Ds. que no vean en esto un asunto político, sino que todos los partidos se reunan para estudiar este asunto y llleguemos a convertirlo... una realidad. Esto debemos hacerlo por un acuerdo común de todos los partidos.

Hace poco llegó a mis manos un croquis estadístico que el Supremo Gobierno enviaba a Europa, con el objeto de demostrar los terrenos desocupados, y por consiguiente sin cultivo, a fin de traer a ellos colonos extranjeros. Son enormes esas extensiones... Por eso en la sesión pasada, cuando tuve el honor de hacer uso de la palabra dije que en la provincia de Llanquihue, que es la más extensa del país, la mayor parte de la tierra estaba sin cultivo.

Yo si pudiera traer la pantalla cinematográfica a este recinto, proyectaría ese croquis para que hiriera la imaginación de los señores Ds., y vieran el estado de abandono en que se encuentran esos terrenos del país.

La provincia de Malleco, que me toca el honor de representar, que es la más cultivada del país, según esa estadística, tiene un 12 por ciento de las tierras cultivadas, es decir, doce cuadras cultivadas por cada ciento. Así siguen las demás provincias con cuotas menores. De tal manera que el que no conoce estos datos se decepciona, y no comprende fácilmente cuál es el motivo por el cual está abandonado el pueblo, por qué no progresa el país. Los hombres de este país prefieren dedicarse más a la empleomanía que al trabajo, y yo creo que las autoridades, los representnates del pueblo en el Congreso, deben estudiar este problema, a fin de sacar a la agricultura del triste estado en que se encuentra.

El señor URZUA (don Jorge). — S. S. se ha referido a esas provincias del Sur, que están sin cultivo. S. S. olvida que grandes extensiones de terrenos se encuentran en manos de poderosos terratenientes.

El señor ARAYA ESCON. — Yo no hago cargos; no quiero hacer cuestión política, sólo pido que estudiemos esta situación. Yo que tengo una profesión directamente relacionada con la agricultura...

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —¿Cómo?, ¿Cómo eso?

El señor ARAYA ESCON. — S., señor D., porque acaso la química no es la madre de la agricultura?

La química es la madre de la agricultura; es la que le proporciona la base a esa industria tan noble.

El señor YRARRAZAVAL.—Está bien.

El señor TIZZONI.—Muy discutible.

El señor SALINAS.—Yo quería decir a S. S. que si esos terrenos del sur están abandonados lo están por culpa del mismo Estado, que está desde hace tiempo restringiendo los medios de la producción agrícola. Han encarecido los transportes ferroviarios de tal modo, que el agricultor se halla a menudo en la imposibilidad de mandar sus productos a los mercados del Centro o Norte del país que los necesitan.

Si un producto valle uno, tiene que pagar doce por fletes. También el cabotaje ha subido a las nubes, desde que hemos arrojado de nuestras costas las marinas extranjeras. Por esta causa, no hay manera de traer hoy los productos del Sur hacia el Centro y el Norte de la República.

Es este el motivo por el cual las provincias del Sur están abandonadas, como dice S. S. Y llegaremos, por este camino, a la situación de los tiempos primitivos, en que todo era maleza y montaña.

El señor ARAYA ESCON.—Yo he leído algo sobre el particular, y reconozco que lo que observa S. S. no solamente ocurre ahora. En una de las revistas literarias que salen a luz en Santiago y que llegó a mis manos en días pasados, la "Revista de Historia y Geografía", se cuenta que hubo un fraile, llamado Antonio Sors, que le decía al Rey de España lo mismo que S. S. está diciendo ahora.

Sin embargo, han pasado siglos, y el Gobierno y las personas interesadas en este asunto repiten y repiten sin cesar la misma cosa. Entretanto, el tiempo corre y el Gobierno y los interesados en hacer pasar tales proyectos insisten en vano, porque no faltan nunca motivos para que se pongan piedras en el camino y para que las mejores intenciones se anulen.

Por esto yo querría que la C. echara un manto sobre toda otra cuestión y nos concretáramos a estudiar este asunto, que es de gran dísima importancia para el país.

No quiero distraer a la C. trayéndole otras consideraciones. Sé que la mayoría de los Srs. Ds. saben más que yo en esta materia. Son en gran parte agricultores. Por lo tanto, yo hablo ahora a la conciencia de Ss. Ss. y les pregunto si es o nó indispensable la formación de este Ministerio que supervigile todas estas cosas que necesita este país.

Así como el H. D. me acaba de hacer interrupciones, yo le preguntaría a mi vez: ¿qué culpa tiene el Gobierno de que la agricultura esté desamparada en lo que respecta al elemento base de su producción, base de la riqueza agrícola, que es el abono, el salitre.

El señor SALINAS.—¿Quién tiene la culpa de que el salitre no pueda llegar a un precio razonable a los mercados de consumo sino el alza de los ferrocarriles?

El señor ARAYA ESCON.—Los agricultores tienen, por lo general la mitad de sus terrenos en cultivo y la otra mitad en abandono o en barbecho, esperando que venga el tiempo a transformarlos en terrenos aptos para producir. Usen el salitre...

El señor SALINAS.—No hay medio de traer el salitre por los altos fletes de los ferrocarriles.

El señor ARAYA ESCON.—He leído una revista en que se publican informaciones relacionadas con este asunto, y hay también una memoria presentada por don José Pedro Alessandri, después de su viaje a Estados Unidos, y un informe, presentado por don Francisco Rojas Huneeus, que trata del mismo asunto.

En esos documentos se hacen pasar ante nuestra vista, de manera fantástica, millones de millones de dólares que por sólo el ramo de la fruta se producen en Estados Unidos, en una región no más fértil que nuestro país.

Y yo pregunto: ¿por qué nosotros no podemos hacer lo mismo cuando tenemos los terrenos abandonados, sin cultivo, y los brazos son aquí casi regalados?

Porque ésta es la verdad: la diferencia de los jornales que se pagan a los obreros en uno y otro país es enorme.

Así, mientras en Estados Unidos un obrero gana de cinco a ocho dólares, en Chile gana cinco pesos papel a lo más.

Ahora, si reducimos los dólares a pesos chilenos, tendremos que un obrero gana en Estados Unidos, por lo menos cincuenta pesos de nuestra moneda.

Y si los Estados Unidos exportara una enorme cantidad de fruta al Japón y a otros países ¿qué no podríamos hacer nosotros en este ramo con las condiciones ventajosas que he señalado?

¡Y qué amarga decepción, señor, cuando miramos lo que pasa en nuestro país!

En materia de agricultura, aquí no hay ni Policía Sanitaria. Hoy si un agricultor hace esfuerzos porque no haya zizaña que perjudique [illegible] el vecino no hace nada en este sentido y le infecta al otro sus siembras a los tres o cuatro meses con la semilla de las malezas que no ha querido limpiar, sin que haya para esto sanción alguna.

De manera, pues, que necesitamos una legislación sobre esta materia y un Ministerio que atienda todas estas cosas.

Por lo demás, yo no voy a ser obstáculo al deseo de la C. Voy a retirar mi indicación con el objeto de que los partidos se pongan de acuerdo acerca de este proyecto.

Que el Ministerio de Agricultura se realice para bien del país y con el acuerdo de todos los partidos. Es lo que tenía que decir.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Si le parece a la H. C., quedaría retirada la indicación. Retirada.

El señor PRO-SECRETARIO.— Indicación de los señores Muñoz Cornejo y Valencia Courbis.

Para que se trate sobre tabla en la sesión de hoy, el proyecto sobre pavimentación del camino de Valparaíso a Casablanca.

El señor LOPEZ.— ¿No está en discusión el proyecto sobre trabajo en las panaderías?

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Hago presente a los señores Muñoz y Valencia que su indicación requiere unanimidad.

El señor LOPEZ.— Hay que dar preferencia al proyecto que se refiere al trabajo nocturno en las panaderías.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Hay oposición.

El señor MUÑOZ CORNEJO.— Sería sin perjuicio de hacer ambas cosas.

El señor LOPEZ.— Hay una porción de ciudadanos que esperan el despacho de ese proyecto.

El señor OLAVARRIA.— A continuación se podría tratar.

El señor MUÑOZ CORNEJO.— No significa nuestra indicación ningún gasto para el Fisco y podría despacharse inmediatamente.

El señor RIVAS VICUÑA.— Pido la palabra.

El señor OLAVARRIA.— A la tribuna.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡A la tribuna!

El señor RIVAS VICUÑA.— Creo que podríamos llegar a un acuerdo.

El señor EDWARDS MATTE. — El que a hierro mata, a hierro muere.

El señor RIVAS VICUÑA.— Así lo veo...

Podríamos seguir en la discusión del proyecto que suprime el trabajo nocturno de las panaderías, pues sólo falta la votación de un artículo.

El señor TIZZONI.— De dos.

El señor RIVAS VICUÑA.— Y en seguida se podría aprobar la indicación de los Sres. Muñoz Cornejo y Valencia Courbis, y después discutir el proyecto aprobado ya por el Senado que se refiere a navegación aérea.

El señor TIZZONI.— No vamos a alcanzar a tanto.

El señor RIVAS VICUÑA.— Podríamos hacer esa tabla porque otros proyectos tienen alguna dificultad. Yo rogaría al Sr. Presidente que solicitara el asentimiento de la H. C., y les rogaría a mis Hs. colegas que la aceptaran; así quedarían todos satisfechos.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Solicito el asentimiento de la H. C. para tratar a continuación del proyecto que se refiere al trabajo nocturno en las panaderías; del cual sólo queda un artículo, los proyectos a que se ha referido el H. D. por Puchacay.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Acordado.

11.— TRABAJO NOCTURNO EN LAS PANADERIAS

El señor PRO-SECRETARIO.— El artículo 3.o que está en primera discusión, dice:

"Art. 3.o La infracción de las disposiciones establecidas en esta ley, estará penada con la clausura del establecimiento.

El denuncio de la infracción deberá hacerse al Intendente o Gobernador respectivo, los cuales darán cuenta al Juez de Letras, quien procederá breve y sumariamente.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — En primera discusión el artículo 3.o, conjuntamente con las indicaciones formuladas.

El señor RIVAS VICUÑA.— Todos los artículos no están aprobados, quedaron a petición mía para segunda discusión.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — El señor Secretario me informa lo contrario.

El señor RIVAS VICUÑA.— No, señor, yo pedí segunda discusión y en virtud de esta petición se levantó la sesión.

El señor PRO-SECRETARIO.— No se alcanzaron a poner en discusión estos artículos cuando se levantó la sesión.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — En todo caso, si no se pide segunda discusión, se pueden aprobar ahora.

El señor RIVAS VICUÑA.— Es que están en segunda discusión.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Ofrezco la palabra en la segunda discusión del artículo 3.o Cerrado el debate. En votación el artículo.

El señor TIZZONI.— No, señor, hay varias indicaciones, tal vez lo más práctico sería ir inciso por inciso y como el primero se refiere a las penas por las infracciones, vamos votándolas una por una.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Previniendo que las indicaciones de los señores Rojas Mery y Tizzoni son iguales.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Si a la H. C. le parece, se haría en esa forma. Acordado.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se han formulado las siguientes indicaciones:

—Del Sr. Tizzoni:

"La primera infracción de las disposiciones establecidas en esta ley estará penada con una multa de $ 50 a $ 200, y las reincidencias con una multa de $ 200 a $ 500".

—Del Sr. Vásquez.

Para que la tercera infracción sea penada con la clausura del establecimiento hasta por 30 días.

—El señor Leckie, formula indicación para que se agregue un artículo que diga "Se concede acción popular para el denuncio de las infracciones de la presente ley".

El señor LOPEZ.—Me parece que se debería completar este punto, agregándole la indicación del Sr. Leckie, que establece que hay acción popular para denunciar las infracciones a la ley.

Varios señores DIPUTADOS.—Ese es en otro inciso, Sr. D.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).—Permítame H. D. Esa es otra idea. Se está votando el primer inciso; en seguida se va a votar la indicación del H. D. por Valparaíso, Sr. Leckie.

El señor PRADENAS.—¿La indicación del Sr. Tizzoni determina la clausura del establecimiento, señor Presidente?

El señor TIZZONI.— No, H. D.; multa nada más.

El señor PRADENAS.—¿Multa nada más?

El señor TIZZONI.—Sí, H. D.

El señor LOPEZ.—Pero debemos establecer como pena la clausura del establecimiento.

El señor TIZZONI.—No, H. D., porque hay localidades en que hay un solo establecimiento de panadería, y, clausurado, produciría la falta total de pan en ella.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Y, todavía, si me permite el H. D., la clausura es una pena ilusoria, porque se burla con facilidad.

El señor LOPEZ.—Entonces, es más prudente establecer la multa.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).— Se vota la indicación del H. D. por Santiago, Sr. Tizzoni.

El señor GUMUCIO.—¿Es igual a la del Sr. Rojas Mery?

El señor PRO-SECRETARIO.—La indicación del H. Sr. Rojas Mery dice: Para reemplazar el inciso 1.o por el siguiente: "La primera infracción será penada con una multa de 50 a 200 pesos y las reincidencias de 201 a 500 pesos. Las denuncias se harán al respectivo juzgado de policía local".

El señor RIVAS VICUÑA.— Entonces se va a votar la primera parte, es decir, la primera graduación de la pena...

El señor PRO-SECRETARIO.—Sí, Sr. D., la primera parte de la indicación del Sr. Tizzoni.

El señor RIVAS VICUÑA.—En la parte que se refiere a la cuantía de la multa.

El señor BRIONES LUCO.—¿Cuáles son las cuantías de la multa que propone el H. Sr. Tizzoni, señor Presidente?

El señor PRO-SECRETARIO.—La indicación del Sr. Tizzoni dice así: Para reemplazar el inciso 1.o por el siguiente: "La primera infracción de las disposiciones establecidas en esta ley estará penada con una multa de 50 a 200 pesos, y las reincidencias, de 201 a 500 pesos.

El señor BRIONES LUCO.—Me parece que esa cuantía se pueda aprobar por unanimidad.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).— Se van a votar las dos ideas que consulta la indicación del H. Sr. Tizzoni que contiene dos grados de pena, pero nada más que multas, y en seguida se votará la tercera pena que propone el H. D. Sr. Vásquez y que se refiere a la clausura del establecimiento.

El señor RIVAS VICUÑA.—Permítame, señor Presidente. Dice S. S. que se van a votar las dos ideas del Sr. Tizzoni, relativas a la cuantía de la multa, y que, en seguida, se va a votar lo referente a la clausura del establecimiento. Pero, en uno y otro caso ¿se ha determinado a qué autoridad se debe hacer la denuncia?... Porque yo no acepto que la denuncia se haga ante el Juzgado de Policía Local, sino ante el Juez de Letras.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).— Esa es otra idea.

El señor PRO-SECRETARIO.—Se vota la indicación del Sr. Tizzoni para sustituir el inciso 1.o por el siguiente:

"La primera infracción de las disposiciones establecidas en esta ley, estará penada con una multa de 50 a 200 pesos y las reincidencias, de 201 a 500 pesos".

Varios señores DIPUTADOS.—Hay unanimidad.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).— Si a la H. C. le parece, se dará por aprobada la indicación. Aprobada.

El señor PRO-SECRETARIO.—Ahora se votaría la idea propuesta por el Sr. Vásquez, para agregar en este artículo el inciso que sigue:

"La tercera infracción será penada con la clausura por treinta días del establecimiento".

El señor GUMUCIO.—Esa pena es tan excesivamente grande... Así no se va a poder aplicar la ley.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Si vamos a establecer esa disposición, seguramente se va a burlar la ley, porque la panadería de Juan que se cerrará el día Lunes aparecerá abierta por Pedro el día Martes.

El señor TIZZONI.—Por unanimidad se podría rechazar esta indicación.

Varios señores DIPUTADOS.—Exacto; rechacémosla.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).— En votación. Si a la H. C. le parece, se podría dar por desechada esta indicación.

Desechada.

El señor URZUA (don Jorge).—Si me permite, señor Presidente...

Yo haría indicación para que se estableciera que las multas fueran a beneficio de la Beneficencia.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —O de las Municipalidades... Eso lo vamos a discutir.

El señor URZUA (don Jorge).—Mejor para la beneficencia, porque los enfermos necesitan más de esos dineros.

El señor TIZZONI.—Para regularizar el debate es mejor que votemos la idea delante quien se va a hacer la denuncia.

El señor PRO-SECRETARIO.—A este respecto hay una indicación de varios Sres. Ds., para que las denuncias se hagan al juez letrado respectivo, en lugar de hacerlas al Intendente o Gobernador.

El señor VILLARROEL.—Con respecto a esta idea, quiero decir dos palabras, señor Presidente.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Tiene la palabra S. S.

El señor VILLARROEL.—Yo entiendo que esta intervención que se da a los Gobernadores e Intendentes en el presente caso es absolutamente inoportuno, porque se les hace representar a esas autoridades el papel de simples buzones ya que tendrán que recibir las denuncias y trasmitirlas al Juez de Letras. Por esto es conveniente que estas denuncias se hagan directamente al Juez de Letras, de la misma manera que ocurre con las denuncias por las infracciones a la ley de alcoholes, ley que es muy semi-

PARA CERRAR EL PASO a los substitutos y falsificaciones que constituyen una constante amenaza y contra los cuales están luchando enérgicamente las Autoridades Sanitarias, se ha resuelto adoptar el nombre

BAYASPIRINA,

a fin de distinguir las legítimas Tabletas Bayer de Aspirina, que son las únicas que el público quiere y debe recibir. Dicho nombre aparece ahora en la etiqueta de los tubos de vidrio y en las cajitas de cartón. Además, estas últimas van cerradas con el Sello Bayer de Garantía, que es de color amarillo y lleva la Cruz Bayer. Contribuya Ud. a que esta nueva medida tomada contra un peligro tan grave produzca su efecto, no volviendo a pedir "Tabletas Bayer de Aspirina," o "Tabletas de Aspirina," sino BAYASPIRINA. Igualmente, cuando solo quiera una dosis, no acepte, por ningún motivo, tabletas sueltas. Insista en que le den un "Sobre Bayer," el cual contiene dos Tabletas de BAYASPIRINA tan frescas y limpias como las que se venden en tubos.

Animales Enfermos

En el CONSULTORIO CLINICO del Veterinario de "La Nación", Dr. L. SCHMIDT HERMAN, se atienden consultas y llamados a domicilio para la atención médica de animales enfermos.

9 A. M. a 12 M. y de 2 a 7 P. M.

SAN ANTONIO N.o 457
Teléfono 3649

Véndese

en pleno centro instalación apropiada para casa de Modas con derecho al local.

AHUMADA 358

junte a ésta, en que el Juez recibe las denuncias y las resuelve en su oportunidad. Es un error establecer que los jueces de policía local deban tramitar y fallar estas denuncias, porque no son jueces de derecho, sino simples ediles, alcaldes de las Municipalidades, y por lo general no conocen la ley, y en ningún caso deberán tener facultades judiciales o sea las de tramitar y fallar estas denuncias y aplicar estas penas, que no son penas relativas a faltas, sino que son mucho más graves. La ley de municipalidades dió a los alcaldes y a los jueces de policía local facultad para aplicar ciertas multas en casos de infracciones contempladas en los reglamentos u ordenanzas municipales, pero simplemente para aplicar multas insignificantes de veinte pesos. Ellos no tramitan ni fallan, sino que aplican las multas. No incurramos en el error de dar a los alcaldes y jueces de policía local facultades que corresponden a los funcionarios judiciales.

El señor TIZZONI.—Tiene toda la razón, S. S.

El señor LOPEZ.—Estoy muy de acuerdo con las ideas expuestas por el H. Sr. Villarroel, para que la denuncia se haga directamente al Juez de Letras; y al mismo tiempo formularía indicación para que se agregara otro inciso que dijera que los jueces de letras deben fallar estos juicios dentro del término de veinte días después de hecha la denuncia. Porque de otra manera vamos a...

El señor VILLARROEL.—Si me permite, S. S...

El proyecto dice que estas denuncias se tramitarán y resolverán breve y sumariamente. El juicio sumario es tal vez el más corto que establece el Código de Procedimiento Civil, su tramitación es muy rápida. De manera que no hay necesidad de poner al juez un plazo para que falle estos juicios.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — La indicación de S. S. requiere la unanimidad, porque ya está cerrado el debate.

El señor LOPEZ. — En ese caso, yo retiro mi indicación.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Queda retirada la indicación de S. S.

Los Hs. Ds. que aprueben la denuncia ante el juez letrado, sírvanse levantar la mano. Aprobada.

Queda sin efecto la indicación formulada por el H. Sr. Rojas Mery.

El señor PROSECRETARIO. — Faltan otras dos indicaciones...

El señor PRADENAS. — Si me permite el Sr. Presidente... Rogaría a S. S. que recabara el asentimiento unánime de la H. C. para que se cambiara el tiempo de las 10 hasta las cuatro de la madrugada por el de las nueve de la noche hasta las cuatro de la madrugada.

El señor SILVA CAMPO (Presidente) — El debate ya está cerrado, H. D. y ese artículo ya fué aprobado.

El señor PRADENAS. — Por eso he insinuado a S. S. que solicite el asentimiento unánime de la H. C.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la H. C. para proceder en la forma que solicita el H. Sr. Pradenas.

El señor RIVAS VICUÑA. — No hay ningún inconveniente para que se acepte la indicación del H. señor Pradenas.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Si no hay inconveniente... quedaría acordado rectificar el artículo 1.o en la forma en que indica el Sr. Pradenas. Acordado.

El señor PROSECRETARIO. — Queda una indicación del Sr. Leckie para agregar después del artículo 3.o, el siguiente:

"Se concede acción popular para el denuncio de las infracciones de la presente ley".

Hay también una indicación del Sr Urzúa don Jorge, que es análoga a ésta, y que dice así:

Para agregar el siguiente artículo después del 3.o:

"Se declara que hay acción popular para el denuncio de cada infracción".

El señor MELIVULU. — No oí, Sr. Presidente.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Es una indicación para agregar un inciso al artículo.

El señor PROSECRETARIO. — La indicación del Sr. Leckie, dice: (Lee nuevamente la indicación).

El señor LABARCA. — Pido la palabra.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Tiene la palabra S. S., con el asentimiento de la C.

El señor LABARCA. — Yo querría que se agregara un sólo inciso, de acuerdo con un viejo concepto que de estas cosas tengo, para que se dijera que en las localidades en que haya inspectores del trabajo, tendrán estos funcionarios la supervigilancia de la presente ley. Se trata de los inspectores del trabajo que existen en varias localidades y que dependen de la Dirección General del trabajo.

El señor IRARRAZAVAL (don Joaquín). — ¿Existen? Yo no rechazo el inciso del Sr. Labarca; pero creo que debería ser a la inversa, pues lo lógico sería que se les diera facultades generales para todas estas cosas no estar dándoles estas facultades especialmente en cada ley.

El señor LABARCA. — La Oficina del Trabajo todavía no tiene organización legal, sino que se la ha creado por un simple decreto; y mientras no llegue a crearse por ley, no tiene más facultades que las que se le van fijando en cada ley que se dicta.

Por eso pediría que se le diera esta facultad, tal como se le da en el proyecto sobre contrato de trabajo.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la C. para aceptar el agregado que solicita el H. D. por Santiago Sr. Labarca. Aprobado.

El señor TIZZONI. — Todavía no se ha votado la parte relativa a la acción popular.

El señor PROSECRETARIO. — La indicación del Sr. Leckie dice así: Para agregar después del artículo 3.o, el siguiente:

"Se concede acción popular para la denuncia de las infracciones de la presente ley".

Hay una indicación análoga del Sr. Urzúa don Jorge.

El señor GUMUCIO. — Yo voy a votar en contra de la acción popular, que considero peligrosa, porque ella puede dar lugar a un semillero de juicios, nada más que por molestar a los industriales. Por ejemplo, se puede hacer una serie de denuncios con el sólo objeto de obligar al industrial a gastar dinero ante los tribunales.

Yo aceptaría la acción popular, siempre que se le pusiera una pena a los falsos denunciantes, porque si no les pone pena alguna, se dejaría a los industriales entregados a la mala voluntad de quienes quisieran hacer esas denuncias.

El señor PRADENAS. — El señor D. sabe que varias leyes establecen la acción popular y nadie abusa de ella. No se hace una denuncia por gusto, porque no sólo pasa incomodidades el denunciado, sino también el denunciante, que tiene que ir al juzgado y presentar prueba.

El señor GUMUCIO. — Le basta con presentar la denuncia y ahí se queda y molesta.

El señor PRADENAS. — Existe, por ejemplo, en la ley de alcoholes, en los juicios políticos y en los de comiso, y nadie abusa.

El señor RIESCO. — Yo creo que este debate no tiene, en realidad, objeto.

Es necesario a veces establecer acción popular en los juicios civiles, pero cuando se trata de un delito que la autoridad está en el deber de remediar, no hay para qué establecer la acción popular. Esta existe para todos los delitos, salvo en los casos en que está sometida la denuncia a los oficiales de fé pública.

El señor SILVA CAMPO (Presidente) — En votación la indicación del H. D. por Valparaíso. Los que acepten la indicación se servirán levantar la mano. Desechada.

El señor TIZZONI — Señor Presidente, creo que queda otra idea sobre este mismo artículo sobre la cual no he visto formulada una indicación y es el punto relativo a donde van a parar las multas, si a la beneficencia o a las municipalidades.

El señor URZUA (don Jorge). — Eso mismo iba yo a hacer presente.

El señor TIZZONI — En la sesión pasada se diseñaron dos ideas en ese sentido y el señor Presidente sin necesidad de indicación, podría poner en votación si van a parar a las municipalidades o a la beneficencia.

El señor URZUA (don Jorge) — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZALAZAR — Pido la palabra.

El señor SILVA CAMPO (Presidente) — Con la venia de la H. C., tiene la palabra S. S.

El señor ZALAZAR. — Desde 1888 más o menos, todas las multas que establecen las leyes, se han destinado a incrementar los fondos de la Caja de Ahorros de los empleados públicos, que es una institución muy floreciente. Creo que convendría que la C. mantuviera este sistema, porque esta Caja hace una gran labor social.

El señor TIZZONI. — ¿Más que la beneficencia?

El señor ZALAZAR. — Esta caja habilita a sus socios para comprar casas, y estimula el ahorro de este enorme personal.

Además, hay proyectos que vendrían a dar a esta Caja la formación de las Cajas de retiros de todas las demás reparticiones fiscales. Así, pues, es conveniente que estas multas vayan a engrosar los fondos de la Caja de Ahorro de Empleados Públicos.

El señor RIVAS VICUÑA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Con el asentimiento de la C., tiene la palabra S. S.

El señor RIVAS VICUÑA. — Estoy de acuerdo con la primera parte de lo que ha manifestado el H. señor Zalazar, en el sentido de que es efectivo que estas multas van a engrosar los fondos de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos; pero también es efectivo que los empleados públicos, de cuya situación la C. se preocupa constantemente, han recibido aumentos considerables de sus sueldos. En cambio, estamos oyendo continuamente en la C. quejas muy fundadas acerca de la mala situación en que se encuentra la beneficencia nacional.

Los hospitales, no sólo de Santiago, sino también los de las cabeceras de provincia y de los pueblos pequeños, no tienen ni las camas suficientes con qué atender a los enfermos.

El señor TIZZONI. — Tiene toda la razón S. S.

El señor RIVAS VICUÑA. — Me parece que sin dejar de encontrarle razón al H. señor Zalazar, sería mucho más justo y necesario atender primero a la beneficencia nacional, que a los empleados públicos.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). — Por mi parte, mantengo la idea de que estas multas deben entregarse a las municipalidades.

Es notorio que las municipalidades, casi siempre, se encuentran faltas de recursos, y la Beneficencia, dentro de nuestra pobre organización de beneficencia, si no tiene grandes asignaciones en el Presupuesto, por lo menos, tiene algunos recursos propios. En cambio, las municipalidades de los pueblos pequeños no tienen dinero ni con qué atender a sus dispensarios.

Por este motivo, creo que es muy justo que los multas que se apliquen a las panaderías, vayan a incrementar los fondos municipales, sin perjuicios de que se destine también una parte a engrosar los fondos de la Beneficencia.

El señor LOPEZ. — En primer lugar quería rogar a la H. C., que acordara prorrogar la hora hasta que termine este debate...

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Si le parece a la H. C., se prorrogaría la hora hasta que termine este debate.

El señor CHANKS. — No hay acuerdo.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — No hay acuerdo.

El señor TIZZONI. — Votemos luego, y despachamos el proyecto en dos minutos...

El señor GUMUCIO — Si no hay acuerdo para prorrogar la hora, que se entienda que tampoco hay acuerdo para que hablen los Hs. Ds.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — En votación.

El señor ZALAZAR. — Permítame una palabra, señor Presidente...

El señor YRARRAZAVAL (Don Joaquín). Estamos en votación, y S. S., que es partidario de la clausura del debate, no debe hablar.

El señor RUBIO. — Yo quiero adherir a la indicación que ha hecho el H. señor Zalazar y dar, además, algunas razones que tengo para apoyarla.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Se vota si las multas van a fondos de la Beneficencia. Los Hs. Ds que acepten esta idea se servirán levantar la mano. Aprobada.

Quedan desechadas las demás indicaciones.

El señor PRO-SECRETARIO. — "Artículo 4.o. Esta ley entrará a regir desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Propongo que se diga: "30 días después de su publicación en el "Diario Oficial", porque de otro modo los industriales no tendrían tiempo para tomar sus medidas, ya que bien pudiera el Senado aprobar mañana este proyecto.

El señor VILLARROEL.— Antes de votar este artículo hay que contemplar otra idea. El proyecto establece una sanción para los infractores, pero no contempla el caso de que el infractor se niegue a pagar la multa. ¿Qué procedimiento se sigue para hacer efectiva la multa?

¿En lugar de la multa, se le condena a prisión? No podemos terminar el estudio de esta ley sino contemplar este punto.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Proponga S. S. alguna indicación.

El señor VILLARROEL.—Yo hago indicación para que se establezca un artículo que diga que si en un plazo de cinco días no paga la multa el infractor, sufra éste una prisión equivalente a un día de prisión por cada cinco pesos de multa.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Si el infractor no paga, la beneficencia, que debe recibir la multa y que tiene título ejecutivo, seguirá el camino legal correspondiente. El sistema de sustituir la multa por la prisión es el mejor sistema para que la ley no se cumpla, pues, la beneficencia no tendrá ningún interés en meter a la cárcel al que no paga. Por lo demás, la sentencia judicial tiene mérito ejecutivo.

El señor VILLARROEL.— Esa sería otra idea...

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —La Beneficencia tendrá interés en percibir la multa, pero no en meter a la cárcel al infractor.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Ruego a los Sres. Ds se sirvan guardar silencio.

El señor VILLARROEL.— No estaría de más decir que la sentencia tendrá mérito ejecutivo.

El señor CHANKS.—Retiro mi proposición para que se prorrogue la hora, Sr. Presidente.

El señor MUÑOZ CORNEJO.—Creo que no hay oposición para que se prorrogue la hora por 15 minutos.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Solicito el asentimiento unánime de la C. para prorrogar la hora por 15 minutos.

CASA AMOBLADA
BIEN SITUADA
Necesitamos arrendar, con 5 dormitorios. Seis a ocho meses.
CANON HASTA $ 1,200
GUZMAN, SILVA Y CIA. — HUERFANOS 1243

PARA REGALO
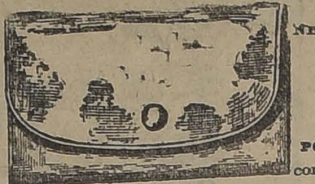
NECESSAIRES, CARTERAS PARA SEÑORAS Y CABALLEROS
REALIZAMOS
POR PROXIMO BALANCE
con 20 o|o menos del costo
Maletas, Maletines y Cajas
Maletería "EL FARO"
ESTADO 74

CAMISETAS Y CALZONCILLOS
AFRANELADOS "SANITARY" — INMENSO SURTIDO
PRECIOS ECONOMICOS
MATAS Y Cía.
Estado 78 - Estado 381 - Ahumada 342 - Puente 5..

NOVEDAD

Semi corses hechos con malla de elástico. También garantizamos absoluta perfección y comodidad en corsés especiales sobre medida.
"LA FLOR DEL DIA"
SAN ANTONIO 98, ESQ. MONEDA
CASILLA 3089
N—O

Artista Dibujante
Se ofrece para arquitectura, decoración y desenvolvimiento técnico artista par muebles y decoraciones interiores.
L. MELENDEZ C.

NUECES
de la nueva cosecha, ... lotes grandes o pequeños.
WERNER GEISE
Av. Las Quintas 28, — Tel. 3087. — Casilla ...

Acordado.

El señor RUBIO.— Voy a referirme a la clausura del debate en este proyecto...

El señor TIZZONI.—No ha habido clausura del debate sino que se cerró la discusión y se empezó a votar...

El señor RUBIO.—La prueba que ha habido clausura del debate, es que había dos indicaciones relativas a que instituciones iban a corresponderles las multas. El D. que había quiso manifestar su opinión respecto a las razones que lo inducían a apoyar la indicación del Sr. Zalazar.

El señor TIZZONI.—Ya no era tiempo.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Voy a hacer una aclaración a S. S.

El señor RUBIO.— El Sr. Zalazar fundamentó la indicación que formulaba, en el sentido de que las multas correspondieran a la Caja de Ahorros de los Empleados Públicos; y la prueba que S. S. estimaba que el debate estaba abierto, es que hizo uso de la palabra el Sr. Rivas Vicuña, en el sentido que las multas debían corresponderle a la Beneficencia.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — S. S. parte de un concepto errado: el debate no estaba abierto.

El señor RUBIO.— Porque S. S. lo clausuró.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — —Voy a dar una explicación a S. S., que le ahorrará seguir disertando sobre este punto. Yo no podía poner en votación una indicación incompatible con la ya aprobada.

El señor RIVAS VICUÑA.—S. S parte de un error, y es que el debate estaba abierto, cuando estaba cerrado. Se reabrió únicamente en la parte pertinente y con un objeto determinado, cual era el de pronunciarse sobre la idea del Sr. Pradenas para cambiar horario. Pero la discusión estaba cerrada.

El señor RUBIO.—Si el Sr. Zalazar hizo sus observaciones relativas a que las multas debían corresponder a la Caja de Ahorros de los empleados Públicos, y el Sr. Rivas Vicuña a la Beneficencia, ¿por qué digo yo, no me concedió la palabra S. S. cuando ya deseaba formular las mías?

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Porque estaba cerrado el debate.

El señor RUBIO.—¿Entonces estaba cerrado el debate para unos Ds,y abierto para otros?

Puede que hubiera sido absolutamente inoficioso mi adhesión a la indicación del Sr. Zalazar, pero de ahí a que yo no haya tenido derecho para hacer uso de la palabra, hay un mundo de diferencia.

El señor ZALAZAR.—No estaba cerrado el debate.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Por lo demás yo hago presente a S. S. que yo no le oí cuando solicitó la palabra.

Si lo hubiera oído, se la habría concedido a S. S.

El señor RUBIO.—Bien; esto está ya terminado.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Si S. S. quiere que consulte a la C. sobre la idea propuesta por el Sr. Zalazar, no tendré inconveniente en hacerlo

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No, señor.

El señor RUBIO.—Sí, señor.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Solicito el asentimiento de la C. para someter a votación la indicación del H. Sr. Zalazar.

El señor TIZZONI.—No hay acuerdo.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). —Ya se aprobó la otra idea. Yo no era partidario de la idea que se aprobó; yo quería que fueran las municipalidades las beneficiadas con estas multas; pero ya está aprobada la otra idea.

El señor RUBIO.—Bien. En eso estamos de acuerdo. Yo lo único que quería era dejar en claro la situación producida, que no me parecía aceptable.

El señor LOPEZ.—Votamos el artículo 4.o

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Ofrezco la palabra sobre el artículo 4.o

El señor URZUA (don Oscar).— Pido la palabra.

El señor MELIVILU.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SILVA CAMPO (Presidente). — Tiene la palabra el H. Sr. Urzúa, que la había pedido antes.

El señor URZUA (don Oscar).—Ya que estamos aclarando ideas, creo que conviene recordar a la C. que hemos dejado otras sin aclarar.

Se dice en esta ley que se va a legislar sobre las horas en que deben trabajar los establecimientos de panaderías y pastelerías; y la verdad es que sin avanzar algo acerca de qué es panadería y qué pastelería, vamos a dejar un medio expedito de burlar la ley.

¿Qué cosa es una panadería? Si vamos a legislar sólo para que no trabajen en la noche los hombres que en determinados establecimientos hacen un esfuerzo dado, para trasformar una cantidad de harina en pan no caerá entonces dentro de las disposiciones de esta ley la pobre vieja que amasa pan por la noche para venderlo caliente al día siguiente por la mañana. ¿Es esta la idea? ¿O se quiere facilitar el establecimiento de pequeñas panaderías, atendidas por la propia familia en los diversos barrios de las ciudades?

El señor RIVAS VICUÑA.—Permítame, H. D. En la sesión anterior—en la cual parece que S. S. no estuvo— quedó perfectamente establecido, después de algunas observaciones que hizo el Sr. Briones Luco, que eran panaderías los establecimientos donde se hace pan para la venta al público.

El señor URZUA (don Oscar).— De manera que con el alcance que se da así a la ley, esas personas a que me refiero no van a poder amasar de noche, en su propia casa, pan para venderlo al día siguiente.

El señor TIZZONI. — Si lo hacen las personas a que S. S. se refiere, la ley no puede entrar a prohibirlo.

El señor URZUA (don Oscar). — De manera que en esta cuestión están en desacuerdo los dos interpretadores de este proyecto: el Sr. Rivas Vicuña y el señor Tizzoni.

El señor TIZZONI. — No, Sr. El H. Sr. Rivas Vicuña sostiene también que si en una casa, un particular con operarios hace este trabajo en la noche, aunque no se trate de una panadería, queda bajo la sanción de la ley; pero si una persona sin emplear a otras amasa pan en la noche, comprenderá S. S. que la ley no puede aplicarle sanción ninguna.

El señor URZUA (don Oscar). — Entonces si una persona, con los miembros de su familia, o, para mejor decir, si una familia amasa pan en la noche para venderlo caliente en la mañana ¿cae o no dentro de las sanciones de esta ley?

El señor RIVAS VICUÑA. — A mi juicio, cae bajo la sanción de la ley.

El señor URZUA (don Oscar). — ¿Y a juicio del Sr. Tizzoni?

El señor TIZZONI.—A mi juicio también.

El señor URZUA (don Oscar). — ¿Aunque el pan lo fabriquen los miembros de la propia familia?

El señor TIZZONI. — Sí, Sr. D.

El señor RIVAS VICUÑA. — Lo que la ley quiere es prohibir que se haga pan durante la noche, y quienquiera que lo haga cae bajo la sanción de ella, sea la madre, el padre o el tío o sea quien sea.

El señor URZUA (don Oscar) — Ese es el concepto que quería aclarar.

Acabaremos, entonces, con estas pequeñas industrias de que viven los que amasan pan en el campo.

Hay familias que tienen su hornito al lado de la casa y amasan el pan por la noche y por las mañanas lo venden a los conductores de carretas que pasan por allí, trayendo provisiones para Santiago.

También puede decirse que la industria de la tortilla ha quedado herida de muerte en la sesión de hoy.

—Varios Sr. Ds. hablan a la vez.

El señor URZUA (don Oscar).—Un H. D. me dice que las tortillas no son lo mismo que el pan... Y en esta materia, yo tengo que deferir a lo que dice S. S.

El señor SILVA CAMPO (presidente).— Está en discusión el art. 4.o.

Hay una indicación del señor Yrarrázaval don Joaquín, para que esta ley empiece a regir treinta días después de publicada en el "Diario Oficial".—Ofrezco la palabra. Ofrezco la palabra. Cerrado el debate. Si no se pide votación se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor PRO-SECRETARIO.—Hay una indicación del señor Villarroel para que se agregue un artículo por el cual se pueda hacer efectiva la sanción que impone la ley a los que burlan sus disposiciones.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín). — Eso está demás.

El señor SILVA CAMPO (presidente).—Si a la C. le parece, daré por desechada esta indicación. **Desechada.**

Queda terminada la discusión del proyecto.

El señor CUADRA.—Se hizo indicación hace un momento para dejar claramente establecido que las tesorerías de beneficencia o las Juntas de Beneficencia, podían hacerse parte en los juicios por pago de las multas que establece este proyecto.

El señor TIZZONI.—Se rechazó.

El señor CUADRA.—No siempre se ha entendido que las Juntas de Beneficencia tienen acción directa para recabar judicialmente el pago de estas multas. Por consiguiente, para evitar dificultades, es necesario dejar establecido que las Juntas de Beneficencia tienen acción para exigir el cobro judicial de estas multas.

El señor SILVA CAMPO (presidente).— Quedaría aprobada la idea de que las Juntas de Beneficencia podrían hacerse parte en est[os juicios].

El señor RUIZ.—De modo que las m[ultas] rán a favor de la Beneficencia y no de [los Mu]nicipios...

El señor SILVA CAMPO (presidente).— Si a la H. C. le parece se tratará la indicación del H. D. por Tarapacá.

En discusión. Si ningún H. D. se opone, quedaría aprobada. Aprobada.

12.—CAMINO DE VALPARAISO A CASABLANCA

El señor PRO-SECRETARIO.—Hay ... para tratar a continuación el proyecto ... pavimentación del camino de Valparaíso a Casablanca.

El señor YRARRAZAVAL (don Joaquín).— Creo que se podría aprobarlo en general en esta sesión y dejar para otra ocasión su ... particular.

El señor OLAVARRIA.—Sobre todo ... porta gasto alguno para el Fisco.

El señor SILVA CAMPO (presidente).— Si a la H. C. le parece, quedaría aprobado en general y se dejaría para otra sesión su ... particular, y también el otro proyecto...

El señor TIZZONI.—Este proyecto ... tiendo viene del Senado.

El señor RIVAS VICUÑA.—Podríamos aprobar en general los dos proyectos que vienen del Senado.

El señor SILVA CAMPO (presidente).— Si a la H. C. le parece, quedarían aprobados en general ambos proyectos.

El señor SECRETARIO.—Dice el proyecto de pavimentación del camino de Valparaíso a Casablanca...

El señor VALENCIA COURBIS.—¿Me ... Sr. Pte?

El señor SILVA CAMPO (presidente).— ... a dar lectura al proyecto.

El señor SECRETARIO.

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o Se autoriza al Presidente de la República para invertir, previas propuestas públicas, hasta la suma de tres millones de pesos ($ 3.000,000) en la pavimentación del camino entre Valparaíso y Casablanca, en conformidad a los presupuestos y especificaciones aprobados por la Dirección de Obras ... y con las variaciones y reformas que ... necesarias al confeccionar las bases ... petición de propuestas.

El señor EDWARDS MATTE (don ...).— Permítame, señor Presidente, como ... repartido el impreso, se podía omitir ... ra.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).— En discusión general el proyecto.

El señor MELIVILU — Si no h... ¿cómo se van a gastar ahora millones en esto?

El señor VALENCIA COURBIS.— ... paga nada el Fisco; lo paga todo la ... Caminos de Valparaíso, con cargo a ... na.

De modo que no paga ni la Comu... ña del Mar, ni la de Casablanca, ni ...

El señor ADRIAN. — Como no ... do su lectura, creo que valdría la pena ... pendiente este proyecto.

El señor RUIZ. — Esta suma de ... va a pagar la Comuna de Valparaíso ... habrá que distraerla de otros ... Comuna, ¿no perjudicaría en forma ... servicios?

El señor EDWARDS MATTE (don ...).— Podría prorrogarse la hora hasta ... apruebe en general el proyecto.

VARIOS SRES. DIPUTADOS.— ... ñor.

El señor VALENCIA COURBIS.— ... permite el señor Presidente... Voy ... car...

El señor MUÑOZ CORNEJO.— ... la palabra, señor Presidente.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).— No pueden hablar a la vez los dos H. ... Valparaíso...

El señor VALENCIA COURBIS.— ... ta de Caminos de Valparaíso, tiene una ... anual de 800 mil pesos, y de éstos ... narían para el servicio de este empréstito ... mil pesos, que es más o menos lo que ... actualmente y reparación de este ... tal manera que lo que se necesita para ... de este empréstito, no va a ... otros servicios de la Comuna.

El señor VELASCO. — Además ... de una institución que ha hecho mucho ... esa ciudad en materia de caminos ... creo que la H. C. haría una buena ... oponiéndose a este proyecto, ya que ... proyectada, traerá grandes beneficios ... paraíso.

El señor YRARRAZAVAL (Don ...).— Además, a las entradas actuales ... ta de Caminos, hay que agregar las ... das en el artículo 6.o de este proyecto.

El señor VALENCIA COURBIS.— ... que se prorrogue la hora, señor ... hasta que aprobemos este proyecto.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).— Solicito el asentimiento unánime de la ... para prorrogar la hora hasta que se ... general el proyecto.

VARIOS SRES. DIPUTADOS.— ... ñor Presidente...

El señor SILVA CAMPO (Presidente).— Tiene la palabra el H. señor Pradenas ... ha solicitado.

El señor PRADENAS. — Yo he ... ler las razones que he tenido en otras ... dades, señor Presidente, cuando se ha ... proyectos que mejoran a ... Caminos de Santiago, en el sentido ... ver la injusticia que hay en preocuparse ... mente de los caminos que unen a ... ciudades del centro, con aquellos ... capital y a Valparaíso, que es donde ... gente pudiente del país, olvidándose ... minos de importancia comercial. Por ... el camino que va de ... Casablanca ... que, siendo mucho más corto, es ... tanta necesidad como el camino de ... a Casablanca.

Y sin ánimo de oponerme a este ... porque creo que este camino va a ... condiciones de viabilidad, a dar facilidades ... comercio para su mejor desarrollo ... para los viajes de automóvil, — sin ... oponerme repito, — rogaría, que ... estudiara por el Ministerio respectivo ... que mejorara las condiciones de ... nos de importancia, que también ... la atención del Gobierno y de las Cámaras ...

El señor VELASCO — Pido ... señor Presidente, para explicar a ... llega ...

El señor VALENCIA COURBIS.— ... que llegue la hora, se... Presidente ... mos prorrogar la sesión.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).— Se insinúa que la H. C. acuerde ... hora...

VARIOS SRES. DIPUTADOS.— ... ñor.

El señor SILVA CAMPO (Presidente).— Como ha llegado la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

FABRICA NACIONAL DE SILLAS "LA GRAN RAPID"
DEPOSITO: CALLE SAN DIEGO NUM. 219 - C.— CASILLA 4531.
ESTA FABRICA SE TRASLADO A SU NUEVO LOCAL: DELICIAS 3538

$ 80.00 DOC.

$ 100.00 DOC
Estas sillas son de madera de lingue, tapizadas en cuero o enjuncadas. Estos precios son puestos en Fábrica.
A provincias se mandan enjabadas, recargando 16 pesos por docena.
Señor O. Pinochet L.— Casilla 4531.— Sírvase mandarme sin compromiso para mí, su catálogo de sillas.
NOMBRE ...
CIUDAD ...
CALLE ...
Todo pedido de provincia debe venir acompañado de su valor.

$ 100.00 DOC.
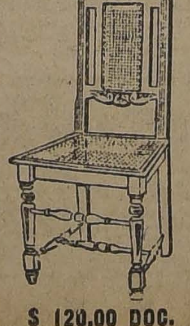
$ 120.00 DOC.

LAS ESTAFAS DE Mr. ANKERS

NUEVAS VICTIMAS SE PRESENTAN AL JUZGADO

En nuestras ediciones anteriores hemos venido dando cuenta de las estafas hechas en Santiago por Mr.

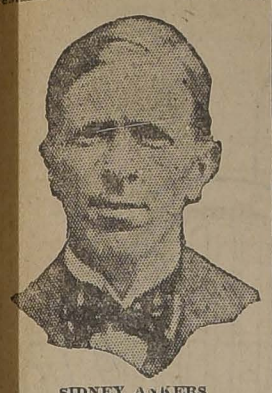

SIDNEY ANKERS

Sidney Ankers y que fueron denunciadas a la justicia por la O. P. I. d[illegible] calle Moneda.

La Casa Francesa, por medio de un representante se hizo parte de la causa, que se sigue en contra de este sujeto, denunciando una estafa de que fué víctima por la suma de dos mil y tantos pesos.

El juez sumariante tomó nota de este nuevo denuncio y lo hizo agregar al expediente.

Se cree que las estafas efectuadas por Mr. Ankers llegarán a cien mil pesos, siendo una de las principales víctimas el mayor señor Gómez Solar, que dió en arriendo su casa al hechor, quien se escapó con sus valiosos muebles de los cuales sólo pagó una pequeña cuota.

A continuación siguen numerosas casas comerciales de las cuales retiró mercaderías por valor de varios miles de pesos, pagando una pequeña parte al contado y el resto a plazo, cosa que no hizo.

A otras casas las hizo víctimas girando cheques sin fondo, etc.

La justicia se halla empeñada actualmente en dar con el paradero de Mr. Ankers, quien, según todas las probabilidades se hallaría en Buenos Aires.

El ayudante de la Sección de Seguridad señor David Finch se ha hecho cargo de estas investigaciones y ha procedido a recuperar las mercaderías que fueron realizadas en algunos negocios de esta capital antes de la partida del delincuente.

LIQUIDARON LA INSTITUCION PARA BANQUETEARSE

TRISTE FIN DE "LA SOCIEDAD SPORTIVA Y SOCORROS MUTUOS 20 DE ENERO DE LIMPIA-BOTAS"

Hace algún tiempo, algunos miembros del gremio de lustra-botas echaron las bases de una institución que denominaron: "Sociedad Sportiva Socorros Mutuos 20 de Enero de Limpia-botas".

Pero como la marcha de la institución no fuera floreciente, los socios acordaron liquidarla en una reunión celebrada el 13 del presente, en calle de Ahumada N. 380.

Esto no tendría nada de particular sino que lo grave está en que los socios han pasado por alto las terminantes disposiciones de los estatutos de la Sociedad que expresan que en caso de liquidación, los fondos serán donados a una Sociedad de Beneficencia, con personería jurídica.

Los socios que tomaron parte en el debate habido en la reunión del 13 del presente mes, no respetaron esa disposición, sino qu acordaron retirar de la Caja de Ahorros, la suma de $ 404.50, depositados en la cuenta corriente N.o 342952 y darse un banquete con ese dinero.

Este procedimiento no ha sido aceptado por el pro-tesorero de la institución, "Sociedad Sportiva Socorros Mutuos 20 de Enero de Lustra-botas", don Víctor Arriagada Godoy, domiciliado en Avenida Hipódromo N.o 1059, quien se ha presentado a la justicia, dando cuenta de ese hecho.

La Sección de Seguridad que ha recibido el denuncio, pasó hoy el parte al juez del crimen de turno.

Pectoral Borussoff 18

calma rapidamente los accesos de tos.

LAS DAMAS ENCAPUCHADAS DE LA AVENIDA REPUBLICA

EL MISTERIO DEL FETO, Y EL SUSTO DE LA MUCAMA

Antenoche fué remitido a la Morgue un feto del sexo femenino encontrado en calle de República 207, casa del señor José Garmendia Avalos.

Como a las 9 P. M., tocaron el timbre de esa casa a cuyo llamado acudió la empleada Jovina Sánchez, la que pudo observar que tres señoritas vestidas de negro salían con dirección a Delicias, dejando el feto en referencia.

La Sánchez llamó a la policía, dando cuenta de ese hallazgo, pero a pesar de las investigaciones no se pudo establecer su origen.

¿Y las tres jóvenes misteriosas?

Tampoco fueron encontradas.

La 8.a Comisaría que intervino en este denuncio dió cuenta del hecho a la Justicia.

El juez del Crimen de turno, señor Villagra se impuso de este denuncio y decretó que la Sección de Seguridad inicie las investigaciones del caso para dar con las damas vestidas de negro y todo lo que tenga relación con el hallazgo de ese feto.

En cumplimiento de las citadas órdenes, los detectives saldrán luego en busca de las damas misteriosas que dejaron ese feto en la Avenida República, intrigando con esa acción a todo el vecindario.

Algunas personas que divisaron la silueta de esas damas, informan que iban también con el rostro cubierto de modo que el misterio se acentúa, pues no faltan espíritus que crean que estas damas encapuchadas tienen relaciones con el Diablo.

La Tragedia Pasional de San Miguel

Una completa versión de la muerte de Carmela Aránguiz y de Ramírez Morales.—Los antecedentes. —Los auténticos retratos de los protagonistas y varias otras fotografías.

EN LA REGION DE LOS MILAGROS.—Los sorprendentes casos de curación en Andacollo.—Una familia boliviana, envenenada por el arsénico, que salva mediante una invocación a la Virgen milagrosa.—Un Capitán de Carabineros que se rinde a la evidencia.—El señor argentino cuyo brazo se desprendía en astillas.—La historia del toro salvaje, etc.

LA MISTERIOSA DESAPARICION DEL DIPUTADO ITALIANO MATTEOTTI.—El asesinato del diputado socialista Matteotti y las consecuencias que podrá acarrear.

UN ASTRO QUE DECLINA...—Las últimas peleas del boxeador francés Carpentier.

UNA PESQUISA QUE FRACASO EN VALPARAISO.—

LAS CARRERAS DEL DOMINGO EN EL CLUB HIPICO Y EN EL CHILE.—

UN HOMBRE SINIESTRO EN BUENOS AIRES.—Al que la policía respeta.—Habla una de sus víctimas.

LA VIDA QUE PASA.—Silueta del nuevo Presidente de Francia, M. Gastón Doumergue.

—— EN ——

"SUCESOS"

DE MAÑANA JUEVES 19

VENDO CASA CON RENTA EN $ 135,000

En calle Santo Domingo próximo Iglesia Sacramentinos, casa con altos, independientes, ambas arrendadas en $ 1,150 mensuales, plano y demás detalles en Santo Domingo 1145.

RAFAEL VARGAS PRADO Y Co.—Casilla 1864

El intento de incendio en la calle de Esperanza

CONFIESA SU CULPABILIDAD EL DUEÑO DE LA CARROCERIA E INGRESA A LA CARCEL

SU ESPOSA ES CONDUCIDA A LA CASA CORRECCIONAL, ESTRICTAMENTE INCOMUNICADA

En nuestra edición de ayer dimos cuenta del intento de incendio producido en la carrocería ubicada en calle de Esperanza N.o 23, y que desde los primeros momentos se creyó intencional.

De orden del juez señor Villagra, la policía aprehendió a don Manuel Galleguillos Arquero, dueño de la carrocería por donde empezó el fuego y a su esposa doña Flor Bobadilla Toledo, por la responsabilidad que ambos podían tener en el intento de incendio.

En la tarde de ayer el juez interrogó a Galleguillos, quien confesó que era verdad que había intentado incendiar la carrocería para aprovechar el seguro de 11,000 pesos que tenía.

Ante la gravedad de esta declaración, el juez ordenó que Galleguillos ingresara a la cárcel, lo que se efectuó momentos después.

En seguida interrogó a la señora Bobadilla, persona que habría manifestado que no sabía nada de lo que se le preguntaba.

La Bobadilla fué remitida anoche estrictamente incomunicada a la Casa Correccional.

Respecto de este intento de incendio, la comisaría respectiva pasó ayer el siguiente parte en el que se da cuenta detallada de los hechos:

"S. J. del C. Doy cuenta a US. que a las 8.35 P. M., la señora Rosa Gaete González, Esperanza N.o 23, avisó al guardián tercero Félix Muñoz, que en la carrocería de Manuel Galleguillos, ubicada en Esperanza N.o 23, se estaba incendiando.

En el acto el guardián dió la alarma de incendio a la comisaría y de ésta a la Bomba, pero cuando éstas llegaron al sitio amagado, no alcanzaron a prestar servicios, porque el fuego había sido dominado por Guillermo Cortés Corbalán, domiciliado en San Ignacio frente a la Escuela Militar.

El citado Cortés al saber la alarma, saltó por una muralla junto con el guardián Muñoz y entre los dos sofocaron el fuego.

Según averiguaciones del oficial don Luis Peña, la pieza donde empezó el fuego estaba ocupada con un catre de fierro y una sobrecama, la cual estaba impregnada con parafina, colocadas en diferentes puntos de la habitación, y encima había maderas.

Galleguillos vivía allí en compañía de su esposa, y habían salido de la casa hacía dos días. Sin embargo, fué visto por la señora Rosa Gaete más o menos a las 4 P. M. junto con su esposa, y Galleguillos fué nuevamente visto a las 8.20 P. M. saliendo de la carrocería, es decir instantes después de notarse el fuego.

La propiedad es de un señor cuyo nombre fué imposible dar, pero que vive en la Avenida Miguel Claro N.o 520, según expresó la señora Gaete.

Se ignora si la propiedad tenga seguro. En el interior de la casa fueron encontradas dos cartas cerradas, una dirigida al Laboratorio Chile y la otra a los señores Paraguié Hnos.

Tanto el guardián Muñoz como la señora Rosa Gaete, quedan citados ante US. para hoy a las 12.30 P. M. y Guillermo Cortés También a la misma hora.

Se acompañan al juzgado las especies indicadas, las que fueron recogidas por el aspirante señor Luis Peña."

VUELVEN A SU MADRE LOS NIÑOS ABANDONADOS

FINALIZA LA ACCION HUMANITARIA DE LA 4.a COMISARIA

Hace tiempo se dió cuenta en este diario de la acción humanitaria de la 4.a comisaría, que había tomado a su cargo, a unos niños abandonados a consecuencia de que su madre se hallaba enferma en el Hospital.

Dada de alta ésta, la comisaría entregó los chicos a la madre, más un saldo de dinero.

Acerca de estos hechos, se han cambiado las siguientes notas entre el comisario de la 4.a y el Prefecto de Policía:

"Santiago, 16 de Junio de 1924.—Comunico a Ud. que con esta fecha ha sido dada de alta del Hospital de San Borja, María Vásquez, madre de los niños que habían quedado abandonados en Huemul N.o 1413 y de lo cual se dió cuna a esa Superioridad en nota N.o 248, de 8 de Mayo Ppdo. A esta señora se le entregó el saldo del dinero recolectado para la mantención de los niños, que alcanzó a la cantidad de $ 76.20, habiendo acusado el recibo correspondiente, que se encuentra en mi poder. Con esto doy por terminada la misión que llevé a efecto, comunicándoselo a Ud. para su conocimiento.—(F'do.) —H. Contreras, Comisario. — Al señor Prefecto.

"Santiago, 16 de Junio de 1924.—La Prefectura se ha impuesto de su oficio N.o 326, de esta fecha, por el cual me da cuenta que ha sido dada de alta del Hospital de San Borja, María Vásquez, madre de los niños que habían quedado abandonados en Huemul 1413, y de los cuales se había hecho cargo el personal de esa comisaría. La actitud adoptada por Ud. y por el personal a sus órdenes, frente a la desgracia que asoleba el hogar de la Vásquez, merece una vez más, las calurosas felicitaciones de la Prefectura. Gracias al sentimiento humanitario, latente en Ud. y en sus subordinados, esos niños, hoy devueltos a su madre, han escapado a la miseria y al hambre. La Prefectura se complace de tener a sus órdenes un personal que así sabe cumplir con sus deberes. — Dios gde. a Ud.—(Fdo.). — C. B. Dinator, Prefecto Interino. — Al señor Comisario de la 4.a Sección."

VIDRIERA

de lujo, vidrios cóncavos, especial para tienda, se vende de ocasión.

DELICIAS 2636

CONTADOR Corresponsal

con conocimientos de inglés y práctico en trabajos de oficina en general, necesita casa importadora.

Antecedentes y pretensiones de sueldo.

Casilla 490

DISCOS

DE DOBLE FAZ

Desde $ 12 cada uno

Neron
La Bayadera
Tut-Ankh-Amon

Y MUCHOS OTROS DE ACTUALIDAD CON SERRUCHO, RECIBIO

CESAR RAU - Ahumada 31

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO HABIDO EN 17 DE JUNIO DE 1924

Corte Suprema

Cuenta general

1. Juan Cox Pavez, con herederos Alfredo Cox Bustillos, pendiente.

Las demás no vistas.

Alegaron: don Fidel Muñoz Rodríguez, por el recurso y don Oscar Dávila, don Agustín Zegers y don Franklin Otero, contra el recurso y quedó pendiente.

Ministro Redactor:

Se designó al señor Ministro Angulo, en la causa de Sociedad Matadero Modelo con la Municipalidad de Valparaíso.

Corte de Apelaciones

PRIMERA SALA

Martes 17. — Señor González C.

1 Luis Correa V., interdicción, pendiente; 2 Alberto Hernández contra Alejandro González y Carlos Zúñiga, en acuerdo; 3 Juan B. Navarro con Manuel Martínez, revocada; 4 Banco Garantizador de Valores, con Elías S., confirmada; 5 Carlos Carvajal, con Grisalda Atenas, confirmada; 9 Dalila Naranjo con Alberto Escobar y Sinesio Riquelme, confirmada.

Secretario, el señor Fábres

Agregada: contra J. L. Silva, revocada.

La 7.a del Lunes, Banco Italiano con O. Salvo, en acuerdo.

Alegaron: don Osvaldo Koch con don Tomás Ramírez, en la 1.a; don Benjamín de la Barra con don Rafael Lorca en la 2.a; don Rafael Lorca con don Roberto de Petris, en la 3.a, don Pedro Velasco por la aprobación, en la agregada; don Alfredo Urzúa con don Neftalí Cruz, en la continuación; don Pedro González, por la confirmación en la 6.a; don Enrique Aspillaga por la confirmación en la 9.

SEGUNAD HORA

Relator, señor Bernales

1 M. Fuentes v. de R. con Fisco, confirma con declaración; 2 Luis García, avalúo, confirmada; 3 Miguel Cruz, avalúo, confirmada con declaración.

Falladas agredadas:

Contra Juan Salomón y otros, revocada.

Después de terminado los alegatos de la pendiente N.o 1 de ayer, en acuerdo.

Alegaron:

En la 1.a, don Humberto Gacitúa, revocando.

En la 2.a, don Humberto Gacitúa, confirmando.

En la 3.a, don Pedro Velasco, revocando.

TERCERA SALA

Martes 17. —Señor Varas Olea

1 Banco Chileno Garantizador de Valores, recusación del señor juez don Fernando Santa María, en acuerdo.

3 Laura Labbé con Edelmira Espinola y otros y Arturo Torrealba, en acuerdo.

Secretario, el señor Alcalde.

Agregada, Roberto Poblete y otros, fallada(3).

Alegaron:

Don Tomás A. Ramírez, en la 1.a; don Samuel González con don Fernando Alessandri, en la 3.a; don Daniel Schweitwer, por la aprobación en la agregada.

De acuerdo:

Contra E. Steifeld Sigoll, diligencias; Solar con Muñoz, confirmada.

CUARTA SALA

1. Contra R. Silva y otros, confimada; 2. C. Rodríguez contra T. Guevara y otros, suspendida; 3. Contra F. Bascuñán Parada y otros, confirmada; 4. Contra C. Arriagada y otros, confirmada; 5. Contra E. Moreno, confirmada; 6. A. Ponce de León, confirmada; 7. Contra L. Larenas, confirmada con declaración, 8. Sumario hurto automóvil a José A. Toro, alegatos pendientes.

Alegaron:

En la continuación de la causa N.o 2 de ayer, don Santiago Lazo con don Ambrosio Montt W., y don Osvaldo Koch, alegatos pendientes mañana 1 P. M.

En la 1.a, don Ernesto Paña, revocando.

En la 3.a don José Arce, revocando.

En la 4.a, don Luis Vargas, confirmando con declaración.

En la 8.a, don Fernando Palacios con don Rafael Figueroa, pendiente.

ESPERAMOS Su ORDEN

incluyendonos sesenta centavos para remitirle el juego que nos indique de los que ha publicado "La Nación".

GC Ltd

OFERTA INTERESANTE

GRAN LIQUIDACION DE ESPECIFICOS

Por liquidación total de nuestro Departamento de FARMACIA (1.er Piso)

PRECIOS IRRISORIOS

APIOLINA Chapoteau, a.	$ 6.50	AGUA del Carmen Boyer.	$ 5.00	USOLINA, grand.	$
AMPOLLETAS Emetina 0.02 P. F.	$ 8.70	ZIMATINE.	$ 3.80	COMPUESTOS Pitchella.	$ 6.70
PASTILLAS Dethan .	$ 4.50	TABLETAS digestivas Stuart.	$ 3.20	GLIKOLAINE Robin .	$ 6.80
FRUCTINE Vichy .	$ 3.20	VINO Defresne .	$ 6.70	HIPOFOSFITOS hermáticos P. D.	$ 5.40
PILDORAS Omagil .	$ 6.20	VINO San Rafael .	$ 3.50	ROYERINE Dupuy.	$ 5.50
OVULOS Chaumel simples.	$ 12.30	GOTAS Vanadaisine .	$ 4.30	JARABE Hecquet.	$ 9.75
OVULOS Chaumel ictiol	$ 8.00	OVARIAN Armouv (tabletas).	$ 8.50	VALEROBROMINA Legrand.	$ 7.15
OVULOS Chaumel trigenol.	$ 12.80	HEMONCUROL Cognet	$ 5.60	AMPOLLETAS Emetina P. D. 0.02	$ 11.00
ACEITE Castor aromático P. D.	$ 1.20	LECITINA Clin granulada.	$ 7.00	AMPOLLETAS Emetina P. D. 0.04.	$ 11.00
ACEITE Castor aromático P. D., grande .	$ 1.60	SANTAL Monal.	$ 5.20	GASTROFILO Universal.	$ 13.85
AGUA del Carmen Boyer.	$ 2.20	COMPRIMIDOS Byolactyl.	$ 7.60	LIPIODOL Lafay, frasco.	$ 12.80
		PASTILLAS Jennier .	$ 4.00	CRIOGENINA.	$ 2.60
		ASPIROL.	$ 1.60		

Gath & Chaves, Ltd.

FANDORINE

MARAVILLOSO TONICO UTERINO, Menstruaciones dolorosas o irregulares, Fibroma, Metrorragias, Enfermedades Utero-Ováricas.

Agente depositario para Chile:

VICTOR CORRY

SANTIAGO. — MONJITAS 739.

En $ 450,000

VENDO FUNDO, a una hora de camino de la Estación Quinta. Mide 325 cuadras cuadradas, regadas. Tiene deuda hipotecaria y sólo se exige $ 100,000 al contado.

ALBERTO UNDURRAGA L.

HUERFANOS N.o 1151. — CASILLA 465.

HOY — OFERTAS ESCEPCIONALES

GAMUZAS, desde	$ 8.80	MOLETONES un lote de clases muy finas, a elegir	$ 5.00 el metro
MUFLONES, desde	$ 9.00	COTIES, los mejores satinados o adamascados, desde	$ 4.90 "
TERCIOPELO BORLON, desde	$ 5.80	DAMASCO para manteles en puro hilo, desde	$ 12.00 "
FRANELAS CRUDAS, desde	$ 1.80	FELPAS, el mejor surtido en plaza, en pura seda, desde	$ 60.00 "
BRAMANTE, rica calidad, desde	$ 2.40	ASTRAKANES, lindos colores de moda, desde	$ 26.00 "
LIENZO, ricas calidades, "todas marcas", a precios fuera de competencia.		VIYELLAS de lana, 12 colores clásicos, a	$ 8.00 "
SATINES lisos y estampados el mejor surtido en plaza, desde	$ 2.20 el metro		

Lana partida para tejer a pallo o confección de choapinos — SALDOS de un color, a $ 2 el madejón de 45 gramos. SALDOS jaspeada, a $ 2.40 el madejón de 45 gramos.

LOS GRANDES ALMACENES DE BANDERA ESQUINA ROSAS.

EMILIO DELPORTE Y CIA.

MAQUINA DE ESCRIBIR UNICA

Por sus cualidades sobresalientes:

ESCRITURA RAPIDA, SILENCIOSA, SUAVE, CONSTRUCCION SOLIDISIMA

evitando las revisiones y composturas continuas.

Solicite demostración en su Oficina a N. CISTERNAS, calle Andrés Bello 360.

AGENTE GENERAL:

R. Weinreich Kirsinger, Valparaíso

La Forma Más Conveniente Para Comprar su Victrola

es por nuestro Sistema de Pagos en Abonos. Hemos organizado este sistema para la conveniencia de todas las personas de responsabilidad. Por medio de este sistema puede Ud. adquirir hasta una de las Victrolas más costosas sin estrago aparente para su bolsillo, dividiendo el precio de compra en varios pagos a plazos determinados. La más interesante de este sistema es que Ud. recibe el instrumento tan pronto como haga el primer pago. Pídanos pormenores detallados sobre el particular y gustosamente satisfaremos sus deseos.

Todas las ventas en abonos son tratadas confidencialmente

GRIMM & KERN

AHUMADA 99, ESQUINA MONEDA

Almacenes de los famosos Pianos "GROTRIAN STEINWEG" y Pianos Automáticos "AMPICO" y "MANUALO".

SOCIEDADES ANONIMAS

Banco Francés de Chile

EN LIQUIDACION

Por acuerdo de la Comisión Liquidadora de este Banco, desde el 25 del presente, se repartirá a los accionistas una primera cuota de treinta pesos ($ 30), a cuenta del valor de cada acción, la que será pagada en la oficina del Banco, Huérfanos N.o 854, contra exhibición del respectivo título.

Para los efectos del pago de las acciones nominativas de la Serie A., el Registro correspondiente permanecerá cerrado desde esta fecha hasta el 25 del presente.

Santiago, 15 de Junio de 1924.

LA COMISION LIQUIDADORA.

Compañía Salitrera "EL PEÑON"

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En conformidad a los artículos 18 y 24 de los Estatutos, se cita a Junta General extraordinaria de accionistas con el fin de tratar de la venta de parte de los bienes sociales y también del aporte de una parte de esos mismos bienes a la constitución de una comunidad. La Junta se efectuará en Valparaíso, el 24 del presente mes, a las 2.30 P. M., en el local de la Bolsa Comercial, Cochrane 695.

Valparaíso, 11 de Junio de 1924.

EL PRESIDENTE.

Compañía Salitrera "EL PEÑON"

Para los efectos de la Junta General Extraordinaria que se celebrará el 24 del presente mes, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 16 al 24 de Junio inclusives.

EL GERENTE.

Valparaíso, 11 de Junio de 1924.

TABLETAS ALEMANAS

Remedio instantáneo contra: Resfríos, grippe, jaquecas, neuralgias, dolores de cabeza, muelas, oídos e intestinales, etc.

NO AFECTAN AL CORAZON NI AL ESTOMAGO

Muy bien recomendadas por los médicos, según numerosos certificados que pongo a la disposición de los interesados.

En venta en todas las boticas. Unico concesionario para Chile:

ERNESTO CLAUSSEN G.

Santiago.—Casilla 535

PROPUESTAS PUBLICAS

Pídense propuestas públicas para la provisión del siguiente mobiliario y material de enseñanza destinado a los establecimientos de instrucción secundaria, superior y especial:

50 pizarones;
150 pupitres sin tarima;
180 estantes con vidrios;
30 mesas de labores;
1.700 sillas de lingue, asiento de madera;
20 vitrinas;
600 bancos bi-personales; pie de madera;
65 amoblados para oficinas, compuestos de un sofá, dos sillones y cuatro juegos;
6 juegos de material de Economía Doméstica;
5 talleres de trabajos manuales.

Las propuestas se abrirán en los Almacenes del Ministerio, Arturo Prat N.o 325, el Lunes 23 del actual, a las 2 P. M.

Bases y antecedentes podrán consultarse diariamente de 3 a 5 P. M., en dicha oficina.

Santiago, 10 de Junio de 1924.

EL SUBSECRETARIO.

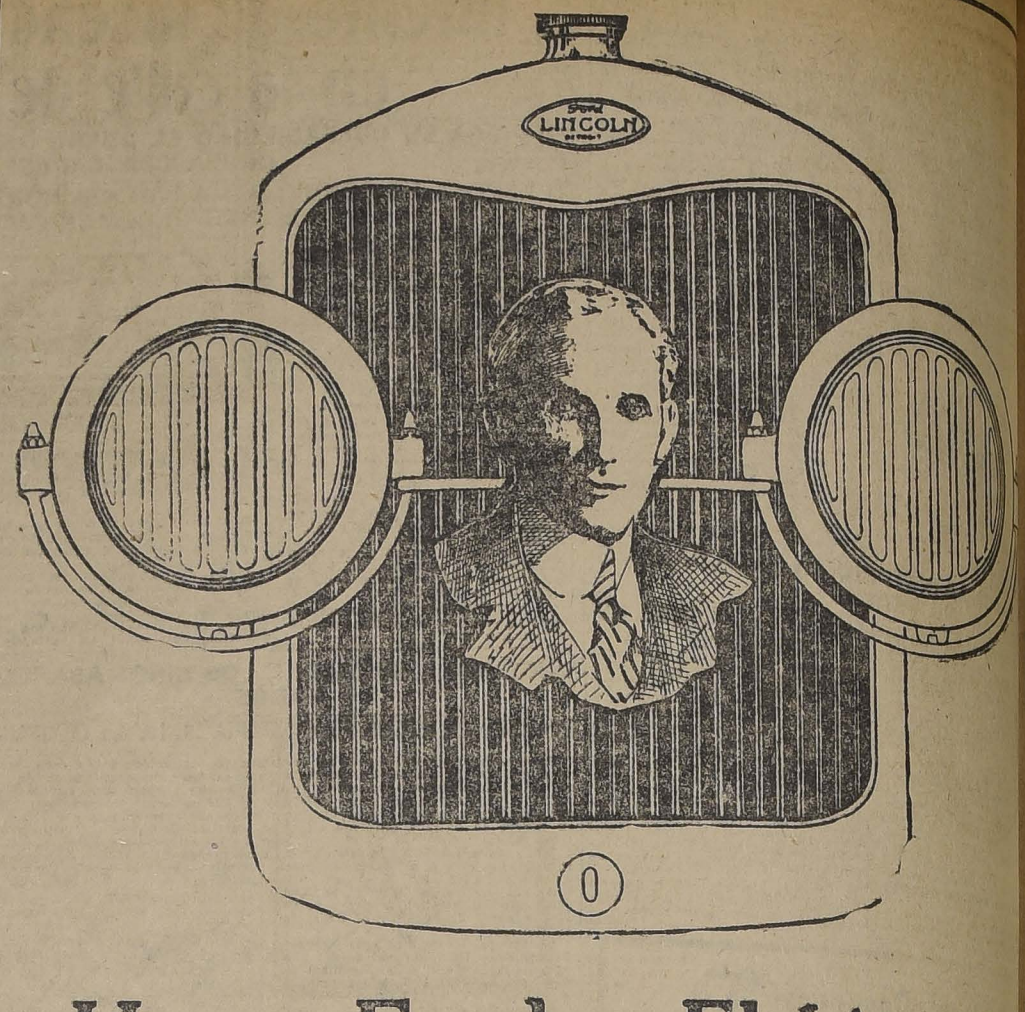

Henry Ford y El Lincoln

Cuando Henry Ford compró la Fábrica Lincoln, fué con el fin de proporcionar las ventajas de su inmensa potencia financiera para el desarrollo y la distribución de un automóvil fino que se destacara de lo vulgar.

Y, efectivamente, desde que Ford dirige los destinos del Lincoln, no ha escatimado esfuerzos para ofrecer algo sobresaliente a los que desean lo mejor que hay en automóviles finos.

Por eso el Lincoln ocupa una posición excepcional en el mundo automovilístico. Su prestigio está bien cimentado entre la clase que sabe apreciar coches de alta categoría.

El éxito alcanzado por el Lincoln en todos los países del mundo, no tiene precedentes en cuanto a automóviles de precio elevado. En Chile mismo, a pesar de que hace muy pocos meses que se ha iniciado su venta, ha sobrepasado a los demás automóviles de ocho cilindros, y día a día aumenta su prestigio.

Poseer un Lincoln es experimentar la mayor satisfacción que puede proporcionar un automóvil, la satisfacción de tener un coche que sea el verdadero exponente de su posición social o económica.

Lincoln Motor Company

DIVISION DE

Ford Motor Company

COCINERA Y AYUDANTE

Capaces de atender el servicio de un Restaurant de movimiento, con certificados de competencia, necesítanse.

Presentarse de 10 a 12. Delicias 3984.

SEÑORITA FARMACEUTICA

para regentar botica en provincia, necesito. HOTEL ESPAÑOL, Pieza 26. Presentarse de 12 a 3 P. M.

A TODOS INTERESA

Tenemos a disposición de nuestros lectores y del público en general la colección completa de los juegos que ha publicado "La Nación" los Domingos. Remítanos sesenta centavos en sellos, indicándonos el que sea de su agrado y a vuelta de correo le será impreso en cartulina.

Un Acontecimiento Comercial que hará época

NO COMPRE GENEROS, NO COMPRE SOMBREROS, NO COMPRE MUEBLES, NO COMPRE LOZA, NI VIDRIO, NI CRISTALES; No compre nada. Espere el Viernes 20. Sensacional apertura del

TRUST GENERAL DE LIQUIDADIONES

Con su nuevo y moderno sistema de venta, SIN INTERMEDIARIOS, negocios directos entre el público y los productores, en remates públicos, todas las mercaderías a cualquier precio.

VENGA A VERNOS EL VIERNES 20. USTED MISMO FIJARA EL PRECIO DE SU COMPRA. SE ACABO EL ANTICUADO SISTEMA DE REGATEO.

Hay inmenso stock de sombreros importados para caballeros, consignados por una importante firma extranjera para venderlos a cualquier precio. Loza, vidrio y cristalería procedente de quiebras que deben ser liquidadas en impostergable brevedad; amoblados. menajes, catres, sobrecamas, cuadros, choapinos.

TODO UN MUESTRARIO COMPUESTO DE MAS DE 200 CORTES DE CASIMIRES INGLESES.

MARCEL GARRIDO y Cía.-Bandera 76

FOOTBALL

EL MAGALLANES F. C. ESTA DE DUELO

EL TRAGICO FALLECIMIENTO DEL GUARDAVALLAS SEÑOR ISAIAS SEGUNDO HORMAZABAL

Los funerales se verificarán a las 4 P. M. de hoy

En la madrugada de ayer los círculo deportivos de la capital han sido dolorosamente sorprendidos con el prematuro fallecimiento del distinguido deportista, don Segundo Hormazábal, guardavallas del Magallanes F. C.

Ha caído noblemente, víctima de la lesión que recibiera el Domingo cuando actuaba en su arco defendiendo los colores listados blanco y azul.

El desaparecimiento de Hormazábal enluta también a la Liga Metro-

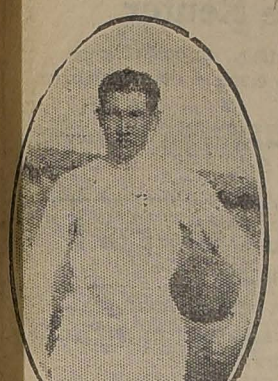

ISAIAS 2.o HORMAZABAL

politana de Deportes, institución en la cual el malogrado deportista desplegaba por su juego caballeroso y científico. Aún más, creemos que el deporte mismo se siente afectado ante la irreparable pérdida.

Desde muy temprana edad se dedicó al cultivo de los deportes, convencido de las bondades que reportan. Su actuación fué siempre correcta, leal y valiente, con la entereza del que sabe comprender las finalidades de la cultura física.

Por muchos años actuó en el General Bulnes F. C., institución fundadora de la Liga Nacional, en cuya colectividad le correspondió representarla en encuentros inter-ligas y entre-ciudades.

Posteriormente pasó a las filas del Morning Star, siendo su capitan en la temporada de 1922 y 1923.

La Asociación Santiago lo tuvo también entre sus jugadores seleccionados.

Este año ingresó al Magallanes, ocupando el más difícil de los cargos en ese equipo de honor. Fué un arquero de grandes condiciones, actuando contra el Fernández Vial, de Concepción, el Unión Chilena y otras prestigiosas colectividades que militan en la primera división de la Metropolitana.

Cuando se preparaba para defender los colores de su Club en la jornada de mañana Jueves contra el Brigada Central, recibió el golpe fatal que le arrebató la vida.

El mundo deportivo santiaguino todo, que se ha asociado al justo pesar que embarga los corazones magallánicos, se apresta para rendir el postrer homenaje al deportista caído.

Las instituciones que lo contaron en su seno, han tomado a su cargo todos los detalles relacionados con los funerales los que se verificarán hoy, a las 4 P. M., partiendo el cortejo desde Escanilla 17.

EVERTON F. C.— Esta institución, da su más sentido pésame al Magallanes por el sensible fallecimiento del deportista señor Isaías Hormazábal.

VASCONIA F. C.— El Vasconia F. C., se asocia al duelo que aflige al Magallanes F. C., por el fallecimiento del señor Isaías Hormazábal, e invita a sus asociados a sus funerales.

GENERAL BULNES F. C.—Cita para hoy, a todos los socios a los funerales de nuestro querido consocio señor Segundo Hormazábal.

Punto de reunión: Colón esquina Escanilla, a las 4 P. M.

LIGA METROPOLITANA DE DEPORTES

Reunido extraordinariamente el Directorio de esta colectividad anoche, a las 8 P. M., tomó los siguientes acuerdos relacionados con el sensible fallecimiento del socio del Magallanes F. C., señor Isaías Hormazábal.

1.o Enviar notas de condolencia al Magallanes F. C. y a la familia del señor Hormazábal.

2.o Enviar una corona.

3.o El Directorio completo asistirá a los funerales, debiendo hacer uso de la palabra a nombre de la Liga, el presidente señor Parodi.

4.o Colocar el retrato del señor Hormazábal en el salón de sesiones.

5.o Costear en un cincuenta por ciento el valor de los funerales.

6.o Destinar el total de las entradas del próximo Domingo, para aliviar la aflictiva situación de la familia del extinto.

7.o Organizar una gran fiesta deportiva y donar un trofeo siendo el producido total de las entradas que se obtengan en dicha fiesta, a beneficio de la familia del señor Hormazábal.

BENJAMIN DAVILA F. C. — Cita para hoy a las 4 P. M., al directorio y socios para asistir a los funerales del malogrado deportista señor Segundo Hormazábal.

Punto de reunión: Independencia esquina Colón.

MAGALLANES v. BRIGADA CENTRAL

SE MEDIRAN MAÑANA, EN INDEPENDENCIA 1499, EN HOMENAJE AL URUGUAY Y A BENEFICIO DE LA FAMILIA DEL MALOGRADO JUGADOR ISAIAS 2.o HORMAZABAL

Mañana se efectuará en la cancha Magallanes, Independencia 1499, el anunciado encuentro entre estas colectividades deportivas.

Como se trata de una fiesta altamente significativa en lo que a relaciones internacionales se refiere, y de una ayuda justa que harán los deportistas y amantes del football a la familia del malogrado guardavallas Isaías Hormazábal, caído mortalmente en el lance oficial Magallanes-Britania, tendrá, a no dudarlo, un extraordinario éxito.

Por una parte, el Magallanes y Brigada Central celebrarán bajo la presidencia del Excmo. seor Martínez Thedy, el justo regocijo que embarga a los espíritus chilenos por el nunca igualado triunfo uruguayo, y por otra, hay ahora el deber de ayudar al compañero caído en la lucha.

Actuarán en el preliminar los equipos livianos de ambas entidades, que durante la presente temporada han tenido lucida actuación.

A la segunda hora actuarán Magallanes y Brigada Central, usando crespón negro en señal de duelo.

Dirigir la brega el señor Francisco Jiménez.

Los equipos son como sigue:

Magallanes:

Arroyo
Witcke (cap) O. Ernst
Arellano, Teuche, Quiñones
Sepúlveda, Acuña, Arellano
Ortega — Arroyo
O
Rivera — Toro
Alarcón, Moya, Domínguez
Ampuero, Galleguillos, Valderrama
Figueroa — Abarza
Barahona

Brigada Central:

El público santiaguino, que ha respondido con exceso siempre cuando de actos de ayuda se trata, no permanecerá imposible a este llamado y acudirá en gran número a contribuir con su presencia a ayudar a una familia que contaba como sostén único el sueldo del malogrado jugador Hormazábal.

SANTIAGO WANDERER DE VALPARAISO v. UNION DEPORTIVA ESPAÑOLA

SE REALIZARA EN LA TARDE DE MAÑANA EN EL ESTADIO DE SANTA LAURA

Interés ha despertado en los círculos deportivos de la capital el anuncio del partido de mañana Jueves, entre el Santiago Wanderer, de Valparaíso y el Unión Deportiva Española.

El Santiago Wanderer es considerado el conjunto más eficiente del vecino puerto. Ultimamente ha vencido en forma honrosa al La Cruz, equipo que hasta ahora ha detentado el título de campeón de Valparaíso y que en su última visita a la capital logró imponerse holgadamente sobre el Audax.

La prensa de Valparaíso no ha escatimado aplausos al Wanderer en sus críticas de los partidos en que le ha tocado actuar. Por estas consideraciones creemos que de todos los conjuntos de la capital, ninguno más indicado que el cuadro de honor de U. D. Española para enfrentarse con el equipo representante del verdadero grado de progreso que ha alcanzado el más popular de los deportes en Valparaíso.

Los equipos se presentarán en la siguiente forma:

Wanderer:

López
Farías — Cárdenas
Calderón, Elgueta, Barbagelata
Bustos, Morales, Leiva, Bravo, González
O
Pardo, Mediavilla, Simón, Legarreta.
Pardo
Vásquez, Xalgalló, Sobarzo.
Landeta — Vicuña
Lapiedra

U. D. Española

Arbitrará este partido el réferee oficial señor Francisco Giménez.

El preliminar estará a cargo de los clubs Internado y Gimnástico.

AGRICULTORES

Persona honorable, muy entendida en compra, ofrece sus servicios aportando $ 40,000 en dinero efectivos. Datos:
CASILLA 1864 H. S., o SANTO DOMINGO N.o 1145
RAFAEL VARGAS PRADO Y CO.

Empleado necesito

Con $ 200 de sueldo mensual, más comisión, dando de garantía $ 1,000 en efectivo para responder valores.
SANTO DOMINGO 1145, de 2 a 5 P. M.

A LAS MADRES QUE CRIAN

RECONSTITUYE SUS DESGASTES LA
SUCROMALTINA

Extracto de Malta concentrado al vacío. En los niños de primeros años, intensifica su desarrollo y vigoriza su capacidad intelectual.

PAPAS CORAHILAS

para semilla, legítima, de los Canales de Chiloé, ofrece la

"SOCIEDAD CHILENA PROD. DE FRUTAS"

Santiago, Salas 170. Casilla 3495

Badminton versus English

Este importante partido se jugará mañana a las 3.30 P. M. en la cancha del English.

Como preliminar actuarán los segundos equipos.

MORNING STAR V. CHILE DE MELIPILLA.—En la cancha del Santiago F. C., Independencia N.o 1257, se jugará mañana, a las 3 P. M., en competencia por la copa José Escobar.

LIGA INFANTIL DE FOOTBALL.—El Consejo de esta colectividad se reunirá a las 9 P. M. de hoy en "El Mercurio".

GOLD CROSS F. C.—Este Club se hará representar en los funerales del malogrado deportista perteneciente al Magallanes señor Isaías Hormazábal, por una comisión compuesta de los señores Pedro Guevara, Julio Calderón, Guillermo Bradley y Homero Aguirre.

FEDERACION UNIVERSITARIA DE DEPORTES.—El Directorio se reunirá hoy a las 9 P. M., en el local de costumbre.

RIO DE JANEIRO CON BORGOÑO.—Mañana, a las 3.30 P. M., en la cancha del Tocornal, se efectuará este lance, en competencia por el trofeo "Segundo Lillo".

El preliminar lo jugarán los segundos equipos.

WANDERER INFANTIL II A CON WANDERER INFANTIL II B.—Este match se efectuará mañana, a las 4 P. M., en la cancha Panteón, una vez finalizado el torneo atlético.

ASOCIACION GENERAL DE PROFESORES DE CHILE.—Sección Deportes.—Esta sección nos encarga citar a todos sus miembros y profesores deportistas a fin de nombrar los capitanes que organizarán los cuatro equipos que actuarán el 19 en competencia con el Deportivo Barcelona, por el trofeo Intendente y medallas para los equipos ganadores.

La reunión será hoy, a las 4.30 P. M., en Rosas 1023.

ASOCIACION DE ARBITROS DE CHILE—Cita a los señores directores para el 20 del presente mes, a las 7 P. M., en la Secretaría: Huérfanos 1052. Tercer piso.

CITACIONES

Lautaro Atlético F. C.— Directorio para hoy, a las 9 P. M., en Aldunate 463.

Santiago Rangers F. C.—Junta general para hoy, a las 9 P. M., en Catedral 1264.

National Sporting Club.— Junta general para hoy, a las 9 P. M., en San Diego 224.

Unión de Calcereros F. C.— Junta general para hoy, a la hora y local de costumbre.

Eleuterio Ramírez F. C.— Junta general extraordinaria para hoy, a las 8 P. M., en Maestranza N.o 467.

Tabla: Fijar nueva fecha para jugar la Copa Francisco Méndez B. con la U. D. Española.

Se sesionará con el número que asista.

Rayo Sporting Club.— Junta general extraordinaria para hoy, a las 7 P. M., en el local de costumbre.

Jorge V. F.— Junta general para hoy, a las 8 P. M., en el local de costumbre.

Everton F. C.— Junta general para hoy, a las 6 P. M., en A. Prat 1489.

Peñarol F. C.— Junta general para hoy, a las 7.30 P. M., en primera citación y a las 8 P. M., en segunda, en el local de costumbre.

Unión Argentina F. C.— Junta general para hoy, a las 7 1/2 P. M., en Esperanza 887.

Chile Atlético F. C.— Junta general para hoy, a las 8.30 P. M., en Coquimbo 753, casa 4.

Atlético Zenteno F. C.— Junta general para hoy, a las 8.30 P. M., en el local de costumbre.

Unión Cordillera F. C.— Junta general para hoy, a las 8.30 P. M., en Esperanza 726.

Deportivo Camilo Marticorena. — Junta general para hoy, a las 8 P. M., en Herrera 530.

Sportivo Ecuador F. C.—Junta general para hoy, a las 8.30 P. M., en el local de costumbre.

1.o de Mayo F. C.— Cita a junta general para hoy, a las 9 P. M., en Arturo Prat N.o 929.

Manuel Acevedo F. C.— Junta general de socios para el Jueves, a las 10 A. M., en Edison 4332. Se cita en especial a los señores: S. Soto, L. Pacheco, L. Alvarez, J. Jara, N. Gaete y J. Alvarez, por haber asuntos de mucha importancia.

Arco Iris F. C.—Junta general para mañana, a las 8.30 P. M., en Arturo Prat 950. Tabla: celebración de aniversario.

Centro Democrático Italiano

Per accordo preso nell'Assemblea Generale del giorno 14, le elezioni del Consiglio Direttivo, avranno luogo Giovedi 19 corrente dalle ore 10 alle 12 e dalle 14.30 alle 18.30.

IL CONSIGLIO.

Use usted
RAPID
Limpia servicios de mesa, cocina, baños, mármoles y también aluminio.

Al Comercio

Se avisa al comercio que el señor Oscar Barraza ha dejado de pertenecer a la empresa del Anuario General de la República de Chile, y se le ruega al señor Barraza pasar por la oficina, Santo Domingo 1143, por su conveniencia.

SOBRETODOS LIDDLE
Prince of. Wales Style
CASA CERRI - Ahumada 218

EL INTER - LIGAS DE MAÑANA

LOS SELECCIONADOS DE LA NACIONAL Y OBRERA SE MEDIRAN A LAS 3.30 P. M., EN LA CANCHA INDEPENDENCIA N.o 2

En el terreno oficial de la Liga Nacional, ubicado en calle Huanaco frente a la Av. Hipódromo Chile, se desarrollará mañana una importante reunión, con motivo del encuentro de revancha concertado entre los equipos seleccionados de las Ligas Obrera y Nacional.

Como saben nuestros lectores, en el partido jugado el 21 de Mayo entre estas corporaciones, se produjo un empate a dos tantos, lance que había fijado el Consejo Local de Santiago para constituir el cuadro de Santiago de la Federación de Foot-Ball de Chile y que deberá medirse con algunas Ligas de provincias para formar el once internacional que representará a esta dirigente en el próximo campeonato sudamericano que corresponde organizar a la Liga Paraguaya de Foot-Ball en Buenos Aires.

En consecuencia el vencedor de la contienda de mañana se encargará de formar el cuadro de Santiago.

EL PRELIMINAR

Se dará comienzo al espectáculo con un preliminar a cargo de los equipos B. de las Ligas Obrera y Nacional.

Salvo modificaciones de última hora, los cuadros se presentarán así, bajo las órdenes del señor Roberto Barrueto.

Liga Nacional B.:

Santibáñez
L. Méndez, Rebeco
E. Molina, L. Pedreros, J. Tejo
R. Chamorro, R. Vera, Espinoza
A. González — Alegría
Meza, Alarcón, Gómez, Vera, Medina
Zamorano, Rivera, González
L. Cerda, Prado
L. Jara

Liga Obrera B.:

En caso de no completarse alguno de estos equipos, se tomarán de las reservas generales.

EL INTER-LIGAS

A las 3.30 P. M. ante el árbitro oficial señor Juan Oyarzún, los cuadros se situarán en la siguiente forma:

Liga Nacional:

L. Ortiz
Guzmán, Abarca
M. Trincado, V. Morales, V. Torres
González, Palominos (cap.), Céspedes
H. Moccia — J. Céspedes
O
Naranjo — Contreras
Kosulich, Peña, Araya
Rodríguez, P. González (cap.), Ortiz
Durán, Colombo
Abarca

Liga Obrera:

Reservas generales: por la Nacional: E. Cabello, Campodónico, A. Trujillo, L. Botti, A. Silva, C. Ortiz, Luque, L. López, M. Figueroa, E. Escobar, Lazo. Por la Obrera: Zavala, Pedro González, V. Hernández, Figueroa, Faúndez y Lavanderos.

LAS LOCALIDADES

El precio de la entrada se ha fijado en la suma de sesenta centavos.

POR LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE DEPORTES

LOS PRIMEROS CUADROS DE MEDICINA Y DENTISTICA SE MEDIRAN A LAS 3.30 P. M., EN EL ESTADIO POLICIAL

Este año la Federación Universitaria de Deportes nos presenta un lucido programa los días Miércoles de todas las semanas, reuniones deportivas que se desarrollan en la cancha del Estadio Policial, que le han cedido gratuitamente para que los universitarios puedan practicar los deportes con más frecuencia y cariño, ya que en esta cancha encuentran los deportistas las mejores comodidades para ello.

A la 1.45 P. M., se presentarán los equipos de Pedagogía y Educación Física, los que tendrán a su cargo el preliminar, por haberse suspendido el encuentro oficial por la serie B., entre los cuadros de Medicina C., y Agronomía a pedido de éste último.

Los cuadros a cargo del preliminar harán un match digno de la contienda de fondo, la que estará a cargo de los primeros equipos de Medicina y Dentística en competencia por la serie de honor de la colectividad estudiantil.

En esta contienda se presentarán jugadores de primer orden, todos componentes de los mejores cuadros de la capital, así tenemos a Urrutia Ahumada, Warm, Vicuña, Fagnilli, Urzúa, Galán, y Baeza, todos muy conocidos por su actuación en el popular Internado, muchos de ellos seleccionados del cuadro Universitario y de la Asociación Santiago. En el cuadro dental actúan Castro, Mardones, Gajardo, Aguayo, Villabianca, el portero de la suerte, (flaco Gallardo), etc., que en nada desmerecen en méritos a sus caballerosos contendores.

Los equipos se presentarán a las 3 en punto en la siguiente forma:

Medicina:

Urrutia
Fletcher (cap.), Ríos
Adriazola Wor, Fagnilli
Vicuña, Ahumada, Urzúa
Baeza — Galán
O
Vásquez — Gajardo
Ruiz Aguayo, Arenas
Villablanca, Anabalón, Mardones
Aguilar, Castro (cap.)

Dentística

EN LA CANCHA DEL BARCELONA

LOS INTERESANTES LANCES DE MAÑANA

Mañana se llevará a efecto en esta cancha, los matches que el Santa Elena ha organizado en competencia por dos trofeos entre los clubs Audax Italiano, Deportivo Barcelona, 1.o de Mayo y el Santa Elena F. C.

Comenzará la reunión con el encuentro entre los cuadros del Santa Elena Deportivo Barcelona a las 2 P. M. bajo la dirección del árbitro Pedro J. Malbrán, y terminá la tarde deportiva con el encuentro entre los poderosos equipos del Audax Italiano y 1.o de Mayo. Este match principiará a las 3.30 bajo las órdenes del señor Alberto Parodi.

Los ganadores de estos matches disputarán el trofeo Enrique Hernández, y los dos perdedores el trofeo Rosalindo Rubio.

En el encuentro de fondo figura el Audax Italiano, campeón de Santiago de 1922, y el 1.o de Mayo, campeón de la Liga Metropolitana, en la pasada temporada.

LAWN - TENNIS

EL INTER OFFICE DE TENNIS AUSPICIADO POR LA ASOCIACION DE LAWN TENNIS DE CHILE. — Cumpliendo con el programa elaborado de la competencia entre oficinas y casa comerciales organizado por el Club Gath y Chaves y auspiciado por la dirigente del Tennis Chileno el Jueves próximo se jugarán la partida final de este torneo entre la Casa Ossandón y Gath y Chaves, actuando por la primera de las nombradas los señores Carlos Ossandón y Eascuñán, y por Gath y Chaves los señores Carlos Saenger y Juan Meyer, lo que al mismo tiempo dará ocasión a nuestros aficionados a presenciar importantes partidas de tennis ya que en ellas participarán buenos tennistas como el señor Carlos Ossandón y señor Bascuñán.

BASKET - BALL

CLUB C. INTERNACIONAL. —Cita a su primero y segundo equipos para mañana a las 9 P. M. a practicar en la Cancha de la Quinta Normal.

CICLISMO

ASOCIACION CICLISTA DE SANTIAGO.— Cita para hoy, a las 9 P. M., en San Diego 224, a los delegados del Cóndor, Chacabuco, Unión Deportiva, Sport Francais, National Sporting y Royal Club.

CLUB CICLISTA "CHILE".— Cita a junta general para hoy, a las 9 P. M., en Huérfanos 1062. Se encarece la asistencia al señor Carlos Rocuant.

CLUB CICLISTA CHACABUCO. — Cita a junta general para hoy Miércoles, a las 9 P. M.

Tabla: Carreras próximas según calendario de la Asociación y aceptación de socios.

DONACION HOSPITAL ESPAÑOL VALPARAISO.
JULIO 26 — Sorteo
Premios entre los donantes.
Premio Mayor
$1.000,000

¡¡TENNISTAS!!

MAGNIFICOS SWEATERS DE LANA
Especiales para Tennis

MATAS Y Cía.

Estado 78 - Estado 381 - Ahumada 342 - Puente 570
J—8

Anuario General de la República de Chile

Auspiciado por el Supremo Gobierno a los Intendentes y Gobernadores del país.
Esta obra constará de tres tomos que se publicarán como sigue: Primero, Zona Central; segundo, Zona Sur; tercero, Zona Norte.
Se recomienda al comercio y público en general dar facilidades a los Agentes para el mejor confeccionamiento de la obra.

pp. LA EMPRESA
Rafael Vargas Prado

ATLETISMO

EL TORNEO ESCOLAR DE MAÑANA

LA TABLA OFICIAL DE RECORDS ESCOLARES DE CHILE

Mañana, durante todo el día se verificará en los Campos de Sports de Ñuñoa, el torneo para perdedores que ha organizado la Asociación Escolar de Deportes, institución que viene desplegando una fructífera labor desde hace varios años.

En la serie A. competirán la Escuela de Artes, el Instituto Superior de Comercio y el Liceo Federico Hanssen; el establecimiento que obtenga mayor número de puntos obtendrá la Copa Alfredo Bettsley, que quedará en poder definitivo del que la gane tres años seguidos o cinco alternados. Además los ganadores de cada una de las pruebas obtendrán medallas de plata con el cuño de la Asociación, recién adoptado.

La serie B, en la que tomarán parte quince colegios, brinda al ganador la Copa Enrique Valenzuela Donoso y como en la serie anterior, quedará en poder del colegio que la obtenga tres años seguidos o cinco alternados. Igualmente los ganadores de las diferentes pruebas obtendrán medallas de plata con el cuño de la Asociación.

TABLA DE RECORDS ESCOLARES DE CHILE

100 metros, Miquel, de Zambrano, 1921, 11 1/5 seg.

200 metros, Reginato, del Internado Barros Arana, 1919. Tiempo, 23 2/5.

400 metros, Víctor Torres, Escuela de Artes, 1921. Tiempo, 54 3/5.

800 metros, Campo, del Valentín Letelier, 1922. Tiempo, 2'12".

1,500 metros, Campos, del Valentín Letelier, 1922. Tiempo, 4'42".

1600 metros Solovera, del Valentín Letelier, 1919. Tiempo, 4'52" 2/5.

Posta de 400. Equipo de la Escuela de Artes, 1923. Tiempo, 47 2/5.

110 metros vallas, Andrade, del Lastarria, 1920 y Ugarte del Politécnico, 1923. Tiempo, 18".

200 metros vallas, Ugarte del Politécnico, 1923. Tiempo 28 7/10.

Salto largo con impulso, Muller, de la Escuela Militar, 1919, con 6.13.

Sin impulso Víctor Torres, Escuela de Artes, 1922, con 2.95.

Alto con impulso, Espinola, Instituto Nacional, 1919 y Kolbach, Escuela Militar, 1919. Altura, 1.74 metros.

Alto sin impulso, Ugarte y Torres, Escuela de Artes, 1921. Altura 1.34.

Salto triple, Víctor Torres, Escuela de Artes, 1922, con 12.04 mts.

Garrocha, Moreno, Escuela Militar, 1920 con 2.90 1/2 mets.

Disco, Kolbach, Escuela Militar, 1920, con 36.10 mts.

Bala, Víctor Torres, Escuela de Artes, 1922, con 10.65 mts.

Dardo Paredes, Escuela Normal, 1920, con 37.96 mts.

Martillo, Goecke, Internado, 1921, con 24.37 mts.

LOS INVITADOS

Al torneo de mañana, la Asociación Escolar de Deportes, ha invitado a todos los rectores y directores de los colegios afiliados a sus registros, además de otros deportistas.

PARA AYUDAR AL REGRESO DE CASTILLO. — El conocido boxeador y corredor infantil Valderrama Corbari, después de la llegada de las dos pruebas, iniciará, por medio de una alcancía, erogaciones del pueblo a favor del viaje de regreso de Floridor Castillo, que, como se sabe, en estos momentos va en viaje a Europa a participar en la Marathon mundial.

EXCURSIONISMO

UNA EXCURSION INTERNACIONAL

EL AFICIONADO CHILENO TOBIAS SALAZAR REALIZA UN VIAJE POR ARGENTINA, CHILE Y BOLIVIA

Oportunamente nuestro servicio cablegráfico anunció desde Buenos Aires la partida de un aficionado chileno, Tobía Salazar, que amante de las excursiones de largo aliento, tenía el propósito de recorrer los principales países de la América en viaje a pie.

Inició su raid en la capital argentina y llegó a nuestra capital el 19 de Febrero. Desde aquí salió en viaje al Norte, el 23 del mismo mes, recorriendo las principales ciudades y entrando por Ollagüe a Bolivia.

El 20 de Mayo llegaba a La Paz en donde la prensa boliviana lo acogió benévolamente. Después de algunos días de permanencia en este punto, se dirigió a Arica, para tratar en esta ciudad de conseguir algunas facilidades con el objeto de seguir viaje en vapor a Guayaquil. Diversas circunstancias impidieron la realización de estos propósitos, por lo que resolvió dirigirse nuevamente a la capital en el vapor "Palena", arribando a Valparaíso el 16 del actual, poniendo en esta forma fin a su larga excursión por Argentina, Chile y Bolivia.

La prensa de Buenos Aires, Santiago, Coquimbo, Antofagasta, La Paz, Arica y Tacna, señalaron con entusiasmo el esfuerzo de este joven connacional, estimulándolo además diversas instituciones deportivas.

Por nuestra parte felicitamos al esforzado excursionista, pues ha dado pruebas de poseer bastantes condiciones para esta clase de jornadas.

ENTRE DEPORTISTAS FERROVIARIOS

EL ANIVERSARIO DEL CENTRO LOS UNICOS

Hoy tendrá lugar en los comedores del Hogar Ferroviario, Bascuñán 14, una comida en celebración de la fundación del Centro Excursionista "Los Unicos", institución que dedica sus actividades al fomento del turismo en todas sus manifestaciones, y que está afiliada a la Asociación Deportiva Ferroviaria, 3.a Zona, que preside el entusiasta deportista señor Miguel Eyquem Blanc.

Además de practicar el excursionismo, esta institución presta particular atención a la ayuda mutua de sus asociados, que es uno de los artículos de sus estatutos sociales. Todos sus miembros pertenecen a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado y el agrupamiento de estos empleados, se ha traducido en numerosas ocasiones, en razones de buen servicio, que es la cualidad primordial y que debe propender todo buen empleado.

La celebración de este primer aniversario tendrá este año, especial significación, pues asistirán a ella los miembros de la institución análoga que se ha fundado en la Dirección General de los Ferrocarriles y que tienden a los mismos fines que el Centro fundado en Alameda.

Dirige los destinos de la institución el deportista señor Juan Gálvez Rivas, eficazmente asesorado por los conocidos deportistas señores Juvenal Villagrán Acuña y Marcial Vásquez Reyes, los que ocupan los cargos de secretario y tesorero, respectivamente.

Centro Deportivo Los Pirineos

El comité especial que está encargado de darle una mayor actividad al Centro, cita a junta general para hoy a las 9 P. M., en Santa Rosa 254, con el objeto de dar a conocer el programa de labores.

La comisión ha recibido la adhesión de varios socios fundadores y otras personas y todo hace presagiar un buen éxito en su cometido.

Se encarece la asistencia.

Asociación Cristiana de Jóvenes

El Club del Radio de esta colectividad se reune mañana a las 8 P. M. para oir una interesante disertación del señor Francisco de B. Echevarría.

—El Centro de Estudios Sociales prepara para el Sábado a las 6.30 P. M. un interesante festival que tiene como base una conferencia del conocido escritor señor Pedro Prado, quien leerá algunos trozos de un libro inédito que titulará: "Un juez de campo".

CUERPO EXCURSIONISTA JORGE MATTE G. — Cita para hoy a junta general en la secretaría, Tocornal 441, a las 9 P. M.

Se ruega encarecidamente la asistencia, pues se dará lectura a los nuevos reglamentos.

GONDOLA

Vendo góndola nueva, por no poderla atender. $ 8,500 al contado, resto facilidades, tiene recorrido Alameda. Tratar de 10 a 11 P. M.
DELICIAS 2496

Una mujer anémica no puede ser cariñosa

Todo hombre normal se enorgullece de tener una esposa cariñosa. Pero muchos que no son tan afortunados, no siempre se dan cuenta de que la mujer no puede dar de lo que no posee. El afecto es mayormente producto de abundante vitalidad y que está en delicada salud, languidez, etc. mal puede dar de sus fuerzas para las exigencias de su deber como esposa y madre.

Como un verdadero fortalecedor para mujeres delicadas, HIERRO NUXADO ha demostrado ser de gran alcance y merece completa confianza. Enriquece y purifica la sangre, fortifica el sistema nervioso y ayuda a producir carnes y fuerzas, trayendo la vivacidad, satisfacción y goces de la vida que sólo vienen con la salud normal.

HIERRO NUXADO es hierro orgánico que se incorpora prontamente en la sangre y así abastece los elementos nutritivos de gran necesidad que pocas personas obtienen suficientemente de la alimentación diaria. Glicerofosfatos es otro valioso componente que todo médico reconoce como a un tónico nervioso productivo de fuerza y resistencia. Unas pocas semanas de prueba con HIERRO NUXADO puede cambiar enteramente la salud de toda mujer delicada. Sin duda vale la pena experimentarlo. Lo venden todas las buenas boticas.

ADOLFO LUCO BLANCO & Cía.

Corredores de Frutos del País
OFRECEN CEBADA CHEVALIER PARA SEMILLA
Escritorio: HUERFANOS 1168.— Teléfono 3112.—Casilla 3570.— Dirección telegráfica: "Aluco", Santiago.

CAMBIO

BANCARIO . . . . $ 40.50
COMERCIAL 40.40

EQUIVALENCIAS DEL CAMBIO

BANCARIO

1 Dólar vale . . . . $ 9.46
1 Franco . . . . 0.51 1|2
1 Lira 0.41
1 Peseta . . . . 126 1|4
1 Nacional argentino . . 2.09

PREMIO DEL ORO:
210.50

Un peso papel vale 5 15|16 peniques

VALOR DE LA £ EN DOLARES

Bco. Anglo Sud Americano 4.32 3|16

COTIZACIONES DE METALES

Cablegrama sobre cotizaciones de metales correspondiente al día de hoy:

Estaño: £ 226.0.0. al contado y £ 225.15.0. a plazo. Subió: 4.0.0. al contado y subió 4.0.0. a plazo.
Cobre Standard £ 61.10.0. al contado y £ 62.7.6. a plazo. Bajó 0.5.0. al contado y bajó 0.5.0. a plazo
Plata d. 34. 3|8 al contado. Subió 1.16. al contado.

BOLSA DE COMERCIO

MOVIMIENTO

Con un mercado tan amplio como el del día precedente continuó operándose ayer en la Bolsa de Comercio.

Se dieron conformes por gruesos lotes de acciones en diversidad de papeles mineros, que como siempre continúan ocupando la mayor atención de la plaza; además se transaron también apreciable cantidad de títulos ganaderos, entre los que figuraron Tierra del Fuego, Gente Grande y Aysen.

Limitados y reducidos se mostraron los negocios efectuados en Bancos, Compañías Industriales y Bonos Hipotecarios.

Aunque la tendencia no fué bien definida, el mercado acusó cierta firmeza en los precios.

Subieron

Carolina de 57 a 58 3|4; Colquiri, de 32 1|2 a 33; Kelluani, de 27 a 28; Huanillos, de 33 1|2 a 34; Huanuni, de 91 1|2 a 94 1|2; Llallagua, de 535 a 549; Elqui, de 15 a 15 1|4; Antofagasta, de 70 1|2 a 72 1|4; Loa, de 70 a 72 1|2; Aysen, de 70 a 72; Gente Grande, de 94 a 98; Rafaelitas, de 5 3|8 a 5|2; Vapores, de 42 3|4 a 43.

Bajaron

Hip., 8-1, de 92 1|4 a 92; Banco Italiano A. de 87 a 83; Bronces, de 8 1|2 a 8; Chacaltaya, de 64 a 63; Dichas, de 46 a 45; Los Chiles, de 33 1|2 a 32; Máfil, de 65 a 64; Minera, de 39 a 38 1|2; Santo Cristo, de 13 1|4 a 12; Salvador, de 79 1|4 a 78; Tocopilla, de 93 1|4 a 93; Tres Puntas, de 3 1|4 a 2 3|4; Cerro Grande, de 37 a 36 1|2; Fuegos, de 206 a 205; Cervecerías, de 85 a 84; Tabacos, de 81 a 80

OPERACIONES DE AYER

PRIMERA RUEDA

500 Bco. Chile, Jun. 26, 230.
500 Huanuni, Jun. 10, 94.
100 Dichas, Julio 10, 45.
700 Huanuni, Julio 10, 95.
60 Bco. Chile, 230.
100 Huanuni, Jun. 26, 94 1|2.
100 Huanuni, Julio 10, 93 1|2.
100 Huanillos, Julio 10, 34.
1000 Carolina, Julio 10, 60.
600 Huanuni, Julio 10, 95 1|2.
300 Máfil, Julio 10, 64.
300 Colquirí, Jun. 26, 32 1|2.
37000 Caja, 8-1, 98 1|2.
100 Huanuni, Julio 10, 94 1|2.
26000 Caja, 8 1|2, 93 1|2.
200 Las Puntas, 2 3|4.
200 Oploca, Jun. 26, 210.
1300 Oplocas, Julio 10, 211.
300 Oplocas, Junio 26, 210.
1600 Antofagasta, Julio 10, 71 1|2.
600 Oploca, Julio 10, 213.
500 Gente Grande, Julio 10, 94.
500 Colquirí, Junio 26, 32 3|4.
300 Gente Grande, Junio 26, 94.
200 Oploca, Julio 10, 214.
300 Carolina, Julio 10, 59.
300 Oploca, Julio 10, 218 1|2.
100 Oploca, Junio 26, 212.
300 Carolina, Julio 10, 59.
2100 Elqui, Julio 10, 15 1|4.
100 Dichas, 44.

SEGUNDA RUEDA

1100 Oploca, Julio 10, 215.
19 Bco. Español 153.
200 Bco. Nacional, 101.
200 Huanuni, Julio 10, 95 1|2.
200 Huanuni, Junio 26, 94 1|2.
600 Minera, Julio 10, 38 1|2.
2100 Huanuni, Julio 10, 95.
200 Bronces, Julio 10, 8 1|4.
300 Kala-Uyu, Junio 26, 68.
1500 Sto. Cristo, Julio 10, 13.
100 Viña, Junio 26, 33.
15 Gas, 59.
2100 Fuegos, Julio 10, 205.
500 Aysen, Julio 10, 72.
500 Llallagua, Julio 10, 543.
500 Vapores, Julio 10, 43.
500 Fuegos, Junio 26, 204.
100 Llallagua, Julio 10, 544 1|2.
200 Llallagua, Julio 10, 545.
700 Huanuni, Junio 26, 94.
100 Huanuni, Julio 10, 94 1|2.
400 Tocopilla, Junio 26, 93.
1100 Salvador, Julio 10, 78 1|2.
3000 Salvador, Julio 10, 78.70.
3000 Salvador, Junio 26, 78.
1000 Hip., 8-1, 92.
200 Gente Grande, Julio 10, 98.

LAMPARAS SOPLETES

a bencina y parafina, de todos tamaños.
Cautines para soldar, a bencina.
Ofrece a precios convenientes.

FUNDICION LIBERTAD

LIBERTAD 53 y 58

PRECIOS DE COMPRADOR O VENDEDOR AL TERMINAR LAS RUEDAS

TITULO	COMPRADOR Cantidad	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantidad	VENDEDOR Precio
BONOS				
Caja 8-1			10000	98 1|2
Caja 8-1|2			29000	93 1|2
Caja 7-1	1000	91		
Hipotecario 8-1			20000	92
BANCOS				
Chile, Junio 26	100	230		
Español	100	153 1|2		
Industria	100	16		
Italiano A.			100	83
Nacional	100	101		
MINERAS				
Hallada, Junio 26	100	8 1|2		
Hallada, Julio 10			1000	8 1|2
Carolina, Julio 10	100	8 1|4		
Colquirí, Julio 10	100	33	500	33 1|4
Bronces			300	8
Chacaltaya, Julio 10			100	63 1|4
Dichas, Junio 26			100	45 1|2
Disputada, Junio 26	100	48 1|2		
Huanillos, Julio 10	100	33 1|2	100	35
Huanuni, Julio 10	200	94 1|2	400	95
Kala Uyu, Julio 10	200	68 1|2		
Las Chiles			150	32
Llallagua, Julio 10	100	545		
Máfil, Julio 10			200	64
Minera, Julio 10	100	38 1|2	100	39
Elqui, Julio 10			100	15 1|4
Oploca, Julio 10	200	214	200	215
Santo Cristo, Julio 10	200	12	500	12 3|8
Salvador, Julio 10	100	78	200	78 1|2
Tocopilla, Julio 10	100	93 1|4		
Tocopilla, Junio 26			100	93
Tres Puntas			100	2 3|4
SALITRERAS				
Antofagasta, Junio 26	1000	71 3|4		
Loa	50	72 1|2		
GANADERAS				
Aysen, Julio 10			200	72 1|2
Gente Grande	100	96 1|2	100	98
Tierra del Fuego, Julio 10	100	205		
PETROLIFERAS				
Rafaelitas, Julio 10			500	5 1|2
INDUSTRIALES				
Gas de Santiago	20	58.	34	59
Viña, Julio 10			100	34
Viña, Junio 26	20	58		
Vapores, Julio 10	100	43		
SEGUROS				
La Francesa	100	180		
CIERRE A LAS 5 P. M.				
Cambio		40.20		40.40
Oro		210.—		210.50
Libras por oro		12.90		13
Dichas trans., Julio 10		45		
Hallada trans., Julio 10		8 1|2		
Huanuni trans., Julio 10		94 1|2		
Kala Uyu, Julio 10		68 1|2		
Llallagua, Julio 10		549		
Oploca, Julio 10		210		
Carolina, Julio 10		58 3|4		
Elqui, Julio 10				15 1|4
Salvador, Julio 10				78
Santo Cristo, Julio 10				12
Chacaltaya, Junio 26				63

OPERACIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

600 Carolina, Julio 10, 60.
500 Huanuni, Jun. 26, 93 1|2.
1000 Huanuni, Jul. 10, 94.
1500 Huanuni, Jul. 10, 94 1|2.
2000 Huanuni, Jul. 10, 95 1|2.
3000 Rafaelitas, Jul. 10, 5 1|2.
100 Llallagua, Jul. 10, 544.
100 Llallagua, Jul. 10 540.
200 Llallagua, Jun. 26, 540.
1900 Huanuni, Jul. 10, 95.
500 Fuegos, Jun. 26, 210.
1500 Tabacos, Jun. 26, 80.
2000 Oploca, Jul. 10, 215.
500 Aysen, Jul. 10, 72.
700 Huanuni, Jun. 26, 95.
200 Cerveza, Jul. 10, 84.
500 Cerveza, Jun. 26, 84.
900 Oploca, Jul. 10, 213.
600 Oploca, Julio 10, 212.
100 Cerro G., Jul. 10, 37.
200 Cerro G., Jul. 10, 36 1|2.
900 Fuegos, Jul. 10, 210.
1000 Antofagasta, Jul. 10, 72 1|2.

SEGUNDA RUEDA

700 Huanuni, Julio 10 95 1|2.
100 Oploca, Julio 10, 216.
2200 Oploca, Julio 10, 215.
1000 Antofagasta, Julio 10, 72.
100 Fuegos Julio 10, 207.
300 Bco. Chile, 230.
2000 Anfagasta, Julio 10, 72 1|4.
1800 Huanuni, Julio 10, 95.
300 Fuegos, Julio 10, 206.
100 Carolina, Julio 10, 59 1|2.
300 Kelluani, 28.
90 Aysen, 70.
100 Oploca, Junio 10, 214 1|2.
600 Fuegos, Junio 10, 204.
100 Fuegos, Junio 10, 203.
500 Salvador, Junio 10, 78 1|2.
800 Llallagua, Junio 10, 544.
200 Llallagua, Junio 26, 542.
1100 Aysen, Julio 10, 71.
200 Fuegos, Julio 10, 205.
200 Fuegos, Junio 26, 205.
[illegible]0 Llallagua, Julio 10, 545.

CAMBIO

Primera rueda: vendedor 40.20, y comprador 40.
Segunda rueda: vendedor 40.40, y comprador 40.20.

ORO

Primera rueda: vendedor 208.50, y comprador 208.20.
Segunda rueda: vendedor, 209.50, y comprador 209.00.

LIBRAS POR ORO

Primera rueda: vendedor 13.10, y comprador 12.90.
Segunda rueda: vendedor 13.00, y comprador 12.90.

Pago $ 400,000

POR UNA PROPIEDAD entre Alameda, Cerro, cerca Santo Domingo y Manuel Rodríguez, que tenga muy buena casa habitación y el resto en edificio para renta.

ALBERTO UNDURRAGA L.

HUERFANOS N.o 1151. — : — CASILLA 465.

INFORMACIONES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS

DIVIDENDOS.— CITACIONES.— CIERRE DE REGISTROS

The Alianza Co. Ltd. — Anuncia su dividendo N.o 35, cupón N.o 9, de sh., 20, para el 20 de Junio, correspondiente al ejercicio de 1923, en Prat N.o 268, Valparaíso. Los cupones N.o 9 deben ser presentados en dicha oficina para su examen, seis días antes de efectuarse el pago.

Luz Eléctrica de Concepción. — Cita a junta general extraordinaria para el 26 de Junio, en la oficina de la Compañía de Seguros La Internacional Chile, Blanco 638, Valparaíso, para tratar de la reforma del artículo 4.o de los estatutos, en el sentido de aumento de capital y reforma de los artículos 23 y 32 de los estatutos.

Banco Popular, quiebra del. — Se encarga a los deudores pasar a cancelar antes del 1.o de Julio en Teatinos 354, sus obligaciones, por sacarse ese mes a remate todos los créditos pendientes, publicándose un créditos pendientes, publicándose una lista completa con el nombre de los deudores, el capital y los intereses adeudados.

Canal de Las Mercedes, Sociedad —Cita a junta general ordinaria para el 21 de Junio en su oficina, edicio Ariztía, 4.o piso, para dar cuenta de la memoria y se avisa a los accionistas que en sesión del 5 del presente se acordó cobrar una cuota de $ 50 por regador, que deben cancelar antes del 20 de Junio.

Francesa, Soc. Nac. de Seguros La.—Cita a junta general ordinaria para el 11 de Julio en Morandé 229. Cierra su registro del 13 de Junio al 11 de Julio.

Almirantazgo y Emilia, Co. Minera.— Cita a junta general para el 30 de Junio en la Bolsa de Comercio, para pronunciarse sobre la venta de los bienes de la Soc. y sobre negociación en forma de fusión o permuta de los bienes que el directorio proponga, y ratificar la designación de un director.

Loncomilla, Comunidad Orera. — Cita a junta general extraordinaria para el 25 de Junio en Bandera N.o 131, oficina 18, para ratificar los acuerdos de 20 de Diciembre de 1923, dar cuenta de las negociaciones celebradas con la Comunidad Aurífera Loncomilla y solicitar ratificación de lo acordado.

Canal Santa Cruz, Asociación. — Cita a junta general ordinaria para el 20 de Junio, para tratar sobre lo dispuesto en el artículo 23, incisos 1, 2 3 y 4 de los estatutos.

Lebu, Compañía Carbonífera de, en liquidación. — Cita a junta general para el 20 de Junio en Bandera 60. Tomar conocimiento del balance al 31 de Diciembre de 1923 y pronunciarse sobre el proyecto de liquidación y demás materias que someterá a su resolución el directorio. Cierra su registro del 15 al 20 de Junio.

Caupolicán, Compañía Petrolífera de. — Segunda citación a junta general ordinaria para el 18 de Junio en "El Mercurio". Cierra su registro del 11 al 19 de Junio.

Canal de Pirque, Asociación del. —Cita a junta general extraordinaria para el 23 de Junio en Moneda 169, para pronunciarse sobre un contrato de fuerza motriz y solicitud de traslados a regadores de un lugar a otro.

Oriandini, Compañía Minera. — Cita a junta general extraordinaria para el 18 de Junio en la oficina de los señores Fradanovich y Hamel, Bolsa de Corredores, oficina N.o 5, Valparaíso, con el objeto de oir el informe del ingeniero enviado a la mina y proceder a la formación definitiva e inmediata de la nueva sociedad.

Chilena de Productos Químicos, Soc.— Cita a junta general ordinaria para el 21 de Junio, en edificio Ariztía, 4.o piso, dar a conocer memoria y balance de 31 de Diciembre de 1923. Cierra su registro del 14 al 21 de Junio.

Fortuna de Colquirí, Soc. Minera. —Cita a junta general extraordinaria para el 20 de Junio, con el objeto de arbitrar recursos para sanear la situación financiera de la Sociedad y tomar acuerdos conducentes a ese fin.

Peñón, Co. Salitrera El. — Cita a junta general extraordinaria para el 24 de Junio en Cochrane 695, Valparaíso, con el fin de tratar de la venta de parte de los bienes sociales y también del aporte de una parte de esos mismos bienes a la constitución de una Comunidad. Cierra a su registro del 16 al 24 de Junio.

Constancia, Co. Salitrera. — Segunda citación a junta general ordinaria para el 23 de Junio, en Cochrane 913, Valparaíso; aprobación memoria y balance de 1923, renovar parte del directorio y tratar cualquier asunto de interés para la Co. Los accionistas deben inscribir sus acciones en la secretaría antes del 22 de Junio.

Antofagasta, Co. de Salitres. — Dividendo N.o 153 de $ 1.75 el 8 de Julio por intermedio del Banco de Chile en Santiago y Valparaíso. Cierra su registro del 22 de Junio al 8 de Julio.

Francés de Chile, Banco en liquidación.—Por acuerdo de la Comisión Liquidadora el 25 de Junio reparte la primera cuota de 30 pesos a cuenta del valor de cada acción en la oficina del Benco, Huérfanos 854, contra exhibición del respectivo título. Para los efectos del pago de las acciones nominales de la serie A, se cierra el registro del 15 al 25 de Junio.

Canales de Maipo, Asociación.— Se avisa a los accionistas de los Canales Espejo, Calera, Santa Cruz y San Vicente, que el 7 de Julio se cortará el agua para proceder a la limpia.

Custodia de Valores, Co. Nac. de. —Cita a junta general extraordinaria para el 26 de Junio, en Blanco 209, Valparaíso, para resolver sobre la reforma artículos 4 y 31 de los estatutos.

Morros Co. Minera Los. — Cita a Junta general extraordinaria para el 24 de Junio en los salones de "El Mercurio", con el objeto de resolver sobre un aumento de $ 300,000 para el capital social, que se efectuará mediante la emisión de 30,000 acciones privilegiadas de valor de $ 10, totalmente pagadas cada una. Se recomienda la asistencia personal o en su defecto la representación por poder.

Canal Castillo Asociación. — Cita a junta general ordinaria para el 23 de Junio en Morandé 227.

REVISTA SEMANAL

DE LA FERIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS DE URETA Y CIA. SUCESORES DE EMETERIO URETA C.

Local Delicias 3410, Teléfono 42 (Estación) — Oficina: Bandera 185, Teléfono 995 (Central). —Casilla 1340 — Transacciones verificadas en el remate semanal efectuado el Lunes 16 de Junio de 1924.

Almendras, los 100 kilos
2 sacos P. y Cía., $ 61.
Avena, los 100 kilos
50 sacos blanca J. E. S., $ 30.50.
23 Id. revuelta J. T. C., $ 26.
Carbón espino, el saco
180 sacos J. P. I., $ 16.60.
16 Id. H. V., $ 15.
10 Id. C. P., $ 15.
38 Id. Q. A., $ 14.20.
15 Id. J. de la C. M., $ 14.
3 Id. mal estado E. Hnos., $ 8.40.
Carbón algarrobo, el saco
92 sacos J. L. L., $ 13.
1 Id. mal estado J. L. L., $ 7.20.
Carbón revuelto, el saco
35 sacos Hda. C. $ 11.
Carbón blanco, el saco
90 sacos F. L. A., $ 10.
Carboncillo, el saco
50 sacos C. P. $ 10.
Castañas, los 100 kilos
3 sacos A. G. O. $ 15.
8 " A. W. $ 10.
2 " H. de la C. $ 10.
Cebada, los 100 kilos
30 sacos inglesa D. V. $ 31
15 " " D. V. $ 30.50.
40 " país falla F. S. $ 27.
1 " iglesa falla P. y M. $ 25.
14 " país fal. J. T. C. $ 19.50.
Chuchoca, los 100 kilos
4 sacos M. A. S. $ 45.50.
Frejoles, los 100 kilos
1 saco milagros A. C. $ 69.
1 " caballeros A. C. $ 61.50.
9 " burros A. C. $ 54.50.
12 " " A. S. V. $ 53.
41 " " L. A. M. $ 52.
33 " bayos M. A. S. $ 52.
7 " triguitos M. A. S. $ 50.
13 " bayos, S. A. $ 45.
Garbazos, los 100 kilos
5 sacos M. A. S. $ 65.
Guindas secas, los 100 kilos
5 sacos L. K. $ 80.
Huesillos, los 100 kilos
2 sacos F. y M. $ 60.50.
Leña, la carga
21½ cargas eucaliptus 1.a A. V. $ 48.
12 " sauce 1.a J. T. C. $ 33.50.
50 atados blanca R. C. $ 27.
9½ cargas álamo 1.a A. V. $ 25.
20 " sauce 2.a J. T. C. $ 15.
19 " álamo 3.a A. V. $ 10.
Leña, el saco
13 sacos espino M. V. $ 7.
100 " talhuén Sgo. M. Co. $ 6.60.
230 " espino, Sgo. M. Co. $ 6.50.
35 " blanca B. L. A. $ 5.20.
6 " monte mal estado C. C. U. $ 3.80.
Maíz, los 100 kilos
14 sacos morocho colorado A. C. $ 36.
12 " morocho amarillo A. C. 35.50.
25 " morocho colorado A. C. $ 35.50.
18 " amarillo J. J. $ 35.
2 " amarillo A. C. $ 35.
38 " amarillo J. J. $ 34.50.
30 " amarillo A. G. C. $ 34.
10 " amarillo D. D. $ 34.
8 " amarillo L. M. $ 34.
4 " morocho blanco A. C. $ 34.
33 " amarillo G. R. G. $ 33.50.
10 " amarillo P. y M. $ 33.50.
2 " amarillo G. R. G. $ 33.50.
12 " amarillo P. y M. $ 32.50.
5 " amarillo C. P. $ 32.
4 " colorado G. C. U. $ 32.
Miel, los 100 kilos
7 barriles A. L. Hnos. $ 130.
Paja, la coliza
80 colizas larga J. R. $ 1.20.
80 " " J. W. L. $ 1.20.
Papas, el saco
2 sacos cazuelas J. S. $ 20.
125 sacos amarillas, L. R. 19.50.
25 sacos amarillas, R. H., 19.
25 sacos amarillas, L. V. I., 19.
8 sacos amarillas, J. S., 19.
120 sacos, amarillas, C. R., 18.50.
1 saco amarillas, D. P., 18.
PASTO: LOS 100 KILOS
400 colizas, 2.o corte, A. T. $ 16.
130 colizas, 2.o corte, J. T. C., 16.
80 colizas, 2.o corte, S. A. 15.40.
600 colizas, 1er. corte, A. T. 14.20.
PASTO: LA COLIZA
69 colizas, 3er. corte, L. V. I. $ 5.30.
70 colizas, 2.o corte, L. V. I., 4.80.
PIÑONES: LOS 100 KILOS
1 saco, J. E. G. $ 45.
SAL: LOS 100 KILOS
25 sacos, 2.a, Pullally, F. J. I. $ 14.
SEMILLA CURAGUILLA: LOS 100 KILOS
110 sacos, J. M., $ 21.50.
TRIGO: LOS 100 KILOS
10 sacos, blanco, A. B. B., $ 31.50.
22 sacos, candeal fallo, P. S. V. 28.
17 sacos, id. id., C. M. V. 25.50.
QUESOS: LOS 46 KILOS NETO
172 Huechun bajo, Suc. G. D. $ 200.
263 Tinguiririca, B. L. C., 200.
Santa Lucila, J. A. C., 200.
188 Chillehue F. A. C. C., 190.
179 Huechun bajo, Suc. G. D., 190.
170 S. José de Pichiguao, J. I. E. 190.
413 San Vicente, E. C., 180.
228 Manantiales, D. E. C., 180.
240 Chimbarongo, M. V. 180.
114 Palmilla, J. M. H., 180.
194 Camarico, J. L. S., 180.
193 Palmilla, F. H. E., 180.
Santa Rita, M. Q. Nnos., 175.
927 Mallarauco, F. S. M., 171.
200 Malloa, D. B. L., 170.
159 Santa Luisa, S. O., 170.
198 Chimbarongo, M. V., 160.
67 Puangue, L. E. C., 160.
368 Peralillo, J. E., 160.
212 Malloa, D. B. L., 155.
159 Miraflores, A. V. L., 150.
8 averiados, F. S. M., 140.
21 averiados, J. I. E., 140.
165 Camarico, J. L. S., 140.
133 Puangue, L. E. C., 131.
Mantequilla, los 46 kilos neto:
60 Hacienda Naicura O. y U., $ 500
27 Casagrande G. L. P., 500
41 Campusona J. S. S., 500
60 Hacienda Paine M. C. L., 500
86 Hacienda Culiprán, 500
10 Marruecos J. A. G., 500
100 Malloco L. F. S., 500
46 Santiago E. Q., 500
8 Santiago F. H. N., 500
17 Quinta J. de D. R., 500
28 Yerbas Buenas B. Hnos, 500
20 Santiago R. E., 500
16 Negrete L. E. I., 491
20 Negrete L. E. I., 481
27 Angol L. C. A., 480
18 Mafil Suc. F. M., 480
25 Melipilla J. A. A., 471
48 Retiro L. R. de J., 470
24 Santiago G. L., 470
8 Quilicura B. T., 380
91 Bulnes G. R., 360
147 Santiago P. W., 340

NOTA: Los precios publicados en esta revista son con envase.

Remate todos los Lunes, de 2 a 6 P. M.

La carga por carros completos debe dirigirse al Desvío Gandarillas y por sobornal a Estación Alameda solamente. Boletos a casilla 1340.

Raimundo Ureta E.,
Gerente.

LEÑA MONTE

de 10 quintales arriba, a 10 pesos quintal.
Leña talhuén, de 10 quintales arriba, a 14 pesos quintal.
Papas amarillas, a 21 los 80 kilos.
Carbón coke, precio fábrica.
Carbones de espino y quillay, lo mejor de Las Cabras, precio más bajo.

Bodega Parral

SAN FRANCISCO 697, TELEFONO 67 (Matadero)

HAVERBECK Y HALDER.—Barraca MALVOA

VALDIVIA. — CASILLA N.o 267. — TELEFONO N.o 110
DIRECCION TELEGRAFICA "ALFBECK"

Venta de maderas del país en bruto y elaboradas, especialmente maderas para embarque de cualquier dimensión. Comisiones en general. Compra-venta de frutos del país. Consignaciones. Agentes de Vapores y Compañías de Seguros contra incendio.

BOLSA COMERCIAL DE CHILE

PRIMERA RUEDA . . . .

2000 Quilicura, 1.40, Jul. 10.
500 Brilladora, 18, Jul. 10.
500 Brilladora, 18 1|2, Jul. 10.
1500 Brilladora, 18 1|4, Jul. 10.
1500 Espino, 1 1|2, Jun. 26.
600 Salvador, 79, Jul. 10.
200 Hallada, 8 1|2, Jul. 10.
2000 Brilladora, 18, Jul. 10.
200 Dichas, 45 1|2, Jul. 10.
200 Sto. Cristo, 12 1|2, Jun. 26.
200 Brilladora, 17 1|2, Jul. 10.
900 Brilladora, 18, Jun. 26.
1100 Brilladora, 18 1|2, Jun. 26.
100 Brilladora, 18, contado.
1700 Sto. Cristo, 12 3|4, Jul. 10.
3000 Espino, 1 5|8, Jul. 10.
1100 Sto. Cristo 12 5|8, Jun. 26.
100 Sto. Cristo, 12 3|4, Jun. 26.
100 Salvador, 78 1|2, Julio 10.

PRIMERA RUEDA

2200 Sto. Cristo, Julio 10, 11 7|8.
100 Sto. Cristo, Julio 10, 11 3|4.
800 Sto. Cristo, Julio 10, 11 5|8.
500 Sto. Cristo, Julio 10, 12 1|8.
1100 Sto. Cristo, Junio 26, 11 1|2.
100 Sto. Cristo, Junio 26, 11 5|8.
500 Colquirí, Junio 26, 32.90.
500 Colquirí, Julio 10, 33.
400 Brilladora, Julio 10, 16 1|2.
200 Brilladora, Junio 26, 15 3|4.
1000 Brilladora, Junio 26, 15.
2500 Caupolicán, Julio 10, 1 5|8.
300 Cabochonga, 5 3|4.

S. A. FERIA YZQUIERDO

PRECIOS CORRIENTES DE LA FERIA DE ANIMALES DEL 17 DE JUNIO DE 1924

Terneros de pie, gordos, de $ 60 a 80.
Terneros de 1 año, 80 a 120.
Novillos de 1 1|2 años, mestizos, 130 a 160.
Novillos de 2 años, 180 a 200.
Novillos de 3 años, 220 a 250.
Novillos a media gordura, 280 a 300.
Novillos gordos, 350 a 380.
Novillos mestizos, gordos, 420 a 450.
Vaquillas de 1 1|2 años, 120 a 150.
Vaquillas de 2 años, 170 a 200.
Vaquillas de 3 años, 220 a 240.
Vacas flacas, 120 a 150.
Vacas a media gordura, 220 a 250
Vacas gordas, 320 a 350.
Vacas mestizas, gordas, 380 a 420.
Vacas paridas, flacas, 280 a 300.
Vacas paridas, mestizas, 450 a 500.
Torunos gordos, 380 a 450.
Toros, 350 a 400.
Bueyes flacos, 250 a 280.
Bueyes a media gordura, 400 a 440.
Bueyes gordos, 550 a 580.
Bueyes de trabajo, 280 a 350.
Bueyes mestizos, de trabajo, 380 a 450.
Bueyes mestizos, gordos, 620 a 650.
Corderos, a 32.
Yeguas, 60 a 180.
Caballos, 60 a 150.

Venta al peso

Vacas, $ 0.70 a 0.82 el kilo.
Bueyes, $ 0.65 a 0.80 el kilo.
Torunos, $ 0.60 a 0.75 el kilo.
Novillos, $ 0.70 a 0.84 el kilo.

MATADERO PUBLICO

ENCIERRA DE HOY

Ganado mayor		Ganador menor	
Bueyes	34	Corderos	894
Novillos	71	Cerdos	564
Vacunos	361	Cabros	46
En vara	89	Terneros	129
Total	585	Total	1,633

PRECIOS DE LAS CARNES:

				Kilo
Carne buey	1.a	1.20	a	1.25
Id. id.	2.a	1.05	a	1.15
Id. id.	3.a	50	a	1.00
Carne novillo	1.a	1.20	a	1.25
Id. id.	2.a	1.05	a	1.15
Id. id.	3.a	50	a	1.00
Carne vaca	1.a	1.20	a	1..25
Id. id.	2.a	1.05	a	1.15
Id. id.	3.a	50	a	1.00
Carne cordero				2.00
Id. id.	2.a	1.80	a	1.90
Id. id.	3.a	1.40	a	1.70
Carne oveja	1.a			1.60
Id. id.	2.a	1.40	a	1.50
Id. id.	3.a	1.00	a	1 20
Carne cabro		No hubo		
Carne cerdo	1.a			1.80
Id. id.	2.a	1.60	a	1.70
Id. id.	3.a	1.20	a	1.50
Grasa en rama		1.50	a	1.60
Sebo de ovejuno		1.20	a	1 [illegible]
Cuero de buey				1.20
Cuero de novillo				1.20
Cuero de vaca				1.20
Id. ovejuno, doc.			72	100

Chalecos

$ 32.00

BUFANDAS
$ 3.90

CAMISETAS
CALZONCILLOS
CALCETINES
MEDIAS DE FOOT-BALL
SWEATERS
PIJAMAS
GUANTES
POLAINAS
PARAGUAS
JERSEYS
PAÑUELOS
Etc.

EN LANA / EN SEDA
EN ALGODON
EN FRANELA
EN VIYELLA
EN PAÑO,

Matas y Cía.

ESTADO 78
ESTADO 381
AHUMADA 342
PUENTE 570

La fragante y antiséptica jabonadura del
Jabón de Reuter
limpia y refresca el cutis y, en corto tiempo, lo pone suave y terso como el de un niño.

Agentes generales, DAUBE y CIA., Valparaíso

FRUTOS DEL PAIS

COTIZACION DIARIA

LARRAIN, GARCIA MORENO HNOS.

Oficina: Agustinas N.o 1114-A.— Teléfono 3722.— Dirección telegráfica: "Laros"

(Especial para "La Nación")

SANTIAGO, 17 de Junio de 1924

TRIGOS

Trigo blanco del centro, los 100 kilos sin sacos, en Providencia, a $ 30.50.
Trigo blanco del Sur, 100 kilos, sin saco, en el Sur, según estaciones, a $ 24.00.
Trigo candeal fino, los 100 kilos, con saco, en Providencia, a $ 33.00.
Trigo candeal corriente, los 100 kilos, con saco, en Providencia, a $ 32.00.
Trigo florence, los 100 kilos, en Providencia, a $ 30.50.

CEBADAS

Cebada inglesa o chevalier, los 100 kilos, con saco, en Alameda, a $ 35.00.
Cebada del país, clase exportación, los 100 kilos, con saco, en Alameda, a $ 37.00.
Cebada del país, clase forrajera, los 100 kilos, con saco, en Alameda a $ 36.00.
Cebada inglesa o chevalier, para semilla, en estaciones o Alameda, a $ 50.00.

HARINAS

Harina 1.a, flor, cilindro, los 46 kilos, con saco, según marcas, a $ 23.00.
Harina de 2.a clase, los 46 kilos, con saco, a $ 17.00.
Harina candeal, los 46 kios, con sacos, según clase, a $ 18.00.

FREJOLES

Frejoles bayos, grandes, los 100 kilos, con saco, en estaciones, cosecha, nominal, a $ 60.00.
Frejoles bayos regulares, los 100 kilos con saco, en estaciones, cosecha, nominal, a $ 56.00.
Frejoles bayos chicos, los 100 kilos, con saco, en estaciones, cosecha nominal, a $ 55.00.
Frejoles burritos claros, los 100 kilos, con saco, en estaciones, cosecha, a $ 55.00.
Frejoles caballeros, los 100 kilos, con saco, en estaciones de Teno al Norte, cosecha, a $ 80.00.
Frejoles coscorrones, los 100 kilos, con saco, en estaciones, cosecha, a $ 65.00.
Frejoles milagros, los 100 kilos, con sacos, en estaciones, cosecha, $ 90.00.
Frejoles triguitos, los 100 [illegible] saco, en estaciones, cosecha [illegible]
Frejoles pallares, los 100 [illegible] saco, en estaciones, cosecha [illegible]

SEMILLAS

Semilla de alfalfa chilena, [illegible] los, con saco a $ 300.00.
Semilla de alfalfa peruana, [illegible] rra, con saco, los 46 kilos, [illegible] sos oro.
Semilla de trébol rosado, [illegible] los, con saco, tipo exportación, [illegible] ciones, a $ 105.00.
Semilla de curagüilla, [illegible] con saco, en estaciones, [illegible]
Semilla de trébol [illegible] siembra, los 46 kilos, a $ [illegible]

VARIOS

Afrecho, los 100 kilos, [illegible] Santiago, a $ 22.00.
Afrechillo, los 100 kilos, [illegible] en Santiago, a $ 21.00.
Avena blanca, los 100 kilos, [illegible] co, en Alameda, a $ [illegible]
Carbón espino, el saco, [illegible] a $ 17.00.
Carbón blanco, el saco, [illegible] a $ 10.00.
Cera, los 100 kilos, en [illegible] $ 500.00.
Lana, trasquila, Marzo, [illegible] enfardada, a $ 195.00.
Lana, trasquila Marzo, [illegible] ensacada, a $ 190.00.
Lentejas, los 100 kilos, [illegible] estaciones, sin impurezas [illegible]
Mantequilla, los 46 kilos, [illegible] se, a $ 500.00.
Maíz amarillo, los 100 kilos, [illegible] co, en Alameda, a $ [illegible]
Maíz colorado, los 100 kilos, [illegible] co, en Alameda, a $ [illegible]
Miel blanca, los 46 kilos, [illegible] da, a $ 70.00.
Miel rubia, los 46 kilos, [illegible] da, a $ 70.00.
Nueces, los 100 kilos, [illegible] no más del 10 ojo de [illegible] $ 200.00.
Pasto, 3.o corte, los 100 [illegible] clase, línea, a $ 14.00.
Quesos, los 46 kilos, [illegible] $ 210.00.

SITUACION ECONOMICA FINANCIERA ITA[LIANA]

INFORMACIONES SOBRE SOCIEDADES EXTRANJ[ERAS] ESTADO DE LAS COSECHAS MUNDIALES

ACTIVIDAD EN LA BOLSA DE ROMA

Durante la semana terminada del 7 del actual, se notó en las operaciones bursátiles y comerciales de esta capital la firmeza existente desde hace tres semanas.

La cotización de los títulos, en general, se mantuvo en buenas condiciones, y con ello queda demostrado que la situación financiera y económica de Italia es floreciente desde todos los puntos de vista.

Los bonos del Estado obtuvieron altas cotizaciones, cerrando los consolidados italianos a 102,20 y los de la renta a 94,05.

Hubo también bastante actividad en las operaciones realizadas con acciones bancarias, cotizándose a un tipo bastante elevado. Las del Banco de Italia cerraron a 1,850 liras y las del Banco Comercial Italiano se cotizaron al cierre de la rueda del Sábado último a 1,548, mientras que las del Crédito Italiano cerraron a 1,005 liras, es decir, poco menos que al fin de la penúltima semana.

Las acciones del Banco de Roma, que habían llegado a cotizarse a 150 liras, bajaron el Sábado pasado a 133. Las de Terni cerraron a 749. Las acciones de la Ilva estuvieron más activas y cerraron a 280 liras; las Ansaldo a 24, las Fiat a 753, experimentando estas últimas un aumento de 10 puntos.

A pesar de la situación favorable se notó que las acciones de las compañías de transporte estuvieron en calma, cerrando las de la Meridionale a 618, las de Rubatino a 735, y las de la Libera Triestina a 572, después de haber llegado estas últimas a cotizarse a 598.

Las cotizaciones de las acciones de productos químicos eran las siguientes: Snia Viscosa a 494 y las del Gas a 941.

Poco interés se demostró por las acciones de los productos azucareros, y hubo bastante actividad para la adquisición de títulos de propiedades, obteniendo los de la "Beni Stabili" 1,052 liras y 1,057 las de "Risanamento".

Las operaciones con cambios se desarrollaron con bastante normalidad.

UNITED RIVER PLATE [illegible] COMPANY

La asamblea de accionistas [illegible] United River Plate [illegible] aprobó el informe presentado [illegible] Directorio.

Los ingresos del año [illegible] vieron un aumento de [illegible] y fueron de 1.533,564 libras [illegible] los gastos, uno del 14 por [illegible] fueron de 1.319,456 libras [illegible] dejando una utilidad líquida [illegible] libras esterlinas. Se repartió [illegible] dendo del 8 por ciento.

Sir Frederick Green, [illegible] manifestó a la asamblea [illegible] miento de ingresos, por [illegible] 187,000 libras esterlinas, [illegible] cipalmente al aumento [illegible] Agregó que la empresa [illegible] fecha cercana, convertir [illegible] tual de Buenos Aires y [illegible] uno totalmente automático [illegible] bién se iniciarán las obras [illegible] Buenos Aires-Córdoba.

La asamblea resolvió [illegible] capital de la empresa [illegible] libras esterlinas, mediante [illegible] eventual de 100,000 acciones.

COMPAÑIA ARGENTINA [illegible] RRAS DEL NORTE

El informe presentado [illegible] nistas de la Compañía de [illegible] Norte demuestra que [illegible] 9,056 libras esterlinas; [illegible] ciclo venidero 4,882, [illegible] gastos, que fueron de [illegible] al nuevo ejercicio 7,[illegible] nas.

LAS COSECHAS MUNDIALES

Un despacho de Liverpool [illegible] que en Francia, aunque [illegible] ansiedad que mejore el [illegible] nante.

En Alemania reina poca [illegible] nos el tiempo adecuado [illegible] siendo regulares las perspectivas [illegible] cosecha.

Las sementeras de trigo [illegible] se han visto beneficiadas [illegible] lluvias ligeras, pero las [illegible] de todo, se consideran [illegible] ra contrarrestar los efectos [illegible] tensa sequía que reinaba [illegible]

En Australia y los [illegible] bién ha llovido en forma [illegible] para las cosechas de trigo [illegible]

Al Fin Se Fué Mi Reumatis[mo]

El Aceite Wizard, remedio bendecido por millones de personas, está causando admiración en todo el continente.

¿Qué cosa no habrá Ud. probado para el reumatismo y los dolores? No experimente más. No sufra otro minuto más. Siga este consejo y comprenderá por qué el Aceite Wizard está causando tanto furor. El Aceite Wizard es el alivio mágico. Friccione un poco de Aceite Wizard en esa articulación dolorida o en ese músculo [illegible] fermo y en unos cuantos minutos su pena y su miseria se convertirán en sonrisas y alegrías. No sufrirá más. El Aceite Wizard es una maravilla de la ciencia. Penetra a los tejidos inmediatamente. Como resultado [illegible] cen la congestión, la inflamación y el dolor. Pruebe el Aceite Wizard luego, si sufre Ud. de Dolores en las articulaciones y músculos, Jaqueca, Dolor de espalda, Neuralgia, Faringitis, Resfriados, [illegible] Lesiones. Por su propio bien y el de sus hijos, no debe estar sin un [illegible] Aceite Wizard. Es el remedio supremo para los casos de urgencia. [illegible] frasco hoy mismo.

Las maravillosas Píldoras Wizard proporcionan alivio inmediato [illegible] de malas digestiones y Constipación.

Fabricantes: HAMLIN'S WIZARD OIL CO., CHICAGO, [illegible]
De venta en todas las Droguerías y Boticas.
Unicos Representantes:
Dauoe y Cía, Valparaíso, Santiago y Concepción.

LA CAMPAÑA CONTRA LAS ENFERMEDADES SOCIALES

INSTALACION DE UN POLICLINICO PUBLICO EN EL CONSEJO DE LOS OBREROS TRANVIARIOS

El Directorio del Consejo de Tranviarios en su última reunión, considerando, entre otras cosas, la de que las enfermedades sociales progresan debido a los escasos medios para su pronta curación y que ellas están produciendo la degeneración de nuestra raza en forma alarmante, lo que es al mismo tiempo un retraso para la reivindicación de la clase trabajadora, acuerda:

Destinar la suma de $ 500 para la instalación de un policlínico público, a objeto de combatir las enfermedades sociales que minan nuestra raza; destinar la pieza en que se encuentra instalada la sala del billar, para instalar el policlínico y poner en venta los billares; mandar una nota al Centro de Medicina, pidiendo la cooperación para esta obra, y autorizar al señor Luis Ayala, como autor de la propos... de fundar el policlínico, para que se encargue junto con el señor O. Gómez, de efectuar una serie de veladas a objeto de conseguir fondos para dicha obra.

CONSEJO INDUSTRIAL DE TRASPORTE DE LA F. O. DE CHILE. —Por acuerdo del Directorio, en su última reunión se cita a junta general ordinaria para hoy, a las 9 1|2 P. M., a fin de tratar las dos circulares de la Junta Federal y Provincial.

LABORES DE LA ASOCIACION DE CUADROS ARTISTICOS

Centro Artístico Estudio y Progreso

LA VELADA LITERARIO-MUSICAL DE MAÑANA

Reina entusiasmo entre los miembros de este Centro y vecinos del barrio, por asistir a la velada literario-musical que se efectuará mañana en el local de este Centro y que es en honor y beneficio de la señora Ismaela Díaz, administradora de este Centro. Esta manifestación, en reconocimiento de los servicios prestados a la institución. Con este objeto, el Comité respectivo no omite sacrificios en preparar el programa de la velada en la cual tomarán parte conocidos aficionados y miembros del Conjunto Artístico Albadalejo.

La parte musical, estará a cargo del aplaudido "Trío Mella", el cual amenizará el baile social que se seguirá a continuación.

Las entradas están en venta y se pueden adquirir en el local social de este Centro.

Esta noche, a las 9 P. M., habrá clases instructivas de baile para los socios.

A las 8.30 P. M. están citados los miembros del Conjunto Artístico de este Centro, a un importante ensayo.

CONJUNTO ALEJANDRO FLORES. — Con todo entusiasmo continúan los preparativos para la función que en honor y beneficio de la primera dama de este conjunto, señorita Aída Frigerio, vienen preparando sus compañeros de labor, como una exteriorización de simpatías por su amplia y desinteresada cooperación dentro de esta entidad artística. Para esta velada, se cuenta con el concurso de los mejores artistas obreros y con la adhesión de diversas instituciones artísticas y culturales.

IMPORTANTE CITACION. — Mañana a las 6 P. M. se verificará una interesante sesión del directorio de la A. de C. A. O. de Ch., por lo que se nos encarga recomendar la asistencia de los señores: Díaz, Rogelio Vallejo, Polo Jorquera, Tomás Bull, Samolo de la Cruz, Ernesto Adorny, Ramón Meza, Enrique Cáceres, Humberto Cáceres y los directores de los conjuntos artísticos Alejandro Flores, Ernesto González, Academia Víctor Noir, Gustavo Silva, Rogel Retes, Ernesto Gutiérrez, Estudio y Progreso, M. Escobedo, Albadalejo, y Arturo Alessandri y Oscar Ríos. Local: Santa Rosa 254.

ACUERDOS SOCIALES

En la Federación de Obreros de Imprenta de Chile

SECCION SANTIAGO
(Versión Oficial)

La asamblea de ayer fué muy numerosa, y el delegado de la Sección porteña, tuvo oportunidad de imponerse del estado de la huelga.

El delegado señor Alvarez usó extensamente de la palabra manifestando el sentimiento de verdadero compañerismo que existía en el gremio tipográfico de Valparaíso, para secundar la huelga de los santiaguinos. Además, dijo que era portador de la primera ayuda para el éxito de la huelga.

Las palabras del representante de la Sección Valparaíso, fueron coronadas con una salva de aplausos.

En la asamblea citada fueron rechazadas algunas proposiciones de industriales.

El Comité de la huelga recibió instrucciones que fueron cumplidas por comisiones especiales.

A la asamblea citada, concurrieron delegados de diversos gremios organizados, que están dispuestos a ayudar al movimiento. Las instituciones que concurren a las sesiones son: Carpinteros, Albañiles, Baldosistas, Pintores, y la Unión Local Local de la I. W. W.

En esta misma sesión se dió lectura a una nota de la Unión de los Tipógrafos, en que junto con solidarizarse con el movimiento, ayudaba al fondo de la huelga con la suma de 100 pesos. Esta actitud de la Sociedad nombrada, dió motivo para que la numerosa concurrencia prodigara una salva de aplausos a sus dirigentes.

De las actividades del comité durante el día de ayer, se pasa a informar lo siguiente:

Que el señor Alfredo Santos, propietario de la Imprenta El Comercio, aceptó el pliego en la forma que estaba redactado, o sea, reconociendo la organización y dando el 20 por ciento sobre todos los jornales.

Que el dueño de la Imprenta Sud América aceptó también el pliego provisorio.

Se dan a conocer algunos acuerdos tomados por la Sección Valparaíso, referentes al movimiento local:

Ayudar con la suma de $ 500; enviar un delegado en misión de fraternidad y solidaridad; esto deberá hacerse esta misma semana y su producto será enviado a la Sección Santiago; lanzar un manifiesto al gremio informándolo del estado de la huelga, encareciendo a la vez el mayor contingente pecuniario en beneficio de los obreros en lucha; celebrar sesiones especiales durante todos los días de la semana, y reunir especialmente al personal de la Imprenta Universo.

La nota citada revela que en el vecino puerto existe gran entusiasmo por seguir día a día el movimiento.

A la asamblea de ayer tarde, que fué muy concurrida, asistió el delegado señor Mariano Alvarez. Se trataron las incidencias del día, dando aprobación a las resoluciones tomadas por el Comité y se le impartió instrucciones a cumplirse durante el día de hoy, para lo cual es menester que todos los personales se encuentren en los sitios designados.

Hoy, a la salida de los talleres, habrá como de costumbre, asambea. Mañana Jueves habrá asamblea a las diez A. M., con continuación en la tarde.

Se proyecta un gran desfile de los miembros de esta organización, con la cooperación de los diversos gremios organizados de la capital.

Los talleres que se encuentran de para, siguen en el mismo estado de los días anteriores.

En la publicación que se hizo sobre La Santiago, hubo una mala interpretación. El administrador de este taller se allanaba a dar provisoriamente el porcentaje señalado para los talleres que están elaborando, sin reconocer la organización. En una entrevista que tuvo con el secretario geenral, se establecieron las cosas en ese sentido, razón por la cual, el representante de la Federación procedió a levantar el personal, medida que éste acató inmediatamente. En consecuencia, el personal nombardo está en huelga.

SE FUSIONAN DOS INSTITUCIONES FORMADAS POR LOS VETERANOS DEL 79

ENTUSIASMO CON QUE ES APROBADO EL INFORME DE UNION DE LA SOCIEDAD DE INVALIDOS DE LA GUERRA DEL 79 Y VETERANOS DEL EJERCITO Y LA ARMADA CON LA DE DEFENSORES DE CHILE

Se recordará que desde hace tiempo, el entusiasta presidente de la Sociedad de Veteranos don José Luis Alarcón, se ha venido preocupando en forma efectiva, del progreso de la colectividad que preside.

Una de sus principales campañas en este sentido, ha sido el lograr obtener la fusión de dicha institución, con la Sociedad Defensores de Chile, formada también por veteranos, y cuyos fines ideológicos y sociales eran exactos a la que preside el señor Alarcón.

Hechas las tramitaciones correspondientes, se designó una comisión por cada Sociedad, a fin de que estudiaran las bases de fusión, e informara a sus respectivos directorios.

Llenados estos trámites, se convocó a una interesante sesión de Junta general la que se celebró el Domingo próximo pasado.

A dicha sesión, asistieron numerosos veteranos.

Presidió el señor José Luis Alarcón, actuando de secretario el titular señor Benjamín Lazcano.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se entró a dar la cuenta, figurando en primera tabla, el informe a que anteriormente nos hemos referido.

LA FUSION ES ACEPTADA

Después de haber usado de la palabra varios de los asistentes, en medio de generales aplausos, era aceptado el informe de fusión.

LA RATIFICACION DEL PACTO

En esta situación, se ha convocado a una sesión de junta general extraordinaria para el Domingo próximo, a la que asistirán los socios de ambas instituciones.

El objeto de esta reunión, es para ratificar la aceptación de dicho informe y fijar al mismo tiempo, el día en que se celebrará este aniversario.

ALGUNOS COMENTARIOS

Con motivo de la fusión de ambas colectividades, en las diversas instituciones obreras, ha sido muy bien recibida esta noticia en donde se han tributado manifestaciones de aprecio al señor Alarcón, a cuya iniciativa se debe este acuerdo.

Sobre la publicación de un manifiesto

En la tarde de ayer recibimos en nuestras oficinas la visita de los señores Bartolomé Leiva, Luis Leiva, Carlos Bravo, Arturo Jara, Víctor Hernández, Amaro Castro, Alberto Baloffet y otros, todos pertenecientes al gremio de obreros en calzado. El objeto de esta visita, era pedirnos que con motivo de haberse lanzado un manifiesto contra la actuación social que les ha cabido desarrollar dentro de gremio, pidiéramos por nuestras columnas abstenerse en apreciar dicho manifiesto, hasta mientras tanto, no se conozca la refutación con documentos, que harán los afectados con esa publicación.

Sociedad Igualdad y Trabajo

La importante reunión de mañana

Esta institución ha iniciado la construcción de la fachada de su edificio social, conforme a la autorización dada por las últimas juntas generales.

El directorio, en su última sesión, autorizó a la mesa directiva para que invite a una reunión de todos los socios para el Jueves 19 del presente a las 3 de la tarde, a objeto de arbitrar medidas para recolectar fondos para avanzar lo más posible en el impulso que se hace por la construcción del hogar social.

A esta reunión, se invitará especialmente a los socios jubilados.

Dada la importancia del acto, no se duda que los socios asistirán a esta reunión, para bien de esta antigua institución. La reunión se llevará a efecto en Andes 3028.

EL SORTEO PRIVADO DE LA UNION DE LOS TIPOGRAFOS. — Se efectuará el Domingo 13 de Julio. — En la sesión celebrada el Domingo pasado por el Directorio de esta institución, se acordó fijar el día 13 de Julio próximo, para efectuar el sorteo privado, que a beneficio de sus fondos sociales, está en circulación.

Por este motivo, se pide a las personas que tienen talonarios, agiten la venta de los pocos números que quedan, para cuando llegue la fecha fijada, estén éstos totalmente colocados.

El presidente de la institución, atiende todo lo relacionado con dicho sorteo, durante el día, en la Imprenta de "La Nación", Agustinas 1269.

Citaciones

Sociedad de Empleados de Hoteles. — A asamblea directiva para hoy a las 5 de la tarde.

Sociedad Unión de Peluqueros. —Al Directorio para hoy a las 9 P. M. en Tarapacá 721.

Centro Recreativo El Esfuerzo. —A reunión de directorio para el Viernes a las 9 P. M. en Morandé 620.

Centro Artístico Bernardo Jambrina. — A sesión general para hoy a las 8 P. M.

Centro Social Bellavista. — A junta de Directorio para hoy a las 9 P. M.

Sociedad de Pintores Miguel Angel. — A la Comisión de Fiestas para hoy a las 8 P. M.

Conjunto Literario Musical La Armonía. — A ensayo general para hoy a las 9 P. M.

Sindicato Blanco de Ocios Varios. — A junta general ordinaria para el Viernes a las 6.30 P. M.

Federación Obrera de Chile.— Sección Pintores. — Cita a reunión para hoy a las 7 P. M., en Tenderini 151.

Cuadro Artístico A. Alessandri. —Esta noche se verificará la reunión que se había suspendido, por lo que se recomienda la asistencia. Local: Escuela Nocturna Anexa a la Normal N.o 3.

Sociedad Unión Andrés Bello.— Para hoy a las 9 P. M. al Directorio, por haber que tratar asuntos de mucho interés. Se encarece la asistencia.

Centro 21 de Mayo de la U. N. —A todos los socios para mañana a las 9 P. M. en el Patronato San Ramón.

Unión Sindical de Empajadores en Damajuanas. — A junta general para hoy a las 7 P. M. Se ruega la asistencia.

Conjunto Artístico P. Obregón. —A junta general para hoy a las 9 P. M. para iniciar la temporada artística del último semestre. Se recomienda la asistencia. Local: Cóndor 731. Casa 13.

Centro Chacabuco de la U. N.— Para mañana a junta general. Local: El Sagrario.

FIESTAS SOCIALES

En la Sociedad de Empleados de Hoteles

SE HACEN LOS PREPARATIVOS PARA LA CELEBRACION DE SU PROXIMO ANIVERSARIO SOCIAL

Por acuerdo de la última junta celebrada por esta institución, se nombró la siguiente comisión de fiesta: señores: Santos Montes, Nicolás Bravo, Juan Hormazábal, Manuel Velasco, Jorge Burboa, Alejandro Inostroza y Roberto Carrasco.

Esta comisión, tendrá a su cargo la confección del programa de la fiesta con que sus asociados, celebrarán el segundo aniversario de su fundación, que consistirá en una función teatral y un baile social amenizado por una de las mejores orquestas de la capital. El baile se llevará a efecto en la Sala Oriente, calle San Francisco, segunda cuadra.

La comisión, teniendo en cuenta el gran entusiasmo que reina entre los asociados por asistir al acto, ha fijado los siguientes precios: 12 pesos con derecho a llevar sus familias, a los socios que se encuentren trabajando y 5 por ciento para los socios que estén sin trabajo y con los mismos derechos.

Las entradas se expenden en el Restaurant La Bahía, La Playa, Maxin y en la oficina de la institución, Bellavista N.o 217.

LA CONFERENCIA DE HOY EN EL TEATRO DE LOS FERROVIARIOS

Esta tarde, a las seis, se llevará a efecto en el salón de la Federación Ferroviaria de Chile, la reunión de carácter cultural que dicho organismo obrero celebra periódicamente.

La conferencia será dictada por el secretario general del Grupo Espartaco, institución que viene desarrollando metódicamente en los sindicatos obreros una amplia labor educacional.

Damos a continuación el sumario de ella:

I. El trabajo en la antigüedad. Las corporaciones gremiales. El asalariado.—II. El maquinismo. La división del trabajo. El aprendizaje.—III. El trabajo material y el trabajo intelectual. El trabajo y la ciencia.—IV. Necesidad de la educación técnica del proletariado. Dignificación de la actividad económica. La desocupación forzosa. Experiencias de Italia y Rusia.—V. Los sindicatos de Chile y la educación técnica.

Prestarán su concurso a esta reunión los señores Samolo de la Cruz, que recitará hermosas poesías; Polo Jorquera y Gustavo Silva, que harán algunas imitaciones.

La entrada es absolutamente gratuita.

El local está ubicado en Bascuñán N.o 542.

LA ASAMBLEA PRO - SALVACION DE LA RAZA

Con gran aceptación ha sido recibida por parte del vecindario de la capital, el anuncio que hiciera nuestro diario de los acuerdos tomados por la Asamblea Pro-Raza, a fin de que el público denuncie los prostíbulos, tanto clandestinos como autorizados, a objeto de que esta colectividad los verifique y haga la publicación con todos los detalles, agregando a esto el nombre del propietario que contribuye arrendando sus casas para la explotación del comercio blanco. Muchos han sido los denuncios que han llegado hasta la fecha, los que a su vez han sido enviados a la comisión respectiva para el correspondiente informe.

La Asamblea espera que lo más pronto posible el público y vecindario en general envíe a esta secretaría, Bandera 166, altos, los denuncios de que tengan conocimiento, pues serán atendidos con toda prontitud.

LAS CONFERENCIAS PRO-ABOLICION DE LA REGLAMENTACION DEL COMERCIO BLANCO

El Viernes se efectuará en el salón de los obreros tranviarios una interesante conferencia que versará sobre la abolición de la reglamentación de los prostíbulos. Esta conferencia estará a cargo de un distinguido profesional del Instituto Profiláctico de Enfermedades de Transcendencia Social. Además se desarrollará un interesante programa de variedades.

Centro Cultural 1.o de Mayo

LA VELADA DE BENEFICIO DE ESTA NOCHE

Entusiasmo reina entre los numerosos socios de esta institución, por asistir a la velada y baile social que la comisión de fiestas y Directorio, han venido preparando a beneficio del director señor Manuel González, quien se encuentra gravemente enfermo.

Con motivo de este beneficio, tanto entre las relaciones del beneficiado como del Centro, existe especial interés por asistir a este acto.

Se ha confeccionado un buen programa literario al que se seguirá un baile general amenizado por una buena orquesta.

LA FIESTA DE MAÑANA

La comisión respectiva ha preparado para mañana una manifestación extraordinaria en honor del vice-presidente y director honorario, señores Maunel Yáñez y Manuel Correa R., respectivamente.

CENTRO RECREATIVO "ALMENDRAL".— Para esta noche, se ha anunciado un baile en honor del vice-presidente de la institución, señor Francisco Bravo.

CENTRO RECREATIVO "ARTES GRAFICAS".— Para hoy, se anuncia un baile social. Mañana se efectuarán dos fiestas, una matinée y un baile nocturno.

CENTRO "EL DESPERTAR". — La velada y baile de hoy.—Esta noche, a las 9 P. M., se efectuará un interesante acto de variedades, a cargo de distinguidos artistas obreros, figurando entre ellos el barítono Castillo, el monologuista señor Gustavo Silva, la señorita Brisalia Uribe, tenor infantil, Petit Pierrot, Samolo de la Cruz y otros.

Esta velada será a beneficio de la propaganda cultural y social que desarrollarán los delegados de este Centro, entre los trabajadores del campo.

EL CONCURSO DE JUEGOS FLORALES EN EL CENTRO "EL DESPERTAR".— El Domingo 22, será el último día en que la secretaría del Centro recibirá los trabajos que envíen los concursantes al torneo literario que este centro, realizará en el mes de Julio, con motivo de su aniversario.

Los socios y miembros de las instituciones invitadas, pueden apresurar el envío de estos trabajos.

El jurado.— El Viernes, en la sesión general extraordinaria de esta corporación, se nombrará el jurado que tendrá a su cargo el fallo de este torneo.

TEATRO SALON ARTESANOS LA UNION. — Mañana, a las 5 P. M., se llevará a efecto en este cómodo local, una gran matinée familiar, habrá un excelente buffet, y una buena orquesta.

PHENALGIN

(FENALGINA)

Dolores Femeniles
Dolor de Cabeza
Neuralgias - Fiebre
Jaquecas - Grippe

Se alivian y desaparecen rápidamente con el uso de la Fenalgina. Efecto seguro, completamente inofensiva.

La Fenalgina legítima no se vende suelta

sino en cajitas de 24 tabletas empaquetadas en cinta, nuevo empaque que tiene la ventaja de mantener inalterables las cualidades terapéuticas de este afamado remedio, y asegurar al público la legitimidad del producto.

Unico concesionario
AM. FERRARIS
Compañía 1295. Santiago

FORTAGOL

El específico que devolverá su potencia viril, a los afectados por la

DEBILIDAD SEXUAL

Pídalo en las buenas farmacias.

D' J. COLLIS BROWNE'S
CHLORODYNA
PARA LAS
TOS, RESFRIADOS, CONSUNCION
J. T. DAVENPORT Ltd, Londres
Se halla en todas las farmacias

T U R F

PROBABLES MONTAS Y COMPETIDORES PARA LA REUNION DE MAÑANA EN EL CLUB HIPICO

PRIMERA CARRERA. — 1,400 METROS

Dado, 54, J. F. Bernal.
El Buin, 54, J. Díaz.
Lacayo, 54, No corre.
Libinock, 54, J. Vergara.
Lochaber, 54, E. Rebolledo.
Lixpence, 54, No corre.
Zafir, 54, P. 2.o Rebolledo.
Otumba, 52, A. Molina.
Serenísima, 52, N. Ramírez.
Zarabanda, 52, O. Contreras.
Zona Seca, 52, H. Ramírez.

SEGUNDA CARRERA. — 1,400 METROS

Discutido, 54, L. Villanueva.
Kelso, 54, No corre.
Latoso, 54, J. Vergara.
Zelantino, 54, E. Rebolledo.
Marly, 54, No corre.
Zomol, 54, A. Molina.
Humita, 52, P. P. Quezada.
Masianelo, 52, L. Gómez.
Mata Penas, 52, M. J. Silva.
Zelanda, 52, H. Ramírez.
Mucha Pena, 52, P. 2.o Rebolledo.

TERCERA CARRERA. — 1,300 METROS

Alacrán, 58, L. Gómez.
Albeytar, 58, E. Rebolledo.
Fácil, 58, No corre.
Pistacho, 58, S. Villanueva.
Puente Alto, 58, No corre.
Verdot, 58, No corre.
Blandina, 56, H. Ramírez.
Bulliciosa, 56, E. Rebolledo.
Lea, 56, No corre.
Telinga, 56, Talvez no corra.

CUARTA CARRERA. — 1,500 METROS

Partiquina, 58, No corre.
Andrea Chenier, 56, J. Vergara.
Copayapú, 56, H. Ramírez.
Navira, 54, No corre.
Lea, 48, No corre.
Royal Fox, 54, P. 2.o Rebolledo.
Canción, 44, A. Gutiérrez.
Jitanillo, 50, V. Fernández.
Penrod, 50, L. Gómez.
Kolipí, 48, U. Ibarra.
Perillán, 46, C. Guerra.
Redondilla, 46, O. Contreras.
Rimel, 48, P. Orguín.
Sigma, 46, Art. Sánchez.

5.a CARRERA — 1,400 METROS

La Paz, 58, V. Jara.
Zadorija, 58, J. Vergara.
Gomalaca 53, No corre.
Crimora 52, A. Molina.
Libélula 52, H. Ramírez.
Modorra 52, Alf. Silva.
Bandazo 51, E. Rebolledo.
Curilafquén 50, M. Núñez.
Záfir 48, No corre.
Monza 47, J. Guerra.
Petite Chose 47, A. Gutiérrez.
Picazón 47, O. Contreras.
Querella 47, M. Aranda.
Tolpán 46, No corre.

6.a CARRERA — 1,200 METROS

Predilecta 60, J. Vergara.
Dánger 59, J. F. Bernal.
Kodax 53, No corre.
Turista 51, E. Rebolledo.
Pimpolla 50, Art. Sánchez.
Marialva 49, R. Ubilla.
Zapallar 49, Alf. Silva.
Go Lady 47, No corre.
Pegoto 45, No corre.
Don Gonzalo 44, C. Guerra.
Virgilio, 43, A. Gutiérrez.
Juerga 42, U. Ibarra.
Jules Duprés 40, P. Silva.
Poruña 40, No corre.
Variable 40, J. Osorio.

7.a CARRERA — 2,000 METROS

Partiquina 58, No corre.
Bertini 55, E. Rebolledo.
Electrón 53, No corre.
Metternich 52, H. Ramírez.
La Alegría, 50, R. Ubilla.
Insaciable 49, P. 2.o Rebolledo.
Walter Scott 49, No corre.
Jaramago 47, P. Silva.
Sangre y Arena 47, U. Ibarra.
Go On 46, L. González.
Kansas 46, A. Gutiérrez.
Puelche 45, Armando Silva.
Smart 45, tal vez no corre.
Návira 43, C. Guerra.
Pintura 40, P. Olguín.

PROBABLES MONTAS Y COMPETIDORES PARA LA REUNION DE MAÑANA EN EL HIPODROMO CHILE

1.a CARRERA.—900 METROS

Bizcocho, 61, N. Oteiza.
Sofocón, 59, N. Ramírez
Apático, 59, D. Muñoz.
Ivanoff, 59, R. Olguín.
Ken, 58, L. Lacroix.
Soga, 57, L. Carrasco.
Midinette, 56, C. Santander.
Indecente, 55, R. Vidal.
Catacumba, 49, no corre.
Norka, 54, P. Rebolledo.
Parlachina, 52, R. Ubilla.
Shoking, 52, O. Contreras.
Sahareña, 53, R. Henríquez.
Amorosa, 50, V. Fernández.
Negrosina, 50, no corre.
Farrista, 49, Alf. Silva.
Fiolidina, 49, P. Olguín.
Picaronera, 47, J. Guajardo.
Pabal, 42, J. Osorio

2.a CARRERA.—900 METROS

Lanza Fuego, 54, N. Ramírez.
Kamarad, 54, A. Villagra.
Fan Fan, 54, M. J. Silva.
Por fin, 54, V. Fernández.
Teno, 54, A. Nieto.
Liberato, 53, R. Ubilla.
Compadrito, 53, A. Garay.
Dulzaino, 52, L. Lacroix.
Agreste, 52, C. Santander.
Aquelarre, 52, L. A. Molina
Pellico, 52, R. Olguín.
Garete, 52, P. Rebolledo.
Jalisco, 51, R. Hernández.
L. George, 51, L. Fuentes
Sangra, 50, O. Contreras.

3.a CARRERA.—1,200 METROS

Ilusa, 61, J. Madrid
Morgiana. 57, E. Rebolledo.
Antena, 57, no corre.
Gorgorito, 56, J. Vergara
Fiero, 56, M. Vergara.
Georgette, 55, C. Pombet
Flanders, 54, L. Carrasco.
Silver Mine, 53, M. J. Silva.
Marcola, 51, L. Fuentes.
Prontitud, 51, E. Escobar.
Espadaña, 51, N. N.
Ferrocarrilero, 47, G. Lira.
Farnesio, 47, O. Godoy
Glenley, 46, R. Ubilla
Holgazán, 46, C. Santander
Brasilera, 44, P. Valderrama
Safira, 44, C. Guerra
Gignon, 44, L. A. Molina
Filina, 43, J. Guajardo
Jamaique, 42, A. Gutiérrez
Djenana, 42, J. Osorio

4.a CARRERA.—1,200 METROS

Xaragua, 58, J. Bernal
Kenneth, 58, M. Núñez
Telilla, 56, J. Vergara
Gran Maestre, 56, C. Santander
Ronzal, 56, L. Guzmán
Pascualito, 55, M. J. Silva
Adriático, 55, A. Garay
Náutico, 54, L. A. Zamora
Walpole, 54, S. Villanueva
César Borgia, 53, L. Fuentes
Iverdun, 53, A. Sánchez
Tronador, 52, Alf. Silva
Garonne, 52, R. Olguín
Antilla, 51, V. Fernández
Taglioni, 51, R. Ubilla
Carbonero, 50, L. Bravo
Pinturera, 49, O. Godoy
One Step, 49, P. Olguín
Xenops, 41, J. Osorio
Puppy, 41, C. Guerra
Parrutilla, 41, L. A. Molina

5.a CARRERA.—1,200 METROS

Zapallar, 58, Alf. Silva
Redondilla, 57, O. Contreras
La Nuez, 56, E. Rebolledo
Y. Palena, 56, R. Ubilla
Atento, 56, J. Bernal
Fatalist, 51, V. Fernández
Rimel, 50, M. Núñez
Farrutin, 49, L. A. Molina
Variable, 49, C. Santander
Tronador, 45, A. Sánchez
Regalada, 44, P. Silva
Pica, 44, C. Guerra
Peyuco, 42, J. Osorio
Toldilla, 41, R. Olguín

6.a CARRERA.—1,900 METROS

Sin Duda, 58, C. Pombet
Matorral, 55, Alf. Silva
Tangola, 53, O. Contreras
Chanse, 52, P. P. Quezada
Cadillac, 51, A. Garay
Todo Ilusión, 51, M. J. Silva
Hidalga, 50, L. Bravo
Rimel, 49. L. A. Molina
Juicioso, 48, A. Sánchez
Velada, 48, J. Osorio
Latorre, 49, L. Lacroix
Vuela Poco, 45, R. Vidal
Bric a Brac, 45, C. Guerra
Aama, 44, P. Olguín
Gallión, 44, J. Guajardo
Pilluelo, 41, A. Gutiérrez
Euclid, 41, P. Valderrama
Isócrates, 41, G. Muñoz

7.a CARRERA.—1,200 METROS

Brahms, 58, C. Pombet
Toinette, 56, S. Villanueva
Pelendón, 56, J. Bernal
Madagascar, 54, Alf. Silva
Lírica, 54, P. P. Quezada
Richmond, 54, M. Núñez
Alazán, 53, R. Ubilla
San Gotardo, 52, P. Rebolledo
Golosina, 52, C. Santander
Latorre, 54, L. Lacroix
Wintergreen, 50, L. Bravo
Zaín, 49, A. Sánchez
Tarnopol, 49, R. Henríquez
Job, 46, V. Fernández
Fácil, 47, P. Silva
Ancoa, 47, J. Osorio
Costo, 46, M. Zúñiga
Prothos, 46, P. Olguín
Activo, 45, L. A. Molina

ASIGNACIONES DE PESOS PARA LAS CARRERAS DEL PROXIMO DOMINGO EN AMBOS HIPODROMOS

CLUB HIPICO

Premio OLITA.—1.300 metros.—(De venta).—Para caballos nacidos en el país, que se vendan por $ 5,000.—Peso: tres años, 54 kilos, cuatro años y más, 58 kilos.—Recargo de tres kilos a los ganadores de carreras de venta o remate.—Inscripción: $ 30.—Premio: $ 3,000 al 1.o

	Kilos		Kilos
Activo	61	Fácil	58
Jaguar	61	Variable	58
Shylock	61	C. Borgia	54
Zapallar	61	Dax	54
Go Lady	59	Hermoso	54

Premio OIDOR.—1,400 metros.—Para caballos de dos años, que no hayan ganado.—Peso: 54 kilos.—Inscripción: $ 40.—Premio: $ 4,000 al 1.o

Bouquet	56	Tolpán	54
Dado	54	Zambo	54
Humorista	54	Latria	53
Jacobino	54	Peña Blanca	52
Lacayo	54	Palisandra	52
Marly	54	Zapatilla	52
Noticia	54	Zarabanda	52

Premio ORGULLOSA.—1.400 metros.—Para caballos de tres años, que no hayan ganado más de dos carreras.—Peso: 53 kilos.—Recargo de seis kilos a los ganadores de dos carreras. Inscripción, $ 35.—Premio $ 3,500 al 1.o

Mentirosa	60	Dax	53
Echekaite	59	Iradier	53
Jolly Fellow	59	Juglar	53
Sigma	59	Penthatlon	53
Weyler	59	Puente Alto	53
Yorkminster	59	San Gotardo	59
Halagüeña	57	Parlera	51
Polígama	57		

Premio HARAS LIMITED.—2.200 metros.—Para caballos que hayan ganado más de $ 10,000.—Handicap.—Inscripción: $ 50.—Premio: $ 5,000 al 1.o

Greenock	63	Kansas	46
Partiquina	59	Puelche	45
Big Baby	58	S. y Arena	45
Mal Día	55	Smart	42
Electrón	53	Royal Fox	42
Walter Scott	49	Ispahan	40
Jaramago	47	Alta Ley	40
Echekaite	49	Piave	40

Premio OSTELLI.—1.500 metros.—Para todo caballo ganador.—Handicap.—Inscripción: $ 35.—Premio: $ 3,500 al 1.o

1.a serie

Welladay	62	Copayapu	47
Honoria	60	Canción	46
Danger	57	Matango	45
Alavy	53	Puelche	45
Boggle	50	Redondilla	44
Mentirosa	49	Weyler	42
Turista	49	Don Gonzalo	42
Perillán	48	Navira	42
Gentilhomme	48		

2.a serie

		Torquemada	44
Halagüeña	58	Injuria	44
Landry	52	Verdot	44
Virgilio	49	Puente Alto	43
Eudon	49	Fatalist	43
Porridge	49	Activo	42
Brahms	48	Masianelo	42
Verderón	47	Job	41
Toinette	47	Wintergreen	40
Penrod	46	Porciúncula	40
Poruña	45	Nonesuch	40

Premio.....—1,500 metros.— Para caballos de 2 años ganadores.—Peso: 57 kilos.— Descargo de 7 kilos a los ganadores de 1 carrera. — Inscripción: $ 35.— Premio: $ 3,500 al 1.o

Se declaró sin interés.

Hasta las 2 P. M. de hoy Miércoles se reciben inscripciones para la siguiente carrera agregada al programa del Domingo próximo.

Premio.....—1,500 metros.—Para caballos de 4 años y más, ganadores entre $ 5,000 y $ 20,000.— Peso: 50 kilos.— Recargo de un kilo por cada $ 2,000 o fracción mayor de $ 1,000 ganados arriba de $ 5,000.— Inscripción: $ 35.—Premio: $ 3,500 al 1.o

Nota: Los retiros de esta carrera vencen hoy, a las 6 de la tarde.

HIPODROMO CHILE

ASIGNACION DE PESOS

Premio INGRATO.—1.200 metros — Para 3 años y más no ganadores.— Peso de reglamento.— Descargo de 1 kilo, por carrera perdida en el Hipódromo Chile.— Inscripción: $ 15. Premio: $ 1,500 al 1.o

	Kilos		
Bizcocho	61	Norka	54
Nocivo	61	Justiciero	51
Maravedí	58	Jamaique	51
Silver Mine	58	Cabro	49
Pumarino	58	Le Francais	49
Kolima	56	Picaronera	46
Aristocrat	56	Jason	44
Indecente	55	Xois	40
Ticiano	54		

Premio INDIO. — 900 metros. — Handicap.— Para ganadores. —Inscripción: $ 15.— Premio: $ 1,500 al 1.o

Chalinga	60	Corpaucho	47
Yelcho	55	Facuo	46
La Nuez	55	Costino	45
Glacé	54	Corita	44
Atento	53	Ancoa	43
Pelendon	51	Tronador	41
Fatalist	50	Huacha	40
Vilú	48		

Premio IRIS.— 900 metros.—Handicap.— Para ganadores. — Inscripción: $ 15.— Premio: $ 1,500 al 1.o

Job	58	Prothos	52
Coll	57	Pascualito	51
Juicioso	57	Taglioni	51
Fácil	56	Cherry Apple	50
Ellita	55	Pasajes	47
Pepa de Oro	55	Estatira	43
Costo	54	Catacumba	43
Naptha	54		

Premio ISLEÑA.— 900 metros. — Handicap.— Para ganadores. —Inscripción: $ 15.— Premio: $ 1,500 al 1.o

Copón	61	Flanders	46
Ilusa	59	Principichesca	46
Pinturera	54	Potasa	45
Whip	54	Espadaña	45
Antena	53	Sahareña	43
Murciano	49	Brasilera	40
Bombé	49	Filina	40
Grignon	47		

Premio INTRUSO.— 1,500 metros. —Omnium handicap.— Inscripción: $ 20.— Premio: $ 2,000 al 1.o

Telinga	60	Verderón	48
Matango	56	Adriático	47
Redondilla	55	Latorre	46
Zapallar	54	Toinette	45
Atento	53	Torquemada	44
Emily	53	Mula	43
Fatalist	50	Injuria	41
Guernsey	49	Golosina	40
Ispaham	48		

Premio ISOLINA.— 1,500 metros. —Omnium handicap.— Inscripción: $ 20.— Premio: $ 2,000 al 1.o

Brams	58	Fácil	47
Cau Cura	55	Pillullo	45
Hidalga	54	Pinturera	45
Telilla	53	Odioso	44
Madagascar	52	Danaide	43
Pasajes	50	One Step	43
Job	49	Miss Bell	42
Iverdun	48	Gorgorito	41
Tarnopol	48		

Premio INDIGO.— 1,500 metros. —Omnium handicap.— Inscripción: $ 20.—Premio: $ 2,000 al 1.o

Carbon	58	Espadaña	45
Activo	56	Ferrocarrilero	43
Hot Point	54	Redward	43
Masanielo	53	Farnesio	42
Pumarino	51	Jamaique	40
Nancy	50	Jotabeche	40
Whip	50	Holgazán	40
Georgette	49	Tombola	40
Elkington	46		

LA SASTRERIA
THE LONDON CITY

OFRECE a usted la oportunidad de vestirse elegante y con economía. Visite esta Casa donde encontrará un precioso y variado surtido en paños para trajes y abrigos.

JOVENES ESTUDIANTES, PRECIOS ESPECIALES

ROSAS 1169 y 1171

A. DINTRANS

Ex-cortador de la Sastrería Correa

Sobre los Bonos no premiados se facilita el **20 %** de su valor desde el mismo día del sorteo.

PROXIMO SORTEO

Sorteo de Amortización de los BONOS PREMIO

"LA FORTUNA"

BONO $ 15.00 Y QUINTO DE BONO $ 3.00

Estos Bonos no pierden nunca su valor y participan de los beneficios de la Sociedad, aún no saliendo premiados. Pida un prospecto a los Agentes en Santiago:

TUDELA Y ALBANDOZ

COMPAÑIA 1065. OF. 16.— CASILLA 2950

PREMIO MAYOR
$ 15,000
y 850 menores.

JUGO DE UVA
MARAMBIO
PEDIDOS: TELEFONO 2321

AUTOMOVIL
PAIGE
de turismo, siete pasajeros, flamante, cinco ruedas alambre, con neumático de cuerda sin uso vendemos.
BESA Y Cía. Ltda.
—:— SANTO DOMINGO 881 —:—

Medias de Lana para Foot-ball
Para hombres y niños
CALCETINES de LANA - Los mejores - Los más baratos
MATAS Y Cía.
Estado 78 - Estado 381 - Ahumada 342 - Puente 570

Ha notado Ud. la facilidad con que se venden o arriendan las propiedades anunciadas en la SECCION ECONOMICOS de "LA NACION"?

PROPUESTAS PUBLICAS

De acuerdo con el decreto N.o 1154 de 5 del actual del Ministerio de Hacienda, se piden propuestas públicas para la construcción de las obras del puerto de Lebu.

Las propuestas se abrirán el 20 de Noviembre del año en curso, a las 3 P. M., en el Ministerio de Hacienda.

Bases y antecedentes en la oficina de la Comisión de Puertos, AGUSTINAS 1291, SANTIAGO.

AVISOS ECONOMICOS

AVICULTURA Y CULTIVOS

QUINTA DE ARBORICULTURA, ofrece árboles preciosos baratísimos. Delicias 1257. Pida catálogo. 19-J.

VENDO PAVOS MUY GORDOS; aprovechar para los Santos. Serrano 472. 18-J

ARBOLES FRUTALES Y ORNAMENTALES, baratos, vendo. Santa Rosa 1603. 19-J

PARRAS UVA DE MESA, VARIAS clases, y duraznos injertado, vendo barato. Av. Vi Mackenna 1519. 18-J

NARANJAS FINAS, JUGOSAS $ 40 mil, vendo Mapocho 4001. 20-J.

PAVOS VENDO. SANTA MONICA 2125. J-24

EN AVENIDA IRARRAZAVAL 1021 se venden pavos gordos, esquina Avenida San Salvador. J-18

LINDAS PALMERAS, INCUBADORA, tarros vacíos para conservas véndese ocasión. Huérfanos 2747.

MANZANAS DE LOS SAUCES. CA-jones de 90 a 100 manzanas. Cajón, $ 18.— Santo Domingo 1282. 20-J

GUINDAS, CIRUELAS, PIÑONES, pasas, castañas, higos, nueces, cuarenta centavos kilo. San Alfonso 1098. 22-J

ARBOLES FRUTALES Y ORNAMENTALES, baratos, vendo. Santa Rosa 1604. 20 J

AUTOMOVILES Y CARRUAJES

CARROCERIAS COMPLETAS ocasión, realízanse Cienfuegos 11. 23 J

ESCUELA PRACTICA DE CHAUFFEURS mecánicos. Cursos rápidos, enseñanza por sus dueños, varias marcas. Vicuña Mackenna 448-56. Julio-10

VENDO CARRETELA CON CABALLO apropiada reparto. Av. España 195. 18-J

VENDO RUEDAS CARRETELA nue-vas muy buenas. Delicias 3498. 18-J

$ 2,800 DOY FORD MONEDA 3263. J-18

NEUMATICOS, CAMARAS, LAS mejores vulcanizaciones el taller "La Estrella". Brasil 25-B. J-18.

COMPRO MOTO CLEVELAND, O Indian-Scout, Villavicencio 372. J-18

COMPRO UN HIDRO-ESTRACTOR centrífuga. Casilla 2975. 18-J

$ 150 REGALO BUENA BICICLETA Gandarillas 161. c. 4. 18-J

BUEN AUTO DODGE VENDO. Quinta Normal, 1 a 3 portería Agustinas. J-20

VENDO AUTOMOVIL DODGE. LI-bertad 460. J-19

COOPERATIVA DE MENAJE

AGUSTINAS 1060
Casilla 249. — Santiago

RESULTADO DEL SORTEO DEL 17 DE JUNIO DE 1924

SERIE A., $ 5 SEMANALES

Contrato N.º 40, de doña Josefina López, Almirante Barroso, Valparaíso.

SERIE B
$ 10 SEMANALES

Contrato N.º 12, de don Pedro Pérez, Cauquenes.

PROXIMO SORTEO:
EL 24 DE JUNIO

POR SORTEO

CON SOLO EL PRIMER PAGO PUEDE OBTENER USTED

Un reloj-pulsera de plata "Longines" o un Servicio de té o una máquina fotográfica con equipo Kodak, con

$ 5 SEMANALES

o un reloj oro "Longines" o una Victrola "Decca", o un Servicio semi-porcelana, o un Catre de bronce forma redonda, o una Estación completa de Radiotelefonía, con

$ 10 SEMANALES

o un catre de bronce modelo cuadrado o un Servicio porcelana o una Victrola "Sonora", mueble de caoba, con

$ 15 SEMANALES

SOLICITE DATOS

JULIO VIDELA Y Cía.,

Administradores:

Necesitamos Agentes en Provincias

OCASION, VENDO CARRETELA aperada con dos caballos. Tratar de 10 a 2. Diez de Julio 1375. 18—J.

CARRETELA BUENA COMPRO. — Maipú 8, Losada. 19-J.

FORD SPORT, PARABRISA, CAPOta y tapabarro, motor garantido, vendo baratísimo. Verlo y tratar: Aldunate 816. J-18

VENDO CARRETELA, ESPECIAL reparto leche. Delicias 127. J-18

OCASION VENDO COCHE COUPE en buen estado; con su dueño: San Diego, Fábrica Tejidos, lado Teatro Esmeralda. J-18

$ 5,000 VENDO AUTO DODGE PER-fecto estado. Garage Cantillana. Maipú 280. 21 J

DE OCASION VENDO COCHE CU-na y marquesa, de caoba, Providencia 1283. J-18

POR AUSENTARME VENDO GON-dola, Brockway, perfecto estado, trabaja Alameda. Tratar Castro 244. J-19

GONDOLA NUEVA, CHASSIS CA-mión, poco uso, vendo precio de obsequio, seis mil ochocientos pesos contado. Ahumada 178.

FORD SPORT REGALO, GARAGE Esperanza. 20-Jn

GONDOLA FORD, CARROCERIA, Brockway, vendo de ocasión. Verla: Herrera 574. Tratar: Echaurren 654, de 2 a 4. 20-J

CARROCERIA FORD CERRADA, perfecto estado vendo. Sotomayor 792. 19J

REPARACIONES RAPIDAS Y GA-rantizadas, hace el Garage Nicanor Rubio. Vicuña Mackenna 620. Especialidad en Ford y góndolas. Recibimos toda clase de trabajo al torno. Hacemos carrocerías, góndolas, reparto, sports, etc., a precios bajos.— Compra y venta de coches usados. 27-J

LIQUIDACION HASTA 30 JUNIO, bicicletas, motocicletas, repuestos, accesorios, generador, cornetas, cambio de velocidad para automóviles Essex. Casa Tisné, Castro 141

SE VENDEN DOS RADIADORES usados de Ford, con pequeño desperfecto y un parachoque nuevo.— Huérfanos 555.

TOMO EN ARRIENDO, CAMIONCI-to carga 1 a 2 toneladas. Bases: Casilla 48, Puente Alto.

GONDOLA FORD TRABAJANDO, perfecto estado, vendo mitad valor, por ausentarme, ciudad. Rancagua 79. 19-J

VENDO CARRETELA ESPECIAL para reparto de leche. Delicias127 19 J

GONDOLAPEUGEOT, DE OCASION en perfecto estado, por disolución de sociedad vendo o permuto por propiedad. Carreras 449. 19 J

FORD OCASION VENDO AGUS-tinas 1148, of. 39. 19 J

$ 1,000 VICTORIA CON CABALLOS, arneses, listo trabajo. Lord Cochrane 1330.

SE VENDEN DOS GONDOLAS Ford carrocería francesa en excelente estado, precio barato, tratar Mohare. Calle Las Heras 207, Valparaíso. 20 J

2,300 VENDO GONDOLA, RIO JA-neiro 405.

SE VENDEN DOS GONDOLAS Ford de ocasión, en perfecto estado. Tratar: Bascuñán N.o 116. 20-J

$ 850 VENDO COCHECITO 2 RUE-das, caballo tiro solo, 120. Patricio Lynch 886. 19-J

VENDO BONITO AUTOMOVIL par-ticular, también cámbiolo por sitio. San Pablo 1989. 19-J

ARRIENDOS (Necesitan)

CASA DE CUATRO O CINCO PIE-zas con jardín o patio, higiénica y bien limpia para entrega inmediata, preferencia barrio Providencia. Dirigirse Electro, Casilla 715. J-18.

OPORTUNIDAD

FUNDO

VENDO EN CURICO 490 CUADRAS 140 BIEN REGADAS

60 alfalfadas. Situado a pocos minutos de la ciudad y de suelos parejos abundantemente regados y excelentes para siembras y pastos. Lomajes y cerros con monte y muy buenos para ovejas y vacunos. Cierros de 1.a clase. 1 cuadra frutal. 10,000 álamos de 4 a 10 años, acacios, pinos. Espléndida casa con parque, luz eléctrica y agrados modernos. Múltiples bodegas, galpones de dos pisos, establos modelos, silos, etc., en perfecto estado y luz eléctrica propia. Deuda Hipotecaria, $ 135 mil. Fundo reglamente tenido, situado y en plena producción.

PRECIO: $ 375,000

Alfredo Tag'e Rodríguez
Catedral 1137.-Casilla 3132

DESEO ARRENDAR CASA, DE 5 o 6 piezas, en el siguiente radio: San Francisco hasta Estación Central. Dirigirse por correo a San Francisco N.º 854.

LOCAL APROPIADO BODEGA VI-nos o almacén grande, necesito arrendar. Casilla 5504. 20-J

LOCAL APROPIADO PARA ESTA-blo, cerca de San Ignacio 888, deseo arrendar. 18-Jn

LOCAL CHICO, CON HABITACION, necesito.—Gmo. Guerrero. Correo 2. 18-J

LOCAL PARA TALLER MUEBLE-ría necesito prefiero inmediato carros. Dirigirse E. G. L. Sotomayor N.o 9. 19-J

PARA 1.o SETIEMBRE DESEO arrendar casa, si posible, nueva, para matrimonio solo, prefiero situación central. Ofertas: a J. O. S., casilla 907. 20-J

NECESITO CASA COMODA, DE 600 a 1,000 pesos. No me entiendo con corredores. Casilla 534.

NECESITO ARRENDAR CARRETE-la por meses. Avenida Italia 1810.

CARRO DEL FERROCARRIL NE-cesito arrendar, Delicias N.o 3311 Gustavo Le-Fort. J-19

ARRIENDOS (Ofrecen)

SAN BERNARDO SE ARRIENDA casa quinta, con galería, canon 230 pesos. Urmeneta 350. 20-J

$ 230, CASA NUEVA, CINCO PIE-zas, y dependencias, hall, luz eléctrica, patio. Maestranza 1447. 18-J

SE ARRIENDA LOCAL PARA NE-gocio. Vicuña Mackenna 4. 18-J

ARRIENDASE CASA ALTOS, HE-rrera 1263, cánon $ 180. Tratar: Valparaíso 1111 de 4 a 6. J-20

CASA RESPETABLE ARRIENDA-se, departamento, Maipú 449. J-19

ARRIENDO PIEZAS, PERSONAS sólas, Maipú 82. J-19

ARRIENDANSE LINDAS PIEZAS a la calle casa familia, sóla, o matrimonio, con sin pensión, Arturo Prat 1453. J-18

¡OJO! 160 PESOS ARRIENDO CASA casa cómoda, en Toesca. Tratar y verla: Toesca 3001. J-19

ARRIENDASE BONITO CHALET, gran quinta árboles frutales, La Cisterna. Canon 150 pesos. Tratar, San Francisco 106. 21-J.

CARRERAS 469, CASA EN BAJOS con garage. Llaves: Dieciocho 143. 19-J.

ARRIENDASE PIEZAS AMOBLA-das o sin muebles, puerta a la calle. San Francisco 106. 21-J.

ARRIENDASE CASA ALTOS, SIE-te piezas, recién construidas, hall, $ 320. Sotomayor 49; otra en bajos N.o 380. 19-J

VENDO O ARRIENDO PUESTO DE carne con útiles. Madrid N.o 1217. Tratar: Santos Dumont 589. 18-J

ARRIENDO DEPARTAMENTO 3 o más piezas, gente seria, Lira 251.

ARRIENDANSE 4 CASITAS, Mer-ced 380; canon: $ 120, 130, 140 y 150. Tratar: Merced 313. 18-Jn

ARRIENDO SALON CALLE, CA-ballero, matrimonio. Arturo Prat 212. J-18

SERRANO 128, COMODOS ALTOS, ocho, piezas, dependencias, luz eléctrica, galerías. J-18

ARRIENDO DEPARTAMENTO Y piezas toda comodidad, vendo mesa corredera. Chacabuco 658. 19—J.

$ 275, ARRIENDO CASITA EN AL-to, todas dependencias. Pedregal 9. 22—J.

ARRIENDANSE MAGNIFICAS pie-zas centrales, amobladas con luz eléctrica. Esmeralda 636. 21-J.

ARRIENDASE DEPARTAMENTO A la calle para oficinas en Delicias 1236. Tratar, de 10-12 M. J.

ARRIENDO LOCAL PARA PELU-quería. Bascuñán 222. 18-J

$ 180 ALTOS COMODOS TODO ser-vicio. Alameda 2379. 18-J

ARRIENDO PIEZA. SAN IGNACIO 460-A. J-19

ARRIENDO MITAD DE LOCAL PA-ra taller. Monjitas 358. 18-J

ARRIENDO PIEZAS PARA 1.o DE Julio, a caballeros solos. Unión Americana 12, altos. 19-J

GRAN LOCAL CON GALPON, 7 pie-zas arriendo en Alameda. 12 Febrero 33. 19—J.

BANDERA 868 ARRIENDO LOCAL para negocio. 18-J

SE ARRIENDA EN CARRION 1413 $ 160, dos salones, con ventanas a la calle, 70, dos piezas interiores, con patio. J-19

ARRIENDO LOCAL PARA NEGO-cio con entrada para autos. Bellavista 0201. 19-Jn

PIEZA GRANDE PARA GUARDAR muebles arriendo. Román Díaz 582, Providencia.

$ 163 ARRIENDO CASA ALTOS, San Pablo N.o 2460, recién arreglada. Tratar: García Reyes 745. 22-J

ARRIENDO CASA CON SIETE Pie-zas y tres patios. O'Higgins 1657.

LUJOSO DEPARTAMENTO Arrien-do Miraflores, Agustinas. Prefiero profesional. Tratar de 6 a 8. Santa Rosa 203. 19-J

ARRIENDO UNA O DOS PIEZAS, grandes. Arturo Prat 214. Bajos. 19-J

NECESITO TRES O CUATRO PIES derecho para carnicería. Vega Central, puesto 349. 19-J

ARRIENDASE EL LOCAL SAN Die-go 186.

ARRIENDO BONITA PIEZA, PER-sona sola, casa familia. Gálvez 198.

$ 300 ARRIENDO ESPLENDIDA ca-sita cómoda 5 piezas, patio: Serrano 387. Tratar: allí mismo. 19-J

ARRIENDASE UNA PIEZA INDE-pendiente. Mosqueto 425.

$ 300 A 240 ARRIENDASE BAJOS. Bellavista 511, frente Escuela Dental. 20-J

ARRIENDO DEPARTAMENTO 3 piezas, casa de familia, preferencia Recoleta. San Diego 77.

SALON A CABALLERO O SEÑORA solos, se arrienda. Nataniel 2574

$ 300 ARRIENDO CASA QUINTA, recién construida, Cortés 1687, cerca Av. Pedro Valdivia. Tratar: Morandé 259. 20-J

ARRIENDO COMODO DEPARTA-mento, completamente independiente, casa señora sola. Curicó 211. 19-J

SE ARRIENDAN BOXES A LA CA-lle. Tratar: Villavicencio 315. 20-J

ARRIENDO DEPARTAMENTO A calle. San Francisco 1410.

SE ARRIENDA CASITA, SAN DIE-go 816. 19-J

CASA CENTRALISIMA, ALTOS CO-modos, reducidos, arriéndase. Santo Domingo 1251.

ARRIENDO COMODA PIEZA O DE-partamento. Maturana 759. 20-J

ARRIENDO CASA RECIEN CONS-truída, toda comodidad, verla y tratar: Santo Domingo 2996. 18-J

350 ALMACEN ESQUINA, EXTEN-sa, con habitación, barrio populoso. Nataniel 398, arriéndase. J-18.

ALAMEDA 777 ARRIENDASE LIN-das piezas, departamentos, pensión. J-18.

ARRIENDO PIEZAS CON SIN mue-bles. Delicias 1164. 21-J.

ARRIENDO ESQUINA PARA AL-macén con estantería y local para bodega. Dolores 291. 19-J

ARRIENDASE COMODO DEPAR-tamento balcones calle, situación centralísima; carros puerta. Santa Rosa 528. J—20

ANIMALES

PERROS, GATOS "CHAMPION", cura arestín, caspa, sarna, quita instantáneamente la picazón. Gay 2494. 20-J

VENDO DOS VACAS, DE TERNE-ro chico, Santa Elena 2066. J-18

VENDO LINDA YEGUA MONTURA y tiro solo. Purísima 275. 19-J.

VENDO PERRA PERDIGUERA, bien adiestrada; la doy a prueba. San Diego 282. 18-J

CABALLOS PARA MAQUINA, ara-do de pareja, tiro sólo vendo. Lord Cochrane 1330.

YEGUA PERDIDA ENSILLADA. reclámese Bellavista 044. 19 J

ALHAJAS

¡NOVIOS! ARGOLLAS ORO 18 A 14 kilates ofrece Relojería Sportman. 30 pesos par. San Diego 780. 5 Jul.

BOMBAS

1.a Cía. DE BOMBEROS.— DEBER y Constancia.— Cito a la Compañía, a Academia y Ejercicio, para el Viernes 20, a las 9.40 y 10 P. M. Uniforme de trabajo. Punto de reunión: el cuartel.— El Ayudante.

3.a CIA. DE BOMBEROS "CLARO y Abasolo".—Se cita a la compañía a ejercicio para el Jueves 19 1|2 P. M. Uniforme de trabajo. Punto de reunión, cuartel.—El ayudante.

9.a COMPAÑIA DE BOMBEROS.— Cito a la Compañía, a academia y ejercicio, para el Viernes 20 del presente, a las 9 3|4 P. M. Punto de reunión: el Cuartel. Tenida de trabajo. — El Secretario.

COMPRA - VENTA VARIAS

HUESO MOLIDO ALIMENTO PA-ra aves y abono vendo. Prat 1490. 23-Jun.

BODEGA VILLA ALEGRE, OFRE-ce por carros completos, papas, curahuillas, semilla legítima garantida de los canales de Chiloé. Dirigirse a José Alonso. Casilla N.o 182, Puerto Montt. 1.oJulio.

$ 400 VENDO CAJA DE FONDO, Independencia 496. J-18

VENDO BARATO DOS ESTUFAS a parafina y dos radiadores a gas. Estado 75. 18-J.

COCINA ECONOMICA, SE VENDE, en buen estado. Nataniel 368. 18-J

ROMANITA 120 KILOS VENDO, ocasión, Avenida La Paz 2. 19-J

UTILES PARA CARNICERIA, ven-do baratos. Amazonas 635. J-19

LATAS USADAS VENDO UNA par-tida. Ahumada 199. J-19

SE COMPRA LANA POR PEQUE-ñas y grandes partidas. Andes 2732. J-26

DE OCASION COMPRAMOS CAJA de fondos. Moneda 873. J-18

GASOMETRO ACETILENO, COM-pleto, vendo. Rosas 2020. 18—J.

AMPOLLETAS PHILLIPS A 1.80, se liquidan en la Mercería Internacional. Delicias 2963. 19—J.

BRACEROS IMPORTADOS, CALI-dad sólida, desde $ 5.80 c|u., hallará en la Mercería Internacional. Delicias 2963. 19—J.

VENDO DE OCASION VARIOS mos-tradores, estantería para cantina. Peluquería, San Diego 1065. J-19

VENDO LA MEJOR ESCOPETA Santiago. Verla: Delicias 127. J-18

REALIZO 500 KILOS GRASA CAR-nicería. Delicias 127. J-18

CARTUCHOS "REMINGTON" Y "NI-tro", vacíos y cargados con pólvora de la mejor calidad en todo calibre, a precio de costo, ofrece "Mercería Internacional". Delicias 2963. 9-J

VENDO COCINA ECONOMICA, tres platos, varios útiles de casa. San Ignacio 2002. 18—J.

LEÑA QUILLAY, LITRE, ESPINO $ 11 cien kilos, carbón espino muy bueno $ 17 saco. Domicilio. Mapocho 3001. 20 J

VIDRIOS PARA CONSTRUCCIO-nes, por grandes y pequeñas partidas. Ordenes, San Martín 705. J-18

CUARENTA CARGAS LEÑA EU-caliptus, primera clase, vendo. Talagante, Comercio 7. 20-Jn

UTILES DE CARNICERIA 1.a cla-se, compro. Madrid 1028. 21-Jn

VENDO BOTIQUIN, SERVICIO LI-vernis Martín, escritorio señora, varios. Estado 140, casa 144.

MEDIDOR DE GAS DE 10 LUCES, compro. Santa Rosa 311. 19-J

COMPRO BILLARES DE OCASION. Casilla 909. 20-J

COMPRO CAJA REGISTRADORA de dos capas. San Diego 125-A. 20-J

VENDO UTILES DE CARNICERIA con derecho a local. Porvenir 844 de 11 a 12 M.

COMPRO DE OCASION, ZUNCHERA en buen estado. Gálvez 430. 20-J

ROMANA 500 KILOS, BALANZA, vendo, Eyzaguirre 1223, de 10 adelante.

VENDO POR GRANDES CANTI-dades cajones bencineros con dos latas vacías, en buen estado, precio conveniente. Dirigirse a Leoncio Lescarboura. Coreo N.º 2. Valparaíso. 27 J

ESTANTERIA CON 120 CAJONES para repuestos de autos ford vendo, Arturo Prat 1309. 19 J

JABON DE MARSELLA LEGITI-mo se vende a $ 4.90 kilo Arturo Prat 1309. 19 J

LEÑA EUCALIPTUS PICADA DES-pacha desde 1 qq. Descuento a comerciantes. Picaduría, Delicias 3311. 22 J

VENDO LA MEJOR ESCOPETA en Santiago. Verla, Delicias 127. 19 J

REALIZO 500 KILOS GRASA DE carnicería. Delicias 127. 19 J

SE VENDEN LAS EXISTENCIAS de un negocio con numerosa clientela, arriendo barato. República esquina Blanco.

FREJOLES BURRITOS, BAYOS, araucanos, argentinos, milagros, hilachas, huerteros, todos nueva cosecha garantidos. Limpios mano 1098.

ESTRIBAS MONTURA, PAGO los mejores precios. San Diego 978. J-20

PAPAS AMARILLAS SECAS, DE primera, a $ 19 saco de 80 kilos; leña seca trozada, $ 11, 100 kilos; curahuilla, afrecho, ofrechillo, coke, precio fábrica. Pasto 1.o y 2.o corte, capotillo trigo, ofrece La Granadina. Avenida Matta 1460, teléfono 113, Parque.

CALDERO TUBULAR 2 1|2 H. P. vendo. Carmen 1435.

INSTALACION COMPLETA PARA niquelar compro. General Bustamante 80. 20 J

ACEITE LINAZA 1.40 LITRO, PIN-turas tierras, esmaltes. San Diego 1849.

SE VENDE DE OCASION, ARMA-zón, mostrador y vidriera. Juárez 675.

COMPRO COCINA ECONOMICA. García Reyes 263.

VINO CALIENTE: DEPOSITOS DE cobre, baño maría, para vino, café, etc., vende. San Alfonso 76. 19-J

DE OCASION VENDO CAJA RE-gistradora de tres cajones, casi nueva, garantizo un año, en $ 1800. Rosas 2297.

SE VENDEN UTILES DE CARNI-cería. San Pablo 1718. 20 J

VENDESE MEDIDORES PARA GAS usados. Campo Marte 165.

GRAN OCASION, VENDO CABLE acero flexible, de 3|4, perfecto estado, a $ 2.70 metros. García Reyes 21-A. J-19

FUNDO POGONES DESDE UN pe-so kilo, bocina para carreta, carretones, $ 1.20 kilo, realizo toda la existencia por conclusión de negocio. Fundición Patria. Maestranza 735.

VENDO CARETELA ESPECIAL para reparto de leche. Delicias 27.

VENDO LA MEJOR ESCOPETA en Santiago. Delicias 127.

REALIZO 500 KILOS DE GRASA de carnicería. Delicias 127. J-19

COMPRA - VENTA NEGOCIOS

VENDO O ARRIENDO CARNICE-ría gran porvenir, barrio comercial, tratar Arturo Prat 2027. 18 J

VENDO NEGOCIO ABARROTES De-recho posesión. Galpón grande. Exposición 1007. 19-J

VENDO ALMACEN ABARROTES, San Alfonso 1002. 18-J

PENSION Y RESTAURANT CON 9 piezas habitación, espléndida situación vendo en 3,000 pesos largo contrato. Santa Isabel 0243. 18-J

SE VENDE ALMACEN POR NO PO-der atender. Andes 2135. 18-J

BAR ANEXO PASTELERIA, 2.a categoría, contrato tres años, rodeado fábricas, mucho tráfico, vendo por enfermedad. Tratar: Herrera 208. J-18.

SE VENDE PENSION CON BEBIDA a sus huéspedes. Independencia N.o 820. J-18

VENDO ESTABLO ACREDITADO, doce vacas, toro fino, nuevo, 400 quintales pasto, con o sin propiedad. 850 metros. Purísima 201, cerca Forestal. Tratar: 2 a 3. J-19

VENDO PUESTO DE PAQUETERIA muy barato, Vega Central 347. J-19

VENDO NEGOCIO ABARROTES, calle San Isidro 598. J-19

CON ESTA FECHA COMPRE EL negocio de Angel Rubio, en Campo Marte N.o 97. No respondo de ninguna cuenta pasado tres días. Estéban Bosio. J-19

VENDO CIGARRERIA Y LUSTRIN por no poderlo atender, Mapocho 1086. J-19

ALMACEN POCO CAPITAL, VEN-do, muy barato, Verlo, tratar, Independencia 353. J-19

VENDO TALLER DE RELOJERIA, de poco capital. Barrio muy central y muy buena clientela. Conferencia 1299. 18-J

VENDO NEGOCIO ABARROTES, muy central facilidad de pago, mitad al contado. Tratar: Galería Alessandri, of., Salvo N.o 237 A. 18-J

SE VENDE UN NEGOCIO CON instalación de chanchería, por ausentarme del país. Dardignac 401, esquina Vásquez. 19-Jn

LAVANDERIA EN BUENA SITUA-ción, 1,350 pesos vendo. Vicuña Mackenna 349. J-18

POR CAMBIO DE NEGOCIO VEN-do casa de compra venta de muebles a propósito para martilleros, capital, siete mil pesos. Tratar: con su dueño. San Diego 208. J-19

VENDO NEGOCIO ABARROTES. — Por no poder atender. Venta diaria: mínimum: cien pesos. — Av. M. Montt 1680. Tres cuadras Irarrázabal. 19J

BOTICA VENDEMOS, FACILIDAD pago. Avenida Matta 1080. 18-J.

HABIENDO COMPRADO EL AL-macén de Abraham Mardones, Carmen 1401, no respondo por cuenta alguna pasados los tres días.— A. Pastorino. 19-J.

VENDO ALMACEN ESQUINA CAPI-tal: $ 6,000. Irarrázaval 4532. J-26

COMPRO CARNICERIA EN BA-rrio comercial. Dirigirse: Independencia 818. J-20

FABRICA Y TIENDA DE DULCE-ría, plena producción, vendo o admito socio. Unión Americana 55. 19-J

RESTAURANT VENDO, POCO CA-pital, facilidades de pago, tratar de 11 a 2. "Blerit", San Antonio 26. 18-J

$ 1,200 VENDO BAR POR VIAJE. Victoria 1050. J-19

BAR-RESTAURANT, VENDESE por cambio y giro de negocio. Sama 1161. 18—J.

SE VENDE UN NEGOCIO DE Fru-tas y verduras, con bastante clientela, en muy buena parte, Tocornal N.o 387. Tratar ahí mismo, con derecho a casa. J-19

COMPRO PENSION CENTRAL. Avenida Inglaterra 911. J-19

VENDO ALMACEN, POR ENFER-medad, en San Diego cerca Avenida Matta. Tratar: Eyzaguirre número 1029. 19-Jn

HABIENDO COMPRADO AL SE-ñor Lorenzo Verme el almacén situado en calle Nataniel número 151, no respondo por cuenta pasado 3 días.—José Barbagelata. 20-Jn

CASA COMPRA VENTA, SE VEN-de por capital, buena situación. San Pablo 3141. 24-Jn

ALMACEN CON SUBTERRANEO construcción absolutamente moderna, flamante, arriendo. Avenida Matta 620. 10-Jn

EMPORIO, FRUTERIA, POCO CA-pital, vendo. Venta cien pesos diarios. Informes: Santa Rosa 203. 19J

VENDO ACREDITADA SASTRERIA San Diego 186.

NEGOCIO ABARROTES, POCO ca-pital, con caso vivir, véndese. Franklin 1023. 19-J

NEGOCIO, POCO CAPITAL VEN-do grandes pasajes. San Francisco 1745. 20-J

VENDO REPARTO DE LECHE CON 28 decálitros, dos caballos y muy buen carretón. Treinta tarros de reparto y embarque y derecho a lechería. Tratar personalmente: calle Washington N.o 1326. 20-J

AVISO AL COMERCIO, QUE CON esta fecha, he comprado a don Mariano Savadia, el negocio de abarrotes ubicado en Independencia N.o 1901 y no respondo por cuentas pasado tres días. Rafael Espinoza. 20-J

VENDO SASTRERIA POCO CAPI-tal. Mucha clientela. Tratar: Nueva York 75.

CARNICERIA CON CAMION, VEN-do. Gay 2564. 20-J

VENDO CANTINA INMEJORABLE situación. Tratar: San Pablo 2225, Casa 3. 19-J

ESTABLO CON 10 VACAS BUENAS lecheras. Vendo. Aldunate 1229.

PEQUEÑA PELUQUERIA Y TA-ller de relojería, por no poderlo atender. Delicias 3443. 19-J

CON ESTA FECHA HE COMPRADO el depósito de licores a la señora Carmela Aravena, Nataniel 773. No respondo por cuentas atrasadas pasado tres días. Remedio Rodríguez. 20-J

VENDO BAR BUENA SITUACION. Franklin 1164. 22-J

VENDO RESTAURANT CLASIFICA-do 2.a categoría, buena clientela. Victoria 1058.

EN BARRIO MUY COMERCIAL EN linda esquina vendo gran bodega, frutería, verdulería, pensión patente bebidas alcohólicas, ventas comprobadas. Pío IX esquina Dardignac.

SE VENDE JABONERIA Y OTROS anexos, arriendo barato, casa quinta. Mapocho 4280. 20 J

NEGOCIO, PUESTOS VARIOS ven-do. Arriendo barato. Romero 2856. J-19

VENDO PEQUEÑA BODEGA, PO-sesión comercialísima. Bilbao 270. 22-J

OCACION: VENDO EMPRESA DE carruajes, con propiedad o sin ella, deja libre de todo gasto 70 pesos diarios, con facilidades de pago o acepto socio que se haga cargo administración. Más datos en Avenida Matta 1460.

SE VENDE ALMACEN AL LADO cités, por no poder atenderlo, Sta. Isabel 320. 20 J

SE VENDE UNA PANADERIA CON 26 quintales de amasijo diario, con capacidad hasta para 100. Informaciones en Valparaíso en Avda. Colón números 875 y 877. J. M. T. 19 J

ESTABLO QUE PRODUCE GRAN utilidad, ventajoso contrato arriendo, vendo, en Morandé 871.

$ 2,800 VENDO ALMACEN ANEXO licores, por tenere que salir fuera Santiago, odeado de conventillos, arriendo barato. Martínez de Rozas 2359.

POR ATENDER OTRO NEGOCIO vendo uno poco capital, bien instalado, buena clientela. Brasil 730.

SE VENDE UN ESTABLO CON 8 vacas. San Martín 920. 19 J

VENDE POR NO PODER ATEN-der frutería, verdulería, abarrotes, muy buena situación. Moneda 1375. 19 J

POR ENFERMEDAD SU DUEÑA vendo pensión Valdivia, patente 2.a categoría. Delicias 2140. 20 J

POR NO PODER ATENDER VEN-do pensión acreditada, buena venta diaria. San Diego 917.

BOTICA COMPRO, BARRIO UR-bano. Datos: Casilla 12024. J-20

OCASION, VENDO ZAPATERIA en buena situación, con bastante clientela, arriendo barato. Bascuñán 116. J-16

DIVERSOS

EN EL NOVENO SORTEO DEL Club N.o 2 de Ampliaciones Artísticas, salió favorecido el N.o 3 del señor Hilario Valverde.

HOJAS GUILLETTE, NAVAJAS Y tijeras, afílanse. Portal Fernández Concha, kiosco 9 1|2. 10-Agosto

LA NACIONAL, CAJA DE AHO-rros y de Seguros. Oficina: Huérfanos 1175. Habiendo acordado el Consejo Directivo de esta Compañía, suprimir desde esta fecha la Sección Depósitos en Cuenta Corriente y Condicionales, se ruega a los depositantes que acudan a esta oficina a percibir los saldos de sus cuentas. —Desde el 1.o de Julio próximo no se abonarán intereses. — Santiago, Junio 8 de 1924. — Luis Dávila L., Gerente. Julio 16

BANCO HIPOTECARIO Y de Crédito. Agustinas 1195-1199. Teléfono 3773, Casilla 505. Santiago. — Ofrecemos al público nuestro servicio de Corretaje en Bonos y Acciones, préstamos especial atención a las acciones que no se coticen en las Bolsas. Adelantamos fondos contra órdenes de venta. Horas de Oficina: 10 a 11 A. M., y 1 1|2 a 3 P. M. J-23.

ZURCIDOS INVISIBLES, VIRO So-bretodos, ternos. Nueva York 75. 19-J.

HAGO Y ARREGLO JARDINES, en-cerados casas particulares. Correo 10. Quiroz. J-18

SOLEDAD SOTO, DESEA SABER urgente de Francisco Ramo. Dirección: García Reyes 533. 18-J

AGRADECERE ME DEN NOTICIAS de la señora Delfina Barra. Dirigirse a Sucre 370, entre Madrid y J. Urriola.—M. C. 20-Jn

ASOCIACION CHILENA DE AGRI-cultores. En conformidad a los artículos 43 y 48 de los estatutos, cítase a todos los socios a asamblea general ordinaria para el Sábado 21 del presente, a las cuatro P. M. en el nuevo local de la Asociación, Huérfanos 1059, oficina 5, piso bajo. 19-J

DESEO SABER DE MI TIA Pino y Lucrecia Pino ... Juan Arsenio Pino ...

AGENTE COMERCIAL Doro Caicedo M., establecido en Iquique, ... en toda la Zona ... Iquique, Tocopilla, ... gasta, y Taltal, ... ésta, ofrécese como vendedor en el ramo ... trial y comercial ... dad de mi residencia ... ra de ella. Dirección: Correo Central, hasta ... presente, después ... que: Esmeralda ...

AZUL ULTRAMAR, ... que se conoce, importado ... cisco Castillo, San ... Precios especiales ... vendedores jaboneros, ... sesenta centavos kilo. ...

CLUB DE LA REPUBLICA ... orden del señor presidente ... junta general ordinaria ... cios del Club de la República ... el Domingo 22 del presente ... 10 A. M., a fin de ... bre la Memoria, aprobar ... puesto y elegir Directorio ... a la junta general ... que se celebrará a continuación ... fin de tratar del seguro ... El secretario.

CONTADORES

FORMULARIOS RENTA ... contador Arias. Contabilidad ... cios módicos. Libertad ...

CONTABILIDADES, BA-inventarios, impuestos, ... nes, menores precios. ... tía, piso 9, oficina ...

CONTRIBUYENTES DE ... ta: Información de ... tis; la Oficina de Contabilidad ... le" atiende inventarios ... contabilidades. Precios ... Delicias 2628. Teléfono ... ción. Casilla 3478.

DENTISTAS

USE DENTADURA ... recuperará su boca, ... Muñoz, San Diego ...

DENTADURAS SANAS ... compro, también oro, ... no. San Francisco ...

VENDO OCASION ... tal. Maipú 189.

CLINICA DENTAL ... 319 A. Trabajos modernos ... garantizados. Facilidades ... Consultas gratuitas ...

GABINETE DENTAL ... 1070. Trabajos rápidos ... Planchas, puentes y coronas ... bajos.

LINDAS DENTADURAS ... turas, tapaduras en ... 2740.

HOTELES Y PENSIONES

ATENCION: DESDE $ ... piezas amobladas, con ... pesos. Gran Hotel ... licias 2921, frente ... Anexo-Matucana ...

HOTEL "RIVOLI" ... 2332. Confortables habitaciones ... ra matrimonios y ... 6 pesos.

CASA HONORABLE ... con pensión, espléndidas ... bladas. Catedral 2679.

FAMILIA HONORABLE ... ciona pieza pensión. ...

PIEZAS ELEGANTES ... pensión, teléfono; ... Carmen 56.

COMODAS PIEZAS ... con pensión, arriéndase ... Ovalle 1244.

PENSION PIEZA ... desde 130; familia. ...

PIEZA Y PENSION ... jóvenes; también ... 66.

FAMILIA RESPETABLE ... sión con pieza a jóvenes ... espaciosa casa en bajos. ... 560.

ARRIENDO PIEZA ... sión, casa familia. ...

CASA DE RESPETO, ... nistas, arriéndase, ... matrimonio solo, ... Brasil 540.

PIEZAS CON PENSION ... de familia de familia ... mida. Delicias 287.

ARRIENDO DEPARTAMENTO ... sa honorable, con ... Providencia 973.

AMOBLADA Y CON ... arriendo buena pieza ... Domingo 2406.

SE ARRIENDAN ESPLENDIDAS ... zas con pensión, ... Marcoleta 474.

PIEZAS PENSION ... dencia honorable, ...

ARRIENDANSE PIEZAS ... das, balcones calle, ... tedral 1287.

PENSION, PIEZAS, ... días, meses, San Diego ...

FAMILIA HONORABLE ... da piezas pensión. ...

ARRIENDASE PIEZA ... sión, a señorita. ...

A UN PASO DE LA ALAMEDA ... lle del Cerro 31, arriendo ... pensión, prefiero ...

EMPLEADOS, ESTUDIANTES ... zas, buena pensión ... da sana, abundante ...

CASA DE RESIDENCIA ... comida espléndida, ... Elegantes dormitorios ... quila. Elegancia, ... 3453, Moneda 977, ...

EN CASA RESPETABLE ... sionistas, arriéndase ... o pieza con sin pensión ... cia 1054.

DEPARTAMENTO CON ... Lira 176.

PIEZAS AMOBLADAS ... sión, San Diego 35.

DEPARTAMENTO ... pensión, con sin muebles ... peto. Santa Rosa 424.

ARRIENDASE PIEZAS ... sión, casa honorable, ... mírez 1423, entre ... Ignacio.

PIEZAS AMOBLADAS ... San Francisco 178.

FAMILIA ARRIENDA ... pensión. Delicias 3411 ...

FAMILIA RESPETO ... na pieza balcones, ... dral 243.

No hay sino un medio rápido y seguro de obtener el obrero o empleado que Ud. necesita:

un AVISO ECONOMICO en "LA NACION"

OCUPACIONES (Ofrecen)

OPERARIOS DE OBRA GRANDE, necesita Sastrería establecida en San Felipe. Proporciona útiles y taller. Dirigirse: Sastrería Goitia, San Felipe. J-20.

NECESITO LIMADORES, CARROCEROS. U. Americana 338. 18-J

FULONES Y LUSTRADORAS PARA curtiembre, véndense. 120 General Bustamante. J-18

ZAPATERO COMPOSTURERO NECESITO. Toesca 2938. 18-J

OPERARIO SASTRE OBRA GRANDE necesito, tarifa de 2.a con muestra. Sastrería N. Otero T., San Antonio 154. J-18.

NECESITO CAJEROS CARROCEROS. Andes 2050. J-19

MAESTROS CALDEREROS, HOJALATEROS, se necesitan, Rosas 1476. J-20

NECESITO CABALLERIZO Y MUCHACHO, para repartir pan, Gorbea 2102. J-18

TRABAJADORES DE CAMPO SE necesitan e inquilinos, trabajos a trato, casa y comida. Pedro Valdivia N.o 3000, Ñuñoa. 21-J.

NECESITO CARPINTERO AFICIONADO a mecánico para fundo, prefiero joven y casado, con buenas recomendaciones. Tratar, con Alfredo Gabarroche A., Pedro Valdivia N.o 3000. 21-J.

ENGANCHE DE GUARDIANES. La Policía de Valparaíso contrata personal con buena licencia del Ejército, Armada, o Policías, dos recomendaciones a lo menos, salud compatible con el servicio y no registrar malos antecedentes en la Sección de Identificación. Presentarse de 10 a 12 M. (Menos Sábados) en calle del Cerro N.o 127. 31 J

FABRICA DE CALZADO NECESITA buenos armadores a mano para calzado de señora y buenas aparadoras para dentro y fuera. Independencia 335. 21-J.

SE NECESITA CORTADOR PARA la carnicería. Nataniel 213. 18-J.

BOTICA, EMPLEADO COMPETENTE y aprendiz con práctica, necesita: Botica Petrizzio. Estado 93. 19-J

MUEBLISTA Y OFICIALES NEcesito Sierra Bella 1615, esquina Maule. 18-Jn

CARPINTERO DE BANCO, PREciso, Arturo Prat 1468. 18-Jn

NECESITO AYUDANTAS SASTRES Esperanza 767. 18 J

NECESITO HUINCHEROS COMPEtentes, buen sueldo, según aptitudes Mapocho N.o 1645. 21 J

HUINCHEROS COMPETENTES, buen sueldo, según aptitudes. Mapocho N.o 1645. 21 J

TINTORERO PRACTICO NECESITO con urgencia para Talca. Dirigirse: Bandera 765. 18J

NECESITO CARPINTEROS Y TApiceros. Agustinas 2499. J-19

IMPRENTA SANTIAGO, NECESITA cajistas que no sean federados. Se para la nueva tarifa. Trabajo todo el año. 18-J

¡TRATERO CON ALGO DE CAPItal para entrega de chancado a mano. Detalles: Santo Domingo 1241. 1 -J

OPERARIO MARMOLISTA FORMAL para Antofagasta. Dirigirse a esa casilla 429. 24-J

GASFITER NECESITO. ESMERALDA 745. J-18

JOVEN COMPETENTE EN ABArrotes, necesita Moletto Hnos. Catedral 2202. J-18

BUENOS PULIDORES NECESITO. Rosas 2020. 18—J.

MUEBLISTA COMPETENTE NEcesito, garantizo el jornal más alto. San Francisco 122. 19—J.

NECESITO CARPINTERO, ESPEcialista en puertas, que sepa dibujo, para hacerse cargo Fábrica, Dirigirse: Casilla 2202. J-18

GASFITER COMPETENTE, DIRIgir trabajo grande, necesita Julio Donoso — Cía. Barroso 60. J-18

TALLADOR EN MADERA NECEsito, Santo Domingo 3679.

NECESITO CARRETELERO CON carnet y entendido en botellas. Tratar: San Francisco 984. 19-Jn

DULCERO COMPETENTE EN DULces corrientes necesito. Carmen 91.

ZAPATEROS OBRA DE HOMBRE necesita la Botería Escalante. Compañía 1998. 20-J

NECESITO JOVEN PANADERO PAra poniente. Dominica 307.

ZAPATERO COMPOSTURERO NEcesito. Pago bien. Cienfuego 278.

MAESTRO QUE SEPA ARREGLOS de cocina necesito, y un broncero en catres. Santo Domingo 2014. 19-J

PRENSISTAS DE PEDAL Y DE CIlindro, marginadores, encuadernadores, cajistas de remiendo y obra, necesita La Ilustración, Santo Domingo 853.

CARPINTEROS DE BANCO, OFIciales muebllstas necesito. Santa Victoria 971, entre Quinta y Seminario.

SASTRERIA SOLE MERCED 720, Necesita vestoneros. 20-J

MECANICO NECESITO. CATEdral 1229.

CARPINTEROS NECESITO. RECOleta esq. Rosario.

MAESTROS PASTELEROS, CONFIteros, horneros y heladeros se necesitan, San Francisco 256.

NECESITO BARNIZADOR. AVEnida Matta 1484.

APRENDIZ A TIPOGRAFO TENga conocimiento en las cajas necesito. Bandera 147.

¡UNA CUIDAO ENFERMO EN LA noche necesitase empleado formal. Presentarse con certificados, de 2 a 4. Lira 105.

RAYADOR A PLUMA COMPETENte necesito Ricardo Santa Cruz 742.

MECANICO PRACTICO EN ASErradura de álamos, necesita Germán Oelckers. Agustinas 111. Oficina 2. 20-J

CORREDORES PARA COLOCAR ACciones de sociedad anónima industrial, necesítanse. S. Casilla 2797. 19-J

PRENSISTA PARA MAQUINA MEdio Mercurio, sueldo $ 15 diarios. Vi-llavicencio 316. 20-J

¿QUIERE OCUPARSE? VENGA donde Venegas Salas. Plazuela Santo Domingo. 19-J

REPARTIDORES, CON CLIENTEla y garantía necesita el Depósito de la Viña R. Ariztía. Avenida Las Quintas N.o 40. 18—J.

CORTADORES SE NECESITAN PAbrica de Calzado, Santa Victoria 324 18—J.

SE NECESITA PERSONA ENTENdida para hacerse cargo de una Fundición y Broncería, con fianza o capital. Dirigirse casilla 2241. 20-J.

MAESTRO PASTELERO COMPEtente para jefe e interesado necesito. Carmen 91. 19-J.

VENDEDORES DE DULCE MUY aceptable por cuenta propia o a comisión necesito. Arauco 1169. 18-J

SE NECESITA CABALLERIZO Carmen 1420. Panadería. 19-J

NECESITO UN JOVEN QUE SEPA limar, y niño oficial. Matta 520. 18J

NECESITO TORNERO, FUNDIDOres, Bulnes 216. 18-J

NECESITO KOJALATEROS, GASfiters. Exposición 1240. Juan Francisco Arenas. 19-J

MUEBLISTAS Y GOTICOS, NECEsito, competentes, buen jornal. Arturo Prat 1128. J-19

NECESITO PICADORES DE LEña. Tratar: Nataniel 2029. J-18

NECESITO UNA BUENA COMPOSturera. San Diego 1356. J-20

NECESITO AYUDANTE CORTADOR carne, recomendado. Prat 795. 18—J.

CARPINTEROS MUEBLISTAS necesito, Lira 565. 19-Jn

NECESITO BUEN CARRETELERO Pago buen sueldo Andes 3723.

MECANICO DE PRECISION O CErrajero chapero, competente, necesitase. Trabajo firme, Mapocho 3155, 19-J

NECESITAMOS JOVEN ACTIVO PAra corretaje, artículos de construcción. Dirigirse: Compañía 1073.

NECESITO PELUQUERO, SAN PAblo 2239. 21-J

NECESITO JOVEN PARA LOS mandados de sastrería, con recomendación. Catedral 1477.

LA IMPRENTA UNIVERSITARIA, Estado 68, necesita: prensistas de cilindro, y de pedal, marginadores de cilindro y de pedal, cajistas de remiendos y obras, y encuadernados. 22-J

NECESITO BARNIZADOR, MIRAflores 567.

NECESITO CARPINTERO, COPIApo, al llegar a Santa Rosa.

ELECTRICISTA NECESITO. Miraflores 342.

CHAUFFEUR QUE SIRVA COMEdor, Compañía 1316.

BOTICA ALEMANA LA CALERA, necesita luego empleado competente, honorable, sin vicios. Presentarse con referencia de última ocupación, en Arturo Prat 1562. Santiago, donde darán pormenores. 20-J

NECESITO PARA ASOCIARME, JOven decente, buena presencia, sin pretensiones, indispensable, buen vendedor, para recorrer Chile. Datos: Del Real, correo 3.

NECESITO VENDEDOR ESCOBAS, con clientela. Recoleta 707. Casas.

NECESITO HERRADORES. SAN Francisco 948. 19-J

MUEBLISTAS APRENDICES ADElantado, necesito. Coquimbo 550.

60 ZAPATEROS DE BLACK Y EStaquilado, necesito. Alameda 2459 19-J

PELUQUERO COMPETENTE, CON herramientas, necesito. San Diego 723.

NECESITO CARPINTERO. VENDO vidriera peso mostrador. Av. Manuel Montt 1655.

JOYERO COMPETENTE EN COMposturas se precisa, Arturo Prat 515.

CAJISTA Y PRENSISTA NECESIto. Santo Domingo 3677. 19 J

ESCRIBIENTE MAQUINA RECOmendaciones competencia, necesita Agustinas 1258.

CHAUFFEUR PARA GONDOLA Ford línea San Pablo, necesito, tratar de 10 a 11. Santo Domingo 1314.

FARMACEUTICO QUE APORTE igual cantidad, puede asociarse con práctico, $ 6,000 tengo disponible. Datos: casilla 12024. J-19

CORREDOR DE HOTEL, SUELDO 120 pesos y comisión. Inútil presentarse si no es competente. Dirigirse Portal Edwards 2754. 22-J

NECESITO CONTADOR. DELICIAS 4001. El Dueño. 19-J

NECESITO JOVEN PRACTICO en contabilidad. Casilla 3222. J-19

NECESITANSE BUENOS CORTAdores. Buenos precios. Fábrica Calzado, Chacabuco 584.

EMPAPELADOR NECESITO CAlle Enrique Concha y Toro, edificio señor Infante.

FABRICA DE CALZADO, NECESIta buen operario para la máquina Grampar Ingles. Independencia 335. 21 J

TAPICERO COMPETENTE CUMplidor se necesita. Grand Hotel Galería Alessandri. 19 J

SE NECESITA UNA AYUDANTE de cocina Delicias 1312. 7.

NECESITO COSEDOR PLANTILLEro. Franklin 1458.

VENDEDOR RELACIONADO MERceros y pintores, sin perjuicio tenga otros trabajos le confiaría muestras con pequeño sueldo y comisión. Casilla 5026.

NECESITO BARNIZADORES. Agustinas 2499.

GALLETERO COMPETENTE SE necesita. Se paga buen sueldo. Andes 3399. 19-J

JOVEN ENTENDIDO AL MOSTRAdor en abarrotes necesito. Chacabuco 997.

VENDEDORES DE CUADROS Y espejos a semanal necesito. Practico un día. Garantizo trescientos pesos mensuales. Maturana 1157. 20 J

NECESITO CARPINTEROS DE BANco. Ejército 724.

ZAPATEROS ESTAQUILLADO hombre, doy trabajo afuera. Bascuñán 116. J-18

BODEGA VINO NECESITA AYUdante bodeguero competente, buen sueldo. Carreras 534. J-19

NECESITO NIÑO PARA LOS COmedores y ayudanta para la cocina. Tratar, Alonso Ovalle 1121. 18-J.

SE NECESITA UN NIÑO DE 13-14 años. Huérfanos 1063. 18-J

NECESITO NIÑO PARA FORTAviandas. Alonso Ovalle 648. 19-J

NECESITO MOZO CON BUENOS informes. Manuel Rodríguez 191. 18-J

NIÑO PARA REPARTIR PAQUEtes, necesita Casa Londres, 21 de Mayo 611. 19—J.

NIÑO PARA LOS MANDADOS, NEcesito. Maule 1034. J-19

MESONERO COMPETENTE CON muy buenas recomendaciones. Inútil presentarse sin estos requisitos. Bandera 803. 18—J.

NECESITO MOZO PARA BAR, EXposición 94. 19 J

SE NECESITA UN NIÑO GRANDE para el aseo del negocio y mandados, que sea honrado, se exige recomendaciones. Compañía 1043. J-19 J-19

NIÑO, CON CARNET, PARA REpartir leche, necesito, Brasil 218. J-18

NECESITO NIÑO SEPA TAPICEría de automóvil. Sazié 1738. 19-J

NIÑOS PARA MANDADOS NECEsito, Agustinas 1778.

NIÑO APRENDIZ, FABRICA ESTUches para joyas, necesítase, muy recomendado. M. Rodríguez 117.

MUCHACHO PARA ASEO Y MANdados necesito. Ricardo Santa Cruz 742.

NIÑO 14 AÑOS PARA MANDADOS necesito. Huérfanos 1508.

NECESITO MOZO PEON PARA carbonería. Carreras 553.

MUCHACHO PARA MANDADOS DE oficina. Recomendaciones. Presentarse: Huérfanos 1153. Oficina N.o 11, de 9 a 10. 19-J

NIÑO PARA MOZO, MONEDA 1158.

NIÑO REPARTIDOR NECESITA, Sud Americana Tabacos. Galería Alessandri 237, Oficina A.

MOZO DE PATIO, HOTEL EN SAN Antonio, tratar Delicias 2302.

NIÑOS PARA VENDER DULCES, San Diego 1544. Casa 32. 19 J

NIÑO PA A FABRICA NECESITO. Bascuñán 537.

NECESITASE MOZO PARA ASEO. Grand Hotel, Galería Alessandri.

NECESITO NIÑO 14-16 AÑOS, ASEO casa. Huérfanos 2424.

MOZO PARA OFICINA, QUE SEPA leer y escribir correctamente, con buenas recomendaciones, se necesita. Bandera 713.

SE NECESITA UN NIÑO EN ALAmeda 2019.

NECESITO NIÑO, RECLAME VIña. Av. Ecuador 3818. J-19

NECESITO NIÑO Y MOZO JOVEN. Cumming 678.

MATRIMONIO SOLO RECOMENdado, o madre e hija o hijo, ella para la cocina, necesito, Avenida Irarrázaval 362. Molino.

MATRIMONIO, EL JARDINERO, ella cocinera necesito. Avenida Irarrázaval 510. 19-J

MATRIMONIOS: JARDINERO, COcineras, de comedor, piezas, todo servicio, acudan únicamente Nataniel 24. 18-J.

NECESITO MATRIMONIO ESPAñol, ella para la cocina y el para mozo; buen sueldo. Delicias 3297. 19-Jn

CAJERA SE NECESITA PARA CAsa comercial, señora de todo respeto y honorabilidad con conocimientos de contabilidad, práctica en máquina Underwood, para facturas. Dirigirse a casilla N.o 3984, indicando pretensiones sueldo, debiendo acompañar copias certificados de la clase. 19-J

SE NECESITAN COSTURERAS competentes en moda. Cueto 96-B. J-18.

SE NECESITAN APARADORAS, San Diego 1946. J-19

NIÑAS APRENDICAS PARA TApicería, necesito. Porvenir 385. 18-J

Mme. MIRO, NECESITA BUENAS costureras. Marcoleta 438. 19-J

NECESITO COSTURERA COMPEtente. Brazil 634. 18-Jn

NECESITO BUENAS PANTOLENEras con muestra. Merced 773. 18-J

COSTURERAS COMPETENTES DE ropa blanca y blusas para coser en la fábrica, necesito. Dávila 663. 18J

NECESITO UNA SEÑORA PARA la cocina y una niña para atender en la cantina; se paga bien. Independencia 1541. J-19

NECESITAMOS OPERARIAS MUY competentes en pieles, buenos sueldos. Moneda 873. J-18

BUENA POSTICERA, CAMISERA, necesito urgente, pago bien. Santo Domingo 2726. 19—J.

SE NECESITA COSTURERAS EN Vestones. San Martín 758. Altos. J18

LAVANDERAS SE NECESITAN. — Copiapó 782. 18-J.

NECESITO AYUDANTAS VESTOneras adelantadas. Esperanza 418. 19-J.

SE NECESITA UNA MAESTRA Modista que sea competente. Arturo Prat 816. J19

APARADORAS COMPETENTES, necesitamos. Nueva Valdés 925. J-21

APARADORAS, NECESITO. Avenida Matta 950. J-18

AYUDANTA PARA LA COSTURA, en modas, indispensable sepa bien. Bandera 236. J-18

NECESITO AYUDANTA Y APRENdiza en vestones, Padura N.o 749 altos. J-19

SE NECESITA AMA DE LECHE, niño de 4 a 5 meses, en Manzano 293. Buen sueldo. 20-Jn

SE NECESITA AMA. MATUCANA 72. 19-Jn

SEÑORITA PARA MOSTRADOR, pastelería, necesito. Carmen 91.

COSTURERA MUY COMPETENTE necesito, para taller de moda. Mercal 384.

NECESITO LAVANDERA POR DIA. Moneda 1450.

SE NECESITA AYUDANTE PANtalonera. Dirigirse: Dardignac 282. 19-J

SEÑORITA BUENA PRESENCIA, escriba a máquina, buena ortografía, necesitase. Dirijase: casilla 1403.

BUENA COMPOSTURERA NECESIta la sastrería Morales. Compañía 1029.

COSTURERA CON BUENAS RECOmendaciones, necesito. Tratar: de 9 a 12 A. M. Arturo Prat 309.

NECESITO COSTURERAS Y aprendizas sastres. Av. San Luis 1390, casa 6.

BUENAS LAVANDERAS Y NIÑEra, Lavandería Iris, Lastarria 126. 19-J

NECESITO TEJEDORA A MAQUIna, pago bien, trabajo permanente, Maule 1075. 19-J

NECESITO TEJEDORAS, SAN Diego esquina Concepción 1907. 20-J

SE NECESITA UNA BORDADORA a maquina. Calle Arturo Prat N.o 1676.

NECESITO TEJEDORA AUNQUE sepa poco. Esperanza 958.

NECESITO COSTURERAS TEJIDOS Esperanza 958.

NECESITO AYUDANTA SASTRE adelantada. Gálvez 144 altos.

COSTURERAS PARA ROPA BLANca necesita la Fábrica Ropa Blanca al 8 % 21 de Mayo 633.

NECESITO COSTURERAS. UNION Americana 559. J-19

ANTIGUA AGENCIAS EMPLECS. la alta aristocracia. No se descuenta alta arostocracia. No se descuenta comisión ni carretela. Nuestra oficina es la segunda entrando por Alameda. Tenemos bandera blanca en la puerta del garage. Ocupaciones inmediatas. Diariamente necesito: niñeras, comedor, cocineras, niñas del campo, lavanderas, toda servidumbre. República 34.

NECESITASE CAJERA, QUE SEPA escribir a máquina. Prefiérese haya estado en casa comercial. Dar referencias a casilla 3844.

LA VASCONIA NECESITA BUEnas vestoneras. Delicias 3073.

LAVANDERIA LA REPUBLICA necesita lavandera y camiseras. — Echaurren 55.

NECESITO MAESTROS CANASTEros. Delicias 4253. 19-J

COUPLETISTA NECESITO URGENte. "El Globo". San Pablo 2374.

LAVANDERA POR DIA NECESITO, cósturera trajes niños. Campo Marte 89. Casa L.

CALZADO DE LUJO, MATURANA 586. Necesita niña para botón y cortador competente. 19 J

NECESITO NIÑA JOVEN ATIENDA frutería Tratar a las 2 tarde, San Pablo 1646.

SERVIDUMBRE NECESITO CON urgencia. Buenos sueldos. Oficina Empleos. Cueto 456.

CUATRO EMPLEADAS PARA COmedores necesito, casa de pensión, pago buen sueldo. Delicias 127.

DUEÑAS CASA: TODA CLASE DE servidumbre encontrará inmediatamente en la Oficina Empleos, Cueto 456.

NECESITO NIÑA PARA LA MANO con recomendación. Sueldo $ 50. Avenida Portales 2861, entre Libertad y Esperanza. J-18.

EMPLEADA FORMAL PARA CUIdar niños, necesito con informes; buen sueldo. Viçuña Mackenna 658. J-18

EMPLEADA MANO, NECESITASE. Serrano 200. J-18

SE NECESITA UNA EMPLEADA, San Pablo 2312. 18-J

NECESITO EMPLEADA PARA mostrador, Lavandería Eléctrica, V. Mackenna 18. 18-J

NECESITO EMPLEADA SEPA algo de cocina y una chiquilla para ayudar. Alonso Ovalle 1276. 18-Jn

NIÑA ASEADA JOVEN, PARA cuidar dos niñitos, necesito; buen sueldo. Lira 617. 18-Jn

EMPLEADA PARA LAS PIEZAS, con muy buenas recomendaciones, necesita matrimonio solo. Pago carro. San Luis 357, (Los Leones). 18—J.

EMPLEADA PARA EL SERVICIO de casa, necesito. Prat 1642. 18—J.

BUENA SIRVIENTA PIEZAS honrada, sosegada, competente. $ 50, 4 personas. Claras 720. J19

NECESITO DOS NIÑAS JOVENES, una sepa algo cocina, otra ayude negocio, aunque no traigan cama. Antonio Varas 21. 18-J.

NECESITO EMPLEADA QUE SEpa cuidar niños. Huérfanos 1744. 18-J.

NECESITO UNA NIÑERA. INDEpendencia 995. J-19

CUATRO EMPLEADOS PARA COmedores necesito, casa pensión, pago buen sueldo. Delicias 127. J-18

NECESITASE BUENA EMPLEADA de comedor, buen sueldo. Tratar: Agustinas 1849. 19-J

SEÑORA PARA LOS QUEHACEres, necesito. Maule 1034. J-19

NECESITO, NIÑA ACOMPAÑAR señora sola, Sotomayor 872. 18 J

NECESITO NIÑA DE 15 A 18 años que sepa algo ayudar cocina, para tres personas solas. Esperanza 767. 18 J

NIÑA MENSUAL CAMA ADENTRO y semanal, aprendiza dulces. Libertad 929. 18 J

NECESITO SIRVIENTE DE MANO que sea del campo, Irarrázaval 2087. J-18

EMPLEADA JOVEN, RECOMENdada, entienda cocina, para dos personas, necesito, Carmen 238. J-19

NIÑERA JOVEN, COMPETENTE Y aseada, se necesita. Maestranza 439 J-20

NECESITASE NIÑERA. BILBAO 82. 19-Jn

RESPUESTAS A NUESTROS LECTORES

LAS PERSONAS CUYAS CONSULTAS NO APAREZCAN RESUELTAS EN EL DIARIO, SERAN ATENDIDAS PERSONALMENTE POR EL REDACTOR DE LA SECCION LOS DIAS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES, DE 5 A 5.30 DE LA TARDE.

DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA

Lectoras. — Santiago.

Hace veintidós años nuestro padre desapareció misteriosamente del hogar; dejó en esta ciudad la pequeña casa en que vivimos y de la cual hemos usufructuado durante este largo período de tiempo.

Deseamos ahora venderla y con este motivo apelamos a Ud. a fin de que tenga a bien indicarnos cuáles serían las tramitaciones necesarias para realizar nuestro propósito.

Deben Uds. obtener un decreto judicial que declare presuntivamente la muerte del desaparecido. Esta declaración debe solicitarse del juez del último domicilio que el ausente haya tenido en Chile, justificándose previamente que se ignora su paradero, que se han hecho las posibles diligencias para averiguarlo y que, desde la fecha de las últimas noticias que se tuvieron de su existencia, han transcurrido a lo menos cuatro años.

Entre aquellas pruebas será de rigor la citación del desaparecido que deberá haberse repetido hasta por tres veces en el periódico oficial, corriendo más de cuatro meses entre cada dos citaciones.

El juez fijará como día presuntivo de a muerte, el último del primer bienio contado desde las últimas noticias; y transcurridos diez años desde la misma fecha concederá la posesión provisoria de los bienes del desaparecido a sus herederos legítimos o testamentarios, quienes están autorizados para enajenar los bienes raíces de la sucesión, por causa necesaria o de utilidad evidente, decretada por el juez, con conocimiento de causa y audiencia del Defensor de Ausentes.

CHONCHON

Turista, — Santiago.

¿A qué animal denominan chonchón los campesinos en este país?

Llámase así, en Chile, a un animal imaginario que se representa con figura de cabeza humana de la que nacen unas enormes orejas que usa a modo de alas. Se les considera como brujos que se conjuran por medios tan curiosos como el rezar el padre nuestro al revés, recitar las llamadas Doce palabras redobladas, trazar en el suelo la cruz de Salomón o cantar una canción llamada Magnificat por los iniciados.

Algunos los confunden con el chuncho y otros creen que no es precisamente un brujo sino una forma que este toma para sus correrías nocturnas.

La expresión fonética del supuesto canto de esta ave puede representarse por la repetición de la sílaba tué.

CONTRIBUCION DE HERENCIAS

¿Cuál es actualmente la tasa de la contribución de herencias?

Varía con la naturaleza del vínculo en cuya virtud se sucede. Así las asignaciones o donaciones a descendientes legítimos o hijos naturales, y al cónyuge, incluso la porción conyugal, pagan cuatro por ciento.

Asignaciones a favor de hermanos legítimos o naturales, seis por ciento.

Asignaciones a favor de otros colaterales llamados a la sucesión intestada o en las asignaciones cuyo cumplimiento se encarga a un albacea fiduciario, ocho por ciento; y

Asignaciones o donaciones a favor de personas no comprendidas en la enumeración anterior, sean o no parientes del causante o donante, y a personas jurídicas, diez por ciento.

GRIETAS EN LOS LABIOS

Violeta, — Santiago.

Sírvase indicarme un remedio eficaz para combatir las grietas en los labios.

Funda a bañomaría:

Aceite de almendras	60 gramos.
Cera amarilla	15 "
Espermeceti	5 "

Se perfuma con aceites esenciales, como por ejemplo:

Esencia de limón	0.5 gramos.
Esencia de bergamota	0.1 "

Da también excelentes resultados la pomada compuesta de:

Vaselina blanca	25 gramos.
Parafina sólida	25 "

Carmín superior. . . 25 centig.
Esencia de rosas. . .. 5 gotas

Que se dé a la mujer los legíti

Se funden juntamente la vaselina y la parafina; luego se añade el carmín hecho pasta con parte de la vaselina y finalmente la esencia. Cuando la mezcla está a punto de solidificarse se vierte en pequeños moldes cilíndricos de papel, que se construyen fácilmente arrollando una tira de papel alrededor de un lápiz y pegando el borde en goma.

ZENON.

REGALOS
—PARA LOS—
DIAS DE SANTOS

Figuras de terracota y de mármol, bronces, porcelanas Copenhague, juegos de escritorio con lámpara eléctrica, tinteros de fantasía, estilos franceses, estuches, esquelas de gran fantasía, manicures, artículos de cuero, aguas fuertes, etc., etc.

A PRECIOS BAJOS

La Antigua Librería

355.—AHUMADA.—355

CHALECOS de LANA

DESDE $ 32

MATAS Y Cía.

Estado 78 - Estado 381 - Ahumada 342 - Puente 570

NECESITASE UNA EMPLEADA para la cocina y piezas. Avenida Bilbao 855, entre Manuel Montt y Antonio Varas. 20-Jn

NIÑA MANO, LAVANDERA, NECEsito, Chacabuco 559.

EMPLEADA TODO SERVICIO NEcesito en casa extranjera, inútil presentarse sin referencia. — Santa Mónica 2164.

EMPLEADA PIEZAS NECESITO, — Barroso 59.

EMPLEADA JOVEN PARA LA COcina necesito. Recibo con guagua. — San Diego 57.

NECESITO NIÑITA DE 8 A 9 años para mandados, San José 351, Ñuñoa, a dos cuadras de Pedro Valdivia, entrando por Bolívar. 19-J

NECESITO EMPLEADA PARA quehaceres de casa con guagua. Chiloé 2026.

NECESITO SIEMPRE TODA CLAse de empleadas para casas particulares y un niño para los mandados. Mercado Central 189. 19-J

NIÑERA JOVEN, MUY LIMPIA, sepa algo costura necesito urgente. Sto. Domingo 1631.

EMPLEADA COMEDOR, MUY buen sueldo necesitase. Santa Rosa 55. 19-J

SE NECESITA NIÑA QUE TOQUE guitarra. Restaurant Flor de Té, Copiapó 1403. 20-J

NECESITASE EMPLEADA PARA piezas regular edad, recomendada. República 146. 21-J

NECESITO NIÑA DE 12 A 15 años. Rosas 1840.

EMPLEADA PARA LAS PIEZAS, puerta adentro, con recomendaciones necesito, San Antonio 54.

NECESITO LAVAPLATOS Y MUchacho de aseo, para hotel, recomendados, puertas adentro. Merced 766. 19-J

NECESITO NIÑA PARA ATENDER restaurant. Victoria 1058.

NECESITO EMPLEADA PARA TOdo servicio casa, poca familia, sueldo, 75 pesos, Galvarino 676, una cuadra pasado Avenida Matta.

NIÑERA PARA FUERA DE SANtiago, se necesita. Tratar: San Francisco 1192. 20-J

CUATRO EMPLEADAS PARA COmedores necesito. Casa de pensión, pago buen sueldo. Delicias 127. 19 J

2 EMPLEOS: COMEDOR. NIÑO aseos, necesita Vicuña Mackenna 660.

NECESITO EMPLEADA TODO SERvicio. Tratar: Matucana 80.

NECESITO URGENTE SERVIDUMbre, buenos sueldos, Oficina Empleos "La Velox", García Reyes 28. J-19

NIÑA QUE SEPA ALGO DE COcina para cuatro personas, todo servicio, pago $ 60. Moneda 438. 20 J

NECESITO EMPLEADA QUEHACEres casa. Lavandería Eleuterio Ramírez 847. 19 J

OFICINA "EL CAZADOR" Maestranza 1040. Necesito toda servidumbre. Garantizándoles las casas. Buenos sueldos.

EMPLEADA JOVEN, COMEDOR, competente, necesito, inmediatamente. Buen sueldo. Moneda 715. 19-J

NIÑAS PARA ETIQUETAR I EMpaquetar necesitamos. Perfumería Catedral 2015.

NECESITO EMPLEADA PARA TOdo servicio, prefiero del campo. San Pablo 2336.

NIÑA PARA AYUDAR QUEHACEres de casa necesito. Chacabuco 997. 18 J

CHIQUILLA LE GUSTE COCINAR para ayudar quehaceres casa. Sueldo $ 30, 40. Bilbao 193.

NECESITO COCINERAS, COMEDOR piezas, $ 120, 80, 70. Gay 1731.

NECESITO COCINERA, SIRVIENTE mano, San Diego 339. 19-J

EMPLEADA QUE SEPA COCINA matrimonio solo. Cochrane 66. 19-J

NECESITO AYUDANTA COCINERA, San Pablo 3329. 18-J

SE NECESITA BUENA COCINERA. Sotomayor 527. 19-J

EMPLEADA QUE ENTIENDA DE cocina necesita matrimonio sólo, buen sueldo, Gálvez 57.

EMPLEADA PARA LA COCINA Necesito, $ 50. Poca familia. San Cristóbal 467. 19-J

NECESITO VARIAS COCINERAS, otras comedor, buenos sueldos. Bandera 873, Frente Zañartu.

NECESITO AYUDANTA DE COCIna y niña para las mesas, San Pablo 3389. 18 J

SE NECESITA AYUDANTA DE cocina; sueldo: cincuenta pesos. Av. Matta 875 J-18

NECESITO NIÑA SEPA ALGO COcina para tres personas. Cocina a gas. Porvenir 975, esquina Prat. 19—J.

BUENA COCINERA NECESITO: Villavicencio 315. Sueldo, $ 70 18-J

NECESITASE COCINERA, SUELdo $ 60, Carmen 71. J-20

COCINERA CON RECOMENDAciones, necesita, casa extranjera poca familia. Presentarse: de 3 a 4 en Avenida España 660. J-18

COCINERA Y EMPLEADA DE LA mano, recomendadas, necesito. Recoleta 882. 19-J

COCINERA COMPETENTE FAMIlia extranjera, tres personas, necesita: Amunátegui 465. Sueldo, 60. 18-J

COCINERA SE LE ENSEÑA COCIna gas, cama adentro, urgente. Claras 720. J-18

COCINERA SOLA, NECESITO, SAN Isidro 62. Tratar después de 1. J-18

COCINERA PARA SOLO TRES personas se necesita. San Ignacio 388. 19-Jn

COCINERAS, DE MANO, PIEZAS, mozos de comedor, necesito; buenos sueldos, Bandera 339.

COCINERA NECESITASE. SANTA Victoria 365 A. 21-Jn

ENCUADERNACION E IMPRENTA ECHEVERRIA
— DE —
ARTURO ECHEVERRIA FERNANDEZ
San Diego 1235.—Teléfono Inglés 63 Matadero.—Santiago

Se encarga de ejecutar trabajos de Imprenta y Encuadernación, con prontitud y esmero. Especialidad en trabajos de oficina y Bancos.

Atiendo toda clase de pedidos de provincias, a precios reducidos. Agencia de "LA NACION" y "LOS TIEMPOS"

Se reciben avisos y suscriciones hasta las 9 P. M.

AGENCIA DE "LA NACION"
— Y —
"LOS TIEMPOS"
FRANKLIN 1315

Se reciben avisos, suscriciones y venta de diarios.

. Abierta de 8 A. M. a 9 P. M.

COCINERA PARA POCA FAMILIA necesito. Rosal 333. 19-J

COCINERA NECESITASE. HUERfanos 2747.

COCINERA COMPETENTE, ASEADA, para poca familia necesito. Erasmo Escala 2850.

COCINERA RECOMENDADA NEcesito. Ejército 454. 20-J

COCINERA Y NIÑA DE MANO, NEcesito. Lira 461. 19-J

COCINERA NECESITO. ARTURO Prat 1368.

COCINERA SERIA, CON RECOMENdaciones, buen sueldo, se necesita. Arturo Prat 1438.

COCINERA CON RECOMENDAción matrimonio sólo, sueldo $ 50. Parque Forestal 842.

COCINERA CON RECOMENDAción necesito. Catedral 2283.

INSTRUCCION

GUITARRISTA ESTHER MARTInez Núñez, da lecciones a domicilio, Riquelme 788. M-1.o

CURSOS BREVES DE ENSEÑANza comercial del profesor Guillermo Silva Santiago, Delicias 340, casilla 7515. Contabilidad, aritmética práctica, redacción mercantil, dactilografía y taquigrafía. Enseñanza seria y aplicada. Profesorado especialista. Diplomas de competencia. Médicos honorarios por parcialidades. Nuevos cursos en formación, colectivos, matrícula limitada o de atención individual. Datos e inscripción, 9.30 a 11.30 A. M. y 4.30 a 7.30 P. M. 23-J

¡SEÑORITAS; RECIEN EMPEZAron clases nuevos cursos Comercio; matrícula abierta. Instituto Comercial. Agustinas 1060. 18-J

DOY LECCIONES DE CANTO A domicilio, exámen Conservatorio. Rebeca V. Correo 16. J-20

DACTILOGRAFIA Y TAQUIGRAfía, sistema Pitman, cursos breves ambos sexos. Enseñanza seria y práctica, cargo profesores especialistas. Garantizase éxito. Médicos honorarios por parcialidades. Delicias 340, 9-11 y 4-7. 18-J.

ESTUDIE CONTABILIDAD EN SU casa Dirijase: Casilla 12044. 21-J

DACTILOGRAFIA ENSEÑASE RApidamente. Chacabuco 665. 21-J

ACADEMIA DE DACTILOGRAFIA, anexa Instituto Comercial, Agustinas 1060, prepara rápidamente perfectos dactilógrafos. Capacidad cien alumnos diarios.

PROFESORA MUY COMPETENTE prepara rápidamente alumnos atrasados liceos fiscales, preparatorias, humanidades. García Reyes 86. 20-J

JUDICIALES

POSESION EFECTIVA, POR AUto de tres de Junio de 1924, del 3.er Juzgado Civil de Santiago se ha concedido la posesión efectiva de la herencia de don Marcos Fontana Soto, Ida Fontana de Celadine, Idill Fontana y Guindani, Adela Fontana de Wildbolz, y Enriqueta Soto viuda de Fontana.—El secretario. 21-J

POSESION EFECTIVA.—POR AUto de 20 de Mayo de 1924, del señor Juez del Tercer Juzgado Civil, se ha concedido la posesión efectiva de la herencia testamentaria de don Juan Bautista Costa a don Jorge Luis, Humberto Gerónimo, Juan Américo, Benedicto Carlos, doña Luisa, Rosa amelia, Emma Manuela Costa Costa, a don José Pedro Costa representado por doña Raquel, Elena, Teresa Costa Navarro, a doña María Costa v. de Simonetti y a doña Teresa Costa v. de Costa. 19-J

DECRETO.— A AURORA, MARTA, Aida, Lincoln, Héctor, Raquel María Fernández Bastidas se les concedió la posesión efectiva de la herencia de Aurora Bastidas Ruiz por auto de 30 de Mayo último del Tercer Juzgado. J-25.

QUIEBRA: POR AUTO DE FEcha 21 de Mayo último del señor juez letrado del primer Juzgado Civil de este departamento, don Humberto Trucco, se ha declarado en quiebra el comerciante don Luis Maurella, San Francisco 207. Se nombró síndico provisorio a don Alejandro Abascal B. y se designó para la primera junta de acreedores el 4 de Julio, a las 2 de la tarde.—Lira, secretario. 1-Jul.

INVENTARIO SOLEMNE.— POR auto de 2 del presente del señor juez del 3.er Juzgado Civil se ha fijado el día 28 del presente, a las 3 P. M., para la facción del inventario solemne de la Suc. de don Juan B Costa ante el receptor don Gustavo Azócar. 23-J

REMATE.—EL 14 DE JULIO próximo, a las 3 P. M., ante el árbitro que conoce de la partición de los bienes quedados al fallecimiento de doña Petronila Gutiérrez, don Manuel J. de Cristi, se rematarán las propiedades, calle San Pablo número 1671 de esta ciudad, por el mínimun de $ 90,000, y la propiedad denominada Quinta Los Naranjos, ubicada en la comuna de Yungay de esta ciudad, por el mínimun de $ 17,000. El precio se pagará mitad al contado y la otra mitad a cuatro meses plazo. Bases y antecedentes en el estudio del árbitro, calle Morandé N.o 235. Nolasco Mardones, actuario. 21-J

QUIEBRA ROBINOBICH Y COMpañía. — Por resolución del Quinto Juzgado Civil, se ha declarado en quiebra, con fecha 9 de Junio del presente año, a la Sociedad Robinovich, y por los señores Emeterio y Rudi Letelier, se nombró síndico provisional al señor Ernesto Nieto y se fijó el 18 de Junio a la 1 1/2 P. M., para la primera junta de acreedores El Juzgado se reservó la facultad de fijar la fecha de cesación de pagos. J-23

POR DECRETO DEL SEÑOR JUEZ del Tercer Juzgado Civil, de fecha 2 de Junio del presente año se ha señalado el día 28 de Julio próximo a las tres de la tarde para el remate de las minas Crucero, José Manuel Balmaceda y Germán Riesco, ubicadas en Tiltil, en el mineral de Polpaico, subdelegación 22. 18—J.

CONCURSO ROMUALDO LOPEZ.— Por resolución del juez del Tercer Juzgado, de cuatro del presente, se ha nombrado síndico definitivo a don Oscar Donoso.—El secretario.

POR DECRETO DE FECHA 24 de Mayo del Tercer Juzgado Civil, se ha señalado el remate de las minas "Luisa", "Mercedes" y "Descubridora Rica de Rangue" para el 18 de Julio próximo, a las 3 P. M., ubicadas en la comuna de Tiltil.

POR DECRETO DEL SEÑOR Juez Letrado del 2.o Juzgado Civil, se ha designado el 18 del presente, a las 4 P. M., a comparendo por el reclamo de avalúo de la propiedad San Pablo 1310.—El secretario.

POSESION EFECTIVA —POR DEcreto del señor Juez don Humberto Trucco, de fecha diecisiete del presente, se ha concedido la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Enrique Guzmán Zorondo y de doña Eugenia Duval de Guzmán, a don Eduardo, don Enrique, don Julio, y a don Carlos Guzmán Duval, a doña Lucía Guzmán de Correa, y a doña Eugenia Guzmán de Zañartu. — Lira, secretario. 30 J

POSESION EFECTIVA. — POR decreto del 6 de Junio actual, del señor Juez del Tercer Juzgado Civil, se concedió la posesión efectiva de la herencia de don Ismael Torres a su padre, don Agustín Torres. — A. Muñoz, secretario. 30 J

MATERIALES DE CONSTRUCCION

TECHO ACANALADO 1 30 PLANcha, vendemos. Avenida Subercaseaux 659, frente Hospital. Julio 17

PLANCHAS ALEMANAS "HERCUles". El más durable y económico techado para casas, galpones, gallineros, etc. Fábrica: Cochrane 1451. 20-J

POR ENTREGA DEL LOCAL GRAN liquidación de maderas. Barraca Sotomayor 37 19—J.

ADOBES COMPRO. AVENIDA LA Paz 283 J-23.

COMPRO DE OCASION DOS PLANchas mármol blanco. Maestranza 647 J-18

REJA DE FIERRO PARA BALCOnes, y jardín se vende, en Dieciocho N.o 309. J-18

CONSTRUCTORES: CLAVOS alambre de 4 a $ 1 kilo. Andrés Bello 726. J-18

TORNILLOS PARA TECHO, A $ 9.60 la gruesa, ofrece: "Mercería Internacional". Delicias 2963. 19-J

SE VENDEN PUERTAS MAMPAras ocasión. Merced 156. 18 J

SE VENDE MAMPARA OFICINA de 8 metros largo por 2 metros 20 centímetros, alto. Vidrios catedral. Huérfanos 1153. Oficina 8.

40,000 BALDOSAS DE 4 CENTIMEtros realizo Lira 715. J-18

MOSAICO CUALQUIER DIBUJO tubos de cemento, gradas artificiales. mento Lira 715. J-18

CEMENTO LEON, $ 4.80 PUESTO en Calera vende por carro Lira 715. J-18

DEMOLICION: ZINC TECHO, CAñería galvanizada 1", 1 1/2", id negra, adobes, $ 5 ciento; fragua portátil, vicornia, tijerales maderas, realizo. San Isidro 61.

LADRILLOS FISCALES A $ 130 el mil puesto a domicilio. Independencia 2950, teléfono 7, Palma. 19-J

MADERAS DE CONSTRUCCION Y tablas, vendo de ocasión. Romero 75.

SE VENDEN COLUMNAS DE 6 Y 7 pies, vigas de roble de 3x10. Catedral esquina Cummings.

MATERIALES PARA PINTORES, precios bajos, calidad primera. San Diego 1849.

VENDO BARATISIMO, PLANCHAS zinc blanco y negro, acanalado, canales cañones, caballetes, Patricio Lynch 886. 19-J

NECESITO 25,000 LADRILLOS fiscal y muralla, roble de 2 x 4 x 4 y media varas. Tratar de 12 a 1 P. M. en Matucana 861. 19 J

CLAVOS Y ECLISAS RIELEROS. Ofrece Chacabuco 68. 2?-J

DECORACIONES YESO ENCUENtra precios módicos. Monada 2349. Julio 2

MUEBLES

JARDINERA PLAQUE, MAQUINA coser, servicio cuchillería, véndese. Carmen 838. 18—J.

MUEBLES AÑOS, COMEDORES, dormitorios, salones dorados, vendo Fábrica, Nataniel 464. 15-Jul.

MUEBLES OFRECEMOS EN CUALquier estilo, precios muy ventajosos entrega inmediata con grandes facilidades pago. Consultre nuestras condiciones. Antigua Fábrica Nacional de Muebles, Copiapó 1050, entre Prat y San Diego. 24-J

COMPRAMOS TODA CLASE MUEbles, menajes, piaquées, joyas, pianos, victrolas. Atendemos a domicilio. San Diego 460, El Aguila. Julio 13

VENDO ESPEJUELO BLANCO, MOlido, por mayor y menor. Buines 450. 22 J

VICTROLA "BRUNSWICK", NUEva, vendo de ocasión. Artesanos 623, casa 2. J-18

AUTOPIANO, VICTROLA Y PIAno de ocasión, vendo. San Martín 539. 18-Jn

PIANO DE ESTUDIO VENDO. Dardignac 554. 18-Jn

PIANO SEILER DE TRES PEDAles, poco uso, véndese. Tarapacá 812 18—J.

AUTOPIANO FISHER NUEVO CON ciento veinte piezas, vendo siete mil pesos. Castro 55. J-18.

MAQUINA DE COSER DE PIE, SIN ruido, perfecto estado, vendo. $ 90, Gálvez 1137. J-19

SE VENDE MAQUINA CORTADOra papel de imprenta, una romana grande, de ocasión, véndese. Independencia 568 J-18

VENDO MAQUINA MUEBLE SINger, de ocasión. Avenida San Luis 1352 (o Independencia). 18-J

MANQUINA SINGER. OCASION, BOleto agencia, cómprase. Maipú 762. 18-Jn

TORNO MEJANICO DE PRECISION chico, vendo. Rosas 2020. 18—J.

BUENA MAQUINA FOTOGRAFICA vendo. Maturana 708. 20-J

DE OCASION VENDO UNA RUINcha y torno para madera, cañones de fierro fundido 432 pulgadas, ventilación. San Diego 2167. J-18

COMPRO TODA CLASE DE MUEbles, catres, colchones usados, voy a domicilio, Castro 528, Teléfono 368 Parque. J-30

VENDO CATRE BRONCE, PLAmante, plaza y media. Recoleta 565. J-19

ROPERO Y COMODA DE CAOBA, vendo, Lira 565. 19-Jn

JUEGOS LAVATORIOS DECORAdos, alemanes, vendo por mayor y menor. Echaurren 607. 20-Jn

COMPRO UNICAMENTE DE OCAsión, dos estantes para libros, con vidrios, sillon de balanza, mesa redonda, comedor.— Julio Montaner, casilla 394. 19-Jn

MUEBLES: DORMITORIOS, Comedores, salones, escritorio, variedades de todos estilos, especialmente roble americano a precios bajísimos. Presupuesta gratis facilidades pago. Antes de comprar venga consultar precios en Fábrica Nacional de Muebles. Serrano 398. 30-J

SE VENDEN MUEBLES. TOESCA 2474. 20-J

PIANO ALEMAN, BUENA MARCA vendo ocasión Agustinas 613

PIANO ALEMA, CLAVIJERO bronce vendo ocasión Marcoleta 487

AMOBLADO SALON IMPORTADO, $ 350; piano armadura metálica, 140; dos cortinajes felpa, 80; amoblado salón, 200; espejos, biombo, 50; 10 alfombras desde 60; cocina caldero cobre; amoblado comedor, mesa correderas escritorio, amoblado marroquí, ropero espejo, 130; peinador espejo, 85; baño plantas, infinidad ricos muebles antiguos caoba. Sto. Domingo 2322

PIANOS ARRIENDO, BELLAVISTA 149

GUARDA ROPA MUY ANTIGUO, madera de rosa, véndese. Carmen 431.

COMPRO JUEGO MUEBLES DORmitorio. Prat 1490 20-J

ALPOMBRADO CENTRO, 2 BUEN estado, otros de tiras bruselas, ropero con espejo, peinador mármol espejo; cómoda con mármol, veladores, catres bronce, otros con bronce, guardarropas, cocina económica tres platos, caldero, vendo Eyzaguirre 541.

MUEBLES BARATISIMOS TODOS estilos, San Francisco 811. 25 J

RICO ELEGANTE PIANO ALEmán metálico flamante, $ 1,900 Sotomayor 45.

PIANOS ALEMANES STEINMAyer, tres pedales nuevos, sólo $ 3.600 Ahumada 31.

MUEBLES ALTOS PARA VICTROlas estilo Víctor compro; barnizados o en blanco; ofertas indicando precios W. White. Casilla 137.

VENDO POR AUSENTARME SANtiago piano alemán, alfombra centro; lámpara eléctrica bronce; cocina económica, plantas, etc. Gorbea 2757. 23 J

POR VIAJE VENDO AUTOPIANO moderno Mohiliario, útiles casa. Huerfanos 2494.

1 000 VENDO PIANO AUTOMATIco con 30 piezas. García Reyes 263.

COMPRO PIANOS PAGANDOLOS inmejorablemente aún deteriorados. Delicias 2625.

MEDICINA

LA IMPOTENCIA, LA DEBILIDAD sexual, la neurastenia, se curan con Bismolán. Se vende Botica Benjerodt y Klein. 29-Julio

MASAJE MEDICO — ELECTRICO Francisco Lenti, estudios en Italia Especialidad en enfermedades articulares parálisis, reumatismo, neuralgias, úlceras, tumores cancerosos y de vientre. Consultar, de 2 a 5. Arauco 831. 31-Julio

ENFERMOS ESTOMAGO (ACIDEZ, dispepsia debilidad y úlceras); riñones, hígado, vegiga e intestinos, sanarán con "Te Araucano". Valor, $ 2.50. Provincias, $ 3. Bandera 140, oficina 4. 27-Junio

¡CANOSOS! NO BOTEN PLATA EN comprar tinturas desconocidas. Compren únicamente la Tintura Vegetal Herz, que se vende en Angamos 275, entre Lira y Maestranza, que tiene la garantía de probarla antes de comprar. Frasco $ 5. 27-J

6 0 30 OBLEAS ALHAMBRA SAnan rápidamente grippe, reumatismo y neuralgias. Jul-6

IMPOTENCIA. — NEURASTENIA sexual Las píldoras Fortagol su mejor remedio. Se venden en las boticas surtidas. 30 J

PORTAGOL: REGENERA Y VIGOriza la potencia viril desgastada, pídalo en las farmacias surtidas. 30 J

TOSES REBELDES, BRONQUITIS, cura radicalmente. Pectoral Scott. Droguería Francesa, boticas. 18—J.

ALBA DE LEMBACH: MASAGISTA diplomada, masaje médico, masaje belleza procedimientos científicos. Atiendo a domicilio. Sama 1238. 19—J.

GONORREAS NUEVAS, ANTIGUAS, impotencia sífilis, infecciones prostáticas en ambos sexos, curación radical garantizada en pocos días. Sistema nuevo propio. Atiende enfermos provincias por correspondencia. Toda consulta gratis. Facilidades de pago. Diariamente, de 9 A. M. a 7 P. M.; nocturna: 8 a 10. Festivos, de 9 a 12. San Antonio 41. Casilla 2756 Clínica y Laboratorio Médico. — Doctor Lefevre. Teléfono 2542. Julio 17

FERIA URETA y Cía.

DELICIAS 3410

Con motivo de ser día feriado el JUEVES PROXIMO, el remate semanal de productos agrícolas se efectuará

EL VIERNES 20 DEL CORRIENTE

A LA HORA DE COSTUMBRE

EL GERENTE

LIBROS Y ESTAMPILLAS

LIBROS COMPRO, SAN DIEGO 105. 10 Jul.

MAQUINARIAS

VENDO MAQUINA BOBINADORA de 12 husos Castro 528. 19—J.

REVOLVEDORAS SOBADORAS para Panaderías, ofrece la Fundición Francesa que se trasladó. 120 General Bustamante, Teléfono 2175. J-18

$ 1,500 VENDO RICO PIANO EStudio, ocasion, Toro Mazotte 16. J-19

VENDO POR AUSENTARME SANtiago: piano aleman, alfombra centro, lámpara eléctrica bronce, cocina económica; plantas, etc. Gorbea 2757. 19IJ

VENDO 1 DOCENA SILLAS DE comedor. Merced 811. 18—J

VENDO BILLARES COMPLETOS: Arturo Prat 1148. 18-J

PIANO OCASION, FACILIDAD pago, véndese Casilla 2530. 18-Jn

COMPRO CATRES, CAMAS, ROPEros, veladores, peinadores. Matucana 16. J19

VICTROLA IMPORTADA DE OCAsión, con discos vendo. Bilbao 2a. 18-J.

VENDO $ 60 BUEN CATRE. REcoleta 348. 18-J

VENDO UN JUEGO COMEDOR MOderno sin uso, un juego dormitorio enchapado, flamante. San Diego 1410. 18—J.

MAQUINA ESTAMPADORA DE molduras, en pasta para marcos, compro de ocasión. David Torres, Arturo Prat 951. 28Jn

MAQUINA SINGER PIE BOBINA, perfecto estado. Vendo, Jofré 257.

MAQUINA DE TEJER GRANDE de ocasión vendo. San Diego 106. 19-J

TRANSMISIONES, POLEAS, DEScansos, correas, puerta fierro, vigas fe, rieles, cañería fierro fundido vende. San Francisco 248. J-22

VENDO UNA FRAGUA PORTATIL. Avenida Irarrázaval 256.

DE OCASION VENDO HUINCHA y torno para madera, cañones fierro fundido de 4, 3 y 2 pulgadas, de ventilación. San Diego 2167. J-19

OCUPACIONES (Necesitan)

SEÑORA HONORABLE, VIUDA, independiente, desea ocuparse como compañera señora sola o regentar casa caballero respetable, aquí o fuera de Santiago. Dirigirse: M. M., San Diego 1531. J19

SEÑORITA OFRECESE PARA CLAses humanidades, francés, piano. Alameda 777. J-18.

PIANISTA OFRECESE, MATINEES recepciones, Buines 29. J-19

EXTRANJERO, HIJO DE ITALIAnos, casado, serio y muy activo, para la administración de fundo importante, en cualquier parte de la República, con conocimiento de los idiomas español, italiano y francés, se ofrece, por cartas A. S. Correo Central. J-19

CHAUFFEUR JAPONES, DESEA ocupación, buenas recomendaciones para todas marcas. Dirigirse: casilla número 656. 19-Jn

PIANISTA OFRECESE, RECEPCIOnes, con o sin orquesta, Gálvez, 537 Casa 3. J-19

JOVEN RECIEN LLEGADO A esta, con práctica comercial, y sin pretensiones, desea ocupación en casa comercial. Dirigirse a E. F. V., San Diego 65.

FARMACEUTICO OFRECE SUS servicios para Santiago. Dirigirse a P. N. M. R., López 532. 20-Jn

UN JOVEN CON RECOMENDAciones, desea aprender a chauffeur y no alcanzándome los recursos, deseo encontrar caballero que me enseñe en su auto; puedo servirle en su casa, puertas adentro, sin sueldo, pero ayudándome en lo que me falte. Dirigirse: Francisco Caris R., correo número 2, Santiago.

ENFERMERA TITULADA, OFREce sus servicios. Arauco 1138.

FARMACEUTICO OFRECESE PARA regentar botica. Dirigirse: a M. G. Avenida Chile 720. 21-J

SEÑORITA ESTUDIOS EN BELLAS Artes, titulada en pintura, ofrécese dar clases. San Isidro 72. 22 J

JOVEN SIN VICIOS DESEA OCUpación en ésta o provincia. Tiene práctica en farmacia y laboratorio, seis años. Acepta socio para establecer botica que aporte igual suma $ 6,000. Casilla 12024. J-11

PROFESIONAL OFRECESE BOTAnico arboricultor, horticultor práctico, preferencia criaderos, vergeles, jardines, parques de importancia, conocimientos en terrenos, enfermedades y tratamientos, informe competencia y cualidades por agrónomo Quinta Normal y segunda zona agrícola, acepta para cualquier provincia. Quillota. Correo L. E. O.

OPORTUNIDADES PARA FAMILIAS

ABRIGOS, PIELES, CUALQUIER precio vendo. José Miguel de la Barra 347. 19-J

NOVEDADES DE MODA EN ADORnos de fantasía para trajes y sombreros ofreo Kiosko 7. Portal Fernández Concha. 18—J.

COLCHONES REFACCION A DOmicilio. San Diego 9. 24-J

SOMBREROS FIELTRO, PAÑO realizamos, hechuras transformaciones precios económicos. Fábrica sombreros señoras, Compañía 2290. J-18

LANA PARA TODA CLASE DE tejidos Veinte colores diferentes. Rosas 2338, casa particular. 22-J

COLCHA TEJIDA MANO, TAZA excusado barata, Dardignac 516.

VENDO TRAJES Y ABRIGOS DE señora y señoritas, nuevos y usados Mapocho 2524. 22-J.

ONDULADORES PARA RIZAR EL cabello encontrará usted en la Mercería Internacional. Delicias 2963. 19—J.

VENDO TRAJES SEÑORITAS, caballeros, abrigos, Prat 573. 21-Jn

LANAS, DE CONCEPCION, LLEGO gran surtido, única casa donde se vende. San Ignacio 243 (bajos).

SOMBRERERIA "EL FENIX" Ofrece a su distinguida clientela, grandes novedades en modelos de terciopelo de seda, horas de paño, especialidad en hechuras y transformaciones, por los últimos modelos. Bascuñán 77.

SE COMPONEN ZAPATILLAS DE goma, copuchas para agua, todo relacionado goma. Chacabuco 21-A.

MODISTA: CORTANSE TRAJES, dánse probados, precios módicos. Brasil 119. 21 J

PROPUESTAS

HOY ULTIMO DIA, 6-8 P. M., ADmítense propuestas optar concesión Centro "La Reforma". Consultar bases: San Diego 224. 1-D

PRESTAMOS DE DINERO

DINERO EN HIPOTECAS AL MAS bajo interés facilito, cualquier cantidad, negocios rápidos. Carlos Blin Carrasco. Morandé 65. Casilla 629 23-J

DINERO AL MAS BAJO INTERES, facilito sobre hipotecas. Anticipo fondos para cancelar deudas. Arreglo títulos. Comisión módica. — Julio Pelissier, Monrandé 283. J-18

$ 15,000 NECESITO, 2.a HIPOTEca, después Caja. Alarcón. Correo Central.

20 MIL PESOS TOMO A INTERES, buena ganancia, comerciante solvente. Lord Cochrane 1330.

OBJETOS PERDIDOS

MANTA VICUÑA, OLVIDADA EN victoria alquiler Domingo noche. gratificación quien la devuelva: Echáurren 109. J-18

GRATIFICACION SE DARA A LA persona a quien se encomendó traer unas maletas a Teatinos 554, siempre que las traiga pronto. 19-J

CINCUENTA PESOS SE DARA A la persona que devuelva un instrumento que se quedó en Avenida Portales, a Manuel Rodríguez 910. J-20

HABIENDOSE EXTRAVIADO TItulo N.o 360049, Caja Ahorros de Santiago, queda sin ningún valor, previo aviso administración respectiva. J-20

BUENA GRATIFICACION SE DARA en Lord Cochrane 105, al que devuelva un prendedor de 5 perlitas, perdido en la mañana del Martes 17 entre las calles Alonso Ovalle, Castro y Ejército. 19-J

PROFESIONALES

ZURCIDOS INVISIBLES, NOTAble zurcidor japonés Especialista único, especialidad en viraduras transfromaciones. San perfectas. San Diego 228 Teléfono Inglés 667. 15J

CONDOR, 1158, CASA ANTIGUA, única especialista zurcidos invisibles, jerseys sedas, viraduras, nechuras. Transformaciones garantidas. 12 Jul.

CONSTRUCCIONES, REPARACIOnes edificios; rápidos, económicos, paso presupuesto. Constructor. 10 de Julio 789.

HAGO ARREGLO, TODA CLASE muebles tapizados, precios módicos —Diez de Julio 790. 19-J

HAGO PODAS A TRATO, MUCHA práctica, viñas, arboledas. Abdón Soza, Mapocho 2373.

PROPIEDADES

29,000 VENDO CASA AGRADABLE, higiénica, Santa Isabel 0294, pasado Seminario. 19-J

CASA CENTRAL, CHICA, COMPRO sin agentes. A. R. M., casilla 2069. 19-J

PROPIETARIOS DE TERRENOS urbanos o rurales alrededores de Santiago, que haya facilidades para subdivisión, aunque estén gravados, esta oficina puede comprarlos, pagar las hipotecas o constituir sociedades para su edificación o realización; toda persona que tenga alguna propiedad en estas condiciones debe pasar a la oficina de Cornelio 2.o Aravena o Aravena y Valenzuela, Huérfanos 1059, oficina 2. J-30

$ 47,000, VENDESE CASA CALLE Libertad N.o 535. Tiene catorce mil pesos; hipoteca al Banco Hipotecario. 18-J

POR AUSENTARME DEL PAIS vendo el edificio completo del teatro Pabellón Acrópolis. Las planchas son con grampas(sin uso, todo empernado para armarlo en otro local. Verlo y tratar: San Diego N.o 875. 19-J

$ 40,000 VENDESE CASA UN PISO títulos saneados, listos. Su dueño Matucana 711. J21

Ventajoso Remate

Por acuerdo de los herederos del General don Francisco Javier Flores, y ante el Juez Arbitro, don Ernesto Bianchi Tupper, se procederá el Miércoles 16 de Julio, a las 5.30 de la tarde, en la oficina del actuario don José Alfonso, secretaría del 4.º Juzgado Civil, al remate de las siguientes propiedades:

Sitio y casa de la calle de San Joaquín N.º 153, comuna de San Miguel, a una cuadra de la Avenida Subercaseaux, de 12 metros de frente por 40 de fondo. **Mínimum: $ 7,500.**

Casa y sitio de la Avenida Manuel Montt N.º 585, de 20 metros por 60. **Mínimum: $ 22,500.**

Sitios de la Avenida Santa Carolina, Población Carabineros, comuna de Ñuñoa, que tienen frente a tres calles y miden en conjunto 12,840 metros, teniendo una casita y gran arboleda. **Mínimum: $ 30,000.** Si no hubiere postores por todo el sitio, se subdividirá en dos porciones, de 6,420 metros, con frente a la citada avenida, correspondiendo $ 17,000 a la mitad en que está la casita y sitio eriazo y $ 13,000 a la otra mitad con arboleda.

La casa de la Avenida Manuel Montt reconoce un saldo de 3,883 pesos 30 centavos a favor de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, que el comprador hará suyo, y el resto del precio, como asimismo el precio de las otras propiedades, se pagará mitad al contado y mitad a seis meses plazo con 8 por ciento de interés.

Bases y demás antecedentes, en el estudio del compromisario, Serrano 174, y en la oficina del actuario, secretaría del 4.º Juzgado Civil.

Las propiedades pueden visitarse todos los días de 10 a 12 y de 2 a 5.

$ 25,000 VENDO SITIO EN AVEnida Manuel Montt, cerca Providencia, facilidades. Bandera 78, Martínez. 19-J.

VENDO LA CASA CALLE EYZAguirre N 0532, llegar Carmen. Construcción moderna, 6 piezas, hall, W C., baño, luz eléctrica, servicios. Precio: $ 35,000, pagaderos $ 10,000 contado, saldo deuda bancaria. J-18

25,000 VENDO CASA, SIETE PIEzas, todo servicio, tratar Carr. 3n 1406, almacén. J-18

VENDO TRES CASAS RENTA, INdependientes, $ 20,000 cada una. Distantes diez cuadras Plaza Armas. Recoleta 565. J-19

PROPIEDAD DE 50,000 METROS deterrenos no explotados, frente a corrales de los Ferrocarriles, cerrada y plantada de eucaliptus, aprovechable para fuerza motriz, se vende a dos pesos metro. Tratar: Monjitas 308, de 8 a 4. 22-Jn

SITIO GRANDE CON DOS PIEZAS para industria, arriéndase. Subercaseaux 659. Julio

30,000 Y 45,000, VERDADERA OCAsión, vendo dos chalet flamantes, toda comodidad; tratar: su dueño, calle Victoria 60, a media cuadra de Vicuña Mackenna, dos cuadras pasado Matta. 22-J

VENDO CASA 8 PIEZAS, DOS PAtios, gran arboleda, en 24 mil. San Francisco 1443. 19-J

DESEO COMPRAR CASITA CENtral por intermedio Caja Ahorros valor $ 40,000, radio San Ignacio a Maestranza, primeras cuadras de Alameda. Sin agentes. Dirección, Casilla 81 D. C. R. T.

33 MIL PESOS CON FACILIDAdes vendo propiedad que produce 500 pesos al mes arriendo para empresa de carruajes, en calle Lord Cochrane, a 20 metros de carros. Mayores datos: Avenida Matta 1460

SI UD. DESEA VENDER O ARRENder su propiedad, acuda a la oficina de propiedades de Luis Ferdinand. Huérfanos 761 Oficina 9, donde será atendido con prontitud.

REMATES

DOY REMATE A DOMICILIO, compro saldos mercaderías a consignación. Anticipo dinero. — Julio Vargas. San Diego 908. 4 Jul.

REMATES, RECIBO ORDENES, SAN Pablo 964. Otto Maass. 18-J

REMATE, EYZAGUIRRE 1223, anunciado para hoy, suspendese, por haberse vendido privado. Vargas, Sánchez, liquidadores.

REMATE ALMACEN ABARROTES, Cuevas 1301, dos cuadras pasado Av. Matta. Hoy 2 tarde, por orden de los señores Chappacassi y Cía. remataré buenas estanterías y mostradores con derecho a local, vidrieras, romana 500 kilos, de palanca, molinillo N.o 9 y 5 para café, pesos de mostrador, depósito y frascos mostrarios. Buen surtido en conservas nacionales e importadas, licores finos, aceite de varias marcas, azúcar de pan, granulada, harina flor, fideos, yerva mate, sémola, ají color, pimienta, maíz, trigo, frejoles, chancaca, confites, galletas, cajones de parafina espíritu, soda, velas, fósforos café, té, café de Malta y de higos. Gran surtido en artículos de cristalería, loza, enlozados, paquetería. Un camión aperado, motor de 1/2 H. P. máquina lesgranadora y muchos otros a la vista.—Julio Vargas. Ordenes: San Diego 953.

ROPA HECHA

ROPERIA LA "CANTABRICA": ESmeralda 862. ofrece precios de costo. Ternos trajes de niños, todas medidas sobretodos abrigadores, casimires extranjeros, cortes de moda paletoes, pantalones. Todo desinfectado. N O

CASANOVA Hnos.

Nuestra EXPOSICION DE CUADROS permanecerá abierta durante la semana. Visítela usted y dará a su espíritu un descanso a las preocupaciones diarias.

CATEDRAL 1143.— TELEFONO 1230

REMATE DEL MENAJE DE CASA

DEL SEÑOR GUSTAVO O. WEBER

62 — DARDIGNAC — 62

ENTRE PURISIMA Y SIGLO XX

Hoy Miércoles a las 2 P. M.

(AUNQUE LLUEVA)

—: HAY :—

SALON.—Rico amoblado enjuncado estilo Reina Ana con tela recamada, compuesto de: gran sofá bombé, 2 sillones bergere y banqueta, cortinaje recamado igual, bronces, mesa inglesa de arrimo, rica Victrola de pie con 16 discos escogidos, cuadros al oleo de autores, estatuas de mármol, jarrones y diversos adornos, rica alfombra inglesa azul de centro, etc.

COMEDOR.—Lindo amoblado de marquetería de nogal, compuesto de: aparador bajo bombé con espejo, cristales, trinche, mesa de correderas redonda y 12 servicio de porcelana guarda dorada, rico servicio de cristales Baccarat, servicio de plaqué para té, fuente, azafates de plaqué Elkington, jarros de plaqué, dinera y diversos útiles; rico servicio de cubiertos estilo Luis XVI, para 12 personas, platos de cubierta, carpeta de felpilla de seda, mantelitos, Linda lámpara chos de madera talladas con pantallas de seda.

DORMITORIO.—Lindo amoblado enjuncado gris Trianón XVI, compuesto de: ropero de 3 cuerpos, mesa tonnier, estante, marquesa bombé y 2 sillones gris Luis XVI forrados en brocatel, 2 cortinajes y colcha de cama de igual brocato, de centro, espejo marco de plaqué, necessaire con tocador, lámparas de velador, colchón de crin y resorte, alfombras de una pieza.

VARIOS.—Amoblado de roble enjuncado con cojines, compuesto de: sofá, 2 bergeres y 2 sillas, percha con bastonera estilo americano, rica máquina coser Singer con mueble cerrado, cocina a gas esmaltada, 2 guardarropas blanco, escalas de tijeras, plantas, etc.

A LA VISTA HOY DE 2 A 6 P. M.

JORGE Y VICTOR EYZAGUIRRE H.

MARTILLEROS DE HACIENDA.

El Tattersall

En la FERIA que se efectuará

Hoy Miércoles 18 de Junio

se rematarán

40 VACAS GORDAS, llegadas de MULCHEN.
45 VACAS Y LECHONES, llegados de MIRAFLORES.
48 NOVILLOS de 3 años, mestizos y para engorda de LA UNION.
50 LECHONES GORDOS, llegados de RARI RUCA.
CABALLARES de montura y tiro de diversas procedencias.

EL GERENTE

Remate del Fundo

CASAS VIEJAS

Por liquidación de la Comunidad Rodrigues Prieto, se rematará este fundo el

27 DE JUNIO, A LAS 3 P. M.

SANTIAGO, en la oficina del compromisario don Manuel Villa, Moneda 1168.

MINIMUM REBAJADO: $ 500,000

El pago se hará con la mitad al contado, una cuarta parte a 6 meses, y la otra cuarta parte a un año plazo, con el interés de 8% anuales.

El fundo está ubicado a 20 kilómetros hacia el sur de la ciudad de Muichén y tiene 1,358 hectáreas, grandes casas y hermosos edificios plantaciones, etc.

Bases y antecedentes pueden consultarse en el mismo fundo y además en Santiago, en la oficina del compromisario, Moneda 1168 y en Concepción, en la oficina de don Gregorio Lagos, O'Higgins N.o 563.

REMATE

Por acuerdo de los herederos de la sucesión de don Manuel Díaz B., se rematará el Miércoles 25 de Junio, a las 3 P. M., el compromisario don Francisco A. Vidal Garcés, Ahumada

CASA CALLE DIECIOCHO N.os 48, 50

por el mínimum de

$ 425,000

El precio se pagará: reconociendo una deuda de 1 en favor de la Caja Hipotecaria en bonos del 4% y al contado y mitad a seis meses plazo con el 8% de interés.

La casa puede verse diariamente de 11 a 12 de la mañana de 2 a 4 de la tarde.

Bases y antecedentes en el estudio del compromisario la oficina de Díaz y Liona, Huérfanos 1165,

LA CASA VERDE REALIZA TERnos ambos, paletoes, pantalones, bonos ambos, sombreros, facilidades de pagos. Sección especial de abrigos y ternos flamantes corte de moda esmeralda 817 al llegar a San Antonio. N O

ROPERIA ANDRES BELLO N.o 501 esquina Recoleta, ofrece ternos paletoes, ambos, pantalones ternos de niños, sombreros calzado, precios sumamente módicos, todo desinfectado. N O

ROPERIA LA VEGA [illegible] 694 Ofrece [illegible] ambos, paletoes, pantalones [illegible] especial [illegible]

ROPERIA MANUEL [illegible] esquina San Pablo [illegible] fractura ternos, ambos, [illegible] te ricos casimires [illegible] para todas medidas [illegible] tado desinfectado.

TERNOS, CUOZA Y [illegible] medidas $ 110, pantalones [illegible] todo, 70, Vicuña Mackenna